



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
SECRETARÍA GENERAL DE BIBLIOTECA



Claret

EL

COLEGIUM

UNIVERSITATIS

BX903

C5

V.2

1

2

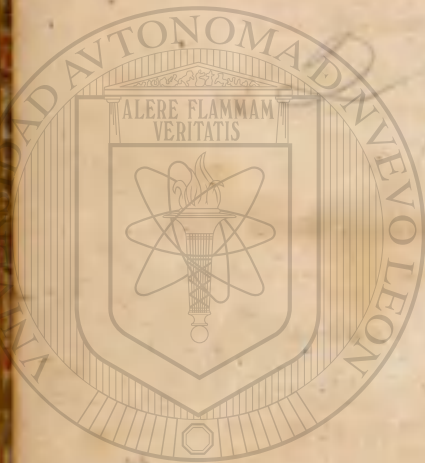


1080047332





E#46494



26

# EL COLEGIAL

O SEMINARISTA TEÓRICA Y PRÁCTICAMENTE INSTRUIDO.

Obra utilísima,

o mas bien necesaria para los jóvenes de nuestros dias que siguen la carrera eclesiástica.

Escrita por el Excmo. é Ilmo.

**Sr. D. Antonio Maria Claret,**

*Arzobispo de Trajanópolis in part. inf.*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Con aprobación del Ordinario.

BARCELONA.—1861.

IMPRENTA DE PABLO RIERA,

calle den Bóhador, núm. 24 y 26

38178



BX 903

C. J. A. I. O. S. J. E.

V. 2

*Positus est hic... in resurrectionem  
multorum in Israel. (LUC. II, 34).*

Este está destinado para la re-  
surrección á la vida de la gracia  
de muchos en Israel.

*Varios Prelados de España han concedido 2,400  
días de indulgencia á todas las publicaciones de la  
LIBRERÍA RELIGIOSA.*

FONDO BIBLIOTECA PÚBLICA  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

## PRÓLOGO.

Amadísimo seminarista : en la primera parte de esta obrita hemos dado los medios que hemos estimado mas oportunos para formar un joven sábio y virtuoso ; y en la segunda daremos los documentos mas á propósito para sacar un ministro práctico, fervoroso y celoso en el desempeño de sus sagrados deberes.

Como la ignorancia de lo que el hombre debería saber, y la inconsideracion en lo que ya sabe, son las dos principales causas del poco aprecio y aun del abandono de las cosas mas santas, hemos considerado necesario poner ante todo, en esta segunda parte, la grandeza de la dignidad sacerdotal, la preparacion y santidad que se requieren para que la recibas bien y la conserves con decoro, el espíritu que debe animarte, el celo con que debes portarte, y las maneras y modos con que debes ejercitarle.

Debes, pues, amadísimo seminarista, meditar detenidamente la grandeza del sacerdocio á que aspiras, antes de recibirla, si tienes el acopio necesario de ciencia y de virtud ; á la manera que aquel que quiere edificar una torre, que antes piensa qué materia

les ha menester para llevar á cabo su empresa; de otra manera se expondría á la burla de las gentes, que dirían: este hombre ha empezado á edificar, y no ha podido concluir su obra. Sobre estas palabras de Jesucristo, que son sacadas del capítulo xiv de San Lucas, dicen los expositores: El Señor en este capítulo se vale de tres semejanzas, de la *torre*, de la *guerra* y de la *sal*, á fin de que se vea claramente cuál es el oficio de los buenos sacerdotes y fieles discípulos de Jesucristo, que son tres, á saber: edificar, ya en sí mismos, ya en los otros, la torre de perfeccion; la guerra implacable que han de hacer á Satanás, al mundo y á la carne; y por último, como á manera de la sal han de condimentar todas las cosas y personas, han de purgarlas y preservarlas de toda corrupcion. Y á la verdad, todo esto conviene que sea meditado muy detenidamente, á fin de no padecer equivocacion en una cosa de tanta trascendencia.

Para esto, trataremos del Pontifical ó de la ordenacion, explicando cada orden en particular, diciendo qué es, cómo te has de disponer, cómo la has de recibir, qué efecto causa, y qué obligaciones se contraen. Luego trataremos del Misal, y de las rúbricas con que se ha de celebrar la santa misa. Después nos ocuparemos del Ritual, y de la manera que se han de administrar los santos Sacramentos; y finalmente, indicaremos los medios de que le has de valer para desempeñar debidamente el sagrado ministerio, y así se cumpla en tí lo que está escrito, que eres puesto para la salvacion de muchas almas, sin olvidar la tuya propia, como tanto deseamos.—*Vale*.

## EXHORTACION.

Deseamos que esta parte la lean todos los clérigos, no solo los ordenandos sino tambien los ordenados: los ordenandos, para que sepan lo que van á recibir, y qué obligaciones contraen; y los ordenados, para que hagan lo que el Apóstol encargaba á su amado Timoteo, cuando le decia: *Admoneo te, ut resuscites gratiam Dei, quæ est in te per impositionem manuum mearum.* (11 Tim. 1, 6<sup>1</sup>). *Te exhorto que arives la gracia de Dios, que reside en tí por la imposicion de mis manos.* San Agustín, santo

<sup>1</sup> A este mismo Timoteo, discípulo de san Pablo, le dijo Jesucristo por san Juan: Conozco tus obras, y tus trabajos, y tu paciencia, y que no puedes sufrir á los malos; y que has examinado á los que dicen ser apóstoles y no lo son, y los has hallado mentirosos; y que tienes paciencia, y has padecido por mi nombre, y no desmayaste; pero tengo contra tí, que has perdido el fervor de tu primera caridad. Por tanto, acuérdate del estado de donde has decaído, y arrepíentete y vuelve á la práctica de las primeras obras; porque sino voy á tí, y removeré tu candelero de su sitio, si no hicieres penitencia. (Apos. 11, 2, 3, 4, 5). San Timoteo, de quien aquí se habla, tenía cuarenta años de obispo de Efeso cuando fue así avisado, porque fue consagrado en el año 57 de Cristo, y esta revelacion aconteció en el año 97. En estos últimos años habia alojado algun tanto en la predicacion de la divina palabra y en la actividad que antes tenia en procurar la conversion de los efesinos, á causa de la grande oposicion que le hacian los judios y los gentiles idólatras adoradores de Diana; y además tambien alojó, parte por miedo y pereza, y parte por prudencia humana, que le



Tomás, y Cornelio Alápide sobre estas palabras dicen: que el Baulismo imprime carácter, y causa gracia para vivir cristianamente; la Confirmacion tambien imprime carácter, y causa gracia para defender y confesar la fe con fortaleza, como soldado de Jesucristo; y el Orden igualmente imprime carácter, y causa gracia para conducirnos como valientes generales del ejército de Jesucristo, y por esto san Ambrosio al sacerdote le llama *sacer-dux*, general sagrado. Además, aquí la gracia la comparan al fuego (y el texto griego lo dice claramente); y á la manera que la brasa de fuego con el tiempo se cubre de cenizas y queda sepultada debajo de ellas, y en cuyo caso es necesario apartar dichas cenizas, soplar el fuego, arrimar pábulo, y con esas diligencias se resucita aquel fuego que parecia ya muerto, y no solo resucita, sino que además se

sugería que *pro bona pacis* no fuese tan exigente, ni tan fuerte y tirante, antes bien que fuese mas condescendiente y tolerante, no fuera el caso que el demasado celo viniera a parar en perjuicio de los cristianos, irritando á los gentiles contra él y contra los demás fieles. Acordándose de lo que en otro tiempo habia sucedido en el mismo Efeso á su maestro san Pablo, que de tal manera se alborotó la plebe contra él, que gritaba: *viva la gran Diana de los efesios*. (Act. xix, 34). Por estas causas, pues, habia alojado algun tanto su celo y actividad: este fue su pecado; por esto fue reprendido, y se enmendó; volvió á su primitivo fervor, predicó con grande celo la divina palabra, reprendió con energia á los adoradores de Diana, hasta que irritados de sus reprensiones, le quitaron la vida el día 26 de febrero del año 109. Cornelio Alápide dice: Esta reprension no solo se dirige al obispo Timoteo, sino á toda la Iglesia de Efeso, pues que los fieles de Efeso son aquí tambien reprendidos de tibieza en su Obispo y por su Obispo, en el que, como en la cabeza y pastor, redunda toda la culpa y reprension de los súbditos, segun aquel proverbio: *Non est peccatum in collegio*.

aumenta y se levanta una gran llama, con esta comparacion el santo Apóstol avisa á su amado discipulo Timoteo y á nosotros, y nos advierte que el fuego de la gracia sacramental que recibimos en la ordenacion con el tiempo se ha cubierto de cenizas, que las han causado la frialdad de la atmósfera del mundo que nos rodea, la tibieza de nuestra parte, la flojedad en el obrar, el miedo de las persecuciones y la inconstancia en nuestros propósitos: todas estas cosas han producido tales cenizas, que tienen el fuego encubierto y como muerto; se debe, pues, escarbar, soplar y poner pábulo, y hacerlo revivir y aumentar. Para esto nos hemos de valer del fuelle y pábulo de la oracion, meditacion, lectura espiritual, alegría y vigilancia de ánimo, estudio y mayor esfuerzo para las virtudes, singularmente trabajar y celar, y procurar con mayor diligenciay fer-

*quod non faciat Rector. Sic non est peccatum in parochia et diocesi, quod non faciat Pastor et Episcopus*. Y añade: Fácilmente el hombre, aun el mas santo y perfecto, está expuesto á decaer de su primitivo fervor: primero, porque es de ánimo movable, frágil é inconstante; segundo, porque es difícil y violento resistir á tantas tentaciones y dificultades como ocurren cada dia; tercero, porque la gracia está en nosotros como en un lugar extraño y no natural, por manera que nuestra naturaleza no se sirve de la gracia sino como á la pura fuerza, echándose á si mismo y á sus naturales deseos; cuarto, porque tenemos en nosotros innata la concupiscencia, que siempre se opone á la gracia y al bien, contra cuya concupiscencia hemos de luchar á la manera de aquellos que suben por el rio, que incesantemente han de remar contra la corriente. Y concluye diciendo: Por tanto debe el hombre suscitar su espíritu; cuando ve que decae, está obligado á esforzarse contra la flojedad y tibieza y sus causas; y finalmente ha de renovar sus votos y propósitos antiguos con frecuencia, á lo menos cada semana, cada mes y cada año, y en las fiestas principales.



vor la salvacion de las almas del pueblo que se nos ha confiado.

Y á fin de cumplir con tan interesante aviso del Apóstol, todos los sacerdotes cuidarán de practicar lo siguiente :

1.º Cada año harán los santos ejercicios espirituales.

2.º Cada año en el día 2 de febrero y en los dias inmediatos leerán en este tomo lo que contiene desde el principio hasta el capítulo que trata de la tonsura inclusive.

3.º En los tres dias de las Témporas de la Cuaresma leerán los capítulos que tratan de los cuatro órdenes menores.

4.º En los tres dias de las Témporas de la santísima Trinidad leerán los capítulos que tratan del subdiaconado, en las Témporas de san Mateo los que tratan del diaconado, y en las de santo Tomás los que tratan del presbiterado. Y lo restante del libro lo leerán cuando tengan tiempo oportuno.

---

## PARTE SEGUNDA.

---

### SECCION I.

**De las órdenes mayores . menores y del sagrado ministerio, ó sea explicacion del Pontifical.**

---

#### CAPÍTULO I.

*De la dignidad sacerdotal.*

La explicacion de lo que es la grande y sublime dignidad sacerdotal es por la que damos principio á la Segunda parte de la presente obra, titula 11 el *Colegial ó Seminarista*, ya que dicha dignidad sacerdotal es el fin en la intencion del seminarista, y es tambien el fin en la ejecucion, pues que cuando un joven se presenta por primera vez en el Seminario, si le preguntamos á qué viene, nos contestará que quiere ser cura ó sacerdote, y que por esto viene para aprender las ciencias y las virtudes que se enseñan en el Seminario; y por último, concluye la carrera en el Seminario con el ordenarse de sacerdote. Bajo este supuesto, debemos decir lo que sentia san Ambrosio : *Justum quippe est ut dignitas sacerdotalis dignoscatur à nobis, deinde servetur a nobis.* Es muy justo que conozcamos bien lo que es la

vor la salvacion de las almas del pueblo que se nos ha confiado.

Y á fin de cumplir con tan interesante aviso del Apóstol, todos los sacerdotes cuidarán de practicar lo siguiente :

1.º Cada año harán los santos ejercicios espirituales.

2.º Cada año en el día 2 de febrero y en los dias inmediatos leerán en este tomo lo que contiene desde el principio hasta el capítulo que trata de la tonsura inclusive.

3.º En los tres dias de las Témporas de la Cuaresma leerán los capítulos que tratan de los cuatro órdenes menores.

4.º En los tres dias de las Témporas de la santísima Trinidad leerán los capítulos que tratan del subdiaconado, en las Témporas de san Mateo los que tratan del diaconado, y en las de santo Tomás los que tratan del presbiterado. Y lo restante del libro lo leerán cuando tengan tiempo oportuno.

---

## PARTE SEGUNDA.

---

### SECCION I.

**De las órdenes mayores, menores y del sagrado ministerio, ó sea explicacion del Pontifical.**

---

#### CAPÍTULO I.

*De la dignidad sacerdotal.*

La explicacion de lo que es la grande y sublime dignidad sacerdotal es por la que damos principio á la Segunda parte de la presente obra, titula 1.ª el *Colegial ó Seminarista*, ya que dicha dignidad sacerdotal es el fin en la intencion del seminarista, y es tambien el fin en la ejecucion, pues que cuando un joven se presenta por primera vez en el Seminario, si le preguntamos á qué viene, nos contestará que quiere ser cura ó sacerdote, y que por esto viene para aprender las ciencias y las virtudes que se enseñan en el Seminario; y por último, concluye la carrera en el Seminario con el ordenarse de sacerdote. Bajo este supuesto, debemos decir lo que sentia san Ambrosio: *Justum quippe est ut dignitas sacerdotalis dignoscatur à nobis, deinde servetur a nobis.* Es muy justo que conozcamos bien lo que es la



dignidad sacerdotal, y así la recibamos con buena disposición; y después de recibida la conservemos con decoro.

Es, pues, la dignidad sacerdotal tan grande, que san Ignacio mártir la llama *suma*; san Efrén *infinita*; Inocencio III dice: que el sacerdote se ha de contar entre Dios y los hombres, pues que es menor que Dios, pero es mayor que los demás hombres. San Ambrosio no repara en afirmar que los sacerdotes son más que los reyes y emperadores, pues que los reyes y príncipes deben bajar las cabezas á los sacerdotes y besar sus manos, creyendo que pueden ser muy favorecidos con sus oraciones. San Gelasio papa escribiendo al emperador Alanasio le dice: Dos suertes de personas tiene el gobierno de este mundo, los sacerdotes y los reyes; pero es más grave el peso que llevan los sacerdotes que los reyes, porque los sacerdotes han de dar cuenta de los reyes en el tribunal de Dios: los reyes solo tienen poder sobre lo temporal, los sacerdotes sobre lo eterno; aquellos tienen poder sobre los cuerpos, estos sobre las almas; aquellos disponen sobre lo material, estos sobre lo espiritual.

El profeta Malaquías al sacerdote le llama Ángel, diciendo: Los labios del sacerdote son depósito de la ciencia, y en su boca se buscará la ley, porque es ángel del Señor <sup>1</sup>. El mismo Dios por san Juan á los sacerdotes los llama Ángeles <sup>2</sup>; Jesucristo los llama amigos <sup>3</sup>. Y sabemos que *amicus est alter ego*. Y en efecto, quiere que se les tenga el respeto que á él debe tenerse; por

<sup>1</sup> Malach. II, 7. — <sup>2</sup> Apoc. II, 1, 12. — <sup>3</sup> Joan. xv, 5.

manera que dice: Quien á vosotros oye, á mí me oye; y quien á vosotros desprecia, á mí me desprecia; y quien me desprecia á mí, desprecia al que á mí me envió <sup>1</sup>. En el sacerdote se cumple de un modo muy particular aquello que dijo Dios antes de criar á Adán: *Faciamus hominem ad imaginem et similitudinem nostram*. En efecto, el sacerdote es un hombre, que no solo es imagen de Dios porque tiene un alma espiritual, inmortal, trina en potencias y una en esencia, sino que además es una semejanza muy especial de Dios, es un hombre divino, según san Dionisio Areopagita, que á la dignidad sacerdotal la llamaba dignidad divina: *Angelica, imo divina est dignitas* <sup>2</sup>. Y á la verdad, las tres divinas Personas dan al sacerdote los poderes y facultades, que son: facultad de *predicar*, de *consagrar* y de *perdonar* los pecados.

El eterno Padre da al sacerdote la facultad de predicar la divina palabra: antes habia hablado muchas veces y de muchas maneras por los Profetas, después nos habló por medio de Jesucristo, y Jesús, antes de volver al Padre, nos dijo: Que á él se le habia dado todo poder en el cielo y en la tierra, y que nos enviaba á nosotros los sacerdotes, como él habia sido enviado de su Padre; y así dice: *Andad por todo el mundo, predicad el Evangelio á toda criatura* <sup>3</sup>. El Hijo del eterno Padre nos da facultad para consagrar diciendo: *Hoc facite in meam commemorationem* <sup>4</sup>. De aquí es que san Bernardo á los sacerdotes les

<sup>1</sup> Luc. x, 16. — <sup>2</sup> Gencs. I, 26. — <sup>3</sup> De cæl. hier. c. 3. — Marc. xvi, 15. — <sup>4</sup> Luc. xxii, 1, 10; I Cor. xi, 24.



llama Padres de Cristo, porque son la causa activa, dice san Ligorio, *de que la persona de Jesucristo realmente exista en la hostia consagrada; por manera que en algun modo puede decirse que el sacerdote es criador de su Criador, pues que diciendo las palabras de la consagracion, por decirlo asi, crea á Jesús sacramentado, dándole el ser sacramental, y lo produce como víctima para ofrecerle al eterno Padre.* Por esto dice san Agustin: *Qui creavit me, si fas est dicere, dedit mihi creare se; et qui creavit me sine me, ipse creavit se, mediante me.* Y así como Jesús obedecía á María santísima y á san José, *et erat subditus illis* <sup>1</sup>, así está sujeto y obedece á los sacerdotes, por manera que si le quieren exponer á la pública veneracion, no contradice; si le quieren encerrar en el tabernáculo, lo aprueba; que le dén en comunión á los fieles, que le lleven por plazas, calles, aldeas y chozas, siempre obedece y lo hace con gusto. El Espíritu Santo da á los sacerdotes el poder de absolver los pecados y de hacer el oficio que hace el mismo Espíritu Santo, que es justificar á las almas, y por esto está en ellos, y por ellos obra, y para esto se les dió, diciendo Jesucristo: *Accipite Spiritum Sanctum; quorum remiseritis peccata, remittuntur eis* <sup>2</sup>. Muy oportunamente decia san Pablo: *Dei enim sumus adiutores* <sup>3</sup> y legados de Cristo <sup>4</sup>. Esta facultad de perdonar los pecados es tan grande, que es mayor que el poder de curar enfermedades y de resucitar muertos, y hacer toda especie de mila-

<sup>1</sup> Luc. II, 31. — <sup>2</sup> Joan. IX, 22. — <sup>3</sup> 1 Cor. III, 9. — <sup>4</sup> Ibid. v, c. 20.

gros; es mas que el poder de criar el universo. como asegura san Agustin: *Majus opus est ex impio justum facere, quam creare cælum et terram.* Y el angélico doctor santo Tomás dice: *Justificatio impii est maximum opus Dei* <sup>1</sup>. Es tan grande la dignidad sacerdotal, que supera á la angélica, dice el citado santo Tomás. Si, los Angeles la veneran, dice san Gregorio Nazianceno; y lo que mas asombra es lo que dicen Inocencio III, san Bernardino y otros Santos, y es que la dignidad sacerdotal en alguna manera pasa mas allá del poder que Dios dió á María santísima, pues que María santísima una sola vez concibió y parió al Hijo de Dios, y el sacerdote en algun modo tantas cuantas veces celebra la santa misa: á María santísima Dios no le dió facultad de perdonar pecados, y al sacerdote sí: *Licet Beatissima Virgo excellentior fuit Apostolis, non tamen illi, sed istis, Dominus claves regni cælorum commisit.* (Innocent. III). Y añade: *Sacerdotes propter officii dignitatem Deorum nomine nuncupantur.* Y san Clemente dice: Que el sacerdote, despues de Dios, es el Dios de la tierra. En vista de lo dicho hasta aquí, ó amado seminarista, ¿no le espantas al frente de una dignidad tan grande? ¿No lemes cargar con un peso que es formidable á los hombros angelicales? ¿Presumirás tener bastantes conocimientos y virtudes para desempeñar un destino que san Gregorio llama *Ars artium, regimen animarum*? San Antonio Abad, san Pacomio, san Francisco de Asis y otros muchos no se alrevieron á ordenarse de

<sup>1</sup> D. Thom. 1, 2, 9, 113.

presbíteros por respeto y miedo á tan grande dignidad. ¿Qué diremos, pues, de aquellos jóvenes inconsiderados que sin ciencia ni virtud pretenden ser ordenados? La misma pretension pone de manifesto su ignorancia. Á estos les cuadra perfectamente lo que dijo Jesucristo á los hijos del Zebedeo: *Nescitis quid petatis*; no sabeis lo que os pedis. Otros hay que no solo les falta ciencia y virtud, si que tambien la edad marcada por los sagrados cánones, y se procuran dispensa: á estos les diremos que recuerden lo que refiere el santo Evangelio hablando de san Juan Bautista, que no obstante de ser *lucerna ardens et lucens*, que ardía en amor de Dios y del prójimo, y lucía y alumbraba con su buen ejemplo y doctrina, sin embargo, no salió á predicar y á bautizar hasta los treinta años, y aun en aquella edad no salió por su antojo, sino hasta que Dios le envió, como dice el Evangelista: *Fuit homo missus à Deo, cui nomen erat Joannes* <sup>1</sup>. Y lo que mas de admirar es, que el mismo Jesucristo, Dios y hombre verdadero, maestro sapientísimo, varon virtuosísimo, hasta los treinta años no quiso manifestarse <sup>2</sup>. Por cierto que tales jóvenes no saben de qué espíritu están animados, y no reparamos en decir que no es Dios quien los llama, sino que es el diablo que los quiere llevar al pináculo del templo, para echarlos abajo y hacerles perder eternamente. Por tanto, amado seminarista, no te apures; sigue con reposo y tranquilidad tu carrera literaria, procura adquirir

<sup>1</sup> Joan. i, 6. — <sup>2</sup> Jesus autem erat incipiens, quasi annorum triginta. (Luc. iii, 23).

todos los conocimientos posibles para servir con mas perfeccion á Dios, y ser de mayor utilidad al prójimo: al mismo tiempo que irás adquiriendo conocimientos, no descuides el tesoro de las virtudes, singularmente la humildad, que es el fundamento de las demás; debes ser casto, como encargaba san Pablo á su amado discipulo Timoteo: *Te ipsum castum custodi*; si no te ves con ánimo de guardar castidad por toda tu vida, retírate al momento, porque seria para tí la dignidad sacerdotal lo que fue para Nadab y Abiú hijos de Aaron, que con el incensario en la mano cayeron muertos; seria para tí lo que fue para Olni y Finees hijos de Heli, que murieron los dos en un dia, y fueron causa de la ruina de su pueblo, porque eran malos y lujuriosos; en fin, seria para tí el sacerdocio lo que fue para Judas, de quien dijo Jesús que mejor le seria no haber nacido.

## CAPÍTULO II.

*De la perfeccion que requiere la dignidad sacerdotal.*

Segun la dignidad y grandeza del sacerdocio debe ser la perfeccion y santidad del que la ha de recibir y conservar con honor. Segun esta verdad, ¿qué tal deberá ser la santidad y perfeccion á que ha de aspirar el seminarista? De-seando con el tiempo ordenarse de sacerdote, ya que la dignidad sacerdotal es la mayor que puede concederse á una criatura, que, como hemos dicho, es mayor que la de los reyes y Ángeles, y en algun modo superior á la de la Reina de los



Angeles, es una dignidad casi infinita, ¿qué perfeccion no se debe exigir? El que quiera, pues, ordenarse de sacerdote ha de ser mas perfecto que los seglares, y aun mas que los religiosos, dice santo Tomás.

En los once siglos primeros de la Iglesia era excluido del clericalto aquel que despues del Baulismo hubiese cometido pecado mortal, como se puede ver en el concilio Niceno, cánon 10, en el Toledano, cán. 30, en el Iliberitano, cán. 70, en el Cartaginense IV, cán. 68. Y si uno hubiese sido ordenado, y despues cayese en algun pecado mortal, era depuesto para siempre, y quedaba encerrado en un monasterio, como consta de muchos cánones, y se puede ver en la Dist. 88 del cánon 3 hasta el 13, y alli mismo en el cánon 6 se insinúa la razon diciendo: *Qui sancti non sunt, sancta tractare non debent*. Y no solo han de ser santos porque han de tocar las cosas santas, sino tambien porque han de enseñar la santidad y perfeccion á los demás<sup>1</sup>. San Juan

<sup>1</sup> Dice el sagrado concilio de Trento en la sesion XXII, cap. 1 de Reform.: No hay cosa que vaya disponiendo con mas constancia á los fieles á la piedad y culto divino, que la vida y ejemplo de los que se han dedicado á los sagrados ministerios; pues que considerándoles los demás como situados en lugar superior á todas las cosas de este siglo, ponen los ojos en ellos como en un espejo de donde tomen ejemplos que imitar. Por este motivo es conveniente que los clérigos, llamadas á ser parte de la suerte del señor, ordenen de tal modo toda su vida y costumbres, que nada presenten en sus vestidos, porte, pasiones, conversacion y todo lo demás que no manifieste a primera vista gravedad, modestia y religion. Huyan tambien de las culpas leves, que en ellos serian gravísimas, para inspirar así á todos veneracion con sus acciones. Y como á proporcion de la mayor utilidad y ornamento que da esta conducta á la Iglesia de Dios, con tanta mayor diligencia se debe observar, establece el santo Concilio que guarden en adelante. bajo los mismas

Crisostomo, dice: Que el sacerdote de tal manera debe ser santo, que todos puedan fijar en él la vista como en un modelo de santidad, ya que á este fin Dios ha puesto á los sacerdotes sobre la tierra, para que viviendo como ángeles sean guias y maestros de virtud á todos los demás. Ellos tienen obligacion de ser perfectos, como es perfecto el Padre celestial, segun estas palabras de Jesús: *Estote ergo vos perfecti, sicut et Pater vester celestis perfectus est*<sup>1</sup>. Para los seglares es un consejo, pero es para los clérigos un precepto, dicen los expositores y santos Padres; porque han de estar mas cerca de Dios, y tambien por su ministerio, pues ellos han de predicar, ellos han de celebrar la Santa misa, y han de administrar los santos Sacramentos. ¿Cómo podrán ser medianeros entre Dios y los hombres, si no son santos? ¿Cómo predicarán la virtud y la santidad, si ellos no la tienen? ¿Cómo tocarán con sus manos el cuerpo del Señor, si no son limpios y perfectos como la plata y el oro, y brillantes

penas ó mayores, que se han de imponer á arbitrio del Ordinario, cuanto hasta ahora se ha establecido, con mucha mas extension y provecho por los Sumos Pontífices y sagrados Concilios, sobre la conducta de vida, honestidad, decencia y doctrina que deben mantener los clérigos; así como sobre el fausto, comilonas, bailes, dados, juegos y cualesquiera otros crímenes; igualmente sobre la aversion con que deben huir de los negocios seculares, sin que pueda suspender ninguna apelacion la ejecucion de este decreto, perteneciente á la correccion de las costumbres. Y si hallaren que el uso contrario ha anulado alguna de aquellas disposiciones, cuiden de que se pongan en práctica lo mas presto posible, y que todos las observen exactamente: sin que obsten costumbres algunas, cualesquiera que sean, para que, haciéndolo así, no tengan que pagar los mismos Ordinarios á la divina justicia las penas correspondientes á su descuido en la enmienda de sus subditos.

<sup>1</sup> Matth. v, 48.



como los astros? ¿Cómo podrán administrar con reverencia y devocion los santos Sacramentos, si ellos no son santos? El mismo Dios les dice: Sed santos, porque yo soy santo.

Muchos son los medios que señalan los maestros de espíritu para que un joven estudiante consiga la santidad y perfeccion que debe tener para acercarse debidamente á la ordenacion; solo le insinuarémos aquí los principales, que son los siguientes:

1.º Tendrás un confesor y director espiritual fijo, sin andar de uno á otro, que es una maña de que se vale Satanás para hacer pecar á los jóvenes, con la sugestion de que ya se confesarán con otro, como dice san Felipe Neri; te llevarás por sus consejos; serás franco é ingénuo con él; no te presentarás para órdenes sin que él te lo aconseje.

2.º Frecuentarás los santos sacramentos de Penitencia y Comunión, á lo mas tardar cada ocho dias, y cada vez los recibirás con mas humildad, devocion y fervor.

3.º Has de ser práctico en la oracion mental, y cada dia la has de tener á lo menos por el espacio de media hora.

4.º Todos los dias has de tener media hora de lectura espiritual. Entre los muchos libros que te podrémos señalar, el mas á propósito para alcanzar la perfeccion es Rodriguez; este te lo aconsejamos sobremanera: dichoso tú si todos los dias de tu vida lo lees detenidamente; te damos palabra que serás perfecto.

5.º Harás alguna mortificacion, con la aprobacion de tu confesor ó director espiritual; si

eres amigo de la mortificacion interna y externa, tendrás espíritu, santidad y perfeccion.

6.º Serás devoto de Maria santisima; si eres devoto suyo, al ver que te falta la perfeccion lo dirá á su Hijo, como hizo en las bodas de Caná de Galilea al ver que les faltaba el vino, que dijo: *Vinum non habent*; y despues dijo á los ministros: *Quodcumque dixerit vobis, facite*. Y Jesús les mandó que llenasen de agua seis hidrias que allí habia, y ellos obedecieron y las llenaron hasta arriba, y entonces el agua se convirlió en vino muy generoso. Escucha atentamente lo que te dice Jesús, que te manda que llenes estas seis hidrias, que son: 1.º Frecuencia de Sacramentos. 2.º Oracion mental. 3.º Lectura espiritual. 4.º Mortificacion interior y exterior. 5.º Rectitud de intencion. 6.º Pureza de corazon. Si tú llenas bien esas seis hidrias, obtendrás el vino de la perfeccion.

7.º Tambien te encargamos que seas devoto de san José; él es muy poderoso para alcanzar la perfeccion.

8.º Te valdrás de los demás Santos de tu devocion, y deseamos que seas familiar de los Ángeles.

9.º Has de ser muy humilde, y debes persuadirte que eres indigno de tan grande dignidad; y por lo tanto, cuando el director espiritual te diga que tienes señales de verdadera vocacion, no hay mas que agachar la cabeza é imitar á Maria santisima, que al oir del Ángel que habia sido escogida por Madre de Dios, contestó con aquellas humildisimas palabras: *Ecce ancilla Domini; fiat mihi secundum verbum tuum*.

10. Has de ser generoso para con Dios, confiando que te dará los auxilios que has menester, ya que puede hacer de las piedras hijos de Abraham; por lo regular se vale de lo mas débil, flaco y miserable para confundir la soberbia y orgullo de los hombres: así confía en él, y sobre este particular le decimos que de tu parte haz lo que puedas, y de tal manera como si todo dependiera de tí; y por otra parte has de confiar en Dios de todos modos, como que todo el buen éxito depende de Dios.

11. Por último, darás gracias á Dios continuamente, por haberse dignado llamarte y honrarte con tan grande dignidad, sin merecerla, prefiriéndote á millares mas sabios y virtuosos que tú. Cada día procurarás despojarle del hombre viejo; queremos decir, despojarte del afecto á las cosas de la tierra, y aun de tí mismo, y vestirte de Jesucristo. Jesucristo quiere poseer todo tu corazon, cuerpo y alma, á fin de que las gentes no vean en tí cosa alguna del hombre sensual, sino que vive en tí Jesús. Esfuérazle cada día en la práctica de las obras buenas, á fin de hacer cierta y segura tu vocacion, y así no pecarás, y salvarás tu alma y las de los prójimos.

*Finalmente.* Amadísimo seminarista, debes ser bueno, y muy bueno, no solo por la grandeza del estado sacerdotal á que aspiras, y para hacer fruto en las almas, sino tambien para echar un mentís á la cara atrevida é insolente de los malos y enemigos de la Religion: estos, para destruir la Religion, desacreditan a los ministros; de lo que se sigue, que desacreditados los ministros es desacreditada la doctrina y desprecia-

da la Religion; por lo que siempre ha sido necesario que los ministros del santuario fuesen santos, pero en el día mas que nunca lo deben ser, por los muchos enemigos que tenemos: así hemos de proceder con toda cautela, porque los días que atravesamos son malos, como decia san Pablo. El mismo Apóstol dice: Que la caridad no piensa mal; y nosotros decimos, que el que no tiene caridad no piensa bien; porque el pensamiento procede del corazon, y si el corazon está corrompido, todo lo ve mal y lo juzga peor, aumenta y exagera las mas pequeñas é insignificantes faltas, les da un color que no tienen, y todo lo atribuye á mal, como hacian los judios con Jesús: por la misma razon, ahora mas que nunca, el que quiera seguir á Jesús y servirle en su ministerio debe imitarle; por manera que pueda decir: *Quis ex vobis arguet me de peccato?* Antes, que las gentes eran buenas, que los sacerdotes eran amados y respetados, si alguno cometia alguna falta era disimulado, tapado y excusado; pero en el día no, es publicado, exagerado, y de la fragilidad de uno infieren la malicia de todo el estado clerical, y concluyen con decir que todos los clérigos son malos: pues ya ves la grande necesidad que tienes de ser bueno y perfecto para enmudecer á los enemigos con tus buenas obras y honrar así á la Religion.

### CAPÍTULO III.

#### *Del sacramento del Orden.*

Es el Orden un Sacramento de la ley de gracia, instituido por Nuestro Señor Jesucristo, que



causa la gracia potestativa de consagrar el cuerpo y sangre de nuestro divino Redentor, y tambien de administrar el sacramento de la Penitencia y demás Sacramentos de la Iglesia.

Este Sacramento es necesario á la Iglesia y á la sociedad : sin el sacramento del Orden , que da ministros á la Iglesia y superiores á los fieles, la Iglesia no sería una verdadera sociedad ; todo se volveria confusion y desorden ; porque no hay sociedad sin superiores que manden á inferiores que obedezcan. Si la Iglesia no existiese, tampoco existiria la sociedad, de que es el alma ; porque no hay sociedad sin religion, ni verdadera religion sin Iglesia, ni Iglesia sin obispos y sacerdotes, ni sacerdotes sin el sacramento del Orden : de lo que se ve claramente cuán necesario es este Sacramento á la Religion y á la sociedad.

Este grande Sacramento Jesucristo lo prometió cuando dijo á los Apóstoles y discipulos : que los haria pescadores de hombres ó ministros suyos <sup>1</sup>, y á su debido tiempo cumplió dicha promesa ó instituyó este Sacramento, dando á sus Apóstoles y discipulos y á sus sucesores las facultades de consagrar, predicar, bautizar y absolver, como consta del santo Evangelio. Les dió facultad de consagrar, cuando les dijo : *Haced esto en memoria mia* <sup>2</sup>. Les dió facultad de predicar, cuando les dijo : *Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra. Id, enseñad á todas las gentes, bautizadlas en el nombre del Padre, y*

<sup>1</sup> Faciam vos fieri piscatores hominum. (Math. iv, 19).

<sup>2</sup> Hoc facite in meam commemorationem. (Luc. xiii, 19).

*del Hijo, y del Espiritu Santo, y haciedlas guardar todo lo que os he confiado* <sup>1</sup>. Y les dió la facultad de absolver y de perdonar pecados, cuando dijo : *Como mi Padre me envió á mí, os envío yo á vosotros*. Les dió su aliento, y dijo : *Recibid el Espiritu Santo ; á aquellos á quienes perdonareis los pecados, perdonados les serán* <sup>2</sup>. Grandes por cierto son. y muy grandes, los poderes y facultades que Dios ha dado á los sacerdotes, mas que las que dió á Adán ; porque si Dios le dió á Adán poder y dominio sobre los animales y la naturaleza entera, dió al sacerdote poder sobre los hombres, y poder de consagrar y tener á su disposicion al Autor de la misma naturaleza, que está en el santísimo Sacramento del altar. Mas poder que el que dió á Moisés, que sacó á su pueblo de Egipto, le pasó el mar, le condujo por el desierto, y le llevó hasta cerca de la tierra de promision ; mas el sacerdote, á los hijos de Dios, esclavos por el pecado, los saca del cautiverio y tirania de Satanás, les pasa la mar del Bautismo y de la Penitencia, los conduce por el desierto de este mundo, los ilumina y guia con la luz de sagrada doctrina, los alimenta con el maná eucarístico, y los lleva y coloca en la tierra de promision, que es el cielo. Dios ha dado al sacerdote mas poder que á Josué ; pues es verdad que este hizo detener el sol, y el sacerdote no una vez, sino tantas cuantas veces celebra la santa misa, el sol de justicia Cristo Señor Nuestro se pone en sus manos. Si, mas facultades y poderes tienen los sacerdotes que tenían los Patriar-

<sup>1</sup> Math. xviii, 19. — <sup>2</sup> Joan. xx, 22, 23.



cas y Profetas; pues que si los Patriarcas y Profetas tenían muchos hijos segun la carne, los sacerdotes tienen mas segun el espíritu, engendrados por la predicacion del santo Evangelio. segun dice san Pablo<sup>1</sup>. Si los profetas Elias y Eliseo resucitaban los muertos del cuerpo, los sacerdotes resucitan á muchos mas muertos del alma. Basta con decir que el sacerdocio de la ley de gracia es una participacion del sacerdocio de Jesucristo, Dios y hombre verdadero, segun el orden de Melquisedec. Si bien es verdad que dicho sacerdocio es uno en sí, sin embargo, tiene diversos grados, por los cuales se sube á su plenitud y perfeccion, que es el episcopado. Estos grados u órdenes, unos se llaman mayores ó sagrados, y otros se llaman menores; y en la Iglesia latina todos están comprendidos en el número de siete, que son los siguientes: presbiterado, diaconado, subdiaconado, acolitado, exorcistado, lectorado y ostiariado; los cuales constituyen el solo sacramento del Orden, segun el sagrado concilio de Trento (ses. XXIII. cap. 2). Y para que veas mas clara la sábia disposicion de estos órdenes, te diremos que todos se refieren a la sagrada Eucaristia; y aquel orden ó grado será mas precioso y de mayor dignidad que mas se acercará al augusto Sacramento del altar. Asi hallarás que en el grado mas elevado se halla el sacerdote, porque él es el que consagra el cuerpo y sangre del divino Redentor; en el segundo está el diácono, porque lo distribuye (ó antes lo distribuía, que ahora comunmente lo hace el sa-

<sup>1</sup> Per Evangelium ego vos genui. (I Cor. iv, 15).

cerdote); en el tercero está el subdiácono, porque prepara en los vasos sagrados la materia que debe ser transformada; en el cuarto se halla el acólito, porque la prepara y la presenta en vasos no sagrados. Los demás órdenes han sido establecidos para preparar á los que deben recibir la Eucaristia. Si se encuentran impuros ó inmundos pueden serlo de tres maneras: unos que, siendo bautizados é instruidos, se hallan posesos ó energúmenos, y estos, estando así, no pueden ser admitidos á la Comunión hasta que estén libres; por esto se hallan en el quinto grado los exorcistas, que han sido establecidos para librarlos del demonio y hacerlos dignos de la sagrada mesa. Los otros son los que todavía no están bautizados ni se hallan suficientemente instruidos, pero desean serlo; para estos está el sexto orden, que son los lectores, pues que ellos están encargados de prepararlos con sus instrucciones para el Sacramento de nuestros altares. En fin, los demás son inieles, y por consiguiente indignos de participar de los santos misterios, y por esto se hallan en el séptimo grado los porteros, cuyo cargo es el de alejarlos de la reunion de los fieles. Deben cuidar además del orden y limpieza en la parte material del templo, en donde debe ofrecerse el sacrificio. Hablarémos, pues, de estos órdenes, y de cada uno de ellos explicarémos cinco cosas: 1.ª Qué es. 2.ª Cómo te has de disponer para recibirle. 3.ª Cómo le has de recibir. 4.ª Qué efectos causa. 5.ª Qué obligaciones se contraen.

Para mayor satisfaccion é inteligencia de esta materia hemos pensado poner aquí algunos ca-

pitulos de la sesion XXIII de Reformation del sagrado concilio de Trento, que dice así: Conteran los Obispos las órdenes por sí mismos: y si estuvieren impedidos por enfermedad, no den dimisorias á sus subditos para que sean ordenados por otro obispo, si antes no los hubieren examinado y aprobado. (Cap. 3). No se ordenen de primera tonsura los que no hayan recibido el sacramento de la Confirmacion, y no estén instruidos en los rudimentos de la fe, ni los que no sepan leer y escribir, ni aquellos de quienes se conjetura prudentemente que han elegido este género de vida con el fraudulento designio de eximirse de los tribunales, y no con el de dar á Dios nel culto. (Cap. 4).

Los que hayan de ser promovidos á las órdenes menores tengan testimonio favorable del párroco y del maestro del estudio en que se educan. Y los que hayan de ser ascendidos á cualquiera de los mayores preséntense un mes antes de ordenarse al Obispo, quien dará al párroco, ó á otro que le parezca mas conveniente, la comision para que, propuestos públicamente en la Iglesia los nombres de los que pretendieren ser promovidos, tomen diligentes informes de personas fidedignas sobre el nacimiento de los mismos ordenandos, su edad, costumbres y vida, y remita lo mas presto que pueda al mismo Obispo las letras testimoniales que contengan la averiguacion ó informes que haya hecho. (Cap. 5).

Ningun ordenando de primera tonsura, ni aun constituido en las órdenes menores, pueda obtener beneficio antes de los catorce años de edad. Ni este goce del privilegio de fuero eclesiástico si

no tiene beneficio. ó si no viste hábito clerical y lleva tonsura, y sirve por asignacion del Obispo en alguna iglesia, ó esté en algun seminario clerical, ó en alguna escuela ó universidad con licencia del Obispo, como en camino para recibir las órdenes mayores. (Cap. 6).

Insistiendo el sagrado Concilio en la disciplina de los antiguos cánones, decreta que cuando el Obispo delerminare hacer órdenes, convoque á la ciudad todos los que pretendieren ascender al sagrado ministerio en la feria cuarta próxima á las mismas órdenes, ó cuando al Obispo pareciere, averigüe y examine con diligencia el mismo Ordinario, asociándose sacerdotes y otras personas prudentes instruidas en la divina ley y ejercitadas en los cánones eclesiásticos, el linaje de los ordenandos, la persona, la edad, la crianza, las costumbres, la doctrina y la fe. (Cap. 7).

Los sagrados órdenes se han de hacer públicamente en los tiempos señalados por derecho, y en la iglesia catedral, llamados para esto y concurriendo los canónigos de la iglesia; mas si se celebran en otro lugar de la diócesis, bien que siempre la iglesia mas digna que pueda ser, hallándose presente el clero del lugar. Además de esto, cada uno ha de ser ordenado por su propio Obispo; y si pretendiese alguno ser promovido por otro, no se le permita de ninguna manera, ni aun con el pretexto de cualquier rescripto ó privilegio general ó particular, ni aun en los tiempos establecidos para las órdenes, á no ser que su Ordinario dé recomendable testimonio de su piedad y costumbres. Si se hiciera lo contrario, queda suspenso el que ordena por un año de



— 28 —  
conferir órdenes, y el ordenado del ejercicio de las que haya recibido por todo el tiempo que pareciere conveniente á su propio Ordinario. (Capítulo 8).

#### CAPÍTULO IV.

##### *De la celebracion y recepcion de los órdenes.*

Debemos suponer, amado seminarista, que cuando tú recibirás los santos órdenes te verás acompañado de otros muchos ordenandos, como sucede comunmente en las Témporas; y así hemos pensado tratar aquí cómo te has de portar tú y todos tus compañeros simultáneamente: y así te diremos que además de lo dispuesto por el sagrado concilio de Trento, como acabamos de referir, el Pontifical romano en la rúbrica *De ordinibus conferendis* recuerda las disposiciones de los sagrados cánones tocante á los informes que el respectivo Obispo debe tomar acerca de la persona, edad, linaje, educacion, costumbres, doctrina y fe de los ordenandos; pero en lo que principalmente debe parar la atencion el señor Obispo, á nuestro modo de entender, es si los ordenandos son hombres de oracion, si frecuentan los santos Sacramentos bajo la direccion de un sabio y santo sacerdote por mucho tiempo y sin interrupcion, pues que siendo sacerdote sábio y santo les dirá si deben presentarse ó no para ordenarse. Y así, cuando trates de ordenarte, medita antes detenidamente si reunes estos tres requisitos; y si los reunes, puedes presentar á tiempo la correspondiente solicitud con los documentos que te exigirá el señor secretario. En los dias

— 29 —  
antes de la ordenacion has de hacer los santos ejercicios á lo menos por espacio de diez dias, preparándote, como se prepararon los Apóstoles para recibir el Espiritu Santo, como diremos en otro lugar.

Cuando llegue el dia de los órdenes, tú y los demás compañeros en la hora señalada, y mejor un poco antes, iréis á la iglesia en que se han de celebrar los órdenes, en ayunas, pues habeis de comulgar en aquella misa que celebrará el Prelado; y por lo tanto, el dia antes os reconciliaréis, y así bien dispuestos de alma y cuerpo estaréis muy modestos y recogidos, traeréis la corona abierta del tamaño segun el orden, menos el tonsurando<sup>1</sup>: en la sacristia ó en otro lugar correspondiente dejareis los manteos con buen cuidado, á fin de evitar confusion; tomareis la sobrepelliz ú ornamentos, segun el orden que se ha de recibir, y una vela. El maestro de ceremonias luego os colocará de esta manera en la capilla, oratorio ó iglesia: los tonsurados á la izquierda, los de menores á la derecha, en el cen-

<sup>1</sup> Los sagradas cánones han mandado repetidas veces que los clérigos tengan la corona decentemente abierta. El concilio V de Milan dispuso lo siguiente:

«Sacerdotalis igitur tonsura: forma in orbem ducta, late et ample pateat unciis quatuor. Diaconalis, unctia una minor. Subdiaconalis, aliquantulo angustior quam diaconalis. Minorum denique ordinum corona lata sit undique unciis duabus. Unciæ autem mensura est ad præscriptum instructionum.»

Y en el decreto de 24 de diciembre de 1866 se leen estas palabras: «Tonsuramque clericalem presbyteri tribus digitis, cæteri inferioris Ordinis clerici duobus saltem ex omni parte latam perspicue gerant.»

El concilio Tolos. de 1390 dice: «Sacerdotalis coronæ formulæ in orbem ducta late et ample pateat digitis quatuor, vel ad minus digitis tribus.»



tro de la capilla, por ser los primeros que se han de despachar. Los que se han de ordenar de subdiacono se pondrán arrimados á la pared de la parte de la Epístola, y por el mismo estilo se pondrán a la parte del Evangelio los que se han de ordenar de diacono; y finalmente, los que se han de ordenar de presbítero se pondrán á la pared del pie de la capilla, frente al altar.

Cada uno, cuando haya de acercarse al señor Obispo, cuidara de partir constantemente de derecha a izquierda á recobrar su primera posición.

Colocados así todos los ordenandos por el maestro de ceremonias, entrará el señor Obispo en la capilla, orará, se vestirá los ornamentos pontificales en su trono ó asiento, y comenzará la misa... y al llegar á cierto punto, segun los órdenes que ha de conferir, suspende la misa, y con mitra y baculo se va al faldistorio ó silla, que debe colocarse delante del medio del altar, se sienta, y el arcediano ó quien haga sus veces dice:

*Accedant omnes qui ordinandi sunt.*

«Acérquense todos los que están para ordenarse.»

«Lléganse todos, se colocan en forma circular ó en línea ante el altar, se arrodillan á vista del señor Obispo, se confirman los que no estuvieren confirmados, y luego por el secretario ú otro se les hace esta intimación:

*Reverendissimus in Christo Pater et Dominus Dominus N., Dei et Apostolicæ Sedis gratia Epis-*

*copus N., sub excommunicationis pœna præcipit, et mandat omnibus, et singulis, pro suscipiendis Ordinibus hic præsentibus, ne quis forsan eorum irregularis, aut alias a jure vel ab homine excommunicatus, interdictus, suspensus, spurius, infamis, aut alias a jure prohibitus, sive ex aliena diœcesi oriundus, sine licentia sui Episcopi, aut non descriptus, examinatus, approbatus, et nominatus, ullo pacto audeat ad suscipiendos Ordines accedere. Et quod nullus ex ordinatis discedat, nisi Missa finita, et benedictione Pontificis accepta.*

«El reverendísimo en Cristo Padre y Señor, «el Sr. D. N., por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica obispo de N., manda, bajo «pena de excomunion, é intima á todos y á cada uno de los aquí presentes para recibir órdenes, que ninguno de ellos, si por casualidad se «hallare irregular, ó de otra manera excomulgado á jure vel ab homine, entredicho, suspendido, espurio, infame, ó de otra suerte prohibido é inhabilitado por derecho, ú oriundo de «ajena diócesi sin licencia ó dimisorias de su «Obispo, ó que no estuviese puesto en lista, «examinado, aprobado y llamado por su nombre, se atreva en modo alguno á acercarse á «recibir los santos órdenes. Y que ninguno de los «ordenados se marche hasta acabada la misa, y «recibida al fin de ella la bendición pontifical.»

Luego se retiran á su primer lugar, donde quedan alineados por clases con el orden en que están en la lista, y se procede á la ordenacion como se irá diciendo.

## CAPÍTULO V.

### *De la tonsura.*

#### ARTÍCULO 1.º— *Qué es la tonsura.*

Para recibir los órdenes de que hemos hecho mencion en el capítulo anterior, es preciso recibir antes la tonsura <sup>1</sup> de que hablaremos en el presente capítulo ; y diremos, en primer lugar, qué es. *La tonsura no es otra cosa que una preparacion y disposicion para recibir los órdenes.* Algunos autores dicen que la tonsura tiene su origen de los Apóstoles, y no falta quien asegure que el apóstol san Pedro fue quien la estableció en memoria de la corona de espinas de nuestro divino Redentor ; pero los autores mas críticos afirman que no fue así, y que la Iglesia griega nunca jamás ha usado la tonsura, la que si hubiese sido establecida por san Pedro, es de presumir que la habria adoptado : es, pues, la tonsura una ceremonia de la Iglesia latina, introducida despues de los cuatro primeros siglos, para enseñar á los clérigos las virtudes que han de tener ; á imitacion de los monjes, que así se tonsuraban, para dar á entender que ellos estaban crucificados para el mundo, y el mundo lo era para ellos, como decia san Pablo ; pues que el llevar la cabeza afeitada era entre los griegos y romanos una cosa ignominiosa y despreciable, y señal de esclavitud, y segun san Cipriano, á

<sup>1</sup> Conc. Trid. sess. XXIII.

los cristianos que condenaban á las minas les afeitaban la cabeza y la barba.

Los monjes se afeitaban de manera que solo les quedaba un cerquillo de cabello al rededor de la cabeza en forma de corona, y lo demás todo afeitado ; esta misma costumbre se usaba con los nuevos clérigos en Italia, Francia y en España hasta el siglo IX, que se dejó aquella costumbre, y se adoptó la que se practica en el dia.

#### ARTÍCULO 2.º— *Requisitos que se exigen para recibir la tonsura.*

Para recibir la tonsura el sujeto ha de estar bautizado y confirmado, ha de tener siete años de edad é intencion, ha de saber los rudimentos de la fe, no puede tener censura ni irregularidad, ha de saber leer y escribir, y además se ha de tener alguna probabilidad que el que quiere tonsurarse ha elegido ese género de vida, no por fraude para huir del fuero secular, sino para prestar un fiel y mas cabal servicio á Dios.

<sup>1</sup> El que quiera recibir la tonsura hará un memorial al señor Obispo, y agregará los documentos siguientes:

1.º La fe de bautismo, para hacer constar que está bautizado y qué edad tiene.

2.º La fe de confirmacion, para probar que esta confirmado. (Conc. Trid. sess. XXIII, c. 4).

3.º Un certificado del maestro de escuela, que diga que sabe la doctrina cristiana y leer y escribir. (Conc. Trid. sess. XXIII, c. 4).

4.º Un certificado del director espiritual, que diga la buena conducta que tiene, que frecuenta los santos Sacramentos, que cada dia tiene lectura espiritual y oracion mental, y que tiene vocacion al estado eclesiástico.



ARTÍCULO 3.º— *Cómo se ha de recibir la tonsura.*

La tonsura se puede recibir, no solo en las *Témporas* cuando dan los órdenes, sino tambien *extra témpora*, en cualquier tiempo, dia v hora, y en cualquier lugar; y así no hay mas que presentarse, cuando el señor Obispo mande, con solana, sobrepelliz sobre el brazo izquierdo y una vela en la mano derecha (si es en la misa, para el ofertorio).

Todos los ordenandos serán llamados por su nombre de uno en uno por el secretario del señor Obispo, y al ser nombrado en la lista cada uno responderá: *Adsum*. Se arrodillarán frente al señor Obispo, que estará sentado en una silla de brazos con mitra y báculo, despues se levantará el señor Obispo, y dejando el báculo, con la mitra puesta y colocado en pié, dice:

ŷ. *Sit nomen Domini benedictum.*

ñ. *Ex hoc nunc et usque in sæculum.*

ŷ. *Adjutorium nostrum in nomine Domini.*

ñ. *Qui fecit cælum et terram.*

*Oremus, fratres charissimi, Dominum nostrum Jesum Christum, pro his famulis suis, qui ad deponendum comas capitum suorum, pro ejus amore festinant, ut donet eis Spiritum Sanctum, qui habitum religionis in eis in perpetuum conserveet, et a mundi impedimento, ac sæculari desiderio corda eorum defendat; ut sicut mutantur in vultibus, ita dextera manus ejus virtutis tribuat eis incrementa, et ab omni cæcitate spiritali et humana oculos eorum aperiat, et lumen eis æternæ gratiæ concedat. Qui civit et regnat cum Deo Patre in unitate*

*ejusdem Spiritus Sancti Deus, per omnia sæcula sæculorum.*

«Pidamos, hermanos carisimos. á Jesucristo «Señor nuestro por estos sus siervos, que se apremuran á dejar la cabellera de sus cabezas y cualesquiera otras superfluidades por su amor, «que les dé el Espíritu Santo, que conserve en ellos perpétuamente el hábito de religion, y dedenda sus corazones de los impedimentos del «mundo y deseos del siglo, para que así como se «mudan en el aspecto y traje, así les dé su diestra poderosa muchos aumentos de virtud, y dispipada toda ceguedad diabólica y humana, les «abra los ojos y conceda la luz de la divina gracia para siempre; el que vive y reina con Dios «Padre en unidad del mismo Espíritu Santo, «Dios por todos los siglos de los siglos.»

Despues se sienta el señor Obispo, y los cantores comienzan la antifona y salmo siguientes:

*Tu es, Domine, qui restitues hæreditatem meam mihi.*

«Tú eres, Señor, el que me restituirás mi herencia.»

*Salmo xv.*

Conserva me, Domine, quoniam speravi in te: dixi Domino: Deus meus es tu. quoniam honorum meorum non eges.

\* Los tonsurados son los nazareos del Señor, separados y dedicados con una marca especial á su servicio. Se han de distinguir por una mayor continencia, sobriedad y abstraccion de las cosas terrenas. ( Véase Num. vi. 18; Act. xxi, 24 )

Sancti qui sunt in terra ejus. \* mirificavit omnes voluntates meas in eis.

Multiplicatæ sunt infirmitates eorum : \* postea acceleraverunt.

Non congregabo conventicula eorum de sanguinibus, nec memor ero nominum eorum per labia mea.

Se repite la antífona *Tu es, Domine...* Comenzado el salmo, el señor Obispo (llegándosele de dos en dos los ordenandos, dejada la vela á un lado y puestos de rodillas) corta con las tijeras a cada uno la extremidad de los cabellos en cuatro partes, á saber: en la frente, en el colodrillo, junto á la oreja derecha y junto á la izquierda, y luego corta tambien algunos pelos en la coronilla ó la mitad de la cabeza, dejándolos en la bandeja, diciendo entre tanto cada uno con el Prelado :

*Dominus pars hæreditatis meæ et calicis mei : tu es qui restitues hæreditatem meam mihi.*

El Señor es la porcion de mi herencia y de mi suerte <sup>1</sup> : tú mismo eres, Señor, el que aseguras, ó me restituirás la heredad mia.

Hecho esto con todos, quitada la mitra, se levanta el señor Obispo, y estando en pié, vuello á los que se ordenan, dice esta oracion.

OREMUS.

*Præsta, quæsumus, omnipotens Deus, ut hi famuli tui, quorum hodie comas capitum pro amo-*

<sup>1</sup> *Pars calicis* equivale á *suerte* en la Escritura (Psalm. x, v. 7), con alusion al uso antiguo de echar en un cáliz ó vaso las habas, bolitas, conchas, piedras, cédulas ú otra cosa para sacar las suertes: al modo que al presente se hace en un cántaro ó bolsa: de donde *encantar* ó *insacular* es lo mismo que entrar en suerte. Ahora tambien para la eleccion del Sumo Pontífice se echan en un cáliz las cédulas ó votos de los electores. La vocacion al estado clerical se llama suerte, por lo indevida y gratuita; por la misma razon que se dice suerte de los santos la predestinacion á la gracia y á la gloria. (Act. xxvi, 18; ad Ephes. 1, 11; Colos. 1, 12).

*re divino deposuimus, in tua dilectione perpetuo maneant, et eos sine macula in sempiternum custodias. Per Christum Dominum nostrum. R]. Amen.*

Rogámoste, Dios omnipotente, que bagas que estos tus siervos, que por nuestra mano se han dejado cortar la cabellera de sus cabezas por vuestro amor, permanezcan perpétuamente fieles en amaros, y los guardes hasta la eternidad sin mancha; por los méritos de Cristo, Señor nuestro. R]. Amen.

Comienza el coro ó los cantores la siguiente antífona y salmo, y durante esto el señor Obispo está sentado con la mitra puesta.

*Illi accipient benedictionem a Domino, et misericordiam a Deo salutari suo : quia hæc est generatio quærentium Dominum.*

Estos recibirán la bendicion del Señor y la misericordia de Dios, Salvador suyo, porque esta es la progenie de los que buscan y sirven al Señor.

Salmo XXIII.

Domini est terra et plenitudo ejus : \* orbis terrarum, et universi qui habitant in eo.

Quia ipse super maria fundavit eum : \* et super flumina præparavit eum.

Quis ascendet in montem Domini? \* aut quis stabit in loco sancto ejus?

Innocens manibus et mundo corde : \* qui non accepit in vano animam suam, nec juravit in dolo proximo suo.

Hic accipiet benedictionem a Domino, \* et misericordiam à Deo salutari suo.



Hæc est generatio quærentium eum, \* quærentium faciem Dei Jacob.

Allollite portas, principes, vestras, et elevamini, portæ æternales: \* et introibit Rex gloriæ.

Quis est iste Rex gloriæ? \* Dominus fortis et potens, Dominus potens in prælio.

Allollite portas, principes, vestras, et elevamini, portæ æternales: \* et introibit Rex gloriæ.

Quis est iste Rex gloriæ? \* Dominus virtutum ipse est Rex gloriæ.

Gloria Patri, et Filio, et Spiritui Sancto.

Sicut erat in principio, et nunc, et semper. et in sæcula sæculorum. Amen.

Se repite la antifona *Hi accipient*, etc. Concluida se levanta el señor Obispo sin mitra, y vuelto hácia el altar dice: *Oremus*. Los ministros: *Flectamus genua*... *R. Levate*.

Vuelto á los tonsurados, prosigue así:

*Adesto, Domine, supplicationibus nostris, et hos famulos tuos benedicens dignare, quibus in tuo sancto nomine habitum sacræ religionis imponimus; ut te largiente, et devoti in Ecclesia tua persistere, et vitam percipere mereantur æternam. Per Christum Dominum nostrum. R. Amen.*

Atiende, Señor, á nuestras súplicas, y dignate bendecir † á estos tus siervos, á quienes vamos á imponer en tu santo nombre el hábito de la sagrada religion, para que con tu gracia merezcan permanecer dedicados al servicio de tu Iglesia, y conseguir la vida eterna: por Cristo nuestro Señor. *R. Amen.*

Entonces el señor Obispo se sienta con mitra, y tomando en la mano la sobrepelliz, dice á cada uno:

*Induat te Dominus novum hominem, qui secun-*

*dum Deum creatus est in justitia, et sanctitate veritatis.*

El Señor te vista el hombre nuevo, que ha sido criado segun Dios en la justicia y verdadera santidad.

Diciendo estas mismas palabras á cada uno, les viste la sobrepelliz á todos. Lo cual concluido se levanta sin mitra el señor Obispo, y vuelto á ellos dice esta oracion.

OREMUS.

*Omnipotens sempiternæ Deus, propitiare peccatis nostris, et ab omni servitute sæcularis habitus, hos famulos tuos emunda, ut dum ignominiam sæcularis habitus deponunt, tua semper in ævum gratia perfuantur; ut, sicut similitudinem coronæ tuæ eos gestare facimus in capitibus, sic tua virtute hæreditatem subsequi mereantur æternam in cordibus. Qui cum Patre et Spiritu Sancto vivis et regnas Deus per omnia sæcula sæculorum. R. Amen.*

Omnipotente y sempiterno Dios, compadécete de nuestros pecados, y purifica toda la servidumbre del hábito seglar á estos tus siervos, pa-

La vestidura eclesiástica talar que llamamos *alba*, de que no se hace especial entrega en las órdenes, se comprende en la imposicion de la sobrepelliz al tonsurado, pues la sobrepelliz no era sino una *alba* algo mas corta, á la que se ha ido dando en varias iglesias nueva forma para mayor comodidad y desahogo en el servicio; y por la misma razon llegando antes hasta media pierna, como dice el concilio de Basilea, session XXII, ó bajo de las rodillas, como dice san Carlos, cada dia se ha acortado mas, y ahora pasa poco mas allá de la cintura. A la sobrepelliz se reduce tambien la cota y el roquete.

*Ut clerici tunica talari et superpellicea mundis ultra medias tibias longis choro inseriant.* (Conc. Bas. session. XXI).  
*Longe ductum infra genua, atque adeo fere usque ad crura media.* (S. Carol.).

ra que al paso que se despojan de la ignominia del traje del siglo, gocen por siempre y para siempre de tu gracia; y así como hacemos llevar una semejanza de tu corona en su cabeza, merezcan por tu virtud siga y se aliencie en sus corazones el deseo de la herencia eterna: Dios, que con el Padre y el Espíritu Santo vives y reinas por todos los siglos de los siglos. *ñ.* Amen.

Después con la mitra puesta, sentado el señor Obispo, les habla en esta forma:

*Fili charissimi, animadvertere debetis, quod hodie de foro Ecclesie facti estis, et privilegia clericata sortiti estis; cavete igitur ne propter culpas vestras illa perdati; et habitu honesto, bonisque moribus, atque operibus Deo placere studeatis. Quod ipse vobis concedat per Spiritum Sanctum suum. ñ. Amen.*

Hijos muy amados, debéis tener presente que hoy os habeis hecho del fuero de la Iglesia, y os pertenecen ya los privilegios del clero. Guardaos, pues, no los perdais por vuestros excesos; y procurad agradar á Dios con un traje honesto, buenas costumbres y obras edificantes: lo que él mismo os conceda por medio de su santo Espíritu. *ñ.* Amen <sup>1</sup>.

Con esto los ordenandos se retiran á su sitio.

<sup>1</sup> Si no hay mas ordenes, y es fuera de la misa, se hace entonces este encargo: Decid por una vez los siete salmos penitenciales, con las Letanias, versículos y oraciones, y rogad también por mi á Dios omnipotente. *ñ.* Con mucho gusto, señor, así lo cumpliremos. *Libenter faciemus.*

ARTÍCULO 4.º — *Efectos de la tonsura.*

El efecto que produce la tonsura al tonsurado es el goce de cuatro privilegios, que son: 1.º del privilegio del canon; 2.º del privilegio del foro; 3.º le hace capaz para recibir beneficio eclesiástico; 4.º le hace exento de pagar tributo: esto era antes, ahora ya no. Además puede vestir el hábito eclesiástico ó talar.

ARTÍCULO 5.º — *Obligaciones del tonsurado.*

Cada estado tiene sus derechos y sus deberes; por tanto, amado seminarista, ya eres tonsurado, ya perteneces al estado eclesiástico, y por lo mismo debes vivir como buen clérigo; y para esto no tienes mas que pararte en las mismas ceremonias de la administración. ¿Has observado cómo el señor Obispo te ha cortado los cabellos? Esta santa ceremonia significa que has de apartar de ti todos los pensamientos de las cosas vanas y terrenas <sup>1</sup>; que Dios, y solamente Dios y su mayor honor y gloria, ha de ser tu herencia, y el blanco á que debes dirigir todos tus afanes, y nunca jamás á los intereses y cosas del mundo. El cabello que corta el señor Obispo lo pone en una bandeja, y después lo echan, y nunca jamás el cabello cortado y echado se vuelve á poner en la cabeza. Esto te da á entender que una vez renunciado lo del mundo, ya nunca jamás te debes ocupar de estas cosas caducas de la tierra; las debes mirar con horror y asco, como se

<sup>1</sup> Caput radere significat cogitationes terrenas, et superfluas a mente reseccandas. (S. Aug. <sup>1</sup>).



mira el cabello cortado y echado. Considera que en donde se te quitó el cabello se ha abierto la corona, para que entiendas que tienes una corona de gloria preparada si te desprendes de todo lo terreno, y sigues de veras á Jesucristo; y debes saber que aquellos que desprecien todas las cosas y sigan á Jesucristo recibirán el centuplicado y despues la vida eterna <sup>1</sup>. Dichosos y bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos <sup>2</sup>. La corona es un círculo, y cabalmente el círculo es la figura mas perfecta de la geometria, de lo que puedes aprender la perfeccion que debes tener, y la alcanzarás si renuncias todas las cosas de este mundo, como dijo Jesucristo á un joven: Si quieres ser perfecto, anda, vende lo que tienes, y sígueme <sup>3</sup>.

El cortar y echar los cabellos, no solo significa el desprecio de los bienes terrenos, sino tambien la separacion de las diversiones mundanas vicios y pecados <sup>4</sup>. Debes, pues, cortar con la ligera de la mortificacion todo cuanto desdice del estado clerical en que te hallas por la bondad y misericordia de Dios: todos los vicios has de cortar y mortificar, pero singularmente la soberbia, la ira, la ociosidad, la inmodestia, el traje aseglarado, la avaricia, la ambicion y la impureza; y á la manera que hemos dicho de los cabellos que se han de cortar, echar y nunca jamás se vuelven á tomar, otro tanto debes hacer con los vicios; los debes echar bien léjos de tí, y nunca

<sup>1</sup> Math. xix, 21. — <sup>2</sup> Ibid. v, 3. — <sup>3</sup> Ibid. xvii, 19. —  
<sup>4</sup> Hoc signo vitæ, quasi crinibus exuantur.

jamás les debes permitir la entrada en tu corazón. Así lo pide el señor Obispo en aquella tierra oracion que dirige á Dios despues de haberle cortado el cabello: «Rogámoste, omnipotente Dios, que hagais que estos tus siervos, que por nuestra mano se han dejado cortar la cabellera de sus cabezas por vuestro amor, permanezcan «perpetuamente fieles en amaros, y los guardéis «hasta la eternidad sin mancha.»

Terminada esta ceremonia de cortar el cabello, el coro empieza la antifona: *Hic accipiet benedictionem a Domino, et misericordiam a Deo salutaris suo, quia hæc est generatio quærentium Dominum.* Quiera Dios que así sea en tí, amado seminarista, y no te suceda lo que vemos en algunos clérigos, que no buscan en el clericalo la honra y gloria de Dios, como debieran, sino que buscan sus propias comodidades y las de su familia, se procuran beneficios eclesiásticos para su propia honra, para adelantar en la fortuna y colocar á sus parientes, amigos y paisanos. Tal raza de hombres no es de los que buscan al Señor, sino á sí mismos y á sus conveniencias. Por cierto que los que con tan bastardo lin entraron en el santuario no pueden esperar las bendiciones del cielo, ni las misericordias del Señor, ni los auxilios necesarios para librarse de los lazos y peligros que les armará Salanás, y finalmente en el estado mas santo se vendrán á perder como Judas.

Ya has visto cómo el señor Obispo te ha puesto la sobrepelliz, diciendo: *Induat te Dominus, etc.* Esta vestidura blanca que te ha puesto el señor Obispo sobre la solana te indica las virtudes que

debes tener para ser un buen clérigo. 1.º La sotana negra te exhorta á que estés muerto á todo lo seglar y profano : así como la sotana cubre todo el cuerpo y desaparece el vestido seglar. así también deben desaparecer de tí todas las cosas del mundo, y has de estar muerto á todo lo del siglo, como te lo está indicando el color negro, que es insignia de muerto. En confirmacion de esta verdad viene la sobrepelliz, que es de tela ó lienzo de lino, que es una planta que se arranca, y por lo mismo queda muerta dicha planta; luego se seca, prepara y lava, y así es como consigue y conserva su blancura, para que enlindas que no puedes adquirir ni conservar la blancura y hermosura de la castidad y demás virtudes, si no procuras morir á las cosas del mundo, y aun a tí mismo. valiéndote de la mortificacion, oracion y devocion á Maria santísima, con recepcion frecuente y fervorosa de los santos Sacramentos.

Además te debemos decir que en el mismo acto de recibir la tonsura se te faculta para llevar habitos clericales, cosa que de ningun modo te seria licita sin un especial permiso del Prelado; y para que veas el honor y gracia que en esto se te dispensa. te recordaremos que cuando Dios crió a Adán le vistió de gracia: y cuando peccó perdió ese precioso vestido, y quedó en una vil y vergonzosa desnudez; y compadecido el Señor le hizo un vestido de piel de cordero, que significaba la redencion de Jesucristo, verdadero Cordero de Dios que quita los pecados del mundo, que con sus merecimientos nos habia de vestir de gracia y de virtudes. También signifi-

caba aquel vestido de piel de cordero la sotana del clero, con que el señor Obispo te vistió de parte de Dios, dejando tu ignominiosa vestidura seglar, vistiéndote del vestido clerical del sacerdocio de Jesucristo <sup>1</sup>. De aquí es que aquellos clérigos que dejan los hábitos talarés y visten de paisano prefieren la ignominia seglar á la nobilísima librea de Jesucristo. Obran contra las disposiciones de la Iglesia y sus mandatos, que dicen : *Nullus clericus vestimenta vel calceamenta sæcularia induere præsumat.* (Concilium Agathense). *Laicorum habitum non portent clerici.* (Concilium Eliberit.). *Nemo clericorum indumenta laicalia induat* (Concilium Mediol.), etc. Jesucristo llevaba vestido talar. Igualmente lo llevaban los Apóstoles, y todos los fieles usaban igual vestido hasta el siglo VI, en que los bárbaros usaban vestidos cortos, y las demás gentes siguieron sus trajes; pero los clérigos por modestia y gravedad conservaron el vestido talar y de color negro. Y la experiencia nos enseña que el que es buen eclesiástico ama el hábito talar, como el buen militar ama su insignia. Y á la verdad, cuánto contribuye el hábito talar á las buenas costumbres lo dice la misma cosa, pues que el tal hábito es una continua exhortacion al que lo lleva á que viva segun la disciplina eclesiástica. Y la experiencia enseña que los que visten afeminadamente, afeminadamente viven, y los que visten vestidos santos, viven santa-

<sup>1</sup> Ut dum ignominiam sæcularis habitus deponant, tunc semper in ævum gratia perfruantur. (Pontifical.).



— 46 —  
mente. Dice Scavini : Cuáles sean los clérigos que se avergüenzan de su propio hábito, no hay mas que mirarlo, y se ve que son hombres vanidosos, soberbios, p ocaces, que no pueden sufrir la disciplina eclesiastica, que se avergüenzan de su propio estado, y por esto procuran ocultarlo a fin de poderse mezclar librememte con los seglares, y entregarse á toda profana disolucion.

## CAPÍTULO VI.

### *De los intersticios.*

Los intersticios son el intervalo ó tiempo que debe mediar entre la recepcion de un orden á otro. La Iglesia nuestra madre asi lo ha dispuestlo . á fin de que los ordenandos se ejerciten en el órden que recibieron antes que reciban el otro y tambien para que de esta manera dén pruebas de su virtud, ciencia é idoneidad, y como dignos sean ascendidos á otro órden superior.

Entre los órdenes menores ha de mediar algun tiempo. aunque no se fija la duracion de este intervalo, y si el Prelado lo estima convenientemente puede dispensar ese tiempo entre los órdenes menores. Y en el dia la práctica es que todos los ordenes menores se reciban inmediatamente unos tras otros.

Para subir de los menores al subdiaconado. el sagrado concilio de Trento exige el intervalo de un año, aunque el Prelado puede dispensar segun juzgue conveniente, y lo exija la necesidad de la Iglesia : y lo que se ha de observar entre

— 47 —  
el subdiaconado y el diaconado, y entre el diaconado y el presbiterado <sup>1</sup>.

Para poder dispensar los intersticios es preciso que sea su propio Prelado ó vicario capituloar. ó vicario general, si liene mandato general.

D. Pablo de Jesús Corcuera, obispo de Vich, observaba esta práctica : Daba los menores cuando los seminaristas habian terminado los cuatro años de teologia ; el subdiaconado, concluido el quinto ; el diaconado, terminado el sexto, y el presbiterado, terminado el séptimo : siempre por las Témporas de diciembre.

<sup>1</sup> Dice el concilio de Trento : Las órdenes menores se han de conferir á los que entiendan por lo menos la lengua latina, mediando el intervalo de las Témporas, si no pareciere al Obispo mas conveniente otra cosa ; para que con este puedan instruirse con mas exactitud de cuan grave peso es el que impone esta disciplina, debiendo ejercitarse, a voluntad del Obispo, en cada uno de estos grados, y esto en la Iglesia á que se hallen asignados, si acaso no están ausentes por causa de sus estudios ; pasando de tal modo de un grado á otro, que con la edad crezcan en ellos el mérito de la vida y la instruccion, lo que comprobarán principalmente el mayor ejemplo de las buenas costumbres, su continuo servicio en la iglesia, y su mayor reverencia á los sacerdotes y á los de otras órdenes mayores, así como la mayor frecuencia que antes en la comunión del cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo. Y siendo estos grados menores la entrada para ascender á los mayores y á los misterios mas sacrosantos, no se confieran á ninguna que no se manifieste digno de recibir las órdenes mayores por las esperanzas que prometa de mayor sabiduria. Ni estos sean promovidos a las sagradas órdenes, sino un año despues que recibieron el último grado de los menores. á no pedir otra cosa la necesidad ó utilidad de la Iglesia á juicio del Obispo. ( *Sesion XXIII, c. 11 de Reform.* ).

CAPÍTULO VII.

*De los santos ejercicios espirituales que deben hacer los ordenandos.*

Hemos dicho en la Primera parte (sec. II cap. XXXVI. art. 4. pág. 360) cómo los seminaristas debían hacer ejercicios espirituales antes de recibir los santos órdenes. Mas ahora trataremos del precepto y obligación que hay de hacer los mencionados ejercicios antes de recibir los dichos santos órdenes.

Jesucristo, nuestro divino Maestro, nos enseñó con palabras y ejemplos lo que nosotros hemos de practicar. Los sagrados Evangelistas nos refieren que al empezar Jesús los treinta años de edad (dejando su Madre y casa) se fué al Jordan, en que estaba san Juan bautizando, y recibido el Bautismo de su mano, se fué al desierto. en que estuvo cuarenta días sin comer nada, como también cuarenta días habían ayunado sin probar bocado Moisés y Elias, entregados completamente á la oracion; de donde únicamente salió para dar principio á la santa mision a que le habia enviado su Padre celestial; y al propio tiempo con este comportamiento enseñó a los juvenes que son llamados de Dios para la carrera eclesiástica cómo deben apartarse de su casa, parientes y conocidos, y retirados en un lugar solitario, y recogidos de cuerpo y de espíritu, en silencio, ayuno y oracion, se dediquen

<sup>1</sup> D<sup>o</sup> b<sup>o</sup> quadraginta... el nihil manducavit in diebus illis. (Luc. iv. 2).

enteramente á Dios, contemplando las verdades eternas, y pidiendo á Dios los auxilios y gracias que han menester para vencer los enemigos, mundo, demonio y carne.

Despues de haber Jesucristo llenado perfectamente su santa mision se volvió á su Padre celestial, y quiso que sus amados Apóstoles y discípulos presenciasen su admirable ascension al cielo, y desaparecido de su vista el divino Maestro, se fueron á la ciudad, subiéronse á una habitacion alta... y todos, animados de un mismo espíritu, perseveraban juntos en oracion; y á los diez días recibieron el Espíritu Santo <sup>1</sup>. Entonces fueron todos llenos de sus dones, y comenzaron á hablar en diversas lenguas las palabras que el Espíritu Santo ponía en su boca <sup>2</sup>.

La Iglesia nuestra madre, regida y gobernada por el Espíritu Santo, expresamente así lo ha dispuesto. Inocencio XI por la sagrada Congregacion de Obispos y Regulares, en 9 de octubre de 1682, manda que todos los clérigos que han de recibir órdenes mayores hagan por diez días ejercicios espirituales. Esta misma pontificia disposicion la confirmó Clemente XI en el día 1.º de febrero del año 1710. Y el sinodo Novariense exhorta á los que se han de ordenar de menores hagan también ejercicios espirituales <sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Act. I. 13, 14. — <sup>2</sup> Ibid. II, 1.

<sup>3</sup> Cuando nos ordenábamos en la diócesis de Vich, el Prelado que entonces habia, y se llamaba D. Pablo de Jesús Corcuera y Caserta, nos mandaba hacer los ejercicios espirituales de esta manera: Para la tonsura diez días, para los menores diez días, para el subdiaconado veinte días, para el diaconado treinta días, y para el presbiterado cuarenta, quizás en memoria de los cuarenta días que Jesús estuvo en el desierto antes de salir á predicar su santo Evangelio.



El fin que se propone la Iglesia en mandar los ejercicios espirituales á los ordenandos es para que alcancen de Dios el *espíritu recto*, que dirija su intencion; *santo*, que limpie su afecto; *principal*, que los confirme en su operacion para que sean firmes, constantes y perseverantes en el bien obrar; y tambien para que se armen contra las tentaciones que tendrán que sostener en la carrera de su ministerio, y aprendan de Jesús á vencerlas, que por esto quiso ser tentado en el desierto, dice Cornelio Alápide, para que se vea que no hay tentacion alguna que no se pueda vencer con la gracia de Dios por medio de la oracion, ayuno y palabras de la santa Escritura, y con la meditacion de los preceptos y promesas de Dios.

Y añade el mismo Cornelio, que Jesús se fue al desierto y quiso ser tentado, para manifestar que los que han de ser doctores de la Iglesia, predicadores, prelados y apóstoles, conviene que primeramente sean probados por la tentacion, y que se soliden bien antes por medio de la meditacion y oracion en un lugar solitario. Te encargamos que antes de entrar en los santos ejercicios espirituales dejes bien arreglados todos los papeles, publicatlas y demás documentos necesarios, á fin de no disraerte en otras cosas durante aquellos dias, que son de retiro y oracion. En ellos guardarás silencio, y mortificarás la gula. Jesucristo se abstuvo de comer y beber por espacio de cuarenta dias que estuvo en el desierto, y Satanás le sugería que comiese; lo propio hace con los ordenandos cuando hacen ejercicios, les sugiere que coman, y por desgracia á algu-

nos engaña, y les hace comer mas en los dias de ejercicios que en otros dias que viven en su casa: pero tú imita á Jesucristo; rechaza al tentador; no comas ni bebas ocultamente, sino en el refectorio en la hora de comunidad, y comerás menos cantidad de la que acostumbrabas.

## CAPÍTULO VIII.

### *De las cuatro Témporas.*

El año se divide en cuatro estaciones, primavera, verano, otoño é invierno; estas cuatro estaciones tambien se llaman Témporas. Estas cuatro Témporas corresponden á los dias miércoles, viernes y sábado de la tercera semana de Adviento, de la segunda de Cuaresma, de la siguiente al domingo de Pentecostes, y de la fiesta de la Exaltacion de la Santa Cruz, que corresponde al mes de setiembre. En estos dias los fieles se deben dedicar al ayuno, limosna y oracion. En el reinado del papa san Leon, que gobernó la Iglesia desde el año 440 hasta el 461, va se hallaba establecido en Roma el ayuno de las Témporas.

La utilidad de esta observancia, dice el papa san Leon<sup>1</sup>, consiste principalmente en la práctica de los ayunos eclesiásticos, los cuales, segun la inspiracion del Espíritu Santo á la Iglesia, han sido distribuidos de tal suerte, que la ley de la abstinencia se encuentra prescrita en todas las estaciones.

Además de esta razon, el espíritu de la Igle-

<sup>1</sup> S. Leo, serm. XVIII, num. 3.

sia en la institucion de tres dias de ayuno en cada semana de las Témporas, ha sido atraer la bendicion de Dios sobre los bienes de la tierra, por medio de la penitencia general que prescribe á todos sus hijos en estos tres dias. En la primavera, en que el sol empieza á animar la naturaleza, y abrir la tierra para la produccion de flores y frutos, nos excita la Iglesia á que pidamos á Dios su santa bendicion, para que con ella venga la fecundidad y abundancia; en verano, en que los frutos están expuestos á mil accidentes lastimosos, nos manda la Iglesia rogar á Dios, á fin de que se digne conservar los frutos de la tierra que por su misericordia ha producido; en otoño, en que la gente está ocupada en recoger los frutos, debemos dar gracias á Dios por tan grandes beneficios, y finalmente en invierno debemos pedir gracia á Dios para hacer buen uso de los frutos que nos ha dado, repartiéndolos con los pobres y necesitados.

Pero el principal objeto de los ayunos, limosnas y oraciones de las Témporas es el dar cumplimiento á las palabras de Jesucristo, que dice: *La mies es verdaderamente mucha, pero los obreros pocos; rogad, pues, al dueño de la mies, que envíe á su mies operarios*<sup>1</sup>. La razon y la experiencia vienen acompañando estas palabras del Señor, pues que un buen ministro de Dios, un buen sacerdote, un buen pastor, segun el corazon de Dios, es uno de los dones mas preciosos de su bondad y misericordia, así como un sacerdote malo, desarreglado y licencioso es el ma-

<sup>1</sup> Matth. ix, 37, 38.

vor castigo que Dios puede mandar á una poblacion.

Los Obispos son los primeros pastores á quienes pertenece esencialmente la eleccion y ordenacion de los ministros de la Religion, que deben trabajar en la obra de Dios bajo su magisterio y autoridad; pero los pueblos están obligados a pedir á Dios el Espiritu Santo y la gracia sobre los Obispos y sobre los que deben ordenar. Sobre los Obispos, para que no impongan ligeramente las manos, y sepan discernir á los que Dios llama al servicio del santuario: sobre los ordenandos, para que sean dignos ministros del Señor, llenos de luz y de caridad, igualmente capaces de instruir á los pueblos por la palabra de la verdad, y edificarlos y dirigirlos con la autoridad y el buen ejemplo de una vida santa é irreprehensible.

Siempre la Iglesia santa ha tenido ministros sábios y virtuosos, pero en el dia es cuando mas los ha de procurar y fomentar por la grande necesidad que tiene de ellos, y que por muchos que sean no serán demasiados, atendidos los errores y vicios que tienen inficionadas las gentes. Todos debemos orar, eclesiásticos y seglares, en todos tiempos, singularmente en las cuatro Témporas del año, dando gracias á Dios por los beneficios que nos ha concedido en el decurso de cada estacion, y para que continúe en concedérselos en lo sucesivo: y principalmente hemos de orar y acompañar nuestras oraciones con el ayuno y limosna, suplicando á Dios que se digne enviar hombres sábios, buenos y celosos á su Iglesia, á fin de que juntándose con san Miguel,



Elias y Enoc hagan frente con su sabiduría y santidad al ejército de Lucifer y á sus secuaces que con las armas de los errores y vicios están desolando la tierra.

*Aviso.* Te aconsejamos, amadísimo seminarista, que todas las Témporas de los años de tu vida practiques la devoción siguiente: En las Témporas de Cuaresma leerás lo perteneciente á los ordenes menores, los santos Angeles custodios, y la vida del Santo de tu nombre.

En las Témporas de junio leerás lo perteneciente á la ordenación del subdiaconado, san Rafael, y la vida de san Lorenzo, patron de ese orden.

En las Témporas de setiembre leerás lo perteneciente á la ordenación del diaconado: san Miguel, y la vida de san Estéban, patron de ese orden.

En las Témporas de diciembre leerás lo perteneciente á la ordenación del presbiterado, san Gabriel, y la vida de san Juan Evangelista.

Con esta lectura te instruirás, y sabrás lo que vas á recibir en la ordenación; y si va eres ordenado, recordarás lo que has recibido, y no olvidarás las obligaciones que has contraído, y las cumplirás como hemos dicho en un principio

### CAPÍTULO IX.

*De algunos requisitos que se deben tener presentes en la ordenación, á fin de evitar escrúpulos en lo sucesivo.*

Por experiencia nos consta que algunos después de ordenados empiezan á tener escrúpulos acerca de su ordenación, y les da tanta molestia

y les causa tanto trastorno en su espíritu, que los llega á imposibilitar; á fin, pues, de evitar tamaño mal, trataremos aquí de las cosas que mas principalmente los ocasionan, y de esta manera evitarlos.

El ministro del sacramento del Orden debe ser y es el señor Obispo propio de cada uno de los ordenandos, que puede ser de cuatro maneras: 1.º de origen; 2.º de domicilio; 3.º de beneficio. y 4.º de familiar. Si el ordenando no pertenece al señor Obispo por una de las cuatro maneras no le puede ordenar, á no ser que presente las dimisorias ó letras testimoniales del propio Obispo, ya de origen, ya de domicilio, con los documentos correspondientes que prueban la edad, piedad, costumbres y demás <sup>1</sup>.

El Obispo que no es propio puede ordenar con dimisorias del propio, pero no puede dispensar de irregularidades ni de otro impedimento canónico: para esto es preciso que sea el propio Obispo

El ordenando debe estar: 1.º Bautizado y confirmado. 2.º Debe tener verdadera vocación. 3.º Recta intención. 4.º Bondad de vida. 5.º Animo de ser siempre un buen clérigo. 6.º Debe haber ejercitado el orden anterior antes de recibir otro. 7.º Ha de tener la edad que se requiere para aquel orden que ha de recibir. 8.º También ha de tener la ciencia que para aquel orden se exige. 9.º Además ha de tener título legítimo, que es de tres maneras: 1.º beneficio; 2.º pensión eclesiástica; 3.º patrimonio. 10. Antes de

<sup>1</sup> Trid. sess. XXIII. c. 8 de Reform.

ordenarse ha de haber hecho los ejercicios espirituales. 11. Ha de recibir los órdenes por grados. 12. Ha de estar libre de censuras é irregularidades. 13. Ha de haber pasado el tiempo de los intersticios. ó de haber sido dispensado. 14. Poner cuidado que se loque bien la materia de cada orden mientras que el señor Obispo pronuncia las palabras de la forma.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
 VALERE FLAMINIO VERACINUS  
 CAPÍTULO X.

*De los órdenes menores en comun.*

San Amhrosio, al tratar de los órdenes menores. dice que traen el origen de Jesucristo, que por si mismo se dignó exercitarlos. á saber: exercito el lectorado. cuando leyó y explico las santas Escrituras en las sinagogas; exercitó el exorcistado, cuando echó los demonios de los energúmenos; exercitó el ostiariado, cuando arrojó del templo á los profanadores, y finalmente exercitó el acolitado, dando buen ejemplo y predicando el santo Evangelio, siendo la verdadera luz que alumbraba á todo el que viene á este mundo.

Desde el principio de la Iglesia se ve que habido estos oficios, que llamamos órdenes menores. Tertuliano, Cornelio, san Agustín y otros hacen mencion de ellos. En un principio estos oficios nunca se exercian por legos, sino por sujetos ordenados para esto.

La verdad que los ordenados de menores pueden retroceder y tomar otra carrera. si les parece; pero no conviene que pretendan ordenarse de menores si no tienen ánimo de permanecer en el estado clerical, y de pasar adelante en la or-

denacion, como dice el sagrado concilio de Trento por estas palabras: Las órdenes menores se han de conferir á los que entiendan por lo menos la lengua latina, mediando el intervalo de las Témporas, si no pareciere al Obispo mas conveniente otra cosa, para que con esto puedan instruirse con mas exactitud de cuan grave peso sea el que impone esta disciplina; debiendo exercitarse á voluntad del Obispo en cada uno de estos grados, y esto en la iglesia a que se hallen asignados, si acaso no están ausentes por causa de sus estudios, pasando de tal modo de un grado á otro, que con la edad crezcan en ellos el mérito de su virtuosa vida y la mayor instruccion; lo que comprobarán principalmente el ejemplo de sus buenas costumbres, su continuo servicio en la iglesia, y su mayor reverencia á los sacerdotes y á los de otras órdenes mayores, así como la mayor frecuencia que antes en la comunión del cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo.

Y siendo estos grados menores la entrada para ascender á los mayores y á los misterios mas sacrosantos, no se confieran á ninguno que no se manifieste digno de recibir las órdenes mayores por las esperanzas que prometa de mayor sabiduria.

Ni estos sean promovidos á los sagrados órdenes sino un año despues que recibieron el ultimo grado de los menores, á no pedir otra cosa la necesidad ó utilidad de la Iglesia, á juicio del Obispo.

1 Conc. Trid. sess. XXIII, c. 4 de Reform.



### CAPÍTULO XI.

#### *Del ostiariado.*

El primero de los órdenes menores que se recibe despues de la ceremonia de la tonsura, es el de *ostiario* ó *porter*. Si todos los empleos son honoríficos en los palacios de los reyes y emperadores, en la casa de Dios todos los ministerios son santos; por esto la Iglesia ha consagrado á aquellos hombres que los han de desempeñar, así como vemos que bendice y consagra las *ornas* y vasos que han de servir á los sagrados misterios.

#### ARTÍCULO 1.º—*Qué es el ostiariado*

Empezando, pues, la explicacion de estos órdenes por el del *ostiariado*, vemos que es un Sacramento de la nueva ley instituido por Nuestro Señor Jesucristo, que causa una gracia potestativa para abrir las puertas de la Iglesia á los dignos y cerrarlas á los indignos.

#### ARTÍCULO 2.º—*Cómo te has de disponer para recibirlo bien.*

- 1.º Has de saber latin <sup>1</sup>.
- 2.º Has de tener intencion de recibir este orden para dedicarte del todo y para siempre al servicio de la Iglesia <sup>2</sup>.
- 3.º Has de estar libre de censuras é irregularidades.
- 4.º Has de estar limpio de vicios, culpas y pecados, y adornado de buenas costumbres, in-

<sup>1</sup> Conc. Trid. sess. XXIII, c. 11. — <sup>2</sup> *Ibid*

clinado á la piedad y aficionado á la iglesia a servir las misas, y además has de tener respeto á los sacerdotes y á todas las cosas dedicadas al culto divino.

5.º Has de haber frecuentado los santos sacramentos de Penitencia ó Comunión cada ocho ó quince dias.

6.º Has de ser aficionado á leer libros espirituales.

7.º Has de ser devoto de María santísima, imitando sus virtudes y tribulándola algunos obsequios.

Si ves que tienes estas cualidades y bienes además catorce <sup>1</sup> años de edad. lo consultarás primero con tu confesor y director espiritual, y si él ve que es verdaderamente así como á tí te parece, y él aprueba que te presentes pretendiendo dicho orden, lo harás.

8.º Dirigirás una <sup>2</sup> solicitud á tu Prelado, el señor Obispo, con la cartilla de la tonsura, la fe de bautismo para saber la edad, un certificado de tu profesor que diga lo que has estudiado y

<sup>1</sup> Pro ordinibus minoribus nulla in jure assignatur etas; solum tamen conferri, ut ait Benedictus XIV, ab anno 14 ad 16. Pero para obtener beneficio han de tener 16 años. (Conc. Trid. sess. XXIII, c. 6).

<sup>2</sup> Harás un memorial, á que agregarás los siguientes documentos:

- 1.º La cartilla de la tonsura.
- 2.º La fe de bautismo para saber la edad.
- 3.º Un certificado del profesor, que diga que sabes latin, etc. (Conc. Trid. sess. XXIII, c. 11).
- 4.º Un certificado del párroco ó superior de la iglesia, que diga que has asistido á las funciones de la iglesia. (Conc. Trid. sess. XXIII, c. 5 el 11).
- 5.º Un certificado de tu director espiritual, que diga que has frecuentado los Sacramentos, que has tenido cada dia meditacion, y que has tenido buena conducta.

tu aplicacion, y además otro certificado de tu director espiritual, que diga tu conducta. **Los** inclinaciones, que frequentas los Sacramentos y que asistes á las funciones de la iglesia; y por esto debes haber vivido de modo que él pueda decir con verdad todo lo indicado: y si tú no lo has practicado así, no te presentes aun: espera que te hayas ejercitado en esas santas prácticas. **Ade** más de lo que dirás en el memorial y de los certificados que presentarás, el Prelado tiene la obligacion de examinarle, y de informarse por os conductos que estime conveniente de todas las buenas o malas cualidades que tengas <sup>1</sup>.

J. En el mismo dia has de recibir los santos sacramentos de Penitencia y Comunión, si la ordenacion de menores es en el viernes, como es costumbre en las órdenes generales: pero si la ordenacion de menores es por la mañana, te reconciliarás el dia antes y comulgarás con los demás en la misa de órdenes que celebra el Prelado, y el mismo da la comunión; y aunque hayas recibido los órdenes en el dia antes por la tarde y hayas comulgado por la mañana, como hemos dicho, debes comulgar tambien en la misa que dice el Prelado de órdenes con los demás ordenandos.

<sup>1</sup> Los señores Obispos deben hacer presentar con mucha anticipacion los memoriales de órdenes, para que tengan tiempo de tomar los informes, y no les falte luego á los ordenandos, que tienen que andar corriendo para las diligencias.

**ARTICULO 3.º— De cómo has de recibir este orden <sup>1</sup>.**

Para ordenar á los ostiarios estarán prontas las llaves de la iglesia. El señor Obispo, ordenados los clérigos de tonsura, se levanta, y puesta la mitra se vuelve á su trono ó asiento al lado de la Epistola. Allí, quitada la mitra y vuelto al altar, presentándole el libro, canta la primera colecta u oracion; luego se sienta, vuelve á tomar la mitra, y se canta la leccion primera. Entre tanto llegan dos capellanes con el libro y palmaria ante el señor Obispo, que lee la misma leccion sentado, con la mitra puesta. Concluida la leccion se levanta el señor Obispo, y va con mitra al faldistorio ó silla preparada delante del altar, en la que se sienta, vueltas á aquel las espaldas. El arcediano, ó quien le representa, llama á los ordenandos, diciendo:

*Accedant qui ordinandi sunt ad officium Ostiariorum.*

Acérquense los que se han de ordenar para el oficio de ostiarios.

Al instante el secretario ó un notario va llamando á cada uno por su nombre, y el llamado responde: *Adsum.*

Atrodillados todos, vestidos de sobrepeliz, con velas en las manos, delante del señor Obispo, este les hace la siguiente amonestacion:

*Suscepturi, filii charissimi, officium Ostiariorum, videte quæ in domo Dei agere debeatis. Ostiarium oportet percutere cymbalum, et campa-*

<sup>1</sup> Para gobierno tuyo te dirémos en qué dia y ocasion se dan los órdenes menores.

En la misa de los sabados de las cuatro Temporas, el ostiariado se da despues de la primera leccion, el lectorado despues de la segunda, el exorcistado despues de la tercera, y el acolitado despues de la cuarta; el sábado antes de la Dominica de Pasion todos cuatro órdenes en seguida del *Kyrie eleison*, y el Sábado Santo, concluido el *Gloria in excelsis Deo*. Mas los órdenes menores pueden conferirse fuera de la misa en solos los domingos y fiestas dobles de precepto, y por la mañana solamente (excepto los viernes de las Temporas, que por costumbre y casi comun práctica tambien se administran por la tarde).



*nam; aperire ecclesiam, et sacrarium; et librum  
 aperire ei qui prædicat. Providete igitur, ne  
 negligentiam vestram, illarum rerum, quæ intra  
 ecclesiam sunt, aliquid depereat; certisque horis  
 domum Dei aperiatis fidelibus, et semper clauda-  
 tis infidelibus. Studete etiam ut, sicut materialibus  
 clavibus ecclesiam visibilem aperitis et clauditis.  
 sic et inusilem Dei domum, corda scilicet fida-  
 lium. dictis et exemplis vestris claudatis diabolo  
 et aperiatis Deo; ut divina verba que audierint  
 corde retineant et opere compleant, quod in vobis  
 Dominus perficiat per misericordiam suam.*

Habiendo de recibir, hijos carísimos, el oficio de ostiarios (ó porteros), ved despacio lo que os toca hacer en la casa de Dios. Al ostiario pertenece tocar la campanilla y la campana, abrir la iglesia y sacristía, y presentar abierto el libro al que predica. Tomad, pues, las oportunas precauciones para que no se pierda ó desmejore por vuestro descuido cosa alguna de las que hay dentro de la iglesia, y tengais abierta la casa de Dios a las horas señaladas á los fieles, y la cerréis siempre a los infieles y á los profanadores. Cuidad tambien que así como abris y cerrais el templo visible con las llaves materiales, así cerréis al diablo, y abrais á Dios con el ejemplo de vuestras palabras y obras el templo invisible del Señor. que son los corazones de los fieles, para que la divina palabra que oyeren la retengan en el corazón y la cumplan con las obras, lo que lleve á cabo en vosotros el Señor por su misericordia.

Dejan sus velas \* un la o y acercándose de dos en dos, ó mas á un tiempo, al señor Obispo, toma este y entrega sucesivamente a todos las llaves de la iglesia, que cada uno nueva-

mente arrodillado va tocando con la mano derecha, diciéndole el Prelado:

*Sic agite, quasi reddituri Deo rationem pro iis rebus quæ his clavibus recluduntur.*

Portaos como que habeis de dar cuenta a Dios de las cosas que se encierran bajo de estas llaves.

En esto el arcediano, ó quien haga sus veces, los lleva á la puerta de la iglesia, y se la hace cerrar y abrir con la llave; les entrega asimismo las cuerdas de las campanas ó una campanilla de mano, haciéndoles que las toquen ó hagan sonar: luego los vuelve á la presencia del señor Obispo, el cual teniéndolos arrodillados ante si, y él en pié con mitra, vuelto hácia los mismos ordenados, dice:

*Deum Patrem omnipotentem, fratres charissimi, suppliciter deprecemur, ut hos famulos suos benedicere dignetur, quos in officium Ostiariorum eligere dignatus est, ut sit eis fidelissima cura in domo Dei, diebus ac noctibus, ad distinctionem certarum horarum, ad invocandum nomen Domini, adjuvante Domino nostro Jesu Christo, qui cum eo vivit et regnat in unitate Spiritus Sancti Deus. Per omnia sæcula sæculorum. R. Amen.*

Supliquemos humildemente, hermanos carísimos, á Dios Padre todopoderoso, que se digne bendecir † á estos sus siervos, que tuvo á bien elegir para el oficio de ostiarios, para que sea el mas fiel y escrupuloso su cuidado en la casa de Dios de dia y de noche, distinguiendo las horas señaladas para invocar el nombre del Señor y cantar sus alabanzas con la ayuda de Nuestro Señor Jesucristo, que con él vive y reina en unidad del Espíritu Santo Dios por todos los siglos de los siglos. R. Amen.

Dejada la mitra, puesto en pié, vuelto al altar el señor Obis-

po, dice: *Oremus*. Y los ministros: *Flectamus genua. R. Levate*  
Y al punto vuelto a ellos dice:

*Domine sancte, Pater omnipotens, æterne Deus, beneddicere dignare hos famulos tuos in officium Ostiariorum, ut inter Janitores Ecclesiæ tuæ pareant obsequio, et inter electos tuos partem tuæ mereantur habere mercedis. Per Dominum nostrum Jesum Christum Filium tuum, qui tecum vivit et regnat in unitate Spiritus Sancti Deus per omnia sæcula sæculorum. R. Amen.*

Señor santo, Padre omnipotente, Dios eterno, dignate bendecir † á estos tus siervos para el oficio de ostiarios, de manera que entre los porteros de la Iglesia se presten voluntarios á tu obsequio, y entre tus escogidos merezcan tener parte en la recompensa celestial. Por Jesucristo, tu Hijo y Señor nuestro, que contigo vive y reina en unidad del Espíritu Santo Dios por todos los siglos de los siglos. R. Amen.

Acabado esto, los ordenados, á intimacion del arcediano, se retiran á su lugar.

**ARTÍCULO 4.º**— *De los efectos que causa el Sacramento ú orden del ostiariado.*

Los efectos que causa este Sacramento ú orden de ostiariado, son la facultad de abrir las puertas de la iglesia á los dignos y de cerrarlas á los indignos, cuales son los excomulgados, entredichos y los infieles.

**ARTÍCULO 5.º**— *De las obligaciones que contrae el que recibe el ostiariado.*

Las obligaciones que se contraen son tres: el guardar con esmero las cosas que pertenecen al

culto y ornato de la casa de Dios; el celo que has de desplegar para que el templo no sea profanado, y la solícitud que has de tener de las cosas espirituales que han de servir para el Criador, que son los corazones de los fieles: de estas tres obligaciones hablaremos en particular, á fin de que sepas lo que has de hacer, y cómo lo has de cumplir.

1.º Tienes obligacion, en virtud de este orden, de guardar las cosas que pertenecen al culto y al ornato de la casa de Dios, así como al casto José se le confiaron las alhajas de la casa del grande Putifar; y del modo que á los levitas les hacian depositarios de las alhajas del Señor en el tabernáculo de la alianza, del mismo modo y con mas encarecimiento te se han confiado á tí las alhajas, vasos y ornamentos del Señor y de la Iglesia de la ley de gracia, y por lo tanto debes guardarlas con toda vigilancia, á fin de que nada se pierda ni deteriore. Todo lo tendrás bien cuidado, todo limpio y aseado; aunque sea pobrecito, no importa; lo que conviene es que esté sin manchas ni jirones: los vasos sagrados los tendrás siempre muy limpios. Lo propio harás con los altares, imágenes y paredes de la sacristía y del templo, como así tiene mandado Inocencio III con estas palabras: *Præcipimus ut oratoria, vasa, corporalia, et vestimenta... munda, et nitida conserventur*. Lo mismo han mandado los señores Obispos en estos términos: El ostiario cada ocho dias barrerá la iglesia y la limpia-

1 De vez en cuando los limpiarás con agua caliente y jabon.



rá bien de todo; quitará el polvo y las telarañas de las paredes, imágenes y altares <sup>1</sup>.

Esta obligación siempre mas gravitará sobre tí, no solo ahora que has recibido el orden, sino tambien y aun mucho mas cuando serás sacerdote. Cabalmente esta será la recomendación que alegrarás para que el Señor tenga piedad y misericordia de tí, y no le pierda con los impíos, con aquellas palabras que dirás cada día en la santa misa: *Domine, dilexi decorem domus tuæ, et locum habitationis gloriæ tuæ; ne perdas cum impiis, Deus, animam meam.*

Nada mas justo, nada mas conforme á la voluntad del Señor. Cuando el Hijo de Dios se dignó bajar del cielo á la tierra para redimir al hombre, tomó nuestra naturaleza en las purísimas entrañas de María, la mas limpia de las criaturas; quiso criarse entre María y José, limpios de manchas y adornados de virtudes. Cuando instituyó el santísimo Sacramento lo hizo con vasos muy preciosos, limpios y hermosos <sup>2</sup>. Y el cenáculo en donde se celebró estaba muy adornado y preparado de antemano, y escogido expresamente por el mismo Señor, enviando á pedirlo por Pedro y Juan, discípulos que simbolizan la fe y el amor, que ambos á dos se necesitan para preparar bien los vasos, ornamentos, altar y templo, pues que en donde no hay fe ni amor, no hay aseo, no hay mas que... En esto se conoce de qué espíritu está animado el sacerdote, pues

<sup>1</sup> Conc. Melodun.

<sup>2</sup> En Valencia vimos y tuvimos en nuestras manos un cáliz muy precioso, que nos aseguraron que era el mismo en que el Salvador había consagrado en la noche de la cena.

que el sacerdote de buen espíritu hace como Abel, lo mejor que tiene lo dedica á Dios; pero el sacerdote malo imita á Cain, que lo mejor se lo quedaba para sí, y lo peor lo dedicaba á Dios. Pues no imites, ó seminarista amado, no imites tú á Cain ni á aquellos sacerdotes malos, que les gusta tener bien arreglada su casa, muebles y alhajas, y la casa del Señor la tienen en un completo abandono. No basta decir: yo ya la tengo confiada al sacristan, pues si este no cumple con su obligación, el Señor hará cargos al sacerdote, como lo hizo con el sacerdote Heli, que fue castigado con la muerte de repente, porque no habia reprendido á los jóvenes Ofni y Finees.

2.<sup>a</sup> Tienes obligación de alejar del templo las parlerías, irreverencias y profanaciones; obligación cuyo cumplimiento nunca se ha hecho mas necesario que en nuestros desgraciados dias, en que la relajación de los fieles ha aumentado las irreverencias en los templos. Con palabras corregirás lo que puedas, y si no alcanzas la corrección, te valdrás del buen ejemplo y de la oración, suplicando al Señor que les toque al corazón y se conviertan. Acuérdate de lo que dice san Agustín sobre aquellas palabras del profeta David: *Zelus domus tuæ comedit me.* Aquel se puede decir que está devorado del celo de la casa de Dios. que procura enmendar todos los males que ve, y si no puede, los tolera y gime, y los encomienda á Dios.

Pero hemos dicho que has de procurar corregir con el buen ejemplo, por manera que las gentes te vean en el templo que guardas silencio, modestia, recogimiento y devoción: pues

que mal podrias tú corregir si vieran las gentes que tú haces lo mismo que reprendes ; entonces te podrian decir : *Medice, cura teipsum.*

Tambien tiene obligacion el ostiario de cuidar que las gentes no se acerquen demasiado al altar en que el sacerdote está celebrando la santa misa ; singularmente apartará á los muchachos, que á veces enredan y juegan, y son causa de que se distraiga el sacerdote. Igualmente apartará las mujeres. y no las permitirá que estén muy cerca del altar. No pocas veces se ven en la iglesia perros. cosa que jamás se ha de tolerar, ni los dueños de dichos animales lo habrian de permitir : á lo menos toca á los ostiarios echarlos fuera.

3.<sup>a</sup> La tercera obligacion del ostiario, dice el Pontifical, es el procurar abrir la iglesia invisible de Dios, que es el corazon de los fieles, á la práctica de las virtudes por medio del buen ejemplo y sana doctrina, y cerrarla á los vicios. Con estas palabras conocerás la necesidad que tienes de ser virtuoso é irreprehensible, y así dar buen ejemplo, á fin de que á la vista de tus buenas obras sea glorificado el Padre que está en los cielos ; pero además has de tener celo de la salvacion de las almas, encendiendo esa llama divina en el corazon de los fieles, no diré con sermones, que no debe un simple ostiario predicar, pero puede y debe hacerlo con familiares conversaciones, exhortando á huir el pecado y sus ocasiones, enseñarles la práctica de las virtudes, diciéndoles cómo han de temer y amar á Dios, recordándoles los novísimos, excitarles á la devocion al santísimo Sacramento, á acudir á Ma-

ria santísima, y á recibir bien y con frecuencia los sacramentos de Penitencia y Comunión. ¡Oh cuánto se puede hacer con estas familiares conversaciones ! Habia en cierta religion un lego que tenia el encargo de salir á comprar cuanto necesitaba la comunidad, y como era muy celoso, aprovechaba esta ocasion al tratar con la gente del mundo, é hizo con sus exhortaciones familiares mas conversiones que un misionero. Lo propio harás tú ; aprovecharás las ocasiones que se te presenten : por esto te exhortamos que seas aficionado á lecturas de libros buenos, pues que, como dice el proverbio, *nemo dat quod non habet* : y singularmente te exhortamos á la lectura de vidas de Santos y de autores de asceica, y sobre todo te aconsejamos la lectura de Rodriguez.

## CAPÍTULO XII.

### *Del lectorado.*

El órden de lector es mas elevado que el de portero, porque se refiere mas inmediatamente á la Eucaristía. Los lectores casi siempre eran mas jóvenes que los porteros, servian de secretarios á los señores Obispos y á los sacerdotes, y se instruian leyendo y escribiendo con ellos. Así se iban formando los jóvenes que eran mas á propósito para el estudio, para ser sacerdotes con el tiempo.

Sus funciones han sido siempre necesarias en la Iglesia, porque siempre se han leído las santas Escrituras del Antiguo y Nuevo Testamento, ya en la misa, ya en los demás oficios, princi-



palmente en los de la noche. Se leían también en los primeros siglos las cartas de los demás Obispos, las actas de los Mártires, las homilias ó discursos, como se practica todavía en el día, con la diferencia que ahora es comun á todos los ministros que se hallan en el coro, y antiguamente solo leían los lectores.

Además los lectores estaban también encargados de la custodia de los libros sagrados, lo cual les exponía mucho durante la persecución.

El lectorado era tan estimado y apreciado por los santos y venerables prelados de la antigüedad, que san Cipriano no encontró otro medio mejor de premiar las virtudes y méritos que habían contraído Aurelio y Celestino confesando la fe de Jesucristo delante de los tiranos, que condecorarlos con el orden de lectores. Y san Gregorio Nazianceno refiere que el emperador Juliano, antes de su apostasia, deseaba y hubiera tenido por mucho honor el que le hubieran promovido al lectorado. Á fin de que tengas de este orden el conocimiento correspondiente y lo aprecies como se debe, te diremos de él lo que hemos dicho del ostiariado.

ARTÍCULO 1.º—*Qué es el lectorado.*

El lectorado es un Sacramento de la ley nueva, instituido por Nuestro Señor Jesucristo, que causa una gracia potestativa para leer las profecias del Antiguo y Nuevo Testamento. Este Sacramento Jesucristo lo instituyó y ejerció cuando en la sinagoga, segun refiere san Lucas <sup>1</sup>,

<sup>1</sup> Luc. iv, 18.

tomando en sus benditas manos el libro del profeta Isaias, levó y explicó aquellas palabras: *Spiritus Domini super me* <sup>1</sup>.

ARTÍCULO 2.º—*Cómo te has de disponer para recibirlo bien.*

Para este orden te prepararás por el mismo estilo que hemos dicho para el ostiariado.

ARTÍCULO 3.º—*Cómo has de recibir este orden.*

Ordenados los ostiarios, el señor Obispo, vuelta á tomar la mitra, se vuelve á su trono ó silla al lado de la Epistola. Sentado allí con mitra, mientras el coro canta el primer *alleluia* si es en la infraoctava de Pentecostes, el los lee con el aparato dicho en la ordenacion de los ostiarios, canta la segunda colecta y lee la segunda leccion, lo cual hecho, vuelve á la silla puesta delante del medio del altar, donde se sienta con mitra y el arcediano llama á los ordenandos de lectores, de este modo:

*Accedant qui ordinandi sunt ad officium Lectorum.*

Acérquense los que se han de ordenar para el oficio de lectores.

El secretario lee la lista de ellos. Cada uno al ser nombrado responde: *Adsum*. Puestos todos de rodillas, con velas en las manos, ante el señor Obispo, este les hace la siguiente amonestacion:

*Electi, filii charissimi, ut sitis Lectores in domo Dei nostri, officium vestrum agnoscite, et implete. Potens est enim Deus, ut augeat vobis gratiam perfectionis æternæ. Lectorem siquidem oportet legere ea quæ (vel ei qui) prædicat; et lectiones cantare; et benedicere panem et omnes fructus novos. Studete igitur verba Dei, videlicet lectiones sacras distincte et aperte, ad intelligentiam et ædificationem fidelium absque omni mendacio falsitatis pro-*

<sup>1</sup> Isai. LXI, 1.

*ferre, ne veritas divinarum lectionum incuria vestra ad instructionem audientium corrumpatur. Quod autem ore legitis, corde credatis, atque opere compleatis, quatenus auditores vestros, verbo pariter et exemplo vestro docere possitis. Ideoque dum legitis, in alto loco Ecclesie stetis, ut ab omnibus audiamini, et videamini figurantes positione corporali, eos in alto virtutum gradu debere conversare; quatenus cunctis, a quibus audimini et videmini, caelestis vitae formam praebatis; quod in vobis Deus impleat per gratiam suam.*

Escogidos, hijos carísimos. para que seais lectores en la casa de Dios, enteraos bien de vuestro oficio y cumplid con él, pues poderoso es Dios para aumentar en vosotros la gracia de la perfeccion eterna. Es de saber que al lector compete leer las cosas que se han de predicar ó explicar por él ú otro, y cantar las lecciones *del oficio divino*, y bendecir el pan y todos los frutos nuevos. Tened, pues, gran cuidado en pronunciar las palabras de Dios, ó las lecciones sagradas, con distincion y claridad, para inteligencia y edificacion de los fieles, sin ninguna mentira ó falsedad, precipitacion, trastorno ó yerro; no sea que la verdad de las lecciones se corrompa ó desfigure por vuestra negligencia, y no sirva para instruccion de los oyentes. Lo que leais con la boca, creedlo en el corazon y cumplidlo con las obras, de suerte que podais enseñar á los que os oigan con vuestro ejemplo no menos que con las palabras. Por lo mismo cuando leais os po-

<sup>1</sup> Hoy están reservadas á todos los presbíteros estas bendiciones.

neis de pié en un sitio elevado de la iglesia para ser oídos y visos de todos, figurando en la postura del cuerpo que vosotros debéis conservar y hallaros en un alto grado de virtudes, y ser a todos los que os oven y os ven la norma de la vida celestial: lo que plegue á Dios cumpla en vosotros por su gracia.

Luego el señor Obispo toma y entrega á todos el libro (de las Profecias) por el que han de leer, al cual arrodillados y de dos en dos va tocando con la mano derecha, diciéndoles el Prelado:

*Accipite, et estote verbi Dei relatores, habituri, si fideliter et utiliter impleveritis officium vestrum, partem cum iis qui verbum Dei bene administraverunt ab initio.*

Tomad y sed relatores de la palabra de Dios, como que si cumpliéreis fiel y útilmente con vuestro oficio, habréis de tener parte con los que desde el principio administraron bien la divina palabra.

Esto concluido, arrodillados ellos, el señor Obispo en pié con mitra, vuelto á los mismos, les dice:

*Oremus, fratres charissimi, Deum Patrem omnipotentem, ut super hos famulos suos, quos in ordinem Lectorum dignatur assumere, benedictionem suam clementer effundat, quatenus distincle legant quae in Ecclesia Dei legenda sunt, et eadem operibus impleant. Per Dominum nostrum Jesum Christum Filium suum, qui cum eo vivit et regnat in unitate Spiritus Sancti Deus per omnia saecula saeculorum. n. Amen.*

Roguemos, hermanos carísimos, á Dios Padre todopoderoso, que derrame su bendicion †, por



un efecto de su clemencia, sobre estos sus siervos que se ha dignado escoger para el orden de lectores, á fin de que lean distinta y perceptiblemente lo que se debe leer en la Iglesia de Dios y cumplan lo mismo con las obras: por Nuestro Señor Jesucristo, su Hijo, que con él vive y reina en unidad del Espíritu Santo Dios por todos los siglos de los siglos. *ñ.* Amen.

Vuelto el señor Obispo sin mitra hácia el altar, dice: *Oremus*; y los ministros: *Flectamus genua. ñ. Levate.* Luego, vuelto á los *ordos* *ñ. 1.*, que estaran de rodillas, permaneciendo sin la mitra dice:

*Domine sancte, Pater omnipotens, æterne Deus beneddicere dignare hos famulos tuos in officium Lectorum, ut assiduitate lectionum instructi sint atque ordinati; et agenda dicant, et dicta opere impleant, ut in utroque sanctæ Ecclesiæ exemplo sanctitatis suæ consulant. Per Dominum nostrum Jesum Christum Filium tuum, qui tecum vivit et regnat in unitate Spiritus Sancti Deus per omnia sæcula sæculorum. ñ. Amen.*

Señor santo, Padre omnipotente, Dios eterno, dignate bendecir † á estos tus siervos para el oficio de lectores, de modo que con la continuacion de las lecciones queden instruidos y arreglados. digan lo que se ha de obrar, y cumplan en las obras lo que dicen, para que en uno y otro sirvan a la santa Iglesia con el ejemplo de su santidad: por Nuestro Señor Jesucristo, tu Hijo, que contigo vive y reina en unidad del Espíritu Santo Dios por todos los siglos de los siglos. *ñ.* Amen.

A los *bañados* *ñ. 1.* ordenados, á intimacion del arcediano, se retiran á su lugar.

ARTICULO 4.º — De los efectos que causa este Sacramento ú orden.

Los efectos que causa este Sacramento ú orden es la facultad que se da al que lo recibe de leer las profecias del Antiguo y Nuevo Testamento, y poderlas cantar en la iglesia.

ARTICULO 5.º — De las obligaciones que contrae el que la recibe.

1.ª La primera obligacion del lector es leer, estudiar con esmero y aplicacion, y conservar en la memoria lo que una vez haya aprendido, á fin de poderlo enseñar y predicar con el tiempo. Para cumplir con este primer deber basta que guardes con fidelidad y constancia lo que hemos trazado en el tomo I de esta obrita.

2.ª La segunda obligacion es leer y cantar en la iglesia. Para esto será muy laudable el que antes leas privadamente lo que hayas de leer o cantar en público; te enterarás bien de la cantidad de las silabas, qué silaba es larga o breve, cosa que en latin es tan notoria; y ademas guardarás las reglas de la puntuacion. En la lectura leerás despacio y con sentido, evitando con el mayor cuidado la precipitacion, que es causa de mil errores; y aunque en la lectura no dieras errores, la precipitacion haria que los oyentes no tuviesen tiempo de percibir bien lo que se lee: imitarás á Jesús, que leyendo y hablando en la sinagoga, todos quedaban admirados de la gracia con que lo hacia <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Luc. iv.

Cuando tengas que cantar las profecías, las lecciones del primero y segundo nocturno y demás, lo harás sábiamente, como dice el Profeta: para esto debes saber de nota ó solfa. Al efecto hemos compuesto el libro llamado Arte de canto y Cantoral, por esto le harás con él, y aprenderás á cantar bien, sin afectación, sino con gravedad, modestia y devocion.

Para que desempeñes con provecho este oficio de lector, debemos recordarte las oportunas palabras del Pontifical que te ha dicho el Prelado, a saber: *Que lo que proferas con los labios, lo creas en tu corazon y lo confirmes con las obras.* No hay duda que para que sea útil la lectura y la predicacion es necesario que nazca de un corazon poseido y amante de las virtudes que dice, y que esté bien ejercitado y práctico en ellas; sin esto siempre será una lectura ó predicacion fria esteril, y quizás de escándalo. Los seglares, que son linceos, para mirar y ver todas nuestras obras y notar los mas insignificantes defectos, si ven que nuestras obras no eslán en consonancia con nuestras palabras, las desprecian. El buen ejemplo es la exhortacion mas elocuente y eficaz: por esto muy sábiamente dice el Pontifical, que el lector cuando ejerce este oficio debe colocarse en un lugar elevado, significando por su posicion corporal el alto grado de virtudes en que debe hallarse, para que pueda de este modo dar á todos en su persona la forma de la vida celestial.

Es tambien oficio del lector, y lo mismo decimos seria conveniente que hiciesen todos los ordenandos, enseñar á los niños la doctrina cristiana en aquella escuela ó iglesia que le señale

el párroco. Si este oficio se cumpliese en todas partes no seria tanta la ignorancia de las gentes. ni la corrupcion de costumbres, ni se condenarian tantas almas. San Cárlos Borromeo dispuso esta práctica. El Ilmo. Sr. D. Mateo Delgado, obispo de Badajoz, ordenó que todos los dominos los ordenandos saliesen de tres en tres á las parroquias á enseñar la doctrina á los niños. El Ilmo. Sr. D. Pablo de Jesús Corcuera, obispo de Vich, tambien lo hacia; cuando me hallaba ordenado de menores y estudiante en el seminario de Vich fui destinado para enseñar la doctrina á los niños en una iglesia de la misma ciudad. ¡Ojalá se viera practicado esto en todos los obispados! ¡Qué bienes tan grandes se reportarian! Los fieles se instruirian, los ordenandos se ensavarian en este ministerio, y despues serian muy diestros en catequizar y predicar; por manera que decia el señor rector del seminario de Vich, que despues fue obispo de Teruel, el Dr. D. Jaime Soler, que así él lo habia hecho; y aseguraba que habia observado que los clérigos que desde jóvenes se ejercitaban en enseñar la doctrina cristiana casi todos salian buenos y celosos sacerdotes; y por lo mismo exhortaba con el mayor encarecimiento á que así lo hicieran. Lo mismo te decimos, seminarista amado; ejercítate en cuanto puedas en enseñar la doctrina á los niños; hazlo durante el curso, si te lo permiten tus superiores, y sin faltar á las obligaciones de estudio y demás; pero singularmente cuando te hallares en las vacaciones, en tu poblacion ó en donde te halles, ¡oh qué bien tan grande harás, y merecerás! Acuérdate de lo que dice Jesucristo



to : *Qui autem fecerit et docuerit, hic magnus vocabitur in regno cælorum* <sup>1</sup>.

### CAPÍTULO XIII.

#### *Del exorcistado.*

El tercer orden menor es el de exorcista. El cargo de los exorcistas es arrojar al demonio. En los primeros siglos eran muy frecuentes los casos de personas poseídas, especialmente entre los paganos, y tenemos pruebas auténticas de ello en el Evangelio, en las Actas de los Apóstoles y en los santos Padres de la Iglesia. Para manifestar el mayor desprecio al poder del demonio, la Iglesia daba el cargo de ahuyentarlo á sus ministros inferiores. En los bautismos solemnes exorcizaban a los catecúmenos, y hacian salir de la iglesia a los que no comulgaban, es decir. á los catecúmenos y á los energúmenos, antes de la oblacion de los dones sagrados. En el dia el poder de exorcizar se halla reservado á los sacerdotes, y aun no puede hacerse uso de él sin expresa autorizacion del señor Obispo. Como las verdaderas posesiones del demonio son infinitamente mas raras desde que Jesucristo reprimió su poder, para evilar toda ficcion ha sido preciso obrar con mas discernimiento, prudencia y autoridad; y he aqui por qué la Iglesia, conservando su venerable antigüedad, restringe el poder de exorcizar, y no lo permite mas que á los sacerdotes especialmente facultados, despues de un examen minucioso.

<sup>1</sup> Matth. v, 19.

#### ARTÍCULO 1.º— *Qué es exorcistado.*

El exorcistado es un Sacramento de la nueva ley instituido por Nuestro Señor Jesucristo, que causa una gracia potestativa para exorcizar á los demonios y conjurar las tempestades. Este Sacramento lo instituyó Jesucristo cuando echó los demonios; y también Jesucristo mandó á los vientos y calmó las tempestades.

#### ARTÍCULO 2.º— *Cómo te has de disponer para recibir bien este Sacramento.*

Practicarás lo que se ha dicho para recibir el ostiado.

#### ARTÍCULO 3.º— *Cómo has de recibir este órden.*

Ordenados los lectores, el señor Obispo, vuelta á tomar la mitra, pasa al trono ó asiento del lado de la Epístola, donde sentado en la forma dicha antes, lee el segundo gradual ó aleluya, mientras los canta el coro. Canta en pié la tercera colecta, y sentado lee por el libro la leccion tercera. Vuelve á la silla delante del medio del altar, y sentado con mitra, el arcediano llama á los ordenandos en esta forma:

*Accedant qui ordinandi sunt ad officium Exorcistarum.*

Acérquense los que se han de ordenar para el oficio de exorcistas.

Pasa la lista de todos ellos el secretario ó notario; cada uno al ser nombrado responde: *Adsum*. Arrodillanse todos con velas en las manos delante del señor Obispo, quien les hace esta amonestacion:

*Ordinandi, filii charissimi, in officium Exorcistarum, debetis noscere quid suscipitis. Exorcistam etenim oportet abjicere dæmones, et dicere populo, ut qui non communicat det locum; et aquam*

to : *Qui autem fecerit et docuerit, hic magnus vocabitur in regno cælorum* <sup>1</sup>.

### CAPÍTULO XIII.

#### *Del exorcistado.*

El tercer orden menor es el de exorcista. El cargo de los exorcistas es arrojar al demonio. En los primeros siglos eran muy frecuentes los casos de personas poseidas, especialmente entre los paganos, y tenemos pruebas auténticas de ello en el Evangelio, en las Actas de los Apóstoles y en los santos Padres de la Iglesia. Para manifestar el mayor desprecio al poder del demonio, la Iglesia daba el cargo de ahuyentarlo á sus ministros inferiores. En los bautismos solemnes exorcizaban a los catecúmenos, y hacian salir de la Iglesia a los que no comulgaban, es decir. á los catecúmenos y á los energúmenos, antes de la oblation de los dones sagrados. En el dia el poder de exorcizar se halla reservado á los sacerdotes, y aun no puede hacerse uso de él sin expresa autorizacion del señor Obispo. Como las verdaderas posesiones del demonio son infinitamente mas raras desde que Jesucristo reprimió su poder, para evitar toda ficcion ha sido preciso obrar con mas discernimiento, prudencia y autoridad; y he aqui por qué la Iglesia, conservando su venerable antigüedad, restringe el poder de exorcizar, y no lo permite mas que á los sacerdotes especialmente facultados, despues de un examen minucioso.

<sup>1</sup> Matth. v, 19.

#### ARTÍCULO 1.º—*Qué es exorcistado.*

El exorcistado es un Sacramento de la nueva ley instituido por Nuestro Señor Jesucristo, que causa una gracia potestativa para exorcizar á los demonios y conjurar las tempestades. Este Sacramento lo instituyó Jesucristo cuando echó los demonios; y también Jesucristo mandó á los vientos y calmó las tempestades.

#### ARTÍCULO 2.º—*Cómo te has de disponer para recibir bien este Sacramento.*

Practicarás lo que se ha dicho para recibir el ostiariado.

#### ARTÍCULO 3.º—*Cómo has de recibir este órden.*

Ordenados los lectores, el señor Obispo, vuelta á tomar la mitra, pasa al trono ó asiento del lado de la Epístola, donde sentado en la forma dicha antes, lee el segundo gradual ó aleluya, mientras los canta el coro. Canta en pié la tercera colecta, y sentado lee por el libro la leccion tercera. Vuelve á la silla delante del medio del altar, y sentado con mitra, el arcediano llama á los ordenandos en esta forma:

*Accedant qui ordinandi sunt ad officium Exorcistarum.*

Acérquense los que se han de ordenar para el oficio de exorcistas.

Pasa la lista de todos ellos el secretario ó notario; cada uno al ser nombrado responde: *Adsum*. Arrodillanse todos con velas en las manos delante del señor Obispo, quien les hace esta amonestacion:

*Ordinandi, filii charissimi, in officium Exorcistarum, debetis noscere quid suscipitis. Exorcistam etenim oportet abjicere dæmones, et dicere populo, ut qui non communicat det locum; et aquam*



*in ministerio fundere. Accipitis itaque potestatem imponendi manum super energumenos, et per impositionem manuum vestrarum, gratia Spiritus Sancti et verbis exorcismi, pelluntur spiritus immundi a corporibus obsessis. Studete igitur ut, sicut a corporibus aliorum demones expellitis, ita a mentibus et corporibus vestris omnem immunditiam, et nequitiam ejiciatis; ne illis succumbatis, quos ab aliis, vestro ministerio, effugatis. Discite per officium vestrum vitis imperare; ne in moribus vestris aliquid sui juris imiticus valeat vindicare. Tunc etenim recte in aliis demonibus imperabitis, cum prius in vobis eorum multimodam nequitiam superatis. Quod vobis Dominus agere concedat per Spiritum suum Sanctum.*

Los muy amados, los que vais á ser ordenados para el oficio de exorcistas, debeis conocer bien el cargo que tomáis; porque al exorcista corresponde arrojar los demonios, decir al pueblo que el que no comulga se retire, y echar agua bendita en las pilas y demás vasos del ministerio. Recibis, pues, la potestad de imponer las manos sobre los energúmenos; y en su consecuencia, por la imposición de vuestras manos, con la gracia del Espíritu Santo y las palabras del exorcismo, se expelen los espíritus inmundos de los cuerpos que tienen poseidos. Procurad, pues, que como ahuyentais los demonios de los cuerpos de otros, así ahuyenteis toda inmundicia y maldad de vuestras almas y de vuestros cuerpos. no sea que descuidándoos os rindais a aquellos mismos enemigos que por vuestro ministerio arrojais de otros. Aprended por vuestro oficio á dominar y sujetar los vicios, pa-

ra que nada halle el enemigo en vuestras costumbres que pueda llamar suyo. Porque entonces ejerceréis bien en otros vuestro imperio sobre los demonios, cuando primero hubiereis vencido en vosotros y rechazado sus muchos ardides y malicia: lo que os conceda el Señor por su divino espíritu.

Entonces el señor Obispo toma y entrega á todos el libro de los exorcismos (ó bien el Pontifical ó el Misal), que cada uno tocará con la mano derecha, yendo de dos en dos, arrodillándose y diciendo el Prelado:

*Accipite et commendate memoriæ, et habete potestatem imponendi manus super energumenos, sive baptizatos, sive catechumenos.*

Tomad y aprended de memoria, y tened potestad de imponer las manos sobre los energúmenos, bien sean ya bautizados, bien sean solo catecúmenos.

En seguida, estando todos devotamente arrodillados, el señor Obispo en pié, con mitra, dice:

*Deum Patrem omnipotentem, fratres charissimi, supplices deprecemur, ut hos famulos suos beneddicere dignetur in officium Exorcistarum, ut sint spirituales imperatores ad abjiciendos demones de corporibus obsessis, cum omni nequitia eorum multiformi. Per Unigenitum Filium suum Dominum nostrum Jesum Christum, qui cum eo vivit et regnat in unitate Spiritus Sancti Deus per omnia sæcula sæculorum. Al. Amen.*

Hermanos carísimos, pidamos rendidamente á Dios Padre todopoderoso se digne bendecir á estos sus siervos para el oficio de exorcistas, para que sean unos espirituales adalides ó domina-

dores para lanzar los demonios de los cuerpos poseidos de toda su malicia, que es tan varia, por su unigénito Hijo Jesucristo nuestro Señor, que con él vive y reina en unidad del Espíritu Santo Dios por todos los siglos de los siglos. *R.* Amen.

Vuelto hácia el altar, sin mitra, dice: *Oremus*; y los ministros: *Flectamus genua. R. Levate.* Y volviéndose al punto: los ordenados, dice:

*Domine sancte, Pater omnipotens, æterne Deus. bene dicere dignare hos famulos tuos in officium Exorcistarum, ut per impositionem manuum et oris officium, potestatem et imperium habeant spiritus immundos coercendi; ut probabiles sint medici Ecclesie tue gratia curationum virtuteque caelesti confirmati: per Dominum nostrum Jesum Christum Filium tuum, qui tecum vivit et regnat in unitate Spiritus Sancti Deus per omnia sæcula sæculorum. R. Amen.*

Señor santo, Padre omnipotente, Dios eterno, dignate bendecir † á estos tus siervos para el oficio de exorcistas, para que por la imposición de sus manos y el ministerio de su boca ó fuerza de sus palabras, tengan poder ó imperio para sujetar á los espíritus inmundos; sean médicos aprobados<sup>1</sup> de tu Iglesia, acreditados con la gracia de las curaciones y demás virtudes celestiales: por Nuestro Señor Jesucristo, tu Hijo, que contigo vive y reina en unidad del Espíritu Santo Dios por todos los siglos de los siglos. *R.* Amen.

Acabado esto, á imitación del arcediano, se retiran á su lugar.

<sup>1</sup> *probabil* = aprobados, buenos, según se ve por el concilio IV de Toledo, cán. 4.

ARTÍCULO 4.º— *De los efectos que causa el Sacramento ú orden del exorcistado.*

Los efectos que causa este Sacramento ú orden del exorcistado son una gracia y facultad especial para echar los demonios y conjurar las tempestades por mar y por los aires.

ARTÍCULO 5.º— *De las obligaciones que contrae el que recibe el exorcistado.*

Las obligaciones que contrae son las siguientes:

- 1.º La primera obligación del exorcista es echar á los demonios de los cuerpos.
- 2.º Es hacer lugar á los que se han de acercar á la sagrada Comunión.
- 3.º Hacer que nunca falte el agua bendita en las pilas de la entrada de la iglesia. Además debe asistir á la administración del santo Bautismo, entregará la sal al sacerdote que bautiza, y tendrá el libro abierto que leerá el sacerdote, y el mismo sacerdote hará el exorcismo, teniendo el exorcista el libro abierto.

Ya hemos dicho que en virtud de esta ordenación se facultaba para poder echar á los demonios, pero que no se permitía ejercer esta facultad sino por los sacerdotes, por varias razones, aunque alguna vez quizá será del caso que la ejerza el simple exorcista, ya para mas humillar la soberbia del demonio, ya tambien para que se vea que no es supérfluo en la Iglesia este orden, como decian algunos herejes. Pero tanto si es sacerdote como si no es mas que simple exorcista, le encargamos que el dia antes de hacer el



exorcismo ayune y haga oracion de un modo muy especial, como dijo Jesucristo : *Hoc genus (demoniorum) non ejicitur nisi per jejunium et orationem* <sup>1</sup>; y hacer que el energúmeno ayune si es posible <sup>2</sup>.

Se confesará y comulgará con mas devocion y fervor de lo acostumbrado. ¡Av del exorcista si se acercase al obseso estauado en pecado! Deberia temer no le sucediese lo que á los hijos de Seve, que exorcizaban sin fe, movidos de la ava-

<sup>1</sup> Math. xvii, 20.

<sup>2</sup> En un principio que hacia misiones se me presentaban muchos que se decian estaban posesos, y sus parientes me suplicaban les exorcizara, y como me hallaba competentemente autorizado lo hacia, y de mil apenas hallaba uno que pudiese estar cierto que era poseso: eran otras causas, ya físicas, ya morales, que aqui no calificaré. Viendo yo que muchos no tenian tales demonios, y por otra parte al ver que me hacian perder mucho tiempo, que necesitaba para oír las confesiones de los que se habian convertido por la predicacion, me diéramas necesario es que saques los demonios de las almas que estan en pecado, que no de los cuerpos, si es que estos los tienen: pease que aun aquello podia ser un engaño del mismo demonio y así me resolví a dejar los exorcismos y tomar otro camino, que era el siguiente: Cuando se me presentaba alguno que me decia estaba poseso, le preguntaba si queria curar... si descaba de veras curar... si creia que haciendo lo que yo le diria curaria... si me aseguraba que si, le mandaba tres cosas: Primera, que omara con paciencia todas las cosas, que no se enfadara nunca porque habia observado que algunos tenian *histérico* de resultis su mal genio ó rabieta que corrian, y con la paciencia les calmaba). Segunda, les mandaba que no bebiesen vino ni otro licor, y que esto se lo exigia como ayuno indispensable para ar a esa especie de demonios (pues que tambien habia hallado que algunos habian demasiado, y para tapar sus discapates echaban la culpa a los demonios). Tercera, les hacia rezar cada dia siete veces el *Padre nuestro* y *Ave Maria* á la santísima Virgen en memoria de sus siete dolores, y además que hicieran una buena confesion general, y que comulgaran. Sea lo que se fuere, lo cierto es que despues de algunos dias me venian á dar las gracias, diciendo que ya estaban libres y curados. Yo no diré que no haya posesos. Si los hay, y he conocido algunos, pero muy pocos.

ricia, envidia y por otras miras terrenas, que exorcizando en el nombre de Jesús, dijo Satanás : *Jesum novi, et Paulum scio: vos autem qui estis? Et insiliens in eos homo in quo erat demonium pessimum, et dominatus amborum, invault contra eos, ita ut nudi et vulnerati effugerent de domo illa.* (Act. xix, 15).

Además, el que exorciza ha de tener una profundísima humildad; Jesús por la humildad venció al soberbio Satanás, y Dios á los humildes les da su gracia.

Tambien ha de tener mucha fe, ó sino le sucederia lo que á los Apóstoles, que no pudieron con un energúmeno, y deseando ellos saber por qué no habian podido curarle, Jesucristo les contestó : *Propter incredulitatem vestram* <sup>1</sup>.

Si es sacerdote el que exorciza. que aquel dia celebre la santa misa con mas devocion y fervor.

## CAPÍTULO XIV.

### *Del acolitado.*

El cuarto orden menor es el del acolitado; es el último en el número, pero es el mayor en la dignidad. Esta palabra acólito quiere decir el que sigue, el que acompaña. Antiguamente los acólitos eran jóvenes de veinte á treinta años, destinados á seguir siempre al Obispo y estar á sus órdenes, y le acompañaban siempre en las visitas por sus propias diócesis, en las peregrinaciones y en todas partes; ellos llevaban las cartas á otros prelados; las consultas, y todo lo

<sup>1</sup> Math. xvii, 19.

mas oculto y reservado el Obispo lo confiaba á su acólito, por la grande confianza que le inspiraba su fidelidad, honradez y demás virtudes. Los acólitos asistian al altar bajo la dependencia de los diáconos. Dirémos tambien de este orden lo que hemos dicho de los demás.

ARTÍCULO 1.º—*Qué es acolitado.*

Es el acolitado un Sacramento de la nueva ley instituido por Nuestro Señor Jesucristo, que causa la gracia potestativa para servir las vinajeras en el altar y llevar el candelabro. Este orden Jesucristo lo instituyó cuando dijo: *Ego sum lux mundi.* (Joan. VIII).

ARTÍCULO 2.º—*Cómo te has de preparar y disponer para recibirla bien.*

Practicarás lo que dejamos dicho para el osiariado, y aun harás mas, pues si para recibir aquel necesitas tanta preparacion, ¿qué tal será ó debe ser la disposicion y preparacion para recibir este, que es el superior y mas sublime de los menores?

ARTÍCULO 3.º—*Cómo has de recibir este orden.*

Estarán prevenidos un candelero con vela apagada y unas vinajeras vacias. El señor Obispo vuelve á su trono ó silla al lado de la Epistola, lee y se canta en la forma antedicha el tercer gradual ó aleluya; canta en pié frente al altar la cuarta colecta, y lee sentado la cuarta leccion, que se canta en el coro. Vuelve á la silla ante el medio del altar, y el arcediano dice en alta voz:

*Accedant qui ordinandi sunt ad officium Acolythorum.*

Acérquense los que se han de ordenar para el oficio de acólitos.

Pásase la lista de ellos, y cada uno al ser nombrado responde: *Adsum.*

Arrodillados todos con velas en las manos delante del señor Obispo, este les hace la amonestacion siguiente:

*Suscepturi, filii charissimi, officium Acolythorum, pensate quod suscipitis. Acolythum enim oportet ceroferarium ferre; luminaria Ecclesie accendere; vinum et aquam ad Eucharistiam ministrare. Studete igitur susceptum officium digne implere. Non enim Deo placere poteritis, si lucem Deo manibus preferentes, operibus tenebrarum inseruatis, et per hoc aliis exempla perfidie prebeatis; sed sicut Veritas dicit: Luceat lux vestra coram hominibus, ut rideant opera vestra bona, et glorificent Patrem vestrum, qui in caelis est. Et sicut apostolus Paulus ait: In medio nationis pravae et perversae, luceat sicut luminaria in mundo, verbum vitae continentes. Sint ergo lumbi vestri praecincti, et lucernae ardentes in manibus vestris, ut filii lucis sitis; abjiciatis opera tenebrarum, et induamini arma lucis. Eratis enim aliquando tenebrae, nunc autem lux in Domino. Ut filii lucis ambulat. Quae sit vero ista lux, quam tantopere inculcat Apostolus, ipse demonstrat, subdens: fructus enim lucis est, in omni bonitate, et justitia, et veritate. Stote igitur solliciti, in omni justitia, bonitate et veritate, ut et vos et alios, et Dei Ecclesiam illuminetis. Tunc etenim in Dei sacrificio digne vino suggeretis, et aquam, si vos ipsi Deo sacrificium per castam vitam, et bona opera, oblati fueritis. Quod vobis Dominus concedat per misericordiam suam.*

Yendo á tomar, hijos carisimos, el oficio de acólitos, considerad atentamente de qué os en-



cargais. Porque es de la incumbencia del acólito llevar el cirial, encender las luces de la iglesia, y servir el vino y agua para la Eucaristía. Rectificad, pues, el oficio, procurad desempeñarlo dignamente. Porque mal podréis agrandar á Dios, si presentándole la luz en las manos servís al mismo tiempo á las obras de las tinieblas, dando con esto ejemplo de perfidia á los demás. Antes bien, segun dice el Señor, que es la misma verdad, luzca vuestra luz ante los hombres, para que vean vuestras obras buenas, y glorifiquen al Padre celestial. Y como dice el apóstol san Pablo: En medio de una nacion corrompida y perversa seid como lumbreras en el mundo, y sed continentes por la palabra de vida que habeis oido. Y tened ceñidos vuestros lomos, y llevad antorchas encendidas en vuestras manos, para acrecentaros que sois hijos de la luz. Dejad las obras de las tinieblas, y vestíos las armas de la luz. Es verdad que en otro tiempo érais tinieblas; pero ahora sois luz por la gracia del Señor. Por tanto, como hijos de la luz. Cuál sea esta luz que tanto recomienda el Apóstol él mismo lo declara cuando anade: El fruto de la luz es practicar toda bondad, y caminar en la justicia y en la verdad. Sed, pues, solícitos en observar toda justicia, bondad y verdad, para que á vosotros y á los otros, y á toda la santa Iglesia ilumineis. Porque entonces serviréis como corresponde el vino y agua en el santo sacrificio, cuando vosotros mismos os hayais ofrecido en sacrificio á Dios por medio de la castidad y buenas obras: lo que ruego os conceda el Señor por su misericordia.

Luego el señor Obispo toma y entrega á todos el candelero

con la vela apagada, que sucesivamente van tocando con la mano derecha uno á uno ó de dos en dos, arrodillados, puesto el dedo pulgar en la vela y los otros en el candelero, diciéndoles el Prelado:

*Accipite cerofarium cum cereo; et sciatis vos ad accendenda Ecclesie luminaria mancipari in nomine Domini. R. Amen.*

Tomad el candelero con la vela de cera, y sabed que vuestro servicio ha de ser el de encender las luces de la iglesia en el nombre del Señor.

En igual forma toma y va entregando á todos las vinajeras vacias, que cada uno tocará con la mano derecha, diciendo el señor Obispo:

*Accipite urceolum ad suggerendum vinum et aquam in Eucharistiam sanguinis Christi in nomine Domini. R. Amen.*

Tomad la vinajera para echar el vino y el agua para la sacrosanta Eucaristía de la sangre de Cristo, en el nombre del Señor.

Concluida la entrega de los instrumentos, el señor Obispo en pié, con la mitra puesta, vuelto á los nueve acólitos, que quedarán arrodillados, dice:

*Deum Patrem omnipotentem, fratres charissimi, suppliciter deprecemur, ut hos famulos suos beneddicere dignetur in ordine Acolythorum, quatenus lumen visibile manibus preferentes, lumen quoque spirituale moribus præbeant: adjuvante Domino nostro Jesu Christo, qui cum eo et Spiritu Sancto vivit et regnat Deus per omnia sæcula sæculorum. R. Amen.*

Hermanos carísimos, supliquemos humildemente á Dios Padre todopoderoso que se digne

1 Hasta hacer las dos entregas de cirial y vinajeras á los primeros, no pasa á los segundos.

benedicir † á estos sus siervos en el órden de acólitos. de suerte que llevando en sus manos la luz visible, difundan tambien la luz espiritual con sus costumbres, auxiliándolos Nuestro Señor Jesucristo, que con el mismo v el Espíritu Santo vive y rena Dios por todos los siglos de los siglos. R. Amen.

Y *luc* hacia el altar el señor Obispo, en pié, sin mitra, dice: *Oremus*; y los ministros: *Flectamus genua. R. Levate.*

Después *luc* á *luc* mente se vuelve á ellos, que permanecen arrodillado, y dice:

*Domine sancte, Pater omnipotens, æterne Deus qui per Jesum Christum, Filium tuum Dominum nostrum, et Apostolos ejus, in hunc mundum lumen claritatis tuæ misisti, qui que ut mortis nostræ antiquum aboleret chirographum, gloriosissime titum crucis vexillo affixi, ac sanguinem, et aquam, ex latere vivus pro salute generis humani effluere voluisti; bene-dicere dignare hos famulos tuos in officium Acolythorum, ut ad accendendum lumen Ecclesiæ tuæ, et ad suggerendum vinum et aquam ad conphciendum sanguinem Christi Filii tui in offerenda Eucharistia sanctis altaribus tuis fideliter subministrant. Accende, Domine, mentes eorum et corda. ad amorem gratiæ tuæ, ut illuminati vultu splendoris tui, fideliter tibi in sancta Ecclesia deserant: per eumdem Dominum nostrum. R. Amen.*

Señor santo. Padre omnipotente, Dios eterno que por Jesucristo tu Hijo y Señor nuestro, y por sus Apóstoles, enviaste á este mundo la clara luz de tu doctrina; que para cancelar la escritura antigua de nuestra muerte eterna quisiste enclavarla en la gloriosísima bandera de la

cruz, y que brotase sangre y agua de su costado sacratisimo por la salvacion del genero humano; dignate bendecir † á estos tus siervos para el oficio de acólitos, á fin de que sirvan fielmente en tus santos altares, para encender las luces de tu Iglesia y echar el vino y agua para consagrar la sangre de Cristo, tu Hijo, al ofrecer la Eucaristía. Inflama, Señor, y excita sus entendimientos y sus corazones al amor de tu gracia, para que iluminados con tu soberano resplandor te sirvan en la santa Iglesia con la mayor fidelidad, por el mismo Cristo Nuestro Señor. R. Amen.

OREMUS.

*Domine sancte, Pater omnipotens, æterne Deus, qui ad Moysen et Aaron locutus es, ut accenderentur lucernæ in tabernaculo testimonii; bene-dicere dignare hos famulos tuos, ut sint Acolythi in Ecclesia tua, per Christum Dominum nostrum. R. Amen.*

OREMUS.

Señor santo, Padre omnipotente, Dios eterno, que mandaste á Moisés y Aaron que se encendiesen lámparas en el tabernáculo del Testamento Antiguo; dignate bendecir † á estos tus siervos para que sean acólitos en tu Iglesia, por Cristo Nuestro Señor. R. Amen.

OREMUS.

*Omnipotens sempiterne Deus, fons lucis, et origo bonitatis, qui per Jesum Christum Filium tuum, lumen verum, mundum illuminasti, ejusque Pas-*



*sionis mysterio redemisti; bene-dicere dignare hos famulos tuos, quos in officium Acolythorum consecramus, poscentes clementiam tuam, ut eorum mentes, et lumine scientiæ illustres, et pietatis tuæ rore irriges, ut ita acceptum ministerium, te auxiliante, peragant, qualiter ad æternam remunerationem pervenire mereantur; per eundem Christum Dominum nostrum. Rj. Amen.*

ALERE FLAMMAM  
VERITATIS

OREMOS.

Omnipotente y sempiterno Dios, fuente de las luces y origen de toda bondad, que por Jesu cristo tu Hijo, luz verdadera, alumbraste al mundo, y le redimiste con el misterio de su passion; dignate bendecir † á estos tus siervos, que consagramos hoy para el oficio de acólitos, pidiendo a vuestra clemencia ilustre sus entendimientos con la luz de la ciencia y los fecunde con el rocío de la piedad, para que desempeñen de este modo con tu gracia el ministerio que hoy reciben, y merezcan así obtener la eterna recompensa; por el mismo Cristo Señor nuestro. Rj. Amen.

Si no hay mas órdenes y es fuera de la missa, se hace entonces el encargo de los salmos penitenciales como en la tonsura.

¡ *es-mp- il- est* ! intimacion del arcediano se retiran los ordenados á su lugar.

**ARTÍCULO 4.º** — *De los efectos que causa este órden.*

Los efectos que causa este órden es la facultad de administrar las vinajeras en el santo sacrificio, y de llevar los ciriales, y tambien llevar los incensarios.

**ARTÍCULO 3.º** — *De las obligaciones que contrae el que le recibe.*

Las principales son las siguientes, que se colligen fácilmente de las palabras que dice el Prelado, concluida la ordenacion con que le bendice y pide á Dios:

- 1.º Que á la manera que llevan en sus manos la luz visible, así luzcan con la luz espiritual, que son las buenas costumbres.
- 2.º Que fielmente sirvan al altar en el ofrecimiento de la santa Eucaristia.
- 3.º Que sean verdaderos acólitos de la santa Iglesia.
- 4.º Que de tal manera cumplan con su obligacion, que merezcan un dia alcanzar la remuneracion eterna de la gloria.

Estas cuatro cosas que pide el Prelado á Dios son las que marcan las obligaciones que has de cumplir.

1.ª De tal manera has de vivir, que tus obras han de resplandecer como una grande luz ó antorcha, y así sea glorificado tu Padre celestial. Á la manera que los Sacramentos de la santa Iglesia son signos sensibles ó símbolo de la gracia invisible que nos santifica, así todos los ritos de la Iglesia cuando nos presentan alguna cosa sensible, aunque siempre grave y majestuosa, se dirigen á significar alguna cosa espiritual y sobrenatural; por lo tanto, cuando la Iglesia en la ordenacion del acólito le entrega el candelero con la vela, no intenta principalmente que alumbrén el templo, sino que con el ejemplo de sus admirables virtudes alumbrén á los pobres pecca-

dores que andan errantes en medio de las tinieblas de vicios y errores, y les enseñen el camino que conduce al cielo; que sean como aquella estrella que condujo á los gentiles reves á adorar á Jesús; que sean como un faro que vean los que navegan por el mar tempestuoso de este mundo, y hallen el puerto de salvacion. Cada acólito ha de ser como san Juan, que era *lucerna ardens et lucens*<sup>1</sup>. Lucia por su doctrina y ejemplar vida, y ardia interiormente en el fuego de la caridad y de todas las virtudes.

2.ª Has de servir al altar, has de llevar las vajeras y el incensario, y has de ayudar en la administracion de la divina Eucaristia. Además de la fe y caridad con que te has de presentar á estas santas funciones, la virtud que mas ha de brillar en el acólito ha de ser la modestia interior y exterior, con que agradarás á Dios y á los fieles. Con esta virtud moderarás tus ojos, tus pasos y acciones; con ella regirás tus pensamientos, los afectos de tu corazon, y te ejercitarás en todos los actos de las virtudes. Los acólitos no solo han de ser Angeles en estos momentos felices, sino Serafines á la manera de aquellos que vio el profeta Isaías, que con dos alas cubrian su cara, con las otras alas tapaban su cuerpo, y con las otras dos volaban; que indican la modestia de rostro y de vestido con que los acólitos deben servir al altar, y el afecto y devocion con que deben hacer todas las cosas. El mismo incensario que llevan al altar les recuerda el fuego de la caridad en que deben arder, y la fervo-

<sup>1</sup> Joan. v, 35.

rosa oracion con que se han de dirigir á Dios. ¡Oh cuán edificados quedan los fieles si ven á los acólitos modestos, devotos, puntuales, prácticos en las rúbricas y ceremonias, que todo lo hacen bien; y por el contrario, se escandalizan si ven que los acólitos corren por la iglesia y sacristia como perritos mal educados, que hablan, que gritan, que miran de una á otra parte, que su cabeza nunca está quieta, que nunca hacen las cosas á su debido tiempo, ni visten ni se presentan como deben. Por cierto que tales acólitos no son dignos de otra cosa que de los azotes con que Jesucristo echó del templo á los profanadores, ya que profanadores y no servidores son tales acólitos.

Los acólitos, pues, no solo han de ser modestos en el templo y en las sagradas funciones, sino tambien en sus casas, calles, y por donde hayan de pasar; por manera que en ellos se ha de cumplir de un modo muy particular lo que dice el Apóstol: *Modestia vestra nota sit omnibus hominibus*<sup>1</sup>. Y el concilio IV de Milan describe cómo ha de ser esta modestia del acólito: *In incensu, statu, gestu ita vos probate, ut ab ordinis, quem accepistis, nomine et ratione nullo sane modo discrepetis*. Explicaremos estas palabras. Dice: *In incensu*, en el andar; así es que han de andar no precipitadamente, sino con moderacion; por esto san Ambrosio decia que la precipitacion en un clérigo, fuera del caso de algun peligro ó necesidad, es cosa ajena de la honestidad conveniente á su grado.

<sup>1</sup> Philip. iv, 5.



*Statu*; no solo se ha de ser modesto en el andar, sino tambien en el estar quedo. Cuando estés sentado, no pongas jamás una pierna sobre otra, ni le recuestes demasiado, como dice san Buenaventura. *Gestu*; dice san Isidoro: *Gestus corporis sianum est mentis*. En un clérigo nada ha de haber de pueril ni arrogante, sino que debe ser moderado y lleno de gravedad; hé aqui por que en el tomo I de esta obrita hemo extirpado con tanta minuciosidad todos estos puntos, á fin de que se les pueda juzgar por lo exterior que son buenos clérigos, cuando, por el contrario, podrian dar motivo á que se les juzgase desventajosamente, como lo hizo san Gregorio Nazianceno de Juliano Apóstata, que de la manera que á d... se sentaba y miraba, conjeturó y adivinó lo que seria con el tiempo, y por desgracia no se equivocó. Por esto dice el santo concilio de Trento (ses. XXII de Reform. cap. 1): «Es conveniente que los clérigos, llamados á ser parte de la suerte del Señor, ordenen de tal manera su vida y costumbres, que nada presienten en sus vestidos, porte, pasos, conversacion y todo lo demás, que no manifieste á primera vista gravedad, modestia y religion. «Huyan tambien de las culpas leves, que en ellos serian gravísimas, para inspirar así á todos veneracion con sus acciones.»

3.<sup>a</sup> La tercera obligacion que como acólito debes cumphr. es que de tal manera vivas, que seas un verdadero acólito en la santa Iglesia; y a la verdad lo serás si te ejercitas en las virtudes que hasta aqui hemos explicado; de otra manera no serias mas que acólito de nombre, que de

nada te serviria sino de hacerte mas criminal en el tribunal de Dios. Acólito es el que lleva la luz en la iglesia, pero si no vivieras bien, en lugar de luz darias humo y tinieblas. ¡Qué maldad!

4.<sup>a</sup> La cuarta obligacion es que de tal manera cumplas con tu obligacion, que puedas esperar la eterna remuneracion en la patria del cielo.

Quizás alguno dirá que nos hemos detenido demasiado en explicar las virtudes que deben tener los minoristas; pues sepa que lo hemos hecho de intento, porque los órdenes menores son para los órdenes mayores y sagrados lo que es el noviciado para la profesion religiosa; y si el novicio no se porta bien en su noviciado, ¿qué religioso será? Mal religioso. Así tambien si el minorista no se porta bien, ¿qué sacerdote ha de salir? Nada mas que un mal sacerdote, que mas le valiera no haber nacido. Pero si el minorista se acostumbra desde su juventud al yugo santo de la ley de Dios y á las virtudes clericales, será uno de aquellos hombres por quienes hace Dios la salvacion de Israel; será el ángel del Señor; será la luz que alumbrará á los que están de asiento en las tinieblas de la muerte, y, finalmente, será un general sagrado, que defenderá al pueblo cristiano de sus enemigos, mundo, demonio y carne, y le conducirá al triunfo de la gloria eterna del cielo, que es lo que todos deseamos desear. Amen.

## CAPÍTULO XV.

*De las rúbricas y ceremonias que han de saber los acólitos y han de practicar en las misas solemnes.*

En el tomo I, seccion II, capítulo XII, artículos 6.º y 7.º, hemos hablado de los ritos y ceremonias que se habian de observar en las misas rezadas; aquí trataremos de las que se han de observar en las misas solemnes, y son las siguientes:

1.º Un cuarto de hora antes de la misa los acólitos, vestidos con sus roquetes ó sobrepellices, deben llevar al altar las cosas necesarias; ayudar á vestir á los ministros sagrados; después de haber encendido las velas del altar (si no hubiere otra persona destinada al efecto), el uno de una parte y el otro de la otra, comenzando por encender las velas que estén mas cerca de la cruz, pero al apagarlas lo han de hacer al contrario, esto es, deben empezar á apagar las mas distantes.

2.º El segundo lleva la luz para encender los ciriales en la sacristia. Debemos advertir que hay dos clases de ciriales: unos son como los candeleros comunes, ó lo mas un poco mayores; otros son altos, y en esto se guarda la costumbre del país.

3.º Vestido el celebrante, los acólitos ponen el manipulo á los sagrados ministros, dándose-lo antes á besar; á su debido tiempo toman los candeleros ó ciriales, y haciendo juntos la debi-

da reverencia á la cruz ó imágen de la sacristia. se dirigen con los ojos bajos y paso moderado hácia el altar, marchando delante del clero. Si llevan ciriales los cogerán con ambas manos, y si son candeleros los cogerán de esta manera: el primer acólito á la diestra del segundo lleva cogido el candelero por el nudo con la mano derecha y con la izquierda debajo de su pié; mas el segundo con la izquierda en el nudo y la derecha en el pié.

4.º Llegados á las gradas del altar, hacen genuflexion con una sola rodilla en el plano, y luego se retiran cada uno por su lado á los ángulos de la infima grada, quedando de cara el uno frente al otro. Llegados los ministros se vuelven hácia el altar, hacen con ellos genuflexion, y luego van los dos á dejar los candeleros en la credencia (y si son ciriales y no candeleros, los van á fijar en sus correspondientes lugares); se arrodillan vueltos hácia el altar con las manos juntas, y responden con voz sumisa á la confesion del sacerdote, se levantan despues de concluida, y se están quedos cerca de la credencia, haciendo siempre los mismos signos de cruz é inclinaciones que los ministros <sup>1</sup>.

5.º Mientras el celebrante prepara el incienso despues del Evangelio, toman sus candeleros (ó ciriales), y bajando el turiferario del altar le siguen cuando sea hora, haciendo genuflexion al altar, y saludando al coro si está cerca. Lle-

<sup>1</sup> Acolythi et thuriferarius possunt sedere in gradibus presbyterii, quando in Missa celebrans, et sacri ministri sedent (S. R. C. 18 decemb. 1779).



gados al lugar de cantar el Evangelio, se ponen á los dos lados del subdiácono, el primer acólito á su derecha y el segundo á su izquierda, en línea recta, y volviendo la cara hácia la parte del coro <sup>1</sup>. Durante el Evangelio están perfectamente inmóviles, sin hacer genuflexion, inclinacion, ni la señal de la cruz, porque están ocupados con los candeleros ó ciriales.

6.º Concluido el Evangelio, vuelven al altar; á los tres ó cuatro pasos de las gradas hacen genuflexion, y se van á dejar los candeleros ó ciriales; luego vuelven á su lugar, y se quedan en pié, arrodillándose al *Incarnatus*, con una sola rodilla cuando lo reza el celebrante, y con dos cuando se canta.

7.º Al llevar el subdiácono el cáliz al altar, el segundo acólito recoge y dobla el velo, y el primero sigue al mismo subdiácono con el lavabo y vinajeras, y acomodándolo todo sobre el altar, le suministra las vinajeras. Puesto el vino y el agua en el cáliz, retira ambas cosas y

<sup>1</sup> Tanto los acólitos como el turiferario deben todos conformarse con el celebrante y ministros sagrados en los signos de la cruz, golpes de pecho, inclinaciones y genuflexiones, solamente que estas deben hacerlas siempre sobre el pavimento. Se sientan cuando lo hacen aquellos, pero se levantan cuando se levante alguno de ellos. Deben también conformarse con el coro, arrodillándose cuando este se arrodilla en el *Incarnatus*... *Veni, Sancte Spiritus*, etc. Deben tener las manos juntas delante del pecho siempre que el celebrante canta ó lee alguna cosa, y mientras están de rodillas, si las tienen desocupadas. Cuando no tienen las manos juntas, deben tener los brazos cruzados modestamente.

El turiferario debe llevar el incensario con la mano derecha, y con la izquierda la naveta cerrada y cogida por su pié; mas cuando la presenta al celebrante para poner y bendecir el incienso, debe presentar el incensario con la izquierda y la naveta con la derecha.

se vuelve á su lugar, donde se queda en pié.

8.º En el acto que el diácono incensa al celebrante, se preparan para que este se lave las manos: el primer acólito con el lienzo y el segundo con la vinajera del agua, luego que se haya apartado el diácono, se presentan ellos delante del celebrante, le administran el agua y el lavabo ó lienzo, haciéndole reverencia antes y despues, y por último lo vuelven todo a su lugar y se quedan en pié.

9.º Hacen inclinacion de cabeza al turiferario antes y despues de ser por él incensados, y están con las manos juntas, y se inclinan mientras el sacerdote comulga.

10. El primer acólito lleva á su tiempo las vinajeras al altar, y entre tanto el segundo lleva el velo del cáliz á la parte del Evangelio, haciendo una genuflexion simple al pasar ante el medio del altar.

11. Para recibir la bendicion del fin de la misa se hincan con ambas rodillas, al principio del Evangelio se levantan y se signan; hacia el fin del Evangelio cogen los candeleros (ó ciriales), van al medio, y hecha genuflexion á las palabras *Et Verbum...* ó á su fin, se vuelven á la sacristía, donde hecha inclinacion á la cruz esperan á los sagrados ministros con los candeleros (ó ciriales) en la mano, y luego, hecha junto con ellos otra inclinacion, apagan sus velas, quitan los manipulos á los ministros, y despues de desnudado el celebrante, les ayudan á desnudarse.

Además, os exhortamos sobremanera que obsevís atentamente cómo lo hacen aquellos acó-

litos que desempeñan bien su ministerio, y los imiteis; sobre todo en la devocion, modestia y puntualidad, sin precipitacion, sin hablar, chislar ni otras cosas impertinentes.

## CAPÍTULO XVI.

### *Del turiferario.*

1.º El turiferario se hallará en la sacristia un cuarto de hora antes de principiar la misa, se viste el roquete ó sobrepelliz, y á falta de los acolitos ayuda á vestir á los ministros. En seguida prepara el incensario para que el celebrante ya revestido ponga incienso.

2.º Al principio de la misa, y concluida la confesion, se acerca al altar, sube á la tarima al lado de la Epistola, entrega la naveta al diácono, levanta el incensario, y luego que el celebrante haya bendecido el incienso, deja caer la tapa del incensario y lo entrega al diácono, toma la naveta y baja al plano, teniendo su mano derecha apoyada en el pecho.

3.º En la incensacion del celebrante se coloca cerca del diácono, y ambos le hacen inclinacion antes y despues, toma de nuevo el incensario con la mano derecha y le vuelve á su lugar.

4.º Cantadas las oraciones va á preparar otra vez el incensario, é inmediatamente de leído el Evangelio por el celebrante se acerca con él al altar, y bendecido que sea el incienso hace genuflexion y baja á la credencia, teniendo el incensario con la derecha y la naveta con la izquierda; á su tiempo pasa al lado del Evangelio, haciendo genuflexion en medio entre los acó-

litos en el plano, y se pone cerca del lugar donde se ha de cantar el Evangelio, á la izquierda del diácono un poco atrás. Dicho *Initum* ó *Sequentia sancti Evangelii*... da el incensario al ceremoniero ó diácono, con quien hace profunda reverencia al libro de los Evangelhos antes y despues; lo toma otra vez, y alzando un poco la tapa lo mueve ligeramente para que el fuego no se apague.

5.º Concluido el Evangelio sigue al diácono y le da el incensario, haciendo junto con el las debidas reverencias al altar y al celebrante antes y despues de incensarle; luego despues, hecha genuflexion al pasar por detrás del diácono, va á ponerle en su lugar, y vuelve á la credencia, conformándose con los demás acolitos.

6.º Hacia el fin del *Credo* cantado va a preparar el incensario, y procura hallarse pronto para acercarse al altar luego que el sacerdote haya ofrecido el cáliz; arreglado que lo tenga lo entregará al diácono; toma otra vez la naveta y la pone sobre la credencia, quedando el allí mismo con las manos juntas ante el pecho. Asiste al diácono en la incensacion del celebrante, coro y subdiácono, estando á su izquierda algo mas atrás, y haciendo las mismas genuflexiones y reverencias que él. Al llegar detrás del celebrante incienso al diácono por dos veces y a los acolitos una; luego incienso tambien al pueblo con tres incensaciones, á saber, una hacia el medio, otra á su izquierda, y la tercera á su derecha, siempre con las debidas reverencias y genuflexiones. Despues vuelve el incensario á su lugar.

7.º Mientras el coro canta el *Sanctus* prepara



litos que desempeñan bien su ministerio, y los imiteis; sobre todo en la devocion, modestia y puntualidad, sin precipitacion, sin hablar, chislar ni otras cosas impertinentes.

## CAPÍTULO XVI.

### *Del turiferario.*

1.º El turiferario se hallará en la sacristia un cuarto de hora antes de principiar la misa, se viste el roquete ó sobrepelliz, y á falta de los acolitos ayuda á vestir á los ministros. En seguida prepara el incensario para que el celebrante ya revestido ponga incienso.

2.º Al principio de la misa, y concluida la confesion, se acerca al altar, sube á la tarima al lado de la Epistola, entrega la naveta al diácono, levanta el incensario, y luego que el celebrante haya bendecido el incienso, deja caer la tapa del incensario y lo entrega al diácono, toma la naveta y baja al plano, teniendo su mano derecha apoyada en el pecho.

3.º En la incensacion del celebrante se coloca cerca del diácono, y ambos le hacen inclinacion antes y despues, toma de nuevo el incensario con la mano derecha y le vuelve á su lugar.

4.º Cantadas las oraciones va á preparar otra vez el incensario, é inmediatamente de leído el Evangelio por el celebrante se acerca con él al altar, y bendecido que sea el incienso hace genuflexion y baja á la credencia, teniendo el incensario con la derecha y la naveta con la izquierda; á su tiempo pasa al lado del Evangelio, haciendo genuflexion en medio entre los acó-

litos en el plano, y se pone cerca del lugar donde se ha de cantar el Evangelio, á la izquierda del diácono un poco atrás. Dicho *Initum* ó *Sequentia sancti Evangelii*... da el incensario al ceremoniero ó diácono, con quien hace profunda reverencia al libro de los Evangelhos antes y despues; lo toma otra vez, y alzando un poco la tapa lo mueve ligeramente para que el fuego no se apague.

5.º Concluido el Evangelio sigue al diácono y le da el incensario, haciendo junto con el las debidas reverencias al altar y al celebrante antes y despues de incensarle; luego despues, hecha genuflexion al pasar por detrás del diácono, va á ponerle en su lugar, y vuelve á la credencia, conformándose con los demás acolitos.

6.º Hacia el fin del *Credo* cantado va a preparar el incensario, y procura hallarse pronto para acercarse al altar luego que el sacerdote haya ofrecido el cáliz; arreglado que lo tenga lo entregará al diácono; toma otra vez la naveta y la pone sobre la credencia, quedando el allí mismo con las manos juntas ante el pecho. Asiste al diácono en la incensacion del celebrante, coro y subdiácono, estando á su izquierda algo mas atrás, y haciendo las mismas genuflexiones y reverencias que él. Al llegar detrás del celebrante incienso al diácono por dos veces y a los acolitos una; luego incienso tambien al pueblo con tres incensaciones, á saber, una hacia el medio, otra á su izquierda, y la tercera á su derecha, siempre con las debidas reverencias y genuflexiones. Despues vuelve el incensario á su lugar.

7.º Mientras el coro canta el *Sanctus* prepara

nuevamente el fuego y el incienso, y un poco antes de la elevacion se acerca al altar por el lado de la Epistola, y puesto de rodillas inciensa tres veces la sagrada hostia y otras tres el cáliz, haciendo antes y despues inclinacion profunda, tanto en la elevacion de este como de aquella. Hecha la elevacion de una y otra especie hace genuflexion doble al Santisimo, lleva el incensario á su lugar y vuelve al altar.

8.º Cuando el celebrante canta las palabras *Et dimitte del Pater noster*, el turiferario sube por el camino mas breve al lado de la Epistola, y toma con las dos manos el velo de los hombros del subdiácono, y hecha genuflexion detrás de él, va á doblarle en la credencia ó lo da á los acólitos.

9.º Acabada la misa hace genuflexion en el plano con los demás ministros á la izquierda del primer acólito, y saludando con ellos al coro va delante de todos á la sacristía, juntas las manos, y luego saluda la cruz y al celebrante como antes de la misa, y ayuda á desnudarse al celebrante y á los ministros sagrados.

Exhortamos al turiferario que además de las rúbricas aquí marcadas observe cómo lo hacen aquellos que lo desempeñan bien, á fin de saberlos imitar.

## CAPÍTULO XVII.

### *De los órdenes mayores ó sagrados.*

El presbiterado, el diaconado y el subdiacnado se llaman órdenes mayores ó sagrados, y constituyen el estado clerical fijo é irrevocable,

por manera que el que se halle ordenado con alguno de estos órdenes va no puede volver al estado seglar, á diferencia del ordenado de menores; que si bien es verdad que el ordenado de menores debia tener ánimo de permanecer siempre en el estado clerical, como hemos dicho, sin embargo, si con el tiempo conoce que Dios no le llama para aquel estado, puede variar y casarse. Asi lo tiene dispuesto el concilio Toledano II, cán. 1, de aquellos clérigos que de pequeños, por voluntad de sus padres, han entrado en el estado clerical: quiere y manda el santo Concilio que cuando dichos clérigos lleguen á la edad de diez y ocho años el Obispo averigüe bien su voluntad, si es que tienen inclinacion á casarse, ó si Dios los llama al estado de perpétua continencia y de servirle con mas perfeccion; pues si son así constantes y perseverantes en la castidad, al llegar á la edad correspondiente se les podrá ordenar de subdiáconos<sup>1</sup>; por lo tanto conviene pensarlo y meditarlo mucho, y encomendarlo á Dios continuamente, á fin de que dé á conocer su santísima voluntad: y para que lo sepas conocer mejor te diremos las disposiciones en que te debes hallar para poder así aspirar á los órdenes sagrados, y recibirlos con seguridad de conciencia. Estas disposiciones las reduciremos á seis, á saber: 1.º Divina vocacion. 2.º Inmunidad canónica. 3.º Título ó cón-

<sup>1</sup> Cavendum tamen est his, ne quando suae sponsonis immemores ad terrenas nuptias, aut ad furtivos concubitus ultra recurrant; quod si forte fecerint, ut sacrilegii rei damnentur, et ab Ecclesia babeantur extranci. (Concil. Tol. II, can. 1).



grua sustentacion. 4.º Buen testimonio. 5.º Estado de gracia. 6.º Virtud probada.

ARTÍCULO 1.º— *De la divina vocacion.*

En el tomo I, seccion I, capítulo V, tratamos de la necesidad de la vocacion; y por ser esta una materia de tanta trascendencia nos volveremos á ocupar de ella. Y así decimos que la vocacion á un estado se ha de considerar en Dios como en su origen, y en el hombre como en su término. En el primer modo decimos que la vocacion es un acto de la divina Providencia con que Dios gratuitamente llama á algunos hombres, segun su divino beneplácito, para que le sirvan en el estado clerical, á los que sirviéndole bien les dará la corona de la gloria; para esto les da los auxilios oportunos, los que nunca faltan ni dejan de tener su efecto, á no ser que el hombre por sus pecados é infidelidades á la gracia los frustre.

La vocacion considerada en el hombre es una especial luz con que Dios le hace conocer el camino que ha de seguir, á fin de llegar á la patria del cielo. A la manera que la conciencia dicta á cada uno en particular lo que la ley eterna prescribe en comun, así hace la vocacion, da á conocer á cada uno cuál sea la voluntad de Dios, y en qué estado quiere que le sirva; mas así como sucede no pocas veces que la ignorancia, las pasiones y otras circunstancias hacen formar conciencia errónea, así tambien sucede que la ignorancia, las pasiones, los vicios, culpas y pecados anublan de tal manera el entendimiento del joven, que no conoce la voluntad de Dios, y

toma el estado que no debe, en que se pierde miserablemente; cumpliéndose á la letra lo que dice Salomon en los Proverbios: *Un camino hay que al hombre le parece camino real y derecho, y no obstante le conduce á la muerte*<sup>1</sup>. Este proverbio y sentencia que consigna en el capítulo XIV la repite en el capítulo XVI, llamando así la atencion de los mortales, dicen los expositores sagrados, á fin de que atiendan á lo que hacen, y qué estado escogen; porque muchos, fascinados por las cosas sensibles y obcecados por las pasiones y pecados, toman estado en que les parece serán felices en este y en el otro mundo, y el resultado es que en ambos son desgraciados.

Con un ejemplo lo verás mas claro: hay un estudiante que está pensando y discuriendo qué estado tomará, si se ordenará *in sacris*, ó si tomará el estado de casado, y se resuelve á ordenarse; ¿y por qué? Hé aquí los motivos que tiene. Él se dice á sí mismo: tú ya tienes veinte y cinco años, has estudiado filosofía y teología; si ahora quieres tomar otra carrera, como de abogado, médico, etc., tendrás que estudiar aun muchos años, y despues de muchos años de estudios y gastos te hallarás como tantos otros que conoces, que no tienen que hacer y lo pasan muy mal. Si tomas algun otro arte ú oficio, tendrás que aprenderlo, y despues trabajar mucho para poder vivir, como lo hacen tantos otros que tú conoces. Lo mejor y mas expedito será que te ordenes, con los conocimientos que ya tienes, y con un poco de moral que estudies ya tienes bas-

<sup>1</sup> Prov. XIV, 12; XVI, 25.

lante ; ya no tienes que estudiar mas. Yo bien conozco que no soy perfecto , ni tengo ganas de aspirar á la perfeccion , como exige este estado ; ¿pero qué voy á hacer ? Ni tampoco me siento muy inclinado á promover la gloria de Dios y á procurar la salvacion de las almas ; pero no importa. Tú serás bueno , se dice á sí mismo ; todos los días celebrarás la misa , rezarás el oficio divino , y con esto que cumplas ya has despatchado con tus esenciales obligaciones ; y si con el tiempo puedes conseguir un destino , una prebenda , ya estás arreglado ; serás respetado por razon de tu dignidad y de tu posicion ; serás apreciado , podrás asistir á las reuniones y tertulias de gente fina y de alta clase en la sociedad ; además , no tendrás que trabajar , antes bien podrás holgar y pasear , podrás tener una decente habitacion , comerás y beberás con regalo , y tambien tendrás algunos reales con que poder dar carrera á tus sobrinos y casar á tus hermanas , etc. , etc.

Este modo de tomar estado , que parece recto , esta manera de hacer por la vida , que parece honesta y honrosa , conduce infaliblemente á la perdicion. ¿Quién no conoce en este joven uno de aquellos de quienes dice san Pablo que buscan sus conveniencias é intereses y no los de Jesucristo ? ¿Quién no ve marcado aquí , no el espíritu de Jesucristo , sino el del mundo , pues busca los honores , regalos é intereses en el estado eclesiástico ? Dios le libre , amadísimo seminarista , de recibir los sagrados órdenes con tan inicuas intenciones. Tu único móvil ha de ser servir á Dios , salvar tu alma y salvar las almas de

los prójimos : cualquiera otra mira que le propongas es extraña del estado eclesiástico.

Para que no yerres en cosa de tan grande momento harás las reflexiones siguientes :

1.º Yo debo amar y servir á Dios , y así salvar mi alma ; de otra manera ¿qué me aprovechará adquirir todas las riquezas , obtener todos los honores y dar al cuerpo todos los placeres y satisfacciones , si finalmente pierdo mi alma ? ¿Qué cosa podré dar para salvar mi alma , si una vez tengo la desgracia de perderla ?

2.º Yo debo amar y servir á Dios , y así salvar mi alma ; este es el fin por el cual Dios me ha criado.

3.º Yo debo servir á Dios en el estado que el se sirva llamarme.

4.º Yo soy un miembro del cuerpo social , y por lo mismo debo ocupar el lugar que me corresponde y funcionar bien en él ; á la manera que los miembros del cuerpo físico , que cada uno debe estar en el lugar correspondiente. ¿Qué desorden no seria si el pié se colocase en el lugar de la mano , y la mano se pusiese en el lugar de la cabeza ? Este desorden cometeria yo si me colocase en la cabeza (ó en el estado eclesiástico) , siendo así que mi aptitud es únicamente para mano ó para pié del cuerpo social.

*Medios de que se ha de valer para acertar.*

1. Reflexiona si tienes vocacion ó no : si no tienes vocacion , seria por cierto un grande atrevimiento el entrometerle.

2.º Si tienes vocacion , reflexiona si tu vocacion es extraordinaria como la de Mateo y de



Saulo, ó es comun y ordinaria, segun las inclinaciones de tu natural.

3.º Reflexiona detenidamente tus inclinaciones naturales desde tus primeros años, que los maestros de espíritu llaman semillas de la vocacion.

4.º Toma el consejo que tú darías á un desconocido que te lo pidiese y á quien deseases todo bien.

5.º Toma la resolución ó estado que quisieras haber tomado en la hora de tu muerte.

6.º Toma el estado que quisieras haber tomado en el dia del juicio final, cuando Jesucristo te juzgará de todo lo que has hecho y dejado de hacer, y de la manera que lo has hecho, cuándo y en qué estado.

7.º Tomarás un pliego de papel, y en él escribirás las resoluciones en esta forma. Lo dividirás en dos columnas: en la columna de la derecha escribirás las razones que te mueven á ordenarle *in sacris*; y en la columna de la mano izquierda las razones que tienes para no ordenarle. Esta operacion es obra de muchos dias, pues que un dia te parecerá que *sí*, otro dia te parecerá que *no*, y tú lo irás notando á proporcion que te vaya ocurriendo, y de todo irás dando parte á tu director espiritual.

8.º Te llevarás por la máxima de san Felipe Neri, que decia que para acertar se necesitaba *tiempo, oracion y consejo*. El consejo lo tomarás de tu director espiritual; y así como el joven Samuel fué á dar cuenta al sacerdote Heli, y Saulo al sacerdote Ananias. así tambien tú acudirás al sacerdote, *et sine consilio nihil facies*.

9.º Despues de hecha la eleccion de esta manera, debes estar tranquilo, firme y constante en ella, y despreciar como tentacion cualquier pensamiento que te venga á inquietar.

ARTICULO 2.º— *De la inmunidad canónica.*

El que quiera ordenarse, no solo ha de tener vocacion, sino que además debe estar libre de toda censura é irregularidad canónica; debe estar limpio de vicios y pecados, y debe estar adornado de todas las virtudes. Tambien debe tener las ciencias y conocimientos marcados por los sagrados Cánones; por esto el concilio de Trento manda que antes sean examinados <sup>1</sup>. Mas algunos quieren ordenarse despues de haber sido militares, jueces, etc... y así examinarán detenidamente si han incurrido en la irregularidad que se llama *ex defectu lenitatis*, por ejemplo; si han causado alguna muerte, aunque haya sido en guerra justa; si han fusilado ó mandado fusilar algun reo; si han dado sentencia de muerte á algun criminal; si han procurado ó aconsejado algun aborto, etc. Debemos advertir que los autores dicen que no se incurre en dicha irregularidad en dos ocasiones: 1.º Cuando el homicidio ha sido, no formal sino casual, y de ninguna manera voluntario. 2.º En la defensa de un injusto agresor, *servato moderamine inculpate tutelæ*.

Á la verdad, los que han de ser ministros de Jesucristo deben ser mansos y no sanguinarios; deben dar la vida por sus prójimos y no quitar-

<sup>1</sup> Conc. Trid. ses. XXIII, cap. 7 de Ref.

la : por eso san Pablo dice que no han de ser percursores ni iracundos.

ARTÍCULO 3.º— *Del título ó congrua sustentacion* <sup>1</sup>.

La Iglesia santa, regida y gobernada por el Espíritu Santo, si bien es verdad que desea, quiere y exhorta que todos sus ministros sean pobres de espíritu, á fin de poder poseer el reino de los cielos, pero no mira conveniente que sean pobres materiales, y así exige que los que se han de ordenar tengan un título de legitima sustentacion con que puedan vivir de un modo decente, pues que de otra manera se verian precisados á trabajar, pedir limosna ú ocuparse de cosas quizás en descrédito de su estado, invirtiendo el tiempo en procurarse la vida, cuando deben ocuparse en la oracion, en el estudio, en catequizar, predicar, confesar y administrar los santos Sacramentos, y en otras funciones del sagrado ministerio.

Este título es de tres maneras: de pobreza, de beneficio y de patrimonio; y así no se puede nadie ordenar de mayores que no tenga legitimamente alguno de estos tres títulos.

ARTÍCULO 4.º— *Del buen testimonio*

Si para recibir los órdenes menores la Iglesia santa exige de los ordenandos el que tengan bueno y autentico testimonio, mucho mas lo debe exigir de aquellos ordenandos que van á tomar un grado, un orden irrevocable. Por esto san

<sup>1</sup> Conc. Trid. ses. XXI, cap. 2.

<sup>2</sup> Conc. Trid. ses. XXIII, cap. 5, 12, 13 y 14.

Pablo dice que deben tener buena reputacion aun entre los extraños, para que no caigan en desprecio y en el lazo del diablo <sup>1</sup>. Y á la verdad, el clérigo que no tiene buena reputacion no será venerado, como lo exige su estado clerical; por el contrario, será despreciado, y además será el deshonor de la Iglesia, y vendrá á caer en el mismo lazo en que cayó el diablo, que queriéndose elevar á una dignidad que no le compelia vino á caer en el profundo lago del infierno. Y no solo él caerá en el lazo del diablo, sino que además el diablo se valdrá del clérigo malo y vicioso para que sea piedra de escándalo, y haga caer á los fieles en pecado y en la perdicion eterna.

Con mucha razon, pues, la Iglesia nuestra madre ha puesto entre las irregularidades el defecto de fama. Y no solo requiere que no tengan mala fama, sino que quiere que la tengan buena por sus obras y virtudes.

ARTÍCULO 5.º— *Del estado de gracia.*

El ordenando que ha de recibir el sagrado orden del subdiaconado debe presentarse en estado de gracia, limpio de pecado mortal; por manera que si se presentase en pecado mortal cometeria dos sacrilegios, el uno porque recibiria el sacramento del Orden en pecado, y el otro por recibir indignamente la Eucaristia, pues, como dijimos, en la misa de las órdenes todos los or-

<sup>1</sup> Oportet autem illum, et testimonium habere bonum ab iis, qui foris sunt, ut non in opprobrium incidat, et in laqueum diaboli. (1 Tim. III, 7).



denandos han de comulgar de mano del señor Obispo.

¡Ay del ordenando que se presentase en pecado mortal! Jesucristo le diria : *Quomodo huc intrasti non habens vestem nuptialem* <sup>1</sup>? ¿Cómo has tenido atrevimiento, ordenando, de entrar aquí para recibir el sagrado orden sin estar vestido del vestido nupcial de la gracia? Ea, cogedle, amarradle bien, y atado de manos y pies echadle á las linieblas exteriores, ó el infierno.

Y no solo ha de presentarse limpio de pecado mortal, si que tambien adornado de virtudes y muy ejercitado y enfervorizado, va que el Sacramento causa mas gracia, segun la disposicion mayor con que se recibe.

ARTÍCULO 6.º — *De la virtud probada que debe tener el ordenando.*

Por cierto que no es suficiente ni bastante para recibir este sacramento del Orden el que el ordenando se haya confesado bien en el día mismo de la ordenacion ó en el día anterior, ni durante los ejercicios que ha hecho para la ordenacion; no, lo repelimos y lo diremos muy alto, esto no basta: es menester que le venga de mas léjos la disposicion para ser buena.

Benedicto XIV (*de Synodo Diocesana*) dice: Que en los primeros siglos de la Iglesia, hasta el siglo XI, ninguno se ordenaba de orden mayor que hubiese perdido la inocencia bautismal; y como la caridad de los fieles se hubiese ya resfriado mucho, creció la inmoralidad, y por lo

<sup>1</sup> Math. xxii, 12.

tanto ya no era posible hallar el número suficiente de jóvenes inocentes que se necesitaban para el santo ministerio; y así es que la Iglesia santa eslimó necesario aliojar un poco la severidad de los sagrados cánones, y permitir que se ordenasen tambien los que habían pecado despues del bautismo, con tal que se hubiesen confesado bien, hubiesen hecho dignos frutos de penitencia, y además que hubiesen extirpado los malos hábitos, y se hubiesen ejercitado en todas las virtudes por largo tiempo, singularmente en la virtud de la castidad.

De aquí es que Inocencio III <sup>1</sup> manda que nadie sea ordenado *in sacris* que no sea virgen, ó á lo menos que por mucho tiempo haya dado pruebas de perfecta castidad. Y el santo concilio de Trento dice, que solamente se han de admitir á los sagrados órdenes aquellos jóvenes *quorum probata vita senectus sit*.

En vista de esto, los teólogos afirman que para recibir el sacramento del Orden no basta que el ordenando se confiese de sus pecados y que así se vaya á ordenar, como se hace para recibir otro Sacramento de vivos, no; para el sacramento del Orden se requiere algo mas: se hace indispensable una santidad antecedente, por dos razones muy poderosas. 1.ª Porque el orden sagrado obliga á guardar perpetua castidad, y ¿cómo se puede comprometer á guardar castidad perpetuamente hasta la muerte aquel que no la haya ensayado hasta aquí? Ni el ordenando lo

<sup>1</sup> A multis de eccles. qual.

<sup>2</sup> Conc. Trid. ses. XXIII, cap. 12 y 13.

puede prometer, y si lo promete, ni el director ni la Iglesia pueden aceptar una promesa tan temeraria é imprudente. 2.<sup>a</sup> La segunda razon es porque el orden sagrado constituye un estado irrevocable, cuyas funciones son tratar cosas muy santas, y conducir las almas á la santidad; todo lo que no se puede hacer bien y dignamente sino por personas muy radicadas en la piedad. No traeremos aqui las muchas autoridades que podríamos citar de teólogos consumados; nos contentaremos con referir únicamente lo que dicen san Ligorio y el beato Leonardo de Puerto Mauricio. Quién fue san Ligorio todos lo saben; que fue un santo y un sábio; que sus escritos, despues de haber sido examinados muchas veces muy detenidamente, dijo la sagrada Congregacion: *Nihil repertum fuit censura dignum*. No solo fue santo y sábio, sino grande obispo, fundador de una Congregacion, muchos años misionero muy práctico en la direccion de las almas; pues dice: «Que la ley antigua y moderna de la Iglesia siempre ha prohibido, tanto á los Obispos como á los confesores y ordenandos, que cuando un clérigo reincidente ó consuetudinario en el vicio de la impureza (lo mismo se ha de entender de los demás vicios) desea ascender al sagrado orden, ya sea del subdiaconado, ó del diaconado, ó del presbiterado, aunque sinceramente esté convertido al Señor, y por lo tanto se pueda absolver sobre la marcha, sin embargo no se podrá ordenar luego, sino despues de haberse ejercitado por algun tiempo en extirpar el mal hábito. Mas si el ordenando no se acomoda á esta disposicion que

« debe dar el confesor, sino que insiste en querse ordenar luego, en este caso el confesor le « debe juzgar indispuerto para la absolucion, « porque viola la ley de la Iglesia en cosa grave; « y de ningun modo le puede absolver <sup>1</sup>. »

La otra autoridad que hemos prometido citar en prueba de esta interesantísima verdad es del beato Leonardo de Puerto Mauricio. Ese señor, lleno de celo verdaderamente apóstolico, ocupado de continuo en el ejercicio de las santas misiones por espacio de cuarenta años, en su Discurso místico-moral dice <sup>2</sup>: « Hablo con vosotros, señores confesores. Yo no digo que cuando viene á vuestros piés un clérigo mal hábitado, si trae especiales señales de un verdadero dolor, como diremos despues hablando de la prudencia, no podais absolverlo, y que por el mal hábito que ha contraido, cuando espere enmendarse ayudado de la gracia de Dios, y aun de presente tiene la voluntad resuelta á no omitir cosa alguna para su enmienda y os da señales claras de un dolor especial, digo que está dispuesto para recibir la absolucion; pero tambien digo ahora que no basta el propósito firme de no pecar más, para pasar adelante á la recepcion de los sagrados órdenes; si que el ordenando debe creer sinceramente que con la gracia de Dios se librará de aquel mal hábito y se enmendará. Y si bien esta credulidad no es necesaria para recibir el sacramento de la Pe-

<sup>1</sup> S. Lig. lib. 6, trat. 1.

<sup>2</sup> Este discurso se halla en el Nuevo Manojito de flores que dimos á luz años pasados.



«lencia (supuesto que el entendimiento titubea  
«acerca de la enmienda, al mismo tiempo que  
«la voluntad puede estar totalmente determina-  
«da á enmendarse), *sin embargo, es necesaria*  
«*para recibir los sagrados órdenes: de otro modo*  
«*estará resuelto á abrazar un estado en el cual se*  
« *Cree que no podrá cumplir sus deberes, pues quie-*  
«*re cargarse con un peso que conoce no podrá lle-*  
«*var, supuesto el mal hábito contraído con sus des-*  
«*honestidades, y quiere empeñarse en cometer una*  
«*infinidad de sacrilegios. ¿Quién jamás dirá que*  
«*este tal puede ser promovido? Y si él quiere*  
«*hacerlo ¿cómo se le podrá absolver? Señores*  
«*confesores, ¿habeis hecho alguna vez sería re-*  
«*flexion sobre esta verdad? ¿Qué, pues, se ha*  
«*de hacer?... Experimentad á vuestros clérigos,*  
«*y cuando vengan á vuestros piés, hediondos*  
«*con tantas llagas, y tan corrompidas, decidles*  
«*claramente: Hermano mio, no basta que al*  
«*presente me prometas de no pecar mas, sino*  
«*que debes hacer un esfuerzo grande para des-*  
«*truir el mal hábito, de manera que puedas*  
«*crear sinceramente que con la gracia de Dios*  
«*te enmendarás. Por tanto toma mi consejo:*  
«*antes de ser promovido al subdiaconado, y mu-*  
«*cho mas, si fueses diácono, antes de recibir el*  
«*carácter sacerdotal, haz la prueba de vivir cas-*  
«*to por uno<sup>1</sup> ó dos años, haciéndote grande vio-*  
«*lencia. Entonces sí que despues de tal experi-*  
«*mento te es fácil el tener la sobredicha verda-*  
«*dera, pia y sincera credulidad. Y cuando des-*

<sup>1</sup> Como hemos dicho en los ejercicios para Órdenes en la primera parte. (Sec. II, cap. XXXVI, art. 4.º).

«pues de esto no quiera rendirse, y á pesar del  
«mal hábito, creyendo muy bien que no podrá  
«contenerse, quiera ordenarse, *despedidle como*  
«*indispuesto. ¡Pobre juventud ciega!... Escu-*  
«*chadme bien: si no teneis ánimo para vivir*  
«*casos, la vida eclesiástica no es para vosotros;*  
«*ese collarin que llevais al cuello será para vos-*  
«*otros un collar, una argolla de hierro encendi-*  
«*do por toda la eternidad en el infierno. Pensad-*  
«*lo bien*».

## CAPÍTULO XVIII.

### *Del subdiaconado.*

El subdiaconado es el primero que se recibe de los órdenes mayores ó sagrados; es un orden muy excelente, como se puede fácilmente conocer por su colacion y oficios á que se le destina, segun se marca en el Pontifical. Antiguamente los subdiáconos eran los secretarios de los señores Obispos, y los ocupaban en viajes y en negociaciones eclesiásticas; estaban encargados de la administracion de las temporalidades pertenecientes á la Iglesia ó de los Obispos, y eran sus limosneros. En el dia ya veremos en qué se les ocupa, y así diremos del subdiaconado lo que hemos dicho de los demás órdenes.

<sup>1</sup> •; Ay de los confesores que absuelven á los ordenandos indispuertos!; Oh, cuántos sacerdotes, que ahora están ardiendo en los infiernos, gozarian de la hermosísima cara de Dios si nunca se hubiesen sentado en el confesonario! (B. Leonardo).

ARTÍCULO 1.º—*Qué es el subdiaconado.*

Es un Sacramento de la nueva ley, instituido por Nuestro Señor Jesucristo, que causa una gracia potestativa para servir al diácono en el sacrificio de la misa, y para cantar solemnemente las epistolas en la iglesia con manipulo.

ARTÍCULO 2.º—*Cómo te has de disponer para recibirlo bien.*

- 1.º Has de tener verdadera vocacion.
- 2.º No has de tener censuras ni irregularidades.
- 3.º Has de tener buena fama y buena conducta.
- 4.º Has de estar en gracia de Dios, limpio de pecados y adornado de virtudes.
- 5.º Has de tener las ciencias necesarias, y aptitud y aplicacion para aprender lo que te falta y lo mucho que hay que saber.
- 6.º Has de tener título de cóngrua sustentación.
- 7.º Has de estar libre de toda impureza, y ha de haber pasado á lo menos un año sin haber pecado, y has de tener resolucion de guardar castidad perfecta por todos los dias de tu vida.
- 8.º Has de tener práctica de la oracion mental, y es menester que va te halles ejercitado en ella á lo menos por media hora cada dia.
- 9.º Has de haber frecuentado los santos Sacramentos á lo menos cada ocho dias.

<sup>1</sup> Conc. Trid. ses. XXIII de Ref. cap. 12

<sup>2</sup> Conc. Trid. ses. XXI de Ref. cap. 2.

10. Has de tener veinte y dos años de edad.

11. Ha de haber pasado un año desde que recibiste los órdenes menores.

12. Si reunes todas estas condiciones, lo consultarás primero con tu director espiritual, y si á él le parece bien, presentarás tu solicitud al Prelado.

13. La solicitud ó memorial que dirigirás al señor Obispo llevará los siguientes requisitos ó documentos:

Primero. La cartilla de los órdenes menores.

Segundo. Un certificado del Cura párroco, que diga que te has ejercitado en tales órdenes menores.

Tercero. La fe de bautismo para saber si tienes la edad correspondiente.

14. Si eres admitido, te mandarán presentar á exámenes.

15. Si sales bien de los exámenes, te mandarán hacer ejercicios espirituales. que harás con grande fervor, á fin de que Dios nuestro Señor te comunique sus gracias y el Espíritu Santo te llene de sus divinos dones. Durante los ejercicios te prescribirás un plan de vida que, aprobado que sea por tu director espiritual, siempre mas lo has de guardar.

16. El dia antes de los santos órdenes te confesarás ó reconciliarás, y te prepararás para recibir en gracia, con devoción y fervor los dos sacramentos, el del Orden y el de la Eucaristía, y al mismo tiempo hacer á Dios nuestro Señor

<sup>1</sup> Conc. Trid. ses. XXIII de Ref. cap. 12.

<sup>2</sup> Conc. Trid. ses. XXIII de Ref. cap. 11.



el sacrificio de cuerpo y alma, potencias y sentidos, con la promesa de guardar castidad hasta la muerte.

17. El día antes le proporcionarás una vela y los santos ornamentos, á saber, amito, alba, cingulo, dalmática y manipulo, á fin de tenerlo todo á punto el día siguiente.

ARTÍCULO 3.º—*Cómo has de recibir este orden.*

Suponemos que seréis mas de uno en la santa ordenacion, y así hablaremos en plural. Llegado el día tan desendo de los santos órdenes, ireis a la iglesia ó capilla destinada al efecto media hora antes de empezar la función, dejaréis los manteos v sombreros en buen orden, á fin de evitar confusion; luego os pondréis el amito flojo sobre los hombros, para que el señor Obispo lo pueda poner sobre la cabeza cuando sea la ocasion; despues os pondréis el alba y cingulo: la dalmática se llevará ~~en~~ el brazo izquierdo, y con la mano izquierda se tendrá el manipulo y en la derecha la vela.

NOTA. Debe estar prevenido un cáliz vacío con la patena ~~de~~, las vinajeras con vino y con agua, y el libro de las Epistolas.

¡Oh amadísimos ordenandos! avivad la fe... reflexionad qué vais á hacer... ¡Ay! ¡un grande sacrificio!... Os presentais vestidos, no con habitos de coro, sino con vestidos talarés blancos, como los Angeles que se vieron en el sepulcro del Señor pregonando su resurreccion, *in albis Angelí*; y además, como que el Señor os ha escogido para que le sirvais v asistais en el altar, habeis de imitar á los del cielo que están al rededor del trono del Cordero, de quienes dice san Juan: *Stantes ante thronum in conspectu Agni, amicti stolis albis*. Los santos ornamentos que tenéis en vuestro brazo son emblema de las victorias que habeis reportado, y reportaréis mas aun sobre vosotros mismos; que por haberos mortifi-

ficado, vencido y separado de todos los vicios y concupiscencias la Iglesia os ha admitido á la santa ordenacion, y espera que continuareis reportando victorias, cuvas palmas indican los manipulos, *amicti stolis albis, et palmæ in manibus eorum*. Y la vela en la mano derecha simboliza la caridad y demás virtudes y el buen ejemplo que debeis dar.

Luego oiréis la voz del Pontífice representante de Jesucristo que os dirá: « Queridos hijos « mios, os presentais para recibir el subdiaconado. Pensad seriamente una y muchas veces, y « con atencion, en la pesada carga que deseais. « Todavía estais libres y os es permitido pasar a « la vida seglar; pero si recibís este orden va no « podréis nunca jamás variar de determinacion. « Tendréis que pertenecer siempre mas á Dios, y « servirle, aunque servirle es reinar; debeis guardar castidad, y hallaros siempre prontos para « el ministerio de la Iglesia. Todavía es tiempo; « reflexionad... Pero si perseverais en vuestra resolucion, acercaos.»

Si oidas estas palabras os sentís con resolucion, valor v fuerzas para obligaros para siempre a guardar castidad, con exclusion total de toda obra, de todo deseo, de todo pensamiento consentido ó delectacion morosa que pudiese mancillar tan noble y excelente virtud, acercaos, y cargad este yugo, que los sensuales miran como asperisimo v tienen por imposible; pero Jesucristo dice que es suave, y los que de veras le reciben experimentan que es verdad, y que es mas fácil de lo que ellos pensaban, como lo asegura san Agustin de sí mismo. Debeis vivir só-

bria, justa y castamente en este siglo; así llevaréis por todas partes el suave olor de Jesucristo, atraeréis al conocimiento y amor de Jesucristo á innumerables almas, seréis como el castísimo Juan, amador de Jesús en esta vida y en la otra, iréis en seguimiento del Cordero de Dios, cantando con infinito placer aquel cántico que solo es dado cantar á los que no se mancharon con mujeres, antes bien conservaron en su integridad la fragante azucena de la pureza.

Pensad que estais muertos y sepultados con Jesucristo: *commortui... consepulti...* Si, esto pensaréis mientras estais postrados en el pavimento, y se cantarán las Letanias de los Santos. Y á la verdad, muertos debéis quedar á vuestros cuerpos, sentidos, y á vosotros mismos. y únicamente debéis vivir para Jesucristo, para la Iglesia y para vuestros prójimos, á quienes os consagrais completamente, y como á tales os bendice el Prelado de parte de Dios, diciendo con sonora y esforzada voz: *Ut hos electos benedicere, sanctificare, et consecrare digneris.* Y así como los ornamentos y vasos santificados y consagrados ya no pueden tener otro uso que para las sagradas funciones, y cualquier otro uso sería una profanacion, un sacrilegio, así sucedería en vosotros; seriais unos profanos, unos sacrilegos, si os ocupaseis en otra cosa que no fuese servir á Dios.

Además de lo dicho, renovad la intencion de recibir este Sacramento: avivad la atencion á todo lo que hace y os dice el Prelado; poned grande cuidado en tocar la materia del Sacramento, á fin de evitar escrúpulos en lo sucesivo,

como ha sucedido á algunos por falta de este cuidado.

## CAPÍTULO XIX.

### *De la ordenacion de los subdiáconos.*

Ordenados los acólitos, vuelto el señor Obispo á su asiento del lado de la Epistola, lee sentado con mitra el cuarto gradual ó cuarta aleuya, mientras los canta el coro. Canta en pie sin mitra, mirando al altar, la quinta colecta; lee sentado la quinta leccion, y luego que se canta la misma en el coro<sup>1</sup>, pasa en la forma acostumbrada á la silla ante el medio del altar, y el arcediano dice:

*Accedant qui ordinandi sunt Subdiaconi.*

Acérquense los que se han de ordenar de subdiáconos.

Pasa el secretario la lista, expresando á título de qué se ordena cada uno. Cada cual al ser nombrado responde *Adsum.* y se acerca adonde está el Prelado. Puestos así en pie delante del señor Obispo, este sentado con mitra les hace la amonestacion siguiente (que se omite si fueren todos Regulares):

*Filii dilectissimi, ad sacrum Subdiaconatus ordinem promovendi iterum atque iterum considerare debetis attente, quod onus hodie ultro appetitis. Hactenus enim liberi estis, licetque vobis pro arbitrio ad sæcularia vota transire; quod si hunc Ordinem susceperitis, amplius non licebit a proposito resiliire, sed Deo, cui servire regnare est, perpetuo famulari, et castitatem, illo adjuvante, servare oportebit, atque in Ecclesiæ ministerio semper esse mancipatos. Proinde, dum tempus*

<sup>1</sup> Si las órdenes son el sábado *ante Dominicam Passionis*, ó el Sábado Santo, el subdiaconado se da despues de la colecta ú oracion de la misa.



bria, justa y castamente en este siglo; así llevaréis por todas partes el suave olor de Jesucristo, atraeréis al conocimiento y amor de Jesucristo á innumerables almas, seréis como el castísimo Juan, amador de Jesús en esta vida y en la otra, iréis en seguimiento del Cordero de Dios, cantando con infinito placer aquel cántico que solo es dado cantar á los que no se mancharon con mujeres, antes bien conservaron en su integridad la fragante azucena de la pureza.

Pensad que estais muertos y sepultados con Jesucristo: *commortui... consepulti...* Si, esto pensaréis mientras estais postrados en el pavimento, y se cantarán las Letanias de los Santos. Y á la verdad, muertos debéis quedar á vuestros cuerpos, sentidos, y á vosotros mismos. y únicamente debéis vivir para Jesucristo, para la Iglesia y para vuestros prójimos, á quienes os consagrais completamente, y como á tales os bendice el Prelado de parte de Dios, diciendo con sonora y esforzada voz: *Ut hos electos benedicere, sanctificare, et consecrare digneris.* Y así como los ornamentos y vasos santificados y consagrados ya no pueden tener otro uso que para las sagradas funciones, y cualquier otro uso sería una profanacion, un sacrilegio, así sucedería en vosotros; seriais unos profanos, unos sacrilegos, si os ocupaseis en otra cosa que no fuese servir á Dios.

Además de lo dicho, renovad la intencion de recibir este Sacramento: avivad la atencion á todo lo que hace y os dice el Prelado; poned grande cuidado en tocar la materia del Sacramento, á fin de evitar escrúpulos en lo sucesivo,

como ha sucedido á algunos por falta de este cuidado.

## CAPÍTULO XIX.

### *De la ordenacion de los subdiáconos.*

Ordenados los acólitos, vuelto el señor Obispo á su asiento del lado de la Epistola, lee sentado con mitra el cuarto gradual ó cuarta aleuya, mientras los canta el coro. Canta en pié sin mitra, mirando al altar, la quinta colecta; lee sentado la quinta leccion, y luego que se canta la misma en el coro<sup>1</sup>, pasa en la forma acostumbrada á la silla ante el medio del altar, y el arcediano dice:

*Accedant qui ordinandi sunt Subdiaconi.*

Acérquense los que se han de ordenar de subdiáconos.

Pasa el secretario la lista, expresando á título de qué se ordena cada uno. Cada cual al ser nombrado responde *Adsum.* y se acerca adonde está el Prelado. Puestos así en pié delante del señor Obispo, este sentado con mitra les hace la amonestacion siguiente (que se omite si fueren todos Regulares):

*Filii dilectissimi, ad sacrum Subdiaconatus ordinem promovendi iterum atque iterum considerare debetis attente, quod onus hodie ultro appetitis. Hactenus enim liberi estis, licetque vobis pro arbitrio ad sæcularia vota transire; quod si hunc Ordinem susceperitis, amplius non licebit a proposito resiliire, sed Deo, cui servire regnare est, perpetuo famulari, et castitatem, illo adjurante, serrare oportebit, atque in Ecclesiæ ministerio semper esse mancipatos. Proinde, dum tempus*

<sup>1</sup> Si las órdenes son el sábado *ante Dominicam Passionis*, ó el Sábado Santo, el subdiaconado se da despues de la colecta ú oracion de la misa.

*est, cogitate, et si in sancto proposito perseverare placet, in nomine Domini huc accedite.*

Hijos míos muy amados, los que tratáis de ser promovidos al sagrado orden del subdiaconado, una y otra vez debeis considerar atentamente cuál es la carga que hoy espontáneamente apegateis. Hasta ahora sois libres, y os es lícito volver á vuestro arbitrio á la profesion y ejercicio de seglares; pero si llegais á recibir este orden, en ninguna manera os será lícito en adelante separaros de vuestro propósito y dejar este estado, sino que será menester servir en este ministerio perpétuamente á Dios (á quien servir es reinar), y guardar castidad con su gracia<sup>1</sup>, y estar siempre adictos y aplicados al servicio de la Iglesia. Por tanto, mientras hay todavía tiempo, pensadlo bien; y si os agrada perseverar en el santo proposito que habeis concebido, llegaos acá en el nombre del Señor.

<sup>1</sup> *De uní, necs unos pasos adelante, arrodillanse frente al señor Obispo, y el mismo Arcobispo clama á los demás ordenandos, diciendo:*

*Accedant qui ordinandi sunt Diaconi et Presbyteri.*

Acérquense los que se han de ordenar de diaconos y de presbíteros.

<sup>1</sup> La ley de la continencia perpetua, impuesta va á los subdiaconos, *et omnibus clericis positus in ministerio*, en el concilio libertino, c. 33, se hizo general por san Gregorio Magno al fin del siglo VI, y con mas rigor y expresion desde el año 600, el decreto de Urbano II, formado en el concilio de Clermont.

Yanse colocando delante del señor Obispo frente al altar. El señor Obispo, con mitra en la cabeza, se postra, descansando la frente en un almohadon en la grada superior del altar<sup>1</sup>: los ordenandos se prosternan rostro en tierra; los asistentes y demás ministros quedan de rodillas. En esta disposicion los cantores entonan las Letanias, y el coro responde; ó si la funcion se hace sin canto, las dice el señor Obispo, y los demas responden.

Kyrie eleison.

Christe eleison.

Kyrie eleison.

Christe, audi nos.

Christe, exaudi nos.

Pater de caelis Deus,

¶ Miserere nobis.

Fili Redemptor mundi Deus,

Miserere nobis.

Spiritus Sancte Deus,

Miserere nobis.

Sancta Trinitas unus Deus,

Miserere nobis.

Sancta Maria,

¶ Ora pro nobis.

Sancta Dei Genitrix,

ora.

Sancta Virgo Virginum,

ora.

Sancte Michael,

ora.

Sancte Gabriel,

ora.

Sancte Raphael,

ora.

Omnes sancti Angeli et Archangeli, ¶ Orale pro nobis.

Omnes sancti beatorum spirituum ordines, orate.

Sancte Joannes Baptista,

ora.

Sancte Joseph,

ora.

Omnes sancti Patriarchæ et Prophetæ,

orate.

Sancte Petre,

ora.

Sancte Paule,

ora.

Sancte Andrea,

ora.

<sup>1</sup> Suele no postrarse el señor Obispo, sino arrodillarse sobre una almohada, reclinando la cabeza en el asiento de la silla ó baldistorio, especialmente cuando la misa no es cantada.



Sancte Jacobe, ora.  
 Sancte Joannes, ora.  
 Sancte Thoma, ora.  
 Sancte Jacobe, ora.  
 Sancte Philippe, ora.  
 Sancte Bartholomæe, ora.  
 Sancte Matthæe, ora.  
 Sancte Simon, ora.  
 Sancte Taddæe, ora.  
 Sancte Mathia, ora.  
 Sancte Barnaba, ora.  
 Sancte Luca, ora.  
 Sancte Marce, ora.  
 Omnes sancti Apostoli et Evangelistæ, orate.  
 Omnes sancti Discipuli Domini, orate.  
 Omnes sancti Innocentes, orate.  
 Sancte Stephane, ora.  
 Sancte Laurenti, ora.  
 Sancte Vincenti, ora.  
 Sancti Fabiane et Sebastiane, orate.  
 Sancti Joannes et Paule, orate.  
 Sancti Cosma et Damiane, orate.  
 Sancti Gervasi et Protasi, orate.  
 Omnes sancti Martyres, orate.  
 Sancte Silvester, ora.  
 Sancte Gregori, ora.  
 Sancte Ambrosi, ora.  
 Sancte Augustine, ora.  
 Sancte Hieronyme, ora.  
 Sancte Martine, ora.  
 Sancte Nicolae, ora.  
 Omnes sancti Pontifices et Confessores, orate.  
 Omnes sancti Doctores, orate.  
 Sancte Benedicte, ora.

Sancte Antoni, ora.  
 Sancte Bernarde, ora.  
 Sancte Dominice, ora.  
 Sancte Francisce, ora.  
 Omnes sancti Sacerdotes et Levitæ, orate.  
 Omnes sancti Monachi et Eremitæ, orate.  
 Sancta Maria Magdalena, ora.  
 Sancta Agatha, ora.  
 Sancta Lucia, ora.  
 Sancta Agnes, ora.  
 Sancta Cæcilia, ora.  
 Sancta Catharina, ora.  
 Sancta Anastasia, ora.  
 Omnes sanctæ Virgines et Viduæ, orate.  
 Omnes Sancti et Sanctæ Dei, n. Intercedite pro nobis.  
 Propitius esto, n. Parce nobis, Domine.  
 Propitius esto, n. Exaudi nos, Domine.  
 Ab omni malo, n. Libera nos, Domine.  
 Ab omni peccato, libera.  
 Ab ira tua, libera.  
 A subitanea et improvisa morte, libera.  
 Ab insidiis diaboli, libera.  
 Ab ira, et odio, et omni mala voluntate, libera.  
 A spiritu fornicationis, libera.  
 A fulgure et tempestate, libera.  
 A morte perpetua, libera.  
 Per mysterium sanctæ Incarnationis tuæ, libera.  
 Per adventum tuum, libera.  
 Per natiuitatem tuam, libera.  
 Per baptismum, et sanctum jejunium tuum. libera.  
 Per crucem et passionem tuam, libera.

Per mortem et sepulturam tuam, libera.  
 Per sanctam resurrectionem tuam, libera.  
 Per admirabilem ascensionem tuam, libera.  
 Per adventum Spiritus Sancti Paracliti, libera.  
 In die iudicii, libera.  
 Peccatores, **r.** Te rogamus, audi nos.  
 Ut nobis parcas, te rogamus.  
 Ut nobis indulgeas, te rogamus.  
 Ut ad veram pœnitentiam nos perducere digne-  
 ris, te rogamus.  
 Ut Ecclesiam tuam sanctam regere et conserva-  
 re digneris, te rogamus.  
 Ut domnum Apostolicum et omnes Ecclesiasticos  
 ordines in sancta religione conservare digne-  
 ris, te rogamus.  
 Ut inimicos sanctæ Ecclesiæ humiliare digne-  
 ris, te rogamus.  
 Ut regibus et principibus christianis pacem et  
 veram concordiam donare digneris, te roga-  
 mus.  
 Ut cuncto populo christiano pacem et unitatem  
 largiri digneris, te rogamus.  
 Ut nosmetipsos in tuo sancto servitio confortare  
 et conservare digneris, te rogamus.  
 Ut mentes nostras ad cœlestia desideria erigas,  
 te rogamus.  
 Ut omnibus benefactoribus nostris sempiterna  
 bona retribuas, te rogamus.  
 Ut animas nostras, fratrum, propinquorum, et  
 benefactorum nostrorum ab æterna damnatio-  
 ne eripias, te rogamus.  
 Ut fructus terræ dare et conservare digneris, te  
 rogamus.

Ut omnibus fidelibus defunctis requiem æternam  
 donare digneris<sup>1</sup>, te rogamus.

Levántase el señor Obispo, y vuelto á los ordenandos con la  
 mitra puesta, teniendo el únculo en la mano izquierda: los ben-  
 dice con la derecha, permaneciendo ellos postrados, y dice:

Ut hos electos bene+dicere digneris, te rogamus.  
 Ut hos electos bene+dicere et sancti+ficare dig-  
 neris, te rogamus.  
 Ut hos electos bene+dicere, sancti+ficare et conse-  
 crare digneris, te rogamus.

Vuelve á postrarse como estaba antes, y siguen los cantores:

Ut nos exaudire digneris, **r.** Te rogamus, au-  
 di nos.

Fili Dei, te rogamus.

Agnus Dei, qui tollis peccata mundi, **r.** Parce  
 nobis. Domine.

Agnus Dei, qui tollis peccata mundi, **r.** Exau-  
 di nos, Domine.

Agnus Dei, qui tollis peccata mundi, **r.** Mise-  
 rere nobis.

Christe, audi nos.

Christe, exaudi nos.

Kyrie eleison.

Christe eleison.

Kyrie eleison.

Concluidas así las Letánias, levántase el señor Obispo y se  
 sienta con mitra en el baldistorio ó silla ante el medio del altar.

<sup>1</sup> De estas mismas Letánias se podrá servir el seminarista  
 para las rogativas, omitiendo estos tres versos; y en la bendi-  
 cion de la pila bautismal fuera de los sábados y Pascua y Pen-  
 tecostes en lugar de estos tres versos pondrá el siguiente: «Ut  
 Fontem istum ad regenerandum tibi novam prolem bene+d-  
 cere et consecrate + digneris. Te rogamus, audi nos



frente a los ordenandos, que quedan de rodillas. El arcediano dice en alta voz :

*Recedant in partem qui ordinandi sunt Diaconi et Presbyteri.*

Retiense á un lado los que se han de ordenar de diáconos y presbíteros.

Pasan estos á un lugar mas separado, pero desde el que puedan ver al señor Obispo celebrante, y se procede á ordenar los subdiáconos. Estos se colocan por órden formando círculo, arrodillados delante del señor Obispo, quien les hace esta amonestacion :

*Adepturi, filii dilectissimi, officium Subdiaconatus, sedulo attendite quale ministerium vobis traditur. Subdiaconum enim oportet aquam ad ministerium altaris præparare; Diacono ministrare; pallas altaris, et corporalia abluere; Calicem et Patenam in usum sacrificii eidem offerre. Oblationes que veniunt in altare, panes propositionis vocantur. De ipsis oblationibus tantum debet in altare poni, quantum populo possit sufficere, ne aliquid pultridum in sacrario remaneat. Pallæ quæ sunt in substratorio altaris, in alio vase debent lavari et in alio corporales pallæ. Ubi autem corporales pallæ lotæ fuerint, nullum aliud linteamen debet lavari; ipsaque lotionis aqua in baptisterium debet vergi. Studete itaque, ut ista visibilia ministeria que diximus, nitide, et diligentissime complentes, invisibilia horum exemplo perficiatis. Altare quidem sanctæ Ecclesiæ ipse est Christus, teste Joanne, qui in Apocalypsi sua altare aureum se vidisse perhibet stans ante thronum, in quo et per quem oblationes fidelium Deo Patri consecrantur. Cujus altaris pallæ et corporalia sunt membra Christi, scilicet fideles Dei, quibus Dominus quasi vestimentis pretiosis circumdatur, ut ait Psalmista: Dominus*

*regnarit, decorem indulus est. Beatus quoque Joannes in Apocalypsi vidit Filium hominis præcinctum zona aurea, id est, Sanctorum caterva. Si itaque humana fragilitate contingat in aliquo fideles maculari, præbenda est à vobis aqua cælestis doctrinæ, qua purificati, ad ornamentum altaris et cultum divini sacrificii redeant. Estote ergo tales, qui sacrificiis divinis et Ecclesiæ Dei, hoc est, corpori Christi, digne servire valeatis, in vera et catholica fide fundati; quoniam, ut ait Apostolus: Omne quod non est ex fide, peccatum est, schismaticum est, et extra unitatem Ecclesiæ est. Et ideo, si usque nunc fuistis tardi ad Ecclesiam, amodo debetis esse assidui. Si usque nunc somnolenti, amodo rigiles. Si usque nunc ebriosi, amodo sobrii. Si usque nunc inhonesti, amodo casti. Quod ipse vobis præstare dignetur, qui viril et regnat Deus in sæcula sæculorum. n. Amen.*

Estando para recibir, hijos amadisimos, el oficio de subdiáconos, mirad con cuidado cuál ministerio es el que se os encomienda. Porque al subdiácono pertenece preparar el agua para el ministerio del altar, servir al diácono, lavar las pálias, los corporales y los purificadores, alargar al mismo el cáliz y la palena para el uso del santo sacrificio. Las ofrendas que vienen al altar se llaman panes de proposicion. De estas mismas oblationes debe ponerse en el altar, para consagrarse, no mas de lo que pueda bastar al pueblo que comulga, para que no suceda queden particulas que puedan podrirse en el sagrario. En una palancana ó fuente se han de lavar las sabanillas ó manteles que cubren la mesa del altar, y en otra los corporales de la misa. Ningun

otro lienzo ha de lavarse donde los corporales. y en el agua donde se lavaren estos debe verterse en el sumidero de la pila bautismal. Procurad, pues, cumplir con toda la limpieza y con el mayor esmero estos ministerios materiales y visibles que hemos dicho, cumplir asimismo con perfeccion los espirituales é invisibles que aquellos significan. Porque el altar de la santa Iglesia es el mismo Jesucristo, segun san Juan, que dice en su Apocalipsi que él habia visto un altar de oro, estando en pié delante del trono, en el que v por el que se consagran las ofrendas de los fieles á Dios Padre. Del cual altar son toallas y corporales los miembros de Cristo, es decir, los fieles de Dios. de quienes el Señor se cubre como de unas vestiduras preciosas, segun aquello del Salmista: El Señor reinó y se visió su gala. El bienaventurado san Juan vió tambien en el Apocalipsi al Hijo del hombre ceñido con su faja de oro. esto es, de la muchedumbre de los Santos. Si sucediere, pues, por la fragilidad humana que os fieles se manchen con alguna culpa, vosotros les habeis de suministrar el agua de la doctrina celestial, con la que se purifiquen y vuelvan á ser ornamento del altar y culto de aquel divino sacrificio. Sed, pues, tales, que podais servir dignamente a los sacrificios de Dios y á su santa Iglesia, es decir, al cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo, cimentados en la verdadera fe católica: porque, como dice el Apóstol, todo lo que no procede de la fe es pecado, es cismático, y está fuera de la unidad de la Iglesia. Por tanto, si hasta ahora fuisteis tibios y perezosos en la asistencia al templo, debeis ser continuos en él en

adelante; si hasta aquí soñolientos, despiertos en adelante; si hasta ahora destemplados, en adelante sobrios; si hasta ahora inhonestos, en adelante castos. Lo que ruego se digne conceder os el mismo Dios, que vive y reina por los siglos de los siglos. *ñ.* Amen.

Dejan á un lado las velas, y se levantan con las manos juntas. En seguida toma el señor Obispo y va entregando a todos el cáliz con la patena sobrepuesta, vacios; y mientras ellos tocan ambas cosas sucesivamente con la mano derecha, de dos en dos, poniendo los pulgares sobre la patena y los otros dedos en la copa del cáliz, con la izquierda extendida y junta al pecho, les dice:

*Videte cujus ministerium vobis traditur: ideo vos admoneo, ut ita vos exhibeatis, ut Deo placere possitis.*

Ved qué ministerio es el que se os encarga: por tanto os amoneslo os conduzcáis en el modo que podais agradar á Dios.

Despues el arcediano, que estará á la derecha del Prelado, toma y les entrega las vinajeras con vino y agua, el platillo y toalla, que igualmente deben tocar todos. El señor Obispo se levanta, y puesto en pié con mitra, vuelto al pueblo, dice:

*Oremus Deum ac Dominum nostrum, fratres charissimi, ut super hos servos suos, quos ad Subdiaconatus officium vocare dignatus est, infundat benedictionem suam, et gratiam, ut in conspectu ejus fideliter servientes, prædestinata Sanctis præmia consequantur, adjurante Domino nostro Jesu Christo, qui cum eo vivit et regnat in unitate Spiritus Sancti Deus per omnia sæcula sæculorum.*  
*ñ.* Amen.

Pidamos á Dios nuestro Señor, hermanos carísimos, que derrame su bendicion y gracia sobre estos siervos suyos, que tuvo á bien lla-



mar para el oficio del subdiaconado, para que sirviendo fielmente en su presencia, consigan los premios que destinó desde la eternidad para los Santos; con los auxilios de Nuestro Señor Jesucristo, que con él vive y reina Dios por todos los siglos de los siglos. *R.* Amen.

Dejada la mitra, vuelto al altar, dice: *Oremus.* Los ministros: *Flectamus genua. R. Levate.* Los ordenandos vuelven a arrodillarse, y el señor Obispo en pié hácia ellos y sin mitra, les dice:

*Domine sancte, Pater omnipotens, æterne Deus, bene-dicere dignare hos famulos tuos, quos ad Subdiaconatus officium eligere dignatus es, ut eos in sacrario tuo sancto strenuos, sollicitosque cælestis militiæ instiluas excubitores, sanctisque altaribus suis fideliter subministrent; et requiescat super eos Spiritus sapientiæ, et intellectus; Spiritus consilii, et fortitudinis; Spiritus scientiæ, et pietatis; et repleas eos Spiritu timoris tui; et eos in ministerio divino confirmes, ut obedientes facti, ac dicto parentis, tuam gratiam consequantur, per Dominum nostrum Jesum Christum Filium tuum, qui tecum vivit et regnat in unitate ejusdem Spiritus Sancti Deus per omnia sæcula sæculorum. R.* Amen.

Señor santo, Padre omnipotente, Dios eterno, dignate bendecir á estos tus siervos que te serviste elegir para el oficio de subdiáconos, á fin de que los tengas en el santuario como unos esforzados y vigilantes centinelas de la milicia celestial, y ministren fielmente en tus santos altares, y descansen sobre ellos el Espíritu de sabiduría y de entendimiento, el Espíritu de consejo y fortaleza, el Espíritu de ciencia y de piedad, y los llenes del Espíritu de tu temor santo. y los

confirmes en el servicio ó ministerio del divino culto, para que sumisos y obedientes en palabras y obras á tus mandatos, consigan y gocen perpetuamente de tu gracia soberana; por Jesucristo, tu Hijo y Señor nuestro, Dios, que contigo vive y reina en unidad del Espíritu Santo por todos los siglos de los siglos. *R.* Amen.

Siéntase el señor Obispo, pónenle la mitra. y va poniendo á cada uno de los ordenandos, arrodillados ante él. sobre la cabeza el amito que llevaban suelto al cuello, diciendo:

*Accipe amictum, per quem designatur castigatio vocis. In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. R.* Amen.

Toma el amito, en el que se señala el castigo de la voz ó guarda del silencio, la moderacion y circunspeccion en el hablar. En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. *R.* Amen.

Luego acomoda á cada uno el manipulo en el brazo izquierdo, diciendo al mismo tiempo:

*Accipe manipulum, per quem designantur fructus bonorum operum. In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. R.* Amen.

Toma el manipulo, por el que se designan los frutos de las buenas obras. En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. *R.* Amen.

En seguida viste á cada uno la túnica ó dalmática, diciendo:

*Tunica jucunditatis, et indumento letitiæ induat te Dominus. In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. R.* Amen.

El Señor te vista la túnica de regocijo, y la vestidura de alegría. En el nombre del Padre y

y del Hijo † y del Espíritu Santo †. R. Amen.

Que pue- toma y entrega á todas el libro de las Epístolas, que ellos han de lo ar con la mano derecha, juntos ó de dos en dos, diciéndoles el Prelado :

*Accipite librum Epistolarum, et habete potestatem legendi eas in Ecclesia sancta Dei, tam pro vivis, quam pro defunctis. In nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti. R. Amen.*

Tomad el libro de las Epístolas, y tened potestad de leerlas en la Iglesia santa de Dios, así por los vivos como por los difuntos. En el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu Santo †. R. Amen.

Tras esto concluido, el arcediano les intima se retiren á su primer lugar, previéndose a uno de los nuevos subdiaconos que ha de cantar la Epístola á su tiempo.

### CAPÍTULO XX.

*De los efectos que causa el orden del subdiaconado en el ordenando.*

Además de la gracia sacramental que causa v caracter que imprime, faculta al que lo recibe para poder llevar la cruz en las procesiones ; le da el privilegio de poder tocar los vasos sagrados, y poder lavar los corporales y los purificadores, y de poder servir al sacrificio solemne de la santa misa, ministrando al diácono el cáliz y patena, ofreciéndole el pan y el vino para que lo

<sup>1</sup> Hasta haber puesto amito, manipulo y tunicela al primero, no pasa al segundo ; y así sucesivamente.

entregue al sacerdote, y tambien poder cantar la Epístola en dicha misa solemne.

**ARTICULO 1.º** — *Privilegio que tiene el subdiacono de llevar la cruz en las procesiones.*

La Iglesia nuestra madre en sus ritos y ceremonias dispone que el subdiacono lleve la cruz procesional, y vava delante de todos vestido de dalmática. ¡ Oh qué honor tan grande es este, amadísimo seminarista ! Es cabalmente el oficio que está designado al glorioso san Miguel, el llevar la cruz en la procesion que se hará en el fin del mundo, cuando Jesucristo nos vendrá á juzgar. Mas todavía ; es ser honrado con el empleo de llevar la cruz de Jesús, que llevó en la procesion que hizo por las calles de Jerusalem hasta el Calvario, en que venció al mundo y al infierno. Por lo que has de procurar ¡ oh subdiacono ! que así como con la santa cruz que llevas diriges y guias á todos, lo propio has de hacer con el buen ejemplo, con el amor y mortificacion, á imitacion de Jesucristo, y con el celo del grande san Miguel. De tal manera has de vivir, que has de poder decir con el Apóstol : *Christo confixus sum cruci ; stigmata Domini Jesu in corpore meo porto.* Á mi libreme Dios de gloriarme sino en la cruz de Nuestro Señor Jesucristo, por quien el mundo está muerto y crucificado para mí, como yo lo estoy para el mundo <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Galat. vi, 14.



y del Hijo † y del Espíritu Santo †. R. Amen.

Después es toma y entrena á todas el libro de las Epístolas, que ellos han de leer en la mano derecha, juntos ó de dos en dos, diciéndoles el Prelado :

*Accipite librum Epistolarum, et habete potestatem legendi eas in Ecclesia sancta Dei, tam pro vivis, quam pro defunctis. In nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti. R. Amen.*

Tomad el libro de las Epístolas, y tened potestad de leerlas en la Iglesia santa de Dios, así por los vivos como por los difuntos. En el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu Santo †. R. Amen.

Todo esto concluido, el arcediano les intima se retiren á su primer lugar, previniéndose a uno de los nuevos subdiáconos que ha de cantar la Epístola á su tiempo.

## CAPÍTULO XX.

*De los efectos que causa el orden del subdiaconado en el ordenando.*

Además de la gracia sacramental que causa v caracter que imprime, faculta al que lo recibe para poder llevar la cruz en las procesiones ; le da el privilegio de poder tocar los vasos sagrados, y poder lavar los corporales y los purificadores, y de poder servir al sacrificio solemne de la santa misa, ministrando al diácono el cáliz y patena, ofreciéndole el pan y el vino para que lo

<sup>1</sup> Hasta haber puesto amito, manipulo y tunicela al primero, no pasa al segundo ; y así sucesivamente.

entregue al sacerdote, y tambien poder cantar la Epístola en dicha misa solemne.

**ARTICULO 1.º** — *Privilegio que tiene el subdiácono de llevar la cruz en las procesiones.*

La Iglesia nuestra madre en sus ritos y ceremonias dispone que el subdiácono lleve la cruz procesional, y vava delante de todos vestido de dalmática. ¡ Oh qué honor tan grande es este, amadísimo seminarista ! Es cabalmente el oficio que está designado al glorioso san Miguel, el llevar la cruz en la procesion que se hará en el fin del mundo, cuando Jesucristo nos vendrá á juzgar. Mas todavía ; es ser honrado con el empleo de llevar la cruz de Jesús, que llevó en la procesion que hizo por las calles de Jerusalem hasta el Calvario, en que venció al mundo y al infierno. Por lo que has de procurar ¡ oh subdiácono ! que así como con la santa cruz que llevas diriges y guias á todos, lo propio has de hacer con el buen ejemplo, con el amor y mortificacion, á imitacion de Jesucristo, y con el celo del grande san Miguel. De tal manera has de vivir, que has de poder decir con el Apóstol : *Christo confixus sum cruce ; stigmata Domini Jesu in corpore meo porto.* Á mi libreme Dios de gloriarme sino en la cruz de Nuestro Señor Jesucristo, por quien el mundo está muerto y crucificado para mí, como yo lo estoy para el mundo <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Galat. vi, 14.

— III —  
ARTÍCULO 2.<sup>o</sup> — *Segundo privilegio que tiene el subdiácono, que es el de poder tocar los vasos sagrados y lavar los corporales.*

Esta es una gracia que concede el Pontifical al subdiácono, el poder tocar los vasos sagrados; y á la verdad es muy racional que las cosas sagradas sean tocadas únicamente de las personas sagradas, y como los subdiáconos ya están consagrados á Dios por razon del Orden sagrado, esta muy puesto en el orden que los manejen, que los tengan siempre limpios y bien custodiados. Para la limpieza de los vasos y alhajas de oro y piala se podrán valer de agua caliente y jabon de piedra bueno, y frotándolos bien con un cepillo y con un lienzo, se tendrán siempre como nuevos.

Tambien tiene el privilegio de lavar los corporales y purificadores. ¡Oh qué dicha tan grande poder imitar á la santísima Virgen, que preparaba y disponia los pañales y vestidos del niño Jesús con que le reclinó en el pesebre! ¡qué suerte! Además puede imitar también á José de Arimatea y Nicodemus, que proporcionaron á Jesús una sábana limpia y aromas para colocarle en un sepulcro nuevo. Con este espíritu de fe, amor y devocion has de procurar, amadisimo seminarista, cuidar de los vasos sagrados, corporales y demás ornamentos, como lo hicieron la Virgen santísima, José de Arimatea y Nicodemus, y las demás Marías. Estos son los aromas que tanto aprecia. Y si avivas la fe, verás con esta santa antorcha que es el mismo Jesús que hoy existe en los altares, á quien tú sirves con

— IV —  
los vasos sagrados, corporales y demás ornamentos y alhajas, que el que servian los mencionados María, José de Arimatea, Nicodemus y Marías. Trátalo, pues, sírvelo con esmero y devocion.

Así como hemos dicho que te has de valer de jabon para limpiar las alhajas de oro y plata, te decimos ahora que te valdrás de agua caliente para lavar ó purificar los corporales. Al efecto tendrás una jofaina ó palancana, que solo la harás servir para esto: en ella pondrás los corporales desplegados y los purificadores, echarás el agua y revolverás y frotarás, y despues echarás el agua en la piscina, y harás la misma operacion segunda y tercera vez, los pondrás á enjugar ó secar, y cuando estén secos se podrán entregar á la lavandera para que los ponga en la colada con lejía, y lavados que sean, se plancharán y volverán á servir. Hemos dicho que el agua con que lavarás por tres veces los corporales y purificadores se ha de echar en la piscina que en todas las iglesias debe haber; pero si en tu iglesia no la hay, la echarás en algun lugar arenoso, en que se infiltre el agua, y además que esté retirado y no sea pisado.

ARTÍCULO 3.<sup>o</sup> — *Tercer privilegio que tiene el subdiácono, que es el de poder servir en el altar.*

El santo sacrificio de la misa se celebra de dos maneras, con solemnidad y privadamente. En la misa privada puede servir un acólito y aun un lego; pero cuando se celebra con pompa y solemnidad ha de haber ministros, á saber: diácono y subdiácono. El subdiácono, pues, prepara



el pan y el vino, no solo para el sacrificio. sino tambien para que los fieles puedan comulgar, y aun se pueda conservar en el tabernáculo para la comunión y para la exposicion y pública adoracion del santísimo Sacramento; y así debes cuidar que no falte lo necesario, y que no sobre y se cometa alguna irreverencia ó corrupcion. Luego que llegue la hora en que se ha de celebrar solemnemente la santa misa, le presentarás en la sacristia con modestia, aseo y devocion; te vestirás los santos ornamentos como el diácono y celebrante, y como ellos podrás cubrir la cabeza con el bonete hasta llegar al pié del altar. ¡Oh qué dicha! con ellos subirás al altar, asistirás á la incensacion, acompañarás al celebrante, y á él, por medio del diácono, le administrarás el pan y el vino para el sacrificio, como hemos dicho. Haces oficio de Angel, que en el desierto asistió á Jesús; tienes la dicha con el diácono de estar á los lados de Jesús, el uno á la derecha, el otro á la izquierda, como pedian los hijos del Zebedeo, Santiago y san Juan. Quizás en aquella misa solemne asistirán los reves y emperadores, y ellos estarán hincados de rodillas y algo apartados, y tú junto al altar y en pié, como ministro y familiar de Jesucristo, Rey de reyes y Señor de los señores. ¡Oh qué dignidad tan grande! Y no solo tienes la dicha de estar en el altar, sino tambien de hacer oír tu voz durante la misa, cantando la Epístola solemnemente. ¡Oh qué honor!

A fin de desempeñar bien y con decoro tan santas funciones, debes instruirle y ejercitarle en ellas. haciendo diferentes ensayos, y observando

con mucha atencion y cuidado á los que ya son prácticos en ellas. Estudiarás los ritos y ceremonias que al efecto ha dispuesto la santa madre Iglesia. Has de saber cómo te has de portar en la misa dominical, en la que está expuesto el santísimo Sacramento, en la de difuntos, y en la que asiste el propio Prelado, y en la que asiste un Prelado forastero. Tambien has de saber las ceremonias especiales de ciertos dias del año, v. gr., de Navidad, de la Purificacion, de Ceniza, de la Dominica de Palmas y de la Semana Santa. Todas estas rúbricas y ceremonias las debes saber bien antes de subir al altar, pues si un abogado, un médico, antes de ponerse á desempeñar su facultad, aprenden bien sus obligaciones y el modo de desempeñarlas, mucho mas debes aprender bien todas estas cosas antes de ponerte á hacerlas. Si, debes no solo saberlas, sino tambien ensayarle en ellas á la manera que los militares y comediantes, que tanto se ensayan y ejercitan á fin de salir diestros en sus facultades y funciones. ¡Oh cuán reprehensible serias, amado subdiácono, si no te aplicaras á aprender tus obligaciones, y no te ejercitaras y ensayaras, á fin de hacer todas las santas ceremonias con gracia, decoro y devocion. Y para que te sea mas fácil el aprender las rúbricas que debes saber, hemos puesto aqui algunas de las que mas pronto tendrás que ejercitar.

ARTÍCULO 4.º — *De las rúbricas que ha de observar el subdiácono.*

1.ª Llegada la hora de la celebracion de la misa ó funcion acudirá el subdiácono á la sacris-

tia. como tambien el presbítero, el diácono y demás ministros. Se lavarán y vestirán todos con sus respectivas vestiduras. Los ministros inferiores deben ayudar á los superiores, pero no estos al sacerdote.

2.º Revestidos el celebrante y ministros pondrán incienso en el incensario, harán todos la reverencia á la cruz, y con la cabeza cubierta con el bonete, las manos juntas ante el pecho, el cuerpo recto y los ojos muy modestos mirando únicamente al suelo, se dirigirán al altar, el uno tras otro, pasando delante el subdiácono. Si el celebrante lleva capa pluvial, el diácono y subdiácono se pondrán á sus lados para levantarle un poco la misma capa.

3.º En llegando al altar el celebrante y ministros harán la correspondiente reverencia: luego el celebrante da su bonete al diácono, quien lo entrega con el suyo al acólito; lo mismo hace el subdiácono, esto es, entrega su bonete al otro acólito, que es el que tiene á su lado. Hay lugares en que al tiempo que el celebrante y ministros hacen la reverencia al altar, un acólito ó sacristan alargá una bandeja, y todos tres á la vez ponen en dicha bandeja los bonetes, y luego coloca cada uno en la silla correspondiente, los que tomarán cuando se sentaren. Concluida la misa, con la misma bandeja se les presentan al tiempo de hacer la reverencia al altar.

4.º El celebrante debe hacer la reverencia que corresponde segun las reglas generales, pero los demás ministros todos deben hacer genuflexion *in plano*, tanto ahora como antes de volverse á la sacristía, aunque no haya Sacramen-

to en el altar. Al pasar de un lado á otro del altar, la harán sobre la respectiva grada; mas si el diácono y subdiácono fueren canónigos, harán siempre la misma reverencia que el celebrante.

5.º El diácono y subdiácono que al principio deben rezar el *Confiteor Deo* profundamente inclinados, al llegar á las palabras *et tibi Pater; et te, Pater*, se inclinarán medianamente hácia el celebrante.

6.º Entre tanto que el celebrante dice: *Indulgentiam, etc.*, el diácono y subdiácono se ponen rectos y firmes; pero se vuelven á inclinar, solo medianamente, desde las palabras: *Deus, tu conversus...* hasta el *Oremus*.

7.º El diácono y subdiácono tienen de ordinario las manos juntas ante el pecho, excepto cuando las ocupan en alguna cosa ó están sentados, en cuyo caso las tienen extendidas sobre las rodillas. Cuando con la derecha administran alguna cosa, tienen por lo regular la izquierda extendida sobre el pecho; y cuando el sacerdote ó celebrante hace genuflexion ó inclinacion, la hacen tambien ellos comunmente, si no es que sea en algunas ocasiones exceptuadas por la misma rúbrica. Lo propio debe decirse del signarse ó santiguarse, lo que únicamente omite el subdiácono cuando tiene la palena.

8.º Cuando el celebrante sube al altar, el diácono y subdiácono le levantan un poco el alba por delante, y hacen genuflexion mientras el celebrante besa el altar; pero es de advertir que tanto en esta ocasion, como en cualquiera otra en que se arrodillaren, no pondrán jamás las ma-



nos sobre el altar, sino que las tendrán juntas delante del pecho, como se ha dicho.

9.º El diácono y el subdiácono levantan un poco la casulla cada uno por su lado del celebrante, mientras inciensa, y cuando pasan por delante de la cruz siempre hacen genuflexion.

10. Cuando el celebrante vaya á empezar el *Introito* de la misa, se colocará el diácono á la derecha del celebrante en el escalon ó grada inmediata y el subdiácono á la derecha del diácono en el plano del presbiterio, á no ser que hubiese muchas gradas.

11. No hay inconveniente que, mientras el coro canta los *Kyries*, vayan á sentarse, como lo permite la rúbrica general, lit. 17, núm. 6. Al ir á sentarse los tres hacen antes la reverencia correspondiente, y colocados el uno tras el otro irán por el camino mas breve á sus asientos, que deben estar preparados al lado de la Epístola. Antes de sentarse el diácono y subdiácono hacen inclinacion media al celebrante. Sentados que sean, reciben los bonetes, el celebrante de mano del diácono, y este y el subdiácono de mano del maestro de ceremonias ó de los acólitos, y antes de levantarse, á su tiempo, los vuelven á la mano de quien los habian recibido.

12. Cuando se canta por el coro el último *Kyrie*, vuelven los tres por el camino mas largo al altar, donde el celebrante hace la reverencia que corresponde, y los ministros genuflexion sobre la ínfima grada. Sube aquel al altar, levantándole estos el alba por delante, y luego se ponen el uno tras del otro, el diácono en el pri-

mer escalon ó grada y el subdiácono en el plano, á no ser que nubiese muchas gradas, que entonces bastará colocarse á una distancia conveniente del diácono; y esto, tanto en esta ocasion como en las demás semejantes.

13. Cuando el celebrante cante el *Gloria...* en la palabra *Deo* los tres harán inclinacion de cabeza, como tambien en las demás palabras que marca la rúbrica la harán los tres juntamente, mientras que lo irán rezando; y tan pronto como lo habrán rezado se podrán ir á sentar, observando las ceremonias que se han dicho. En la palabra *Jesu Christe* se quitarán el bonete. Si no se sientan, se mantendrán allí mismo entre tanto que el coro lo canta, y poco antes de concluir se bajarán los ministros á sus puestos correspondientes, colocándose el uno tras del otro en medio del altar.

14. Cuando el celebrante canta el *Dominus vobiscum*, el diácono y subdiácono no dicen nada, como ni tampoco en las demás cosas á que responde el coro; y así, sin decir palabra alguna ni hacer genuflexion, siguen al celebrante al lado de la Epístola, formando línea recta. A la Epístola responden, como igualmente á todo lo demás que el coro no responde inmediatamente.

15. Cuando el celebrante está concluyendo la última oracion, el subdiácono recibe del turiferario ó maestro de ceremonias el libro de las Epístolas, se hacen múlva inclinacion de cabeza, se lo coloca y lleva sobre el pecho asegurado con las dos manos, y hecha genuflexion en medio del altar se va al lado de la Epístola frente al altar, y canta la Epístola. Tan luego como

la ha cantado coge el libro por el mismo estilo, y se va á hacer genuflexion otra vez en medio del altar; se presenta al celebrante, se hincan con ambas rodillas y le besa la mano que le pondrá sobre el epistolario.

16. Despues el subdiácono toma el Misal del altar y lo lleva al lado del Evangelio, y él se pone en la segunda grada y sirve al celebrante en volver la hoja, si es menester, haciendo las mismas inclinaciones y genuflexiones que el celebrante. Si se canta alguna Secuencia y el celebrante no quiere sentarse, permanece en medio del altar con los ministros á sus lados hasta que se haya de bendecir el incienso.

17. Cuando se bendice el incienso, el subdiácono se vuelve hacia el celebrante y en seguida baja al pavimento.

18. Cuando el diácono va á cantar el Evangelio, el subdiácono le acompaña, dándole la derecha; al llegar al lugar, que es al lado del Evangelio frente al altar y de cara al pueblo, el subdiácono se pondrá de espaldas al pueblo y tendrá el Misal ó libro de los Evangelios, ya sea ante el pecho ó ya sea en el facistol: estará de cara al diácono. Los acólitos se deben colocar ambos el uno frente al otro al lado del subdiácono, y el turiferario á la izquierda del diácono un poco atrás.

19. Tan pronto como se ha cantado el Evangelio, el subdiácono lleva el libro al celebrante para que lo bese: el libro lo debe llevar abierto, irá por la via mas breve, sin hacer genuflexion al pasar por delante del altar, aunque el santísimo Sacramento estuviese manifiesto; indicará el

principio del Evangelio en donde el celebrante debe besar. Luego cerrará el libro y se retirará un poco hácia atrás; hará reverencia al celebrante, y bajando al plano sin hacer genuflexion, da el libro al maestro de ceremonias ó á algun acólito.

20. En las palabras del Credo: *Et Verbum caro factum est*, se descubren todos los ministros é inclinan profundamente sus cabezas. En las tres misas de Navidad y en el dia de la Anunciacion, ó en el dia de su traslacion, se arrodillan todos sobre la ínfima grada del altar. Si al cantar dichas palabras estuviesen en pié, bajarán al segundo escalon, y allí se arrodillarán.

21. Al levantarse el diácono para ir á buscar la bolsa de los corporales se levantará tambien el subdiácono, el cual se queda en pié hasta que aquel vuelve.

22. Cuando no se canta el Credo, entonces el subdiácono lleva la bolsa y el cáliz al altar de esta manera: tan pronto como el celebrante ha dicho *Oremus*, el diácono y el subdiácono se acercan al altar á la parte de la Epistola, el diácono toma el cáliz si está en el altar, ó si está en la credencia, como es mas conforme, lo recibe de mano del subdiácono, quien lo toma de la credencia con la patena y hostia, cubierto con la palia y velo que llevará en los hombros, lo cogerá con la mano izquierda y pondrá la derecha sobre el velo, asegurándolo bien para que no se caiga nada: le acompañará el acólito llevando las vinajeras. Al llegar al altar, el diácono es quien descubre el cáliz, toma la patena, la besa y la da al celebrante, y besa su mano. Entre tanto el subdiácono purifica el cáliz, luego entrega la



vinajera al diácono, quien echará el vino en el cáliz; el subdiácono manifiesta al celebrante la vinajera del agua, y dice: *Benedicite, Pater reverende*; y si el celebrante fuese prelado dirá: *Benedicite, reverendissime Pater*, y despues echará un poco de agua sobre el vino del cáliz.

23. Preparado el cáliz, el subdiácono con el paño de hombros puesto tomará la patena, la colocará en su mano derecha, que cubrirá con el extremo del velo que lleva en hombros, y se irá á colocar en medio del altar tras del celebrante; al llegar allí hace genuflexion y se queda en pié, teniendo la patena elevada hasta el fin del *Pater noster*. No se arrodillará sino en el tiempo de la elevacion y al subir al altar para el *Sanc-tus*, y finalmente para ir á dejarla. Ni debe arrodillarse cuando el celebrante arrodillado incien-sa al santísimo Sacramento despues del ofertorio estando manifiesto. (*S. R. C. 11 febr. 1764*). En la elevacion el subdiácono se arrodilla en su lugar, el turiferario se arrodilla al lado de la Epistola é incienso tres veces al elevar la hostia y otras tres al elevar el cáliz, puesto incienso en el incensario, sin bendicion, por si mismo.

24. Cuando el celebrante dice: *Et dimitte no-bis debita nostra*, hecha antes genuflexion se va el diácono á la derecha de dicho celebrante; el subdiácono espera hasta el fin de la Oracion dominical, y hecha genuflexion sube al altar, á la parte de la Epistola, y alarga la patena al diácono, quien la descubre, la purifica con el purificador, la besa, y la da al celebrante, besando su mano. El subdiácono, luego que ha dejado la patena y se ha quitado el paño de hombros, hace

genuflexion y se va á colocar tras el celebrante.

25. Cuando el celebrante dice: *Pax Domini*, el subdiácono, hecha genuflexion sube al altar á la izquierda del celebrante, y dicen juntos *Ag-nus Dei*, estando igualmente inclinados.

26. El subdiácono, despues de hecha genu-flexion al Sacramento, se va tras del celebrante, y el diácono se hinca y espera la paz: el cele-brante besa el altar; el diácono se levanta, besa el altar fuera de los corporales, teniendo las ma-nos plegadas, sin ponerlas sobre el altar; luego de besado el altar abre los brazos y se abrazan, y dice el celebrante á la mejilla izquierda del diá-cono: *Pax tecum*, y este, teniendo los brazos de-bajo de los del celebrante, abrazándole contest-a: *Et cum spiritu tuo*. Despues el diácono hace reverencia al Sacramento, y se va tras del cele-brante á donde está el subdiácono, se abrazarán mutuamente, poniendo el que da la paz los bra-zos sobre, y el que la recibe debajo, y en la mej-illa izquierda le dice: *Pax tecum*, y el otro con-testa: *Et cum spiritu tuo*. El que da la paz no hace reverencia, y el que la recibe la hace an-tes y despues. Tan pronto como el subdiácono ha recibido la paz del diácono hace reverencia al Sacramento, y acompañado del acólito se va al coro, y da la paz al primero de cada orden, em-pezando por los mas dignos<sup>1</sup>, y vuelto al altar hace reverencia al Sacramento, da la paz al acó-

<sup>1</sup> Conforme á la disposicion de san Pio V, segun la cual en España puede llevar la paz al coro algun acólito. Tomando, pues, este el portapaz con algun tafetan del color correspondiente al oficio, se pone de rodillas detras del diácono, el cual, despues de haber dado la paz al subdiácono, besa el portapaz diciendo: *Pax tecum*, y el acólito responde: *Et cum spiritu*

lito que le ha acompañado, y este la da á los demás acólitos que están cerca del altar. Dada la paz. el subdiácono sube al altar y se coloca á la derecha del celebrante, descubre el cáliz á su debido tiempo, y sirve las vinajeras para la purificacion, pues que el diácono. tan pronto como ha dado la paz, se va á la parte del libro.

27. Mientras que el celebrante comulga, el diácono y subdiácono han de inclinarse profundamente hácia el altar.

28. Si algunos han de comulgar, comulgan antes de purificarse; primero ha de comulgar el diácono, luego el subdiácono y despues los demás por orden.

29. Al tiempo que el celebrante se purifica. el diácono lleva el Misal á la parte de la Epistola, y despues se coloca tras el celebrante. El subdiácono pasa á la parte del Evangelio; allí purifica el cáliz, acomoda el purificador, pone la patena, cubre el cáliz, plega los corporales, los mete en la bolsa, y la pone sobre el cáliz cubierto con el velo, que coloca sobre el altar ó sobre la credencia, como estaba antes, y despues se va tras del diácono.

30. Para recibir la bendicion, el diácono y el subdiácono se ponen de rodillas sobre el segundo escalon, aquel un poco hácia la parte de

*tu.* En llegando al coro el acólito con el portapaz, hecha genuflexion al altar, saluda al coro inclinándose á una y otra parte, y acercándose al mas digno se la da á beber diciendo: *Pax izecum.* y del mismo modo y por su órden á los demás. Si no hubiere portapaz, parece que sería mejor que fuese á darla el subdiácono, y en tal caso ha de poner sus brazos sobre quien la recibe, á no ser que fuesen personas constituidas en alta dignidad, como cardenales, obispos, etc., porque entonces se deben poner debajo.

la Epistola y este á la del Evangelio; mas si son canónigos, solo se inclinarán profundamente.

31. Para leer el último Evangelio, si es menester, el subdiácono ministrará el libro.

32. Concluido el último Evangelio, los dos subirán al altar para hacer inclinacion á la cruz juntamente con el celebrante. Hechas las reverencias convenientes y cubiertos con sus bonetes, se irán por el mismo estilo y órden con que vinieron. Al llegar á la sacristía repiten las debidas inclinaciones á la cruz, y los ministros la hacen tambien al celebrante.

33. Los ministros, diácono y subdiácono, solo usarán los manípulos en el altar; así es que si antes ó despues de la misa hay procesion ó alguna otra funcion, ó responsos de difuntos, etc., se deben quitar dichos manípulos.

34. Cuando marchan en fila el uno tras del otro, el subdiácono debe pasar delante; y cuando marchan de frente, como sucede cuando van en las procesiones, y siempre que el preste lleva la capa pluvial, entonces el subdiácono se colocará á la izquierda del preste y el diácono á la derecha: por lo tanto, cuando los tres están hincados delante del altar para empezar la procesion, al levantarse, el diácono pasa por delante del preste y se coloca á su derecha, y el subdiácono pasa por detrás del diácono y del preste y se coloca á la izquierda de este, como se ha dicho.

35. Conviene muchísimo que además de saber bien estas rúbricas, te pares muy detenidamente en observar cómo lo practican los que son diestros en su ministerio y lo practican bien; y así no dudamos que con estas dos diligencias



cumplirás como debes con el sagrado ministerio que el Señor te ha confiado.

### CAPÍTULO XXI.

*De la obligación de guardar castidad que tiene el subdiacono u ordenado de mayores.*

Comunmente hablando, el hombre es libre de seguir el estado de matrimonio ó el estado de celibato. Pero cuando ha tomado el estado de matrimonio y ha consumado este Sacramento, va no puede volver atrás; va no puede cortar ese lazo sino con la lijera de la muerte; va no puede el hombre separar lo que Dios ha unido. *Quod Deus conjunxit, homo non separet.*

Cuando el hombre toma el rumbo opuesto y sigue el estado de celibato ó continencia, y por lo tanto ha hecho profesion religiosa, ó ha recibido el sagrado orden del subdiaconado, va no puede volver atrás; por esto el Prelado tan detenidamente se lo ha advertido y hecho presente, y le ha dicho: *Que considerase atentamente la carga que espontáneamente apetecia, haciéndole saber que perpétuamente habia de guardar castidad.* No obstante estas advertencias y amonestaciones, el ordenando ha aceptado y recibido el subdiaconado con esta obligación de guardar perpétuamente castidad, y por lo tanto está obligado á guardarla; por manera que aunque no hubiera otro motivo que este, ya seria suficiente para que el subdiacono se tuviese por completa y perpétuamente obligado á guardar castidad. Mas como los halagos del mundo en que ha de vivir el

eclesiástico son grandes, los atractivos poderosos, las pasiones violentas, y el demonio no cesa de estimular y poner tentaciones, y como si el fuera poco se vale de los protestantes y otros sectarios del error, que guiados por los lascivos, impúdicos y lujuriosos sacrilegos Lutero y Calvino, son enemigos del casto celibato de los eclesiásticos católicos, hemos pensado poner aqui algunas razones. á fin de que te sirvan de escudo con que podrás defenderte de los dardos que todos tus enemigos te disparen, y así te conserves casto, que es lo que te exhortamos, como lo exhortaba el apóstol san Pablo á su amado discípulo Timoteo: *Teipsum castum custodi* <sup>1</sup>.

Empezaremos por la preciosidad de la virtud de la castidad; pero ¿qué diremos de ella para ponderarla debidamente, cuando el Espiritu Santo nos dice: *No hay cosa de tanto valor que pueda equivaler á una alma casta* <sup>2</sup>. Vale mas que la plata y oro, mas que las perlas y brillantes, mas que la salud, ciencias y honores, mas que todo lo terreno. Pues va que no hay cosa que pueda equivaler á una alma casta, ni hay palabras para poder explicar lo hermoso y precioso de esa virtud, dinos tú misma ¿quién eres? Y ella nos dice: « Yo soy una virtud divina; soy un atributo de la Divinidad; y el mismo Dios se precia de ser llamado virgen y casto. Con mi librea « vistió sus criados los Angeles en el momento « que los crió: yo fui el adorno preciosísimo de « los padres del linaje humano, Adán y Eva, en « el tiempo que Dios les puso en este mundo;

<sup>1</sup> 1 Tim. v, 22. — <sup>2</sup> Eccli. xxvi, 20.

cumplirás como debes con el sagrado ministerio que el Señor te ha confiado.

CAPÍTULO XXI.

*De la obligación de guardar castidad que tiene el subdiacono u ordenado de mayores.*

Comunmente hablando, el hombre es libre de seguir el estado de matrimonio ó el estado de celibato. Pero cuando ha tomado el estado de matrimonio y ha consumado este Sacramento, ya no puede volver atrás; ya no puede cortar ese lazo sino con la tijera de la muerte; ya no puede el hombre separar lo que Dios ha unido. *Quod Deus conjunxit, homo non separet.*

Cuando el hombre toma el rumbo opuesto y sigue el estado de celibato ó continencia, y por lo tanto ha hecho profesion religiosa, ó ha recibido el sagrado orden del subdiaconado, ya no puede volver atrás; por esto el Prelado tan detenidamente se lo ha advertido y hecho presente, y le ha dicho: *Que considerase atentamente la carga que espontáneamente apetece, haciéndole saber que perpétuamente habia de guardar castidad.* No obstante estas advertencias y amonestaciones, el ordenando ha aceptado y recibido el subdiaconado con esta obligación de guardar perpétuamente castidad, y por lo tanto está obligado á guardarla; por manera que aunque no hubiera otro motivo que este, ya sería suficiente para que el subdiacono se tuviese por completa y perpétuamente obligado á guardar castidad. Mas como los halagos del mundo en que ha de vivir el

eclesiástico son grandes, los atractivos poderosos, las pasiones violentas, y el demonio no cesa de estimular y poner tentaciones, y como si el fuera poco se vale de los protestantes y otros sectarios del error, que guiados por los lascivos, impúdicos y lujuriosos sacrilegos Lutero y Calvino, son enemigos del casto celibato de los eclesiásticos católicos, hemos pensado poner aquí algunas razones. á fin de que te sirvan de escudo con que podrás defenderte de los dardos que todos tus enemigos te disparen, y así te conserves casto, que es lo que te exhortamos, como lo exhortaba el apóstol san Pablo á su amado discípulo Timoteo: *Teipsum castum custodi* <sup>1</sup>.

Empezaremos por la preciosidad de la virtud de la castidad; pero ¿qué diremos de ella para ponderarla debidamente, cuando el Espíritu Santo nos dice: *No hay cosa de tanto valor que pueda equivaler á una alma casta* <sup>2</sup>. Vale mas que la plata y oro, mas que las perlas y brillantes, mas que la salud, ciencias y honores, mas que todo lo terreno. Pues ya que no hay cosa que pueda equivaler á una alma casta, ni hay palabras para poder explicar lo hermoso y precioso de esa virtud, dinos tú misma ¿quién eres? Y ella nos dice: « Yo soy una virtud divina; soy un atributo de la Divinidad; y el mismo Dios se precia de ser llamado virgen y casto. Con mi librea « vistió sus criados los Angeles en el momento « que los crió: yo fui el adorno preciosísimo de « los padres del linaje humano, Adán y Eva, en « el tiempo que Dios les puso en este mundo;

<sup>1</sup> 1 Tim. v, 22. — <sup>2</sup> Eccli. xxvi, 20.



« y aunque pecando estos infelices perdieron la  
« gracia y las virtudes infusas por sí y por toda  
« su descendencia, como yo gozo de un fuero di-  
« vino nada pudo conmigo el pecado. y á pesar  
« de tan grande naufragio, en que casi desapa-  
« recio todo lo bueno que tenían. yo me conser-  
« ve en ellos, y me desamparo hasta que volun-  
« tariamente quieren perderme, ó que les veo  
« cometer alguna torpeza; entonces sí que huvo  
« con la rapidez del rayo, porque es tanto el hor-  
« ror que me inspiran los deshonestos é inmundos,  
« que prehero habitar con los demonios, que  
« no pecaron de impureza, que con las personas  
« lascivas.»

Y para que no pienses, amadisimo seminarista, que son excesivos y apasionados los elogios que se tributa a sí misma, fija tus ojos en el seno del mismo Dios, cuya esencia es virginal. y veras que en él está la fuente altísima, el origen de toda la pureza y virginidad que tienen los Angeles en el cielo, y pueden tener los hombres en la tierra. El Padre eterno es padre porque tiene la gloria de engendrar al Hijo, pero lo engendra sin concurso de madre, virginalmente, y con sola su eterna y fecundísima inteligencia. Y si es gloria del Padre el engendrar virginalmente al Hijo entre los resplandores de los Santos, tambien es gloria del Hijo el ser engendrado eterna y virginalmente por el Padre; y es gloria del Espíritu Santo el ser el amor virginal, puro, casto, eterno y personal, que procede del Padre y del Hijo. Por eso decia san Gregorio Nazianceno: Que la virgen mas soberana es la veneran-

da, inefable y sacrosanta Trinidad: *Prima Trinitas virgo est.*

El pecado de nuestros padres habia desterrado casi enteramente de la tierra la virginidad, á lo menos la perdian generalmente los hombres al llegar á cierta edad; y ofuscados los ojos de los hijos de Adán con las tinieblas de la culpa, no descubrian ya su belleza, y habian enteramente olvidado su origen celestial. Por esto fue preciso que bajase el mismo Dios para mostrársela de nuevo; y al tomar carne humana y hacerse el Redentor del linaje humano, no la toma en una mujer, sino en el seno purísimo de una virgen, de la que nace á los nueve meses en Belén, sin el menor detrimento de la virginidad de María, su Madre santísima. Es verdad que para esto es preciso trastornar las leyes mas constantes de la naturaleza y multiplicar los portentos, mas no importa; se trata de la virginidad, y el Dios de la pureza no quiere encarnar sino en el seno de la pureza, ni vivir encerrado nueve meses sino en el santuario de la virginidad; no quiere tener madre temporal que no sea virgen antes del parto, en el parto y despues del parto; y lejos de menoscabarle en nada su pureza naciendo de ella, no hizo mas que consagrarla, como en honor de Maria canta la Iglesia: *Cujus virginitatem non minuit, sed sacravit.* Quiere tener un hombre que le figurase padre en la persona de san José; mas fue preciso que fuese virgen, como lo es el Padre eterno, que es su Padre propio y natural. Si escoge y quiere ir en medio de dos grandes Santos adornados con el nombre de Juan, el uno para precursor y el otro para se-

cretario y apóstol de su amor, y para confiarle la custodia de su Virgen Madre, ambos debieron ser vírgenes. Y, finalmente, si en el cielo forma un coro privilegiado y como una guardia de honor que le siga por doquiera que vaya, todos sus numerosos escuadrones han de formarse de solos vírgenes, únicos á quienes es lícito cantar el misterioso y nuevo cántico. y únicos que irán adornados con la blanca auréola en premio de tan noble y angelical virtud.

Aunque no dudo, amadísimo seminarista, que el aprecio que hace Jesucristo de la virginidad te bastaria ya para que formases una grande idea de su excelencia, como te supongo muy devoto de la Virgen por antonomasia, María santísima, quiero manifestarte tambien el sumo aprecio que hizo de ella la Señora. Ya desde niña habia consagrado a Dios su virginidad cuando fue presentada al templo, y al contraer matrimonio con san Jose se habia asegurado de los propósitos de este, y que en un legítimo matrimonio podria presentar siempre á Dios este fragantísimo lirio. Pero escuchala en la conversacion que tiene con el Arcangel cuando este le anuncia que ha de ser a Madre del Hijo de Dios. *Quomodo fiet istud?* te dice; como si dijera: Yo estoy resuelta á guardar a Dios la entrega de mi virginidad á costa de cualquier sacrificio, y aunque tuviera que renunciar a la mayor fortuna, y aun á la dignidad excelsa y en algun modo infinita de ser Madre de Dios.

Ya hemos dicho que el Señor, para manifestarnos la estima que hace de la santa virginidad, va formando con los vírgenes su guardia de ho-

nor, pues en el cielo son los vírgenes los que siguen de mas cerca al Cordero sin mancilla nuestro Señor Jesucristo. Y de aqui inferirás cuán oportunamente ha dispuesto la Iglesia que los jóvenes que han de formar su guardia de honor y le han de acompañar siempre, como son los eclesiásticos, sean vírgenes ó castos á toda prueba.

Mas los vírgenes ya en este mundo son como los Angeles de Dios en el cielo, y aun mas en cierto modo, como observa san Juan Crisóstomo; porque si los Angeles no se casan ni cometen pecados carnales no es extraño, pues que siendo puros espiritus no sienten los estímulos de la carne, ni se conmueven con el aspecto de las cosas corporales; pero que los hombres, revestidos de un cuerpo de carne y sangre, que se sienten aguijoneados, segun dice de si san Pablo, de los estímulos de la concupiscencia, y que se hallan rodeados de lazos y precipicios, y no obstante se conserven puros y angelicales, es una maravilla, un prodigio de la gracia, es un continuo sacrificio y un perenne martirio. ¡Oh! no hay palabras para expresar su mérito, ni elogios bastantes para encomiarlo.

La virginidad y pureza era el ornato principal con que se habian de distinguir los fervorosos servidores del Señor en la ley de gracia; no obstante quiso el Señor en la ley antigua darnos algun destello de esta riquísima joya, y ennoblecer con ella algunos de sus amigos, como lo vemos en Josué, que fue virgen, y era el destinado á representar á Jesús; pues que así como él condujo al pueblo hebreo á la tierra de Promision, Jesús los conduciria á la tierra de los vi-



vientes, que es la gloria del cielo. Elías fue virgen y gran profeta, que con su oracion cerraba y abria los cielos; hacia bajar fuego del cielo que devoró por dos veces á quinientos hombres cada vez: tan grande era su poder, que no solo quitaba la vida á los vivos, sino daba la vida á los muertos y los resucitaba: era extraordinario el celo que tenía de la gloria de Dios, y su gran caridad con el prójimo. Asistió á la transfiguracion de Jesús, y se presentará al fin del mundo. Eliseo, discípulo de Elías, tambien fue virgen, en quien quedó la plenitud del espíritu de su maestro, al cual mientras vivió no le arredró príncipe alguno para dejar de obrar lo recto y decir la verdad, ni nadie fue mas poderoso que él, dice la santa Escritura <sup>1</sup>. Durante su vida obró prodigios, y en su muerte hizo cosas admirables, y aun despues de muerto su cuerpo hizo milagros. Jeremías, gran profeta, hijo del sacerdote Helcias, fue virgen por precepto especial de Dios, que le mandó terminantemente: *No tomarás mujer, y no tendrás hijos ni hijas* <sup>2</sup>. Trabajó siempre con mucho fervor en la salud de sus conciudadanos, por cuya razon se le dió el hermoso nombre de amante de sus hermanos y del pueblo de Israel <sup>3</sup>; y por último murió víctima de su celo, pues fue apedreado por los mismos judíos en Tafnis, ciudad principal de Egipto. Virgen fue Daniel, y fue librado de los leones. Virgenes fueron tambien Ananías, Azarias y Misael, y fueron librados de las llamas del horno de Babilonia.

<sup>1</sup> Eclli. XLVIII, 13. — <sup>2</sup> Jerem. XVI, 2. — <sup>3</sup> II Mach. XV, 14.

He querido, amadísimo seminarista, traer aquí estos personajes del Antiguo Testamento como testimonios irrefragables de la verdad del celibato en algunos de los ministros del Señor aun en el Antiguo Testamento, á fin de poder echar un mentís á la cara de los protestantes, que se atreven á censurar la disciplina de la Iglesia católica, que manda á los que quieren ser ordenados de mayores hayan de guardar castidad; disciplina santa, que se apoya no solo en estos personajes del Antiguo Testamento, sino tambien en el Nuevo, como áhora diremos.

Jesucristo nuestro divino Salvador, maestro y modelo que debemos escuchar y seguir, despues de haber dicho: *Bienaventurados los limpios de corazon, porque ellos verán á Dios* <sup>1</sup>, en otro lugar dice: Hay unos eunucos que nacieron tales del vientre de sus madres; hay eunucos que lo fueron por los hombres; y eunucos hay por amor del reino de los cielos con el voto de castidad. Quien se sienta capaz de esta resolucion, tómela <sup>2</sup>. Y cualquiera que habrá dejado casa, ó hermanos, ó hermanas, ó padre, ó esposa, hijos ó heredades por causa de mi nombre, recibirá cien veces mas en bienes mas sólidos, y poseerá despues la vida eterna. Si el que viene á mí no es lá dispuesto á dejar á su padre, á su madre, á su esposa, á sus hijos, á sus hermanos, á sus hermanas y su propia vida, no puede ser mi discípulo <sup>3</sup>. Tal es, en efecto, el sacrificio que los Apóstoles se vieron obligados á hacer; ó permanecieron en el celibato los que eran célibes, ó

<sup>1</sup> Matth. v, 8. — <sup>2</sup> Id. XIX, 11, 29. — <sup>3</sup> Luc. XIV, 26.

todo lo abandonaron los que eran casados, para entregarse á la oracion y predicacion del Evangelio y á los trabajos del apostolado.

San Pablo decia á los de Corinto : A la verdad me alegrara que todos fuérais célibes como yo ; mas cada uno tiene de Dios su don , quién de una manera , quién de otra . Mas si no tienen don de castidad , que se casen ; pues mas vale casarse que abrasarse <sup>1</sup> , aquí en este mundo con el fuego de lujuria , y allá en el infierno con el fuego eterno é inextinguible . Yo deseo que vivais sin inquietudes ni cuidados . El que no tiene mujer , anda únicamente solícito de las cosas del Señor , y en lo que ha de hacer para agradar á Dios . Al contrario , el que tiene mujer anda asanado en las cosas del mundo , y en cómo ha de agradar á la mujer , y así se halla dividido .

En vano , amadísimo seminarista , han dicho los protestantes y los incrédulos que Jesucristo , los Apóstoles y la Iglesia católica habian envilecido el matrimonio , y habian abuyentado á los hombres de casarse . No hay tal . Jesucristo no envileció el matrimonio ; al contrario , lo purificó de la poligamia , lo elevó á su primitivo estado de un solo hombre con una sola mujer y hasta la muerte , y lo santificó con un Sacramento especial ; queriendo además que significase su union con la Iglesia . Los Apóstoles tampoco envilecieron el matrimonio ; lo que hicieron fue condenar á los herejes que le consideraban como un estado impuro , y por cierto que es bien distinto envilecer el matrimonio que hacer ver que

<sup>1</sup> I Cor. vii.

el estado de celibato ó continencia es mas perfecto y mas propio para los ministros del Señor .

Es esto tan natural , que se observa que todos los pueblos antiguos asociaron una idea de perfeccion al estado de continencia , v juzgaron que este estado convenia principalmente á los hombres consagrados al culto de la Divinidad ; egipcios , persas , indios , griegos , tracios , romanos , gacios , peruvianos , venecianos , filósofos , discípulos de Pitágoras y de Platon , Ciceron v Sócrates , todos convinieron en este punto . Todo el mundo sabe las prerogativas que los romanos concedian á las vestales ; no es , pues , de admirar que los fundadores del Cristianismo hayan rectificado y consagrado esta misma idea . A pesar de la alla sabiduría que se glorian tener los impuros é incrédulos modernos , presumimos que la opinion de los antiguos estaria mejor fundada que la suya .

En consecuencia de lo que hemos dicho hasta aquí , ya no extrañarás , amadísimo seminarista , que la Iglesia haya dado tan justas como sábias providencias para que los ministros ordenados *in sacris* sean célibes y guarden perfecta y perpétua castidad , como lo vemos mandado por diferentes Concilios y Sumos Pontífices . El canon 26 de los Apóstoles no permitia mas que á los lectores v cantores tomar esposas . Semejantes disposiciones dieron los concilios de Neocesarea y de Nicea . Es verdad que en un principio no hallaban tantos sujetos célibes , como necesitaban para ministros del Señor , y así que cuando hallaban á uno que fuese sabio y virtuoso , aunque casado , le ordenaban , pero habia de guardar



perpétua continencia : mas nadie se casó despues de ordenado. Esta ley del celibato clerical se halla no solo en la Iglesia de Oriente sino tambien en la de Occidente, pues la hallamos en el canon 33 del concilio de Elvira, año de 300 ; por el concilio de Toledo año de 400 ; por los de Carthago, Orange, Arles, Tours, Agda, Orleans, etc.

Inocencio III mandó : Que nadie fuese ordenado que no fuese virgen ó de muy probada castidad ; y que si alguno tuviese alguna fragilidad, quedase enteramente privado de la dignidad. Lo mismo se lee en el canon *Percevit*, dist. 50 que dice : *Qui post acceptum sacrum ordinem lapsus in peccatum carnis fuerit, sacro ordine ita careat, ut ad altaris ministerium non accedat.*

Y en el canon *Presbyter*, dist. 82, está marcada la penitencia, pues dice : Si algun sacerdote cometiese algun pecado torpe, debe hacer diez años de penitencia, de esta manera : En los tres primeros meses dormirá en el duro suelo, enteramente incomunicado sin poder hablar con nadie, y aun privado de la comunión : despues de estos tres meses pasará año y medio ayunando á pan y agua ; y los ocho años y tres meses restantes ayunará á pan y agua tres días en la semana.

Nadie se debe quejar de esta ni de otras penitencias que lenga á bien imponer la Iglesia, ya que ella no obliga á nadie á entrar en el estado eclesiástico ; por el contrario, exige pruebas y toma todas las precauciones posibles para asegurarse de la vocación y de la virtud de los que aspiran á él. Los que contraen este empeño sagrado lo hacen por elección y con todo conoci-

miento, y en una edad en que el hombre puede conocer sus fuerzas y su temperamento, mucho tiempo despues de la época en que es hábil para contraer matrimonio. Si hay vocaciones falsas proviene de la avaricia y ambición de los seglares, y no de la disciplina eclesiástica.

Cuando un joven toma el estado eclesiástico con verdadera vocación, tiene dos ventajas muy grandes que por sí solas le hacen casto : la primera es la gracia de la vocación con los auxilios que están anejos á ella, segun dicen los teólogos : *Unicuique datur gratia secundum id ad quod eligitur* ; y la segunda ventaja es que las ocupaciones de su santo ministerio le absorben de tal manera el tiempo, que no tiene lugar para pecar ; pues el eclesiástico de verdadera vocación y que está animado del buen espíritu se aplica al estudio, á la oración, cuida del aseo del templo, administra los santos Sacramentos, catequiza, predica, instruye pública y privadamente, *opportune et importune*, como encarga el Apóstol : él es el padre de los pobres, de las viudas, de los huérfanos, de los niños abandonados ; él es el repartidor de las limosnas, el administrador de los establecimientos de caridad, el amparo de los desgraciados, el alivio de los enfermos y el consuelo de los moribundos ; él es el Ángel de paz de las familias, todo lo compone, todo lo mitiga y remedia. Ahora bien, un hombre así ocupado, ni tiene tentaciones, ni se acuerda que sea hombre ; es mas Ángel que hombre, y como Ángel vive, y como Ángel es tenido de la gente. Por manera que un verdadero eclesiástico debe ser y es un Ángel, ya por lo que mira al servicio de Dios, como hemos

dicho, va tambien por lo que mira al servicio del prójimo, y por lo mismo debe estar adornado de la virtud angelical de la castidad; y de tal manera está la gente en esta conviccion, que todos, buenos y malos exigen que el eclesiástico sea casto: aunque tenga otros defectos se le disimularán mas ó menos; pero los defectos contra la castidad no lo pueden sufrir, no lo saben disimular, ni pueden respetar al clérigo deshonesto. Si, lo decimos y lo dirémos una y mil veces: el eclesiástico ha de ser casto, ha de ser célibe, pues que si es casado no merece respeto, ni infunde confianza. Estamos convencidos de esto por la conducta de los griegos respecto de sus papas casados, y de los protestantes respecto de sus ministros, que los desprecian, los burlan, se rien de su mujer y de sus hijos, y siempre les repugnan, y estos mismos ministros protestantes, como ven que nosotros los católicos somos célibes, les irrita, les avergüenza, les hace hablar y decir mil disparates, porque no somos casados como ellos. Pero tú, amado seminarista, no hagas caso; consérvate en la persuasion de que el sacerdote católico debe ser célibe y no casado, por dos razones: la primera es por la santidad de nuestro ministerio; y la segunda, porque así lo exige nuestra misma mision, que hemos de llenar sobre la tierra. Somos llamados Angeles, y así como los Angeles del cielo no se casan, así nosotros no debemos ser casados; debemos imitar á Nuestro Señor Jesucristo, que así vivió, y que así nos enseñó y nos exigió la guarda de la castidad; debemos ser santos de alma y cuerpo, y esto se consigue con la fiel guarda de la casti-

dad; debemos estar enteramente y siempre consagrados al servicio de Dios en cuerpo y alma, y solo los célibes lo pueden hacer con perfeccion. Hemos dicho tambien que la mision sacerdotal lo exigia así, ya que la mision del sacerdote católico es espiritual y no carnal: él es llamado padre, pero padre espiritual y no carnal, que engendra sus hijos por la predicacion del santo Evangelio, como decia el Apóstol: *Per Evangelium ego vos genui*\*, y tambien por la administracion de los santos Sacramentos; los cria por las obras de caridad, y los nutre con su santo celo: por manera que el sacerdote, si fuese casado, seria como una paloma sin alas, que andaria siempre por casa, pero no saldria de ella, porque el cuidado de su familia le absorberia toda su atencion; para ella negociaria, para ella atesoraria... como lo hace el ministro protestante casado...

Cuando al sacerdote católico, no casado, nada le detiene en los arranques de su celo: él vuela como cándida paloma al cumplimiento de su sagrado ministerio, y solo se detiene en aquellas cosas que son del agrado del Padre celestial, como lo enseñó y practicó Jesucristo. Si el sacerdote católico fuese casado, ¿cómo podria dejar á su esposa y familia para asistir á los extraños? ¿Cómo podria este sacerdote pastor dar la vida por las ovejas, como dice Jesucristo, como lo hacen los buenos sacerdotes en tiempo de pestes y en otras ocasiones peligrosas, de dia, de noche; de lluvia, de frio y de calor, expues-

\* 1 Cor. IV, 15.



los á mil enfermedades y á la muerte misma? Ah, que el temor de dejar á la esposa viuda y sus hijos huérfanos le delendrian, y no se entregaria á su ministerio! Por tanto concluiremos amado seminarista, con afirmar que el sacerdote católico debe ser célibe, debe ser casto por mil razones: por la excelencia de la virtud de la castidad; por la santidad que debe tener el ministro del Señor, que ha de tratar cosas tan santas; por el ejemplo que nos han dado de esa virtud Jesucristo, Maria santísima, los profetas Elias, Eliseo y Jeremias, y los Apóstoles, singularmente san Juan; por los elogios que han hecho los santos Padres; san Cipriano, san Efren, san Basilio, san Jerónimo, san Ambrosio y casi todos los santos Padres dicen lo mismo; y Orígenes dice: Que esa virtud para el sacerdote es el *ante omnia*. *Ante omnia sacerdos, qui divinis assistit altaribus, castitate debet accingi*. Y santo Tomás de Villanueva dice: *Sit humilis sacerdos, sit devotus; si non est castus, nihil est*. Además debe ser casto por obediencia, porque así está mandado por la Iglesia en sus sagrados cánones; debe finalmente ser casto por justicia, porque así se ha obligado libre y voluntariamente al recibir el subdiaconado; y también porque así se ha comprometido con todos los fieles en ser casto en su ministerio, y por esto vemos que si alguno se olvida de tan santo y sagrado deber todos se quejan, todos se lamentan; y así terminaremos con el consejo del Apóstol á su discípulo Timoteo: *Te ipsum castum custodi. Conservate casto*.

## CAPÍTULO XXII.

*De los medios de que te has de valer para conservarte casto.*

MEDIO 1.º *Es rocaion á este estado*: y entiendo que si Dios te llama al estado eclesiástico él te dará la gracia de la castidad, como la dió a san Agustín, no obstante de haber tenido antes sus fragilidades.

MEDIO 2.º *Huir de las ocasiones y peligros de pecar*. Debes recordar que llevas ese rico tesoro en vaso frágil, y que vives en medio de un mundo lleno de lazos y peligros, y por lo tanto es indispensable que vivas con grande temor; y así debes *huir de los peligros: Sola fuga est remedium*.

MEDIO 3.º *Huye de las mujeres*. Con ellas te portarás como con las almas del purgatorio, que se les hace el bien que se puede sin que uno se quemé con sus llamas de fuego. No te delengas con ellas por buenas que sean, porque naturalmente te comunicarian calor, pues que ellas sin pensar hacen como el fuego, que comunica el calor á lo que se arrima. Si alguna vez has de hablar con ellas, acuérdate de esta máxima: *Sermo rigidus, el brevis cum muliere est habendus, el oculos humi dejectos habe*. Acuérdate que Adán, Sansón, David y Salomón pecaron por las mujeres.

MEDIO 4.º *Anda siempre a la presencia de Dios*. Y así te conservarás casto, como el patriarca José, el abad Pafnufio, etc. Dime: de-

lante de tu padre, de tu Prelado, ¿te atreverías a cometer una maldad? Seguro que no; pues piensa que Dios por su inmensidad está allí presente. ¿Y delante de Dios te atreverás á pecar?

MEDIO 5.º *Es el santo temor de Dios.* Al principio que se estableció en España la Compañía de Jesus era tanta la admiracion y pasmo que causaban aquellos Padres por su rara castidad, a pesar de ser tan jóvenes, que corria la voz de que traian encima una yerba que les conservaba castos. Y como hubiese esto llegado á oídos del rey, que lo era entonces D. Felipe II, para cerciorarse de la verdad preguntó al P. Araoz: «Hanme dicho que los Padres de la Compañía traen consigo una yerba que tiene la virtud de conservar la castidad.—Verdad han dicho á V. M., dijo el P. Araoz.—¿Qué yerba es, por vida vuestra?—Señor, la yerba que los de la Compañía traen para conservar la castidad es el santo temor de Dios nuestro Señor; ese es el que hace este milagro, porque tiene la virtud de hacer huir los demonios, como el bigado del pez de Tobías echado sobre las brasas.» Pues ya ves, amado seminarista: sé temeroso de Dios, nó solo con el temor servil, sino tambien con el temor filial, y así te protegerá y librará Dios; porque escrito está: *Timenti Dominum non occurrent mala, sed in tentatione Deus illum conservabit, et liberabit a malis*<sup>1</sup>. Al que teme al Señor nada malo le sucederá, antes bien en la tentacion Dios le guardará y librará de males.

MEDIO 6.º *Es la oracion.* Ya sabrás que la

<sup>1</sup> Eccli. xxxiii, 1.

castidad es un don de Dios, y por tanto se debe orar para alcanzarlo, y se debe orar para conservarlo. Las mismas tentaciones han de ser estímulos v despertadores para acudir á Dios, y pedirle auxilios para no caer, y hacer cada vez mas firmes propósitos de morir antes que consentir al pecado.

MEDIO 7.º *Es la frecuencia de Sacramentos.* La confesion ó sacramento de la Penitencia perdona los pecados cometidos, preserva de caer en lo sucesivo, ya por la gracia que causa, ya tambien porque descubriendo al confesor las tentaciones se desbaratan las celadas del enemigo; y así confiéstate con frecuencia, con el mismo confesor siempre, v descúbrele sencillamente tu interior, sin ocultarle cosa alguna, ni pecados, ni tentaciones. Comulga con humildad, devocion y fervor, y verás qué fuerzas tan grandes sacarás para vencer las tentaciones.

MEDIO 8.º *Es la devocion á Maria.* Para todo nos avuda Maria santísima, pero singularmente para conservar la castidad, que es la virtud que tanto ha amado siempre; á ella, pues, has de acudir, á ella has de invocar, á esta estrella has de mirar, como dice san Bernardo.

MEDIO 9.º *Es la ocupacion.* Es uno de los remedios mas poderosos, al paso que la ociosidad es la madre y maestra de los vicios, singularmente de la impureza. Y como dice san Agustin: por la ociosidad se enciende la lujuria; por la ociosidad se anima la soberbia, se sube á la vanagloria; por la ociosidad se viene en deseos de comidas v bebidas regaladas, de vestidos lujosos; por la ociosidad se duerme demasiado;



por la ociosidad se pasa á la murmuracion y concluye diciendo : jamás será ciudadano del ciclo el que amare la ociosidad. ¡Av, amado seminarista! huye de la ociosidad, porque ella es la seductora y lazo contra la castidad; es la madre de la ignorancia, la noche del ingenio, el desierto de la virtud, la hospederia de los vicios. La ociosidad te conduciria por calles y plazas á visitas inútiles, y quizás peligrosas. Ocupate utilmente en el estudio, en tu santo ministerio y en el adorno y aseo del templo y ornamentos sagrados. Ten una regla de vida, y haz todas las cosas á su debido tiempo en cuanto esté de tu parte.

Medio 10. *Es la mortificacion.* Algunos preguntan por qué las aguas del mar se conservan siempre limpias; y dicen que es por el movimiento que tienen, y porque están saladas y amargas. Así, aplicando esto á nuestro intento digo: que si quieres, como debes, conservarte limpio, procura tener movimiento ú ocupacion y además procura la sal y amargura de la mortificacion interna y externa. Es tan necesaria la mortificacion para conservarse uno casto, como es necesaria la sal para conservar la carne y el pescado. La castidad la llaman *a castigando*, porque conviene castigar ó mortificar la carne y sus pasiones, vicios y concupiscencias.

Medio 11. *Es andar siempre con hábitos tales.* Los antiguos filósofos morales á la pureza la llamaron castidad, tomando su etimologia del fruto del castaño, que va cubierto de una corteza erizada; y así decian: *Fructum castum cutis aspera servat*; la corteza áspera y erizada guar-

da y conserva el fruto casto. La castaña tiene tres cortezas: una erizada, la segunda oscura y muy compacta, con que cubre todo el fruto, y la tercera es una telita con que viste todo el interior. Esas tres cortezas te dicen los hábitos o vestidos que debes llevar si te quieres conservar casto. a saber: manto y sombrero de teja, solana y alzacuello, y vestido interior. Dios ha dado la solana al clérigo para que se conserve casto, como la corteza á la fruta para conservarse. ¿Que seria de la naranja, del melon y de la sandia si se les quitara la cáscara? Seguro que el aire las corromperia; otro tanto hace el aire del mundo á los clérigos que se quitan la solana; los corrompe completamente: y así no dejes jamas los hábitos tales. Quizás dirás que solo los dejas en verano, porque tienes calor; piensa que mas calor tendrás en el infierno, á donde iras á parar por los pecados mortales que de esto se seguiran; como diremos en el capítulo siguiente. Por ahora solo te exhortamos á que vistas siempre los santos hábitos, y que practiques los demás medios que te hemos insinuado; y te damos palabra que te conservarás casto como debes.

### CAPÍTULO XXIII.

*De la obligacion de llevar hábitos tales.*

Al tratar de la tonsura hemos dicho que el llevar hábitos tales era un privilegio; en el capítulo anterior hemos hecho ver que era un medio poderoso para guardar la castidad; mas en el presente capítulo decimos y probaremos

por la ociosidad se pasa á la murmuracion y concluye diciendo : jamás será ciudadano del ciclo el que amare la ociosidad. ¡Av, amado seminarista! huye de la ociosidad, porque ella es la seductora y lazo contra la castidad; es la madre de la ignorancia, la noche del ingenio, el desierto de la virtud, la hospederia de los vicios. La ociosidad te conduciria por calles y plazas á visitas inútiles, y quizás peligrosas. Ocupate utilmente en el estudio, en tu santo ministerio y en el adorno y aseo del templo y ornamentos sagrados. Ten una regla de vida, y haz todas las cosas á su debido tiempo en cuanto esté de tu parte.

Medio 10. *Es la mortificacion.* Algunos preguntan por qué las aguas del mar se conservan siempre limpias; y dicen que es por el movimiento que tienen, y porque están saladas y amargas. Así, aplicando esto á nuestro intento digo: que si quieres, como debes, conservarte limpio, procura tener movimiento ú ocupacion y además procura la sal y amargura de la mortificacion interna y externa. Es tan necesaria la mortificacion para conservarse uno casto, como es necesaria la sal para conservar la carne y el pescado. La castidad la llaman *a castigando*, porque conviene castigar ó mortificar la carne y sus pasiones, vicios y concupiscencias.

Medio 11. *Es andar siempre con hábitos talarés.* Los antiguos filósofos morales á la pureza la llamaron castidad, tomando su etimología del fruto del castaño, que va cubierto de una corteza erizada; y así decian: *Fructum castum cutis aspera servat*; la corteza áspera y erizada guar-

da y conserva el fruto casto. La castaña tiene tres cortezas: una erizada, la segunda oscura y muy compacta, con que cubre todo el fruto, y la tercera es una telita con que viste todo el interior. Esas tres cortezas te dicen los hábitos o vesudos que debes llevar si te quieres conservar casto, a saber: manteo y sombrero de teja, solana y alzacuello, y vestido interior. Dios ha dado la solana al clérigo para que se conserve casto, como la corteza á la fruta para conservarse. ¿Que seria de la naranja, del melon y de la sandia si se les quitara la cáscara? Seguro que el aire las corromperia; otro tanto hace el aire del mundo á los clérigos que se quitan la solana; los corrompe completamente: y así no dejes jamas los hábitos talarés. Quizás dirás que solo los dejas en verano, porque tienes calor; piensa que mas calor tendrás en el infierno, á donde iras a parar por los pecados mortales que de esto se seguiran; como diremos en el capítulo siguiente. Por ahora solo te exhortamos á que vistas siempre los santos hábitos, y que practiques los demás medios que te hemos insinuado; y te damos palabra que te conservarás casto como debes.

### CAPÍTULO XXIII.

#### *De la obligacion de llevar hábitos talarés.*

Al tratar de la tonsura hemos dicho que el llevar hábitos talarés era un privilegio; en el capítulo anterior hemos hecho ver que era un medio poderoso para guardar la castidad; mas en el presente capítulo decimos y probaremos



que es una obligacion, un acto de obediencia, porque hay precepto formal que lo manda.

Y ante todo debemos decir que la diversidad de vestidos y hábitos que vemos en la sociedad no es un efecto de capricho de los hombres. sino una impresion del Autor de la naturaleza que ha inspirado á todos los hombres, y los ha hecho convenir en que las personas de estados, clases y profesiones diferentes en la vida civil deben usar de cierta especie diversa de hábitos que los distinga entre si; y el uso constante de las naciones que tienen alguna cultura nos hace ver que los magistrados se distinguen por sus hábitos de los que no lo son; los grandes y nobles de los artesanos; y los que siguen las armas, de los que profesan las letras. La Iglesia siguiendo las luces de la razon y la impresion general de la naturaleza, ha prescrito á sus ministros el uso de un hábito que visiblemente los distinga y discierna de los demás hombres; ha querido que los pueblos conozcan á los que ha elegido para ministros suyos por la corona. por el corte del cabello, por el hábito talar. y muy principalmente por el cuidado de evitar en sus vestidos la preciosidad, y cuanto puede respirar la vanidad de las gentes del mundo; porque, como decia san Jerónimo á Nepociano, ninguna cosa es tan mal parecida en los eclesiásticos como la afectacion de vestir ropas ricas y preciosas, y de adornarse con las libreas del mundo á que renunciaron.

Considerando, pues, la Iglesia la gravedad é importancia de todo lo referido y las funestas consecuencias que podria acarrear á las costum-

bres del clero el olvido y desprecio de la santa simplicidad y modestia, en que tanto se esmeraron los clérigos de los primeros siglos, á proporcion del descuido que en cada uno de estos ha ido reconociendo en sus ministros ha renovado sus leves, con tanta universalidad y rigor, que nos atrevemos á decir que esta ha sido su voz en todos los siglos, en los concilios generales, en los nacionales, en los provinciales y en los diocesanos; esta en todas las naciones, en el Oriente, en el Occidente, en el Septentrion y en el Mediodia; por manera que ninguna cosa se encuentra mas veces tratada: basta decir que desde el concilio IV de Cartago, celebrado en el año 398, hasta el presente, se cuentan trece concilios generales, diez y ocho papas, ciento cincuenta concilios provinciales y mas de trescientos sinodos, que han mandado que los clérigos lleven hábitos talares.

No referiremos uno por uno los cánones sagrados que sobre esa materia se han dictado, porque nos haríamos casi interminables; nos contentaremos con solo indicar lo que definió el santo concilio de Trento, pues dice así: «Y por cuanto, aunque el hábito no hace el monje, sin embargo conviene que los clérigos siempre traigan vestidos convenientes á su orden, para que con la decencia de su traje exterior muestren la interior honestidad de sus costumbres; por cuanto en este tiempo ha prevalecido la temeridad de algunos, y el desprecio que hacen de la Religion es tan grande que, estimando en poco su propia dignidad y honor clerical, traen aun públicamente vestidos de legos, poniendo sus

«pies en diversos lugares, uno en las cosas divi-  
«nas y otro en las humanas ; por tanto, todas  
«las personas eclesiásticas, por mas exentas que  
«sean, que estén ordenadas *in sacris*, ú obten-  
«gan dignidades, personados, oficios ó cuales-  
«quiera beneficios eclesiásticos, si habiendo sido  
«amonestados por su Obispo, aunque sea por  
«edicto publico, no trajeran hábito clerical ho-  
«nesto, conveniente á su orden y dignidad y se-  
«gun la ordenanza y mandato de su mismo Obis-  
«po, puedan y deban ser constreñidos por sus-  
«pension de órdenes, de oficio y beneficio, frutos  
«rentas y provechos de los mismos beneficios ; y  
«si reprendidos una vez de nuevo saltaren en es-  
«to, puedan y deban apremiarles aun privándo-  
«les de sus oficios y beneficios, renovando y  
«ampliando la constitucion de Clemente V en el  
«concilio de Viena, que empieza : *Quoniam*...  
(Cap. 6, ses. XIV de Reform.).

Y las leyes del reino, señaladamente la 12,  
título 10, libro 1, y la 15, título 13, libro 6 de  
la Novisima Recopilacion, mandan que todos los  
eclesiásticos ordenados *in sacris* usen constante-  
mente del hábito talar y corona abierta, cuyo  
disuntivo, además de influir y conciliarse el res-  
pelo y veneracion de los fieles, preserva de caer  
é incurrir en faltas y defectos nada conformes  
con la santidad del sagrado ministerio. Ya ves,  
pues, amadísimo seminarista, la obligacion que  
tienes desde que eres ordenado *in sacris*, ó de  
subdiácono, de vestir hábitos talarés, no solo  
durante la permanencia en el Seminario, sino  
tambien cuando vayas á pasar el verano en tu  
poblacion, y siempre mas en toda tu vida en

cualquier parte que te halles. Asi lo mandaba  
san Carlos, como hemos dicho en el artículo 2.º,  
capítulo XXXV del tomo I de esta obra, y de-  
bes saber que en la iglesia de Milan era pecado  
mortal y reservado al señor Obispo. Y san Fran-  
cisco de Sales, no obstante de ser tan dulce y  
condescendiente, en la sábia instruccion que com-  
puso para los confesores de su obispado les pro-  
hibió dar la absolucion á los eclesiásticos que no  
traen hábito talar, hasta que no dén muestras de  
una verdadera enmienda.

Por tanto, como obediente á la Iglesia y á las  
leyes eclesiásticas y civiles, vestirás siempre los  
hábitos talarés : si ves algunos que no los visten  
no los imites ; imita sí á los sacerdotes virtuosos,  
que por la misericordia de Dios no faltan, y á  
estos verás que siempre visten dichos hábitos ; y  
esto mismo revela lo que son unos y otros, pues  
que, como dice el Espíritu Santo : *La manera de  
vestir, de reir y de caminar del hombre dicen lo que  
él es* <sup>1</sup>. Dice san Ambrosio que el rostro es un  
lácito intérprete del corazon ; y lo mismo sucede  
en la manera de vestir, de andar, de reir, etc.  
Es memorable el hecho del mismo Santo, que  
rehusó admitir en el clero á un joven solo por  
ver en él un gesto indecente, y á otro por su  
manera chocante de andar ; y el desastrado fin  
de ambos probó que no se habia enganado. So-  
bre estas palabras del sagrado libro del Eclesias-  
tico dice Cornelio Alávide : que el vestido indica  
y representa el interior del hombre ; de manera

<sup>1</sup> Amictus corporis. et risus dentium, et ingressus hominis, enuntiant de illo. [Ecclesi. xxx. 27].

<sup>2</sup> S. Ambr. Offic. I, 18.



que el vestido soberbio indica la soberbia, y el vestido lujurioso la lujuria, y el vestido de seglar representa el corazon aseglarado del clérigo que lo lleva.

Cuando Dios nuestro Señor crió á Adán, le adornó con todas las virtudes y le vistió con la gracia, y cuando pecó quedó desnudo. Cuando un joven recibe la tonsura ó es admitido en el estado clerical es vestido con la sotana, que es como un vestido de gracia; pero cuando falla á la obediencia queda sin aquel vestido, sin hábitos. Adán se excusó, también se excusa el clérigo.

Tal vez oirás algunos clérigos que dicen que la piedad no consiste en los vestidos, sino en las costumbres; que los clérigos se deben distinguir por las virtudes y no por los vestidos; que Dios no se para en lo exterior, sino en lo interior: esto era para la ley antigua, pero ahora se ha de servir á Dios en espíritu y en verdad, etc., etc. Estas y otras cosas oirás decir, amadísimo seminarista, á los clérigos relajados; pero á la verdad estas palabras y pretextos no son nuevos: ya los alegaban los malos clérigos en tiempo de san Bernardo; pero el santo Doctor, que nada de esto se le ocultaba, decía á los buenos que no hicieran caso, y les hacía notar que aquella indecencia exterior de los vestidos no era otra cosa que una señal manifiesta de la relajacion de su espíritu, y de la corrupcion de su corazon y costumbres. Porque, añadia, ¿qué fin han de tener semejantes eclesiásticos en ser una cosa y querer parecer otra? En el vestido, militares; en la renta, clérigos; en las funciones, ni uno

ni otro, pues ni pelean como soldados, ni evangelizan como clérigos. ¿En qué orden los colocaremos á esos clérigos que confunden los estados, no siendo en el ministerio de ninguno? Temó que en aquel dia terrible, en que cada uno resucitará en su orden, ellos no serán colocados en otro lugar que en aquel espantoso en donde no hay orden, sino sempiterno desorden y eterna confusion.

Bien sabemos todos que Dios pide el corazon, el interior; pero tambien dirémos del vestido exterior lo mismo que decimos del culto con que honramos á Dios: es Señor y dueño de alma y cuerpo, y con ambas cosas le debemos servir. La modestia del ánimo debe manifestarse en el hábito, y de lo interior del corazon salir á la superficie del cuerpo; porque aunque la virtud no consiste en exterioridades, á la modestia, que reside en lo interior, le toca componer el exterior, y por lo mismo, de la poca ó ninguna modestia y compostura exterior llegamos á conocer claramente que hay muy poca ó ninguna en lo interior. Tampoco el artificio concertado de un reloj consiste en la mano que por defuera señala las horas, sino en las ruedas de adentro; pero á estas les pertenece el dirigir la mano, y del desvario de esta inferimos el desconcierto interior de aquellas.

Por esto el santo concilio de Trento, como hemos referido, dice que si bien es verdad que el hábito no hace el monje, con todo conviene mucho que los clérigos vistan hábitos correspondientes á su estado, para manifestar la piedad interior de sus corazones por la modestia y decencia

exterior de sus vestidos. El mismo Jesucristo nos manda atraer á las gentes con la luz y resplandor de nuestras virtudes, á que glorifiquen al Padre celestial; todo lo cual no puede lograrse sin la compostura y disciplina del hombre exterior: siendo cierto que la desenvoltura es argumento del poco recogimiento y asiento interior. Y el Apóstol decía: Sea vuestra modestia patente á todos los hombres; mirad que el Señor está cerca.

Digan los clérigos malos lo que gusten, lo cierto es que la Iglesia, regida y gobernada por el Espíritu Santo, en sus sagrados concilios ha señalado el hábito que han de vestir: ellos deben manifestar en lo exterior la clase á que pertenecen, y por lo tanto el dejar estas señales exteriores de su estado es un desprecio de la autoridad que lo manda, y un desnudarse del espíritu de su grado y de su clase; pues no puede dudarse que el hábito clerical es el uniforme de la milicia santa, y la señal sagrada y comun que los distingue, los honra, los hace respetables á los pueblos, y les pone á la vista su dignidad y carácter; y deponer insignia tan decorosa y tan propia de su estado es una especie de aposiasia, y una cierta manifestacion del poco aprecio que hacen de su sagrada profesion, y de la inclinacion que todavia conservan en su interior á las cosas del mundo. Todos los estados hacen honor de vestir las insignias exteriores de su profesion: los príncipes, los grandes, los militares, los jueces, los magistrados, se precian de manifestarse en público con las insignias que los distinguen de los otros hombres.

¿Con qué razon, pues, podrán dichos eclesiásticos tener por un vano escrúpulo dejar el hábito clerical que les prescriben todas las leyes antiguas y modernas, eclesiásticas y civiles? ¿Solo ellos se creerán mas autorizados cuando se dejan ver en público *con la ignominia del vestido secular* (como dice el Pontifical), que en lugar de conciliarles el respeto y veneracion de los fieles, les acarrea el desprecio? Los infelices no tienen el espíritu de Cristo, y por lo tanto no son de Cristo, como dice el Apóstol; son del mundo, y viven con el mundo, y quieren hallarse en todos los pasatiempos y diversiones del mundo, y un exterior modesto, grave y decente no concuerda con la vida que llevan ni con las diversiones á que concurren. Y asi la experiencia nos hace ver que algunos eclesiásticos menos arreglados, no haciendo escrúpulo de asistir á muchos pasatiempos y de concurrir á varias asambleas mundanas, cuando andan vestidos de corto y sin las insignias honrosas de su estado, no se atreven á ejecutarlo vestidos de hábito talar, y manifestando en el porte exterior su santa profesion. Un cierto respeto que la Religion ha vinculado al santo hábito los detiene y los obliga á violentarse en sus pasiones, porque no han perdido el rubor de modo que no teman profanar una vestidura tan venerable, y este temor les impone una dichosa necesidad de contenerse dentro de los límites de sus obligaciones.

Y así, en consecuencia de cuanto llevamos dicho hasta aquí, amadísimo seminarista, debes mirar el llevar los hábitos clericales, no como una cosa indiferente sino como un precepto for-



mal, y así llevándolos harás un acto de obediencia, te preservarás del aire pestífero del mundo, y le conservarás casto; será para ti la solana el Ángel custodio que te preservará de caer en muchas faltas, te acarreará muchas virtudes, te merecerá la estima y veneración de las gentes, porque verán en ti un ministro verdadero del Señor. que estás despojado del hombre viejo y vestido de Jesucristo, que estás muerto al mundo y á ti mismo, y que solo vives para la mayor gloria de Dios y salvación de las almas.

A fin de que sepas á qué te has de atener en cuanto á las maneras del hábito talar, te diremos que imites y vistas como los sacerdotes mas ejemplares de la diócesis en que vivas; y si quieres que te digamos alguna cosa en particular sobre esta materia, decimos: que los hábitos deben ser largos, pero que no arrastren; y serán solana y manteo, y este con cuellecito levantado y no caído sobre los hombros; el fiador con que se asegure el manteo, abrazando el alzacuello. corto, con ojal y botoncillo en la extremidad, y no tendido pecho abajo con borlas á los cabos; la cinta del alzacuello, no tan estrecha que apenas se distinga, sino moderadamente ancha. y no muy azul, segun el uso de los eclesiásticos modestos y graves; el sombrero de canal ó teja, que llaman; zapatos, no botas, que los lacones no sean muy altos, v. que no tengan clavos. Si has de vivir en alguna aldea ó pueblo muy pequeño, en lugar de llevar manteo podrás llevar balandrán, capote ó capa, pero la solana siempre la llevarás como en las ciudades y poblaciones grandes. En cuanto á la calidad procura siempre la modestia:

no uses jamás de seda, ni para los embozos, que sea todo lana, sin fiadores ni cordones de seda; ni cadena de plata en la capa. Todo ha de ser modesto, á imitación de Jesús.

#### CAPÍTULO XXIV.

##### *De la obligacion y modo de rezar el oficio divino.*

Por oficio divino se entiende cierta forma de orar mandada por la Iglesia, á fin de que sus ministros honren á Dios, y le paguen un tributo y sacrificio de alabanza. El oficio divino se compone de salmos y cánticos acomodados para cantar al Señor las divinas alabanzas; hay tambien antífonas y lecciones del Antiguo y Nuevo Testamento, vidas de los Santos y homilias de los santos Padres.

El libro en que está contenido el oficio divino se llama *Breviario*, porque es un breve compendio de lo mas santo y sagrado de las santas Escrituras, de los misterios de la santa Religion. Es, pues, el Breviario el devocionario de los clérigos, que la Iglesia les da y les manda rezar por él, á fin de que haya uniformidad, y todos sean como un ejército bien ordenado.

El rezo que con el Breviario se hace se llama Horas canónicas, porque se ha de rezar en ciertas horas del dia y de la noche, y por estar así mandado por las santas leyes de la Iglesia y sagrados Cánones. Este rezo se llama tambien oficio divino, por ser oficio y obligacion de los eclesiásticos pagar tributo de alabanza á Dios.

Esta práctica del rezo del oficio divino es muy

antigua en la Iglesia católica; la hallamos en el tiempo de los Apóstoles, pues se lee en los Hechos apostólicos que san Pedro y san Juan subieron al templo á la hora nona á la oracion <sup>1</sup>. San Pedro subió á lo alto de la casa para orar á la hora sexta <sup>2</sup>. Y á la media noche san Pablo y Silas oraban y alababan á Dios <sup>3</sup>. San Clemente papa manda el rezo diciendo: Haced las preces por la mañana, y á la hora tercia, sexta y nona, y á las Visperas, y al canto del gallo.

El divino oficio se divide en nocturno y diurno: se llama nocturno aquello que estaba señalado para rezar por la noche, como son *Maitines* y *Láudes*; y diurno lo demás del oficio. Todo el oficio se divide en siete partes, á saber: *Maitines* con *Láudes*, *Prima*, *Tercia*, *Sexta* y *Nona*, *Visperas* y *Completras*. A este número de siete algunos autores dan una mística significacion diciendo: como en memoria de los siete días en que se completó la creacion, el profeta David se sentia inspirado de Dios á cantar siete veces al día las alabanzas al Señor. Y Jesucristo, nuestro divino Maestro, nos enseñó la oracion del Padre nuestro, en que están contenidas siete peticiones.

Dos son los sacrificios que cada día ofrece la Iglesia á Dios, á saber: el sacrificio eucarístico, que solo pueden ofrecer los sacerdotes; y el sacrificio de alabanza, que deben hacer no solo los sacerdotes sino tambien los demás eclesiásticos, como diremos: y este tributo de alabanza se ha de pagar cada día, y por esto se llama carga dia-

<sup>1</sup> Act. III, 1. — <sup>2</sup> Id. X, 9. — <sup>3</sup> Id. XVI, 25.

ria, y los eclesiásticos lo han de pagar por sí y por todos los fieles de la Iglesia.

Para que sepas quiénes deben rezar el oficio divino y cómo lo han de rezar, nos valdremos de estas cinco circunstancias que son: *Quis*, *Quid*, *Qualiter*, *Quando*, *Ubi*.

*Quis*. Esta circunstancia declara quiénes están obligados á rezar; y así decimos que por derecho canónico están obligados: 1.º los frailes y monjas de coro que han profesado; 2.º todos los clérigos que tienen renta de beneficio, ó capellanía colativa; 3.º todos los ordenados *in sacris*: en esta tercera clase te hallas tú comprendido. Y para que puedas cumplir bien con esta obligacion tan santa, debes instruirte de antemano, á fin de que reces sin error, y según la rúbrica.

*Quid*. Esto indica lo que se ha de rezar, que son las siete Horas canónicas, como hemos dicho.

*Qualiter*. Esta circunstancia quiere decir cómo se ha de rezar, y decimos que se requiere atencion interna, externa, é intencion actual, ó virtual, ó interpretativa de rezar. La atencion puede ser de cuatro maneras. *Quantum ad verba*, que se pronuncien bien las palabras, sin hacer sincopas, dejando silabas ó palabras, y que cuando rezan dos no comience el uno hasta que haya concluido el otro su verso respectivo. *Quantum ad sensum* quiere decir la atencion al sentido v significado de las palabras. *Quantum ad id quod postulatur*, atender á lo que se pide, y contemplar los atributos divinos, y los pasos de la vida, pasion, muerte y resurreccion de Jesucristo, nuestro divino Redentor.

Hay algunos eclesiásticos que rezan de esta



manera : En la hora de Prima contemplan á Jesus como iba por las calles de la ciudad de Jerusalem, desde la casa de Caifás al palacio de Pilatos. En la Tercia como azotaban y coronaban de espinas á Jesucristo. En la Sexta como Jesús iba al Calvario con la cruz á cueslas. y fue crucificado. En la Nona las siete palabras que dijo Jesus en la cruz, y como murió. En las Vísperas el descendimiento de Jesús de la cruz y puesto en los brazos de María, y en cada uno de los cinco salmos adorar una de las cinco llagas, y en el *Magnificat* contemplar los dolores de María al pié de la cruz. En las Completas contemplan en los cuatro salmos los cuatro ángulos de la sepultura; y en el *Nunc dimittis*, la losa con que fue cerrado. En los Maitines contemplan los misterios de la encarnacion y nacimiento de Jesús, su pasion y su resurreccion, por el estilo que se hace con los misterios gozosos, dolorosos v gloriosos del Rosario; v. gr. : en los Maitines del lunes y jueves piensan, meditan v contemplan la encarnacion y nacimiento de Jesús. En los Maitines del martes y viernes meditan la noche de la pasion. las burlas, desprecios, insultos y blasfemias que recibió Jesús de los judíos, y además la muerte del Hijo y la soledad de la Madre; y en los Maitines del miércoles, sábado y domingo contemplan la resurreccion de Jesús, ascension al cielo y entrada en la gloria. Esta manera de contemplar mientras se reza da felicisimos resultados, no hay mas que probarlo. Con esta santa industria la imaginacion se ocupa muy santamente, y si no se va como una loca de atar, y en todo se halla menos en donde debería estar.

que es en el mismo rezo; y así te lo encargamos con el mayor encarecimiento, y si lo haces te damos palabra que rezarás bien, y con grande utilidad y provecho.

*Quando.* Denota el tiempo en que se ha de rezar el oficio. Y decimos que para no pecar mortalmente le basta á cada uno rezar todo el oficio dentro de todo el dia, que comienza desde las doce de la noche del dia antecedente hasta las doce de la noche del dia siguiente. Pero será pecado venial rezar sin causa á la mañana las Vísperas ó Completas ó rezar por la tarde los Maitines v Láudes. Los Maitines y Láudes del dia siguiente se pueden rezar privadamente todo el año el dia antes, cuando el sol empieza á estar mas cerca del Poniente que del Mediodia. Y comunmente en los dietarios se pone una tabla en que se marca en qué hora se puede empezar el rezo de Maitines del dia siguiente.

Tú rezarás en la noche los Maitines del dia siguiente, las Horas menores por la mañana, y las Vísperas y Completas por la tarde, despues de comer. Sin embargo, si el estudio no te lo permite en las horas indicadas, lo podrás hacer en otra ocasion, como dice santo Tomás<sup>1</sup>. Pero es mucho de desear que se reparta el oficio divino entre las horas del dia y de la noche, á fin de que Dios nuestro Señor en todas horas sea honrado y alabado de los eclesiásticos sobre la tierra, como lo es de los Angeles en el cielo.

<sup>1</sup> Si clericus, aut magister debet videre lectiones suas de nocte, vel propter aliquid hujusmodi, licite potest sero dicere Matutinas, et in aliis Horis canonicis tempus prævenire. (S. Thom. Quodlibet. 5, q. 14, art. 1).

*Ubi.* Esta circunstancia indica el lugar en que se ha de rezar: y decimos que los que gozan renta por asistir al coro deben rezar en él lo que su Iglesia dispone; pero los que no tienen esta obligacion, decimos que basta que recen en cualquier lugar, mientras que sea recogido, devoto y sin peligro de distracciones; y si te es posible, le exhortamos que reces siempre delante de alguna devota imagen, aunque sea de papel, pues que las imágenes devotas ayudan mucho para recoger la imaginacion y enervorizar la devocion. Tambien te aconsejamos que te valgas de la intercesion de los santos Angeles, á fin de que puedas decir con David: *In conspectu Angelorum psallam tibi.* Y así en los Maitines invocará á los Serafines, Querubines v Tronos, que son los de la primera jerarquía; á Prima invocará á las Dominaciones; á Tercia á las Virtudes; á Sexta á las Potestades; á Nona á los Principados; á Visperas á los Arcángeles, y á Completas á los Angeles. No dudamos que con esta diligencia experimentarás una pia emocion y tierna devocion que te alcanzarán; porque si se alegran en el cielo cuando un pecador se convierte, se complacen sobremanera cuando un fervoroso y buen clérigo alterna con ellos en las divinas alabanzas.

Tambien te encargamos que nunca dés principio al divino oficio sin decir antes aquella oracion: *Aperi, Domine*; y al concluir el rezo no omitas jamás aquella otra oracion: *Sacrosancte.* Estas dos oraciones las hallarás al principio del Breviario.

En la primera se pide gracia á Dios para re-

zar *digne, attente et devote.* A fin de que la oracion que vas á hacer sea digna de Dios, digna de Cristo, digna de los Angeles, digna de los Santos, digna de las palabras que dices, digna de tu vocacion; ya que, como dice san Juan Crisóstomo, eres como un delegado de todo el mundo, para que intercedas para con Dios v obtengas el perdon de los pecados, y alcances la gracia y la gloria, é intercedas no solo para los vivos sino tambien para los difuntos.

*Attente.* Atentamente debes rezar: ¿cómo quieres que Dios te atienda si tú mismo no te atiendes? dice san Cipriano; y san Agustin dice, que recemos el salmo segun el salmo, de manera que si el salmo ora, oremos; si llora, lloremos; si espera, esperemos; si teme, temamos; y si se alegra, alegrémonos.

*Devote.* Devotamente debes rezar, esto es, con humildad: *Respicit Dominus in orationem humilium.* (Psalm. ci).

Con dolor de haber pecado: *Quia non est laus in ore peccatoris.* (Eccl. xv).

Con fe y esperanza: *Quidquid orantes petieritis, credite quia accipietis, et faciet vobis.* (Marc. xi).

Con caridad: *Non enim clamans, sed amans cantat in aure Dei.*

Invoca á los Angeles y Santos del cielo y díles: *Magnificate Dominum meum, et exaltemus nomen ejus in idipsum.* (Psalm. xxxiii).



## CAPÍTULO XXV.

### *Del diaconado.*

La palabra *diácono* quiere decir *servidor*. Los Apóstoles ordenaron los primeros diáconos con motivo de las murmuraciones que se suscitaron entre los judíos griegos y los judíos de Jerusalén, porque no se hacía caso, decían, de sus viudas en la distribución del sustento diario. A los diáconos, pues, confiaron la asistencia de las mesas en que las viudas y los pobres tomaban su alimento corporal, porque desde el principio los pobres han sido siempre el objeto de la más tierna solicitud de la Iglesia. Reemplazados por los diáconos los Apóstoles, pudieron estos dedicarse enteramente á la predicación y á la oración.

Los diáconos, además de cuidar de las mesas de las viudas y de los pobres, distribuían las limosnas, asistían á los mártires y confesores que se hallaban en las cárceles, y les exhortaban á que tuviesen ánimo para padecer por la fe.

Al servicio de la mesa material se agregó el ministerio de la sagrada mesa, en que se distribuía á los fieles la Eucaristia para alimento de su alma. También se contaban entre sus funciones la predicación de la palabra de Dios y la administración del Bautismo. Vemos que san Estéban y san Felipe se dedicaban con grande celo á estos empleos, que compartían con los Após-

<sup>1</sup> Act. vi.

toles; ellos acompañaban siempre á los Obispos, y velaban en su defensa cuando predicaban; ellos los asistían cuando celebraban órdenes y cuando administraban los demás Sacramentos. Nunca los Obispos ofrecían el santo sacrificio, sin que fuesen asistidos de los diáconos, como san Lorenzo lo recordó al papa san Sixto, á quien conducían al martirio: *Sacerdote santo, ¿á dónde vais sin vuestro diácono? Jamás ofreciais sacrificio sin él.* Los diáconos eran los que leían el Evangelio en la misa, y presentaban al sacerdote el pan y el vino que debían ser convertidos en el cuerpo y sangre del Salvador. Para mayor inteligencia de este grado ú orden trataremos de él por el estilo que hemos tratado de los anteriores, y así decimos:

#### ARTÍCULO 1.º — *Qué es el diaconado.*

Es un Sacramento de la nueva ley, instituido por Nuestro Señor Jesucristo, que causa una gracia potestativa para cantar solemnemente el Evangelio en la iglesia con manipulo y estola.

#### ARTÍCULO 2.º — *Cómo te has de disponer para recibirlo bien.*

Además de los requisitos que te hemos dicho habías de tener para recibir el subdiaconado, te indicaremos los siguientes:

1.º Ha de haber pasado un año desde que te ordenaste de subdiácono <sup>1</sup>.

2.º Has de tener veinte y tres años <sup>2</sup> de edad y las ciencias y virtudes correspondientes.

<sup>1</sup> Conc. Trid. ses. XXIII de Ref. cap. 13.

<sup>2</sup> Conc. Trid. ses. XXIII de Ref. cap. 12.

3.º Te has de haber ejercitado en el orden del subdiaconado <sup>1</sup>.

4.º Has de tener la ciencia correspondiente, y por esto debes ser examinado.

5.º Te has de haber ejercitado en la oracion mental.

6.º Has de haber recibido con frecuencia los santos sacramentos de Penitencia y Comunión; á lo menos en todos los domingos y fiestas principales <sup>2</sup>.

7.º Si reunes estas condiciones lo consultarás con tu director espiritual, y si á él le parece bien, presentarás la solicitud al Prelado.

8.º La solicitud ó memorial que dirigirás al Prelado llevará los siguientes documentos:

Primero. La cartilla del subdiaconado.

Segundo. Un certificado del cura párroco que diga que has ejercitado el orden del subdiaconado.

Tercero. Un certificado de que has frecuentado los santos Sacramentos cada ocho dias.

Cuarto. La fe de bautismo para saber si tienes la edad correspondiente.

9.º Si eres admitido, te presentarás para los exámenes y todo lo demás, como hemos dicho para el subdiaconado.

10. Si sales bien de los exámenes, harás los santos ejercicios con toda la perfeccion y fervor de que fueres capaz.

<sup>1</sup> Conc. Trid. ses. XXIII de Ref. cap. 13.

<sup>2</sup> Conc. Trid. ses. XXIII de Ref. cap. 13. Si saltem diebus dominicis et solemnibus... sacram communionem perceperint.

### ARTÍCULO 3.º— *Cómo has de recibir este orden.*

Debemos suponer que seréis muchos ordenandos en el día de los órdenes, asistiréis á la iglesia, como media hora antes de empezar, y dejaréis los manteos y sombreros en la sacristia bien colocados, á fin de evitar confusion. Os pondréis, todos los que habeis de recibir el diaconado, amito, alba, cingulo, manipulo ajustado en el brazo, estola en la mano izquierda, dalmatica doblada sobre el brazo izquierdo y vela en la mano derecha. En la iglesia os colocaréis á la parte del Evangelio arrimados á la pared, á fin de dejar el paso franco á los que se han de ordenar antes; ó bien os pondréis en donde os diga el maestro de ceremonias, y estaréis hasta que el señor arcediano os llame.

¡Oh cuán grande y excelente es el orden del diaconado!... Y lo conoceréis algun tanto, amadisimo seminarista, por lo que antecede, acompañando y sigue á la ordenacion. Un poco antes de la ordenacion dice el arcediano: *Reverendísimo Padre, la santa Iglesia católica nuestra madre pide que á estos subdiaconos que están aquí presentes les ordeneis para el cargo del diaconado.* Cuánto le convenga á la Iglesia tener buenos diaconos se deduce claramente de la humilde súplica que hace al Obispo para que los ordene: como madre que es de todos los fieles, desea que todos sus hijos sean instruidos en la fe y buenas costumbres, y por esto procura tener buenos é instruidos maestros; y como ve que tales son los presentes subdiaconos, pide que sean ordenados de diaconos. Esta santa Madre, triste y afligida al ver que muchos de sus hijos se hallan en la ignorancia y en el error, y revolcándose en el cieno de sus vicios con peligro de condenarse, procura el remedio y lo espera en aquellos ordenandos. ¡Y qué sentimientos os deben animar al acercaros á esta santa ordenacion! Si á pronor-



cion del orden á que se aspira ha de ser la disposicion con que se debe recibir, ¿qué tal deberá ser la preparacion y disposicion para recibir el diaconado, llevando unas ventajas tan considerables á los demás órdenes inferiores, y siendo sus ministerios mucho mas sublimes? Lo cierto es que san Pablo en las sábias advertencias que hizo á su discípulo Timoteo, que debia observar en la ordenacion, le dice qué disposiciones han de tener, y casi exige iguales para diaconos, que para sacerdotes y obispos. Para esta dignidad tan grande quiere que sean hombres irreprehensibles y adornados de todas las virtudes; y para el diaconado dice que sean igualmente hombres castos, sinceros, sobrios, desinteresados, de fe pura y de conciencia buena. No solo san Pablo, sino tambien los doce Apóstoles reunidos dispusieron que para ser ordenados de diaconos, y confiarles lo que ellos hacian, fuesen sujetos escogidos, de buena fama y reputacion, y además que estuviesen llenos del Espíritu Santo y enriquecidos de ciencia. Esta proposicion pareció muy bien á toda la reunion. Y uno de ellos fue san Estéban, hombre lleno de fe y del Espíritu Santo<sup>1</sup>. No hay mas que leer el libro de los Hechos apostólicos para conocer quién era san Estéban. ¡Qué erudicion! ¡qué celo! ¡qué caridad! Fue el primero que mereció morir por la fe de Jesucristo. En este espejo os habeis de mirar, amadísimos seminaristas; adornados de estas virtudes os habeis de acercar; con esta in-

<sup>1</sup> Elegerunt Stephanum, virum plenum fide, et Spiritu Sancto. (Act. vi, 5).

tencion habeis de recibir este Sacramento: fijad todos bien la atencion á lo que hace y os dice el Prelado; poned gran cuidado en tocar la materia del Sacramento, á fin de evitar escrúpulos en lo sucesivo.

## CAPÍTULO XXVI.

### *De la ordenacion de los diaconos.*

Ordenados los subdiaconos vuelve el señor Obispo á su asiento del lado de la Epistola en la forma que las otras veces, lee el himno *Benedictus* es ó el *Alleluia*; dice en pié sin mitra vuelto al pueblo: *Dominus vobiscum* (ó *Gloria in excelsis Deo*, y al fin *Pax vobis*, siendo el Sábado Santo ó en las Témperas de Trinidad), y vuelto hácia el altar canta las oraciones de la misa del día, uniendo á la primera bajo una conclusion la siguiente *pro ordinatis et ordinandis*:

*Exaudi, quæsumus, Domine, supplicum preces, et devoto tibi pectore famulantes perpetua defensione custodi, ut nullis perturbationibus impediti, liberam servitutem tuis semper exhibeamus officiis. Per Dominum nostrum Jesum Christum Filium tuum, qui tecum vivit et regnat in unitate Spiritus Sancti Deus per omnia sæcula sæculorum. R. Amen.*

Concluida la peroracion *El famuloz*, que se une con la última oracion correspondiente al día, se sienta el señor Obispo y lee la Epistola. Uno de los nuevos subdiaconos (señalado antes) la canta puesto el libro en el atril ó facistol, y concluida pasa á besar la mano al señor Obispo y recibir su bendicion de rodillas, llevando el libro al pecho.

Acabada la Epistola pasa el señor Obispo á la silla ante el medio del altar, se sienta, y el arcediano dice:

*Accedant, qui ordinandi sunt ad Diaconatum.*  
Acérquense los que están para ordenarse de diaconos.

Se pasa la lista de todos ellos, sin referir el título á que se

cion del orden á que se aspira ha de ser la disposicion con que se debe recibir, ¿qué tal deberá ser la preparacion y disposicion para recibir el diaconado, llevando unas ventajas tan considerables á los demás órdenes inferiores, y siendo sus ministerios mucho mas sublimes? Lo cierto es que san Pablo en las sábias advertencias que hizo á su discípulo Timoteo, que debia observar en la ordenacion, le dice qué disposiciones han de tener, y casi exige iguales para diaconos, que para sacerdotes y obispos. Para esta dignidad tan grande quiere que sean hombres irreprehensibles y adornados de todas las virtudes; y para el diaconado dice que sean igualmente hombres castos, sinceros, sobrios, desinteresados, de fe pura y de conciencia buena. No solo san Pablo, sino tambien los doce Apóstoles reunidos dispusieron que para ser ordenados de diaconos, y confiarles lo que ellos hacian, fuesen sujetos escogidos, de buena fama y reputacion, y además que estuviesen llenos del Espíritu Santo y enriquecidos de ciencia. Esta proposicion pareció muy bien á toda la reunion. Y uno de ellos fue san Estéban, hombre lleno de fe y del Espíritu Santo<sup>1</sup>. No hay mas que leer el libro de los Hechos apostólicos para conocer quién era san Estéban. ¡Qué erudicion! ¡qué celo! ¡qué caridad! Fue el primero que mereció morir por la fe de Jesucristo. En este espejo os habeis de mirar, amadísimos seminaristas; adornados de estas virtudes os habeis de acercar; con esta in-

<sup>1</sup> Elegerunt Stephanum, virum plenum fide, et Spiritu Sancto. (Act. vi, 5).

tencion habeis de recibir este Sacramento: fijad todos bien la atencion á lo que hace y os dice el Prelado; poned gran cuidado en tocar la materia del Sacramento, á fin de evitar escrúpulos en lo sucesivo.

## CAPÍTULO XXVI.

### *De la ordenacion de los diáconos.*

Ordenados los subdiáconos vuelve el señor Obispo á su asiento del lado de la Epistola en la forma que las otras veces, lee el himno *Benedictus* es ó el *Alleluia*; dice en pié sin mitra vuelto al pueblo: *Dominus vobiscum* (ó *Gloria in excelsis Deo*, y al fin *Pax vobis*, siendo el Sábado Santo ó en las Témperas de Trinidad), y vuelto hácia el altar canta las oraciones de la misa del día, uniendo á la primera bajo una conclusion la siguiente *pro ordinatis et ordinandis*:

*Exaudi, quæsumus, Domine, supplicum precæ, et devoto tibi pectore famulantes perpetua defensione custodi, ut nullis perturbationibus impediti, liberam servitutem tuis semper exhibeamus officiis. Per Dominum nostrum Jesum Christum Filium tuum, qui tecum vivit et regnat in unitate Spiritus Sancti Deus per omnia sæcula sæculorum.*  
R. Amen.

Concluida la peroracion *El famuloz*, que se une con la última oracion correspondiente al día, se sienta el señor Obispo y lee la Epistola. Uno de los nuevos subdiáconos (señalado antes) la canta puesto el libro en el atril ó facistol, y concluida pasa á besar la mano al señor Obispo y recibir su bendicion de rodillas, llevando el libro al pecho.

Acabada la Epistola pasa el señor Obispo á la silla ante el medio del altar, se sienta, y el arcediano dice:

*Accedant, qui ordinandi sunt ad Diaconatum.*  
Acérquense los que están para ordenarse de diáconos.

Se pasa la lista de todos ellos, sin referir el título á que se



ordenan, y cada uno al ser nombrado responderá *Adsum*. Preparados como se dijo antes, y arrodillados en forma de semicírculo frente al señor Obispo, el arcediano presentándoselos le dice:

*Reverendissime Pater, postulat sancta mater Ecclesia, ut hos præsentés subdiaconos ad onus Diaconii ordinetis*<sup>1</sup>.

Reverendísimo Padre, la santa Iglesia católica, nuestra madre, pide que á estos subdiáconos que están presentes los ordeneis para el cargo del diaconado.

El señor Obispo pregunta: *Scis illos dignos esse?*

¿Sabes que sean dignos?

Responde el arcediano: *Quantum humana fragilitas nosse sinit, et scio et testificor ipsos dignos esse ad hujus onus officii.*

En cuanto á la fragilidad humana es dado conocer, lo sé y puedo atestiguar que son dignos para el cargo de este oficio.

El señor Obispo dice: *Deo gratias.*  
Gracias al Señor.

Procede á su ordenacion, haciendo ante todas cosas esta advertencia al clero y pueblo:

<sup>1</sup> Solo á los tres órdenes jerárquicos de diáconos, presbíteros y obispos se hace esta intimacion, porque solo estos eran antiguamente elegidos en el concurso público de clero y pueblo. Los otros ministros inferiores se elegian por el testimonio de tres hombres buenos con la aprobacion del Obispo. Se presentan á nombre de la Iglesia, para que entiendan los ordenandos que no por alguna gracia ó favor humano, sino á ruego de la Iglesia, que los contempla útiles ó necesarios, han de ser admitidos ó promovidos á estos grados; y que ellos no se han de inzerir por propio impulso á arrebatár los cargos ú honores eclesiásticos, pero que llamados por Dios y por la voz de los Prelados, tampoco han de rehusar con terco empeño servir en el ministerio para que los superiores los contemplen mas idóneos.

*Auxiliante Domino Deo, et Salvatore nostro Jesu Christo, eligimus hos præsentés Subdiaconos in ordinem Diaconii. Si quis habet aliquid contra illos, pro Deo, et propter Deum, cum fiducia exeat et dicat, verumtamen memor sit conditionis suæ.*

Con la ayuda de Dios y nuestro Salvador Jesu Christo elegimos los presentes subdiáconos para el orden del diaconado. Ahora bien, si alguno tiene algo que decir contra ellos, en nombre de Dios y por la causa de Dios le requiero salga con confianza; preséntese sin temor, y digalo: acuérdesese empero de la flaqueza de su propia condicion.

Aguarda un poco, y dirigiendo luego la palabra á los ordenandos, los amonesta en estos términos:

*Provehendi, filii dilectissimi, ad leviticum Ordinem, cogitate magnopere ad quantum gradum Ecclesiæ ascenditis. Diaconum enim oportet ministrare ad altare, baptizare, et prædicare. Sane in veteri lege ex duodecim una tribus Levi electa est, quæ speciali devotione tabernaculo Dei, ejusque sacrificiis, ritu perpetuo deserviret. Tantaque dignitas ipsi concessa est, quod nullus, nisi ex ejus stirpe, ad divinum illum cultum, adque officium ministraturus assurgeret; adeo, ut grandi quodam privilegio hæreditatis, et tribus Domini esse mereretur, et dici: quorum hodie, filii dilectissimi, et nomen et officium tenetis, quia in ministerium tabernaculi testimonii, id est, Ecclesiæ Dei, eligimini in levitico officio quæ semper in proclivitate posita, incessabili pugna contra inimicos dimicet, unde ait Apostolus: Non est nobis colluctatio adversus carnem et sanguinem, sed adversus principes et potestates, adversus mundi rectores tenebra-*

rum harum, contra spiritualia nequitiae in caelestibus. Quam Ecclesiam Dei, veluti tabernaculum, portare et munire debetis ornatu sancto, praedicatione divina, exemplo perfecto. Levi quippe interpretatur additus, sive assumptus. Et vos, filii dilectissimi, qui ab hereditate paterna nomen accipitis, estote assumpti a carnalibus desideriis, à terrenis concupiscentiis, quae militant adversus animam; estote nitidi, mundi, puri, casti, sicut decet ministros Christi, et dispensatores mysteriorum Dei; ut digne addamini ad numerum ecclesiastici gradus, ut hereditas, et tribus amabitis Domini esse mereamini. Et quia comministri, et cooperatores estis corporis, et sanguinis Domini, estote ab omni illecebra carnis alieni, sicut aut Scriptura: Mundamini, qui fertis vasa Domini. Cogitate beatum Stephanum, merito praecipuae castitatis ab Apostolis ad officium istud electum. Curate, ut quibus Evangelium ore annuntiat, vivis operibus exponatis, ut de vobis dicatur: Beati pedes evangelizantium pacem, evangelizantium bona. Habete pedes vestros calceatos Sanctorum exemplis, in praeparatione Evangelii pacis. Quod vobis Dominus concedat per gratiam suam. R. Amen.

Los que habeis de ser elevados al orden levítico, hijos muy amados, reflexionad con gran cuidado cuan alto grado de la Iglesia es al que ascendéis. Porque al diácono toca ministrar en el altar, bautizar y predicar. A la verdad, en la ley antigua de las doce tribus, solo la de Levi fue la escogida para servir perpétuamente con especial asignacion al tabernáculo de Dios y à sus diferentes sacrificios. Y le fue concedida tanta honra y dignidad, que ninguno sino de aquella

estirpe se levantaba para ministrar en los oficios del divino culto de aquel tiempo, de manera que por un singular y grande privilegio ella merecia llamarse y ser efectivamente la herencia y la tribu del Señor. De aquellos sois vosotros hoy, hijos carísimos, los que llevais el nombre y el oficio, porque sois elegidos y puestos en el cargo de los levitas para los ministerios del tabernáculo del Nuevo Testamento, es à saber, de la Iglesia de Dios, que siempre apercebida y sobre las armas pelea incesantemente contra sus enemigos; por lo que dice san Pablo: No es nuestra lucha contra la carne y la sangre, ó solo contra los hombres, sino contra los príncipes y potestades, contra los adalides de estas tinieblas del mundo, contra los espíritus malignos esparcidos en los aires<sup>1</sup>. La cual Iglesia de Dios, tabernáculo y templo suyo preciosísimo, debeis vosotros sostener y defender en todo trance con el adorno de la santidad, y anunciando à Dios con la calabra de vuestro ejemplo, explicacion de la palabra divina, y con ejemplos de toda perfección; porque Levi quiere decir añadido ó separado. Vosotros, pues, hijos muy amados, que tomais el nombre de la paterna herencia, sed los separados de los deseos carnales y de las concupiscentias terrenales que combaten contra el espíritu; sed brillantes, limpios, puros, castos, como corresponde lo sean los ministros de Cristo, los dispensadores de los misterios de Dios, para que seais añadidos dignamente al número de los que componen el grado eclesiástico, y merezcáis ser la

<sup>1</sup> Ephes. vi, 12.



heredad y la tribu amable del Señor. Y pues sois conministros y cooperadores del gran misterio de su cuerpo y sangre, alejaos de todo incentivo de sensualidad, como dice la Escritura: *Manteneos limpios los que manejaís los vasos del Señor.* Tened presente que san Estéban fue escogido por los Apóstoles para este oficio, principalmente por el mérito de la castidad. A los que anunciáis el Evangelio cuidad de exponérselo con las obras vivas, para que pueda decirse de vosotros: *Bien hayan los pasos de los que evangelizan la paz, de los que anuncian bienes.* Sentad vuestros piés sobre los ejemplos de los Santos al prepararos á publicar el Evangelio de la paz, lo que el Señor os conceda por su gracia. **R.** Amen.

Si no hubiere habido subdiáconos que ordenar, se postran ahora y dicen las Letanias, como se advirtió antes. Y si no, permaneciendo los ordenados de rodillas, prosigue el señor Obispo hablando al clero y pueblo de este modo:

*Commune votum, communis oratio prosequatur, ut hi totius Ecclesie prece, qui ad Diaconatus ministerium preparantur, leviticæ benedictionis ordine clarescant, et spiritali conversatione præfulgentes, gratia sanctificationis eluceant; præstante Domino nostro Jesu Christo, qui cum Patre et Spiritu Sancto vivit, et regnat Deus in sæcula sæculorum. Amen.*

Al comun deseo acompañe la oracion comun, para que los que se preparan ahora para el ministerio del diaconado por los ruegos de toda la Iglesia se distingan en el orden de la bendición † levítica; y brillando antes por su conducta espiritual, luzcan tambien por la gracia de la santificacion, que deberán á Nuestro Señor Jesu-

cristo, que con el Padre y Espiritu Santo vive y reina Dios por los siglos de los siglos.

Pónese en pié con mitra hácia los ordenandos, y les dice:

*Oremus, fratres charissimi, Deum Patrem omnipotentem, ut super hos famulos suos, quos ad officium Diaconatus dignatur assumere, benedictionis suæ gratiam clementer effundat, eisque consecrationis indulti propitius dona conserve, et preces nostras clementer exaudiat, ut quæ nostro gerenda sunt ministerio, suo benignus prosequatur auxilio; et quos sacris mysteriis exequendis pro nostra intelligentia credimus offerendos, sua benedictione sanctificet et confirmet. Per Unigenitum Filium suum Dominum nostrum Jesum Christum, qui cum eo et Spiritu Sancto vivit et regnat Deus.*

Pidamos, hermanos carísimos, á Dios Padre omnipotente derrame por su clemencia la gracia de su bendicion sobre estos sus siervos que se digna tomar para el oficio del diaconado, y les conserve propicio los dones de la consagracion que les concede, y oiga piadosamente nuestros ruegos, para que lo que se ha de obrar por nuestro ministerio tenga á bien corroborarlo con su auxilio, y con su soberana bendicion † santifique y confirme á estos que, segun nuestra inteligencia, creemos dignos de serle ofrecidos para ejercer los sagrados ministerios: por su unigénito Hijo Jesucristo, Señor nuestro, que con él y el Espiritu Santo vive y reina verdadero Dios.

Quitada la mitra, con las manos extendidas ante el pecho, prosigue:

**Y.** *Per omnia sæcula sæculorum. R.* Amen.  
**Y.** *Dominus vobiscum. R.* Et cum spiritu tuo.

y. *Sursum corda.* r. *Habemus ad Dominum.*  
y. *Gratias agamus Domino Deo nostro.*  
r. *Dignum et justum est.*

*Vere dignum, et justum est, æquum, et salutare, nos tibi semper et ubique gratias agere, Domine sancte, Pater omnipotens, æterne Deus, honorum dator, ordinumque distributor, atque officiorum dispositor, qui in te manens innovas omnia, et cuncta disponis per verbum, virtutem, sapientiamque tuam, Jesum Christum Filium tuum Dominum nostrum, sempiterna providentia præparas, et singulis quibusque temporibus aptanda dispensas. Cujus corpus, Ecclesiam videlicet tuam, cælestium gratiarum varietate distinctam, suorumque connexam distinctione membrorum, per legem mirabilem totius compaginis unitam, in augmentum templi tui crescere, dilatarique largiris; sacri muneris servitutem trinis gradibus ministrorum nomini tuo militare constituens, electis ab initio Levi filijs, qui in mysticis operationibus domus tue fidelibus excubijs permanentes, hæreditatem benedictionis æternæ sorte perpetua possiderent. Super hos quoque famulos tuos, quæsumus, Domine, placatus intende, quos tuis sacris altaribus servituros in officium Diaconatus suppliciter dedicamus. Et nos quidem tanquam homines divini sensus, et summæ rationis ignari, horum vitam, quantum possumus, æstimamus. Te autem, Domine, quæ nobis sunt ignota, non transeunt; te occulta non fallunt. Tu cognitor es secretorum; tu scrutator es cordium. Tu horum vitam cælesti poteris examinare judicio, quo semper prævales, et admissa purgare, et ea quæ sunt agenda concedere.*

Verdaderamente es digno y justo, debido y

saludable, que nosotros todos te demos gracias siempre y en todas partes á ti, Dios santo, Padre omnipotente, Dios eterno, que das los honores, distribuyes los órdenes, y repartes los oficios; que inmutable en tí mismo renuevas todas las cosas, y todo lo dispones por tu Verbo, virtud y sabiduría, Jesucristo tu Hijo, nuestro Señor, preparándolo desde la eternidad tu inefable providencia, y ajustando á cada uno de los tiempos lo que se ha de acomodar. Cuyo cuerpo, es á saber, tu santa Iglesia, distinguida con la variedad de gracias celestiales, enlazada con la distincion de sus miembros y unida por la ley de su maravillosa trabazon, le das que crezca y se dilate para aumento de tu templo; estableciendo tres grados de ministros que militen bajo tus banderas, y desempeñen todo el servicio de las funciones sagradas á honra tuya; habiendo escogido desde el principio los hijos de Levi, que permaneciendo fieles centinelas para los místicos ejercicios de tu casa, poseyesen al fin como perpetuo patrimonio la herencia de la bendicion eterna.

Rogámoste tambien, Señor, míres propicio á eslos tus siervos que humildemente dedicamos á servir en tus santos altares en el oficio de diáconos. Nosotros, es verdad, como hombres ignorantes, ó que no penetramos los divinos designios, y la suma razon que los gobierna, juzgamos de la vida de estos en la manera que podemos. Mas á ti, Señor, no se te pasan las cosas que á nosotros nos son desconocidas; á ti no engañan las ocultas. Tú eres el conocedor de los secretos. Tú el escudriñador de los corazones.



Tú, pues, podrás examinar la vida de estos con tu juicio celestial, que siempre es cierto, purificarlos de los defectos cometidos hasta aquí, y darles lo que han de obrar en adelante.

Dejan á un lado la vela, pónense en pié, y van de uno en uno hácia el Prelado: á este tiempo el señor Obispo (y ninguno otro) pone su mano derecha extendida sobre la cabeza de cada ordenando que se le va arrodillando, y le dice:

*Accipe Spiritum Sanctum, ad robur, et ad resistendum diabolo et tentationibus ejus, in nomine Domini.*

Recibe el Espíritu Santo para tomar fuerza y resistir al diablo y á sus tentaciones, en el nombre del Señor.

Habiendo pasado todos, teniendo la mano extendida prosigue en el primer tono hasta acabar el Prefacio:

*Emitte in eos, quæsumus, Domine, Spiritum Sanctum, quo in opus ministerii tui fideliter exequendi septiformis gratiæ tuæ munere roborentur. Abundet in eis totius forma virtutis, auctoritas modesta, pudor constans, innocentiae puritas, et spiritualis observantia disciplina. In moribus eorum præcepta tua fulgeant, ut suæ castitatis exemplo imitationem sanctam plebs acquirat, et bonum conscientiae testimonium præferentes, in Christo firmi, et stabiles persecerent, dignisque successibus de inferiori gradu per gratiam tuam capere potiora mereantur.*

Lo que sigue lo lee en voz sumisa.

*Per eundem Dominum nostrum Jesum Christum Filium tuum, qui tecum vivit et regnat in unitate Spiritus Sancti Deus per omnia sæcula sæculorum. R. Amen.*

Rogámoste, Señor, envíes sobre ellos el Espíritu Santo, con el que, por los siete dones de tu gracia, se robustezcan para ejercer fielmente como deben las obras de tu ministerio. Toda clase de virtud abunde en ellos: la autoridad modesta, el pudor constante, el candor de la inocencia y la observancia exacta de la disciplina espiritual. Resplandezcan en sus costumbres tus preceptos, para que con el ejemplo de su castidad adquiera el pueblo modelos santos que imitar, y llevando por delante el buen testimonio de su conciencia, perseveren firmes y estables en Cristo. y correspondiendo el digno y mas feliz suceso, merezcan por tu gracia pasar de este grado inferior hasta los mas sublimes.

Esto que sigue lo lee en voz sumisa.

Por el mismo Nuestro Señor Jesucristo, tu Hijo, que contigo vive y reina en unidad del Espíritu Santo Dios por todos los siglos de los siglos. R. Amen.

Siéntase con mitra, y haciendo la señal de la cruz, pone á cada ordenando (que se arrodilla ante el mismo) sobre el hombro izquierdo la estola que llevará en la mano, diciendo á cada uno:

*Accipe stolam et candidam de manu Dei; adimple ministerium tuum: potens enim est Deus, ut augeat tibi gratiam suam. Qui vivit et regnat in sæcula sæculorum. R. Amen.*

Recibe la blanca estola de mano de Dios; cümple con tu ministerio, que poderoso es el Señor para acrecentar en tí su gracia, el que vive y reina en los siglos de los siglos. R. Amen.

Los ministros acomodan y atan sus extremos bajo el brazo

derecho. En seguida toma el señor Obispo la dalmática de cada uno, y se la viste diciendo:

*Induat te Dominus indumento salutis, et vestimento letitiæ, et dalmatica justitiæ circumdet te semper in nomine Domini. R. Amen.*

El Señor te viste la ropa de salud y la vestidura de alegría, y la dalmática de la justicia (*ó tunica de rectitud y sinceridad*) te cubra siempre, en el nombre del Señor. R. Amen.

Por ultimo, toma y les va entregando el libro de los Evangelios, que cada uno ha de tocar con la mano derecha, y les dice:

*Accipe potestatem legendi Evangelium in Ecclesia Dei, tam pro vivis quam pro defunctis: in nomine Domini. R. Amen.*

Recibe la potestad de leer el Evangelio en la Iglesia de Dios, así por los vivos como por los difuntos, en el nombre del Señor <sup>1</sup>. R. Amen.

Puesto en pié el señor Obispo se vuelve hácia el altar, sin mitra, y dice: *Oremus*. Los ministros: *Flectamus genua* <sup>1</sup> *Levate*. Y volviéndose nuevamente á los ordenados, dice:

*Exaudi, Domine, preces nostras, et super hos famulos tuos spiritum tuæ benedictionis emitte, ut caelesti munere ditati, et tuæ majestatis gratiam possint acquirere, et bene vivendi aliis exemplum præbere. Per Dominum nostrum Jesum Christum Filium tuum, qui tecum vivit et regnat in unitate ejusdem Spiritus Sancti Deus per omnia sæcula sæculorum. R. Amen.*

<sup>1</sup> Se pone á cada uno la estola y dalmática y hace tocar el libro de los Evangelios antes de pasar á hacer lo mismo con el siguiente; ó bien en acto separado, de dos en dos ó mas á un tiempo, tocan el libro de los Evangelios, en cuyo caso se les dirá *Accipite*.

Escucha, Señor, nuestros ruegos, y envía sobre estos tus siervos el espíritu de tu bendición <sup>†</sup>, para que enriquecidos con el don del cielo, puedan ellos adquirir la gracia de vuestra majestad, y dar á los otros ejemplos para bien vivir: por Nuestro Señor Jesucristo tu Hijo, que contigo vive y reina en unidad del Espíritu Santo Dios por todos los siglos de los siglos. R. Amen.

OREMUS.

*Domine sanete, Pater fidei, spei, et gratiæ, et profectuum remunerator, qui in caelestibus et terrenis Angelorum ministeris ubique dispositis, per omnia elementa voluntatis tuæ diffundis effectum; hos quoque famulos tuos spirituali dignare illustrare affectu, ut tuis obsequiis expediti, sanctis altariibus tuis ministri puri accrescant, et indulgentia tua puriores eorum gradu, quos Apostoli tui in septenarium numerum, beato Stephano duce ac prævio, Spiritu Sancto auctore elegerunt, digni existant, et virtutibus universis, quibus tibi servire oportet, instructi, tibi complacent. Per Dominum nostrum Jesum Christum Filium tuum, qui tecum vivit et regnat in unitate ejusdem Spiritus Sancti Deus per omnia sæcula sæculorum. R. Amen.*

OREMOS.

Señor santo, Padre de la fe, de la esperanza y de la gracia, remunerador de lo que con ellas se adelanta, que disponiendo en todas partes los ministerios angélicos en los cielos y en la tierra, esparces los efectos de tu voluntad por todas las regiones; ten á bien ilustrar con afectos espiri-



tuales tambien á estos tus siervos, para que se añadan á tus santos altares unos ministros puros, prontos y expeditos siempre á tus obsequios; y mas puros por tu misericordia se hallen dignos del grado de aquellos siete que los Apóstoles, gobernados por el Espíritu Santo, eligieron, de los que el primero y principal fue el bienaventurado san Esteban; y armados de todas las virtudes con que es menester servirte, consigan agradarte; por Nuestro Señor Jesucristo, tu Hijo, que contigo vive y reina en unidad del mismo Espíritu Santo Dios por todos los siglos de los siglos. *ñ.* Amen.

El arcediano previene se retiren los ordenados á su lugar, señalando el maestro de ceremonias uno de los nuevos diaconos para cantar el Evangelio. El señor Obispo pasa en la forma ordinaria á su asiento del lado de la Epístola, donde lee el *Tracto* (y *Secuencia* si es en la infractava de Pentecostes) hasta el último verso *exclusive*, mientras canta lo mismo el coro.

El diácono que ha de cantar el Evangelio llevará el libro al pecho, lo deja sobre el altar, va á besar la mano al señor Obispo, vuelve al altar, donde se arrodilla ante la grada, y dice *ñ.*

*Munda cor meum ac labia mea, omnipotens Deus, qui labia Isaie prophete calculo mundasti ignito, ita me tua grata miseratione dignare mundare, ut sanctum Evangelium tuum digne valeam nuntiare. Per Christum Dominum nostrum. Amen.*

Se levanta, toma el libro del altar, va á donde está el señor Obispo, aguarda haya concluido la bendición del incienso, se arrodilla, y con el libro en las manos le dice: *Jube, Domne, benedicere.*

El Prelado responde:

*Dominus sit in corde tuo et in labiis tuis, ut digne et competenter annunties Evangelium suum: in nomine Patris, et Filii, et Spiritus † Sancti. ñ.* Amen.

Le bendice, y él besa el anillo. Luego canta el Evangelio en el facistolillo ó atril, ó teniéndole el libro un subdiácono, el que lo lleva despues á besar al señor Obispo, haciéndole en seguida una inclinacion, como en las demás misas solemnes, y como en ellas es incensado Su Ilustrísima por el prelado asistente. Si hay que ordenar presbiteros, esto se deja para despues de ordenados estos, como luego se dirá.

## CAPÍTULO XXVII

*De los efectos que causa el orden del diaconado en el ordenando.*

Además de la gracia sacramental que causa y carácter que imprime, da tres facultades al sujeto que lo recibe. Estas facultades son: 1.<sup>a</sup> de poder servir al sacerdote en el santo sacrificio, y cantar el Evangelio en la misa solemne; 2.<sup>a</sup> predicar el Evangelio con licencia del Obispo; 3.<sup>a</sup> bautizar solemnemente con licencia del párroco cuando hubiese causa urgente: *Diaconum... oportet ministrare ad altare, baptizare et predicare.*

Trataremos de cada una de estas facultades en particular, empezando por la facultad de servir al altar, *ministrare ad altare*. Si bien es verdad que los primeros diáconos fueron ordenados por los Apóstoles para que cuidasen de las mesas de los pobres, como se ve en el libro de los Hechos apostólicos, sin embargo, en el mismo libro vemos que poquito á poco les iban confiando cosas mayores; por manera que los hallamos asociados á las funciones de los sacerdotes y aun de los obispos: y á la verdad, al verlos tan virtuosos, tan celosos, les inspiraban tanta confianza, que siempre los querian á su lado para que les

ayudasen en las sagradas funciones del ministerio, y no pocas veces, cuando se hallaban impedidos, confiaban algunas de sus funciones á los diáconos, como predicar, bautizar y administrar la sagrada Comunión. Y si bien es verdad que no les podían confiar el sacrificar ó celebrar la santa misa, pero no acostumbraban jamás celebrar sin que tuviesen al lado el diácono, como se lo decia san Lorenzo al pontífice san Sixto: *Quo progredieris sine filio, pater? Quo, sacerdos sancte, sine Diacono properas? Tu nunquam sine ministro sacrificium offerre consueveras.* Por lo tanto, lo que en un principio se hacia por costumbre, despues ya vino á ser una formal disposicion de la Iglesia, y uno de los oficios de los diáconos marcado claramente en el Pontifical con estas terminantes palabras: *Diaconum oportet ministrare ad altare*; y con esto el diácono de tal manera se acerca á Dios nuestro Señor, que juntamente con el sacerdote ofrece el cáliz, diciendo segun la rúbrica, con el mismo sacerdote, teniendo el cáliz levantado: *Offerimus tibi, Domine, calicem salutaris, etc.*

Y no es extraño, si se reflexiona sobre las palabras del mismo Pontifical, que llaman á los diáconos: *Comministri et cooperatores corporis et sanguinis Domini.* ¿Qué otra cosa son los diáconos, decia san Ignacio mártir, sino los imitadores de Cristo, que sirven al Obispo como Cristo al eterno Padre? En efecto, pues, vemos que en todo el tiempo del sacrificio, antes y despues de la consagracion y comunión, el diácono siempre acompaña al celebrante y le ayuda en todo y por todo. Si alguna vez se aparta del celebrante es

con su vénia y bendicion para anunciar el mismo Evangelio que el celebrante lee en voz baja, como su pregonero, ó mejor dicho, como pregonero de Cristo, anunciando y cantando á todo el pueblo. Lo que hace además como oficio propio suyo, pues que en la ordenacion se le dió esta facultad cuando el Obispo, entregándole el libro de los Evangelios, le dijo: *Accipe potestatem legendi Evangelium in Ecclesia Dei, tam pro vivis quam pro defunctis.* ¡Oh con cuánta devoción y con qué fervor de espíritu debe el diácono desempeñar tan sagrada funcion, pues que no es menos que pregonero celestial, segun dice san Isidoro!

Y para que formes la idea que debes te diremos, amado seminarista, qué es lo que hace el diácono, y lo que significa lo mismo que hace. El diácono se dirige al lugar en que ha de cantar el Evangelio, acompañado de los ministros inferiores, anda con paso grave, con los ojos fijos en el suelo, pero su entendimiento en el cielo y el corazon en Dios, y canta con gravedad y dignidad; canta de cara al pueblo, para que todos oigan bien la doctrina de Cristo que está contenida en aquel sagrado libro, doctrina que á todos será anunciada antes del fin del mundo, para que todos puedan conocer que Jesús es el Mesías prometido y el Redentor del género humano. El diácono para cantar el Evangelio toma el libro del altar, sobre el cual antes habia sido puesto dicho libro, para significar que la Iglesia de Cristo es la fiel custodia de la doctrina evangélica, y se toma el libro de los Evangelios del altar: *quia de Sion exivit lex nova, et*



*Verbum Christi de Jerusalem.* Tan pronto como el diácono ha tomado el libro del altar se dirige al celebrante, se hinca con ambas rodillas le pide su santa bendición, la recibe con suma humildad, y con el mayor afecto le besa la mano; al momento con grande gozo y alegría se dirige al lugar destinado al efecto. Estas ceremonias significan la misión y la bendición que los santos Apóstoles recibieron de Cristo antes que saliesen á predicar el Evangelio por los pueblos; y así armados, aunque iban como mansas ovejas en medio de lobos, no temían, por el contrario, con grande confianza predicaban la palabra de Dios, y como dice san Marcos: *Domino cooperante, et sermonem confirmante sequentibus signis*<sup>1</sup>. Y para que se entienda que aun hoy en el día el mismo Jesucristo continúa enviando sus Apóstoles, por esto precede la bendición y el besar la mano del celebrante, que representa al mismo Jesucristo, según dice Inocencio III.

El turiferario con el incensario humeando asiste a esta grande ceremonia, y representa el olor de todas las virtudes que Jesucristo derramaba por todos los lugares en donde anunciaba su santo Evangelio, y también significa el buen olor de las virtudes que ha de tener el diácono, que representa la persona de Cristo; y por esta razón el turiferario debe pasar delante, para que entienda el diácono que antes debe ir con el buen ejemplo, con las virtudes, que con las palabras, a imitación de Jesús: *Qui caput facere, et docere*<sup>2</sup>. Y el ir los acólitos con las luces encendidas

<sup>1</sup> Marc. xvi, 20. — <sup>2</sup> Act. I, 1

significa la doctrina de Jesucristo, que es la luz del mundo.

Concluido el Evangelio, el subdiácono toma el libro y lo lleva al celebrante para que lo bese; y con esto se da á entender que el fruto de la predicación no se ha de esperar de nosotros, que solo somos instrumentos, sino de Cristo, representado por el celebrante; y á él se ha de atribuir, porque no es el que planta, ni el que riega, el que da el incremento, sino Dios, y á él se le ha de dirigir todo. Finalmente, el diácono incienso tres veces al celebrante, para manifestar la gratitud, sumisión y amor al divino Salvador, por haberse dignado bajar del cielo á la tierra para enseñarnos la santa y divina doctrina, que bien practicada en la tierra nos hace santos y felices, y en el cielo gloriosos y eternamente bienaventurados. Que esto es lo que tiene la doctrina, que no solo hace felices en el otro mundo, sino ya también en este: no hay más que hacer la prueba, tanto en el individuo como en la sociedad.

## CAPÍTULO XXVIII.

*De las rúbricas que ha de observar el diácono.*

En el capítulo XX, artículo 4.º, hemos hablado de las rúbricas que han de observar los ministros, y singularmente las que pertenecen al subdiácono; ahora trataremos de las que miran al diácono, de que en dicho capítulo no se haya hablado.

1.º Antes de salir de la sacristía para ir á

*Verbum Christi de Jerusalem.* Tan pronto como el diácono ha tomado el libro del altar se dirige al celebrante, se hinca con ambas rodillas le pide su santa bendición, la recibe con suma humildad, y con el mayor afecto le besa la mano; al momento con grande gozo y alegría se dirige al lugar destinado al efecto. Estas ceremonias significan la misión y la bendición que los santos Apóstoles recibieron de Cristo antes que saliesen á predicar el Evangelio por los pueblos; y así armados, aunque iban como mansas ovejas en medio de lobos, no temían, por el contrario, con grande confianza predicaban la palabra de Dios, y como dice san Marcos: *Domino cooperante, et sermonem confirmante sequentibus signis*<sup>1</sup>. Y para que se entienda que aun hoy en el día el mismo Jesucristo continúa enviando sus Apóstoles, por esto precede la bendición y el besar la mano del celebrante, que representa al mismo Jesucristo, según dice Inocencio III.

El turiferario con el incensario humeando asiste á esta grande ceremonia, y representa el olor de todas las virtudes que Jesucristo derramaba por todos los lugares en donde anunciaba su santo Evangelio, y tambien significa el buen olor de las virtudes que ha de tener el diácono, que representa la persona de Cristo; y por esta razon el turiferario debe pasar delante, para que entienda el diácono que antes debe ir con el buen ejemplo, con las virtudes, que con las palabras, á imitación de Jesús: *Qui caput facere, et docere*<sup>2</sup>. Y el ir los acólitos con las luces encendidas

<sup>1</sup> Marc. xvi, 20. — <sup>2</sup> Act. I, 1

significa la doctrina de Jesucristo, que es la luz del mundo.

Concluido el Evangelio, el subdiácono toma el libro y lo lleva al celebrante para que lo bese; y con esto se da á entender que el fruto de la predicacion no se ha de esperar de nosotros, que solo somos instrumentos, sino de Cristo, representado por el celebrante; y á él se ha de atribuir, porque no es el que planta, ni el que riega, el que da el incremento, sino Dios, y á él se le ha de dirigir todo. Finalmente, el diácono incienso tres veces al celebrante, para manifestar la gratitud, sumision y amor al divino Salvador, por haberse dignado bajar del cielo á la tierra para enseñarnos la santa y divina doctrina, que bien practicada en la tierra nos hace santos y felices, y en el cielo gloriosos y eternamente bienaventurados. Que esto es lo que tiene la doctrina, que no solo hace felices en el otro mundo, sino ya tambien en este: no hay mas que hacer la prueba, tanto en el individuo como en la sociedad.

### CAPÍTULO XXVIII.

*De las rúbricas que ha de observar el diácono.*

En el capítulo XX, artículo 4.º, hemos hablado de las rúbricas que han de observar los ministros, y singularmente las que pertenecen al subdiácono; ahora trataremos de las que miran al diácono, de que en dicho capítulo no se haya hablado.

1.º Antes de salir de la sacristía para ir á



cantar la misa, se ha de poner incienso en el incensario, y se hace de esta manera: el turiferario entrega al diácono la naveta, la que recibirá con la mano derecha, la abrirá, y así abierta la tendrá con la mano izquierda, de modo que la abertura mire al celebrante; luego con la mano derecha cogerá la cucharita casi por el medio del mango, dejando expedito el extremo, para que el preste la pueda coger, se inclina un poco y dice: *Benedicite, Pater reverende*, y besa el extremo de dicha cucharita, la entrega al preste, y tan pronto como la ha cogido le besa la mano despues de cogerla.

Debemos advertir, que siempre que los ministros presentan alguna cosa al celebrante revestido con sus ornamentos, deben besar primero la cosa y despues su mano; y cuando la reciben, besan primero la mano del celebrante y despues la cosa que reciben. En cuanto al bonete es costumbre no besar sino á medias, es decir, hacer solamente la demostracion de besarle, y lo mismo debe decirse del *lavabo*; pero es de notar que la ceremonia de besar la mano ó el objeto únicamente debe hacerse respecto del celebrante. El diácono, aunque sea canónigo, cuando da al celebrante la cucharita del incienso, patena y cáliz, debe besarle la mano. (*R. S. C. año de 1817*). Y el celebrante lo debe permitir antes que fallar á una rúbrica tan expresa por una humildad mal entendida.

2.º En la incensacion del altar hará lo mismo que hemos dicho en la sacristia, á lo que añadirá: que dejada la naveta del incienso, toma el incensario con la mano derecha por el re-

male superior de las cadenillas, y con la izquierda el extremo inferior junto al incensario; luego besa el extremo de las cadenillas, da el incensario al celebrante, y le besa su mano. Concluida la incensacion entrega el incensario al diácono, y este le besa la mano y despues el incensario, y puesto en el plano incienso al celebrante únicamente, haciendo una profunda reverencia antes y despues de la incensacion.

3.º Cuando el celebrante dice: *Dominus vobiscum*, las Colectas, el *Orate fratres*, el Prefacio y el *Pater noster*, el diácono y subdiácono se ponen el uno despues del otro tras del sacerdote.

4.º Tan luego como el celebrante ha leído el Evangelio, el diácono pone el libro de los Evangelios encima del altar, en medio; toma la naveta, á fin de que el preste ponga incienso; el diácono se arrodilla sobre el último escalon ante el altar, y con las manos juntas dice: *Munda cor meum ac labia mea, omnipotens Deus, qui labia Isaie propheta calculo mundasti ignito: ita me tua miseratione dignare mundare, ut sanctum Evangelium tuum digne valeam nuntiare; per Christum Dominum nostrum. Amen*. Despues toma el libro del altar, y arrodillándose otra vez en la grada superior del altar, pide la bendicion al celebrante diciendo: *Jube, Domne, benedicere*.

5.º Recibida la bendicion besa la mano del celebrante, y precediendo el turiferario y los dos acólitos con las velas encendidas, se va, con el subdiácono á su izquierda, al lugar en que ha de cantar el Evangelio, de cara hacia el espacio que hay entre el pueblo y el celebrante, y teniendo las manos juntas dirá: *Dominus vobiscum*, y luego que hayan contestado: *Et cum spi-*

*ritu tuo*, pronunciando: *Sequentia sancti Evangelii secundum N.*, ó *Initium, etc.*, con el dedo pulgar de la mano derecha signa el libro en el principio del Evangelio que se ha de leer, y despues se signa á sí mismo en la frente, boca y pecho.

Al decir *Initium* ó *Sequentia* todos se signan menos el subdiácono, turiferario y acólitos. Y mientras que los ministros responden: *Gloria tibi, Domine*, el diácono incienso el libro tres veces, una en medio del libro, otra á la derecha y otra á la izquierda, haciéndole antes y despues profunda reverencia. Cuando el diácono diga algunas de aquellas palabras en que la rúbrica manda que se ha de hacer genuflexion, se hará de esta manera: el diácono la hará delante del libro, y el celebrante y los demás la harán de cara al altar; todos harán genuflexion, menos el subdiácono que tiene el libro y los acólitos que tienen los candeleros: El diácono canta el Evangelio, teniendo siempre las manos juntas delante del pecho; en concluyendo indica al subdiácono dónde comienza, para que este pueda hacer otro tanto con el celebrante al aproximárselo para que lo bese. El diácono, precedido de los acólitos y acompañado del turiferario, va al medio del altar, y hace genuflexion sobre el escalon mas bajo, y desde el plano incienso tres veces al celebrante, haciéndole antes y despues de la incensacion profunda reverencia.

6.º El celebrante empieza el *Credo*, estando el diácono y subdiácono el uno tras del otro en línea recta, como en el *Gloria*; luego suben al altar uno en cada lado, y continúan así.

7.º Cuando se ha cantado *Et incarnatus, etc.*, el diácono se levanta, deja el bonete en la silla,

junta las manos y hace reverencia al celebrante y solo va por el camino mas breve á la credencia, toma la bolsa de los corporales y con ambas manos la lleva levantada; al pasar por delante del celebrante le saluda y se dirige frente al altar, hace genuflexion en la primera grada y sube al altar, pone la bolsa sobre el ara, saca los corporales con la mano derecha, los deja y con la misma mano derecha coloca la bolsa á la parte del Evangelio, arrimada á la grada, luego extiende los corporales. Despues hace genuflexion teniendo las manos juntas, y así no tocará el altar, y por el camino mas breve se va á su silla, y antes de sentarse hace reverencia al celebrante.

8.º En el Ofertorio el diácono descubre el cáliz, coge la patena y la besa, la entrega al celebrante y le besa la mano. Luego toma la vinajera de mano del subdiácono y echa el vino en el cáliz, ni poco ni demasiado, que cubra el fondo del cáliz, ó lo que cogeria en una cuchara de comer; el subdiácono echa el agua, como se ha dicho; el diácono con el purificador quita las gotas separadas y entrega el cáliz al celebrante, y para esto con la mano derecha cogerá el cáliz por debajo de la copa y con la izquierda por el pié, teniéndolo así lo besará y lo entregará al celebrante, y le besará la mano; y sosteniendo el brazo del mismo celebrante, con él dice: *Offerimus tibi, Domine, calicem salutaris, tuam deprecantes clementiam, ut in conspectu divinæ majestatis tuæ pro nostra, et totius mundi salute cum odore suavitatis ascendat. Amen.* Y puesto el cáliz en el altar, el diácono le cubre con la palia y da la patena al subdiácono.



9.º Despues de haber dicho : *Veni, sanctificator*, el diácono coge la naveta v la cucharita del incienso, y dice : *Benedicite, Pater reverende*, la besa, y despues la mano. Luego coge el incensario, como hemos dicho en otro lugar en la primera incensacion ; esto es, con la mano derecha cogerá el remate de las cadenillas v con la izquierda el extremo inferior junto al incensario besa el extremo de las cadenillas, da el incensario al celebrante, y le besa la mano. Mientras el celebrante incienso el cáliz, el diácono con la mano derecha tiene el cáliz. Despues el celebrante incienso la cruz, y mientras la incienso, el diácono con la mano derecha aparta el cáliz al lado de la Epistola, y con la mano izquierda levanta un poco la casulla. Incensada la cruz vuelve el cáliz a su lugar. Mientras el celebrante hace la incensacion del altar, el diácono y subdiácono van siguiendo, formando siempre una línea recta.

10. Concluida la incensacion el celebrante entrega el incensario al diácono, y este besa la mano y el incensario, hace reverencia al celebrante v le incienso tres veces. Despues que el diácono ha incensado al celebrante se sale al plano del altar, e incienso dos veces al subdiácono, quien baja un poco la patena hácia el pecho ; y antes y despues de la incensacion se hacen mutuamente inclinacion de cabeza. Incensado el subdiácono, el diácono entrega el incensario al turiferario, y se sube á la segunda grada en medio del altar, y hecha genuflexion se vuelve de cara al turiferario, quien le incienso dos veces y se inclinan mutuamente ; despues el turiferario

hace genuflexion al altar y se va á incensar al coro.

11. El diácono, despues de responder al *Orate, fratres*, hace genuflexion, y va á servir al celebrante en el Misal.

12. Cuando el celebrante dice el Prefacio, el diácono y subdiácono se colocan el uno tras del otro despues del celebrante ; y un poco antes de que se diga el *Sanctus* los dos suben al altar, el diácono á la derecha y el subdiácono á la izquierda, v dicen con el celebrante lo que se sigue hasta el Cónon. Despues el diácono pasa a la izquierda del celebrante, haciendo genuflexion sobre la tarima al pasar por medio del altar, como igualmente cuando vuelve á pasar al otro lado, al decir : *Quam oblationem*. Puesto, pues, el diácono al lado del Misal asiste al celebrante mientras dice el Cónon, á no ser que otro sacerdote asistiese, que entonces se ha de colocar á la derecha del celebrante un poquito atrás ; pero el subdiácono siempre ha de estar fijo tras del celebrante.

13. Cuando el celebrante dice : *Quam oblationem*, el diácono pasa á su derecha, y arrodillado en la grada superior del altar, cuando el celebrante levanta el santísimo Sacramento él levanta los extremos de la casulla, y cuando es menester se levanta, y descubre y cubre el cáliz, y hará las genuflexiones que hace el celebrante juntamente con él.

14. Despues de la elevacion del cáliz, el diácono vuelve al libro, hace genuflexion primero junto con el sacerdote celebrante, v luego pasa al otro lado sin hacer mas genuflexion en medio

sino al llegar á aquel, donde se queda para volver las hojas. Despues de la consagracion hace el diácono los mismos signos que el celebrante y se inclina con él, excepto al *Supplices* y á las oraciones antes del *Communio*.

15. Mientras el celebrante hace los signos con la hostia consagrada, el diácono, con la mano izquierda sobre el pecho, sostiene con dos dedos de la derecha el pie del cáliz.

16. Cuando el celebrante dice : *Per quem*, el diácono hace genuflexion al Sacramento y pasa á la derecha del celebrante, y cuando es menester descubre el cáliz, hace genuflexion con el celebrante, igualmente cubre el cáliz y otra vez hace genuflexion. Despues del *Per ipsum* el sacerdote deja la hostia, y el diácono cubre el cáliz, hace genuflexion y se queda hasta el *Pater...*

17. Cuando el celebrante empieza el *Pater noster*, el diácono se va á poner tras del celebrante haciendo antes genuflexion ; y cuando el celebrante dice : *Et dimitte nobis*, hace genuflexion y se acerca al altar á mano derecha del celebrante, recibe la patena del subdiácono, la purifica, la besa y la dá al celebrante, le besa su mano, y descubre el cáliz ; y despues del *Pax Domini* lo vuelve á cubrir y dice con el celebrante el *Agnus Dei*.

18. Mientras el celebrante dice : *Domine Jesu Christe*, el diácono estará arrodillado esperando la paz, se levantará, y cuando el celebrante besará el altar, el diácono tambien lo besará, pero fuera de los corporales y sin poner las manos encima del altar, las que tendrá plegadas, y las abrirá para recibir la paz, pues que recibien-

do la paz del celebrante debe poner los brazos debajo de los del celebrante ; lo propio hará el subdiácono cuando la reciba del diácono. (S. R. C. 1846). Y es de notar que el que da la paz no hace inclinacion alguna al que la recibe, pero este la hace antes y despues.

19. Cuando el celebrante, teniendo el Sacramento en la mano, dice : *Domine, non sum dignus*, el diácono y subdiácono han de estar medianamente inclinados, y se dan tambien golpe al pecho, como hace el sacerdote ; y si no pueden comulgar sacramentalmente, á lo menos que comulguen espiritualmente, como desea el sagrado concilio de Trento.

20. Despues de la Comunion del celebrante, si hay á quien dar la Comunion, se dará ; y se ha de empezar por el diácono, despues el subdiácono y los demás por orden. El subdiácono da el vino y despues el agua al celebrante para la purificacion. El diácono coge el libro y lo lleva á la parte de la Epístola y se va tras el celebrante. El subdiácono pasa á la parte del Evangelio, en donde purifica el cáliz.

Quisiera, por cierto, el sacrosanto Concilio que todos los fieles que asistiesen á las misas comulgasen en ellas, no solo espiritualmente sino tambien sacramentalmente, para que de este modo les resultase fruto mas copioso de este santísimo sacrificio. (Conc. Trid. ses. XXII. cap. 6).

Y en otro lugar dice : Ordénense de subdiáconos y de diaconos los que tuvieren favorable testimonio de su conducta, y hayan merecido aprobacion en las órdenes menores, y estén instruidos en las letras, y en lo que pertenece al ministerio de su orden. Los que con la divina gracia esperan poder guardar continencia, sirvan en las iglesias á que estén asignados, y repañ que sobre todo es conveniente á su estado que reciban la sagrada Comunion, á lo menos en los domingos y dias de fiesta en que sirvieran al altar. (Conc. Trid. ses. XXIII, cap. 13).



21. En la Cuaresma, cuando el celebrante ha dicho *Oremus*, el diácono desde el lado de la Epístola se vuelve de cara al pueblo, y con las manos juntas dice : *Humiliate capita vestra Deo*, y habiendo dicho esto, se vuelve de cara al altar tras del celebrante. Concluida la última oración el celebrante no cierra el Misal, sino el diácono ó maestro de ceremonias.

22. El diácono dice : *Ite, Missa est*, vel *Benedicamus Domino*, vel *Requiescant in pace*, según la misa.

En las rúbricas del subdiácono ya hemos dicho cómo los ministros han de recibir la bendición y se han de volver á la sacristía. Y finalmente, te encargamos que observes y mires detenidamente cómo lo hacen los que tienen práctica en su ministerio.

### CAPÍTULO XXIX.

*De la segunda facultad ú oficio del diácono, que es bautizar.*

Aunque al diácono en su ordenación se le concede facultad de bautizar solemnemente, no puede ejercerla sin permiso del que tiene jurisdicción ordinaria, como la tiene el Papa en todo el mundo, el obispo en su diócesi y el párroco en su parroquia. Pues así como á estos, que son los pastores de las ovejas de Cristo, les corresponde apacentarlas con la predicación, y sin su permiso nadie puede entrometerse á predicarlas, así también ellos, que son los esposos de sus respectivas iglesias, solamente pueden licitamente

reengendrar por el Bautismo hijos de Dios y de la Iglesia. Los demás, aunque por razón de la ordenación son presbíteros, diáconos, y tienen aptitud para hacer con toda solemnidad tan grandes funciones, sin embargo, el buen orden pide que nunca jamás ejerciten tales facultades sin permiso del superior de aquel lugar, á fin de evitar disgustos y dificultades. Por lo que decimos que el diácono nunca debe administrar solemnemente el sacramento del Bautismo sin licencia expresa del párroco, y esta por lo regular no se da á un diácono sino cuando hay necesidad, ó lo exige la utilidad de la Iglesia.

### CAPÍTULO XXX.

*De la tercera facultad ú oficio del diácono, que es predicar.*

En virtud de la ordenación al diácono le compete predicar. En nombre de predicación aquí no se entiende hacer sermones en grandes concursos de fiestas; la predicación del diácono no es otra que explicar con sencillez, comparaciones y parábolas á las gentes las verdades de nuestra santa fe, y esto, no en grandes concursos y reuniones, sino familiarmente, como lo practicaba el diácono san Felipe, y también en polémicas científicas, como lo hacía el diácono san Estéban siempre que le provocaban á ello y la gloria de Dios exigía que les contestase.

En cuanto á predicar sermones de fiestas de grandes concursos, nunca lo debe hacer el diácono sin licencia del párroco, ó mejor del Obis-

po. La práctica es que en el día, ni á los sacerdotes se les permite predicar sin licencia del Obispo dada por escrito; pero al diácono nunca se la da por escrito, sino por alguna vez, y esto de palabra. Lo que si te exhortamos, amadísimo seminarista, es que te dejes por ahora de esos sermones campanudos que llaman, que mas sirven para echar al predicador al purgatorio ó al infierno que para sacar un alma del vicio; pues si tales sermones producen tan tristes efectos en un sacerdote, mas desgraciados resultados darian en un diácono, por haber mas motivo de vanidad. Lo que has de hacer es imitar al diácono san Felipe, que sentado al lado del eunuco de la reina de Candaces le explicó familiarmente la doctrina de Jesucristo, y con su familiar conversacion se convirtió y se hizo cristiano. ¡Oh qué bien tan grande se puede hacer con las conversaciones y explicaciones familiares! Esto, pues, harás tú. que por cierto no te faltará oportunidad si la sabes aprovechar, ya con tus amigos y compañeros, ya con otras gentes, hablando del amor de Dios y del prójimo, de la devoción á Maria santísima, de las virtudes, de las prácticas de piedad. De la abundancia del corazón habla la boca, dice Jesucristo: si tú eres bueno y fervoroso, siempre estarás dispuesto; el diácono bueno es como el fuego, que calienta ó convierte en fuego todo lo que se le arrima. Además, como los incrédulos é impíos verán que eres un jóven diácono, te despreciarán, como el gigante Goliat despreció al jóven David; pero este con el auxilio del Señor le hirió y le cortó la cabeza con la propia espada. Tú tambien con

tus razones le has de herir la frente al soberbio que te provoque, y con la espada del error con que te argumentaba le has de enmudecer. Mira lo que sucedió al diácono san Estéban: se levantaron contra él diferentes escolásticos ó filósofos, disputaban con Estéban, y no podían resistir la sabiduría y espíritu con que les hablaba<sup>1</sup>. Tú debes estar siempre prevenido para responder á los ataques que te hagan los mal llamados filósofos; para esto te aconsejamos que te hagas familiar el Diccionario teológico de Bergier y otros autores de controversia.

### CAPÍTULO XXXI.

#### *De las virtudes que debe tener el diácono.*

Amadísimo seminarista, con haber sido ascendido al diaconado, no se te ha dispensado de las obligaciones que contrajiste cuando fuiste ordenado subdiácono: por el contrario, aquellas han subido de punto y las has de observar con mas perfeccion, y así guardarás castidad, vestirás hábitos talares y rezarás el oficio divino; y además te decimos ahora que te has de ejercitar en otras virtudes propias de los diáconos.

#### Artículo 1.<sup>o</sup>—*De la vigilancia.*

La primera virtud á que te exhortamos aqui es la vigilancia; á este fin te decimos que te pares sobre aquellas palabras de san Pedro, que rezamos en la capitula de Completas: *Herma-*

<sup>1</sup> Act. vi, 10.



nos, sed sobrios y vigilad, porque vuestro adversario el diablo, como un leon rugiente va dando vueltas buscando á quien decorar; al que debéis resistir y hacer frente armados con la santa fe. El diácono es un centinela del ejército de Jesucristo, es una atalaya de la casa del padre de familias, es un guarda de la hacienda y heredad de Dios, que es su Iglesia; y así no debe ser amigo de comidas y bebidas, porque hacen somnolencias y agravan el espíritu; se ha de vigilar, y cuando el enemigo se acerque, llamar, dar voces: y así; cuando se vea que alguno esparea malas doctrinas en palabras, libros malos, etc., entonces dar parle al señor cura párroco ó al señor Obispo. Si en el Seminario se ve alguno que puede perjudicar, se debe decir á los superiores para que lo remedien como puedan, pues que mal lo podrán remediar si no lo saben. En donde te conviene mas y mas vigilar ha de ser cuando salgas del Seminario y le veas en medio de la Babilonia del mundo. Jesucristo decia á los discípulos: *Vigilate et orate, ne intretis in tentationem*. Se descuidaron, no vigilaron, no oraron tanto como debian, se durmieron, y ¿qué sucedió? Mira á san Pedro entre soldados y mujeres, niega á Jesús. Dime, amado seminarista, cuando salgas del Seminario para ir á tu pueblo, á tu casa, ¿no te verás obligado á hallarte con males semejantes? Tal vez criadas ú otras mujeres, que empezarán la tentacion como á Pedro; quizás militares ó impíos, que te ridiculizarán y burlarán; quién sabe si aun clérigos criticarán tus virtudes: ¡ay! nunca han tenido mas cabal cumplimiento que en nuestros desgraciados dias

aquellas palabras de san Juan, que *totus mundus in maligno positus est*. Y para hacer frente á tantos males y no dejarse sorprender de tan astutos enemigos es indispensable vigilar mucho: pero ánimo, no desmayar; por esto san Pablo nos hace saber que Dios no permitirá que la tentacion sea mas fuerte que la gracia que nos dará para resistirla y vencerla, y singularmente al diácono. que además de las gracias comunes tiene la especialísima de ese Sacramento propia para eso como consta de la misma ordenacion cuando le dice el Obispo: *Accipe Spiritum Sanctum ad robur, et ad resistendum diabolo, et tentationibus ejus, in nomine Domini*. Pero cuidado no presumir de sus fuerzas, ni ser temerario en ponerse voluntariamente en el peligro, porque ya se sabe que: *Qui amat periculum, in illo peribit*. No es lo mismo hallarse en peligro que amar el peligro; el que ama el peligro ya peca, pero el que se halla en peligro y se aparta si puede, y si no puede se vale de todos los medios necesarios para no pecar, no peca.

ARTÍCULO 2.º — De la fortaleza.

La fortaleza, hé aquí otra virtud de que tiene grande necesidad el diácono; y de seguro la tendrá si es vigilante, si ora, porque el que ora todo lo alcanza, y podrá decir con san Pablo: *Omnia possum in eo qui me confortat*. Muchos ejemplos te podria citar de diáconos que se han distinguido en el ejercicio de la virtud de la fortaleza; me contentaré con referirte tres, y aun lo haré brevemente, esperando que tú tendrás cuidado de leer detenidamente sus vidas para sa-

berlos imitar ; estos tres serán san Estéban , san Lorenzo y san Vicente , y los dos cabalmente españoles.

El primero será san Estéban. Este santo Diácono. viendo los impios de Jerusalem que no podian resistir la lógica de Estéban , que siempre que disputaban con él les confundia , se valen de esta maldad. Lllaman á Estéban á la disputa , pero no para disputar , que bien conocian que contra Estéban no tenian razon ni argumentos , sino para quitarle la vida. Para ésto preparan calumnias , conmueven al pueblo , reunen los ancianos , escribas y fariseos , y violentamente arrebatan al santo diácono y le llevan al concilio. ¿ Piensas que por eso se espantó ? ¿ Quizá se pondria pálido á la vista sorprendente de los que estaban sentados en el gran concilio ? Nada de esto ; al contrario , como un Angel en serenidad y en fortaleza se deja ver de todos , segun dice san Lucas. *Et intuentes eum omnes qui sedebant in concilio , viderunt faciem ejus tanquam faciem Angeli.* (Act. vi). Nada teme : el concilio le dice que se defienda , y él no se defiende á si sino unicamente la causa de Dios ; no dirige invectivas contra sus enemigos sino contra los enemigos de Dios , á quienes reprende con la mayor energia , y les dice : ¡ Oh hombres de dura cerviz y de corazones y oidos incircuncisos , vosotros siempre resistís al Espiritu Santo ; haceis lo que hicieron vuestros padres. ¿ A cuál de los Profetas no han perseguido vuestros antepasados ? Aquellos mataron á los que anunciaban la venida del Justo , y vosotros acabais de ser traidores y homicidas de este mismo Justo. Habeis

recibido la lev por disposicion de los Angeles , v no la habeis guardado. Al oir estas cosas los impios trinaban v rechinaban contra él ; pero Estéban muy sereno , lleno del Espiritu Santo , levantando los ojos vió la gloria de Dios , y á Jesús que estaba á la derecha del Padre , y con el aspecto mas risueño y placentero dijo : Hé aqui que veo los cielos abiertos , y el Hijo del hombre que está á la diestra de Dios. Al oir estas palabras , fuera de si de saña , arrebalan al santo Diácono y le echan fuera de la ciudad , y descargan sobre él una nube de piedras. Pero Estéban ni por esto se perturba , se hinca de rodillas , y levanta las manos y ojos al cielo ; pide perdon por sus perseguidores , y entrega gustoso su espíritu al Señor , rogando á Jesús que lo acepte , diciendo : *Domine Jesu , suscipe spiritum meum.* ¿ Y qué te diré , amadísimo seminarista , del diácono san Lorenzo ? ¡ Ay ! sabe y ha visto con sus propios ojos los edictos imperiales contra los cristianos ; ya ha empezado la persecucion ; el jefe supremo es conducido al suplicio ; en todas partes se oyen clamores de muerte ; pero el Diácono no teme la muerte , la desea ; sale al encuentro de san Sixto que iba á morir , siente el no morir con él , pero se consuela al saber que dentro de pocos dias lo conseguirá. Entre tanto se arma con armas de justicia , esto es , con buenas obras ; da los tesoros de la Iglesia á los pobres , da vista á los ciegos y anima á los flacos. Es llamado por el tirano , y alegre se presenta ; le amenaza con los mas terribles suplicios si no le entrega los tesoros de la Iglesia , y no abjura la fe ; pero Lorenzo no se da por entendido. El ti-



rano le promete riquezas, honores y otras cosas y Lorenzo todo lo desprecia : irritado el tirano manda que Lorenzo sea quemado vivo, y se ejecuta esta sentencia con la mayor barbaridad : pero Lorenzo en lugar de espanlarse, como riéndose de los tormentos. no obstante de hallarse asado, dice al tirano : Ya la carne está asada, va puedes comer. ¡Qué valor! ¡qué fortaleza!

Finalmente, ¿qué te diré del diácono san Vicente? Que fue preso por mandato del tirano Deciano ; le mando atormentar de mil maneras pero siempre en vano : ya le hace dislocar los huesos de los brazos, ya le hace lacerar todas sus carnes con garfios de hierro ; pero Vicente firme : le manda quemar en unas parrillas de hierro con grande fuego ; se derrite, pero él siempre constante y con los ojos fijos en el cielo rogando al Señor : fue llevado á la cárcel, y de nuevo atormentado ; pero Vicente siempre vence : es colocado en una regalada cama, y entonces, como horrorizado de los regalos, prefiere morir antes que disfrutar placeres, y en efecto murio, porque así se lo pidió al Señor. ¡Qué fortaleza tan grande! ¿Y no procurarás tú sufrir algo por amor a Jesucristo? Nadie tiene mayor amor que el que da la vida por su amado ; pues de este amor o caridad sale la fortaleza, y esta sera la otra virtud que debes tener. y que falta explicar, como lo vamos á hacer en el siguiente articulo.

ARTÍCULO 3.º— *De la caridad.*

La caridad es la virtud en que mas le has de distinguir, porque es la virtud que mas tendrás

que ejercitar, si quieres cumplir, como debes, como buen diácono. Dehes guardar el tabernáculo místico de Dios, que son los fieles ; á ellos has de atender corporal y espiritualmente ; has de socorrer las necesidades corporales en cuanto puedas ; has de asistir á las viudas y á los huérfanos, á los sanos y á los enfermos, á los ancianos y á los niños ; y como no pocas veces sucede que los pobres son mas pobres de alma que de cuerpo, y por desgracia mas solícitos andan para el remedio de las necesidades del cuerpo que de las del alma, por eso tú á todas debes atender ; has de imitar á Jesucristo, que á la vez curaba las enfermedades del alma y las del cuerpo ; y debes saber que no pocas veces Dios permite que el cuerpo tenga una miseria, una enfermedad, una caída, para remediar el alma, como sucedió á Saulo, que la oracion del diácono san Estéban le alcanzó la gracia de la conversion, y despues por medio de una caída de caballo se obró completamente, y dijo : Señor, ¿qué quereis que haga? y se le respondió que fuese á Ananias, y este le bautizó, y fue hecho un vaso de eleccion. Así, amado seminarista, has de valerte de todos los medios que te dicte la caridad, que ya sabes que ella es muy ingeniosa : tú en la casa del gran Padre de familias debes ser un sábio pedagogo, instruyefido á los hijos de esa gran familia, alimentando á cada uno en la doctrina de la fe y de las buenas costumbres, acomodándote á cada uno segun su capacidad, nutriendo á todos, á los niños con leche, y á los robustos y crecidos en la virtud con alimento mas sólido ; tú debes corregir á los que yerran. pa-

cificar á los que riñen , componer á los que pleitean , a fin de que todos vivan de tal modo , que se pueda decir de todos ellos lo que dice san Lucas de los primitivos cristianos , que todos eran *cor unum, et anima una*, que toda aquella muchedumbre de creyentes no tenian mas que un solo corazon y una sola alma. Mas todo esto no se puede obrar si el ministro no está lleno de caridad , pues que para ello se ha de hacer y sufrir mucho , y solo la caridad es activa y paciente , como dice san Pablo. De aquí podrás inferir la grande necesidad que tienes de esa nobilísima y principal virtud. Pídelas continuamente á Jesús : suplica á María santísima que te la obtenga , y veras como la consigues , porque ella es la Madre del divino amor ; y además de la oracion te ocuparás en la meditacion de la vida , pasion y muerte de Jesús , y le dirás aquellas palabras del Apostol : *Dilexit me, et tradidit semetipsum pro me*. Y no lo dudes , si eres constante en ella , podrás decir con el Profeta : *In meditatione mea exardescet ignis*.

El alma que de veras ama , mas vive en donde ama que en donde anima , dice san Agustin. En donde está el objeto amado , que es el tesoro del amante , allí está su corazon. Por lo que si tu de veras amas á Jesús , mas vivirás en Jesús que en tí mismo , ó mejor dicho Jesús vivirá en tí , como dice Jesucristo : *El que me ama , guardará mi palabra , mi Padre le amará , Yo y mi Padre a el iremos y en el haremos mansion* ; y por esto san Pablo con el mayor entusiasmo decia : *Vivo yo , pero no yo , sino que vive en mí Cristo*.

El amor es como el fuego , que todo el com-

bustible que se le arrima convierte en fuego. El que ama de veras á Jesús , todo lo que hace , dice , piensa y sufre , todo se le convierte en amor de Jesús. Al que ama á Jesús , todas las cosas le ayudan y cooperan á este amor , hasta las mismas faltas ; porque le hacen mas humilde , mas cauto , mas fervoroso , y le hacen acudir mas á Jesús y estar mas arrimado y apoyado siempre en Jesus , y ama esta dependencia y necesidad que tiene de Jesús , y esto le preserva de la vanidad en medio de las obras buenas que hace.

El amor es fuerte como la muerte ; el amor fuerte produce en el hombre lo que produce y causa la muerte , pues que la muerte despoja al hombre de las riquezas , honores , placeres y aun de sí mismo ; solo queda el espíritu ó el alma , que es inmortal , pero desnuda completamente de todo lo terreno : otro tanto hace el amor á Jesús en el hombre. El amante de Jesús no hinca la rodilla al becerro de oro , esto es , no ama las riquezas , que segun san Pablo , este amor á las riquezas es una especie de idolatria.

El amor , ó encuentra ó hace semejante : *Amor, aut parem facit, aut invenit*. El que de veras ama á Jesús se hace semejante á Jesús. El que ama á Jesús manso y humilde se vuelve manso y humilde , y está muy lejos de incurrir en la *egolatria* , que es el *yo* , el orgullo personificado. El sabe y ama á Jesús y á Jesús crucificado , ni acierta á gloriarse sino en la cruz de Jesús , y huve de los placeres y gustos sensibles mas que de la muerte. El que ama á Jesús guarda castidad , y si Dios le llama á estado de castidad virginal ( como lo es el estado eclesiástico ) , ¡ oh con



que fidelidad la guarda! La castidad ó continencia se llama así, porque el que la guarda se contiene y abstiene de los placeres carnales. Esa virtud es tan premiada de Dios, tan amada de Jesucristo y de María santísima, tan encomiada de los santos Padres, y tan admirada de los hombres, por el mayor sacrificio que hace á Dios quien la guarda con perfeccion; pues que es mayor el sacrificio que se hace y de mayor mérito, segun es mayor el placer de que se abstiene, segun la mayor inclinacion y tendencia que se ha de resistir, segun el mayor dolor interno y externo que se tiene que sufrir, segun las mayores dificultades que se han de superar, y segun las mayores y mas continuas tentaciones que se tienen que vencer; y sabido es que todas estas cosas mas ó menos, ó en un principio ó mas tarde, se han de sufrir; que fuera de bien pocas excepciones las sienten los mas, aunque sea el apóstol san Pablo, que podia al Señor que le librase. y se le respondió que le bastaba la gracia que Dios le daba para que no pecase, y que la virtud se perfeccionaba en la enfermedad ó en la tentacion; pues si todo esto se hace y se sufre por amor a la virtud, por amor de Dios para honrarle con este obsequio de tan grandes y tan continuos sacrificios, ¡oh cuán agradable ha de ser á Dios esta virtud de la castidad, y aun á los hombres, pues que la virtud tanto mas mérito tiene, tanto mas brilla, encanta y arrebatá, cuanto anda mas acompañada de mayores y mas prolongados sacrificios! Este es el camino en que se ven estampadas las huellas del hombre amante de Jesus y de María, del hombre esforzado y que

se hace violencia para arrebatá el reino de los cielos, del alma fuerte y valiente del diácono, como san Estéban, lleno de gracia y fortaleza: por este camino no pasa jamás el hombre vil, débil, menguado y cobarde, porque nunca jamás tiene valor para hacer un sacrificio, nunca jamás tiene fuerzas para hacer frente ni resistir á ningun antojo ó apetito de la concupiscencia, antes bien todo lo que le pide le concede: como es un cobarde y vil se deja vencer de su enemigo, y se rinde á su disposicion á la primera inclinacion que él haga, y se queda prisionero y esclavo suyo. ¡Qué vileza! ¡qué miseria! ¡qué infamia!

Pero el hombre fuerte y amante, cual debe ser el diácono, se presenta delante de Dios y le ofrece este sacrificio, y si alguna vez se siente estimulado de la concupiscencia, le sirve de ocasion para hacer una nueva oferta al Señor, prometiéndole fidelidad. Se acuerda entonces el diácono de aquella expresion de Salomon, que dice que es mejor el varon sufrido que el valiente, y que mejor es el que domina sus pasiones que el que conquista ciudades; porque el vencerse á si mismo es mas racional, mas natural, y por consiguiete es ser mas bueno y de mayor mérito, y es estar mas á propósito y preparado para sufrir el martirio con el auxilio del Señor.

## CAPÍTULO XXXII.

### *Del presbiterado.*

Empezamos este capítulo del presbiterado por lo que definió el sagrado concilio de Trento con

que fidelidad la guarda! La castidad ó continencia se llama así, porque el que la guarda se contiene y abstiene de los placeres carnales. Esa virtud es tan premiada de Dios, tan amada de Jesucristo y de María santísima, tan encomiada de los santos Padres, y tan admirada de los hombres, por el mayor sacrificio que hace á Dios quien la guarda con perfeccion; pues que es mayor el sacrificio que se hace y de mayor mérito, segun es mayor el placer de que se abstiene, segun la mayor inclinacion v tendencia que se ha de resistir, segun el mayor dolor interno v externo que se tiene que sufrir, segun las mayores dificultades que se han de superar, v segun las mayores y mas continuas tentaciones que se tienen que vencer; y sabido es que todas estas cosas mas o menos, o en un principio ó mas tarde, se han de sufrir; que fuera de bien pocas excepciones las sienten los mas, aunque sea el apóstol san Pablo, que podia al Señor que le librase. v se le respondió que le bastaba la gracia que Dios le daba para que no pecase, y que la virtud se perfeccionaba en la enfermedad ó en la tentacion; pues si todo esto se hace v se sufre por amor a la virtud, por amor de Dios para honrarle con este obsequio de tan grandes v tan continuos sacrificios, ¡oh cuán agradable ha de ser á Dios esta virtud de la castidad, y aun á los hombres, pues que la virtud tanto mas mérito tiene, tanto mas brilla, encanta v arrebatá, cuanto anda mas acompañada de mayores y mas prolongados sacrificios! Este es el camino en que se ven estampadas las huellas del hombre amante de Jesus y de María, del hombre esforzado y que

se hace violencia para arrebatár el reino de los cielos, del alma fuerte y valiente del diácono, como san Estéban, lleno de gracia v fortaleza: por este camino no pasa jamás el hombre vil, débil, menguado y cobarde, porque nunca jamás tiene valor para hacer un sacrificio, nunca jamás tiene fuerzas para hacer frente ni resistir á ningun antojo ó apetito de la concupiscencia, antes bien todo lo que le pide le concede: como es un cobarde y vil se deja vencer de su enemigo, v se rinde á su disposicion á la primera inclinacion que él haga, y se queda prisionero v esclavo suyo. ¡Qué vileza! ¡qué miseria! ¡qué infamia!

Pero el hombre fuerte y amante, cual debe ser el diácono, se presenta delante de Dios y le ofrece este sacrificio, y si alguna vez se siente estimulado de la concupiscencia, le sirve de ocasion para hacer una nueva oferta al Señor, prometiéndole fidelidad. Se acuerda entonces el diácono de aquella expresion de Salomon, que dice que es mejor el varon sufrido que el valiente, y que mejor es el que domina sus pasiones que el que conquista ciudades; porque el vencerse á si mismo es mas racional, mas natural, v por consiguiente es ser mas bueno y de mayor mérito, y es estar mas á propósito y preparado para sufrir el martirio con el auxilio del Señor.

### CAPÍTULO XXXII.

#### *Del presbiterado.*

Empezamos este capítulo del presbiterado por lo que definió el sagrado concilio de Trento con



estas palabras : «El sacrificio y el sacerdocio van «de tal manera unidos por disposicion divina, «que siempre ha habido uno y otro en toda ley. «Habiendo, pues, recibido la Iglesia católica, «por institucion del Señor, en el Nuevo Testa- «mento el santo y visible sacrificio de la Euca- «ristia, es necesario confesar tambien que hay «en la Iglesia un sacerdocio nuevo, visible y «externo, en que se mudó el antiguo ; y que el «nuevo haya sido instituido por el mismo Señor «y Salvador, y que el mismo Cristo haya tam- «bien dado á los Apóstoles y sus sucesores en el «sacerdocio la potestad de consagrar, ofrecer y «administrar su cuerpo y sangre, así como la de «perdonar y retener los pecados, lo demuestran «las sagradas Letras, y siempre lo ha enseñado «la tradicion de la Iglesia católica <sup>1</sup> .»

ARTÍCULO 1.º — *De lo que es el presbiterado.*

Es, pues, el presbiterado un Sacramento de la nueva ley instituido por Nuestro Señor Jesu- cristo, que causa una gracia potestativa para consagrar el cuerpo y sangre del Señor, y da facultad á los sacerdotes para perdonar los pecados á los fieles que se les presenten con las debidas disposiciones.

ARTÍCULO 2.º — *Cómo te has de disponer para recibirlo bien.*

Además de los requisitos que para recibir el diaconado dijimos habias de tener, te señalare- mos los siguientes :

<sup>1</sup> Conc. Trid. ses. XXIII, cap. 1.

1.º Ha de haber pasado un año desde que recibiste el diaconado, y además has de tener los requisitos que exige el sagrado concilio de Trento en la ses. XXIII, cap. 14, con estas palabras : «Para ser promovidos al orden del presbiterado, «no solo se han de haber portado pia y fielmen- «te en los ministerios en que antes se han ejer- «citado, sino que además han de tener testimo- «nios favorables de su conducta, y sean no solo «los que han servido de diáconos un año entero «por lo menos, á no ser que el Obispo, por la «utilidad ó necesidad de la Iglesia, dispusiese «otra cosa, sino los que tambien (nota bien es- «tas palabras) se hallen ser idóneos, precedien- «do diligente exámen, para administrar los Sa- «cramentos, y para enseñar al pueblo lo que es «necesario que todos sepan para su salvacion ; y «además de esto se distingan por su piedad y «pureza de costumbres, que se puedan esperar «de ellos ejemplos sobresalientes de buena con- «ducta y saludables consejos de buena vida.»

2.º Has de tener veinte y cinco años de edad <sup>1</sup>.

3.º Has de haber recibido los santos sacra- mentos de Penitencia y Comunión en todos los domingos y fiestas principales <sup>2</sup>.

4.º Te has de haber ejercitado todos los dias en la oracion mental y lectura espiritual. ®

5.º Si reunes estas condiciones, lo consulta- rás con tu director espiritual ; y si á él le parece bien, presentarás la solicitud al Prelado.

<sup>1</sup> Conc. Trid. ses. XXIII, cap. 12 de Ref.

<sup>2</sup> Conc. Trid. ses. XXIII, cap. 13 de Ref.

6.º La solicitud ó memorial que presentarás al Prelado llevará los siguientes documentos:

Primero. La cartilla del diaconado.

Segundo. Un certificado del cura párroco que diga que has ejercitado el orden del diaconado.

Tercero. Un certificado de cómo has frecuentado los santos Sacramentos á lo mas tarde cada ocho dias.

Cuarto. La fe de bautismo, para saber si tienes la edad correspondiente.

7.º Si eres admitido, te presentarás para los exámenes; y todo lo demás como hemos dicho para los órdenes anteriores.

8.º Si sales bien de los exámenes, harás los santos ejercicios espirituales, preparándote con todo fervor, en que escribirás un plan de vida que siempre mas has de observar, y llevar de frente todas las virtudes que corresponden á los órdenes anteriores; por manera que has de ejercitar continuamente la vigilancia del ostiario, el fervor del lector, la pureza del exorcista, la devoción del acóhto, la castidad del subdiacono y el celo del diácono, y en un grado mas perfecto y sublime como corresponde á un sacerdote. Ya en un principio hemos dicho cuán grande es la dignidad sacerdotal, y cómo te habias de preparar para recibirla.

ARTÍCULO 3.º — *De las cosas y ornamentos que se han de prevenir antes de recibir este orden.*

En los demás órdenes anteriores hemos supuesto que la ordenación seria en órdenes generales en que concurren muchos, y así asistiréis en buena hora á la iglesia, en donde el señor Obispo os conferira dichos órdenes. Los que habeis de ser pro-

movidos al sacerdocio tendréis puesto el amito, alba, cingulo, manipulo ajustado en el brazo izquierdo, estola en el hombro, una cinta en la misma mano izquierda, y la vela en la derecha. Os pondréis arrimados á la pared, ó en donde os senale el maestro de ceremonias, cediendo el lugar del centro á los que se han de ordenar antes, y despues os pondréis vosotros cuando os llame el señor arcediano.

ARTÍCULO 4.º — *Breves nociones preliminares para recibir con mas devocion este santo orden del sacerdocio.*

Antes de confiar tan grande dignidad á los ordenandos, el Obispo, sentado en un sillón, en medio del altar, quiere asegurarse de si son dignos de ella. «Reverendísimo Padre, le dice el arcediano, nuestra madre la santa Iglesia católica pide que consagreis sacerdotes á los diáconos que os presento. ¿Sabeis si son dignos de ello? pregunta el Pontífice. Y oida la respuesta favorable del arcediano, el Obispo dice: ¡Dios sea alabado!...» Y dirigiéndose luego al pueblo, y recordándole que le interesa sobremanera el no tener mas que sacerdotes santos, le interpela para arreglarse al antiguo uso de la Iglesia, y le pide diga qué es lo que opina acerca de los nuevos diáconos.

Si nadie hace reclamacion, el Prelado se dirige á los diáconos, y les recuerda la naturaleza, el origen y las sublimes funciones del sacerdocio. Les dice que los sacerdotes son los sucesores de los setenta y dos ancianos, que por orden de Dios eligió Moisés para ayudarle en su ministerio, administrar justicia, y velar sobre la observancia de los diez Mandamientos. Esos ancianos no eran mas que la figura de los setenta y dos discipulos que Jesucristo envió de dos en dos á predicar con sus palabras y sus ejemplos.



«Haceos dignos, queridos hijos míos, añade el Pontífice, de ser los auxiliares de Moisés y de los doce Apóstoles, establecidos para gobernar la Iglesia de Dios.»

Después de este discurso se hace la imponente ceremonia de la prosternación. Antes de ser admitido al Bautismo, el hombre debe renunciar tres veces á Satanás; antes de ser admitido al sacerdocio, el cristiano debe renunciar tres veces al mundo, á la carne y á la sangre. Hasta después de esta triple renuncia, no le es permitido el acceso al altar santo. A esta ceremonia sucede la imposición de las manos. El Obispo impone en silencio ambas manos sobre la cabeza de cada diácono, y todos los sacerdotes que se hallan presentes á la ceremonia, revestidos con una estola, hacen lo mismo. El señor Obispo vuelve al altar, y dirigiéndose hácia los ordenandos, extiende las manos sobre ellos: todos los sacerdotes le imitan, y reza al mismo tiempo una oración, por la que ruega al Señor les dé su Espíritu Santo y la gracia del sacerdocio.

El poder de conferir los sagrados órdenes solo pertenece al Obispo; él únicamente puede imponer las manos como consagrante: y si los sacerdotes en esta ocasión las imponen con él, es para conformarse con el uso de la Iglesia primitiva, uso venerable que recuerda que el episcopado y el sacerdocio no forman más que un sacerdocio. El señor Obispo coloca en seguida sobre el pecho de los ordenandos en forma de cruz la estola que como diáconos llevaban sobre el hombro izquierdo, y les dice: «Recibid el yugo del Señor; su yugo es suave y su peso ligero.»

Les viste luego la casulla, dirigiéndoles estas palabras: «Recibid el vestido sacerdotal, que designa la caridad.» Y el sacerdote será un hombre de caridad; la caridad personificada. La casulla que el Prelado acaba de dar á los sacerdotes no está suelta por detrás; no han recibido toda la gracia del sacerdocio; y hasta después de haberles confiado el poder de remitir los pecados, no la desdoblará.

Después de un hermoso Prefacio que anuncia una acción sublime, el Obispo entona el *Veni Creator*, para atraer sobre los ordenandos el Espíritu santificador con todos sus dones. Mientras el coro canta, el Pontífice consagra las manos de los nuevos sacerdotes con una unción del óleo de los catecúmenos, y dice: «Señor, dignaos consagrar y santificar estas manos por esta unción y vuestra bendición.» Hace la señal de la cruz, y continúa: «Que en nombre de Jesucristo nuestro Señor todo lo que bendigan sea bendito, todo lo que consagraren sea consagrado y santificado.» Cada ordenando contesta: Amen.

Atadas las manos de los nuevos sacerdotes con una cinta, y separados los dedos consagrados por una miga de pan que servirá para purificarlos, el Prelado les hace tocar el cáliz con vino y agua y la patena con hostia, y les dice al mismo tiempo: «Recibid el poder de ofrecer á Dios el sacrificio y de celebrar la misa, tanto por los vivos como por los difuntos.» ¡Vedlos aquí ya sacerdotes para siempre, según el orden de Melquisedec!... La primera función del sacerdote es ofrecer el sacrificio, é inmediatamente le ofrecen con el Obispo. Celebrada la misa de este modo,

recuerda lo que se hacia en los primeros siglos: entonces no habia mas que un oficio en cada iglesia; el Obispo estaba en el altar, y todos los sacerdotes ofrecian con él.

Concluida la Comunión, el Pontífice reza esta hermosa antifona, compuesta de las palabras que el Salvador dirigia á los Apóstoles en la expansión de su corazón, despues de haberlos hecho participantes de su cuerpo y de su sangre: «No os llamaré ya siervos sino amigos míos, porque «sabeis lo que he hecho entre vosotros. Sois mis «amigos; haced lo que os he mandado.» El Obispo se asegura de la fe de los nuevos sacerdotes, haciéndoles rezar el *Símbolo de los Apóstoles*. Son enviados para predicar, y deben predicarla en toda su pureza. En seguida van á prosternarse á sus piés, y entonces les impone las manos diciendo: «Recibid el Espíritu Santo: á aquellos «á quienes perdonáreis los pecados, les serán «perdonados; y á quienes los retuviéreis, les serán retenidos.» Y para manifestar la plenitud de su poder desata la casulla, dirigiéndoles estas palabras: «Dios os revista con la túnica de «la inocencia.» Es decir, sed puros y santos, para hacer santos á los demás.

Pide á cada uno de ellos respeto y obediencia, porque la Iglesia es hermosa y temible como un ejército formado en batalla. Esta hermosura no puede subsistir sin el orden, ni el orden sin subordinación: pero esta es suave en la Iglesia; tiende á hacer de todos sus miembros y de todos sus ministros no mas que un solo cuerpo y un alma, porque se halla fundada en la caridad. Por eso el Obispo concluye todas esas hermosas y pa-

léticas ceremonias, dando el ósculo de paz á todos los nuevos sacerdotes.

### CAPÍTULO XXXIII.

#### *De la ordenacion de los presbíteros.*

Estarán preparados el óleo de catecúmenos, un cáliz con vino y agua, una patena con hostia sobrepuesta, palancona y jarro con agua, y una miga de pan para lavar y limpiar las manos. Antes del verso con que concluye el Tracto (ó del *Da virtutis meritum* de la Secuencia de Pentecostes en las órdenes de aquellas Tiempos), pasa el señor Obispo con mitra á sentarse en la silla delante del altar, y el arcediano dice:

*Accedant qui ordinandi sunt ad ordinem Presbyteratus.*

Acérquense los que están para ordenarse de presbíteros.

En pasa la lista sin hacer mencion del título, y cada uno al ser nombrado responderá: *Adsum*; y se van colocando frente al señor Obispo, en línea ó formando un semicírculo. Estando en pié, el arcediano los presenta al Prelado, diciendo:

*Reverendissime Pater, postulat sancta mater Ecclesia catholica, ut hos præsentis Diaconos ad onus Presbyterii ordinetis.*

Reverendísimo Padre, la santa Iglesia católica nuestra madre os pide que á estos diáconos que están presentes los ordeneis para el cargo del presbiterado. ®

El señor Obispo: *Scis illos esse dignos?*

¿Sabes que sean dignos?

Arcediano: *Quantum humana fragilitas nosse sinit, et scio et testificor ipsos dignos esse ad hujus onus officii.*

En cuanto á la fragilidad humana es dado co-



nocer, lo sé y puedo atestiguar que ellos son dignos para el cargo de este oficio.

El señor Obispo : *Deo gratias.*  
Gracias al Señor.

Y hace esta intimacion al clero y pueblo :

*Quoniam, fratres charissimi, rectori navis, et navigio deferendis, eadem est vel securitatis ratio vel communis timoris, par eorum debet esse sententia, quorum causa communis existit. Neque enim fuit frustra à patribus institutum, ut de electione illorum, qui ad regimen altaris adhibendi sunt, consulatur etiam populus; quia de vita, et conversatione presentandi, quod nonnumquam ignoratur à pluribus, scitur a paucis; et necesse est, ut factus ei quis obedientiam exhibeat ordinato, cui assensum præbuerit ordinando. Horum siquidem diaconorum in presbyteros, auxiliante Domino, ordinandorum conversatio (quantum mihi videtur) probata, et Deo placita existit, et digna (ut arbitrator) ecclesiastici honoris augmento. Sed ne unum fortasse, vel paucos, aut decipiat assensio, vel fallat affectio, sententia est expetenda nullorum. Itaque quid de eorum actibus aut moribus noveritis, quid de merito sentiatis, libera voce pandatis; et his testimonium sacerdotii magis pro merito, quam affectione aliqua, tribuatis. Si quis igitur habet aliquid contra illos, pro Deo, et propter Deum, cum fiducia exeat, et dicat; verumtamen memor sit conditionis suæ.*

Ya que, hermanos carisimos, una misma es la razon de creerse seguro ó en peligro el piloto que gobierna la nave y los que van en ella, justo es se pida igualmente el parecer de aquellos

que tienen un interés común. De aquí es que no en vano establecieron nuestros padres que tambien se consultase al pueblo sobre la eleccion de los que habian de ser destinados á ejercer y dirigir las funciones del altar; porque á veces algunos pocos saben lo que ignora la multitud acerca de la vida y conducta de los que se presentan á los órdenes, y es natural que cada uno obedezca con menos repugnancia, y respeto á aquel ya ordenado, á quien dió su consentimiento para que se ordenase. A la verdad la conducta de estos diáconos, que con el divino auxilio van á ser ordenados de presbiteros, me parece estar bien probada, y ser agradable á Dios, y digna (segun pienso) de la promocion en la Iglesia al honor del sacerdocio. Mas porque no suceda que á alguno quizá ó á un corto número sorprenda la condescendencia ó engañe la pasion, debe pedirse el informe y parecer de muchos. Así, pues, lo que sepais de su porte y costumbres, lo que juzgueis de su mérito, manifestadlo abierta y libremente, y dadles el testimonio que pide el sacerdocio, segun lo que merezcan, no segun os lo sugiera la afición particular, *algun respeto humano ó la pasion.* Si alguno, pues, tuviere algo que decir contra ellos, en el nombre de Dios y por la causa de Dios le requiero salga con confianza, hable sin rebozo, y digalo; pero acuérdesse de su flaqueza propia.

Aguarda un poco, y dirigiendo luego la palabra á los ordenandos, los amonesta en estos términos :

*Consecrandi, filii dilectissimi, in Presbyteratus officium, illud digne suscipere, ac susceptum laudabiliter exequi studeatis. Sacerdotem etenim oportet*

tet offerre, benedicere, nræsse, et baptizare. Cum magno quippe timore ad tantum gradum ascenden- dum est, ac providendum, ut cælestis sapientia, probi mores, et diuturna justitiæ observatio ad id electos commendent. Unæ Dominus præcipiens Moysi, ut septuaginta viros de universo Israel in adjutorium suum eligeret, quibus Spiritus Sancti dona divideret, suggessit: quos tu nosti, quod se- nes populi sunt. Vos siquidem in septuaginta viris, et senibus stanati estis, si per spiritum septiformem, Decalogum legis custodientes, probi, et maturi in scientia similiter et opere eritis. Sub eodem quoque mysterio, et eadem figura in Novo Testamento Dominus septuaginta duos elegit, ac binos ante se in prædicationem misit; ut doceret verbo simul, et facto, ministros Ecclesiæ suæ, fide et opere debere esse perfectos; seu geminæ dilectionis, Dei scilicet et proximi, virtute fundatos. Tales itaque esse studeatis, ut in adjutorium Moysi, et duodecim Apostolorum, Episcoporum videlicet catholicorum, qui per Moysen, et Apostolos figurantur, digne, per gratiam Dei, eligi valeatis. Hac certe mira varietate Ecclesia sancta circumdatur, ornatur, et regitur; cum alii in ea Pontifices, alii minoris ordinis Sacerdotes, Diaconi, et Subdiaconi, diversorum ordinum viri consecrantur, et ex multis et alternæ dignitatis membris unum corpus Christi efficitur. Itaque, filii dilectissimi, quod ad nostrum adjutorium fratrum nostrorum arbitrium consecratos elegit, servate in moribus vestris, castæ et sanctæ vitæ integritatem. Agnoscite quod agitis: imitamini quod tractatis; quatenus mortis Dominiæ mysterium celebrantes, mortificare membra vestra à vitis, et concupiscentiis omnibus procure-

lis. Sit doctrina vestra spiritualis medicina populo Dei; sit odor vitæ vestræ delectamentum Ecclesiæ Christi, ut prædicatione atque exemplo edificetis domum, id est, familiam Dei, quatenus nec nos de vestra protectione, nec vos de tanti officii susceptione damnari à Domino, sed remunerari polius mereamur. Quod ipse nobis concedat per gratiam suam. R. Amen.

Procurad, mis muy amados hijos, los que vais á ser consagrados para el oficio del presbitero, do, recibirle dignamente, y ejercerle con loable esmero despues de recibido. Porque propio es del sacerdote ofrecer el santo sacrificio, bendecir, presidir, predicar y bautizar. Por lo que con gran temor se ha de subir á tan alto grado, y se ha de cuidar mucho que á los elegidos para él les recomiende muy especialmente la sabiduría celestial, las buenas costumbres, y una larga práctica de la virtud. Así es que el Señor mandando á Moisés que escogiese setenta varones de todo Israel para que le ayudasen, y entre quienes dividiese los dones del Espiritu Santo, añade: Los que tú sabes, y conoces que son los ancianos del pueblo por su madurez y amor á la verdad y la justicia. Vosotros, pues, sois los señalados en los setenta ancianos y varones respetables, con tal que, asistidos de los siete dones del Espiritu Santo, guardando el Decálogo ó diez mandamientos de la ley del Señor, seais sobrios, justos y maduros en vuestra ciencia y vuestras obras. Bajo el mismo misterio é igual figura en el Nuevo Testamento escogió el Señor los setenta y dos discipulos, y los envió de dos en dos



delante de sí á predicar, para enseñar, así con las palabras como con los hechos, que los ministros de su Iglesia deben ser perfectos por la fe y por las obras, y estar fundados y bien arraigados en la virtud de la doble caridad, es á saber, en el amor de Dios y del prójimo. Trabajad, pues, por ser tales, que podais con la gracia de Dios ser dignamente elegidos para ayudar á Moisés y los doce Apóstoles, es decir, á los obispos católicos, que son los que se figuran en Moisés y los Apóstoles. Ciertamente, rodeada de esta maravillosa variedad la Iglesia santa se adorna y se gobierna, cuando en ella unos se consagran para obispos, otros para sacerdotes de un grado inferior, diáconos, subdiáconos y otros clérigos de diferentes órdenes, y se constituye un solo cuerpo de Cristo de muchos miembros de diferente dignidad. Así, hijos muy amados, los que el juicio de nuestros hermanos ha escogido para ser consagrados como coadjutores nuestros, guardad en vuestras costumbres la integridad de una vida pura y santa. Conoced lo que haceis; imitad lo que tratais; de forma que, celebrando el misterio de la muerte del Señor, procureis mortificar vuestros miembros, retravéndolos de los vicios y de todas las concupiscencias criminales. Sea vuestra enseñanza una espiritual medicina al pueblo de Dios. Haga las delicias de la Iglesia de Cristo el olor de vuestra vida, para que con la predicacion y con el ejemplo edifiqueis la casa, esto es, la Iglesia de Dios; de manera que ni nosotros por vuestra promocion, ni vosotros por haber tomado tan alto y grave

oficio, merezcamos ser condenados, sino mas bien premiados del Señor: lo que nos conceda el mismo por su gracia. *R.* Amen.

Si no hubiere habido subdiáconos ó diáconos que ordenar, se postran ahora y se dicen las Letanias, como se previno en el subdiaconado. Si se dijeron antes, ahora se levantan todos, dejan á un lado sus velas, y van sucesivamente de dos en dos á arrodillarse ante el señor Obispo, que en pié, con mitra, y sin decir nada, impone ambas manos juntamente sobre cada ordenando. Despues del señor Obispo hacen lo mismo tres ó mas sacerdotes de los asistentes, revestidos á lo menos con estolas á la derecha del Prelado, al retirarse los ordenandos para su lugar; y luego así el señor Obispo como los otros sacerdotes tienen extendida la mano derecha sobre ellos, y dice el señor Obispo permaneciendo en pié y con mitra:

*Oremus, fratres charissimi, Deum Patrem omnipotentem, ut super hos famulos suos, auos ad Presbyterii munus elegit, caelestia dona multiplicet; et quod ejus dignatione suscipiunt, ipsius consequantur auxilio. Per Christum Dominum nostrum.*  
*R.* Amen.

Roguemos, hermanos carisimos, á Dios Padre todopoderoso, que multiplique sus dones celestiales sobre estos sus siervos que ha elegido para el cargo del presbiterado, y que consigan con su auxilio todo el efecto de lo que por su dignacion reciben; por Cristo Señor nuestro. *R.* Amen.

Quitada la mitra, vuelto hácia el altar, dice el señor Obispo: *Oremus. Los ministros: Flectamus genua. R. Levate.*  
Y nuevamente vuelto á los ordenandos dice:

*Exaudi nos, quæsumus, Domine Deus noster, et super hos famulos tuos benedictionem Sancti Spiritus, et gratie sacerdotalis infunde virtutem; ut quos tuæ pietatis aspectibus offerimus consecrandos, perpetua muneris tui largitate prosequareis. Per Dominum nostrum Jesum Christum Filium*

*tuum, qui tecum vivit et regnat in unitate eiusdem Spiritus Sancti Deus. R. Amen.*

Suplicámoste, Señor Dios nuestro, nos escuches, é mfundas en el corazon de estos tus siervos la bendicion † del Espiritu Santo y la virtud o fuerza de la gracia del sacerdocio, á fin de que los que hoy ofrecemos y presentamos á tu piedad para ser consagrados sacerdotes los favorezcas perpétuamente con la largueza de tus dones por Nuestro Señor Jesucristo, tu Hijo, que contigo vive y reina en unidad del Espiritu Santo por todos los siglos de los siglos. R. Amen.

Extiende las manos y las tiene abiertas á todo el siguiente Prefacio desde el

*Per omnia sæcula sæculorum. R. Amen.*

*Y. Dominus vobiscum. R. Et cum spiritu tuo.*

*Y. Sursum corda. R. Habemus ad Dominum.*

*Y. Gratias agamus Domino Deo nostro.*

*R. Dignum et justum est.*

*Vere dignum et justum est, æquum, et salutare, nos tibi semper, et ubique gratias agere, Domine sancte, Pater omnipotens, æterne Deus, honorum auctor, et distributor omnium dignitatum; per quem proficiunt universa, per quem cuncta firmanur, amplificatis semper in melius naturæ rationalis incrementis, per ordinem congrua ratione dispositum. Unde et sacerdotales gradus, atque officia levitarum, Sacramentis mysticis instituta creverunt: ut cum Pontifices Summos regendis populis præfecisses, ad eorum societatis, et operis adjumentum, sequentis ordinis viros et secundæ dignitatis eligeres. Sic in eremo, per septuaginta virorum prudentium mentes, Moysi spiritum propagasti, quibus ille adjutoribus usus, in populo innumeras multitudines facile gu-*

*bernavit. Sic et in Eleazarum, et Ithamarum, filios Aaron, paternæ plenitudinis abundantiam transfudisti, ut ad hostias salutare, et frequentioris officii sacramenta ministerium sufficeret sacerdotum. Hac providentia, Domine, Apostolis filii tui Doctores fidei comites addidisti, quibus illi orbem totum secundis prædicationibus impleverunt. Quapropter infirmitati quoque nostræ, Domine, quæsumus, hæc adjumenta largire; qui quanto fragiliores sumus, tanto his pluribus indigemus. Da, quæsumus, omnipotens Pater, in hos famulos tuos Presbyterii dignitatem; innova in visceribus eorum spiritum sanctitatis, ut acceptum à te, Deus, secundi meriti munus obtineant, censuramque morum exemplo suæ conversationis insinuent. Sint providi cooperatores ordinis nostri; eluceat in eis lotius forma justitiæ, ut bonam rationem dispensationis sibi creditæ reddaturi, æternæ beatitudinis præmia consequantur. Per eundem Dominum nostrum Jesum Christum Filium tuum, qui tecum vivit et regnat in unitate ejusdem Spiritus Sancti Deus per omnia sæcula sæculorum. R. Amen.*

Verdaderamente es digno y justo, debido y saludable, que nosotros en todo tiempo y lugar te demos gracias, Señor santo, Padre omnipotente, Dios eterno, autor de los honores, distribuidor de todas las dignidades, por quien todas las cosas se adelantan, por quien todas se consolidan y afianzan, multiplicados siempre los aumentos de la naturaleza racional para su mejora, por un orden dispuesto con muy conveniente razon y sabia providencia. Por lo tanto se aumentaron los grados sacerdotales y los officios leviticos instituidos por Sacramentos ó re-



presentaciones místicas ; de modo que habiendo puesto en primer lugar al frente de los pueblo para gobernarlos á los sumos Prelados ú Obispos, elegiste para acompañarlos y avudarlos en su trabajo otros varones de orden inferior y de segunda dignidad. Así propasaste en el desierto el espíritu de Moises por aquellos setenta varones prudentes, con cuya ayuda fácilmente pudo gobernar la innumerable multitud del pueblo. Así tambien traspasaste á Eleázaro é llamar, hijos de Aaron, la abundancia de la plenitud que hubo en su padre, para que el ministerio de los sacerdotes bastase para ofrecer las hostias de salud y demas sagradas funciones y oficios mas frecuentes. Con la misma providencia, Señor, v con igual designio, añadisle á los Apóstoles de tu Hijo por companeros los doctores de la fe, por medio de los cuales llenaron aquellos todo el mundo de su predicacion. Por lo cual rogamos, Señor, concedas tambien ese género de auxiliares á nuestra flaqueza y pequenez, que quanto mas fragiles somos, tanto mas necesitamos que nos ayuden. Pedimosle con humilde rendimiento, o Padre omnipotente, dés la dignidad del presbiterado a estos tus siervos ; renueva en sus entranas el espíritu de santidad, para que obtengan . recibido de tu divina mano, el don del segundo mérito, y muestren y acrediten con el ejemplo de su conducta la censura que nos merecieron sus costumbres. Sean diligentes cooperadores de nuestro orden ; brille en ellos la forma de toda justicia, para que habiendo de dar cuenta de la dispensacion que se les ha confiado, consigan el premio de la bienaventuranza eter-

na. Por el mismo Nuestro Señor Jesucristo, tu Hijo, que contigo vive y reina en unidad del Espíritu Santo Dios por todos los siglos de los siglos. *ñ.* Amen.

Siéntase el señor Obispo, toma la mitra, pone a cada uno sobre el hombro derecho la parte de la estola que del izquierdo le caia á la espalda, crúzase la ante el pecho (y la asegura cada cual con el cingulo), y va diciendo de uno en otro :

*Accipe jugum Domini ; jugum enim ejus suave est, et onus ejus leve.*

Toma sobre ti el yugo del Señor, pues su yugo es suave, y su carga es ligera.

Despues pone á cada uno sucesivamente la casulla extendida á suelta por delante y doblada por la espalda <sup>1</sup>, y dice :

*Accipe vestem sacerdotalem, per quam charitas intelligitur : potens est enim Deus, ut augeat tibi charitatem et opus perfectum. ñ. Deo gratias.*

Recibe la vestidura sacerdotal, por la que se significa la caridad ; pues poderoso es Dios para acrecentarte la caridad y toda obra perfecta. *ñ.* Gracias al Señor.

Levántase el señor Obispo sin mitra, y teniéndolos á todos arrodillados ante sí, dice :

*Deus, sanctificationum omnium auctor, cujus vera consecratio, plenaque benedictio est : tu, Domine, super os famulos tuos, quos ad Presbyterii honorem dedicamus, munus tuæ benedictionis infunde, ut gravitate actuum et censura vivendi probent se seniores, his instituti disciplinis, quas Tito et Timotheo Paulus exposuit ; ut in lege tua die ac nocte meditantes, quod legerint, credant ; quod*

<sup>1</sup> Pone estola y casulla al primero antes de hacer lo mismo con el segundo, y así sucesivamente

*crediderint, doceant; quod docuerint, imitentur. iustitiam, constantiam, misericordiam, fortitudinem. cæterasque virtutes in se ostendant; exemplum præbeant; admonitione confirment; ac vrum et immaculatum ministerii sui donum custodiant et in obsequium plebis tuæ, panem et vinum in corpus et sanguinem Filii tui immaculata benedictione transforment; et inviolabili charitate in virum perfectum, in mensuram ætatis plenitudinis Christi, in die iusti et æterni iudicii Dei, conscientia puræ vere, Spiritu Sancto pleni resurgant. Per eundem Dominum nostrum Jesum Christum Filium tuum, qui tecum vivit et regnat in unitate eiusdem Spiritus Sancti Deus per omnia sæcula sæculorum. R. Amen.*

O Dios, autor de todas las santificaciones, de quien viene la consagracion verdadera y la bendicion cumplida; tú, ó Señor, infunde el don de tu santa bendicion † sobre estos tus siervos, que dedicamos al honor del presbiterado, para que en la gravedad de sus acciones y arreglo de su vida prueben ser verdaderamente presbiteros o ancianos, bien instruidos en aquellas reglas de disciplina que expuso san Pablo á Tito y Timoteo, para que meditando dia y noche en tu divina ley crean lo que leyeren; enseñen lo que creyeren; imiten ó ejecuten lo mismo que enseñaren; acrediten y muestren en sí mismos poseer la justicia, la constancia, la misericordia, la fortaleza y las demás virtudes; vayan delante de los seglares con el ejemplo; confirmenlos con sus amonestaciones y consejos sanos; guarden puro e immaculado el don de su ságrado ministerio, y en obsequio de tu plebe amada transformen

por medio de la celestial é immaculada bendicion el pan y vino usuales en el cuerpo y sangre de tu Hijo; y creciendo por la caridad inviolable al estado de un varon perfecto á la medida de la edad llena segun Cristo, resuciten en el dia del justo y eterno juicio del Señor con conciencia pura y fe verdadera, llenos del Espíritu Santo: por los méritos del mismo Nuestro Señor Jesucristo, tu Hijo, que contigo vive y reina en unidad del Espíritu Santo Dios por todos los siglos de los siglos. R. Amen.

Ahora quitada la mitra se arrodiilla hacia el altar y entona el himno *Veni Creator*, que prosigue el coro ó los cantores. A la primera estrofa están todos de rodillas; luego se levantan. El señor Obispo se sienta con mitra, se saca los guantes, y vuelto á tomar el anillo, con el gremial delante, unge las manos y hace la entrega de la hostia y cáliz mientras se canta el himno, que si sobra tiempo se repite desde el *Qui diceris Paraclytus*, etc.

HIMNO.

Veni, Creator Spiritus,  
Mentes tuorum visita;  
Imple superna gratia,  
Quæ tu creasti, pectora.  
Qui diceris Paraclytus  
Altissimi donum Dei,  
Fons vivus, ignis, charitas;  
El spiritalis unctio.  
Tu septiformis munere,  
Digilus paternæ dexteræ:  
Tu rite promissum Patris,  
Sermone ditans guttura.  
Accende lumen sensibus,  
Infunde amorem cordibus,  
Infirma nostri corporis  
Virtute firmans perpeti.



Hostem repellas longius,  
Pacemque dones protinus;  
Ductore sic te prævio,  
Vitemus omne noxium.

Per te sciamus da Patrem,  
Noscamus atque Filium,  
Teque utriusque Spiritum  
Credamus omni tempore.

Deo Patri sit gloria,  
Et Filio qui à mortuis  
Surrexit, ac Paraclito  
In sæculorum sæcula. n. Amen.

Dispuesto el señor Obispo como se dijo antes, arrodillanse ante él sucesivamente los ordenandos; unge á cada uno ambas manos juntas con óleo de catecúmenos tomado en el pulgar derecho, con el que forma una cruz tirando dos líneas, una del pulgar de la mano derecha al índice de la izquierda, y otra de pulgar de la izquierda al índice de la derecha, y en seguida unge enteramente las dos palmas, diciendo entre tanto (y haciendo al *benedictionem* la señal de la cruz con su diestra sobre las manos del que ordena):

*Consecrare et sanctificare digneris, Domine, manus istas per istam unctionem et nostram benedictionem. n. Amen.*

*Ut quæcumque benedixerint, benedicantur, et quæcumque consecraverint, consecrentur et sanctificentur, in nomine Domini nostri Jesu Christi.*

El ordenando responde: *Amen.*

Dignaos, Señor, consagrar y santificar estas manos por esta unción y nuestra bendición. n. Amen.

Para que todas las cosas que ellas bendijeren queden benditas, y las que consagraren, consagradas y santificadas, en el nombre de Nuestro Señor Jesucristo. n. Amen.

El señor Obispo inmediatamente cierra y junta las manos del ordenando, y puesta la derecha sobre la izquierda se las da

algun familiar del señor Obispo u otro de los sacerdotes con la toalla ó cinta que llevará cada uno, como antes se previno, y se retirará á su lugar, manteniendo así cerradas y atadas las manos hasta el tiempo de ir á cantarse ó leerse el Ofertorio. Ungidas y consagradas las manos de todos, el señor Obispo limpia su pulgar con una miga de pan, y hace sucesivamente entrega á cada uno del cáliz con vino y agua y la patena con hostia sobrepuesta (que ellos toman entre los dedos índices y los del medio, tocando con estos la copa del cáliz y con aquellos la parte superior de la patena), diciendo el Prelado á cada uno:

*Accipe potestatem offerre sacrificium Deo, Missasque celebrare, tam pro vivis quam pro defunctis, in nomine Domini. n. Amen.*

Recibe la potestad de ofrecer el sacrificio á Dios, y celebrar misas, así por los vivos como por los difuntos, en el nombre del Señor. n. Amen.

Concluido esto, el señor Obispo se lava las manos limpiándelas con miga de pan, y el agua se habrá de echar en el sumidero. Ponente la mitra, y pasa á su silla del lado de la Epístola, donde sentado lee el último verso del *Tracto*, ó de la *Secuencia*, ó *Alabuya*, segun el tiempo, el *Munda cor meum* y el Evangelio, mientras canta los sobredichos versos ó *Alabuya* el coro. Un nuevo diácono pide la bendición y canta el Evangelio, como se dijo al fin de la ordenación de los diáconos. Prepara-se un copon en el altar, con tantas hostias pequeñas cuantos son los ordenados, que todos han de comulgar, las que siendo pocas, podran ponerse en la patena. Dicho el *Dominus nobiscum* despues del Evangelio (ó *Credo* si le hubiere) se desatan las manos los nuevos presbiteros, las limpian con un migajon de pan y las lavan con agua en una palancana, y esta agua se habrá de echar en la piscina ó sumidero que hay en la pila del bautismo ó en otro paraje de la iglesia. Leido el Ofertorio por el señor Obispo, va con la mitra puesta al saldistorio ó silla ante el medio del altar, donde se sienta y recibe las ordenadas de todos los ordenados. Llegan ante el señor Obispo de dos en dos, primero los presbiteros, luego los diáconos, y así sucesivamente, llevando la vela en la mano derecha, extendida la izquierda y arrimada al pecho; se arrodillan, le ofrecen la vela, y besan el anillo. Acabado esto, el señor Obispo se lava las manos, se levanta quitada la mitra, va al altar, y prosigue la misa en la forma acostumbrada. Los nuevos presbiteros se arrodillaran cerca de la grada del altar ó á un lado y otro, desde

1 El Pontifical previene lleven para ofrecer las velas encendidas, lo que no carece de misterio; pero el uso general es de no encenderlas.

donde oigan bien lo que dice el señor Obispo, con quien han de decir al mismo tiempo todas las palabras desde el *Suscipe, suave Pater*, para lo que tendrán en las manos el Misal. Particularmente cuidarán, al decir las palabras de la consagración, no adelantarse, sino pronunciarlas al mismo tiempo que el señor Obispo, uniendo y dirigiendo su intencion á la del Prelado con quien celebran.

### CAPÍTULO XXXIV.

*De los efectos de este Sacramento, y facultades que tiene el ordenado de presbítero.*

El primero y principal efecto que causa este santo Sacramento es que, además del aumento de gracia santificante, causa una gracia sacramental y especial auxilio que el Señor concede al ordenado de presbítero para ejercer dignamente las funciones de su ministerio, y además le da fuerzas especiales y oportunas para vencer y superar los obstáculos que encuentre en el desempeño de sus sagrados deberes. También imprime en su alma un carácter indeleble, que es una imagen de Jesucristo, sacerdote eterno según el orden de Melquisedec.

Sellada el alma del sacerdote por medio de este sacramento del Orden, y congraciada con Jesucristo, la enriquece con sus poderes, y le dice que le envía así como él ha sido enviado de su Padre celestial, y por lo tanto le da las mis-

<sup>1</sup> El Pontifical romano antiguo dice: *Dicant omnes que sunt in Missali veluti si celebrarent.* El nuevo del tiempo de Inocencio VIII los hace concelebrantes y conconsagrantes, acceso por la autoridad de Inocencio III. La rúbrica de Clemente VIII y Urbano VIII (De ordin. confer.): *Debent ex consuetudine celebrare, et etiam verba consecrationis proferre.* (V. Solo in IV Sent., dist. 13, art. 2).

mas facultades, que por cierto son bien grandes, como son facultad de ofrecer el santo sacrificio de la misa, y de bendecir al pueblo en tan augusta función; facultad de perdonar pecados, que es la mayor que el Criador puede conceder á la criatura; facultad de presidir las reuniones que se celebran en la iglesia para tributar á Dios el culto que le es debido; facultad de predicar la divina palabra; facultad de bautizar y de administrar los demás Sacramentos; finalmente, le da facultad de ejercer las demás funciones del sagrado ministerio, y para mayor complemento le da, como á ministro público, la fuerza y eficacia de la oración en nombre de toda la Iglesia católica.

El sacerdote, en virtud de la sagrada ordenación, ya queda como segregado de las cosas de la tierra y apartado de todo, aun de sí mismo, y queda dedicado y consagrado completamente al servicio público como ministro del culto público; él ha de ser como Melquisedec, sin padre, sin madre, sin parentela. *Sacerdos secundum ordinem Melchisedech... absque patre, absque matre, sine genealogia.* No hay duda que Melquisedec había tenido padre, madre y parientes como todos los demás hombres; pero estaba tan desprendido de ellos, y tan muerto á todos y aun á sí mismo para vacar únicamente al ministerio, que se dice que no tiene á nadie; esta fue la primera lección que quiso dar Jesucristo cuando á los doce años se quedó en el templo, dejando á su Madre y á san José.

El sacerdote ha de entregarse en las manos de Dios, como la vara en las manos de Moisés, que



donde oigan bien lo que dice el señor Obispo, con quien han de decir al mismo tiempo todas las palabras desde el *Suscipe, suave Pater*, para lo que tendrán en las manos el Misal. Particularmente cuidarán, al decir las palabras de la consagración, no adelantarse, sino pronunciarlas al mismo tiempo que el señor Obispo, uniendo y dirigiendo su intencion á la del Prelado con quien celebran.

### CAPÍTULO XXXIV.

*De los efectos de este Sacramento, y facultades que tiene el ordenado de presbítero.*

El primero y principal efecto que causa este santo Sacramento es que, además del aumento de gracia santificante, causa una gracia sacramental y especial auxilio que el Señor concede al ordenado de presbítero para ejercer dignamente las funciones de su ministerio, y además le da fuerzas especiales y oportunas para vencer y superar los obstáculos que encuentre en el desempeño de sus sagrados deberes. También imprime en su alma un carácter indeleble, que es una imagen de Jesucristo, sacerdote eterno según el orden de Melquisedec.

Sellada el alma del sacerdote por medio de este sacramento del Orden, y congraciada con Jesucristo, la enriquece con sus poderes, y le dice que le envía así como él ha sido enviado de su Padre celestial, y por lo tanto le da las mis-

<sup>1</sup> El Pontifical romano antiguo dice: *Dicant omnes que sunt in Missali veluti si celebrarent.* El nuevo del tiempo de Inocencio VIII los hace concelebrantes y conconsagrantes, aceso por la autoridad de Inocencio III. La rúbrica de Clemente VIII y Urbano VIII (De ordin. confer.): *Debent ex consuetudine celebrare, et etiam verba consecrationis proferre.* (V. Solo in IV Sent., dist. 13, art. 2).

mas facultades, que por cierto son bien grandes, como son facultad de ofrecer el santo sacrificio de la misa, y de bendecir al pueblo en tan augusta función; facultad de perdonar pecados, que es la mayor que el Criador puede conceder á la criatura; facultad de presidir las reuniones que se celebran en la iglesia para tributar á Dios el culto que le es debido; facultad de predicar la divina palabra; facultad de bautizar y de administrar los demás Sacramentos; finalmente, le da facultad de ejercer las demás funciones del sagrado ministerio, y para mayor complemento le da, como á ministro público, la fuerza y eficacia de la oración en nombre de toda la Iglesia católica.

El sacerdote, en virtud de la sagrada ordenación, ya queda como segregado de las cosas de la tierra y apartado de todo, aun de sí mismo, y queda dedicado y consagrado completamente al servicio público como ministro del culto público; él ha de ser como Melquisedec, sin padre, sin madre, sin parentela. *Sacerdos secundum ordinem Melchisedech... absque patre, absque matre, sine genealogia.* No hay duda que Melquisedec habia tenido padre, madre y parientes, como todos los demás hombres; pero estaba tan desprendido de ellos, y tan muerto á todos y aun á sí mismo para vacar únicamente al ministerio, que se dice que no tiene á nadie; esta fue la primera lección que quiso dar Jesucristo cuando á los doce años se quedó en el templo, dejando á su Madre y á san José.

El sacerdote ha de entregarse en las manos de Dios, como la vara en las manos de Moisés, que

tantos prodigios obraba con ella ; mas una vara, para merecer el nombre de vara, debe estar cortada de raices y de ramos, de otro modo no seria vara sino arbusto : así un sacerdote no debe tener raices puestas en casa, ni patria, ni tierra alguna, sino que se ha de dejar llevar de la obediencia que ha prometido á su Prelado ; ni debe tener hojas de vanidad en lo que hace, sino que todo lo ha de dirigir á la gloria de Dios, como nos enseñó Jesucristo, y en Jesucristo se ha de mirar siempre como en un terso espejo, y con él se ha de conformar perfectamente, por manera que pueda decir lo que el Apóstol : *Imitatores mei estote, sicut et ego Christi*. Imitadme á mi, así como yo imito á Cristo. De Jesucristo ha de aprender el ser manso y humilde de corazón. De Jesucristo ha de sacar la constancia y perseverancia en la oracion, que *et erat pernoctans in oratione Dei*. A este Maestro celestial y divino ha de escuchar si quiere aprender, como tiene obligación, sus sagrados deberes y el modo de cumplirlos.

A fin de que el sacerdote pueda cumplir debidamente con su sagrado ministerio, ha de procurar no estar ocioso, y tener el tiempo bien empleado y distribuido en cuatro partes : la primera, en atender á las necesidades que tiene el cuerpo, y en cuanto á esto solo le decimos que ande con cuidado, y no se deje engañar fácilmente de ese mal esclavo que solo desea comer y beber bien, holgar y poco trabajar ; con él nos hemos de portar, dice san Bernardo, como uno que tiene una bestia, que le da el pienso para que le sirva y no para tenerla regalada, que qui-

zäs no querria llevar la carga, y aun tal vez nos tiraria coces.

El demás tiempo lo ha de dividir en tres objetos, en la oración, en el estudio, y en las funciones de su ministerio, que son catequizar, predicar, confesar, administrar los demás Sacramentos, visitar enfermos, ejercitarse en todas las obras de caridad y misericordia, y finalmente en dirigir las almas al cielo ; y por eso se acordara que esta palabra *sacerdos*, segun su etimologia, tiene muchos significados, pues que significa *sacerdos* : *sacrum docens*, un hombre que enseña lo santo y sagrado ; *sacrum faciens*, un hombre que hace las sagradas funciones de su ministerio ; *sacrum dans*, un hombre que da ó administra los santos Sacramentos y demás cosas sagradas ; *sacer dux*, un general sagrado, que dirige al pueblo en la guerra que siempre ha de sostener contra los enemigos del alma, mundo, demonio y carne. ¡ Av del sacerdote que no corresponde al nombre que lleva ! que se le dirá : *Nomen inane, crimen immane* ; llevas un nombre vacío, pues has de entender que has incurrido en un enorme crimen, y las almas que por tu omision se perderán, tú serás responsable de ellas en el tribunal divino, como dice el mismo Dios por Ezequiel : *Sanguinem ejus de manu tua requiram*. El pecado de omision es el que hace condenar mas sacerdotes : á la manera que el Epulon fue condenado por no haber socorrido á Lázaro, así muchos sacerdotes se condenan por no haber socorrido á tantos pobres ignorantes y pecadores con el pan de la instruccion y de los



Sacramentos: *Parvuli petierunt panem, et non erat qui frangeret eis.* (Jerem. Thren. cap. iv. v. 4).

### CAPÍTULO XXXV.

#### *Del espíritu eclesiástico.*

Ya os hallais ordenado de presbítero, amadísimo seminarista, y debemos suponer que habéis entrado por la puerta de la vocacion: os felicitamos y os damos mil parabienes, mas esto no basta: llamados eran de Dios los hijos de Aaron, y no obstante, por malos fueron castigados y murieron con el incensario en la mano; sacerdotes legítimos eran los hijos de Heli, Ofni y Finees, y fueron tan malos que Dios los nombró hijos de Belial ó del diablo; sacerdote era Judas, llamado por Jesucristo, habia conversado y andado con él mucho tiempo, habia oido su doctrina, presenciado sus milagros, le habia dado facultades de bautizar, predicar y consagrar, lo mismo que á los demás Apóstoles; y sin embargo su fin fue fatalísimo. Todos estos, no hay duda, fueron sacerdotes, pero no tenían el espíritu verdaderamente sacerdotal: y con esto facilmente comprenderéis que os queremos advertir, que para ser un verdadero sacerdote de Jesucristo no basta que os halleis ordenado de sacerdote, y que hayais subido á tan alta dignidad por la escalera de la vocacion; es además indispensable que tengais espíritu eclesiástico, que es el espíritu de Jesucristo, porque el que

no tiene el espíritu de Cristo no es de los suyos. A fin, pues, de que no padezcáis equivocacion en cosa de tanta trascendencia, diremos la diversidad que hay de espíritus, cual es el verdadero espíritu eclesiástico, cómo se obtiene, como se conserva y aumenta, cómo obra, y que electos causa.

#### ARTÍCULO 1.º — *De la diversidad de espíritus.*

Ante todo debemos decir qué cosa es espíritu, pues que este nombre se instituyó para significar muchas cosas; así es que Dios es llamado espíritu, los Angeles buenos y malos, las almas de los hombres son llamadas espíritus, y aun los médicos llaman espíritus vitales á cierta sustancia tenue, sutil, etc. Pero aquí segun los maestros ascéticos no entendemos ninguna de estas cosas con el nombre de espíritu, solo si queremos expresar por la palabra espíritu un impulso, una mocion ó inclinacion interior de nuestro ánimo hácia alguna cosa que, en orden al entendimiento, sea verdadera ó falsa, y en orden á la voluntad, sea buena ó mala. De aqui es que si alguno es fácil en mentir, decimos que tiene el espíritu de la mentira; si se siente interiormente impelido á mortificar su cuerpo, decimos que tiene espíritu de penitencia; si se siente inclinado á dominar á otros, decimos que tiene el espíritu de soberbia; si es movido de cier-

1 Si quis autem spiritum Christi non habet, hic non est ejus. (Rom. viii, 9).

Sacramentos: *Parvuli petierunt panem, et non erat qui frangeret eis.* (Jerem. Thren. cap. iv. v. 4).

### CAPÍTULO XXXV.

#### *Del espíritu eclesiástico.*

Ya os hallais ordenado de presbítero, amadísimo seminarista, y debemos suponer que habéis entrado por la puerta de la vocación: os felicitamos y os damos mil parabienes, mas esto no basta: llamados eran de Dios los hijos de Aaron, y no obstante, por malos fueron castigados y murieron con el incensario en la mano; sacerdotes legítimos eran los hijos de Heli, Ofni y Finees, y fueron tan malos que Dios los nombró hijos de Belial ó del diablo; sacerdote era Judas, llamado por Jesucristo, habia conversado y andado con él mucho tiempo, habia oido su doctrina, presenciado sus milagros, le habia dado facultades de bautizar, predicar y consagrar, lo mismo que á los demás Apóstoles; y sin embargo su fin fue fatalísimo. Todos estos, no hay duda, fueron sacerdotes, pero no tenían el espíritu verdaderamente sacerdotal: y con esto fácilmente comprenderéis que os queremos advertir, que para ser un verdadero sacerdote de Jesucristo no basta que os halleis ordenado de sacerdote, y que hayais subido á tan alta dignidad por la escalera de la vocación; es además indispensable que tengais espíritu eclesiástico, que es el espíritu de Jesucristo, porque el que

no tiene el espíritu de Cristo no es de los suyos. A fin, pues, de que no padezcáis equivocación en cosa de tanta trascendencia, diremos la diversidad que hay de espíritus, cual es el verdadero espíritu eclesiástico, cómo se obtiene, como se conserva y aumenta, cómo obra, y que electos causa.

#### ARTÍCULO 1.º — *De la diversidad de espíritus.*

Ante todo debemos decir qué cosa es espíritu, pues que este nombre se insinuó para significar muchas cosas; así es que Dios es llamado espíritu, los Angeles buenos y malos, las almas de los hombres son llamadas espíritus, y aun los médicos llaman espíritus vitales á cierta sustancia tenue, sutil, etc. Pero aquí segun los maestros ascéticos no entendemos ninguna de estas cosas con el nombre de espíritu, solo si queremos expresar por la palabra espíritu un impulso, una moción ó inclinación interior de nuestro ánimo hácia alguna cosa que, en orden al entendimiento, sea verdadera ó falsa, y en orden á la voluntad, sea buena ó mala. De aquí es que si alguno es fácil en mentir, decimos que tiene el espíritu de la mentira; si se siente interiormente impelido á mortificar su cuerpo, decimos que tiene espíritu de penitencia; si se siente inclinado á dominar á otros, decimos que tiene el espíritu de soberbia; si es movido de cier-

1 Si quis autem spiritum Christi non habet, hic non est ejus. (Rom. viii, 9).



a voluntad y ganas ó deseos de parecer bien á los ojos de otros, decimos que tiene el espíritu de vanagloria; y así de otras inclinaciones más ó menos pronunciadas, lo que conviene conocer bien á fin de no padecer equivocacion, y tener que sufrir la reprehension que Jesucristo dió á dos de sus discipulos, cuando les dijo: *No sabeis de que espíritu estais animados* <sup>1</sup>; y uno de estos dos discipulos salió tan advertido de esta correccion del Señor, que despues él lo decia y enseñaba á los demas con estas palabras: *No seais fáciles en dar crédito a cualquier espíritu, sino que primero examinad con diligencia si es de Dios, ó trae el origen de otra cosa que no sea buena* <sup>2</sup>.

San Bernardo dice, y prueba con la autoridad de la santa Escritura, que hay seis clases de espíritus, á saber: espíritu divino, angélico, diabólico, carnal, mundano y humano; de los que daremos aquí conocimiento. El *espíritu divino* es una mocion interior que siempre nos inclina á lo verdadero y nos aparta de lo falso; nos impele al bien y repele del mal. Esta mocion á veces la hace Dios por sí mismo, derramando luz celestial sobre nuestros entendimientos, y locando en sus corazones con santos afectos: este espíritu siempre es santo.

Alas veces lo hace por medio de los Angeles, y entonces es *un espíritu angélico*, porque Dios ha señalado a los Angeles para nuestra guarda, á fin de que ilustren nuestros entendimientos,

<sup>1</sup> Increpavit illos dicens: Nescitis cujus spiritus estis. Filius hominis non venit animas perdere, sed salvare. (Luc. ix, 55, 56).  
<sup>2</sup> Nolite omni spiritui credere, sed probate spiritus si de Deo sint. (I Joan. iv, 1).

enciendan en nuestros corazones amor á la virtud, horror á los vicios, reprendan nuestros extravios, y produzcan en nosotros un espíritu recto.

El *espíritu diabólico* es un impulso ó movimiento interior que siempre nos lleva á lo falso ó á lo malo, y nos aleja del bien y de la verdad; esto lo hace por sí mismo, ó por medio de la carne y del mundo, que son sus alguaciles con él confederados, como dice san Bernardo.

El *espíritu carnal* es una inclinacion á los placeres y deleites del sentido, pertenecientes al paladar, al tacto, á la vista, oído y olfato.

El *espíritu mundano* es una propension interior á la ambicion, á los honores, vanagloria, puestos, dignidades, títulos, vestidos lujosos, alhajas, muebles, hacienda y riquezas.

Del espíritu de la carne y del mundo se vale comunmente Satanás, como queda dicho, para provocarnos á la maldad, al pecado y á la perdicion; pero muchísimas veces obra en nosotros por sí mismo, y se conoce que es él, cuando nos sentimos movidos á ira, á impaciencia, envidia, inquietudes, desconfianza, insubordinacion, inobediencia, amargura de ánimo contra los prójimos de quienes nos creemos ofendidos, y nos incita á la venganza. Y lo hace de esta manera: por medio de ciertas conmociones de espíritus, mueve, ya especies de objetos falsos, ya imaginations de cosas ilícitas; y las combina de tal suerte, que nos representa lo malo con apariencias de un bien, como muy conveniente, útil, deleitable, encubriendo y disfrazando la falsedad y mal, á fin de que se abraze como una cosa que

en aquellas circunstancias y momentos no se debe desechar sino admitir <sup>1</sup>.

*Espiritu humano*, finalmente, es una inclinacion de la naturaleza humana, corrompida por el pecado original, á aquellas cosas que son conformes al provecho y adelantamiento del cuerpo. Nuestra naturaleza, si es movida de Dios ó de sus Angeles, se inclina al bien; pero si es impelida del demonio ó de sus ministros ó alguaciles, que son, como hemos dicho, la carne y el mundo, entonces propende al mal: y por último, si es dejada á sí misma, se va tras de las cosas agradables al cuerpo vil, que de ordinario no son buenas. Ahora, pues, este incitamento natural que experimentamos en nosotros mismos es el espíritu humano que reina dentro de nosotros; y este, dice san Bernardo, es el peor espíritu, porque lo tenemos entrañado dentro de nosotros, y con él somos tentados de nosotros mismos: de aquí se conocerá la necesidad que tenemos de la abnegacion, y de hacernos violencia, o sino como el agua nos iremos deslizando y corriendo á la perdicion insensiblemente.

<sup>1</sup> Tertuliano y Alberto el Magno, seguidos del comun de los teologos, dicen que tenemos todos un demonio que vela y aliende á nuestra ruina. Asi como Dios ha dispuesto que todos tengamos un Angel bueno para que nos guarde y guie por los caminos de nuestra salvacion, asi tambien Satanás, lleno de envidia, manda á sus angeles malos á fin de que nos tienten; pero no por eso debemos desconfiar, sino confiar en las promesas del Señor que nos ha hecho por san Pablo, diciendo: Que fiel es Dios: que no permitirá que seamos tentados sobre las fuerzas, auxilios y gracias que nos dara; y aun hará de modo que salgamos victoriosos del combate: sin embargo, de nuestra parte debemos poner los medios que nos da san Pedro cuando nos dice: *Fratres, sobrii estote, et vigilate, quia adversarius vester diabolus, tanquam leo rugiens, circuit quaerens quem detoret; cui resistite fortes in fide.* (1 Petr. v, 8, 9).

ARTÍCULO 2.º — *Del espíritu eclesiástico y su necesidad.*

Explicado qué es espíritu en comun y cuántas clases hav de espíritus, nos ocuparemos ahora en decir qué es espíritu eclesiástico. Que á la verdad no es otra cosa que una participacion del espíritu de Dios, abundante y eminente, que lleva al hombre á hacer de buena gana y con devocion, decoro, modestia y aplitud las funciones eclesiásticas. Decimos que es una participacion del espíritu de Dios, no porque el espíritu de Dios sea divisible, sino porque comunica sus gracias de muchas maneras como porciones de sí mismo, segun la diversidad, condicion y necesidad de las personas; porque el espíritu divino es como la luz del sol, que siendo en sí una sola, no obstante se comunica á las criaturas. Como dice san Pablo, nadie puede pronunciar el nombre de Jesús sino en virtud del Espíritu Santo. Muchas son las divisiones de las gracias, pero el Espíritu Santo es uno no mas; lo mismo que son muchos los ministerios, pero el Señor es solamente uno; muchas y diversas son las operaciones, pero es único el Dios que obra todas las cosas en todos; pues que á cada uno se le ha dado el manifestar el espíritu que ha recibido para la utilidad de los demás, porque á unos se les ha dado por el espíritu la palabra de la sabiduria ó el don de predicar, á otros el don de enseñar, pero por un mismo espíritu; á aquellos se les ha dado el don de la fe, y á estos el don de curaciones por un mismo espíritu; á unos se les ha concedido la gracia de hacer milagros,



á otros el don de profecía, á estos el don de discrecion de espiritus, á aquellos el don de lenguas, á aquellos otros el don de interpretar las Escrituras. Todas estas cosas las obra un mismo espiritu, dividiendo ó distribuyendo á cada uno como le place.

Esta participacion del espiritu se dice que en un sacerdote debe ser eminente y abundante, porque el estado sacerdotal es mas sublime que todos los demás. Cuando el sacerdote, pues, está animado de este espiritu, hace con gusto, aptitud y decoro las funciones eclesiásticas, porque le da genio, inclinacion, facilidad, habilidad, gusto y alegría en hacer todas las cosas de su ministerio: aun las mas pequeñas hace con decoro, modestia y devocion.

El espiritu es el que enallece el barro y le hace hombre, y el espiritu eclesiástico enallece al hombre y le hace un verdadero ministro del Señor. A fin de que se vea mas clara esa verdad, traerémos á la memoria lo que nos refiere la sagrada Escritura en la creacion de Adan. Dios formó un cuerpo del lodo de la tierra, le inspiró el espiritu ó aliento de vida, y así lo que antes era barro pasó á ser un hombre viviente, con alma viviente, imágen y semejanza de la santísima Trinidad, por el alma y por la gracia, que son dos cosas enteramente distintas, pues que el alma es inmortal é indestructible, pero la gracia se puede perder, como en efecto se pierde por el pecado, y la perdió Adan cuando pecó. Así como el hombre en gracia es imágen y semejanza

<sup>1</sup> I Cor. xii.

de Dios. así tambien diremos que un sacerdote es una imágen y semejanza de Jesucristo y un verdadero ministro del Señor, si tiene esté sacerdote no solo la ordenacion de Jesucristo sino tambien el espiritu de Jesucristo; pues que no basta que esté ordenado, es indispensable además que tenga el espiritu de Jesucristo; de otra manera seria como la estatua de Adan sin estar animada, seria como un ídolo, segun la expresion de un Profeta, que á un sacerdote sin espiritu le llama *pastor, ídolo*<sup>1</sup>. Así como el ídolo tiene ojos y no ve, oídos y no oye, tiene lengua y no habla, manos y no trabaja, piés y no anda, así es un sacerdote sin espiritu en las cosas de su ministerio.

El mismo Jesucristo recibió el Espiritu Santo<sup>2</sup>, el espiritu sacerdotal, el espiritu de que ha de vivir y obrar todo sacerdote. Hé aqui las palabras de las santas Escrituras: *Spiritus Domini super me*. El espiritu del Señor está sobre mi (invisiblemente desde la union hipostática, y visiblemente desde el bautismo en el Jordan); *propter quod unxit me*, por lo que me ha ungió como doctor, profeta, salvador y legislador. Los demás Santos son ungió por la gracia y dones del Espiritu Santo, pero Jesucristo fue ungió por el mismo Espiritu Santo, como fuente y plenitud de todas las gracias, á fin de que de su plenitud todos recibiésemos á manera de fuente abundantísima, derramándose sobre los Apóstoles, Mártires, Confesores y Virgenes. *Evangelizare pauperibus misit me*; he sido enviado á evan-

<sup>1</sup> Zachar. xi, 1. — <sup>2</sup> Isai. lxxi, 1; Luc. iv, 18.

gelizar á los pobrecitos, como lo son los pecadores, pobres sin gracia, sin merecimientos. sin derecho a la gloria; á los pobres de bienes de fortuna, porque son mas humildes que los ricos. *Sanare contritos corde*, á curar á los contritos de corazon, a aquellos que por sus pecados y por la ignorancia de las cosas divinas se hallan con ánimo afligido y corazon compungido, deseando el perdon de sus pecados, el conocimiento de Dios la gracia y la salvacion. *Prædicare captivis redemptionem*, á predicar la redencion para los cautivos. a aquellos que se hallan cautivos por sus pecados de Satanás; yo les predicaré y les daré la libertad por la gracia que les proporcionaré. y ellos se dispondrán por la penitencia. *Et cæcis visum*, y a los ciegos les daré vista, no solo corporal, sino tambien espiritual, porque enseñaré e illuminare a los que no conocen á Dios ni el camino de la salud.

Ya veis, pues, amadísimo seminarista, cómo Jesucristo recibió el espíritu, y en qué consiste este espíritu, y para qué se da este espíritu: mirad que no basta, como hemos dicho, el que seais ordenado de sacerdote; esto os lo da á entender lo que Dios quiso hacer con Jesucristo, que no obstante que en el momento de su encarnacion ya estaba lleno de todas las gracias y dones del Espíritu Santo en el Jordan. Vemos tambien manifestada esta verdad en el Antiguo y Nuevo Testamento. Cuando quiso Dios que se fabricase el arca, llamó por su nombre á Bezeleel y le llenó de su espíritu, y así dijo á Moisés: *Vocavi ex nomine Bezeleel, implevi eum*

*Spiritu meo*. Aquí veis vocacion y recepcion de espíritu. Y cuando el mismo Moisés, por disposicion divina, eligió á aquellos setenta ancianos (figura de los sacerdotes de la ley de gracia) para que le ayudasen en el gobierno de su pueblo, además de la eleccion, vemos cómo los llena de su espíritu, y así le dice: *Auferam de spiritu tuo tradamque eis, ut sustentent tecum onus populi*. Y en la ley de gracia vemos que los Apóstoles en la noche de la cena todos habian sido ordenados de sacerdotes, pero hasta que recibieron el Espíritu Santo bien poco hacían; ¡qué fragilidad! ¡qué poca fe! Pero despues de recibido este divino Espíritu son valientes, elocuentes, poderosos en palabras y en obras, hacen maravillas y convierten al mundo.

No me detendré en referir uno por uno los prodigios que obraron los Apóstoles, que tan pronto como quedaron llenos del espíritu del Señor empezaron á hablar. Solo diré alguna cosa del apóstol san Pablo, lleno de este espíritu eclesiástico. Tan pronto como fue llamado de Jesucristo en el camino, y despues animado del espíritu que recibió en Damasco, ya no se para en carne y sangre, sino lleno del fuego de la caridad corre por todas partes como vaso de eleccion, llevando el nombre de Jesús, no buscando mas que la mayor gloria de Dios y la salvacion de las almas: no teme las cárceles ni las cadenas; no le arredran los azotes, ni las amenazas de muerte le detienen; no hay mas que leer el libro de los Hechos apostólicos y las cartas que nos dejó escritas, para ver lo que hace un sacerdote lleno del espíritu eclesiástico. Este mis-



mo espíritu es el que animaba á los Domingos de Guzman, á los Vicentes, á los Javieres y á tantos otros sacerdotes.

ARTÍCULO 3.º— *De los medios para obtener el espíritu eclesiástico.*

Con lo que hemos dicho hasta aquí fácilmente conoceréis si teneis ó no el espíritu eclesiástico: no hay cosa que se conozca mas fácil y evidentemente, pues que, como hemos dicho, es el espíritu eclesiástico en un sacerdote como el alma en un cuerpo: un cuerpo con alma es un cuerpo vivo, que tiene potencias y sentidos, y por lo tanto discurre, recuerda, ama, ve, oye, habla, trabaja, anda... pero si no tiene alma es un cuerpo muerto, es un cuerpo pestífero, nocivo, que si no se entierra pronto ese muerto quita la vida á los vivos con su pestilencial olor. Lo propio sucede en un sacerdote: si vive del espíritu eclesiástico, discurre, recuerda, ama: en la meditacion recuerda las divinas promesas y amenazas, y la caridad ó amor de Dios y del prójimo le empujan y le obligan á predicar y enseñar; tiene lengua y habla, oído y oye las confesiones, tiene piés y corre en busca de las ovejas perdidas, tiene manos y trabaja para la salvacion de las almas, para el ornato de la Iglesia de Dios y todo lo que conoce ser de su mayor honor y gloria; pero si no tiene espíritu eclesiástico es un sacerdote muerto: aunque tenga nombre que vive, muerto está, y como muerto apesta, si Dios no lo manda sepultar en el infierno como Epulon, que *sepultus est in inferno*, como dice san Lucas, con la fetidez de sus es-

cándalos, con la corrupcion de sus costumbres. por manera que un sacerdote sin espíritu eclesiástico es peor que un ídolo; porque el ídolo es una cosa inútil, pero un sacerdote sin espíritu es cosa pestífera y perjudicial. Por lo que, amadísimo seminarista, por los frutos se conoce el árbol, por los efectos la causa; y así fácilmente conoceréis qué espíritu os anima, si es espíritu de mundo, de carne, diabólico, ó espíritu eclesiástico. Si veis que no teneis tan precioso y necesario espíritu, lo podeis adquirir por los medios siguientes:

*El primer medio es* que os habeis de desprender, desnudar ó vaciar enteramente del espíritu del mundo y de la carne; es indispensable renunciar los apellidos sensuales. A los hebreos en el desierto Dios no les dió el maná hasta que ya no tenían ni harina ni carne de Egipto; así tampoco da Dios el espíritu eclesiástico á los que tienen los corazones cargados de las cosas del Egipto de este mundo: el que va á la fuente con el cántaro lleno de tierra no puede echar el agua en él, si no le vacia primero; así el sacerdote que se acerca á esta abundantísima fuente de gracias, si su corazón no está vacío de la tierra del mundo, no puede entrar el espíritu eclesiástico. Y así sea el primer medio renunciar todas las cosas que poseeis, si quereis ser discípulos de Jesucristo y llenaros del espíritu del Señor.

*El segundo medio es* desearlo, y desearlo de veras, por manera que podais decir con verdad: *Oplari, et datus est mihi sensus; et invocavi, et venit in me spiritus sapientiae*. He deseado, y se me ha dado inteligencia; he llamado, y ha ve-

nido á mi el espíritu de sabiduría, que he apreciado mas que los reinos y los tronos, y todas las riquezas del mundo he reputado por nada en su comparacion <sup>1</sup>.

*El tercer medio es la oracion.* Dice Jesucristo que le pidamos á su Padre, y que él sin duda nos dará este espíritu si de veras se lo pedimos. Y vemos que los Apóstoles en el cenáculo lo pidieron y lo alcanzaron. Pero ¡con qué humildad pedían! ¡Se ponían hasta de frente en el suelo! ¡Con qué fervor! A veces oraban con los brazos levantados, y además ayunaban y se mortificaban.

*El cuarto medio es la devocion á María santísima y su poderosa mediacion.* Los Apóstoles, además de su oracion humilde, fervorosa, constante y perseverante, se valieron de la mediacion de María santísima, y así alcanzaron no solo el espíritu eclesiástico, sino tambien las primicias del espíritu, como dice el Apóstol.

*El quinto medio es la mortificacion corporal.* Hay un principio que dice: *Da mihi carnem, et dabo tibi spiritum.* Los Apóstoles para recibir el espíritu se preparaban con la oracion y ayuno: para ordenar á alguno hacian oracion y ayunaban antes; y en las Témporas para órdenes se manda ayunar.

*El sexto medio es la lectura de las santas Escrituras y libros de piedad, la meditacion, la observancia de la santa ley de Dios y mandamientos de la Iglesia, el cumplimiento exacto de las obligaciones, la fidelidad á las inspiraciones con que el Señor habla al corazon.*

<sup>1</sup> Sap. vii, 7, 8.

Si sois fiel en guardar estos documentos y poner en práctica estos medios, os sucederá lo que pasa al amanecer el dia, que la luz va creciendo hasta que sale el sol, que no solo ilumina, sino que tambien calienta: así os sucederá; irá creciendo la luz y gracia del Espíritu Santo hasta que llegueis á la robustez de varon perfecto; y así conviene ser fiel á la gracia, y ejercitaros en obras de caridad y celo: dicho esta que el que es fiel en cosas pequeñas es constituido dueño de cosas grandes, y entra en la alegría y goce del Señor.

ARTICULO 4.º — *Del modo de conservar el espíritu eclesiástico.*

Quando uno recibe el santo sacramento del Orden y es sublimado á la grande dignidad sacerdotal, si este ha sido llamado de Dios como Aaron, *ut collocet eum cum principibus, cum principibus populi sui* <sup>1</sup>; si este, además de ser llamado y sublimado por Dios á tan alta dignidad, se ha presentado con la vestidura nupcial de la gracia y con la mas profunda humildad, considerándose indigno de tanta honra, contemplando cumplidas en si aquellas palabras: *Suscitans a terra inopem, et de stercore erigens pauperem*, no hay duda, este ha recibido *sacramentum, et rem sacramenti*, como enseñan los teólogos; esto es, ha recibido un aumento de gracia santificante con la gracia sacramental, que llaman caridad de paternidad, que no solo da al ordenado de presbitero un aumento de vida sobrenatural,

<sup>1</sup> Psalm. cxii



si que tambien una cierta robustez y todos los demás auxilios que son necesarios para desempeñar perfectamente todas las funciones del sagrado ministerio. Este admirable don, que es una especial gracia y caridad paternal para poder tener hijos en Cristo, como decia san Pablo: *Per Evangelium ego vos genui*, no es indeleble, como en efecto lo es el carácter que por la santa ordenacion se imprime en el alma del ordenado; puede llegar á contristarse y aun á extinguirse ese espíritu, como lo advertia el Apóstol: *Nolite contristare Spiritum Sanctum* <sup>1</sup>. Se contrista el Espíritu Santo, que habita en el ordenado, por pecados veniales, por la flojedad y tibieza en las obras buenas, por las palabras que dice y acciones que hace. Dicen los sagrados expositores que metafóricamente se dice que se contrista el Espíritu Santo á la manera que un señor que va á la casa de un amigo que en un principio le recibe bien, pero que despues de algunos dias le dice palabras indebidias, le hace acciones indecorosas, se aflige el amigo y se contrista: asi, pues, cuando uno recibe el sacramento del Orden recibe el Espíritu Santo; pero si despues este ordenado dice palabras ociosas, hace cosas que no debe, ó no las hace como debe, ó las omite, el Espíritu Santo se contrista. Y quizás sus palabras y acciones ú omisiones llegarán á tal grado, que aun vendrán á extinguir el espíritu, como lo amonesta el ya citado Apóstol: *Spiritum nolite extinguere* <sup>2</sup>. Tambien es una expresion metafórica, á la manera que se extingue una

<sup>1</sup> Ephes. IV, 30. — <sup>2</sup> I Thes. V, 19.

lámpara si no se pone aceite, si no se la guarda del viento, agua ó tierra que la pueda ahogar. Así, pues, el sacerdote para conservar el espíritu eclesiástico y no ahogarle y extinguirle ha de amar el retiro, ó si no el viento del mundo le extinguirá y apagará; ha de librarse del amor á las cosas terrenas, ó si no le ahogarán ese espíritu. San Juan Crisóstomo dice que la mecha ó el pábilo de esa lámpara es la fe, y el aceite son las obras buenas, y la luz es el buen ejemplo; y así es como es glorificado el Padre que está en los cielos.

Por lo que, amadísimo seminarista, si quereis no extinguir el espíritu y la gracia que habeis recibido en la sagrada ordenacion, ni contristarle, ya que por la gracia de Dios sois lo que sois; si quereis, pues, que no sea en vano la gracia que habeis recibido; por último, si quereis ser un siervo bueno y fiel, tendréis bien distribuido el tiempo en un plan de vida que habeis de guardar con toda fidelidad: os podréis valer del que os vamos á trazar, ó de otro que os parezca mejor.

1.º *Cada año.* Haréis los santos ejercicios espirituales.

2.º *Cada tres meses.* Que serán las Témperas, recordaréis la ordenacion como hemos dicho.

3.º *Cada mes.* Haréis un dia de retiro espiritual, en que leeréis los propósitos.

4.º *Cada semana.* Recibiréis el sacramento de la Penitencia.

5.º *Cada dia.* Fijaréis la hora en que os habeis de levantar, despues de seis ó siete horas de sueño, y seréis puntual en levantaros en la hora,

sin dejaros engañar de Satanás cometiendo un acto de pereza.

6.º Ofreceréis á Dios todas las obras del día.

7.º Tendréis una hora, á lo menos media hora, de oracion mental.

8.º Celebraréis la santa misa con devocion, preparándoos antes y dando gracias despues.

9.º Os pondréis en el confesonario todos los días, aunque no haya gente para confesar; si no vienen un día vendrán otro viendo que les dais oportunidad.

10. Rezaréis las Horas menores con páusa y devocion.

11. Os ocuparéis en el estudio de la santa Biblia, santos Padres, teología moral y ascética: singularmente leeréis el Rodriguez.

12. Comeréis no solo con templanza sino tambien con mortificacion, dando la bendiccion antes y gracias despues.

13. Despues de comer y descansar un rato rezaréis Visperas y Completas.

14. Despues os entregaréis al estudio de materias propias del santo ministerio.

15. Por la tarde visitaréis al santísimo Sacramento que está en el sagrario, y además visitaréis á María santísima en alguna de sus imágenes.

16. Visitaréis á los enfermos en sus casas particulares, ó en algun hospital ó establecimiento de beneficencia.

17. Por la noche rezaréis Maitines y Láudes con atencion y devocion delante de alguna imagen.

18. Rezaréis una parte de Rosario con mucho fervor.

19. Cenaréis muy poco y materia de colacion, y os será provechoso al cuerpo y al alma.

20. Al último haréis dos exámenes, el particular sobre alguna virtud, y se hace al medio-día y á la noche, y el general, que comprende todas las cosas del día.

21. Finalmente, leeréis la meditacion que habeis de hacer el día siguiente, y os acostaréis, y puesto en la cama pensaréis en qué hora os habeis de levantar el día siguiente y qué meditacion habeis de tener.

22. *Siempre.* Vestiréis hábitos talares.

23. Andaréis á la presencia de Dios, y haréis frecuentes jaculatorias, singularmente al dar el reloj la hora, que pensaréis en lo que Jesús sufrió en aquella hora de su pasión, y haréis la comunion espiritual.

24. Con todo el corazon amaréis á Dios, y en prueba de este amor guardaréis los preceptos de la ley de Dios y los consejos evangélicos.

25. Tendréis los santos ornamentos y vasos sagrados muy limpios y aseados, y la Iglesia bien arreglada, guardando silencio y recogimiento en ella.

26. Procuraréis con todo el celo posible la salvacion de las almas; iréis delante con el buen ejemplo, practicando las virtudes de humildad, castidad, mansedumbre, paciencia, caridad y obediencia, sin murmuraciones á lo que Dios por el Prelado ordenare.

27. Seréis solícito é incansable en predicar, catequizar, oír confesiones y en administrar los demás Sacramentos.

28. En todas las obras os acordaréis de los



novísimos ; y así pensad que la vida va pasando la muerte se va acercando ; y por lo tanto nunca esteis ocioso, sino siempre útilmente ocupado en orar, estudiar, en las obligaciones del santo ministerio y en alguna labor de manos, si tenéis lugar y tiempo.

29. Tendréis repartidas las devociones por los días de la semana, á fin de hacerlas con mas fervor.

El domingo será en obsequio de la santísima Trinidad.

El lunes del Angel custodio.

El martes del santo Patron del nombre.

El miércoles en bien de los pobres.

El jueves en obsequio del santísimo Sacramento.

El viernes en memoria de la pasión y muerte de Jesucristo y en sufragio de las almas del purgatorio, y ayunaréis.

El sábado en obsequio de María, y os mortificaréis en alguna cosa.

ARTICULO 3.<sup>o</sup> — *Del modo de renovar la faz de la tierra.*

El Profeta pedia al Señor : *Emitte Spiritum tuum, et creabuntur, et renovabis faciem terræ* <sup>1</sup>. Señor, enviad vuestro espíritu en los sacerdotes. y ellos, llenos de ese santo espíritu, correrán por todas partes como los Apóstoles, y se cambiará completamente la faz de la tierra, pues que la tierra moral hace lo mismo que la tierra física, que si es bien cultivada produce abundantes fru-

<sup>1</sup> Psalm. ciii, 33.

los, pero si no se cultiva no produce mas que espinas y abrojos. Así las gentes, si son bien cultivadas producen opimos frutos de virtudes ; pero si son abandonadas á sí mismas no producen mas que errores y vicios. Así hemos de trabajar para formar buenos clérigos, que son los operarios de las mieses del Señor, y hemos de pedir á ese buen Padre de la miés que envíe buenos operarios á su heredad.

Los medios que se señalan para cambiar la faz de la tierra con prontitud y facilidad son los siguientes :

*El primer medio es formar buenos sacerdotes, virtuosos é ilustrados, y no dudamos que se conseguirá este objeto si se practican los medios que hemos indicado en la presente obrita.*

*El segundo medio son las misiones que cada tres años se han de repetir en todas las parroquias chicas y grandes, durando mas ó menos días segun el pueblo* <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Dios nuestro Señor en todos tiempos se ha valido de las misiones: lo vemos en el Antiguo y Nuevo Testamento. En el Antiguo todos los Profetas fueron enviados de Dios, y aun se valió del rey Josafat para las misiones: « Josaphat rex tertio anno regni sui misit Levitas et Sacerdotes, ut docerent in civitatibus Juda... Docebanque populum in Juda, habentes librum legis Domini, et circumabant eunclat urbes Juda, atque erudiebant populum (¿ y cual fue el feliz resultado? ): factaque sunt ei infinita divitiæ, multa que gloria. » ( *II Paralip. xvii* ). Así lo experimentará el Prelado que cuide de enviar misiones por su diócesis.

En el Nuevo Testamento tambien se ve lo mismo, y aun mas. Juan fue enviado : « Fuit homo missus à Deo, cui nomen erat Joannes. » Jesucristo fue enviado, y despues él envió, como él mismo dijo : « Sicut misit me Pater, et ego mitto vos. Euntes ergo docete omnes gentes... Docentes eos servare omnia quæcumque mandavi vobis. » ( *Math. xxviii, 19. 20* ). « Euntes in mundum universum predicare Evangelium omni creaturæ. Illi

*El tercer medio es que en todos los dominicos y fiestas del año los curas párrocos prediquen ó lean alguna plática, y enseñen la doctrina cristiana y el modo de hacer oracion mental y vocal <sup>1</sup>.*

autem profecti prædicaverunt ubique, Domino cooperante. et sermonem confirmanste sequentibus signis. » (Marc. xvi. 20).

Los misioneros deben encender en las parroquias el fuego del amor de Dios y del prójimo, en que consiste lo que manda la ley y los Pro etas. Pero los párrocos han de conservar ese fuego con el pabulo de su ministerio: y por esto dice el concilio de Trento repetidas veces, que así lo hagan. Los arciprestes, dice, los curas y los que gobiernan iglesias parroquiales, ó otros que tienen cargo de almas, de cualquier modo que sea instruyan con discursos edificativos, por sí ó por otras personas capaces si estuvieren legitimamente impedidos. á lo menos en los domingos y fiestas solemnes, á los fieles que les están encomendados, según su capacidad y la de sus ovejas, enseñándoles lo que es necesario que sepan para conseguir la salvacion eterna, anunciándoles con brevedad y claridad los vicios que deben huir y las virtudes que deben practicar, para que logren evitar las penas del infierno y conseguir la eterna felicidad (Conc. Trid. ses. V, 2 de Ref.). Y en las ses. XXIII, cap. 1, y XXIV. cap. 4 y 7, manda lo mismo, y sobre todo exhorta que se les instruya en la observancia de la ley de Dios, y en el modo de recibir los santos Sacramentos.

Y á los Prelados mandó el Concilio que exhorten al pueblo á que todos los fieles concurren con frecuencia á sus parroquias como tienen obligacion, para oír la divina palabra. por lo menos en los domingos y fiestas principales. (Conc. Trid. XIII<sup>a</sup> in aacr., ses. XXIV, cap. 4, 7).

Ya ven, pues, los párrocos y los que hacen sus veces la obligacion que tienen de dirigir la palabra á sus feligreses. ¿Av de ellos si no lo hacen! ; Qué cuenta tendrán que dar en el dia del juicio, cuando el Señor les dirá que han sido perros mudos que no han sabido ladrar! Quizas se excusarán diciendo que no tienen habilidad para platicar, ó no han tenido tiempo para prepararse; en tal caso que lean al pueblo alguna de las pláticas de la coleccion que dimos á luz con este objeto. pues que la lectura produce buenos efectos, como lo hizo Esdras, que leyó e hizo leer por los sacerdotes el libro de la ley: *Et legerunt in libro legis Dei distincte et aperte ad intelligendum*. Y el resultado de su lectura fue que todas se compungieron y lloraron mucho: *Flebat enim omnis populus cum audiret verba legis*. (II Esdr. viii, 8, 9).

Otro cura dirá: viene tan poca gente que no vale la pena.

*El cuarto medio es la instruccion del Catecismo, religion y moral á los niños y niñas <sup>1</sup>. La reforma radical ha de ser por los niños.*

*El quinto medio es que no se permita que los niños y niñas comulguen sin hacer antes una primera comunion con unos ejercicios espirituales de preparacion, y despues alistarlos en alguna cofradia, á fin de que continúen cada mes ó cada dos ó tres meses recibiendo los Sacramentos.*

*El sexto medio es suscitar las mismas cofradias que ya están erigidas en las parroquias, pero olvidadas, y cumplir con puntualidad sus estatutos, empezando por algunas almas, las mas fervorosas.*

*El séptimo medio es la santificacion del domingo y dias festivos, va porque Dios lo manda, ya tambien por poderse así ocupar en las reuniones espirituales, frecuencia de Sacramentos, y lecturas piadosas, á fin de que todos guarden la ley de Dios y hagan oracion <sup>2</sup>.*

Á lo que responderémos que san Francisco de Sales predicó á siete personas no mas, y Dios le dió la conversion de una de ellas. Y lo que es mas, Jesús platicó á una sola mujer, á la Samaritana, no obstante de hallarse cansado del viaje, acalorado y sediento. Y san Juan Crisóstomo dice, que aunque no vaya nadie, aunque nadie se aproveche, siempre debe predicar; porque los sacerdotes en las iglesias son las fuentes de las aguas de sabiduria y doctrina que siempre deben correr, como siempre manan y corren las fuentes de los hermosos jardines y grandes ciudades, aunque nadie vaya á cojer sus cristallinas y saludables aguas.

<sup>1</sup> Lea el cap. x de san Marcos desde el verso 13 al 21, y el conc. Trid. ses. XXIV, cap. 14.

<sup>2</sup> Memento ut diem sabbati sanctifices. Sex diebus operaberis, et facies omnia opera tua. Septimo autem die sabbatum homini tui est: non facies omne opus in eo, tu, et iulus tuus et filia tua, servus tuus et ancilla tua, jumentum tuum, et



*El octavo medio es procurar la propagacion de buenos libros.*

*El noveno medio es la práctica de las catorce obras de caridad ó de misericordia.*

*El decimo medio es exhortar á los que puedan que cada dia oigan misa ; que todos recen una parte de Rosario ; que todo lo que hagan lo dirijan á la mayor gloria de Dios ; que todo lo que les de pena que lo sufran con paciencia ; que anden siempre á la presencia de Dios. y frecuenten los santos Sacramentos <sup>1</sup>.*

a t v a qui est intra portas tuas. (Exod. xx, 8, 9, 10). Videte ut sabbatum memini custodiatis: quia signum est inter me et vos. (Ezechiel. xlviii, 16). Anselmum vest vobis: qui polleat illud, morte morietur; qui fecerit in eo opus, peribit anima illius. (Exod. xxxi, 13, 14).

1 Petrus renovavit eos dicens: Salvamini à generatione ista prava... Erant autem perseverantes in doctrina Apostolorum, et communicatione fractionis panis, et orationibus. (Act. ii, 40, 42).

## SECCION II.

*De la sagrada liturgia.*

### CAPÍTULO I.

*De los libros de la sagrada liturgia.*

El culto público está sujeto á ciertas formas, y está dirigido por sus fijias y exactas reglas, y estas formas y reglas están contenidas en los libros de liturgia.

Los principales libros de liturgia son seis, á saber: *El Breviario, el Misal, el Ritual, el Pontifical, el Ceremonial de Obispos y el Martirologio.* Además de estos seis libros hay tambien algunos otros, pero extraidos ó sacados de aquellos, como son: el Diurno, los Epistolarios, los Antifonarios, etc., que para mayor comodidad se ponen en tomos ó volúmenes separados.

ARTÍCULO 1.º — *Del Breviario romano.*

El primero de que hablaremos será el Breviario. Es, pues, el Breviario un libro que contiene con muy buen orden los salmos, himnos y demás oraciones que han de rezar los clérigos; que, como hemos dicho en otro lugar, el Breviario es el devocionario de los clérigos. Se llama Breviario, como si dijéramos abreviado, porque antes eran muchos los salmos que los cléri-

*El octavo medio es procurar la propagacion de buenos libros.*

*El noveno medio es la práctica de las catorce obras de caridad ó de misericordia.*

*El decimo medio es exhortar á los que puedan que cada dia oigan misa ; que todos recen una parte de Rosario ; que todo lo que hagan lo dirijan á la mayor gloria de Dios ; que todo lo que les de pena que lo sufran con paciencia ; que anden siempre á la presencia de Dios. y frecuenten los santos Sacramentos <sup>1</sup>.*

a t v a qui est intra portas tuas. (Exod. xx, 8, 9. 10). Videte ut sabbatum membra custodiatis: quia signum est inter me et vos. (Ezechiel. xxxiii, 31). Anselmum vest vobis: qui polleat illud, morte morietur; qui fecerit in eo opus, peribit anima illius. (Exod. xxxi, 13. 14).

1 Petrus renovavit eos dicens: Salvamini à generatione ista prava... Erant autem perseverantes in doctrina Apostolorum, et communicatione fractionis panis, et orationibus. (Act. ii, 40. 42).

## SECCION II.

*De la sagrada liturgia.*

### CAPÍTULO I.

*De los libros de la sagrada liturgia.*

El culto público está sujeto á ciertas formas, y está dirigido por sus fijas y exactas reglas, y estas formas y reglas están contenidas en los libros de liturgia.

Los principales libros de liturgia son seis, á saber: *El Breviario, el Misal, el Ritual, el Pontifical, el Ceremonial de Obispos y el Martirologio.* Además de estos seis libros hay tambien algunos otros, pero extraídos ó sacados de aquellos, como son: el Diurno, los Epistolarios, los Antifonarios, etc., que para mayor comodidad se ponen en tomos ó volúmenes separados.

ARTÍCULO 1.º — *Del Breviario romano.*

El primero de que hablaremos será el Breviario. Es, pues, el Breviario un libro que contiene con muy buen orden los salmos, himnos y demás oraciones que han de rezar los clérigos; que, como hemos dicho en otro lugar, el Breviario es el devocionario de los clérigos. Se llama Breviario, como si dijéramos abreviado, porque antes eran muchos los salmos que los cléri-



gos habian de rezar, y como en tiempo de san Gregorio VII se les ocupó mucho en otras cosas no tenian tiempo de rezar tantos salmos. y por esto se abrevió ó acortó, y el libro que contiene dicho rezo se llama Breviario, ó rezo abreviado que todos adoptaron. El Breviario contiene lo siguiente.—1.º El conocimiento del año y sus partes.—2.º El conocimiento del ciclo áureo, y de las epactas y novilunios.—3.º Las tablas antiguas y modernas de los áureos. de las epactas y de las letras dominicales.—4.º Las tablas de las fiestas movibles.—5.º Las bendiciones para las lecciones.—6.º Las rúbricas generales para arreglar el oficio divino.—7.º El calendario.—8.º El Salterio, distribuido por los dias de la semana.—9.º La sagrada Escritura distribuida por los dias de la semana de todo el año.—10. Las vidas de los Santos de que se reza en el decurso del año.—11. Los comunes de los Santos, v. gr. de apóstoles, de un mártir, de muchos mártires, de confesor pontífice, de confesor no pontífice, de virgen, de no virgen, de la dedicacion de la iglesia, el oficio parvo, y de las fiestas de la Virgen santísima.—12. El oficio de difuntos.—13. Los salmos graduales.—14. Los salmos penitenciales con las Letanias de los Santos.—15. La encomienda del alma.—16. La bendicion de la mesa.—17. El itinerario.—18. Como apéndice están tambien los Santos de España que no vienen comprendidos en el cuerpo del Breviario.

El Breviario, pues, contiene el oficio divino, que es la manera de rogar y de alabar á Dios publicamente. Aquí la palabra oficio significa lo mismo que deber, y como es un deber del hom-

bre dar culto á Dios, hé aqui por qué se llama, y con razon, oficio divino; y además se llama tambien oficio, porque es un oficio y un deber de los religiosos profesos, de los clérigos que tienen beneficio, y tambien de los ordenados *in sacris* aunque no tengan beneficio, como hemos dicho en otro lugar.

El oficio divino se divide en siete partes, que son: Maitines con Láudes, Prima, Tercia, Sexta, Nona, Visperas y Completas; y se llaman Horas canónicas, porque en las catedrales y colegiatas se ha dado el nombre de canónigos á los que están obligados á cantarlas en ciertas horas de dia y de noche, y llamando diurno al rezo que se hacia de dia, y nocturno al que se tenia por la noche.

Hemos dicho que una parte del divino oficio se llamaba Maitines de la palabra *matuta*, que quiere decir *aurora*, ó *matulina*, porque se cantaba de madrugada. Esta parte de oficio divino ha habido tiempo que se ha cantado de noche, de madrugada, y en el dia se canta ó reza por la tarde ó noche anterior á la fiesta.

Los Maitines, por lo comun, tienen tres nocturnos ó partes, menos en las ferias y fiestas y octavas de las dos Pascuas, que no tienen mas que uno, y se rezan de esta manera: en voz baja se dice sierpre la oracion *Aperi, Domine... Pater noster... Ave Maria... Credo...* y concluido en voz proporcionada se empieza: *Domine, labia...* el invitatorio, el himno, las antífonas y salmos segun el rezo.

Al fin del último salmo de cada nocturno vienen las lecciones. El clérigo reza una oracion que

se llama *absolucion*, luego viene otra oracion que se llama *bendicion*, y se cantan ó rezan las lecciones, que son : las tres primeras de la sagrada Escritura ; las tres segundas son de la vida del Santo de que se reza, ó del misterio de la fiesta de que se celebra, y las tres últimas son del Evangelho con la homilia de los santos Padres. Concluidos los nocturnos se canta ó reza el *Te Deum*, y se empiezan las Láudes, que constan de cinco salmos, capítulo, himno, versículos antifona y *Benedictus*, y se concluye con la oracion ó colecta del dia, *Pater noster*... y la *Salve*... segun el tiempo.

La Prima, que corresponde á las seis de la madrugada, en los monasterios se acostumbra cantar al salir el sol. Para cantar ó rezar Prima se reza en voz baja el *Pater*... *Ave*... y *Credo*... luego se empieza diciendo : *Deus, in adjutorium*..., el himno, se toca la antifona, y se siguen los salmos, que son tres : en las ferias son cuatro, y en las dominicas hay además el Símbolo de san Atanasio : despues se dice entera la antifona, luego el capítulo con las preces y colecta : en el coro se lee el Martirologio, y fuera del coro no, y se concluye con la capitula de Nona, si no tiene propia.

La Tercia corresponde á las nueve de la mañana, y se reza de esta manera : *Pater* v *Ave* ; luego *Deus, in adjutorium*, etc., el himno, se toca la antifona, se rezan ó cantan los tres salmos, la antifona, capítulo, versículos y colecta.

La Sexta corresponde á las doce ó mediodia, y se reza empezando con el *Pater* v *Ave*, *Deus in adjutorium*, etc., el himno, se toca la antifo-

na, y se dicen ó cantan los tres salmos, capítulo, versículos y colecta, como hemos dicho en la Tercia.

La Nona, que corresponde á las tres de la tarde, se reza ó canta empezando con el *Pater* y *Ave*, luego con el himno, se toca la antifona y los tres salmos, se dice la antifona, capítulo, versículos y la colecta, lo mismo que en la Tercia y Sexta.

Las Visperas siempre corresponden á la tarde, y tienen cinco salmos con la antifona antes y despues de cada salmo, capítulo, himno, versículos, antifona, Magnifical y colecta.

Y termina con las Completas. Estas empiezan por la leccion breve, *Pater* y *Confiteor Deo*, se toca la antifona, siguen cuatro salmos, toda la antifona, himno, capítulo, versículos, se toca la antifona, y se dice el *Nunc dimittis*, la antifona, colecta y la Salve del tiempo.

Todas las siete horas empiezan con las oraciones *Pater* y *Ave*, y en los Maitines y Prima se añade además el *Credo*, y siempre se rezan en voz baja, aunque el oficio sea cantado.

En los salmos de las Horas no se pone mas que una antifona, y solo se toca la antifona al empezar el primer salmo, y despues se reza entera.

En los salmos de Maitines, Láudes y Visperas se pone en cada salmo una misma antifona antes y despues del salmo, con la diferencia que si el rito es semidoble solo se toca la antifona (como hemos dicho en las Horas), pero si es doble se dice la misma antifona antes y despues. En tiempo pascual toda antifona siempre ha de terminar con Aleluya.



En tiempo pascual solo se usa de una antífona, que es la primera, por todos los tres salmos de cada nocturno.

Las Completas son siempre lo mismo, á excepción de alguna pequeña añadidura de los Aleluyas en tiempo pascual.

Las Horas menores, Prima, Tercia, Sexta y Nona siempre tienen los mismos himnos y salmos, solo se varían las antífonas, capítulos, versículos y colectas según el Santo de que se reza. En la Prima se añade un salmo y preces si es de feria, y si es de dominica, además se añade el *Quicumque*...

Los Maitines sufren más variaciones: por lo regular cada nocturno tiene tres salmos y tres lecciones; en las dominicas cada nocturno tiene su número de salmos; pero como ya están seguidos en el mismo Breviario, no presentan ninguna dificultad. Lo mismo decimos de las ferias. Cada feria no tiene más que un nocturno, como hemos dicho, con muchos salmos seguidos.

Lo que sufre más variedad son las Vísperas. Y para mayor inteligencia debemos decir que las Vísperas se componen de dos partes: la primera parte comprende los cinco salmos hasta el capítulo exclusivo, y la segunda parte, del capítulo inclusivo hasta el fin. Al efecto se mirará el dielario, y si el dielario dice *à cap.*, se ha de rezar hasta el capítulo exclusivo del Santo ó rezo del presente día; y del capítulo en adelante, del Santo ó rezo del día siguiente. Si dice todas del presente y conmemoración del siguiente, se hará así. Si dice del siguiente y conmemoración de ayer, ó precedente, se hará así como dice. Para

entender esto es preciso saber que hay *rito ó modo* que se llama doble de primera clase, de segunda clase, doble mayor, doble menor, semidoble y dominica.

No explicaremos otras cosas en obsequio de la brevedad, solo diremos que cada día antes de empezar el rezo mireis el dielario y leáis la letra roja, y así ordenaréis bien el rezo; y después pondréis en práctica el método de pensar en la pasión y muerte de Jesucristo y demás misterios de nuestra santa Religión, como lo hemos explicado en el orden del subdiaconado, y os damos palabra que rezaréis bien si lo poneis por obra.

ARTÍCULO 2.º — *Del Misal romano.*

El Misal es el libro que contiene las oraciones de la santa misa, y explica las ceremonias con que se ha de ofrecer tan grande y augusto sacrificio.

El Misal es el libro de liturgia por excelencia, porque contiene el orden de las preces que el sacerdote debe rezar, y las ceremonias que debe observar en el santo sacrificio. Como á este santo sacrificio se le llama misa, el libro que contiene las oraciones y ceremonias se llama Misal.

Como la misa debe estar en consonancia con el rezo del oficio divino en cuanto sea posible, de aquí es que el Misal sigue un orden bastante parecido al del Breviario.

El Misal contiene lo siguiente.—1.º El conocimiento del año.—2.º El conocimiento del ciclo aureo, y de las epactas y novilunios.—3.º Las tablas antiguas y modernas de los años áureos, de las epactas y de las letras dominicales.—

4.º Las fiestas movibles y sus tablas.—5.º El calendario.—6.º Las rúbricas generales.—7.º El rito que se ha de observar en la celebracion de la santa misa.—8.º Los defectos que pueden ocurrir en la celebracion de la misa.—9.º La preparacion para la misa.—10. La accion de gracias despues de la misa.—11. Las misas del tiempo.—12. El Ordo missæ, el órden de la misa con todos los prefacios del año, con nota y sin nota.—13. El cánon de la misa.—14. Las misas de dominica, desde la Pascua hasta la última dominica del año.—15. Las misas de los Santos de todo el año.—16. Las misas de comun de apóstoles, de un mártir, de muchos mártires, de pontífice, de doctor, de no pontífice, de virgen, de no virgen, de la dedicacion de la iglesia.—17. Las misas volivas de la santísima Trinidad, de Angeles, del Espíritu Santo, del santísimo Sacramento, de la santa Cruz, de la pasion de Nuestro Señor Jesucristo y de santa Maria, para quitar el cisma, por cualquier necesidad, para la remision de los pecados, para los moribundos, contra los paganos, por el tiempo de guerra, por la paz, por el tiempo de peste, para un enfermo, para los viajeros, para los recién casados, para la mujer de parto.—18. Diversas oraciones.—19. Las misas de difuntos.—20. Diversas oraciones.—21. Las misas de Santos de España que no están contenidas en el cuerpo del Misal.

Antes que el sacerdote salga á celebrar la santa misa debe registrar bien el Misal. Al efecto mirará antes el dietario, y despues se debe colocar dicho Misal sobre un atril en el altar, para

indicar que el celebrante debe estar bien preparado y dispuesto, dócil y sumiso á las inspiraciones de Dios.

ARTICULO 3.º — *Del Ritual romano.*

El Ritual romano es un libro que contiene la manera de administrar los santos Sacramentos de la Iglesia y otras funciones eclesiásticas.

El Ritual romano dado á luz por mandato de Paulo V, y corregido y aumentado por disposicion de Benedicto XIV, es el libro de la sagrada liturgia para la administracion de los santos Sacramentos y demás funciones de la Iglesia; por manera que si en alguna diócesis se valen de otro Ritual, se puede usar de este dejando el de la diócesis, como respondió la sagrada Congregacion de Ritos<sup>1</sup>. Tanto es lo que quiere la Iglesia que sea este el único Ritual de que se valgan los sacerdotes para la administracion de los santos Sacramentos.

El Ritual de Paulo V, aumentado por Benedicto XIV, contiene las materias siguientes: 1.º Las cosas que se han de observar en la administracion de los santos Sacramentos.—2.º Trata del sacramento del Bautismo, de la materia, forma, ministro de este Sacramento, de los párvulos que se han de bautizar, de los padrinos, tiempo y lugar en que se ha de administrar, de los santos óleos, y otros requisitos.—3.º Contiene el modo de bautizar á los párvulos.—4.º El bautismo de los adultos.—5.º El modo de suplir lo que se omitió en el Bautismo.—6.º La ben-

<sup>1</sup> S. R. C. 22 mayo 1661, apud Gardeli. tit. VIII, pág. 371.



dicion de la pila bautismal.—7.º El sacramento de la Penitencia, modo de administrarlo, forma de la absolucion.—8.º La absolucion de la excomunion, del excomulgado muerto.—9.º El sacramento de la Eucaristia, modo de administrarlo; de la comunion pascual, por modo de Viatico.—10. Del sacramento de la Extremauncion.—11. Los salmos penitenciales con Letanias.—12. La visita de los enfermos; el modo de auxiliar á los moribundos; la encomienda del alma.—13. Los funerales.—14. El oficio de difuntos.—15. Las exequias de los párvulos.—16. El sacramento del Matrimonio.—17. La bendicion de la mujer despues del parto.—18. Las reglas generales para las bendiciones. El Ritual trae las mismas bendiciones que están contenidas en el Misal.—19. Bendicion para la primera piedra de la iglesia; el modo de bendecir una iglesia nueva; el modo de reconciliar una iglesia violada.—20. El modo de bendecir un nuevo cementerio; el modo de reconciliar un cementerio violado.—21. Las procesiones; de la purificacion de Maria santísima; de la dominica de Palmas.—22. De la procesion de las Letanias.—23. De la procesion del Corpus.—24. De la procesion para lluvia, para serenidad.—25. Preces para rechazar las tempestades, para tiempo de penas, de pestes, de guerras; para cualquiera tribulacion.—26. En accion de gracias.—27. De los exorcismos.—28. Del modo de escribir las partidas.

ARTÍCULO 4.º — *Del Pontifical.*

Los Obispos son llamados con bastante frecuen-

cia pontifices, y de aquí proviene llamar Pontifical al libro de que se sirven para celebrar las funciones que les son propias, como la consagracion de los santos óleos, la consagracion de los altares y de las iglesias, la administracion del sacramento de la Confirmacion y del sacramento del sagrado Orden; y como cabalmente hemos hablado del Pontifical en la explicacion de los órdenes, así es que poco mas diremos de ese libro: solo si recordaremos lo que dice san Bernardo sobre ese particular, que la palabra *pontifice* que se aplica al Prelado ú Obispo, quiere decir *pontem facere*; que el Obispo de sí mismo hace un puente entre Dios y el prójimo; y á la manera que la gente pasa por un puente sin mojarse, mas breve y mas descansadamente que no los que, dejando el puente, fuesen á vadear el rio, y quizá serian arrastrados por la corriente de las aguas, así nosotros hemos de ir á Dios, al cielo, por medio de ese puente que es el Prelado ó pontifice, obedeciéndole, porque está en lugar de Dios, oyéndole, practicando las máximas que nos enseñe y observando las disposiciones que dé para el buen régimen de su diócesis. Esto todos los diocesanos lo deben hacer, pero singularmente los sacerdotes, que además de ese deber comun tienen el particular de la solemne promesa que hicieron en el dia de la ordenacion. ¡Ay de los que no pasaren por ese puente, que no obedezcan al Prelado! que infaliblemente serán arrastrados de la corriente á la perdicion eterna, ya que á ellos especialmente dijo Jesucristo: Quien á vosotros oye á mí me oye, y quien á vosotros desprecia á mí me desprecia.

ARTÍCULO 5.º — *Del Ceremonial de Obispos.*

El Ceremonial de Obispos es el libro que contiene las ceremonias propias de las catedrales y colegiatas.

Hay autores que dicen que esa palabra *ceremonia* viene de *cor monere*, advertir al corazón; porque, en efecto, las ceremonias son puestas para elevar el corazón y avisarle de los deberes que tiene que cumplir para con Dios. Según otros autores, esa etimología es enteramente pagana, y viene de *Cereris munia*, *ceremonia*. Y como el culto de Ceres se hacía con grande aparato y solemnidad, de ahí vino que cuando se hacía una cosa con grande pompa y solemnidad se llamaba, por uso común, con grande *ceremonia*; y como los Prelados en las catedrales y colegiatas hacen las funciones con grande aparato y solemnidad, por eso el libro que trata de esas solemnes funciones que hacen los Obispos se llama Ceremonial de Obispos, y el clérigo que dispone la ejecución y dirige la función se llama maestro de ceremonias.

Del Ceremonial de Obispos se ha tomado norma para formar el Ceremonial de las parroquias y de otras iglesias particulares, de las misas solemnes y privadas, y demás funciones del culto público.

ARTÍCULO 6.º — *Del Martirologio.*

El Martirologio es el libro que contiene el catálogo de los Mártires que han sufrido la muerte por amor de Jesucristo. En un principio, en el Martirologio no se escribían mas que los Már-

tires; pero después con el tiempo se fueron escribiendo otros Santos de que la Iglesia hace memoria, que si bien es verdad no habían derramado la sangre para confesar á Jesucristo, ya habían confesado con la santidad de su vida, y de seguro la habrían derramado con el auxilio de Dios si se hubiese presentado ocasión.

Muchos son los Martirologios escritos por diferentes autores; pero el que ha adoptado la Iglesia romana es el que escribió el cardenal Baronio y aprobó el papa Sixto V.

El Martirologio se lee todos los días en el coro, después de la primera colecta ú oración de la hora de Prima, se reza ó se canta, según ha sido cantada ó rezada dicha hora, y siempre se lee hoy para la fiesta de mañana. Se empieza siempre por los días del mes, luego por los días que tiene la luna, y en seguida el catálogo de los Santos que tienen lugar en aquel día.

CAPÍTULO II.

*Del cómputo eclesiástico.*

Como el sagrado concilio de Trento en la sesión XXIII, capítulo 18, tiene mandado que los seminaristas aprendan el cómputo eclesiástico, hemos creído dar aquí algunas sencillas nociones, esperando de la ilustración y celo del profesor, que de viva voz enseñará lo que no nos atrevemos á poner en obsequio de la brevedad.

ARTÍCULO 1.º — *Qué es el cómputo eclesiástico.*

1.º Por nombre de cómputo eclesiástico, di-



ARTÍCULO 5.º — *Del Ceremonial de Obispos.*

El Ceremonial de Obispos es el libro que contiene las ceremonias propias de las catedrales y colegiatas.

Hay autores que dicen que esa palabra *ceremonia* viene de *cor monere*, advertir al corazón; porque, en efecto, las ceremonias son puestas para elevar el corazón y avisarle de los deberes que tiene que cumplir para con Dios. Según otros autores, esa etimología es enteramente pagana, y viene de *Cereris munia*, *ceremonia*. Y como el culto de Ceres se hacía con grande aparato y solemnidad, de ahí vino que cuando se hacía una cosa con grande pompa y solemnidad se llamaba, por uso común, con grande ceremonia; y como los Prelados en las catedrales y colegiatas hacen las funciones con grande aparato y solemnidad, por eso el libro que trata de esas solemnes funciones que hacen los Obispos se llama Ceremonial de Obispos, y el clérigo que dispone la ejecución y dirige la función se llama maestro de ceremonias.

Del Ceremonial de Obispos se ha tomado norma para formar el Ceremonial de las parroquias y de otras iglesias particulares, de las misas solemnes y privadas, y demás funciones del culto público.

ARTÍCULO 6.º — *Del Martirologio.*

El Martirologio es el libro que contiene el catálogo de los Mártires que han sufrido la muerte por amor de Jesucristo. En un principio, en el Martirologio no se escribían mas que los Már-

tires; pero después con el tiempo se fueron escribiendo otros Santos de que la Iglesia hace memoria, que si bien es verdad no habían derramado la sangre para confesar á Jesucristo, ya la habían confesado con la santidad de su vida, y de seguro la habrían derramado con el auxilio de Dios si se hubiese presentado ocasión.

Muchos son los Martirologios escritos por diferentes autores; pero el que ha adoptado la Iglesia romana es el que escribió el cardenal Baronio y aprobó el papa Sixto V.

El Martirologio se lee todos los días en el coro, después de la primera colecta ú oración de la hora de Prima, se reza ó se canta, según ha sido cantada ó rezada dicha hora, y siempre se lee hoy para la fiesta de mañana. Se empieza siempre por los días del mes, luego por los días que tiene la luna, y en seguida el catálogo de los Santos que tienen lugar en aquel día.

CAPÍTULO II.

*Del cómputo eclesiástico.*

Como el sagrado concilio de Trento en la sesión XXIII, capítulo 18, tiene mandado que los seminaristas aprendan el cómputo eclesiástico, hemos creído dar aquí algunas sencillas nociones, esperando de la ilustración y celo del profesor, que de viva voz enseñará lo que no nos atrevemos á poner en obsequio de la brevedad.

ARTÍCULO 1.º — *Qué es el cómputo eclesiástico.*

1.º Por nombre de cómputo eclesiástico, di-

ce Durando (Ration. div. Offic. lib. 8), entendamos la ciencia de conocer, medir y arreglar los dias, semanas, meses y años por los movimientos del sol y de la luna, segun el uso de la Iglesia. Esta coordinacion de los dias, semanas y meses del año es el mismo calendario Juliano, usado ya entre los romanos desde Julio César, su autor, de quien tomó su nombre, el cual fue adoptado por la Iglesia católica desde su fundacion para hallar y prescribir la celebracion de la Pascua de resurreccion y demás fiestas movibles que dependen de ella, á todos los fieles en todo el mundo y en un mismo dia, y para proponer a las personas eclesiásticas dedicadas particularmente al culto divino, un mismo modo deorar y venerar á Dios, acomodado á ciertos dias y tiempos del año.

2.º El sacrosanto concilio I de Nicea, celebrado en el año 325, confirmó definitivamente la tradicion apostólica y decretos relativos á la misma de los sumos pontífices san Pio I y san Victor I. de que la Pascua de los cristianos debia celebrarse en el domingo mas inmediato siguiente al plenilunio que cae en el equinoccio de primavera, ó luego despues de él; y este decreto definitivo lo dejó estable y firmé el sumo pontífice Gregorio XIII en la correccion del calendario que verificó en el año 1582, desde cuya epoca se llama calendario Gregoriano el mismo que hasta entonces se habia llamado calendario eclesiástico.

3.º Pero es de advertir que el equinoccio (y lo mismo debe entenderse del plenilunio) uno es riguroso y filosófico, segun lo consideran los as-

trónomos en el movimiento verdadero ó aparente del sol, y otro es político, eclesiástico ó vulgar, fijado en el dia 21 de marzo por el citado primer concilio de Nicea, segun que así lo consideró tambien el mencionado sumo pontífice Gregorio XIII al hacer la correccion. Y aunque el equinoccio y plenilunio eclesiásticos dependan en cierto modo de los astronómicos, pues que aquellos no se fijaron sino despues de averiguado escrupulosamente al efecto el movimiento riguroso y medio del sol y luna, con todo, por justísimas causas algunas veces se diferencian entre sí, porque la Iglesia católica tuvo por mas conveniente atender á la uniformidad de los fieles en celebrar la Pascua del Señor con unánime consentimiento y devocion en todo el mundo en un mismo dia, que no el conformarse al movimiento riguroso del sol y de la luna.

4.º De todo lo dicho se deduce la necesidad que tanto encarecia Durando y otros Padres antiguos, de que los sacerdotes se instruyesen en el cómputo eclesiástico; por manera que san Agustin decia que no merece el nombre de sacerdote el que ignora dicha ciencia. Por tanto vamos á dar una sucinta y compendiosa noticia de las tres partes principales que la componen, y que son necesarias para saber en qué dia cae la Pascua en cada un año, que son el áureo número, la epacta y ciclo solar ó letra dominical.

ARTÍCULO 2.º — *Del áureo número.*

1.º El áureo número, llamado así porque los romanos lo pusieron en su calendario con letras de oro, es un período de 1 á 19 años, y con-



cluido vuelve á 1, en cuyo periodo se reducen los años solares y lunares á una cuenta comun aunque no precisa, pues que al cabo de los 19 años los novilunios no caen en la misma hora si bien caen en un mismo dia. Desde el concilio Niceno hasta la correccion Gregoriana la Iglesia sanla usó del áureo número para hallar la luna nueva y plenilunio pascual, del cual deducian, como ahora tambien, la dominica en que debia celebrarse la Pascua y demás fiestas móviles; pero desde la correccion Gregoriana<sup>1</sup> en

<sup>1</sup> Como los Padres del sagrado concilio de Nicea juzgaron que el equinoccio de primavera quedaria perpétuamente en el dia 21 de marzo, donde entonces se encontraba, y que por el áureo número siempre se manifestaria legitimamente el plenilunio pascual, determinaron que la luna XIV del primer mes ó digase el plenilunio de primavera, fuese aquel que ó cavese en el mismo equinoccio, esto es, en el 21 de marzo, ó luego despues de él, y que se celebrase la Pascua en el domingo próximo siguiente al dicho plenilunio. Mas como el año solar político (que usaba la Iglesia) excede al astronómico en unos diez minutos y cuarenta y cuatro segundos, y el ciclo lunar político señala los novilunios 1 hora 27' 28" mas tarde de lo que suceden en el cielo, resultó que el equinoccio fué adelantándose hacia el principio de marzo, como tambien hizo lo propio el plenilunio; de manera que, aunque durante algunos años despues del Concilio apenas se percibia la diferencia, pero despues de muchos años se advirtió que se estaban adelantando uno y otro, por manera que en el año 1582 se hallaba el equinoccio en el 11 de marzo y el plenilunio se habia tambien adelantado unos cuatro dias. Por este motivo, y porque la Iglesia habia fijado el primer término pascual en el 21 de marzo, sucedia muchas veces el celebrar la Pascua hasta 28 y aun 35 dias mas tarde de lo debido. Advirtiendo la Iglesia este error trató de enmendarlo á toda costa, lo cual verificó en 1582 el sumo pontífice Gregorio XIII con la correccion que hizo del calendario, que por eso se llama correccion Gregoriana, por la cual restituyó el equinoccio al 21 de marzo, suprimiendo diez dias del mes de octubre en aquel mismo año, y puso en el calendario los 30 números epactales en lugar del áureo número que hasta entonces se habia usado, corrigió el ciclo de la letra dominical, y dió las providencias convenientes para que en adelante no volviese á suceder error semejante, dejando no obstante in-

adelante el áureo número no tiene mas objeto que para hallar la epacta corriente.

6.º Para saber cuál es el áureo número que corresponde á cualquier año dado de los de la era cristiana se añade una unidad al mismo año cuyo áureo número se busca, y la suma que resulta se divide por 19; lo que resta de esta division es el áureo número; si no sobra nada, el mismo divisor 19 es el áureo número, y el cociente manifiesta el número de ciclos lunares integros que han pasado desde la Natividad del Señor hasta el año propuesto. Ejemplo: quiere saberse cuál áureo número corresponde al año 1862, añádase uno, y se tiene 1863; se divide esta suma por 19, y da 98 de cociente y sobra 1, lo cual quiere decir que desde la Natividad del Señor hasta el dicho año habrán pasado 98 ciclos lunares enteros y un año, que es el áureo número del mismo año 1862. Si se hace esta misma operacion con el año 61, resultan de cociente, ó dígame ciclos lunares transcurridos, los mismos 98; y como no sobra ninguno de la division, el mismo divisor 19 es el áureo número del corriente año 1861. Sabido que sea el áureo número, se busca por él la epacta por medio de las tablas.

ARTÍCULO 3.º — De la epacta.

7.º La epacta no es otra cosa que el número de 11 dias que anualmente se añaden al año lunar comun de 354 dias, para que iguale al año solar comun de 365, ó bien digase que es la edad

lacto y firme lo establecido por el sagrado concilio Niceno en cuanto á la celebracion de la Pascua.

que tiene la luna el día 1.º de enero en cada un año. De modo que cuando la última luna del año termina el 31 de diciembre, como sucede en el 1861, la epacta del año siguiente 1862 será 0, ó digase \*, con el cual se señalarán los novilunios en todo el año; la de 1863 será 11, porque, como ya se ha dicho, este es el número de días que faltan á cada un año lunar comun para igualar con el solar comun; y por esto en dicho año 1863 los novilunios sucederán 11 días antes que en 1862; en 1864 la epacta será 22, con la cual en el calendario se manifestarán los novilunios 22 días antes que en 1862; en 1865 será la epacta 3, porque si á 22 se añaden 11 hacen 33, de los cuales se rebajan los 30, porque constituyen una lunacion embolismal ó intercalar, y así quedan 3 de epacta, con la cual se notarán los novilunios en todo el año 1865; y así sucesivamente, añadiendo 11 cada año, y quitando 30 cuando puedan quitarse, hasta llegar al último año lunar correspondiente al áureo número 19, pues que entonces se añaden 12 y no 11 para formar la epacta que corresponda al año siguiente con el áureo número 1, á fin de que la última lunacion embolismal ó intercalar sea de solos 29 días, pues que si fuera de 30 como las otras seis intercalares, despues de los 19 años los novilunios no volverían á caer en un mismo día, sino que correrían hácia el fin de los meses, y sucederían un día mas tarde que antes de los 19 años.

8.º Antiguamente solas 19 epactas correspondían á los 19 áureos números sin variacion alguna; mas porque, como se ha dicho, des-

pues de los 19 años solares los novilunios no vuelven á la misma hora precisa que antes, sino que se anticipan 1 hora 27' y 28", en la correccion Gregoriana, en lugar de los 19 áureos números se adaptaron los 30 números epactales desde 1 á 30, notando con este signo \* la epacta que es la trigésima en el orden (por la razon de que ninguna epacta puede ser 30, porque constituye una lunacion entera), á fin de que de las 30 epactas se tomen solas 19, correspondientes á los 19 áureos números, y se busquen por aquellas los novilunios, como antiguamente se buscaban por estos, mientras se vea que caen en los mismos días. Mas tan pronto como se advierta que los novilunios adelantan ó atrasan un día hácia el principio ó fin de los meses, deben tomarse otros 19 números epactales (correspondientes á los mismos áureos números), cuyas epactas sean una unidad mayores que las anteriores si los novilunios han subido un día hácia el principio de los meses, y de una unidad menores que las anteriores si los novilunios hubiesen bajado un día hácia el fin de los mismos. De esta manera aquellas epactas indicarán en el calendario los novilunios un día antes, y estas un día despues del en que los indicaban las anteriores.

Para saber cuáles son las epactas que corresponden á cada uno de los 19 áureos números en cada ciclo hemos copiado aquí unas tablas que al efecto traen los libros litúrgicos.

ARTICULO 4.º — *De la tabla de las epactas.*

9.º Tabla de las epactas correspondientes á



los áureos números desde el año 1700 hasta el 1899 ambos inclusive, la cual comienza en 1700, 1719, 1738, 1757, 1776, 1795, 1814, 1833, 1852, 1871 v 1890.

*Aureo número.* 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16,  
*Epacta.* . . . ix, xx, i, xij, xxij, vi, xv,  
17, 18, 19, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,  
xxvj, vij, xviii, \* xj, xxij, iij, xiv, xxv, vj, xvij,  
9. ALERE FLAMMAM  
VERITATIS  
xxviii.

Tabla de las epactas correspondientes á los áureos números desde el año 1900 hasta el 2199 ambos inclusive, la cual comienza en 1900, 1919, 1938, 1957, 1976, 1995, 2014, 2033, 2052, 2071, 2090, 2109, 2128, 2147, 2166 y 2185.

*Aureo número.* 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,  
*Epacta.* . . . xxix, x, xxi, ij, xiiij, xxiv, v,  
8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,  
xvj, xxvij, viii, xix, \* xj, xxij, iij, xiv, xxv,  
18, 19.  
vj, xvij.

10. Para saber el áureo número y epacta de cualquier año dado, búsquese en la cabecera de la tabla correspondiente al periodo cuyo año se desea el mismo año ó el mas próximo menor, por el cual principia la tabla, y váyase aplicando un año á cada epacta (suponiendo que no es el que la comienza) hasta llegar al que se desea, y desde luego se verá el áureo número y epacta que le corresponden. Por ejemplo: si se quiere saber cuál áureo número y epacta correrán en 1878, y no hallando este mismo en la cabecera de la tabla, se busca en ella el mas próximo menor,

que es el 1871; éntrase con este en la tabla, y aplicándolo á la primera epacta que es ix, aplicase el 72 á la segunda, el 73 á la tercera, el 74 á la cuarta, y así sucesivamente, hasta llegar al año propuesto 1878, y se ve que corresponde á la epacta xxvj, que está debajo del áureo número 17: digase, pues, que estos son la epacta y áureo número que corresponden al indicado año 1878.

11. Hallada que sea la epacta de cualquier año dado, v. gr., del antes citado 1878, pásase á buscarla en el calendario desde el 8 de marzo hasta el 5 de abril ambos inclusive, y en el día en que se encontrare caerá el novilunio pascual; y contando despues catorce días en adelante incluso el mismo del novilunio, será el plenilunio, y como se encuentra la dicha epacta xxvj en el día 4 de abril, y contados los dichos catorce días incluso el mismo, digase que en el año de 1878 el plenilunio de primavera caerá en el día 17 de abril, y por consiguiente que el domingo de Pascua caerá el 21, porque en dicho día se encuentra la letra *f*, que será la dominical en aquel año.

12. Para saber en un año cualquiera en qué día caen las demás liestas movibles que dependen de la Pascua (á fin de evitar explicaciones mas largas), remitimos al lector á las tablas antigua y nueva reformadas, que se hallan en todos los Misales y Breviarios, y cuyo uso es el siguiente: Sabida la letra dominical y la epacta correspondientes al año cuyas fiestas desean saberse, se pasa á la tabla nueva reformada, se toma la casilla donde se encuentra la dicha letra

dominical, y al lado derecho de esta en la misma casilla se toma la línea en que se encuentra a epacta corriente, y siguiendo esta línea hácia la derecha, se hallan notados todos los días en que aquel año caerán las fiestas movibles, inclusa la Pascua.

13. Si se quiere saber por medio de la tabla antigua reformada, se busca en ella la epacta corriente, y debajo de esta la letra dominical, en cuya línea hacia la derecha se hallarán también todas las fiestas movibles, como se ha dicho. Pero se ha de advertir que cuando la letra dominical corriente se halla en la misma línea de la epacta, se ha de tomar la misma y primera letra, y su línea que está mas abajo de la epacta, pues que si se tomara la que está en la misma línea de la epacta corriente, se celebraría la Pascua en el mismo día catorce de la luna, en que la celebran los judíos. lo cual está prohibido desde el principio de la Iglesia.

14. Mas cuando el año es bisiesto sirven dos letras dominicales, la una hasta el 24 de febrero, y la otra desde el 25 del mismo febrero hasta el fin del año: y cuando una de ellas se encuentra en la misma línea de la epacta corriente en la tabla antigua reformada, se han de tomar las mismas dos letras *immediate* inferiores, buscando con la letra mas inferior y en su línea las fiestas movibles que caigan en enero y febrero y con la otra las demás fiestas hasta el fin de año. Por ejemplo: el año 1864 la epacta será xxij y las letras dominicales *c b*; búscase en la tabla antigua reformada la dicha epacta, y debajo de ella las dos indicadas letras, y con la *c* se halla

la Septuagésima el 24 de enero y Ceniza el 10 de febrero, y con la *b* se encuentra la Pascua el 27 de marzo, Ascension el 5 de mayo, y en seguida las demás fiestas movibles. Otro ejemplo: el año 1876, bisiesto, tendrá de epacta iv, con las letras dominicales *b a*; y como esta última se encuentra en la misma línea de la epacta, se toman las dos mismas letras *proxime* inferiores, y se ve que la *b* da la Septuagésima el 13 de febrero, y como el día de Ceniza cae en marzo, se busca con la *a*, y esta da dicho día el 1.º de marzo, la Pascua el 16 de abril, etc. Mas si se quisiese buscar las mismas fiestas por medio de la tabla nueva reformada en los dichos dos años bisiestos, con la primera letra de cada uno, y en la línea de su respectiva epacta, se encontrarán las fiestas movibles que ocurran en enero y febrero, y con la segunda letra, esto es, con la *b* en 1864 y con la *a* en 1876, se buscan las demás fiestas movibles que ocurran desde 1.º de marzo hasta el fin del año, las cuales se hallan en la misma línea donde se encontrare la epacta respectiva á cada un año.

15. Además es preciso tener presente que cuando la epacta corriente de algun año es xxv, se ha de atender al áureo número de aquel mismo año para no equivocar la dicha epacta en los puntos donde está duplicada, esto es, en dos líneas ó días distintos, que son en la tabla antigua reformada, en la casilla *c* de la nueva reformada (pues que en las otras casillas aunque esté duplicada no importa cosa alguna, porque están las dos en la misma línea), y en seis lugares del calendario Gregoriano, á saber: en el



4 y 5 de febrero ; en el 4 y 5 de abril ; 2 y 3 de junio ; 31 de julio y 1.º de agosto ; en el 28 y 29 de setiembre , y en el 26 y 27 de noviembre. Por tanto , cuando el áureo número es 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 ó 19 , y la epacta corriente fuese xxv , se ha de tomar la que está en la penúltima línea de epactas de la casilla *c* en la tabla nueva reformada , ó la que está unida y en la misma línea que la epacta xxvj en la tabla antigua reformada y en los indicados puntos del calendario. Pero cuando el áureo número es 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 ó 11, se ha de tomar la que está en la última línea de la casilla *c* en la tabla nueva reformada , ó bien unida á la epacta xxiv en la tabla antigua y puntos mencionados del calendario. De lo contrario , ocurriendo este error podría equivocarse la Pascua , celebrándola una semana antes ó despues del día debido.

ARTÍCULO 5.º — *De la letra dominical.*

16. El ciclo de la letra dominical , que tambien se llama ciclo solar , es un periodo de 28 años , despues de los cuales los días de la semana vuelven á caer en los mismos días del mes y en el mismo orden que al principio. Es muy antiguo el notar los días de la semana con las siete primeras letras del alfabeto , *a, b, c, d, e, f, g* , una de las cuales en cada un año señala el día del sol , día del Señor ó domingo , que por esto se ha llamado siempre ciclo solar ó de la letra dominical. De concluir el año comun con el mismo día de la semana que empezó (por tener 52 semanas y 1 día) , y con el siguiente cuando bi-

siesto (por tener 52 semanas y 2 días) , resulta que en cada un año en 1.º de enero se muda la letra dominical en la antecedente , siguiendo el orden retrógrado de ellas , *g, f, e, a, c, b, a* ; pero volveria á servir la misma despues de siete años si todos los años fuesen comunes de 365 días , ó de 52 semanas y 1 día : mas como en cada cuatro años hay uno bisiesto ó intercalar con 366 días , necesariamente vuelve á mudarse la letra dominical desde aquel día que se añade en el mes de febrero : de manera que en los años comunes solo se muda una vez al principiar el mes de enero , pero en los bisiestos se muda tambien en 25 de febrero ; de lo cual resulta que solo despues de 28 años vuelven las letras dominicales en el mismo orden que antes.

17. Antes de la correccion Gregoriana este ciclo de 28 era perpétuo é invariable , porque cada cuatro años uno era bisiesto sin alteracion alguna ; pero en la mencionada correccion se interrumpió este orden , ya por haberle quitado diez días á aquel año , ya tambien por los tres centesimos , que debiendo ser bisiestos se hacen comunes en cada 400 años , con el fin de conservar la sede equinoccial en el 21 de marzo. Así es que ahora el dicho ciclo solo sirve para un periodo de 99 años (y á lo mas 199 cuando el centésimo es bisiesto) despues de los cuales es preciso hacer otro nuevo , dejando separados con su propia y respectiva letra los tres centésimos que quedan comunes , por la razon antedicha ; y solo en 400 años se consigue un periodo y orden perpétuo é invariable de la letra dominical , que comprende cuatro ciclos de 28 cada uno , y ade-

más las tres letras correspondientes á los tres centésimos comunes.

ARTICULO 6.º — *De las tablas de la letra dominical.*

TABLA 1.ª

La letra dominical correspondiente á los años desde 1801 hasta 1899, ambos inclusive, y que comienza en los años 1816, 1844 y 1872, es la siguiente :

$g\ e\ d\ c\ b\ a\ g\ f\ e\ d\ c\ b\ a\ g\ f\ e\ d\ c\ b\ a\ g\ f\ e\ d\ c\ b\ a\ g\ f\ e\ d\ c\ b\ a$

Para el año 1900 es la letra *g*.

TABLA 2.ª

La letra dominical correspondiente á los años desde 1901 hasta 2099, ambos inclusive, y que comienza en los años 1901, 1929, 1957, 1985, 2013, 2041, 2069 y 2087, es la siguiente :

$f\ e\ d\ c\ b\ a\ g\ f\ e\ d\ c\ b\ a\ g\ f\ e\ d\ c\ b\ a\ g\ f\ e\ d\ c\ b\ a\ g\ f\ e\ d\ c\ b\ a$

ARTICULO 7.º — *De cómo se han de hallar los días de la semana por las letras dominicales.*

Las letras dominicales son siete, *A, B, C, D, E, F, G*, mayúsculas ó minúsculas. Para hallar el día de la semana se mira la tabla de las fiestas movibles : en la primera columna están los años, en la segunda las letras dominicales. Se quiere saber, por ejemplo, en qué día de la semana cayó la fiesta de la Inmaculada Concepcion en el año de 1859. Se busca en la primera columna el año, luego la letra dominical, que

en aquel año fue *b* ; ahora se mira la tabla del mes de diciembre, y el día en que está la letra dominical, que en aquel año se ha dicho que era *b*, se le llama domingo, y se va siguiendo contando por los días de la semana diciendo : domingo, lunes, martes, miércoles, jueves, que es el día 8, y así se dice que la fiesta de la Inmaculada Concepcion, que es el día 8, cayó en jueves ; y por este estilo se pueden saber todas las demás fiestas del año que están en día fijo de mes.

Ya se ha dicho que cuando el año es bisiesto hay dos letras dominicales, como se ve en la tabla : con la primera se cuenta hasta el día 24 de febrero, y con la otra desde este día en adelante. En el día 24 se reza de san Modesto obispo, y en el 25 de san Matías.

Cuando en la tabla de los meses se ve esta cruz ☩, quiere decir que aquel día es fiesta de precepto ; y cuando se halla esta † cruz pequeña, quiere decir que es día de obligacion de ormisá, pero se puede trabajar.

CAPÍTULO III.

*De la bendicion del agua y asperges que se ha de hacer en todos los domingos.*

En los domingos, ó cuando sea menester, preparada la sal y el agua que se quiere bendecir, en la iglesia ó en la sacristía, revestido el sacerdote con sobrepelliz y estola morada, hace la bendicion segun está en el Misal ó Ritual.

Si la bendicion del agua la hace el mismo sa-



— 312 —

cerdote. é inmediatamente antes de celebrar, irá revestido con alba, estola no precisamente morada. sino del color del dia ; pero si la hace otro sacerdote. o en otra ocasion, v. gr. el sábado por la tarde, despues que han limpiado bien la iglesia. han quitado el polvo de los altares y cambiado los manteles, como lo hacen los curas buenos y solícitos para quedar mas desembarazados en el domingo por la mañana para oír confesiones, entonces siempre será morada la estola para la bendicion.

En el dia santo de la Pascua de resurreccion y en el Pentecostes, en donde hay pila bautismal se hace la aspersion con el agua que se bendijo el dia anterior en la pila, sacando una porcion antes que se haga en ella la infusion del santo oleo y crisma.

Hecha la bendicion del agua, el sacerdote que ha de celebrar la misa revestido con alba, estola y capa pluvial del color que conviene al oficio del dia se acerca al altar acompañado de los ministros, y todos tres se arrodillan á la vez en la íntima grada, aunque sea en tiempo pascual: así arrodillados, el diácono besa el aspensorio y lo entrega al celebrante, y le besa la mano; este rocía el altar sin mudar de posicion, para indicar la reverencia que se ha de tener al Sacramento que en aquel altar va á celebrarse. Tambien se hace esta aspersion para ahuyentar los demonios, y que no vengan á perturbarnos en nuestras sagradas funciones. Y empieza esta aspersion por el altar, en memoria del bautismo de Cristo, del cual tiene toda su virtud el que nosotros recibimos.

— 313 —

Esta aspersion del altar el celebrante la hace en tres acciones, una al medio, otra á la parte del Evangelio, y la otra á la parte de la Epístola, entonando al mismo tiempo la antifona *Asperges me...* Luego, estando todavía arrodillado, para significar la humildad, se rocía á sí mismo, formando con el aspensorio una cruz en la frente; despues se levanta, y rocía al diácono y al subdiácono, que estarán arrodillados hasta haber recibido la aspersion, y luego se levantan; despues rocía al clero, que estará en pié con la cabeza descubierta, sin solideo, la que inclinarán al tiempo de recibir la aspersion; y despues del clero al pueblo.

*Nota 1.ª* El mismo celebrante rocía á los canonicos, uno por uno, haciendo antes y despues de la aspersion una reverencia. (*S. C. R.*)

*2.ª* En las catedrales de España ni el Prelado ni otra persona principal rocía al clero en los domingos antes de la misa, sino que en su lugar lo hace un simple sacerdote con sobrepelliz y estola, acompañado de los acólitos.

*3.ª* En las iglesias menores en que hay pocos eclesiásticos, y quizás no mas que el cura, y por lo tanto no canta, porque ni tiene músicos ni cantor que le ayuden, y dice la misa privada parroquial en lugar de la solemne, que no obstante tiene el lugar de la misa conventual, debe antes de esta misa privada, en los domingos, hacer esta aspersion revestido con alba, estola y capa pluvial del color del dia, ó á lo menos con alba y estola sin manipulo, llevándole la Calderilla del agua bendita el acólito, ó el ministro de la misa privada. Rociará el altar, á sí mismo, á

los ministros, á los clérigos si los hay, y despues á los demás fieles que están en la iglesia.

4.<sup>a</sup> Para hacer la aspersion al pueblo se vuelve el sacerdote hácia él, y se adelanta hasta las gradas del presbiterio, sin bajar ninguna: tendrá los ojos muy modestos y recogidos, la mano izquierda debajo del pecho, y con la derecha, en la que tendrá el aspersorio, hará tres acciones, una en el centro, otra á la parte derecha y otra á la izquierda, y nada mas. Hay lugares en que la aspersion se hace andando por la nave principal. (*Govanto, part. 4.<sup>a</sup>, tit. 19, n. 14*).

5.<sup>a</sup> Concluida la aspersion, el celebrante vuelve al altar, y reza los versos y oracion correspondiente, y concluido todo esto se va á la sacristia, deja la capa pluvial, toma el manipulo y la casulla, y vuelve al altar para principiar la misa; y será exactisimo en principiarla siempre en la hora que está fijada segun el tiempo, sin adelantar ni atrasar jamás ni un minuto de la hora marcada.

Antiphona. *Asperges me, Domine, hyssopo, et mundabor: lavabis me, et super nivem dealabor.*

Psalm. L. *Miserere mei, Deus, secundum magnam misericordiam tuam.*

y. *Gloria Patri, et Filio, et Spiritui Sancto.*

ñ. *Sicut erat in principio, et nunc, et semper, et in sæcula sæculorum. Amen.*

Se repite la antífona *Asperges...*

Terminada la antífona, el sacerdote que hizo la aspersion del agua, vuelto al altar, colocado de pié en el infimo lugar, con las manos juntas, teniendo el ministro abierto el libro delante, dice:

y. *Ostende nobis, Domine, misericordiam tuam.*

ñ. *Et salutare tuum da nobis.*

y. *Domine, exaudi orationem meam.*

ñ. *Et clamor meus ad te veniat.*

y. *Dominus vobiscum.*

ñ. *Et cum spiritu tuo.*

OREMUS.

*Exaudi nos, Domine sancte, Pater omnipotens, æterne Deus, et mittere digneris sanctum Angelum tuum de cælis, qui custodiat, foveat, protegat, visitet, atque defendat omnes habitantes in hoc habitaculo. Per Christum Dominum nostrum. ñ. Amen.*

Esta antífona, del modo que está aqui puesta, se dice á la aspersion del agua bendita en los domingos por todo el año, á excepcion de las dos dominicales de Pasion y de Ramos, en las que no se dice *Gloria Patri*, sino que despues del salmo *Miserere* se repite inmediatamente la antífona *Asperges*. Tambien queda exceptuado el tiempo pascual, á saber: de la dominica de Pascua á la de Pentecostes inclusive, en cuyo tiempo se canta la siguiente

Antiphona. *Vidi aquam egredientem de templo a latere dextro, alleluia: et omnes, ad quos pervenit aqua ista, salvi facti sunt, et dicent: alleluia, alleluia.*

Psalm. CXVII. *Confitemini Domino, quoniam bonus: quoniam in sæculum misericordia ejus.*

y. *Gloria Patri, et Filio, et Spiritui Sancto.*

ñ. *Sicut erat in principio, et nunc, et semper, et in sæcula sæculorum. Amen.*

Se repite la antífona *Vidi aquam.*

y. *Ostende nobis, Domine, misericordiam tuam, alleluia.*

ñ. *Et salutare tuum da nobis, alleluia.*

Lo demás como se ha dicho arriba.



Nunca, en ningún domingo, se debe omitir esta aspersión, ya por estar así mandado, como se puede ver en Gavanto (*part. 4.<sup>a</sup>, tit. 19*), ya también por los muchos y grandes significados que tiene, de los que brevemente referiremos algunos.

1.<sup>o</sup> Significa y recuerda el santo Bautismo que recibimos. La antifona *Asperges*, tomada del salmo 1, que dice: «Me rociareis, Señor, con el hisopo, y quedaré mas blanco que la nieve,» es una profecía del bautismo que instituyó Jesucristo, y aplicación de sus merecimientos, pues que el hisopo significa la humildad y la pasión de Jesucristo, de donde toma toda la virtud el bautismo que recibimos, dice Ruperto (*lib. 6, cap. 20*).

Y la antifona del tiempo pascual *Vidi* es tomada del capítulo XLVII de Ezequiel, y significa la fuente del sagrado bautismo del templo del cuerpo de Cristo, de cuyo lado izquierdo de la humanidad y del derecho de la divinidad salió la sangre y agua del bautismo, como dice el mismo Ruperto.

2.<sup>o</sup> Además del bautismo, significa que así como somos rociados con el agua bendita al entrar en las sagradas funciones de la Iglesia, rogamus á Dios que nos limpie, para poder así con mas limpieza orar y sacrificar. A todos incumbe esto, pero singularmente á los eclesiásticos, á quienes dice Dios: *Mundamini, qui fertis vasa Domini*. (Isai. XLII). Y santo Tomás dice: El agua bendita se ordena contra las asechanzas de los demonios, y contra los pecados veniales, y aun da una cierta idoneidad para celebrar y re-

cibir el Sacramento, así como se consagra el altar y los vasos por la reverencia de la Eucaristía. (3 p. *quest. 60, a. 1 ad 6*).

3.<sup>o</sup> Esta aspersión del agua bendita, con la sal que tiene mezclada, recuerda á los fieles las virtudes que deben tener, y con que se han de presentar en el templo del Señor: el agua lava las manchas, y la sal impide la corrupción; todo lo que significa la limpieza y conservación en que debemos tener nuestros corazones. El agua da hermosura y la sal sinceridad; y esta aspersión nos avisa de la hermosura y sinceridad que deben tener nuestras almas. Mas: el agua significa la bebida de la sabiduría y la sal el gusto de la prudencia; y dichosos y bienaventurados los que vienen al templo con hambre y sed de estas virtudes y de toda justicia, porque ellos quedarán hartos, como dice Jesucristo.

#### CAPÍTULO IV.

*De la preparacion para la celebracion de la misa.*

Amadisimo sacerdote, pensad bien antes que vais á hacer... ¡Celebrar misa!... ¡Reproducir los misterios de encarnacion y crucifixion!... ¿Y estais adornado de la humildad, pureza y amor de Maria santísima para tener en vuestras manos al mismísimo Jesús que ella tenia? Sois convidado á un convite divino, y vuestra alma ¿se halla vestida de la gracia? Cuidado, no sea que os diga el Señor. *Amice, quomodo huc intrasti, non habens vestem nuptialem?*... ¡Es de Angeles la mesa; es de Angeles el pan que en ella se co-

me ; es pan que bajó del cielo , capaz de alimentar al mundo entero !...

Los Apóstoles antes de recibirle en la noche de la cena fueron lavados , para que entendais cómo se debe acercar el alma á este celestial convite , limpia y purificada aun de manchas leves ; y así , antes de acercaros lavaos bien en el baño saludable del sacramento de la Penitencia , y adornaos de la fe viva de san Pedro , del amor de san Juan , y del fervor de los demás Apóstoles.

Acercaos á ese Calvario del altar , en que vais á celebrar la santa misa , con aquella devoción y reverencia con que se presentaron José de Arimatea y Nicodemus , y trataron el cuerpo de Jesús. Aquel le ofreció su sepulcro , y vos le habeis de ofrecer el corazon ; y así como los dos hicieron acopio de aromas para sepultarlo segun era costumbre de los hebreos , vos , segun costumbre de los buenos y fervorosos sacerdotes , habeis de hacer acopio de actos de las virtudes de fe , esperanza , caridad , humildad , contricion , fervor y devocion.

## CAPÍTULO V.

### *De las rúbricas y ceremonias de la misa privada.*

#### ARTÍCULO 1.º— *De la preparacion para la misa.*

1. El sacerdote que quiere celebrar la santa misa debe haber rezado antes los Maitines y Láudes. Debe estar limpio de pecado mortal , segun el Apóstol : *Probet autem seipsum homo , et sic de pane illo edat , et de calice bibat. Qui enim*

*manducat et bibit indigne , iudicium sibi manducat et bibit*<sup>1</sup>. Por lo tanto se reconciliará bien primero , si es menester. No solo debe estar limpio de pecados mortales y veniales , sino que debe acercarse adornado de virtudes , singularmente de fe , esperanza , caridad , humildad y mansedumbre , y con grandes deseos de aprovechar en el camino de la perfeccion. Es de desear que antes de celebrar haya tenido una hora , ó á lo menos media hora , de oracion mental.

2. Nunca omitirá los salmos y oraciones que trae el Misal para la preparacion de la misa.

3. Todos los dias rezará aquella oracion : *Ego volo celebrare Missam* , y hará los Mementos y aplicacion de la misa antes de ir al altar.

4. Hecha la preparacion toma el dietario ó directorio de aquella iglesia , para saber si rezan en ella del mismo Santo que él ha rezado : si no rezan del mismo Santo , y es distinto el color , se acomodará y celebrará segun y conforme rezan en aquella iglesia ; pero si el color es el mismo , debe celebrar conforme ha rezado el oficio divino. Registrará el Misal.

5. Se lavará las manos , rezando la oracion correspondiente.

6. Se irá á la mesa ó vestidor ; tomará el cáliz ; pondrá el purificador limpio ; sobrepondrá la patena , en la que colocará la hostia , redonda , limpia y purificada de fragmentos ; cubrirá el cáliz con el velo colocando encima la bolsa de los corporales , mirando la abertura de esta al sacerdote , con la advertencia que encima no se

<sup>1</sup> 1 Cor. xi , 27.



me ; es pan que bajó del cielo, capaz de alimentar al mundo entero!...

Los Apóstoles antes de recibirle en la noche de la cena fueron lavados, para que entendais cómo se debe acercar el alma á este celestial convite, limpia y purificada aun de manchas leves; y así, antes de acercaros lavaos bien en el baño saludable del sacramento de la Penitencia, y adornaos de la fe viva de san Pedro, del amor de san Juan, y del fervor de los demás Apóstoles.

Acercaos á ese Calvario del altar, en que vais á celebrar la santa misa, con aquella devoción y reverencia con que se presentaron José de Arimatea y Nicodemus, y trataron el cuerpo de Jesús. Aquel le ofreció su sepulcro, y vos le habeis de ofrecer el corazon; y así como los dos hicieron acopio de aromas para sepultarlo segun era costumbre de los hebreos, vos, segun costumbre de los buenos y fervorosos sacerdotes, habeis de hacer acopio de actos de las virtudes de fe, esperanza, caridad, humildad, contricion, fervor y devocion.

## CAPÍTULO V.

### *De las rúbricas y ceremonias de la misa privada.*

#### ARTÍCULO 1.º—*De la preparacion para la misa.*

1. El sacerdote que quiere celebrar la santa misa debe haber rezado antes los Mailines y Láudes. Debe estar limpio de pecado mortal, segun el Apóstol: *Probet autem seipsum homo, et sic de pane illo edat, et de calice bibat. Qui enim*

*manducat et bibit indigne, judicium sibi manducat et bibit*<sup>1</sup>. Por lo tanto se reconciliará bien primero, si es menester. No solo debe estar limpio de pecados mortales y veniales, sino que debe acercarse adornado de virtudes, singularmente de fe, esperanza, caridad, humildad y mansedumbre, y con grandes deseos de aprovechar en el camino de la perfeccion. Es de desear que antes de celebrar haya tenido una hora, ó á lo menos media hora, de oracion mental.

2. Nunca omitirá los salmos y oraciones que trahe el Misal para la preparacion de la misa.

3. Todos los dias rezará aquella oracion: *Ego volo celebrare Missam*, y hará los Mementos y aplicacion de la misa antes de ir al altar.

4. Hecha la preparacion toma el dietario ó directorio de aquella iglesia, para saber si rezan en ella del mismo Santo que él ha rezado: si no rezan del mismo Santo, y es distinto el color, se acomodará y celebrará segun y conforme rezan en aquella iglesia; pero si el color es el mismo, debe celebrar conforme ha rezado el oficio divino. Registrará el Misal.

5. Se lavará las manos, rezando la oracion correspondiente.

6. Se irá á la mesa ó vestidor; tomará el cáliz; pondrá el purificador limpio; sobrepondrá la patena, en la que colocará la hostia, redonda, limpia y purificada de fragmentos; cubrirá el cáliz con el velo colocando encima la bolsa de los corporales, mirando la abertura de esta al sacerdote, con la advertencia que encima no se

<sup>1</sup> 1 Cor. xi, 27.

puede poner el pañuelo, anteojos, ni la llave del sagrario; nada absolutamente.

7. Se quitará el bonete, y lo pondrá, no encima del cáliz ni del Misal, sino encima del vestidor; despues se santiguará, no con el amito sino con la mano, diciendo: *In nomine Patris, etc.*

8. Pondrá las manos en los extremos del amito, que estará extendido sobre los demás ornamentos sagrados, inclinará la cabeza y le besará en medio, en que está la cruz, y se lo pondrá sobre la cabeza y hombros, y con las cintas, que deben ser bastante largas, se lo atará delante del pecho, rezando la oracion señalada al efecto; y lo propio hará en cada uno de los ornamentos que se irá vistiendo, rezando su oracion.

9. Tomará el alba y la pondrá sobre la cabeza y hombros, vistiendo primero el brazo derecho y luego el izquierdo; la dejará caer de modo que los pliegues bajen verticales al rededor del cuerpo.

10. Tomará el cingulo, de lino y del color del día, y se lo ceñirá, y luego arreglará el alba de modo que ni arrastre ni levante del suelo mas de media pulgada.

11. Despues tomará el manipulo, le besará en la cruz, sin bajar la cabeza, y le colocará en el brazo izquierdo, en su parte media entre el codo y la muñeca.

12. Luego cogerá la estola, y besándola en la cruz la colocará en los hombros, formando con ella cruz sobre el pecho, de modo que la parte derecha caiga sobre la izquierda, y la sujetará con los extremos del cingulo.

13. Finalmente se vestirá la casulla.

14. Si la necesidad le obliga á hacer uso del pañuelo, procurará que sea blanco, y lo colocará debajo de la casulla, que no se vea, sostenido en el cingulo.

ARTICULO 2.º — *De la salida de la sacristía.*

15. Asi vestido el sacerdote se pone el bonete.

16. Coge el cáliz con la mano izquierda, y encima pone la mano derecha y lo lleva delante del pecho, no apoyado ni muy apartado; y hecha reverencia profunda con la cabeza cubierta á la cruz ó á la imágen de la sacristía, se dirige al altar.

17. Al salir de la sacristía y entrar en la iglesia, si le es posible tomará agua bendita, y esto si cómodamente se puede hacer.

18. En el modo de andar seguirá al que ha de servir la misa, con gravedad, modestia y recogimiento, con la vista fija en el suelo, y el entendimiento ocupado del grande misterio que va á celebrar.

19. Si ha de pasar por delante del altar mayor hará reverencia con el bonete puesto; si el santísimo Sacramento está encerrado en el tabernáculo hará genuflexion con una rodilla hasta tocar en el suelo; si no hay Sacramento hará reverencia profunda, pero sin hincarse.

20. Si pasa por delante de algun altar en que esté expuesta alguna reliquia insigne de la que en aquel momento se haga fiesta en aquella iglesia, ó por alguna pública ocurrencia, hará reverencia profunda, pero con la cabeza cubierta; pero si la reliquia es de la santa Cruz, en este



caso hará genuflexion de una rodilla, pero sin descubrir la cabeza.

21. Si pasa por delante de un altar en que esté expuesto el santísimo Sacramento, ó en el acto de la elevacion ó de dar la sagrada Comunión, se arrodillará y se descubrirá, y despues se cubrirá y se levantará: advirtiéndole que en estos dos casos últimos no se levantará hasta que el sacerdote haya puesto el cáliz y copon sobre los corporales; á no ser que hubiese mucha gente para comulgar, que en tal caso no se detendrá.

22. Cuando se descubra, nunca pondrá el bonete sobre el cáliz; lo entregará al sirviente, ó le tendrá él mismo con el índice y el pulgar, vuelto hácia sí, y apoyando la mano sobre la bolsa para que no se caiga.

23. El sacerdote que va con el cáliz en la mano no debe saludar á nadie, á no ser que sea algun Obispo ó algun alto personaje, que le hará inclinacion de cabeza: lo mismo hará con el sacerdote que viene de celebrar ó va. En este último caso, si el paso fuese estrecho, el que va á celebrar cede el lugar al que viene del altar, y este sin perder tiempo en cumplimientos, lo aceptará modestamente. Si el sacerdote que va ó viene del altar, llevando él mismo el cáliz, se encuentra con los que van ó vienen de cantar la misa, debe modestamente dejarlos pasar, é inclinar la cabeza sin descubrirse: y por el contrario, tanto el celebrante como los ministros de la misa cantada, deben descubrirse y volverle el saludo.

24. Si por casualidad el sacerdote anduviese ó volviese de celebrar sin llevar el cáliz, en-

tonces siempre que hubiese que hacer reverencia la hará con la cabeza descubierta; y si se ha de arrodillar, primeramente se quitará el bonete y despues se arrodillará, y no se cubrirá hasta que no esté levantado, que es enteramente al contrario de cuando lleva el cáliz.

ARTÍCULO 3.º — *Del acercarse el sacerdote al altar.*

25. Al llegar al altar en que ha de celebrar se para en medio, frente á las gradas, se descubre, da el bonete al ministro, hace profunda reverencia á la cruz, y si hay Sacramento hace genuflexion hasta el suelo, en el plano y no en la grada.

26. Subido al altar colocará el cáliz á la parte del Evangelio; con las dos manos bajará el velo que estaba plegado sobre la bolsa de los corporales, levantará dicha bolsa y la pondrá derecha sobre el altar, sosteniéndola con la mano izquierda, y con la derecha sacará los corporales, que dejará sobre el altar; luego con la misma mano derecha cogerá la bolsa de los corporales y la colocará á la parte del Evangelio, de manera que la abertura de dicha bolsa mire al medio del altar, á no ser que el dibujo de la bolsa exigiese otra cosa.

27. Despues con las dos manos extiende los corporales hasta la orilla del altar, pero de modo que no salga el encaje y roce con la casulla. Es muy prudente que los corporales se abran de manera que la última sea la parte en que ha estado la hostia, que es la parte mas próxima al sacerdote.

28. Extendidos los corporales, con la mano

izquierda cogerá el cáliz por el nudo, pondrá la derecha encima del mismo cáliz, que colocará en medio de los corporales, extenderá bien el velo que cubre el cáliz por delante, de modo que tape bien todo el pié. Luego cierra las manos, y así con las manos juntas se va, sin hacer reverencia á la cruz, á la parte de la Epístola; abre el Misal él mismo, y no permita que lo haga el ministro.

29. Abierto el Misal, y vuelto al medio del altar, hace inclinacion de cabeza á la cruz. Vuella la cara á la parte de la Epístola, y volviendo el pié á la parte del Evangelio por no volver la espalda á la cruz, baja con las manos juntas para empezar la misa.

ARTÍCULO 4.º — *Del principio de la misa.*

30. Bajado el sacerdote hace profunda reverencia á la cruz, y si el Sacramento está en el sagrario, genuflexion con una rodilla en la última grada. Se debe advertir la diferencia, que al llegar al altar se hace la genuflexion en el plano, y al empezar la misa en la grada.

31. Santiguase el sacerdote, junta las manos, y dice la antifona *Introibo...* y el salmo *Judica me, Deus...* Al *Gloria Patri...* inclina la cabeza, y al *Sicut erat...* la levanta. Al verso *Adjutorium...* se vuelve á santiguar.

32. Al *Confiteor...* se inclina profundamente. A las palabras *vobis, fratres*, y *vos, fratres...* no se vuelve al ministro, solo se hace en la misa solemne. A las palabras *mea culpa...* se pone la mano izquierda bajo del pecho, y con la dere-

cha se hiere el pecho, pero no de un modo estrepitoso.

33. Luego que el ministro ha dicho *Misereatur tui...*, el sacerdote dice *Amen*; despues se pone recto; el ministro reza la confesion, y tan luego como la ha terminado, el sacerdote dice: *Misereatur...*, *Indulgentiam...*, santiguándose.

34. Comenzando, *Deus tu conversus...* se inclina medianamente, y continúa así hasta la oracion *Aufer à nobis...*, á cuyo *Oremus* abre y cierra las manos sin levantarlas.

35. Despues del *Oremus* reza secretamente la oracion *Aufer à nobis...*, y al mismo tiempo sube al altar con las manos juntas.

36. Al llegar al altar, medianamente inclinado, pone las manos juntas sobre el borde del altar, los dos dedos pequeños frente y los otros sobre, y entre tanto dice la oracion *Oramus te, Domine...*, y besa el altar mientras dice aquellas palabras: *Quorum reliquie hic sunt.*

ARTÍCULO 5.º — *Del Introito hasta la Epístola.*

37. Terminada la oracion, sin hacer reverencia alguna á la cruz, con las manos juntas, se va á la parte de la Epístola; y comenzando el Introito de la misa, se santigua. Al *Gloria Patri...* hace inclinacion á la cruz; repite el Introito, pero sin santiguarse.

38. Terminado el Introito se vuelve al medio del altar, y dice los *Kyries* alternando con el ministro.

39. Despues del último *Kyrie*, cuando la misa lo requiere, abrirá las manos, las levantará hasta los hombros, y sin levantar los ojos dirá:



*Gloria in excelsis Deo.* Al decir *Deo* junlará las manos, haciendo una sencilla inclinacion á la cruz.

40. Permaneciendo así recto, prosigue con las manos juntas el *Gloria* hasta el fin, inclinando la cabeza á las palabras: *Adoramus te: Gratias agimus tibi; Jesu Christe; Suscipe deprecationem nostram.* Y mientras dice *Cum Sancto Spiritu, etc.*, se santigua, pone las manos extendidas sobre el altar, y lo besa.

41. Junta las manos, se pone recto, y se vuelve al pueblo por la parte de la Epístola, fija los ojos en el suelo, abre nuevamente las manos, y las vuelve á juntar, y mientras tanto dice: *Dominus vobiscum.*

42. Se vuelve por la misma parte y se va al Misal, extiende las manos y las junta diciendo: *Oremus*, y hace una simple inclinacion de cabeza á la cruz; al instante abre las manos, y las tiene abiertas mientras dice la oracion. Las manos se tendrán abiertas, verticales, mirando una palma á la otra.

43. A la conclusion de la oracion cuando debe decir *Per Dominum*, ó *Per eundem Dominum* juntará las manos; á las palabras *Jesum Christum* inclinará la cabeza á la cruz, y luego levantará la cabeza; pero las manos permanecerán así juntas delante del pecho hasta el fin de la oracion. Mas si la conclusion fuese: *Qui vivis et regnas*, ó *Qui tecum vivit et regnat*, entonces no se hace inclinacion de cabeza á la cruz, sino que se juntan las manos á las palabras *In unitate Spiritus Sancti, etc.*

44. Cuando hay muchas oraciones, no en

cada una se dice *Oremus*, sino en la primera y en la segunda. Lo mismo se debe decir respecto á la conclusion, que solo se dice la conclusion en la primera y en la última.

ARTICULO 6.º — De la Epístola hasta al Ofertorio.

45. Dichas las oraciones, el sacerdote lee la Epístola, teniendo las manos en el libro ó atril, como mejor le venga, pues que de cualquiera de estos modos las manos tocan al Misal.

Cuando hallare el nombre de Jesús, hará inclinacion de cabeza á la cruz (si es en la lectura del Evangelio, la hará en el mismo Evangelio); en el nombre de María, del Santo de quien se celebra la fiesta y del Papa reinante, hará la inclinacion frente el libro.

46. Leida la Epístola y lo que á ella sigue, se va al medio del altar, levanta los ojos á la cruz, y al instante los baja; se inclina profundamente, y con las manos juntas entre el altar y el pecho dice: *Munda cor meum, etc.*, y despues: *Jube, Domine, no Domne.*

47. Concluidas estas preces se va al libro con las manos juntas, y nos las abre hasta haber dicho *Dominus vobiscum.* Y las abre al decir *Initium* ó *Sequentia sancti Evangelii*: entonces pone la mano izquierda sobre el Misal, y con el pulgar de la mano derecha signa el principio del Evangelio y á sí mismo. Cuando signa el Evangelio tiene la mano sobre el libro, y cuando se signa á sí mismo la pone debajo del pecho; y esto lo hace siempre que se santigua ó signa.

48. Lee el Evangelio con las manos juntas. Si ocurre hacer alguna inclinacion de cabeza. la

hace en el mismo libro; lo mismo debe decirse de la genuflexion.

49. Terminado el Evangelio levanta un poco el Misal, y el se inclina y besa en donde signó, lo pone sobre el atril, que coge con el Misal, y acerca al medio del altar junto á los corporales pero no sobre, junta las manos, y se va al medio del altar.

50. Si hay *Credo* lo dirá de esta manera: Separa las manos, y á la palabra *Credo* las levanta hasta los hombros, y luego las junta á las palabras *In unum Deum*, y hace inclinacion de cabeza á la cruz.

51. A las palabras *Et incarnatus est* desune as manos y las pone encima del altar, esto es, los dedos todos juntos y las palmas fuera; empieza á arrodillarse (con una sola rodilla), y va hincándose poco á poco, por manera que cuando pronuncie las palabras *Homo factus est* toque con la rodilla en el suelo. No hace á estas palabras ninguna inclinacion de cabeza, solo la hace al decir *Simul adoratur*; y cuando dice *Et vitam, etc.*, se santigua como en el *Gloria*.

ARTÍCULO 7.º — *Del Ofertorio hasta el Canon.*

52. Terminado el Símbolo besa el altar, se vuelve al pueblo con los ojos bajos, y dice: *Domine nobiscum*; se vuelve al altar, separa las manos, inclina la cabeza, y dice: *Oremus*, y con las manos juntas dice el Ofertorio, que lee en el Misal.

53. Dicho el Ofertorio, el celebrante quita con las dos manos el velo del cáliz y lo entrega al sirviente para que lo plegue.

54. Pone la mano izquierda sobre el altar, y con la derecha coge el cáliz y lo coloca fuera de los corporales, y con la misma mano derecha quita la pália de encima de la hostia y la patena, y se pone sobre el velo plegado. Luego toma la patena con la hostia, y con ambas manos entre el indice y el pulgar de las dos manos la sostiene, poniendo los demás dedos debajo, la presenta delante del pecho, levanta los ojos, y luego los baja y los lija en la hostia, y dice secretamente: *Suscipe, sancte Pater, etc.*

55. Terminada esta oracion, y no antes, con la misma patena forma una cruz sobre los corporales en el lugar en donde ha de colocar la hostia, que será en el cuadro mas cerca del sacerdote; luego pone la patena debajo de los corporales, como la mitad descubierta, que tapa con el purificador despues que ha preparado el cáliz. Se debe tener presente que mientras que alguna mano funciona y la otra no se necesita, se tendrá sobre el altar ó sobre el pecho, segun la ocurrencia.

56. Luego con las manos juntas se va al lado de la Epistola; con la mano izquierda coge el cáliz por el nudo, lo purifica, y despues se pone el purificador entre los dedos, desplegado, por manera que cubra el pié del cáliz, á fin de recoger alguna gotita si se cayera á la preparacion del cáliz.

57. Despues toma la vinajera y echa la cantidad de vino que podria haber en una cuchara comun de comer, ó bien que cubra el fondo del cáliz; despues echa la bendicion sobre la vinajera del agua, y con la misma vinajera ó con



una cucharita echa un poco de agua mientras dice : *Da nobis per hujus aquæ et vini mysterium.* Dice la sagrada Congregacion que es cosa laudable el que se pase el purificador por dentro del cáliz despues de preparado, para enjugar si alguna gotita ha quedado en las paredes del cáliz.

58. El sacerdote se pone en medio del altar, coloca el purificador encima de la patena en aquella parte que estaba descubierta de los corporales, despues pone la mano izquierda sobre el altar, y con la derecha coge el cáliz por el nudo y con la izquierda por el pié, levanta el cáliz de manera que lo mas alto de la copa no suba mas que los ojos, y fija la vista á la cruz mientras dice toda la oracion *Offerimus, etc.*

59. Terminada la oracion, con el cáliz hace una cruz sobre los corporales sin pasar por encima de la hostia, y lo coloca en el cuadro del centro y lo cubre.

60. Despues se inclina medianamente, poniendo las manos juntas á la orilla del altar, esto es, los dedos pequeños frente, los otros largos encima, los pulgares cruzados, el derecho sobre el izquierdo, y dice : *In spiritu humilitatis...*

61. Terminada esta oracion se pone recto, abre y levanta las manos y los ojos, y luego cierra las manos, y baja manos y ojos juntamente ; mientras tanto va diciendo : *Veni, Sanctifactor, etc.*, y despues hace la señal de la cruz sobre la oblata diciendo : *Et benedic...*

Cuando se hacen las cruces sobre la oblata las manos se han de juntar delante del pecho. Al hacer las cruces la mano debe estar recta, los dedos juntos. Cuando la cruz se hace sobre el

cáliz y la hostia, debe empezar la línea recta a media palia y sin bajar la mano cuando viene sobre la hostia ; la línea transversal viene sobre el cáliz y la hostia, fuera de la pália, pero en la misma altura de la primera línea.

62. Hecha la cruz sobre el cáliz y la hostia, junta las manos, se va al lado de la Epístola, y lava la extremidad de los dedos índice y pulgar, se los enjuga vuelto hácia el altar. Al empezar á lavarse comienza el salmo *Lavabo.*

63. Al *Gloria* hace inclinacion de cabeza a la cruz, y concluido todo, y no antes, se vuelve hácia el medio del altar.

64. Llegado al medio del altar levanta los ojos á la cruz y los baja, y puestas las manos al borde del altar, estando el cuerpo medianamente inclinado, dice : *Suscipe, sancta Trinitas,* al fin abre las manos, las pone sobre el altar, y lo besa.

65. Besado el altar se vuelve de cara al pueblo con las manos juntas, y al estar frente al pueblo abre y cierra las manos diciendo : *Orate fratres* ; y concluye el círculo por la parte del Evangelio, continuando en voz baja las palabras *ut meum...*

66. Habiendo el ministro respondido *Suscipiat, etc.*, el sacerdote dice *Amen*, en voz baja ; luego abre las manos, y sin decir *Oremus*, su voz tambien baja, dice las oraciones secretas. Si hay muchas oraciones, solo en la primera completa la conclusion, y él mismo se responde *Amen.* Si hay una sola oracion, no perfecciona la conclusion ; lo mismo hace si son muchas, sino que se detiene cuando ha dicho *Spiritus Sancti*

*Deus*, porque las palabras que vienen se consideran como principio del Prefacio.

67. Entonces busca el Prefacio del día, y con las manos sobre el altar dice: *Per omnia...* al *Sursum corda* levanta las manos, y las tiende frente al pecho, que una palma esté frente á la otra; a la palabra *Gratias* junta las manos, y a las palabras *Deo nostro* mira la cruz y baja la cabeza.

68. Cuando empieza el *Vere dignum* abre las manos, y las tiene así hasta al *Sanctus*, que las junta y se inclina medianamente, y dice: *Sanctus. etc.*, sin apoyar las manos en el altar. A las palabras *Benedictus, etc.*, se pone recto, hace la señal de la cruz y junta las manos.

ARTICULO 8.º — *Del Canon hasta la Consagracion.*

69. Terminado el Prefacio pone la mano derecha sobre el altar, y con la izquierda busca el Cónon; luego levanta un poco las manos y los ojos á la cruz, y al instante las baja, y unidas las pone al borde del altar, y profundamente inclinado empieza el Cónon diciendo: *Te igitur...*

70. A las palabras *Ut accepta, et benedicas*, extendidas las manos sobre el altar lo hese; luego se levanta, junta las manos, y á las palabras *hec dona, hec munera, hec sancta, etc.*, hace tres cruces comunes á la hostia y al cáliz, y sin juntar las manos, teniéndolas abiertas delante del pecho, dice: *In primis, etc.*

71. Al proferir el nombre del Papa hace inclinacion de cabeza al libro, al nombre del Obispo, no.

72. En el *Memento* levanta las manos y las

junta arriba del pecho, cerca de la cara, pero sin tocarla, é inclina un poco la cabeza, ora en silencio, renueva la intencion y aplicacion del sacrificio por breve tiempo, despues separa las manos, y continúa.

73. En el *Communicantes* se hace inclinacion de cabeza á la cruz al pronunciar el nombre de Jesús, y en el libro al nombre de María, y del Santo de quien se reza ó se hace con memoracion.

74. Al *Per eundem, etc.*, junta las manos, y al comenzar el *Hanc igitur* las abre de abajo, y unidas de arriba las pone sobre la oblata, de tal modo que los extremos de los dedos lleguen á media palia, pero sin tocarla.

75. A la conclusion *Per Christum* reúne las manos y se las acerca al pecho sin hacer inclinacion alguna; prosigue diciendo: *Quam oblationem* hasta aquellas palabras: *Benedictam, etc.*

76. Entonces pone la izquierda sobre el altar, y con la derecha hace tres cruces sobre la oblata, diciendo en la primera *Benedictam*; en la segunda *Adscriptam*, y en la tercera *Ratam*; aquí junta las manos y dice: *Rationabilem, acceptabilemque facere digneris*; y en el *Ut nobis corpus* hace otra cruz sobre la hostia, y cuando dice *Et sanguis* hace otra sobre el cáliz; y luego, juntando las manos delante del pecho, dice: *Fiat dilectissimi...* y á la palabra *Jesu* inclina la cabeza.

77. Despues purifica los dedos pulgar é índice sobre los corporales, y dice: *Qui pridie...*, toma la hostia entre el pulgar é índice de la mano derecha, y luego con los mismos dedos de la mano izquierda.



78. Cuando dice *et elevatis oculis...* levanta los ojos al cielo, y luego los baja. A la palabra *tibi* hace inclinacion de cabeza, y á la palabra *benedixit*, con la mano derecha hace la cruz sobre la hostia.

79. Despues se apoya decentemente sobre el altar, inclina la cabeza, y con distincion y reverencia, pero sin meneos de cabeza ni contorsiones de boca ni otros gestos, sin levantar la voz, profiere las palabras de la consagracion.

80. Consagrada la hostia, con las manos encima de los corporales la tiene en los dedos, hace reverencia hasta tocar con la rodilla derecha en el suelo, y adora al Sacramento.

81. Adorada la hostia, la levanta pausadamente de modo que sea vista de los fieles; la levanta en linea recta, no la detiene levantada, sino que la sube y luego baja pausadamente, fijando en ella los ojos.

82. Con la mano derecha la deja con suma reverencia sobre los corporales, y hace genuflexion hasta el suelo.

83. Hecha la genuflexion coge la pália con el dedo del medio y el anular, y la quita. Los dedos que han tocado la hostia consagrada ya no se separan mas hasta despues de la purificacion de la comunion, á no ser que sea para tocar la hostia, y aun despues de haberla tocado será bueno frotar ligeramente los dedos que la tocaron, por si se pegó en ellos alguna particula, pero esto en el medio del cáliz, no en el labio ú orilla de dicho cáliz.

84. Descubre el cáliz, y estando recto dice: *Simili modo...*; despues con ambas manos coge

el cáliz entre la copa y el nudo diciendo: *Accipiens...*; á la palabra *tibi* hace inclinacion de cabeza á la hostia, y á la palabra *benedixit*, teniendo el cáliz con la mano izquierda, hace con la derecha la cruz sobre el cáliz, y teniéndola con ambas manos va diciendo...

85. Concluidas las palabras que anteceden á la Consagracion, y no antes, se apoya sobre el altar; con la mano derecha tiene el cáliz por el nudo, y con los dedos inferiores de la mano izquierda asegura el pié del cáliz, sin inclinarle hácia sí con afectacion, y con la cabeza inclinada profiere devotamente las palabras de la Consagracion.

86. Despues de la Consagracion deja el cáliz sobre el altar, y diciendo con voz baja *Hac...*, hace genuflexion hasta tocar con la rodilla en el suelo, y le adora. Tan pronto como se ha levantado toma el cáliz con la mano derecha por el nudo y con la izquierda por el pié, acompañándolo con los ojos, y lo levanta de modo que pueda ser visto de los fieles; lo coloca despues sobre los corporales, lo cubre con la pália, y hace genuflexion otra vez.

Artículo 9.º — *Del Canon, desde la Consagracion hasta al Pater noster.*

87. Hecha la genuflexion, el sacerdote se queda recto, y con las manos extendidas dice: *Unde...*

88. A las palabras *de tuis donis* junta las manos ante el pecho, y puesta la izquierda sobre los corporales, con la derecha hace tres cruces sobre el cáliz y la hostia, diciendo en la prime-

ra: *Hostiam puram*; en la segunda *Hostiam sanctam*, y en la tercera *Hostiam immaculatam*. Despues forma una cruz sobre la hostia diciendo: *Panem sanctum...*, y otra sobre el cáliz diciendo: *Et calicem...* y con las manos separadas dice: *Supra...*

89. A las palabras *Supplices* se inclina profundamente, teniendo las manos juntas en el borde del altar.

90. A las palabras *Ex hac altaris...* pone las manos á una y otra parte, pero dentro de los corporales sin tocar la hostia, y besa el altar.

91. Al decir *Sacrosanctum Filii tui* junta las manos; luego pone la izquierda sobre el altar, y con la derecha hace una cruz sobre la hostia á la palabra *Corpus*, y otra cruz sobre el cáliz á la palabra *Sanguinem*; despues se pone la mano izquierda debajo del pecho, pero con cuidado que los dedos pulgar é índice no toquen la casulla, y con la derecha se santigua diciendo: *Omni benedictione*; juntando las manos delante del pecho al *Per eundem Christum...*

92. Al *Memento, Domine...* alarga lentamente las manos, por manera que las venga á unir al *In somno pacis*; luego las eleva hasta el rostro, baja un poco la cabeza, y fijando la vista en el Sacramento ruega por los difuntos.

93. Despues levanta la cabeza; extiende las manos, y dice: *Ipsis...*, y al fin, *Per eundem Christum...*, junta las manos, y hace una sencilla inclinacion de cabeza, aunque no se pronuncia el nombre de *Jesús*: este es un caso particular y único en toda la misa.

94. Despues pone la izquierda sobre los cor-

porales, y se toca ligeramente el pecho con los tres dedos inferiores de la mano derecha, diciendo con voz algun tanto alla: *Nobis quoque peccatoribus*.

95. Las otras palabras siguientes, *famulis tuis...*, se dicen secretamente y con las manos abiertas.

96. A la conclusion, *Per Christum...*, junta las manos, pero no dice la palabra *Amen*.

97. Despues de haber dicho *Per quem omnia*, puesta la mano izquierda sobre el altar, hace tres cruces sobre la oblata, diciendo en la primera *sanctificas*, en la segunda *vivificas* y en la tercera *benedixis, et...*

98. Descubierta el cáliz hace genuflexion, y levantado con toda reverencia toma con el pulgar é índice de la mano derecha la sagrada hostia, y la coge de la mitad por abajo, con la mano izquierda coge el cáliz por el nudo, y con la hostia forma tres veces la cruz sobre el cáliz, pero dentro del espacio de la circunferencia de la copa, sin salir fuera ni tocarla, diciendo en la primera: *Per ipsum*, en la segunda *et cum ipso*, y en la tercera *et in ipso*; inmediatamente, sin dejar el cáliz, forma dos veces mas la cruz, pero sobre los corporales, desde el labio anterior del cáliz al pecho del celebrante, diciendo en la primera: *Est tibi Deo Patri omnipotenti*, y en la segunda *in unitate Spiritus Sancti*. Despues pone la mano con la hostia sobre el cáliz, y levantando juntamente cáliz y hostia dice: *Omnis honor et gloria...*; luego deja la hostia sobre los corporales, frota los dedos sobre el cáliz, y le cubre y hace genuflexion.



ARTICULO 10. — *Del Pater noster hasta el Postcomunio.*

99. Despues de la genuflexión, puestas las manos sobre los corporales, dice con voz inteligible: *Per omnia sæcula...* Al *Oremus* el sacerdote junta las manos, hace inclinacion de cabeza al Sacramento, levanta la cabeza, y continúa la oracion con las manos juntas hasta la palabra *Pater*, que entonces abre las manos y fija la vista en la hostia.

100. El ministro responde: *Sed libera nos a malo*, y el sacerdote dice secretamente: *Amen*. Luego saca fuera la patena, pasa por ella el purificador, que despues deja á un lado, toma la patena entre el índice y el dedo de en medio, la pone de canto, y que la parte cóncava mire al medio del altar, y dice: *Libera nos...*

101. Antes que el sacerdote diga *Da propitius*, levanta la mano izquierda y se la pone debajo del pecho, y con la patena que tiene en su mano derecha se santigua diciendo: *Da propitius*, y la besa en la parte que ha locado la frente, y luego la pone debajo de la hostia.

102. Despues cubre el cáliz, hace genuflexion, coge la hostia con el pulgar é índice, y la levanta y la parte con destreza, comenzando por su parte superior y bajando poco á poco; luego doblándola hácia adelante y hácia atrás con suavidad, diciendo entre tanto: *Per eundem...* Dividida la hostia pone la parte que tiene en la mano derecha sobre la patena: luego con la misma mano derecha rompe un pedacito de la parte de la hostia que tiene la mano izquier-

da sobre el cáliz, diciendo entre tanto: *Qui tecum vivit, et regnat*, y nada mas.

103. Con la mano derecha tiene este pedacito sobre el cáliz mientras que pone en la patena la parte que tenia en la mano izquierda, diciendo entre tanto: *In unitate Spiritus Sancti Deus*. Despues con la mano izquierda coge el cáliz por el nudo, y dice en alta voz: *Per omnia...*, y el ministro responde: *Amen*. Con la partícula que tiene en la mano derecha hace tres cruces, diciendo en la primera: *Pax Domini*, en la segunda *sit semper*, y en la tercera *vobiscum*, y suella la partícula dentro del cáliz, diciendo secretamente: *Hæc commixtio...*; se frota los dedos sobre el cáliz, lo cubre, y hace genuflexion.

104. Se levanta, inclina la cabeza al Sacramento, junta las manos entre el pecho y el altar sin tocarlo, y dice en alta voz: *Agnus Dei, qui tollis peccata mundi*; inmediatamente pone la mano izquierda sobre los corporales, y con los tres dedos inferiores de la mano derecha se da al pecho tres veces, diciendo en la primera y segunda vez: *Miserere nobis*, y en la tercera *dona nobis pacem*.

105. Despues, medianamente inclinado, las manos en el borde del altar y con la vista fija en la hostia, dice las tres oraciones *Domine Jesu Christe...*

106. Terminadas las tres oraciones hace genuflexion; y levantado dice: *Panem...*

107. Toma con la mano derecha las dos partes de la hostia, ayudándose de la mano izquierda extrayéndolas un poco fuera de la patena para poderlas coger mas cómodamente con la de-

recha, y las acomoda entre el pulgar é indice de la mano izquierda, pero de manera que la una parte no esté totalmente sobre la otra; despues toma la patena con la mano derecha y la pone debajo de la hostia, entre el indice y el dedo de en medio de la mano izquierda; tiene así la mano izquierda con la hostia algun tanto levantada de los corporales, entre el pecho y el cáliz, el cuerpo un poco inclinado, sin apoyarse, y la vista fija en la hostia, dice tres veces con la voz mediana: *Domine non sum dignus*, y se da un golpecito en el pecho con los tres dedos inferiores, y en voz secreta dice: *ut intres...* Cada vez que alarga el brazo para darse el golpecito en el pecho, lo ha de hacer de modo que la mano no pase sobre la hostia.

108. Con el pulgar é indice de la mano derecha toma las partes de la hostia, y hace con ella una cruz, pero de modo que no sea vista del pueblo por levantarla demasiado, ni tan ancha que sobresalga de la patena.

109. Luego apoya modestamente los brazos en el borde del altar se inclina, estrecha algun tanto las dos partes de la hostia, y teniéndolas sobre la patena las recibe con reverencia.

110. Recibida la sagrada hostia pone la patena sobre los corporales, y en el mismo lugar de donde la había sacado; se pone recto, y unidos los dedos pulgares é indices junta las manos y las levanta hasta la cara, y se detiene un poco (como el tiempo que se necesita para rezar un *Pater noster*) meditando el santísimo Sacramento.

111. Abre las manos, dice con voz baja *Quid retribuam...*; entre tanto descubre el cáliz, y

hace genuflexion; coge la patena por aquella parte en que no ha tocado la hostia, y con reverencia recoge las partículas que podrian haber quedado en los corporales, levantándolos un poquito con la mano izquierda.

112. Recogidos los fragmentos lleva la patena sobre el cáliz, y poniéndola sobre el cáliz casi inclinada, la aguanta con la mano izquierda entre los dedos indice y medio, y con las yemas de los dedos pulgar é indice de la mano derecha hace pasar los fragmentos dentro del cáliz; despues frota entre si estos dos dedos por si se les ha pegado alguna particula, y nunca hace esto con el borde del cáliz, sino con los mismos dedos.

113. Despues el sacerdote pone la mano izquierda sobre los corporales, y con los tres dedos libres de la mano derecha coge el cáliz por debajo del nudo, diciendo: *Calicem salutaris...*; hace con el cáliz una cruz, levantándolo de modo que la copa venga delante de los ojos, y entre tanto dice: *Sanguis Domini nostri*; á la palabra *Jesu* hace inclinacion de cabeza.

114. Despues de formada la cruz con el cáliz pone con la mano izquierda la patena cerca de la barba, y con el cuerpo recto sume con gran reverencia el *Sanguis*.

115. Si la particula que estaba en el cáliz con el *Sanguis* se quedase dentro, se sumirá con el vino de la purificacion. Sumido el *Sanguis* se pone la mano izquierda sobre los corporales con la patena entre los dedos, y dice secretamente: *Quod ore sumpsimus*, etc.; alarga el cáliz al ministro para que eche vino, y ha de ser en tanta cantidad quanto era la del *Sanguis*; y si esto no



es posible, se moverá ligeramente el cáliz, por manera que venga á alcanzar por donde habia estado el *Sanguis*, y lo toma, poniendo la patena cerca y debajo de la barba.

116. Despues de la purificacion, á un tiempo deja el cáliz y la patena encima de los corporales, pero de manera que el cáliz se deje en la parte anterior de dichos corporales.

117. Para la ablucion se ha de echar muy poco vino y bastante agua: pone los índices y pulgares de ambas manos, todavía unidos, sobre el cáliz, y con los demás dedos abraza la copa del mismo cáliz; se vuelve á la parte de la Epístola lo que sea menester, pero sin apartarse del medio del altar, y al echar el ministro el vino y el agua, el sacerdote frota entre sí los dedos índices y pulgares.

118. Recibida la ablucion dentro del cáliz lo pone sobre el altar, no dentro de los corporales, sino á un lado cerca del purificador, sacudiendo ligeramente los dedos sobre el mismo cáliz; con una mano coge el purificador y lo lleva hasta la boca del cáliz en que está la otra mano, y se enjuga los dedos de ambas manos, y entre tanto dice: *Corpus tuum, etc.*

119. Como ya no es menester que tenga los dedos juntos, puede coger el cáliz con la mano derecha, y poniéndose el purificador debajo de la barba, así como antes ponía la patena, toma la ablucion.

120. Despues de tomada la ablucion se enjuga los labios con el purificador, sin frotarlos, luego enjuga el cáliz con la mano derecha, teniéndolo con la izquierda por el nudo. En las

misas privadas siempre lo ha de hacer el sacerdote, y no permita jamás que lo haga el que sirva la misa, aunque fuese sacerdote el que la sirva, como lo mandó la S. R. C.

121. Por último, colocado el cáliz con la mano izquierda fuera de los corporales en la parte del Evangelio, pone sobre él el purificador, luego la patena y despues la palia. Inmediatamente recoge los corporales, poniendo la hijuela en el cuadro del medio de los tres que están en la parte de la Epístola. Los corporales los pliega de esta manera: primero, el pliegue que está mas cerca al sacerdote; segundo, el pliegue que está mas cerca de las sacras; tercero, el pliegue que está en la parte de la Epístola; y finalmente el pliegue que está á la parte del Evangelio: y así plegados, con ambas manos los pone dentro de la bolsa, que pondrá sobre el altar, y despues, y no antes, cubrirá el cáliz hasta tapar bien el pié de dicho cáliz con el velo, y sobre el cáliz así cubierto pone la bolsa de los corporales, y con ambas manos le coloca en medio del altar.

ARTÍCULO 11. — *Del Postcommunio hasta el fin de la misa.*

122. Acomodado el cáliz se va al lado de la Epístola, y lee en voz clara el *Communio*; vuelve al medio del altar, lo besa, vuélvese al pueblo y dice: *Dominus vobiscum*; vuelve al libro, y dice: *Oremus*, y las oraciones como en un principio.

123. Terminadas completamente las oraciones, si no se ha de decir otro Evangelio que el de san Juan, cierra el Misal con la mano derecha,

asegurándolo con la izquierda. haciendo que la abertura del libro venga á la parte del altar.

124. Despues va al medio del altar, lo besa, y vuelto de cara al pueblo dice : *Dominus vobiscum*; y luego : *Ite, Missa est*; pero esto segun el tiempo y la misa. Cuando en la misa no hay *Gloria...*, tampoco hay *Ite, Missa est*, sino : *Benedicamus Domino*, que dice de cara al altar; y asimismo en la misa de difuntos se dice : *Requiescant in pace.*

125. Despues del *Ite, Missa est*, se vuelve de cara al altar, é inclinada la cabeza con las manos en el borde del altar dice en secreto : *Placeat tibi...*

126. Concluidas estas palabras besa el altar, se pone recto, extiende las manos, levanta los ojos y las manos y las junta como en el *Gloria*, é inclinando la cabeza dice : *Benedicat vos omnipotens Deus*, y luego con las manos juntas ante el pecho, con los ojos bajos, se vuelve al pueblo, y puesta la mano izquierda debajo del pecho, con la mano derecha da la bendicion diciendo : *Pater, et Filius, et Spiritus Sanctus*. Inmediatamente cierra las manos, y siguiendo la vuelta se va á la parte del Evangelio.

127. Se lee el Evangelio, signando el libro, y asimismo por el estilo del primer Evangelio. Solo dos cosas se han de advertir : que la cruz que se hace en el libro, aquí se hace en la tablita en que está el Evangelio, y si está léjos y no se puede alcanzar, se hace sobre el altar; la segunda es que no se besa al concluir, como se hace en el primer Evangelio. A las palabras, *et Verbum caro factum est*, se hinca con una sola rodilla.

128. El celebrante con las manos juntas ante el pecho pasa al medio del altar, vuelve la parte anterior del velo sobre la bolsa de los corporales; con la mano izquierda coge el cáliz y pone la derecha sobre la bolsa (no hace aquí reverencia alguna); se vuelve, como siempre, por la parte derecha, baja la grada y hace inclinacion de cabeza, y si hay Sacramento en el sagrario, con una rodilla hasta el suelo; toma el bonete, que le dará el ministro, y se va á la sacristía por el estilo que ha venido.

129. Al salir del altar empieza la antifona *Trium puerorum*, que dice doble si el rito es doble; en el tiempo pascual con *Aleluya*, seguida del *Benedicite... laudate...*

130. Al llegar á la sacristía, con la cabeza cubierta hace inclinacion de cabeza no mas, por llevar el Sacramento en el pecho, á la cruz ó imágen, deja el cáliz, se quita el bonete y los santos ornamentos, observando el orden retrógrado : de aquí es que al quitarse el alba sacará primero la mano izquierda, luego sacará la cabeza y despues la mano derecha; besará la cruz de la estola, del manipulo y del amito.

131. Finalmente, se lava las manos y se retirará á un lugar recogido, y da gracia á Dios, y pide gracias á Dios para sí, para la Iglesia, y para las personas y negocios en particular. Esta es la ocasion mas oportuna para recibir gracias de Dios. Esta es la ocasion en que mas trabaja Satanás para que el sacerdote se vaya luego y pierda tan buena ocasion. ¡Oh qué pretextos fingel! ¡Qué motivos alega para que el sacerdote se



levante luego y se vaya! Alerta, sacerdote, alerta... no os dejeis engañar.

*Advertencia.* No ponemos el Ordinario de la misa para que aprendais de memoria lo que así se ha de saber, porque va lo pusimos en la primera parte, capítulo XXII, y tambien lo hallaréis en a misa solemne, que explicaremos en los capítulos siguientes, en que reuniremos no solo lo que pertenece al sacerdote sino tambien á los ministros; y además os servirá para cantar la primera misa, que por lo comun la primera que celebran los nuevos sacerdotes siempre es cantada y no privada.

## CAPÍTULO VI.

*De las oraciones que el sacerdote ha de decir al vestirse los sagrados ornamentos.*

Cum lavat manus dicat :

*Da, Domine, virtutem manibus meis ad abstergendam omnem maculam, ut sine pollutione mentis et corporis, valeam tibi servire.*

Ad amictum, dum ponitur super caput, dicat :

*Impone, Domine, capiti meo galeam salutis, ad expugnandos diabolicos incursus.*

Ad albam, cum ea induitur :

*Dealba me, Domine, et munda cor meum, ut in sanguine Agni dealbatus, gaudiis perfruar sempiternis.*

Ad cingulum, dum ce cingit :

*Præcinge me, Domine, cingulo puritatis, et exingue in lumbis meis humorem libidinis, ut maneat in me virtus continentie et castitatis.*

Ad manipulum, dum imponitur brachio sinistro :

*Merear, Domine, portare manipulum fletus et doloris, ut cum exultatione recipiam mercedem laboris.*

Ad stolam, dum imponitur collo :

*Redde mihi, Domine, stolam immortalitatis, quam perdidisti in prævaricatione primi parentis; et quamvis indignus accedo ad tuum sacrum mysterium, merear tamen gaudium sempiternum.*

Ad casulam, cum assumitur :

*Domine, qui dixisti: jugum meum suave est, et onus meum leve; fac, ut istud portare sic valeam, quod consequar tuam gratiam. Amen.*

## CAPÍTULO VII.

*De la misa cantada con asistencia de diácono y subdiácono<sup>1</sup>.*

Sacerdos autem procedit cum diacono et subdiacono, qui, capite cooperlo, simul cum eo tenent manus junctas ante pectus, et cum perve-

<sup>1</sup> Llegada la hora de la misa solemne, acuden á la sacristia el celebrante, diácono, subdiácono y demás ministros. Se visten todos con sus respectivas vestiduras. Los ministros inferiores deben ayudar á los superiores, mas no estas al celebrante

levante luego y se vaya! Alerta, sacerdote, alerta... no os dejeis engañar.

*Advertencia.* No ponemos el Ordinario de la misa para que aprendais de memoria lo que así se ha de saber, porque va lo pusimos en la primera parte, capítulo XXII, y tambien lo hallaréis en la misa solemne, que explicaremos en los capítulos siguientes, en que reuniremos no solo lo que pertenece al sacerdote sino tambien á los ministros; y además os servirá para cantar la primera misa, que por lo comun la primera que celebran los nuevos sacerdotes siempre es cantada y no privada.

## CAPÍTULO VI.

*De las oraciones que el sacerdote ha de decir al vestirse los sagrados ornamentos.*

Cum lavat manus dicat :

*Da, Domine, virtutem manibus meis ad abstergendam omnem maculam, ut sine pollutione mentis et corporis, valeam tibi servire.*

Ad amictum, dum ponitur super caput, dicat:

*Impone, Domine, capiti meo galeam salutis, ad expugnandos diabolicos incursus.*

Ad albam, cum ea induitur :

*Dealba me, Domine, et munda cor meum, ut in sanguine Agni dealbatus, gaudiis perfruar sempiternis.*

Ad cingulum, dum ce cingit :

*Præcinge me, Domine, cingulo puritatis, et exingue in lumbis meis humorem libidinis, ut maneat in me virtus continentæ et castitatis.*

Ad manipulum, dum imponitur brachio sinistro :

*Merear, Domine, portare manipulum fletus et doloris, ut cum exultatione recipiam mercedem laboris.*

Ad stolam, dum imponitur collo :

*Redde mihi, Domine, stolam immortalitatis, quam perdidisti in prævaricatione primi parentis; et quamvis indignus accedo ad tuum sacrum mysterium, merear tamen gaudium sempiternum.*

Ad casulam, cum assumitur :

*Domine, qui dixisti: jugum meum suave est, et onus meum leve; fac, ut istud portare sic valeam, quod consequar tuam gratiam. Amen.*

## CAPÍTULO VII.

*De la misa cantada con asistencia de diacono y subdiacono <sup>1</sup>.*

Sacerdos autem procedit cum diacono et subdiacono, qui, capite cooperlo, simul cum eo tenent manus junctas ante pectus, et cum perve-

<sup>1</sup> Llegada la hora de la misa solemne, acuden á la sacristia el celebrante, diacono, subdiacono y demás ministros. Se visten todos con sus respectivas vestiduras. Los ministros inferiores deben ayudar á los superiores, mas no estas al celebrante



levante luego y se vaya! Alerta, sacerdote, alerta... no os dejeis engañar.

*Advertencia.* No ponemos el Ordinario de la misa para que aprendais de memoria lo que así se ha de saber, porque va lo pusimos en la primera parte, capítulo XXII, y tambien lo hallaréis en a misa solemne, que explicaremos en los capítulos siguientes, en que reuniremos no solo lo que pertenece al sacerdote sino tambien á los ministros; y además os servirá para cantar la primera misa, que por lo comun la primera que celebran los nuevos sacerdotes siempre es cantada y no privada.

## CAPÍTULO VI.

*De las oraciones que el sacerdote ha de decir al vestirse los sagrados ornamentos.*

Cum lavat manus dicat :

*Da, Domine, virtutem manibus meis ad abstergendam omnem maculam, ut sine pollutione mentis et corporis, valeam tibi servire.*

Ad amictum, dum ponitur super caput, dicat:

*Impone, Domine, capiti meo galeam salutis, ad expugnandos diabolicos incursus.*

Ad albam, cum ea induitur :

*Dealba me, Domine, et munda cor meum, ut in sanguine Agni dealbatus, gaudiis perfruar sempiternis.*

Ad cingulum, dum ce cingit :

*Præcinge me, Domine, cingulo puritatis, et exingue in lumbis meis humorem libidinis, ut maneat in me virtus continentiae et castitatis.*

Ad manipulum, dum imponitur brachio sinistro :

*Merear, Domine, portare manipulum fletus et doloris, ut cum exultatione recipiam mercedem laboris.*

Ad stolam, dum imponitur collo :

*Redde mihi, Domine, stolam immortalitatis, quam perdidisti in prævaricatione primi parentis; et quamvis indignus accedo ad tuum sacrum mysterium, merear tamen gaudium sempiternum.*

Ad casulam, cum assumitur :

*Domine, qui dixisti: jugum meum suave est, et onus meum leve; fac, ut istud portare sic valeam, quod consequar tuam gratiam. Amen.*

## CAPÍTULO VII.

*De la misa cantada con asistencia de diácono y subdiácono <sup>1</sup>.*

Sacerdos autem procedit cum diacono et subdiacono, qui, capite cooperlo, simul cum eo tenent manus junctas ante pectus, et cum perve-

<sup>1</sup> Llegada la hora de la misa solemne, acuden á la sacristía el celebrante, diácono, subdiácono y demás ministros. Se visten todos con sus respectivas vestiduras. Los ministros inferiores deben ayudar á los superiores, mas no estas al celebrante

nerit ante infimum gradum altaris <sup>1</sup>, ibi medius inter diaconum à dextris et subdiaconum à sinistris, antequam ascendat ad altare, facta illi debita reverentia <sup>2</sup>, signat se signo crucis à fronte ad pectus, et submissa <sup>3</sup> voce dicit: *In nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti. Amen.*

Deinde junctis manibus ante pectus incipit antiphonam: *Introibo ad altare Dei.*

Ministri. *ñ. Ad Deum, qui lætificat juventutem meam.*

Postea alternatim cum ministris dicit sequentem psalmum.

*Diaconus et subdiaconus non debent adjuvare celebratum dum sacras induit vestes. (S. R. C. 13 jun. 1676).*

Revestidos, pues, el celebrante y ministros, hacen todos a la cruz la misma reverencia. *Diaconi quando celebrans facit reverentiam cruci in sacristia, non debent genuflectere, sicuti in altari genuflectunt, quando celebrans crucem salutal transiit illam, et in accessu et recessu. (S. R. C. 19 dec. 1719).* En seguida se encaminan al altar uno tras otro, á menos que el celebrante lleve capa pluvial, que entonces se colocan a sus lados para levantarle un poco la misma capa.

<sup>1</sup> En llegando al altar da el celebrante su bonete al diácono, quien lo entrega con el suyo propio al acólito, y lo mismo hace el subdiácono. Estos bonetes los pone el acólito en el lugar donde han de sentarse, ó en otro, pero no sobre la credencia, en que deben dejarse los ciriales.

<sup>2</sup> En cuanto al celebrante, debe hacer la reverencia que corresponde segun las reglas generales; pero los demás ministros deben todos hacer genuflexion *in plano*, tanto ahora como antes de volverse a la sacristia, aunque no haya Sacramento. Al pasar de un lado á otro la harán sobre la respectiva grada; mas si el diácono y subdiácono fueren canónigos, harán siempre la misma reverencia que el celebrante (*Merati sobre este lugar*); y valga esta advertencia para siempre que en el discurso de esta obrilla se hable de semejantes reverencias.

<sup>3</sup> *Quæ d. Sacerdote in Missa non secreto, sed submissa voce pronuntianda sunt, audiri debent à ministris. (S. R. C. 7 sept. 1816).* Y con el mismo tono le deben responder los ministros.

*In choro incipi nequit Introitus Missæ priusquam sacerdos eamdem Missam celebraturus ad altare pervenerit. (S. R. C. 14 april. 1753).*

Psalmus XLII.

S. *Judica me, Deus, et discerne causam meam de gente non sancta: ab homine iniquo et doloso erue me.*

M. *Quia tu es, Deus, fortitudo mea; quare me repulisti? et quare tristis incedo, dum affligit me inimicus?*

S. *Emitte lucem tuam et veritatem tuam: ipsa me deduxerunt, et adduxerunt in montem sanctum tuum, et in tabernacula tua.*

M. *Et introibo ad altare Dei: ad Deum, qui lætificat juventutem meam.*

S. *Confitebor tibi in cithara, Deus, Deus meus: quare tristis es, anima mea? et quare conturbas me?*

M. *Spera in Deo, quoniam adhuc confitebor illi: salutare vultus mei, et Deus meus.*

S. *Gloria Patri, et Filio, et Spiritui Sancto.*

M. *Sicut erat in principio, et nunc, et semper, et in sæcula sæculorum. Amen.*

Repetit antiphonam:

S. *Introibo ad altare Dei.*

M. *Ad Deum, qui lætificat juventutem meam. Signat se dicens:*

S. *Adjutorium nostrum in nomine Domini.*

M. *Qui fecit cælum et terram.*

Deinde junctis manibus profunde inclinatus, facit confessionem ut sequitur:

S. *Confiteor Deo omnipotenti, beatæ Mariæ semper Virgini, beato Michaeli Archangelo, beato Joanni Baptistæ, sanctis Apostolis Petro et Pau-*



lo, omnibus Sanctis, et vobis, fratres, quia peccavi nimis cogitatione, verbo et opere (percutit sibi pectus ter dicens), mea culpa, mea culpa, mea maxima culpa. Ideo precor beatam Mariam semper Virginem, beatum Michaellem archangelum, beatum Joannem Baptistam, sanctos Apostolos Petrum et Paulum, omnes Sanctos, et vos, fratres, orare pro me ad Dominum Deum nostrum.

M. Misereatur tui omnipotens Deus, et dimissis peccatis tuis perducatur te ad vitam æternam<sup>2</sup>.

S. Amen, et erigit se.

Deinde ministri repetunt confessionem, et ubi à sacerdote dicebatur vobis, fratres, et vos, fratres, à ministris dicitur tibi, pater, et te, pater. aliquantulum conversi ad celebrantem.

Postea sacerdos, junctis manibus. facit absolutionem dicens: Misereatur vestri omnipotens Deus, et dimissis peccatis vestris perducatur vos ad vitam æternam.

M. Amen.

Signal se signo crucis, dicens:

S. Indulgentiam, absolutionem et remissionem peccatorum nostrorum tribuat nobis omnipotens et misericors Dominus<sup>3</sup>.

M. Amen.

<sup>1</sup> Al decir et vobis, fratres, se vuelve un poco, primeramente hacia el diácono y luego hacia el subdiácono, quienes le corresponden con una reverencia semejante.

<sup>2</sup> Al decir estas palabras los ministros se inclinan medianamente hacia el celebrante, y profundamente hacia el altar mientras dicen el Confiteor.

<sup>3</sup> Entre tanto que el sacerdote dice estas palabras, los ministros se ponen rectos, pero se vuelven à inclinar medianamente desde el Deus, tu conversus... hasta el Oremus.

Inclinatus prosequitur:

S. Deus, tu conversus vivificabis nos.

M. Et plebs tua lætabitur in te.

S. Ostende nobis, Domine, misericordiam tuam.

M. Et salutare tuum da nobis.

S. Domine, exaudi orationem meam.

M. Et clamor meus ad te veniat.

S. Dominus vobiscum.

M. Et cum spiritu tuo<sup>1</sup>.

S. Et extendens ac jungens manus, submissa voce dicit: Oremus; et ascendens cum ministris<sup>2</sup> ad altare, dicit secreto: Aufer à nobis, quæsumus, Domine, iniquitates nostras, ut ad Sancta Sanctorum puris mereamur mentibus introire. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

Deinde, manibus junctis super altare, incli- uatus dicit: Oramus te, Domine, per merita Sanctorum tuorum (osculatur altare in medio), quorum reliquie hic sunt, et omnium Sanctorum, ut indulgere digneris omnia peccata mea. Amen.

Sacerdos, dicto Oramus te, Domine, et osculato altari, ponit incensum in thuribulum, mi-

<sup>1</sup> El diácono y subdiácono tienen de ordinario las manos juntas ante el pecho, excepto cuando las ocupan en alguna cosa, ó estando sentados, que en este caso las tienen extendidas sobre las rodillas. Cuando con la derecha administran alguna cosa, tienen por lo regular la izquierda extendida sobre el pecho; y cuando el sacerdote hace genuflexion ó inclinacion, la hacen tambien ellos comunmente, si no es que sea en algunas ocasiones exceptuadas por la misma rúbrica. Y otro tanto debe decirse del signarse. Lo que únicamente omite el subdiácono cuando tiene la patena.

<sup>2</sup> Los cuales le levantan un poco el alba por delante y hacen genuflexion mientras el sacerdote besa el altar. Pero tanto en esta ocasion como en otra cualquiera en que se arrodillaren, no podrán jamás las manos sobre el altar, sino que las tendrán juntas delante del pecho como se ha dicho.

nistrante diacono navienlam<sup>1</sup>. et thuriferario thuribulum. Diaconus parum inclinat<sup>2</sup> versus celebrantem, dicit: *Benedicite, Pater reverende*, et osculatur cochlear, et manum celebrantis<sup>3</sup> ante et post. Celebrans ter incensum ponit in thuribulum, dicens interim: *Ab illo benedictaris, in cujus honore cremaberis*; et deposito cochleari, producens manu dextera signum crucis super thus in thuribulo, illud benedicit. Postea diaconus dimissa navicula, accipit thuribulum<sup>4</sup>, et dat celebranti, osculata prius calenularum summitate, et manu illius dextera; qui, facta cruci reverentia profunda<sup>5</sup>, eam ter incensat<sup>6</sup>, nihil dicens, et facta iterum cruci reverentia, in-

<sup>1</sup> La cual tiene en la mano izquierda, de modo que su abertura mire hacia el celebrante, mientras que con la derecha le da la cucharita.

<sup>2</sup> Siempre que los ministros presentan alguna cosa al celebrante revestido con sus ornamentos, deben besar primero la cosa y despues su mano; y cuando la reciben, besan primero la mano del celebrante y despues la cosa que reciben. En cuanto al bonete es costumbre no besarle sino à medias, es decir, hacer solamente la demostracion de besarle; y lo mismo deha decirse del *Lavabo*. Pero es de notar que la ceremonia de besar la mano ó el objeto, únicamente debe hacerse respecto del celebrante.

*Diaconus, etiamsi canonicus, porrigendo cochlear, patenam, calicem, tenetur osculari manum celebrantis.* (S. R. C. 4 jul. 1817). De donde se sigue que el celebrante lo debe permitir, antes que saltar à una rúbrica tan expresa por una humildad mal entendida.

<sup>3</sup> Con la mano derecha el remate superior de las cadenillas, y con la izquierda el extremo inferior junto al incensario.

<sup>4</sup> Si en el altar hay Sacramento, hace genuflexion antes y despues, apoyando la mano izquierda sobre el altar; y esta genuflexion la hacen en todo caso el diacono y subdiacono.

<sup>5</sup> *Dum incensatur altare, in quo est expositum publica renerationi Venerabile, post illud incensatum non debet cruz incensari.* (S. R. C. 29 nov. 1738). Però, si está encerrado en el sagrario, se ha de incensar la cruz y no el Sacramento.

<sup>6</sup> Durante la incensacion, tiene con la mano izquierda asido junto al pecho el extremo de las cadenillas, y con la derecha

incensat altare, ter ducens thuribulum æquali distantia, prout distribuuntur candelabra, à medio ejus usque ad cornu Epistolæ, ubi demissa manu thurificat postremam partem inferiorem, mox superiorem, bis ducto thuribulo, et conversus ad altare, elevans manum, incensat ejus planitiem seu mensam in parte anteriori, ter ducens thuribulum usque ad medium, ubi facta cruci reverentia, procedendo thurificat aliud latus altaris triplici ductu usque ad cornu Evangelii, et pariter incensata inferiori et superiori parte ipsius cornu Evangelii duplici ductu, adhuc stans ibidem, elevat thuribulum, et ter incensat superiorem tabulæ partem versus medium altaris, ut fecit in cornu Epistolæ; deinde manu aliquantulum demissa, incensat anteriorem ejus partem seu frontem, ter ducens thuribulum, dum procedit à cornu Evangelii usque ad medium altaris; et facta cruci reverentia, incensat similiter triplici ductu reliquam partem anteriorem usque ad cornu Epistolæ, ubi reddito thuribulo ipsi diacono, ab eo ipse solus incensatur<sup>1</sup>.

Si vero in altari fuerint reliquiæ seu imagines Sanctorum, incensata cruce, et facta ei reverentia, antequam discedat à medio altaris, primum incensat eas quæ à dextris sunt, id est, à parte Evangelii, prope crucem, bis ducens thuribulum, et iterum, facta cruci reverentia, similiter incensat bis alias, quæ sunt à sinistris, hoc est, à parte Epistolæ: deinde proseguitur incensa-

gia con pàusa y gravedad el incensario hacia el objeto que se debe incensar. Lo que ha de observarse en toda incensacion.

<sup>1</sup> Desde el plano del altar, y haciéndole una profunda reverentia antes y despues.



lionem altaris, ut supra, ter ducens thuribulum in unoquoque latere, etiamsi in eo essent plures reliquæ vel imagines, seu etiam plura vel pauciora candelabra.

Si in altari fuerit tabernaculum sanctissimi Sacramenti, accepto thuribulo, antequam incipiat incensationem, genuflectit; quod item facit quotiescumque transit ante medium altaris.

Diaconus et subdiaconus hinc inde assistunt celebranti<sup>1</sup> dum incensat, et cum transeunt ante crucem, semper genuflectunt.

Deinde celebrans, diacono à dextris ejus, subdiacono à dextris diaconi stantibus<sup>2</sup>, in cornu Epistolæ, signans se signo crucis, incipit et legit *Introitum*, quo finito, junctis manibus, alternatim cum ministris dicit: *Kyrie, eleison. Kyrie, eleison. Kyrie, eleison. Kyrie, eleison. Kyrie, eleison. Kyrie, eleison.*

<sup>1</sup> Levantándole un poco la casulla cada uno por su lado.

<sup>2</sup> El diácono se coloca en el escalon inmediato, y el subdiácono en el plano del presbiterio, á menos que hubiese muchas gradas.

<sup>3</sup> No hay inconveniente en que, mientras el coro canta los *Kyries*, vayan á sentarse, como lo permite la rúbrica general, tit. 17, núm. 6. En este caso se hacen los tres la reverencia que corresponde, y puestos uno tras otro, *per breviterem* van á sus asientos, que deben estar preparados *a parte Epistolæ*. Antes de sentarse, los ministros hacen inclinacion media al celebrante. Sentados que sean, reciben los bonetes, el celebrante de manos del diácono y los ministros del maestro de ceremonias ó de los acólitos, y antes de levantarse los devuelven. *Celebrans in Missa solemnî, cum sibi est sedendum, pergere debet ad scamnum capite detecto, et ita regredi ad altare; et ad eos versiculos, ad quas sibi est inclinandum, caput delegat.* (S. R. C. 12 nov. 1831). Todo lo que debe observarse siempre que hayan de sentarse.

Quando se canta por el coro el último *Kyrie*, vuelven los tres por el camino mas largo al altar, donde el celebrante hace la reverencia que corresponde, y los ministros genuflexion sobre

Postea in medio altaris extendens, elevans et jungens manus, caputque aliquantulum inclinans, dicit, si dicendum sit: *Gloria in excelsis Deo*. et prosequitur junctis manibus, *et in terra pax hominibus bonæ voluntatis. Laudamus te, benedicimus te, adoramus te, glorificamus te. Gratias agimus tibi propter magnam gloriam tuam. Domine Deus, Rex cælestis, Deus Pater omnipotens. Domine, Fili unigenite, Jesu Christe, Domine Deus, Agnus Dei, Filius Patris. Qui tollis peccata mundi, miserere nobis. Qui tollis peccata mundi, suscipe deprecationem nostram. Qui sedes ad dexteram Patris, miserere nobis. Quoniam tu solus Sanctus, tu solus Dominus. Tu solus Altissimus, Jesu Christe, cum Sancto Spiritu, in gloria Dei Patris. Amen.*

Cum sacerdos inonal hymnum *Gloria in excelsis Deo*, diaconus et subdiaconus, unus post alium, slant à tergo celebrantis; postea ascendunt ad altare<sup>3</sup>, et hinc inde diaconus à dextris, subdiaconus a sinistris, cum celebrante hymnum submissa voce prosequuntur usque ad finem. Quod etiam servatur, cum dicitur *Credo*; et cum

la última grada. Sabe aquel al altar, levantándole estos el alba por delante, y luego se ponen uno tras otro, el diácono en el primer escalon, y el subdiácono en el plano, á menos que hubiese muchas gradas, que entonces bastaria colocarse á una distancia conveniente del diácono; y eso tanto en esta ocasion como en las demás semejantes.

<sup>1</sup> A la palabra *Deo* hacen los tres inclinacion de cabeza, como igualmente á las otras que las rúbricas exigen. Y si estan sentados, se quitan además los bonetes.

<sup>2</sup> Despues de haber hecho genuflexion cada uno en su lugar. Concluido el himno pueden ir á sentarse, observando las mismas ceremonias que se han indicado en otro lugar. Si no se sientan, se mantienen allí mismo entre tanto que el coro lo canta, y poco antes de acabarse bajan los ministros á sus puestos

dicitur *Dominus vobiscum*, *Oratio*, *Præfatio* et *Pater noster*, diaconus et subdiaconus similiter stant unus post alterum à tergo celebrantis.

Deinde celebrans osculatur altare in medio, et versus ad populum, dicit :

ŷ. *Dominus vobiscum* <sup>1</sup>.

ñ. *Et cum spiritu tuo*.

Postea dicit *Oremus* et orationes, unam aut plures, ut ordo officii postulat.

Cum dicitur *Dominus vobiscum* et *Oratio*, diaconus et subdiaconus stant retro post celebrantem. *Flectamus genua* dicitur à diacono, à subdiacono vero *Levate*, illo primum genuflectente, hoc primum surgente; celebrans vero non genuflectit.

Subdiaconus circa finem ultimæ orationis accipit ambabus manibus librum Epistolarum <sup>2</sup>, deferens illum supra pectus, et facta altari genuflexione in medio, vadit <sup>3</sup> ad partem Epistolæ contra altare, et cantat Epistolam, quam etiam celebrans interim submissa voce legit, assistente sibi diacono à dextris, et item Graduale, Tractum, etc., usque ad *Munda cor meum*... Epistola cantata, subdiaconus facit iterum genuflexionem altari in medio, ac redit ad celebrantem; et genuflectens, osculatur ejus manum, et

<sup>1</sup> Al *Dominus vobiscum* del celebrante los ministros no responden, como ni tampoco à las demás cosas à que responde el coro, sino que, sin decir nada ni hacer genuflexion, lo siguen al lado de la Epistola formando linea recta. A la Epistola responden, como igualmente à todo lo demás à que el coro no responde inmediatamente.

<sup>2</sup> De manos del turiferario, ó maestro de ceremonias.

<sup>3</sup> Acompañado del mismo maestro de ceremonias, ó del acólito que en defecto de aquel le haya entregado el libro, con reciproca inclinación de cabeza.

ab eo benedicatur, præterquam in Missis defunctorum.

Postea idem subdiaconus accipit missale celebrantis, defert ad cornu Evangelii in altare, et ibi ministrat celebranti, qui in medio altaris, submissa voce dicit *Munda cor meum*... (ut in Missis privatis), et deinde lecto Evangelio, quod in fine non osculatur, delato etiam per diaconum libro Evangeliorum ad altare super medium, imponit incensum in thuribulum, et benedicit, ut supra.

Deinde diaconus genuflexus ante altare, manibus junctis, dicit : *Munda cor meum ac labia mea, omnipotens Deus, qui labia Isaie prophete calculo mundasti ignito : ita me tua grata miseratione dignare mundare, ut sanctum Evangelium tuum digne valeam nuntiare. Per Christum Dominum nostrum. Amen.*

Postea accipit librum de altari, et rursus genuflexus in superiori gradu altaris, petit benedictionem à sacerdote, dicens : *Jube, Domne, benedicere.*

Sacerdos respondit : *Dominus sit in corde tuo et in labiis tuis, ut digne et competenter annunties Evangelium suum. In nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti. Amen.*

Et accepta benedictione, osculatur manum celebrantis, præcedentibus thuriferario et duobus acolythis cum candelabris accensis de credentia sumptis, vadit cum subdiacono à sinistris ad locum Evangelii contra altare versus populum, ubi subdiacono librum tenente <sup>1</sup>, medio inter

<sup>1</sup> Diacono Evangelium cantante, subdiaconus tenetur sus-



duos acolythos tenentes candelabra accensa, junctis manibus dicit: *Dominus vobiscum.* Rj. *Et cum spiritu tuo*; et pronuntians: *Sequentia sancti Evangelii secundum N.*; sive *Initium*, pollice dexteræ manus signat librum in principio Evangelii, quod est lecturus, deinde seipsum in fronte. ore et pectore <sup>1</sup>, et dum ministri respondent: *Gloria tibi, Domine, ter librum incensat* <sup>2</sup>, hoc est, in medio, à dextris et à sinistris, et prosequitur Evangelium junctis manibus. Interim celebrans post datam diacono benedictionem, retrahens se ad cornu Epistolæ, ibi stat junctis manibus; et cum diaconus dicit: *Sequentia sancti Evangelii*, sacerdos eliam signal se, et cum nominatur *Jesu*, caput inclinat versus altare.

Finito Evangelio, subdiaconus defert librum sacerdoti, qui osculatur Evangelium dicens: *Per evangelica dicta deleantur nostra delicta*; et à diacono ter incensatur.

Si autem sit prædicandum, concionator, finito Evangelio, prædicet; et sermone sive concione expleta, celebrans, stans in medio altaris versus ad crucem, dicit, si dicendum sit: *Credo in unum Deum* (et prosequitur junctis manibus). *Patrem omnipotentem, factorem cæli et terræ, visibilium omnium et invisibilium. Et in unum Dominum Jesum Christum, Filium Dei unigenitum,*

<sup>1</sup> *linere librum Evangeliorum, sive ante pectus, sive in legitur existentem.* (S. R. C. 15 sept. 1753). El subdiacono se pone de cara al diacono, los acólitos se colocan à ambos lados del diacono, uno frente a otro, y el turiferario à la izquierda del diacono un poco atrás.

<sup>2</sup> Al decir *Initium* ó *Sequentia* se signan todos, menos los acólitos, el turiferario y el subdiacono.

<sup>3</sup> Haciéndole antes y despues inclinacion profunda.

*et ex Patre natum ante omnia sæcula. Deum de Deo, lumen de lumine, Deum verum de Deo vero. Genitum, non factum; consubstantialem Patri; per quem omnia facta sunt. Qui propter nos homines, et propter nostram salutem descendit de cælis. (Hic genuflectitur <sup>1</sup>). Et incarnatus est de Spiritu Sancto ex Maria Virgine, et homo factus est. Crucifixus etiam pro nobis sub Pontio Pilato passus, et sepultus est. Et resurrexit tertia die secundum Scripturas. Et ascendit in cælum, sedet ad dexteram Patris. Et iterum venturus est cum gloria judicare vivos et mortuos; cujus regni non erit finis. Et in Spiritum Sanctum, Dominum, et vivificantem: qui ex Patre, Filioque procedit. Qui cum Patre et Filio simul adoratur et conglorificatur: qui locutus est per Prophetas. Et unam, sanctam, catholicam et apostolicam Ecclesiam. Confiteor unum baptismum in remissionem peccatorum. Et expecto resurrectionem mortuorum, et vitam venturi sæculi. Amen.*

Celebrans incipit *Credo*, stantibus post eum diacono et subdiacono: deinde ad altare accedentibus. et cum eo prosequentibus, ut dictum est ad *Gloria in excelsis*.

Cum vero in Symbolo cantatum fuerit: *Et incarnatus est...*, diaconus, accepta bursa de cre-

<sup>1</sup> A estas palabras se descubren todos los ministros sagrados é inclinan profundamente la cabeza hasta el *homo factus est* inclusive. En las tres misas de Navidad y en el día de la Anunciacion ó de su traslación, se arrodillan todos sobre la inluma grada del altar. (S. R. C. 16 jan. 1663). Exceptuados estos dos días, únicamente han de arrodillarse los que estan en pié y unidos al coro; à todos los demas hasta inclinarse descubriéndose la cabeza. (S. R. C. 15 febr. 1659 y 13 jun. 1671). Si al cantar dichas palabras estuviesen en pié, bajan al segundo escalon y allí se arrodillan.

dentia, ambabus manibus eam defert elevatam cum solitis reverentiis ad medium altaris, in quo explicat corporale, et revertitur ad celebrantem. Cum non dicitur *Credo*, subdiaconus defert bur-sam simul cum calice, ut infra dicitur.

Dicto Symbolo, vel, si non sit dicendum, post Evangelium, celebrans osculatur altare, et ver-sus ad populum, dicit : *Dominus vobiscum. r. Et cum spiritu tuo.* Postea dicit *Oremus* et *Offerto-rium*.

Dicto *Oremus*, diaconus et subdiaconus acce-dunt ad altare in cornu Epistolæ. diaconus amo-vet calicem, si est in altari, vel si est in credentia, ut magis decet, accipit eum de manu subdiaco-ni, qui illum cum patena et hostia, coopertum palla et velo è collo sibi pendente, manu si-nistra tenens, et alteram manum superponens velo, ne aliquid decidat, de credentia detulit, comitatus ab acolytho ampullas vini et aquæ portante; ipse diaconus calicem detegit, et dat patenam cum hostia celebranti, osculando ejus manum. Quam offerens Sacerdos dicit :

*Suscipe, sancte Pater, omnipotens æterne Deus, hanc immaculatam hostiam, quam ego indignus famulus tuus offero tibi Deo meo vivo et vero, pro innumerabilibus peccatis, et offensionibus, et ne-gligentiis meis, et pro omnibus circumstantibus; sea et pro omnibus fidelibus christianis vivis atque defunctis; ut mihi et illis proficiat ad salutem in vitam æternam. Amen.*

Subdiaconus extergit calicem purificatorio; diaconus, accepta ampulla vini de manu sub-diaconi, imponit vinum in calicem, subdiaconus interim ampullam aquæ ostendens celebranti,

dicit : *Benedicite, Pater reverende; qui, facto versus eum signo crucis, dicit orationem :*

*Deus, qui humanæ substantiæ dignitatem mira-biliter condidisti, et mirabiliter reformasti, da no-bis per hujus aquæ et vini mysterium, ejus divini-tatis esse consortes, qui humanitatis nostræ fieri dignatus est particeps, Jesus Christus Filius tuus Dominus noster : Qui tecum vivit et regnat in uni-tate Spiritus Sancti Deus per omnia sæcula sæcu-lorum. Amen.*

Interim subdiaconus infundit paululum aquæ in calicem, diaconus illum celebranti dat, et pe-dem calicis tangens, seu brachium dexterum ce-lebrantis sustentans, cum eo dicit :

*Offerimus tibi, Domine, calicem salutaris, tuam deprecantes clementiam, ut in conspectu divinæ Majestatis tuæ pro nostra et totius mundi salute cum odore suavitatis ascendat. Amen.*

Quem postea positum in altari, palla coepe-rit; subdiacono deinde stanti in cornu Episto-læ, ponit in dextera manu patenam, quam coe-perit extremitate veli ab ejus humero pendentis : qui vadit post celebrantem ante medium altaris, et facta genuflexione, ibi stat, suslinens eam ele-vatam usque ad finem Orationis dominicæ, ut dicitur.

Tum Sacerdos junctis manibus super altare, aliquantulum inclivatus, dicit :

*In spiritu humilitatis et in animo contrito susci-piamur à te, Domine : et sic fiat sacrificium nos-trum in conspectu tuo hodie, ut placeat tibi, Do-mine Deus.*

Erectus expandit manus, easque in altum por-



rectas jungens, elevatis ad cœlum oculis, et statim demissis, dicit :

*Veni, sanctificator omnipotens æterne Deus (benedicit oblata, prosequendo), et benedic hoc sacrificium tuo sancto nomini præparatum.*

Dicto *Veni sanctificator*, ut supra, celebrans, ministrante diacono naviculam, et dicente *Benedicite, Pater reverende*, ponit incensum in thuribulum dicens :

*Per intercessionem beati Michaelis Archangeli stantis à dextris altaris incensi, et omnium electorum suorum, incensum istud dignetur Dominus benedicere, et in odorem suavitatis accipere. Per Christum Dominum nostrum. Amen.*

Deinde, accepto thuribulo per manum diaconi, nullam tunc faciens cruci reverentiam, incensat oblata, ter ducens thuribulum super calicem et hostiam simul in modum crucis, et ter circum calicem et hostiam, scilicet, bis à dextera ad sinistram, et semel à sinistra ad dexteram (diacono interim pedem calicis lenente manu dextera), dispensans verba in qualibet incensatione hoc modo. In prima incensatione : *Incensum istud ; in secunda : a te benedictum ; in tertia : ascendat ad te, Domine ; in quarta : descendat super nos ; in quinta et sexta : misericordia tua.*

Deinde, facta reverentia, incensat crucem et altare, ut dictum est supra, assistente eodem diacono, interim dicens : *Dirigatur, Domine, oratio mea sicut incensum in conspectu tuo : elevatio manuum mearum sacrificium vespertinum. Pone, Domine, custodiam ori meo, et ostium circum-*

*stantiæ labiis meis, ut non declinet cor meum in verba makitiæ, ad excusandas excusationes in peccatis ; et cum incensatur crux, diaconus amovet calicem ad partem Epistolæ, et incensata cruce, reponit in loco suo.*

Cum reddit thuribulum diacono, dicit : *Accendat in nobis Dominus ignem sui amoris et flammam æternæ charitatis, Amen ; et incensatur ab eo : et diaconus incensat chorum, et postremo subdiaconum tenentem patenam ; et ipse diaconus incensatur à thuriferario, et thuriferarius postea incensat acolythos et populum.*

Celebrans, postquam incensatus fuerit, lavat manus, ministrantibus acolythis ampullam aquæ, cum pelvicula et manutergio, dicens :

Psalmus xxv.

*Lavabo inter innocentes manus meas, et circumdabo altare tuum, Domine.*

*Ut audiam vocem laudis, et enarrem universa mirabilia tua.*

*Domine, dilexi decorem domus tuæ, et locum habitationis gloriæ tuæ.*

*Ne perdas cum impiis, Deus, animam meam, et cum viris sanguinum vitam meam.*

*In quorum manibus iniquitates sunt : dextera eorum repleta est muneribus.*

*Ego autem in innocentia mea ingressus sum ; redime me, et miserere mei.*

*Pes meus stetit in directo : in ecclesiis benedicam te, Domine.*

*Gloria Patri, et Filio, et Spiritui Sancto.*

*Sicut erat in principio, et nunc, et semper, et in sæcula sæculorum. Amen.*

Deinde aliquantulum inclinatus in medio altaris, junctis manibus super eo, dicit: *Suscipe sancta Trinitas, hanc oblationem, quam tibi offerimus ob memoriam passionis, resurrectionis et ascensionis Jesu Christi Domini nostri, et in honorem beatæ Mariæ semper Virginis, et beati Joannis Baptistæ, et sanctorum apostolorum Petri et Pauli, et istorum, et omnium Sanctorum, ut illis proficiat ad honorem, nobis autem ad salutem, et illi pro nobis intercedere dignentur in cælis, quorum memoriam agimus in terris. Per eundem Christum Dominum nostrum. Amen.*

Postea osculatur altare, et versus ad populum, extendens et jungens manus, voce paululum elevata. dicit: *Orate, fratres, ut meum ac vestrum sacrificium acceptabile fiat apud Deum Patrem omnipotentem.*

Minister seu circumstantes respondent: *Suscipiat Dominus sacrificium de manibus tuis, ad laudem et gloriam nominis sui, ad utilitatem quoque nostram, totiusque Ecclesiæ suæ sanctæ.*

Sacerdos submissa voce dicit: *Amen.*

Deinde manibus extensis, absolute sine Oremus subjungit orationes secretas, quibus finitis, cum pervenerit ad conclusionem dicit: *Per omnia sæcula sæculorum, cum Præfatione.*

Cum dicitur *Præfatio*, diaconus et subdiaconus stant retro post celebrantem, et paulo antequam dicatur *Sanctus*, accedunt ad altare, ubi cum celebrante hinc inde dicunt *Sanctus*, et quæ sequuntur usque ad Canonem. Deinde diaconus accedit ad sinistram celebrantis, ei assistens dum dicitur Canon, nisi alius sacerdos assistat, quia tunc ipse staret ad dexteram aliquantulum post

celebrantem: subdiaconus vero tunc stat post celebrantem.

Ad finem Præfationis accenduntur duo saltem inortilia ab acolythis, quæ extinguuntur post elevationem calicis, nisi aliqui sint communicandi, et tunc extinguuntur post communionem. In diebus etiam jejuniorum et in Missis pro defunctis, tenentur accensa usque ad communionem.

CANON MISSÆ.

Sacerdos, extendens, elevans et jungens manus, elevans ad cælum oculos, et statim demittens, profunde inclinatus ante altare, manibus super eo positus, dicit:

*Te igitur, clementissime Pater, per Jesum Christum Filium tuum Dominum nostrum, supplices rogamus ac petimus (osculatur altare), uti accepta habeas et benedicas (jungit manus: deinde signat ter super oblata) hæc + dona, hæc + munera, hæc + sancta sacrificia illibata (extensis manibus prosequitur); in primis quæ tibi offerimus pro Ecclesia tua sancta catholica, quam pacificare, custodire, adunare et regere digneris toto orbe terrarum, una cum famulo tuo Papa nostro N., et Antistite nostro N., et Rege nostro N., et omnibus orthodoxis, atque catholicæ et apostolicæ fidei cultoribus.*

COMMEMORATIO PRO VIVIS.

*Memento, Domine, famularum, famularumque tuarum N. et N. (jungit manus, et orat aliquantulum pro quibus orare intendit: deinde manibus extensis prosequitur), et omnium circumstantium, quorum tibi fides cognita est, et nota devo-*



tio ; pro quibus tibi offerimus, vel qui tibi offerunt hoc sacrificium laudis, pro se, suisque omnibus, pro redemptione animarum suarum, pro spe salutis et incolumitalis suæ, tibi que reddunt vota sua æterno Deo, vivo et vero.

INFRA ACTIONEM.

Communicantes, et memoriam venerantes, in primis gloriosæ semper Virginis Mariæ, Genitricis Dei et Domini nostri Jesu Christi ; sed et beatorum apostolorum ac martyrum tuorum Petri et Pauli, Andreae, Jacobi, Joannis, Thomæ, Jacobi, Philippi, Bartolomæi, Matthæi, Simonis et Thaddæi, Lini, Cleli, Clementis, Xisti, Cornelii, Cypriani, Laurentii, Chrysogoni, Joannis et Pauli, Cosmæ et Damiani, et omnium Sanctorum tuorum, quorum meritis precibusque concedas, ut in omnibus protectionis tuæ muniamur auxilio (jungit manus). Per eundem Christum Dominum nostrum. Amen.

Tenens manus expansas super oblata, dicit :

Hanc igitur oblationem servitutis nostræ, sed et cunctæ familiæ tuæ, quæsumus, Domine, ut placatus accipias, diesque nostros in tua pace disponas, atque ab æterna damnatione nos eripi, et in electorum tuorum jubeas grege numerari (jungit manus). Per Christum Dominum nostrum. Amen.

Quam oblationem tu, Deus, in omnibus, quæsumus (signat ter super oblata), benedictam, adscriptam, ratam, rationabilem, acceptabilemque facere digneris (signat semel super hostiam, et semel super calicem) ; ut nobis Corpus et Sanguis fiat dilectissimi Filii tui Domini nostri Jesu Christi.

Cum autem celebrans dicit : *Quam oblationem...* diaconus accedit ad ejus dexteram, et ibi in superiori gradu altaris genuflexus, cum Sacramentum elevatur, fimbrias planetæ elevat, et quando opus est, se erigens, calicem discooperit, et cooperit, et cum celebrante genuflectit. Subdiaconus genuflectit in loco suo. Thuriferarius genuflexus in cornu Epistolæ, ter incensat hostiam, cum elevatur, et similiter calicem,posito incenso in thuribulum absque benedictione.

Qui pridie quam pateretur (accipit hostiam), accepit panem in sanctas ac venerabiles manus suas (elevat oculos ad cælum), et elevatis oculis in cælum ad te Deum Patrem suum omnipotentem, tibi gratias agens (signat super hostiam), benedixit, fregit, deditque discipulis suis, dicens : Accipite, et manducate ex hoc omnes.

Tenens ambabus manibus hostiam inter indices et pollices, profert verba consecrationis secreto, distincte, et attente super hostiam, et simul super omnes, si plures sint consecrandæ : *Hoc est enim Corpus meum.*

Prolatis verbis consecrationis, statim hostiam consecratam genuflexus adorat : surgit, ostendit populo, reponit super corporale, iterum adorat ; et non disjungit pollices et indices, nisi quando hostia tractanda est, usque ad ablutionem digitorum.

Tunc detecto calice à diacono dicit : *Simili modo postquam cœnatum est* (ambabus manibus accipit calicem), accipiens et hunc præclarum calicem in sanctas ac venerabiles manus suas, item tibi gratias agens (sinistra tenens calicem, dextera signat super eum), benedixit, deditque disci-

*pulis suis, dicens: Accipite, et bibite ex eo omnes* (profert verba consecrationis secreto, super calicem, tenens illum parum elevatum): *Hic est enim calix Sanguinis mei, novi et æterni testamenti: mysterium fidei: qui pro vobis et pro multis effundetur in remissionem peccatorum.*

Prolatis verbis consecrationis, deponit calicem super corporale, et dicens secreto: *Hæc quotiescumque feceritis, in mei memoriam facietis, genuflexus adorat: surgit, ostendit populo, deponit, diaconus cooperit, et sacerdos iterum adorat.*

Reposito calice, diaconus redit ad librum nisi alius assistat. Cæteri surgunt, et stant in locis suis.

Deinde sacerdos disjunctis manibus dicit: *Unde et memores, Domine, nos servi tui, sed et plebs tua sancta, ejusdem Christi Filii tui Domini nostri tam beate Passionis, necnon et ab inferis Resurrectionis, sed et in cælos gloriose Ascensionis, offerimus præclaræ Majestati tuæ de tuis donis adalatis* (jungit manus, et signat ter super hostiam et calicem simul) *Hostiam † puram, Hostiam † sanctam, Hostiam † immaculatam* (signat semel super hostiam et semel super calicem), *Panem † sanctum vite æternæ, et calicem † salutis perpetuæ.*

Extensis manibus prosequitur: *Supra quæ propositio ac sereno vultu respicere dianeris; et accepta habere, sicuti accepta habere aignatus es munera pueri tui justii Abel, et sacrificium patriarchæ nostri Abraham, et quod tibi obtulit summus sacerdos tuus Melchisedech, sanctum Sacrificium, immaculatam Hostiam.*

Profunde inclinatus, junctis manibus, et super altare positus, dicit: *Supplices te rogamus, omnipotens Deus, jube hæc perferri per manus sancti Angeli tui in sublime altare tuum in conspectu divinæ Majestatis tuæ; ut quotquot* (osculatur altare) *ex hac altaris participatione, sacrosanctum Filii tui* (jungit manus, signat semel super hostiam et semel super calicem) *Corpus et Sanguinem sumpserimus* (seipsum signat), *omni benedictione cælesti et gratia repleamur. Per eundem Christum Dominum nostrum. Amen.*

COMMEMORATIO PRO DEFUNCTIS.

*Memento etiam, Domine, famulorum famularumque tuarum N. et N., qui nos præcesserunt cum signo fidei, et dormiunt in somno pacis.*

Jungit manus, oral aliquantulum pro iis defunctis pro quibus orare intendit, deinde extensis manibus prosequitur: *Ipsis Domine, et omnibus in Christo quiescentibus, locum refrigerii, lucis et pacis, ut indulgeas deprecamur* (jungit manus et caput inclinat). *Per eundem Christum Dominum nostrum. Amen.*

Manu dextera percutit sibi pectus, elata parum voce, dicens: *Nobis quoque peccatoribus famulis tuis, de multitudine miserationum tuarum sperantibus, partem aliquam et societatem donare aigneris, cum tuis sanctis Apostolis et Martyribus, cum Joanne, Stephano, Mathia, Barnaba, Ignatio, Alexandro, Marcellino, Petro, Felicitate, Perpetua, Agatha, Lucia, Agnete, Cæcilia, Anastasia, et omnibus Sanctis tuis; intra quorum nos consortium, non estimator meriti, sed veniam, quæ-*



sumus, largitor admitte (jungit manus). *Per Christum Dominum nostrum.*

*Per quem hæc omnia, Domine, semper bona creas* (signat ter super hostiam et calicem simul, dicens): *Sancti<sup>†</sup>ficās, vivi<sup>†</sup>ficās, bene<sup>†</sup>dicis, et præstas nobis.*

Cum celebrans dicit: *Per quem hæc omnia...* diaconus, facta Sacramento genuflexione, accedit ad dexteram celebrantis, et quando opus est, discooperit calicem, et cum celebrante adorat: similiter cooperit, et iterum genuflectit.

Diaconus discooperit calicem, sacerdos genuflectit, accipit Sacramentum dextera, et tenens sinistra calicem, signat cum hostia ter à labio ad labium calicis, dicens: *Per ip<sup>†</sup>sum, et cum ip<sup>†</sup>so, et in ip<sup>†</sup>so* (bis signat inler calicem el pectus), *est tibi Deo Patri<sup>†</sup> omnipotenti, in unitate Spiritus<sup>†</sup> Sancti* (elevans parum calicem cum hostia, dicit), *omnis honor et gloria.*

Reponit hostiam, diaconus cooperit calicem, sacerdos genuflectit, surgit et dicit: *Per omnia sæcula sæculorum. R. Amen.* (Jungit manus). *Oremus. Præceptis salutaribus moniti, et divina institutione formati, audemus dicere* (extendit manus): *Pater noster, qui es in cælis; sanctificetur nomen tuum; adveniat regnum tuum; fiat voluntas tua, sicut in cælo et in terra. Panem nostrum quotidianum da nobis hodie; et dimitte nobis debita nostra, sicut et nos dimittimus debitoribus nostris. Et ne nos inducas in tentationem. R. Sed libera nos à malo.* Sacerdos secreto dicit: *Amen.*

Cum celebrans incipit *Pater noster*, diaconus vadit retro post celebrantem, facta prius Sacramento genuflexione, ubi stat dum dicitur Oratio

dominica. Diaconus stans retro post celebrantem, cum in Oratione dominica dicitur: *Et dimitte nobis debita nostra*, facta ibidem genuflexione, vadit ad dexteram celebrantis, et subdiaconus circa finem Orationis dominicæ, facta item genuflexione, reverlitur ad altare, et stans in cornu Epistolæ, porrigit patenam diacono, qui eam discooperit, et purificatorio abstergens, dat celebranti, illius manum osculando, et quando opus est, discooperit et cooperit calicem, et cum celebrante adorat. Subdiaconus, reddita patena, et deposito velo quod ab humeris ejus pendeat, genuflectit, et descendit retro post celebrantem.

Deinde sacerdos accipit patenam inter indicem et medium digitos, et dicit: *Libera nos, quæsumus, Domine, ab omnibus malis, præteritis, præsentibus et futuris: et intercedente beata et gloriosa semper Virgine, Dei Genitrice Maria, cum beatis apostolis tuis Petro et Paulo, atque Andræa, et omnibus Sanctis* (signat se cum patena a fronte ad pectus, et eam osculatur), *da propitius pacem in diebus nostris, ut ope misericordiæ tuæ adadjuti, et à peccato simus semper liberi, et ab omni perturbatione securi.*

Submittit patenam hostiæ, diaconus discooperit calicem, sacerdos genuflectit, surgit, accipit hostiam. frangit eam super calicem per medium, dicens: *Per eundem Dominum nostrum Jesum Christum Filium tuum* (partem, quæ in dextera est, ponit super patenam; deinde ex parte, quæ in sinistra remansit, frangit particulam, dicens): *Qui tecum vivit et regnat in unitate Spiritus Sancti Deus* (aliam mediam partem cum ipsa sinistra ponit super patenam, et dextera tenens particu-

lam super calicem, ac sinistra calicem, dicit).  
*Per omnia secula seculorum. R. Amen.*

Cum ipsa particula signat ter super calicem.  
dicens : *Pax † Domini sit † semper vobiscum.*  
R. *Et cum spiritu tuo.*

Cum dicitur *Pax Domini*, subdiaconus ite-  
rum genuflectens, accedit ad sinistram celebran-  
tis et simul dicunt *Agnus Dei*.

Sacerdos particulam ipsam immittit in cali-  
cem, dicens secreto : *Hæc commixtio et consecra-  
tio Corporis et Sanguinis Domini nostri Jesu Chris-  
ti fiat accipientibus nobis in vitam æternam. Amen.*

Diaconus cooperit calicem, sacerdos genuflec-  
tit, surgit, et inclinatus Sacramento, junctis  
manibus, et ter pectus perculiens, dicit : *Agnus  
Dei, qui tollis peccata mundi, miserere nobis.*

*Agnus Dei, qui tollis peccata mundi, miserere  
nobis.*

*Agnus Dei, qui tollis peccata mundi, dona no-  
bis pacem.*

Subdiaconus, facta ibidem Sacramento genu-  
flexione, redit post celebrantem, diaconus vero  
à dextris genuflectus expectat pacem : et cum  
celebrans osculatur altare, diaconus ipse se eri-  
gens, simul osculatur illud extra corporale, et  
a celebrante dicente *Pax tecum* complexus, ac-  
cipit pacem, sinistris genis sibi invicem appro-  
pinqnantibus<sup>1</sup>, et ei respondit : *Et cum spiritu  
tuo*. Postea iterum Sacramento in altari adorato.

<sup>1</sup> Diaconus accipiens pacem à celebrante debet simul suppo-  
nere brachia sua brachiis celebrantis; similiter id facere de-  
bet subdiaconus accipiens pacem à diacono. [S. R. C. 23 maji  
1846]. Y es de notar que el que da la paz no hace inclinacion  
alguna al que la recibe, pero este la hace antes y despues.

vertit se ad subdiaconum retro post celebrantem,  
et similiter dat ei pacem. Subdiaconus, accepta  
pace à diacono, et facta altari genuflexione, co-  
mitatus ab acolytho, vadit ad chorum, et dat pa-  
cem primo cujusque ordinis, dignioribus prius  
deinde minus dignis; et reversus ad altare, fac-  
ta genuflexione, dat pacem acolytho qui ipsum  
comitaverat, qui aliis acolythis circa altare dat  
pacem : deinde subdiaconus vadit ad dexteram  
celebrantis, et quando opus est, discooperit cali-  
cem, accipit ampullam vini, et infundit, quan-  
do celebrans vult purificare. Diaconus post da-  
tam pacem subdiacono, vadit ad librum.

Deinde sacerdos, junctis manibus super alta-  
re, inclinatus, dicit sequentes orationes : *Domine  
Jesu Christe, qui dixisti Apostolis tuis : Pacem  
relinquo vobis, pacem meam do vobis; ne respicias  
peccata mea, sed fidem Ecclesiæ tuæ; eamque se-  
cundum voluntatem tuam pacificare et coadunare  
dianeris. Qui vivis et regnas Deus per omnia sæ-  
cula seculorum. Amen.*

Osculatur altare, et dans pacem, dicit : *Pax  
tecum. R. Et cum spiritu tuo.*

*Domine Jesu Christe, Fili Dei vivi, qui ex vo-  
luntate Patris, cooperante Spiritu Sancto, per mor-  
tem tuam mundum vivificasti; libera me per hoc  
sacrosanctum Corpus et Sanguinem tuum ab om-  
nibus iniquitatibus meis, et universis malis, et fac  
me tuis semper inhaerere mandatis, et a te num-  
quam separare permittas. Qui cum eodem Deo Pa-  
tre et Spiritu Sancto vivis et regnas Deus in sæcu-  
la seculorum. Amen.*

*Perceptio Corporis tui, Domine Jesu Christe,  
quod ego indignus sumere præsumo, non mihi pro-*



*veniat in iudicium et condemnationem, sed pro tua pietate prosit mihi ad tutamentum mentis et corporis, et ad medelam percipiendam. Qui vivis et regnas cum Deo Patre in unitate Spiritus Sancti Deus per omnia sæcula sæculorum. Amen.*

Genusflectit, surgit, et dicit: *Panem cælestem accipiam, et nomen Domini invocabo.*

Deinde, parum inclinatus, accipit ambas partes hostiæ inter pollicem et indicem sinistrae manus, et patenam inter eundem indicem et medium, et dextera percultiens pectus, elevata aliquantulum voce, dicit ter devote et humiliter: *Domine, non sum dignus ut intres sub tectum meum, sed tantum dic verbo, et sanabitur anima mea.*

Postea dextera se signans cum hostia super patenam, dicit: *Corpus Domini nostri Jesu Christi custodiat animam meam in vitam æternam. Amen.*

Sumit reverenter ambas partes hostiæ, jungit manus, et quiescit aliquantulum in meditatione Sanctissimi Sacramenti. Deinde subdiaconus discooperit calicem, sacerdos genuflectit, colligit fragmenta, si quæ sint, extergit patenam super calicem, interim dicens: *Quid retribuam Domino, pro omnibus quæ retribuit mihi? Calicem salutaris accipiam, et nomen Domini invocabo. Laudans invocabo Dominum, et ab inimicis meis salvus ero.*

Accipit calicem manu dextera, et eo se signans dicit: *Sanguis Domini nostri Jesu Christi custodiat animam meam in vitam æternam. Amen.*

Sumit totum Sanguinem cum particula.

Dum celebrans se communicat, stant diaconus et subdiaconus profunde inclinati versus altare.

Si qui sint communicandi, eos communicet,

antequam se purificet; sed prius communicet diaconum et subdiaconum, deinde alios per ordinem, et diaconus purificationem eis ministret. Interim a choro cantatur antiphona, quæ dicitur *Communio.*

Postea dicit: *Quod ore sumpsimus, Domine, pura mente capiamus; et de munere temporali fiat nobis remedium sempiternum.*

Interim porrigit calicem subdiacono, qui infundit in eo parum vini, quo se purificat; deinde prosequitur: *Corpus tuum, Domine, quod sumpsi, et Sanguis, quem potavi, adhæreat visceribus meis: et præsta, ut in me non remaneat scelerum macula, quem pura et sancta refecerunt Sacramenta. Qui vivis et regnas in sæcula sæculorum. Amen.*

Abluit digilos, extergit, sumit abluitionem, et extergit os.

Diaconus defert librum Missalis ad cornu Epistolæ, deinde vadit retro post celebrantem, subdiaconus vero vadit ad cornu Evangelii, ubi calicem mundat, aptat cum purificatorio, patena et palla cooperit, plicat corporale, reponit in bursam, et illam ponit super calicem cooperitum velo, quem collocat in altari, vel super credentiam, ut prius; postea redit ad locum suum retro post diaconum.

In Quadragesima, dicto per celebrantem *Oremus*, diaconus in cornu Epistolæ, vertens se ad populum, junctis manibus, dicit, ut supra, *Humiliate...* quo dicto, verlit se versus altare a tergo celebrantis, et celebrans dicit orationes super populum.

Dicto post ultimam orationem: *Dominus vo-*

*biscum. n. Et cum spiritu tuo, diaconus dicit: Ite, Missa est. n. Deo gratias; et cum celebrante vertit se ad populum* <sup>1</sup>.

Dicte *Ite, Missa est* vel *Benedicamus Domino*, sacerdos inclinat se ante medium altaris, et manibus junctis super illud dicit: *Placeat tibi, sancta Trinitas, obsequium servitutis meae: et presta, ut sacrificium, quod oculis tuae Majestatis indignus obtuli, tibi sit acceptabile, mihi que, et omnibus, pro quibus illud obtuli, sit, te miserante, propitiabile. Per Christum Dominum nostrum. Amen.*

Deinde osculatur altare, et elevatis oculis, extendens, elevans el jungens manus, capulque cruci inclinans, dicit: *Benedicat vos omnipotens Deus*, et versus ad populum, semel tantum benedicens, etiam in Missis solemnibus, prosequitur: *Pater, et Filius †, et Spiritus Sanctus. n. Amen.*

Celebrans eadem voce et modo, quo in Missis privatis, semel tantum benedicat populo, nisi sit Episcopus, vel Abbas, ut infra; et dicte Evangelio secundum Joannem, vel alio, ut supra ministrante subdiacono librum, si opus est, discedit cum ministris, ordine et modo quo venerat <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Sacerdos dicere debet submissa voce in Missa solemniter: *Benedicamus Domino et Requiescant in pace, non vero Ite, Missa est.* (S. R. C. 7 sept. 1816).

<sup>2</sup> Hechas las reverencias convenientes y cubiertos con sus bonetes. Al llegar á la sacristía repiten las debidas inclinaciones á la cruz, y los ministros la hacen tambien al celebrante.

## CAPÍTULO VIII.

*De la accion de gracias despues de la misa.*

Además del rezo que trae el Misal para dar gracias, os debeis entretener en meditar: Quién es el que habeis recibido y teneis en vuestro interior... Y quién sois vos... Los males de que os puede librar... Los bienes que os puede conceder... Las gracias que os puede dispensar... Dichoso si sabeis aprovechar tan buena oportunidad... Mientras duran las especies sacramentales continúa el Señor causando gracia, á la manera de una fuente que mana agua de gracias: dichoso el que sabe aprovecharse. Las especies sacramentales se dice comunmente que duran media hora despues de haber comulgado; pues por espacio de ese tiempo os debeis entretener en conversar con el Señor, y pedirle perdon de las faltas; le habeis de suplicar os conceda gracias para vos y para los otros.

Como Satanás es tan envidioso, no puede sufrir el que los sacerdotes se entretengan con el Señor despues de la santa misa; así es que les repuja, les molesta y casi les pincha para que se vayan luego despues que han celebrado. ¡Ay, amadisimo sacerdote, no os dejeis engañar! Contemplad á Jesús en vuestros brazos como María santísima, como san José, como el anciano Simeon; no solo le contemplaréis niño, sino como bajado de la cruz en el regazo de su santísima Madre. Contempladle como padre, como hermano, amigo, esposo del alma; como á maestro, médico, pastor. Comunicadle las penas; decidle



*biscum. n. Et cum spiritu tuo, diaconus dicit: Ite, Missa est. n. Deo gratias; et cum celebrante vertit se ad populum* <sup>1</sup>.

Dicte *Ite, Missa est* vel *Benedicamus Domino*, sacerdos inclinat se ante medium altaris, et manibus junctis super illud dicit: *Placeat tibi, sancta Trinitas, obsequium servitutis meae: et presta, ut sacrificium, quod oculis tuae Majestatis indignus obtuli, tibi sit acceptabile, mihi que, et omnibus, pro quibus illud obtuli, sit, te miserante, propitiabile. Per Christum Dominum nostrum. Amen.*

Deinde osculatur altare, et elevatis oculis, extendens, elevans el jungens manus, capulque cruci inclinans, dicit: *Benedicat vos omnipotens Deus, et versus ad populum, semel tantum benedicens, etiam in Missis solemnibus, prosequitur: Pater, et Filius †, et Spiritus Sanctus. n. Amen.*

Celebrans eadem voce et modo, quo in Missis privatis, semel tantum benedicit populo, nisi sit Episcopus, vel Abbas, ut infra; et dicte Evangelio secundum Joannem, vel alio, ut supra ministrante subdiacono librum, si opus est, discedit cum ministris, ordine et modo quo venerat <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Sacerdos dicere debet submissa voce in Missa solemniter: *Benedicamus Domino et Requiescant in pace, non vero Ite, Missa est.* (S. R. C. 7 sept. 1816).

<sup>2</sup> Hechas las reverencias convenientes y cubiertos con sus bonetes. Al llegar á la sacristía repiten las debidas inclinaciones á la cruz, y los ministros la hacen tambien al celebrante.

## CAPÍTULO VIII.

*De la accion de gracias despues de la misa.*

Además del rezo que trae el Misal para dar gracias, os debeis entretener en meditar: Quién es el que habeis recibido y teneis en vuestro interior... Y quién sois vos... Los males de que os puede librar... Los bienes que os puede conceder... Las gracias que os puede dispensar... Dichoso si sabeis aprovechar tan buena oportunidad... Mientras duran las especies sacramentales continúa el Señor causando gracia, á la manera de una fuente que mana agua de gracias: dichoso el que sabe aprovecharse. Las especies sacramentales se dice comunmente que duran media hora despues de haber comulgado; pues por espacio de ese tiempo os debeis entretener en conversar con el Señor, y pedirle perdon de las faltas; le habeis de suplicar os conceda gracias para vos y para los otros.

Como Satanás es tan envidioso, no puede sufrir el que los sacerdotes se entretengan con el Señor despues de la santa misa; así es que les repuja, les molesta y casi les pincha para que se vayan luego despues que han celebrado. ¡Ay, amadisimo sacerdote, no os dejeis engañar! Contemplad á Jesús en vuestros brazos como Maria santísima, como san José, como el anciano Simeon; no solo le contemplaréis niño, sino como bajado de la cruz en el regazo de su santísima Madre. Contempladle como padre, como hermano, amigo, esposo del alma; como á maestro, médico, pastor. Comunicadle las penas; decidle

los deseos que teneis ; amadle muchísimo ; entregaos todo , ya que él se os entrega todo . ¡ Ay que dichoso seréis si sabeis corresponder á su amor !

### CAPÍTULO IX.

*De las ceremonias de las misas de difuntos.*

1.º La misa de difuntos puede celebrarse (no que haya de celebrarse) en los dias cuyo oficio no es doble, ni dominica, ni otros exceptuados. Cuando se celebra de difuntos, se rezan los salmos y lo demas para antes y despues de la misa, como y segun el dia y el tiempo.

2.º Puesto en el altar, al empezar dice, como en los demás dias : *In nomine... Introito... v* omite el salmo ; luego dice : *Adjutorium... v* el *Confiteor... como en las demás.*

3.º Al *Intróito* pone la mano izquierda sobre el altar, y con la derecha hace la cruz sobre el Misal.

4.º Antes de leer el Evangelio dice : *Mundacor meum* ; pero no dice : *Jube, Domne* ; y despues del Evangelio no besa el libro, ni dice : *Per evangelica...*

5.º En la preparacion del cáliz no bendice el agua con la mano : dice, si, las palabras : *Deus qui...* En el *Lavabo...* no dice *Gloria...* ni *Requiem...* al fin del salmo.

6.º En el *Agnus...* teniendo la cabeza inclinada, con las manos juntas entre el pecho y el altar, pero no sobre el altar, y en lugar de *Miserere nobis*, dice dos veces : *Dona eis requiem* ; y una, que es la tercera, añade : *sempiternam.*

7.º Se omite la primera de las tres oraciones que se dicen antes de la comunión.

8.º Al fin de la misa, vuelto el sacerdote de cara al altar, dice : *Requiescant in pace*, siempre en plural, aunque vaya aplicada por uno.

9.º Por último, dice la oracion *Placeat...* pero no se vuelve al pueblo para dar bendición, sino que se va inmediatamente á decir el Evangelio de san Juan.

10. Cuando en la misa de difuntos no se dice mas que una oracion, se debe decir el *Dies iræ...* Los dias de una sola oracion son : 1.º el dia 2 de noviembre ; 2.º el dia de la defuncion ó deposicion ; 3.º el dia tercero ; 4.º el dia séptimo ; 5.º el dia trigésimo ; 6.º y el dia de aniversario : estos dias son privilegiados. En los demás dias se han de decir tres oraciones, y se omite la prosa ó el *Dies iræ...*

### CAPÍTULO X.

*De las ceremonias de la misa privada rezada delante del propio Obispo, de otros Obispos, y aun delante de Reyes y Principes.*

1.º Cuando el sacerdote ha de celebrar la santa misa delante de su propio Obispo, si el tiempo lo permite, ha de hallarse en el altar con el cáliz puesto, el Misal abierto, y el colocado en el plano á la parte del Evangelio, con las manos juntas, mirando á la parte de la Epístola, esperando que llegue.

2.º Llegado el Prelado comienza la misa, durante la cual debe hacerle seis inclinaciones profundas, á saber : La 1.ª inmediatamente antes de



comenzar, como pidiéndole permiso; la 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> en el *Confiteor*... cuando en vez de *vobis, fratres*, y *vos, fratres*, dirá: *ti, Pater* y *ti, Pater*, volviéndose hacia él; la 4.<sup>a</sup> al concluir el *Confiteor* y dicho el *Oremus*: la 5.<sup>a</sup> desmues de haber dicho: *enedicat vos omnipotens Deus*, y hecha reverencia á la cruz, antes de dar la bendicion, la cual debe echar, no sobre el Prelado, sino sobre los circunstantes de la parte del Evangelio, si el Prelado está en el medio, ó sino al lado opuesto; la 6.<sup>a</sup> concluido el último Evangelio: y sin moverse de aquel lado está quedo hasta que se haya salido, y si el Prelado se queda se irá el sacerdote, haciendo antes reverencia al altar, y despues reverencia profunda al Prelado. Si al salir el celebrante de la sacristía va estaba el Prelado en la iglesia, le hara reverencia profunda al pasar cerca de él.

3.<sup>o</sup> Dicho el Evangelio, el celebrante no besa el Misal, ni dice: *Per evangelica dicta*, sino que el ministro le lleva á besar al Prelado.

4.<sup>o</sup> Despues del *Agnus Dei* (menos en las misas de difuntos), se ha la primera oracion besa el altar, el portapaz, y el ministro lo lleva al Prelado, diciendo: *Pax tecum*, y cuando ha besado, el ministro le hace reverencia, no antes, sino solamente despues.

5.<sup>o</sup> Estas mismas ceremonias se observan con los Cardenales, Nuncios y Legados apostólicos en el distrito de sus legacías; con los Patriarcas y Arzobispos en sus respectivas provincias; y con cualquiera de ellos, aun fuera del territorio de sus jurisdicciones, cuando se celebra la misa en sus oratorios privados, mas no fuera de estos

pues en tal caso solo se les hace reverencia al ir y al volver del altar, y se les da únicamente á besar el portapaz. Por lo demás debe portarse el celebrante como si no asistieran.

6.<sup>o</sup> Si asistiesen muchos Prelados, en el *Confiteor*... se dice: *Vobis*, y *vos, Patres*. Si entre ellos hay alguno que es mas, á este solamente se lleva el Misal á besar; si todos son iguales, nadie le besa, ni el celebrante tampoco.

7.<sup>o</sup> Si á la misa asisten los Reyes, Príncipes ó magistrado supremo, se observan las mismas ceremonias que con los Obispos, menos en los casos siguientes: 1.<sup>o</sup> En el *Confiteor*... no se les hace reverencia, solo se les dice: *Vobis, fratres*; 2.<sup>o</sup> se da á besar el Misal despues del Evangelio, pero no el mismo del celebrante, que el solo lo besa; se les lleva otro, que un sacerdote acostumbra tener abierto mientras que se lee ó canta, y despues este Misal se lleva á besar á dichos personajes por un obispo ó sacerdote, haciendo reverencia despues; 3.<sup>o</sup> no se les hace reverencia antes de la bendicion al último de la misa.

8.<sup>o</sup> En España se observa que en la misa cantada á que asisten SS. MM. y AA., el Prelado ó el sacerdote mas digno colocado á su delante, haciendo antes y despues reverencia, dice el *Gloria* y *Credo*. Y además se les lleva á besar el Misal, el portapaz y los corporales plegados, haciendo reverencia despues de haber besado cada una de estas cosas. Si la misa es rezada solo se les lleva á besar los corporales plegados, y reverencia antes de empezar la misa y despues de concluida.

9.<sup>o</sup> Cuando el santísimo Sacramento está

expuesto, ni el celebrante ni el oficiante hacen reverencia alguna al Obispo que está presente, ni al salir al altar para dar la bendición. (S. R. C. 1847).

## CAPÍTULO XI.

*De las ceremonias de la misa delante del santísimo Sacramento expuesto.*

1.º Ordinariamente hablando, en el altar en que está expuesto el santísimo Sacramento sería cosa de desear el que no se celebrasen misas privadas; sin embargo, ocurriendo alguna justa razón se podrían celebrar, observando las ceremonias siguientes:

2.º Al ir al altar con el cáliz en la mano, se quita el bonete luego que llega á la vista del santísimo Sacramento, y lo entrega al ministro. Al llegar al altar se hinca con ambas rodillas en el plano y hace profunda reverencia. Sube al altar, deja el cáliz y hace genuflexion con una sola rodilla (como se practica siempre que se hace genuflexion sobre la tarima); luego acomoda el cáliz; segun costumbre, hace otra vez genuflexion y pasa a abrir el Misal; vuelve al medio del altar, hace genuflexion, se levanta y se baja del altar, retrándose un poco á la parte del Evangelio para no dar la espalda al Sacramento, de modo que en linea curva se va para empezar la misa, y puesto abajo en el plano hace genuflexion con una sola rodilla en la grada, y sin inclinacion de cabeza empieza la misa.

3.º Hecha la confesion, sin genuflexion ni otra ceremonia sube al altar, y al llegar hace ge-

nullexion, y despues dice *Oramus te...* besa el altar, hace genuflexion, se va al Misal y dice el *Introito*.

4.º Al *Dominus vobiscum* se aparta un poco al lado del Evangelio, y solo medio vuelto al pueblo dice: *Dominus vobiscum*; y así se observa siempre que se ha de volver al pueblo.

5.º Al *Lavabo*, despues de la genuflexion, baja por las gradas del lado de la Epístola, y puesto en el plano, teniendo al lado derecho el ángulo de la Epístola y de cara al pueblo, algun tanto á la parte del Evangelio, se lava y enjuga, se va al medio del altar, y hace genuflexion.

6.º Al *Orate, fratres...* hace lo mismo que al *Dominus vobiscum*; por manera que no completa el círculo, sino que se vuelve por donde vino, para no dar la espalda al Sacramento.

7.º Al *Benedicat vos omnipotens Deus* hace genuflexion y se aparta un poco al lado del Evangelio, como hemos dicho en el *Dominus vobiscum* y el *Orate, fratres...* y da la bendicion.

8.º Concluida la bendicion y puesto de cara al altar no hace ahora genuflexion alguna, sino que va inmediatamente á decir el último Evangelio. Sobre esto se deben advertir dos cosas: 1.º que se debe hacer la cruz sobre el Misal ó la tablita en donde está el Evangelio, pero jamás sobre el altar; y así en el Evangelio de san Juan, si la tablita no está cerca para signarla se omite la signacion, solo se signa á sí mismo el celebrante. 2.º Á las palabras: *Et Verbum caro factum est* se hace la genuflexion, no de cara al Misal, sino de cara al Sacramento.

9.º Concluido el último Evangelio se va al



medio del altar, hace genuflexion, coge el cáliz y se baja en linea curva, como se ha dicho para empezar la Misa, hace genuflexion con ambas rodillas, no en el plano sino en la grada, y hace inclinacion de cabeza, no profunda como hizo á la llegada; se va para la sacristia, y no se cubre a la vista del Sacramento.

10. *Reglas generales.* 1.<sup>a</sup> Siempre que el celebrante va del medio del altar á alguno de los lados ha de hacer genuflexion con una rodilla, y lo mismo hace cuando va de los lados al medio, con esta diferencia, no obstante, que cuando va del medio al lado, la última cosa es la genuflexion, y cuando del lado va al medio, la primera cosa es la genuflexion.

2.<sup>a</sup> Hay dos genuflexiones con las dos rodillas, y todas las demás son con una rodilla. La primera al llegar al altar, y se hace en el plano con inclinacion profunda. La segunda al marcharse del altar, y se hace en la grada y con inclinacion de cabeza.

3.<sup>a</sup> Las mismas ceremonias se deben observar cuando el Sacramento está expuesto. aunque encerrado en el copon. (S. R. C.).

## CAPÍTULO XII.

### *De la exposicion del santísimo Sacramento.*

Hay tres clases de exposiciones. La primera es solemnisima; la segunda menos solemne, y a la tercera llaman privada. Tambien hay exposicion que se hace en la misa, y otra que se hace fuera de la misa.

Aquí solo nos ocuparemos de la exposicion pública solemne, pero no de la solemnisima ni de la privada, por no permitirlo la brevedad de la presente obrita; además, que si el sacerdote hace bien esta, que es la mas comun, fácilmente hará las demás maneras y lo podrá ver en otros autores que se ocupan de estas santas ceremonias.

Para esta exposicion suponemos que el santísimo Sacramento está con el ostensorio en su trono ó tabernáculo cerrado. Al llegar la hora se encenderán las velas, y el sacerdote vestido con alba ó con sobrepelliz, estola blanca y capa pluvial del mismo color<sup>1</sup>, y las manos plegadas delante del pecho, saldrá de la sacristia precedido de dos acólitos con las velas encendidas, al llegar al altar hacen reverencia, y el sacerdote pone incienso en el incensario y se arrodilla; mientras tanto el coro canta: *Tantum ergo*, el sacristan va retirando la cortina poco á poco, y cuando ya está el santísimo Sacramento manifiesto, el sacerdote toma el incensario, hace reverencia profunda é incienso tres veces y vuelve á hacer reverencia profunda; despues los cantores dicen: *Panem de...* y el sacerdote se pone en pié con las manos juntas, y otro le tiene el libro, y dice, sin *Dominus vobiscum: Oremus. Deus, qui nobis...* terminando: *Qui vivis et regnas in sæcula sæculorum* (S. R. C., 1718), de la manera siguiente:

*Tantum ergo Sacramentum  
Veneremur cernui,*

<sup>1</sup> Para dar la comunión la estola ha de ser del color del día, pero para la exposicion y reserva siempre ha de ser de color blanco.

Et antiquum documentum  
Novo cedat ritui ;  
Præstet fides supplementum  
Sensuum defectui.

y. Panem de cælo præstitisti eis :

r. Omne delectamentum in se habentem.

OREMUS.

Deus, qui nobis sub Sacramento mirabili Pas-  
sionis tuæ memoriam reliquisti : tribue, quæsu-  
mus, ita nos Corporis et Sanguinis tui sacra mys-  
teria venerari, ut redemptionis tuæ fructum in  
nobis jugiter sentiamus. Qui vivis et regnas in  
sæcula sæculorum. Amen.

### CAPÍTULO XIII.

*De la reserva del santísimo Sacramento.*

Para la reserva, el sacerdote, revestido de al-  
ba ó sobrepelliz y estola blanca y capa pluvial,  
con la cabeza descubierta, las manos juntas de-  
lante del pecho, acompañado de ministros, á lo  
menos del turiferario y dos acólitos con las velas  
encendidas, se dirige al altar, al llegar hace re-  
verencia profunda hincado con ambas rodillas en  
el plano, y luego da un paso mas adelante y se  
hinca en la primera grada. Entre tanto los can-  
tores cantan : *Tantum ergo, etc.* Al empezar el

<sup>1</sup> En el tiempo pascual y en los días de la octava del Cor-  
pus á este verso se le ha de añadir: *Alléluia.*

NOTA. Antes de exponer y de reservar no se ha de rezar el  
*Confiteor Deo...* ni tampoco para dar la Comunión lo debe re-  
zar el sacerdote, pero sí los que la han de recibir. Antes de  
exponer se ha de retirar la imagen del Crucifijo; solamente es-  
tara en el tiempo de la misa.

*Genitori...* el sacerdote se levanta con los mi-  
nistros, pone incienso, sin dar la bendición al  
incienso, se vuelve á hincar é incienso tres ve-  
ces, haciendo antes y despues profunda reve-  
rencia.

Genitori, Genitoque,

Laus et jubilatio :

Salus, honor, virtus quoque

Sit, et benedictio ;

Procedenti ab utroque

Compar sit laudatio. Amen.

Los cantores dicen el *Panem de...* y el sacer-  
dote se levanta, los ministros le tienen el libro  
abierto, y él, teniendo las manos juntas, dice :  
*Oremus. Deus, qui nobis...* y termina : *Qui vivis  
et regnas in sæcula sæculorum.*

Terminado todo esto el sacerdote se arrodilla,  
los ministros le ponen el paño de hombros. su-  
be <sup>1</sup> solo al altar, y hecha la debida reverencia  
que es hincarse con una rodilla allí cerca del al-  
tar, con los extremos del paño de hombros ó ve-  
lo cubre las manos, y con las manos así cubier-  
tas coge el ostensorio para dar la bendición. Para

<sup>1</sup> E sta es la diferencia que hay entre ir á la procesion ó dar  
la bendición; pues que para ir á la procesion el sacerdote re-  
cibe del diacono el ostensorio ó custodia, pero para la bendi-  
ción el mismo sacerdote la debe cozer, como lo dice el Ritual de  
Paulo V. ®

Para la procesion dice : « *Ostensorium à diacono sibi porrec-  
tum reverenter suscipit in supremo altaris gradu.* » Y luego  
que ha recibido la custodia de las manos del diacono se levanta  
de la tarima en que estaba arrodillado y sube al altar, teniendo  
el Sacramento frente á su cara, y se pone así á la vista del  
pueblo; luego baja del altar y se principia la procesion.

Pero para dar la bendición el sacerdote sube al altar, allí  
hace genuflexion con una rodilla, toma el Sacramento, y da la  
bendición sin decir nada.



dar la bendición no se levanta demasiado el Sacramento, la da en forma de cruz. Dada la bendición, coloca el Sacramento sobre los corporales, hace genuflexion, y en línea curva se va á hincar á la infima grada; entre tanto el diácono ú otro sacerdote con sobrepelliz y estola saca el Sacramento del ostensorio y lo pone en el labernáculo, haciendo genuflexion antes y despues de tocar el Sacramento, con las manos juntas, sin tocar el altar. Luego se levantan todos y se van á la sacristia.

#### CAPÍTULO XIV.

##### *De la conclusion de la segunda seccion.*

Hemos tratado aunque muy brevemente de los seis libros de la sagrada liturgia; del cómputo eclesiástico; de los ritos y ceremonias para celebrar la santa misa, que es cabalmente el objeto principal de esta seccion. Antes de celebrar la primera misa debeis estar muy impuesto en todas las ceremonias, y así las debeis haber estudiado bien y aprendido con toda perfeccion: además os debeis ensavar muchas veces, á fin de unir las palabras á las acciones, y hacerlo todo con gravedad y decoro. Conviene mucho que desde un principio lo hagais bien todo; de otra manera nunca os enmendarais de aquellos defectos primitivos: v habeis de procurar no contraer nuevos defectos, cosa bien fácil por cierto si no repasais los libros con frecuencia; v así os aconsejamos que en un principio los repaseis á lo menos una vez cada mes, v despues de algunos años

de sacerdote no dejeis pasar año ninguno sin leerlos detenidamente, y si os parece bien lo podréis hacer durante los santos ejercicios espirituales, que suponemos haréis todos los años: para esto os aconsejamos el libro compuesto por D. Bernardo Sala, que en el dia es el mejor que ha salido en esa materia.

Quisiéramos tambien que, además de saber las ceremonias y desempeñarlas perfectamente, supiéseis el sentido místico y moral que en ellas está comprendido: al efecto os valdréis de los autores que se ocupan de tan grande sacrificio. En el párrafo 18.º del capítulo V, seccion III, hallaréis citados los libros de que os podréis servir para este objeto.

Por último, hemos puesto el modo de exponer y reservar el santísimo Sacramento del altar. Esta debe ser vuestra devocion favorita; delante de la divina Majestad habeis de tener cada dia largos ratos de oracion; en él habeis de tener todas vuestras delicias. Él es vuestro Padre, que os ama, y os dirá lo que os conviene; es vuestro maestro, y os enseñará lo que habréis de decir y hacer; es vuestro amigo, vuestro hermano, vuestro esposo, vuestro Señor, vuestro todo. Dichos vos si amais á Jesús, que seréis de él amado. *Ego diligentes me diligo*. Conoceréis si amais á Jesús, si gustais de estar con él despues que lo havais recibido en la comunión de la santa misa, y además en el resto del dia en el sagrario, ya expuesto, ya encerrado. *Amans est in amato*. Jesús, para manifestarnos el amor que nos tiene, dió esta prueba cuando dijo: *Ecce ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consummationem sæculi*.

¿Quereis, pues, vos dar una prueba que amais mucho á Jesús? Guardad sus preceptos, y gustad visitarle y estar con él, y seréis feliz y dichoso en este y en el otro mundo por toda la eternidad. Amen.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

### SECCION III.

De la ilustracion del sacerdote.

#### CAPÍTULO I.

*De la ciencia que debe tener el sacerdote.*

Amadísimo seminarista, ya sois sacerdote; ahora lo que importa es que cumplais bien con los sagrados deberes á que estais obligado: para eso es indispensable que tengais los conocimientos necesarios al efecto, y si ya los teneis, conservadlos y aumentadlos con el estudio, pues que así como el estudio es el medio para aprender, el no estudiar es de la manera que se pierde lo que ya se sabe. Observad lo que pasa en los destinos de las diferentes clases de la sociedad: el abogado, por ejemplo, el médico, el piloto, estudian toda la vida para cumplir bien con su obligacion; y el sacerdote ¿no estudiará? ¿No son de mayor trascendencia las ocupaciones del sacerdote que del abogado? Este defiende los bienes terrenos y caducos, aquel los celestiales y eternos. El medico trata de curar el cuerpo mortal, y el sacerdote ha de curar el alma, que eternamente ha de ser feliz ó desgraciada. El piloto ha de tener conocimiento para dirigir los buques al puerto, y el sacerdote ha de dirigir por el mar tempestuoso de este mundo las almas al puerto



¿Quereis, pues, vos dar una prueba que amais mucho á Jesús? Guardad sus preceptos, y gustad visitarle y estar con él, y seréis feliz y dichoso en este y en el otro mundo por toda la eternidad. Amen.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

### SECCION III.

De la ilustracion del sacerdote.

#### CAPÍTULO I.

*De la ciencia que debe tener el sacerdote.*

Amadísimo seminarista, ya sois sacerdote; ahora lo que importa es que cumplais bien con los sagrados deberes á que estais obligado: para eso es indispensable que tengais los conocimientos necesarios al efecto, y si ya los teneis, conservadlos y aumentadlos con el estudio, pues que así como el estudio es el medio para aprender, el no estudiar es de la manera que se pierde lo que ya se sabe. Observad lo que pasa en los destinos de las diferentes clases de la sociedad: el abogado, por ejemplo, el médico, el piloto, estudian toda la vida para cumplir bien con su obligacion; y el sacerdote ¿no estudiará? ¿No son de mayor trascendencia las ocupaciones del sacerdote que del abogado? Este defiende los bienes terrenos y caducos, aquel los celestiales y eternos. El medico trata de curar el cuerpo mortal, y el sacerdote ha de curar el alma, que eternamente ha de ser feliz ó desgraciada. El piloto ha de tener conocimiento para dirigir los buques al puerto, y el sacerdote ha de dirigir por el mar tempestuoso de este mundo las almas al puerto

de salud eterna. ¡ Av del sacerdote que no procura tener los conocimientos necesarios para cumplir con su sagrado ministerio! Esta ciencia debe ser segun los estados ú oficios en que el sacerdote se debe considerar; y como sus oficios principales son tres, tres deben ser tambien las clases de ciencia que ha de tener. El sacerdote debe saber cómo ha de vivir bien y santamente. El sacerdote debe saber cómo ha de dirigir el culto que debe dar á Dios, como ministro que es del culto exterior. El sacerdote, finalmente, ha de dirigir por el camino de la salvacion las almas que Jesucristo ha redimido con su preciosa sangre; y la mayor prueba de amor que le puede dar es que las apaciente con celestial doctrina.

## CAPÍTULO II.

*El sacerdote debe saber lo que está dispuesto por los sagrados cánones para ordenar bien su vida.*

Cada uno está obligado por necesidad de precepto á saber, además de las cosas comunes á los otros fieles, las cosas que pertenecen á su propio estado. El sacerdote, pues, debe tener tal ciencia, que pueda alcanzar la perfeccion en su estado, como tiene obligacion, segun las palabras de Jesucristo: *Estote perfecti sicut Pater caelestis perfectus est.* Para esto es indispensable que sepa de qué cosas se ha de abstener ó apartar, y qué obras buenas ha de practicar, como se lee en el salmo xxxvi: *Declina à malo, et fac bonum.* Y así debe saber qué cosas le están prohibidas, y

abstenerse de ellas; y qué obras buenas están mandadas, y estas las ha de cumplir con esmero y perfeccion.

Hé aquí las cosas principales que están prohibidas al sacerdote segun los sagrados cánones: 1.<sup>a</sup> *Llevar armas.* — 2.<sup>a</sup> *La caza clamorosa.* — 3.<sup>a</sup> *La milicia.* Dice Santo Tomás: *Bellica exercitia maxime repugnant illis officiis, quibus Episcopi et clerici deputantur.* Y Tertuliano dice: *Hæc sunt arma militia nostræ: occidi, non occidere.* — 4.<sup>a</sup> *La negociacion.* — 5.<sup>a</sup> El cohabitar con mujeres de quienes pueda haber alguna sospecha. — 6.<sup>a</sup> *El juego de naipes y de dados, etc.,* y de todos aquellos juegos que el ganar dependa de la suerte. — 7.<sup>a</sup> *Los negocios seculares,* como dice san Pablo: *Nemo militans Deo implicat se negotiis sæcularibus, ut ei placeat cui se probavit.* — 8.<sup>a</sup> *La cirugia,* mayormente si ha de haber incision ó adustion. — 9.<sup>a</sup> *La entrada en los mesones, tabernas, figones, cafés...* á no ser que fuese por alguna necesidad, singularmente cuando se va de camino. — 10. *El lujo, los espectáculos, corridas de toros, diversiones públicas, comilonas, embriagueces, bailes, etc...* Todas estas cosas están prohibidas á los clérigos, singularmente á los sacerdotes, desde los tiempos mas remotos de la Iglesia; hasta en el concilio Tridentino se ha venido prohibiéndolas siempre. Hé aquí las palabras del Concilio en la ses. XXII de refor. cap. 1: « Establece el santo Concilio que los clérigos guarden en adelante, bajo las mismas penas, ó mayores, que se han de imponer á arbitrio del Ordinario, quanto hasta ahora se ha establecido, con mucha extension y provecho, por los



« Sumos Pontífices y sagrados Concilios sobre la « conducta de vida, honestidad, decencia y doctrina que deben mantener los clérigos, así como sobre el fausto, comilonas, bailes, dados, juegos y cualesquiera otros crímenes; é igualmente sobre la aversion con que deben huir de « los negocios seculares. » Estas son las principales cosas que están prohibidas á los sacerdotes: ahora diremos las que les están mandadas. En primer lugar les está mandado que siempre lleven *hábitos talarés* y *corona abierta*. El hábito clerical contiene al clérigo, porque se dice á sí mismo lo que se decía aquel antiguo general ateniense, vestido con sus insignias militares: *Vide, ne quid indumento isto indignum feceris*. Le preserva de caer en tentaciones; porque, como dice Abelli, la corona es como un casco y la sotana es como una coraza con que el clérigo se preserva y defiende de los dardos que los enemigos del alma le pueden disparar. Además, el hábito talar es de grande edificacion á los fieles, y por esto la Iglesia, cuando ve á un clérigo que lleva, como debe, el hábito talar, repite las palabras de Isaac, cuando se le presentó Jacob vestido del modo que refiere la sagrada historia: *Ecce odor filii mei, sicut odor agri pleni, cui benedixit Dominus*<sup>1</sup>. Y así se verifica en los buenos clérigos lo que el Apóstol decía á los fieles de Corinto: *Bonus odor sumus Christi Deo in omni loco*. Nadie admirará en vista de lo dicho que la Iglesia mande con tanta instancia que los clérigos lleven siempre los hábitos talarés. — 2.º Debe guardar

<sup>1</sup> Genes. xxvii, 27.

castidad, pues que á esto se ha obligado voluntariamente. — 3.º Ha de obedecer á su Prelado; á esto se ha ofrecido con solemne promesa en la misma ordenacion. — 4.º Ha de rezar el oficio divino, segun las rúbricas. — 5.º Ha de guardar modestia y honestidad en el andar, accionar y en todas las operaciones y gestos, y templanza en la comida y bebida; y finalmente, por razon de su estado, ha de ser el modelo de los seglares con la santidad de costumbres y con la práctica de todas las virtudes. Por cierto que el sacerdote que ignora estas cosas está en peligro de no guardarlas, y por lo mismo de quebrantar las leyes de la Iglesia en cosa grave, y en cosa que debia y podia saber; y por lo mismo esta ignorancia no le excusa delante de Dios. Y como dice san Pablo: *Si quis ignorat, ignorabitur*; esto es, será reprobado de Dios.

### CAPÍTULO III.

*De lo que debe saber el sacerdote para promover la gloria de Dios.*

Todos los fieles deben dirigir sus pensamientos, palabras y obras á la mayor gloria de Dios, pero de un modo muy particular el sacerdote, que es escogido entre los hombres á fin de que ofrezca á Dios dones y sacrificios. De aquí se sigue que debe tener la instruccion necesaria para ofrecer á Dios el divino sacrificio con la observancia de las ceremonias: no puede ignorar el modo de rezar el oficio divino, la administracion de Sacramentos y demás funciones del sagrado ministe-

rio. Ha de saber en qué consiste la esencia del sacrificio de la misa, qué partes tiene, qué efectos causa, qué misterios contiene, qué significan los ornamentos sagrados, qué cosas son necesarias para que el sacrificio sea válido y licito, en dónde, cuándo y cómo se ha de celebrar: también ha de saber dar solución á las muchas dificultades que puedan ocurrir.

#### CAPÍTULO IV.

*De lo que debe saber el sacerdote para la salvación de las almas.*

El sagrado concilio de Trento reduce á dos puntos lo que debe saber el sacerdote para la salvación de las almas. El primero consiste en enseñar lo que las gentes deben saber, y el segundo es que sean idóneos para administrar bien los Sacramentos. En cuanto á lo primero el sacerdote, como doctor que es de los fieles, les debe enseñar, no solo las verdades de fe que deben saber, *necessitate mediū et præcepti*, si que también las verdades morales con que han de arreglar su conducta; y para esto ha de estar impuesto en los deberes de todos los estados, á fin de poderles decir los escollos y peligros de que se han de apartar, y las virtudes en que se deben ejercitar en el mismo estado en que se hallen.

En cuanto á lo segundo, que es la administración de los santos Sacramentos, decimos que todo sacerdote, en virtud de su orden, tiene potestad de administrar el Bautismo, la Penitencia, la Eucaristía y la Extremaunción, y que debe es-

tar instruido y preparado para administrar cualquiera de estos Sacramentos siempre que lo exija la mayor gloria de Dios y la necesidad del prójimo lo requiera: por eso el sacerdote debe saber lo necesario para administrar no solo válida sino también lícitamente dichos Sacramentos, sus materias y formas, los requisitos del ministro, las disposiciones de los sujetos, con todo lo demás que es consiguiente: y esto aunque no sea pároco, ni tenga subditos señalados por su Prelado.

#### CAPÍTULO V.

*Del estudio y librería ó biblioteca que debe tener un sacerdote.*

La ciencia y la piedad son los dos ojos de un buen eclesiástico, decía san Francisco de Sales. El estudio en un sacerdote no debe acabar sino con la vida. Nadie sabe bastante; y aunque supiera, debe estudiar para no olvidar lo que sabe. San Pablo á Timoteo le decía: *Attende lectioni, et doctrinæ... Hæc meditare, in his esto... Attende tibi et doctrinæ. Insta in illis, hoc enim faciens, et teipsum saluum facies, et eos qui te audiunt*<sup>1</sup>.

Para poder estudiar se necesitan libros; mayor miseria es no tener libro con que dar pasto al alma, que carecer de pan para el alimento del cuerpo; por lo que el sacerdote ha de procurar tener su librería ó biblioteca como el mejor te-

<sup>1</sup> 1 Tim. iv, 16.



soro, que siempre ha de procurar conservar y aumentar con libros á propósito y escogidos. No hay eclesiástico tan pobre, decia Bossuet, que no pueda tener tantos libros cuantos bastan para estar leyendo toda la vida. Solo faltan libros al que no tiene amor al estudio.

El siguiente catálogo contiene los libros mas principales que debe tener un sacerdote; ni es menester que los tome todos á la vez, pues que así como no los puede leer todos á un tiempo, así tampoco es menester que se haga con ellos en un día. Todos los libros que hemos puesto en el catálogo son escogidos entre muchos que podríamos citar, y hemos puesto mas de uno en cada clase, á fin de que si no se puede comprar uno se tome otro. Dos son las maneras de hacerse un clérigo con estos libros con poco dinero: la una es si los puede hallar de lance; y la otra es por medio de la *Librería religiosa*, que ya tiene muchos de los contenidos en el catálogo, pues que en ninguna imprenta se hallan tan baratos.

### CATÁLOGO

de los libros que ha de procurar tener un sacerdote.

#### I. — *Sagrada Escritura.*

Biblia sacra, 1 volumen en 8.<sup>o</sup>  
Introductio ad sacram Scripturam, auct. Lamy.

<sup>1</sup> Advertencia. Las obras que tienen L. R. es señal de que son impresas por la *Librería religiosa*, y que se hallarán de venta en Barcelona y en casa de los comisionados de toda España.

Jansens.

Wouters.

Torres y Amat, en español, en 6 vol. Madrid imprenta de Miguel de Burgos.

Scio en español, en 6 vol. Barcelona, L. R.

Tirino, en 3 vol.

Cornelio Alápide. La mejor edicion es la de Leon de Francia, hecha en 1840 por Pelagaud, por tener los salmos de Belarmino y la exposicion de Job por Tirino; 10 tomos en 20 vol.

Concordancias de la Biblia, por Dutripon.

Vindicias de la Biblia, por Duclot, 1 vol. en 4.<sup>o</sup> Barcelona L. R.

#### II. — *Filosofía.*

El autor que se estudió.

Recreaciones filosóficas de Almeida, en 11 vol. en 8.<sup>o</sup> Paris.

Estudios filosóficos por Augusto Nicolás, 4 vol. en 4.<sup>o</sup> L. R.

Balmes, *Filosofía fundamental*: id. elemental.

#### III. — *Teología.*

El autor que se estudió, v. g. Perrone.

Suma de santo Tomás, con los comentarios de Cayetano y Porrrecta.

Theologia dogmatica, polemica, scholastica et moralis RR. Patrum Societatis Jesu in Universitate Wiceburgensi, en 10 vol. Paris.

Charmes.

Billuart, en 3 vol. en fól.

Gotti, en 3 vol. en fól.

IV.—*Moral.*

Larraga, 1 vol. en 4.º L. R.  
Scavini, 2 vol. en 4.º Barcelona, imprenta de Su-  
birana.

San Ligorio, Homo apostolicus.  
Opus morale Neyraguet, 1 vol. en 4.º Barcelo-  
na, librería de Riera.

Gury.  
Voit.  
Gortia.  
Salmanticenses, la obra grande.  
Roncaglia.

V.—*Cánones.*

Devoti.  
Selvagio.  
Berardi.  
Angel.  
Cuerpo del derecho.  
Bibliotheca canonica, juridica, moralis, theolo-  
gica, F. Lucii Ferraris.  
Tomassini, 10 vol. en 4.º

VI.—*Leyes.*

Los autores de texto.  
Derecho público de Dou, en 9 vol. en 4.º Bar-  
celona.  
Diccionario de Escriche.  
Novísima Recopilacion.  
Cuerpo del derecho.  
Los códigos españoles.

VII.—*Controversia.*

Diccionario de Bergier, en 4 vol. en fól.

Vindicias de la Biblia por Duclot. L. R.  
Catecismo filosófico por Feller. L. R.  
Conferencias de Fraissinous.  
Historia de las variaciones, por Bossuet. L. R.  
La Simbólica, por Mœhler. Paris.  
Cartas de Cobbet. Barcelona, L. R.  
El Protestantismo, 4 vol. en 4.º por Balmes.  
El Protestantismo, 1 vol. en 4.º por Augusto  
Nicolás. Barcelona, L. R.  
El Protestantismo y regla de fe, por Perrone.

VIII.—*Concilios.*

Concilio de Trento.  
Notitia Conciliorum, auct. Cabassul.  
Collectio Conciliorum generalium, auct. Lar-  
rea, 1 vol. en 8.º mayor. Barcelona, librería  
de Riera.  
Villanuño, Concilios de España, 1 vol. en 4.º,  
Barcelona, librería de Riera.  
Tejada.

IX.—*Santos Padres.*

Anato.  
Tricalet.  
Thesaurus Patrum, 8 vol.  
Los primeros que se ha de procurar: san Cipria-  
no, Tertuliano, San Juan Crisóstomo, San  
Gregorio el Grande.  
La Patrología, ó coleccion por el A. Migne.  
Paris.

X.—*Historia.*

Sagrada.—Fleuri, 1 vol. en 8.º, Barcelona, li-  
brería de Riera.



Pinton. — Mazo. — Calmel.  
La santa Biblia. L. R.  
Profana. — Flores.  
Anales de Carrillo.  
Cantú.  
De España. — Mariana.  
Eclesiástica. — Berault-Bercastel. — Alzog, 4 vol.  
en 4.º L. R.  
Id. por D. Vicente La Fuente, en 4 vol. L. R.

XI. — *Vidas de Santos.*

El Año cristiano, por Croiset, en 16 vol. en 8.º  
L. R.  
Rivadeneira, en 3 vol. en fól.  
Vidas particulares de Santos escritas con mas extension, v. g.: de san Felipe Neri, por el P. Conciencia.  
De san Vicente de Paul.  
De santa Catalina de Sena.  
Vida de santa Isabel, 2 tom. L. R.

XII. — *Mística.*

Scaramelli.  
Castelvetero, traducido por el P. Pedro Bach,  
2 vol. en 8.º Vich.

XIII. — *Ascética.*

Scaramelli, 7 vol. en 4.º en Gerona.  
Rodriguez, 3 vol. en 4.º L. R.  
Pinamonti, el Director de las almas, 1 tomo  
en 8.º  
Castelvetero.  
Ferrer, en 10 tomitos. Barcelona, imprenta de  
la viuda de Pla.

Obras de santa Teresa. L. R.  
Obras de Fr. Luis de Granada. L. R.

XIV. — *Oratoria sagrada.*

Retórica de Granada, 1. vol. en 4.º  
Camino del pulpito, 2 vol. en 4.º, por el doctor  
D. Miguel Pratmans. Barcelona imprenta de  
José Gorgas.  
Lecciones de oratoria sagrada, 1 vol. en 4.º por  
el Dr. D. Manuel Martinez. Burgos, imprenta  
de Anselmo Revilla.  
Mazo.  
Codorniu.  
El P. Colonia.

XV. — *Catecismo.*

Nuestro Catecismo explicado con láminas. Bar-  
celona, L. R.  
Mazo.  
Martínez de la Parra.  
Catecismo de perseverancia, 8 vol. en 8.º ma-  
yor, por Gaume. Barcelona, L. R.  
Teología pastoral, 2 vol. en 4.º, por Marin.

XVI. — *Sermones.*

La Colección de Pláticas, 7 tomos. Barcelona,  
L. R.  
Sermones de mision, 3 tomos, L. R.  
Colección de panegíricos. L. R.

XVII. — *Ejercicios espirituales.*

Ejercicios de san Ignacio, explicados por Nos.  
L. R.

Manual de pias meditaciones, por los Padres de san Vicente.

Ejercicios de san Ignacio, del P. Torrubia.

Ejercicios de san Ignacio, del P. Cataneo.

Ejercicios de san Ignacio para los sacerdotes, de D. Mariano J. de Iburgüengoitia, presbítero. 2 tomos, en Madrid.

XVIII. — *Liturgia.*

Ritual de la diócesis.

El Sacerdote instruido en la misa, por D. Bernardo Sala. — Gabanto.

El por qué de la Iglesia.

Explicacion literal, moral y mística del santo sacrificio de la misa, por D. Andrés Novoa, impreso en Madrid por Aguado.

Modo de celebrar la misa digna, santa y devotamente, por D. Miguel Marlinez, impreso en Madrid por Higinio Reneses.

Explicacion de la misa, impreso en Madrid por D. Marcos Bueno.

*Para oír confesiones.*

Nuevo manojito de flores. L. R.

Manual de confesores por Gaume. L. R.

Filosofía de la confesion, por D. Bernardo Sala. P. Juan Renter, Nuevo confesor prácticamente instruido.

El Sacerdote santificado en el sacramento de la Penitencia.

El oficio del sacerdote de juez y de médico en el sacramento de la Penitencia, por el P. Tomás de Jardín.

XIX. — *Para la primera comunión.*

Librito explicado por Nos. L. R.

La primera comunión, por J. B. Marlin, vicario general de Troves, traducida al español, é impresa en Madrid por Higinio Reneses.

Instructions pour la première communion, par Mr. Merault. Paris.

XX. — *Meditaciones.*

Manual de los Padres de san Vicente de Paul.

La Puente, en 3 vol. en 8.º mayor. Barcelona, L. R.

Avancini, 1 vol. en 8.º

Granada, en 2 vol. en 8.º Barcelona, L. R.

Villacastin. Barcelona, L. R.

XXI. — *Lectura espiritual.*

PARA SACERDOTES.

Rodriguez, 3 vol. en 4.º Barcelona, L. R.

Molina, 1 vol. en 4.º

Jesús al corazón del sacerdote, en 1 tomito.

Trompeta de Ezequiel, en 1 tomito.

Memoriale vitæ sacerdotalis, 1 vol. en 8.º

Ebreu.

Marcantius.

Vida devota de san Francisco de Sales. Barcelona, L. R.

Obras del P. Ventura Ráulica.

Obras de santa Teresa. L. R.

Obras del V. Granada. L. R.

Obras de Señeri.

Obras del P. La Puente. L. R.

Obras del P. Nieremberg.



- Obras del P. Blosio.  
La Mística ciudad de Dios, por la V. M. de Agreda. L. R.  
Glorias de María, por san Ligorio. L. R.

XXII. — *Para un cura párroco.*

- Arte pastoral, ó método para desempeñar bien todas las funciones parroquiales, 3 vol. en 4.º, por el R. P. Juan Planas. Barcelona, librería de Riera.  
El Cura instruido, por el P. Pablo Señeri, 1 vol. en 4.º.  
El Cura instruido, por D. Vicente Solano, 3 vol. en 4.º Barbastro, imprenta de Isidro España.  
El Consultor de los párrocos, 1 vol. en 4.º, por D. Eduardo Teixidor, vicario general de la diócesis de Vich. Barcelona, imprenta de la viuda Pla.  
Teología pastoral, 2 vol., por el P. M. Lorenzo Antonio Marín. Madrid, imprenta de Gomez Fuentenebro.

XXIII. — *Idiomas ó lenguas.*

- Idioma español.* Gramática de la Real Academia española.  
Diccionario de la Real Academia española.  
Lectura y estudio de autores clásicos.  
*Idioma latín.* Gramática latina.  
Diccionario de español á latin.  
Diccionario de latin á español.  
Lectura y estudio de autores clásicos.  
*Griego.* Gramática griega.  
Diccionarios.  
Lectura y estudio de autores clásicos.

- Hebreo.* Gramática hebrea.  
Diccionarios.  
Autores clásicos.  
*Árabe.* Gramática árabe.  
Diccionarios.  
Autores clásicos.  
*Francés.* Gramática francesa.  
Diccionarios de español á francés y de francés á español.  
Autores clásicos para lectura y estudio.  
*Italiano.* Gramática italiana.  
Diccionarios de español á italiano y de italiano á español.  
Autores selectos para su lectura y estudio.  
*Inglés.* Gramática inglesa.  
Diccionario de español á inglés y de inglés á español.  
Otro diccionario de pronunciaciön.  
*Aleman.* Gramática alemana.  
Diccionario de español á aleman y de aleman á español.

XXIV. — *Ciencias naturales.*

- Medicina doméstica.* Elementos de higiene privada, por el Dr. D. Pedro Monlau. Madrid, imprenta de Rivadeneira.  
Buchan, 1 vol. en 4.º.  
Tissot, 1 vol. en 4.º — Mata, medicina legal.  
Il paroco instruito nella medicina, del doctor Barzaletti. Milan. — Emhriología sagrada, por Cangiamila.  
*Agricultura.* Delicias del campo, 1 vol. en 8.º L. R.  
Agricultura del Prior, 1 vol. en 4.º

Maison rustique, 3 vol. en sól.  
*Historia natural.* Elementos, por D. M. Ramos,  
1 vol. en 8.º Madrid, imprenta de Aguado.  
Lecciones de historia natural, por el doctor don  
Agustín Yañez, 2 vol. en 4.º Barcelona, im-  
prenta de Benito Espona, calle Condal, nú-  
mero 28.

Bullon.

*Geografía.* Verdejo, 1 vol.

*Astronomía.* Siganal y Angulo.

Verdejo.

*Física.* Beguin.

Elementos de física y química por D. M. Ramos,  
1 vol. en 8.º Madrid, imprenta de Aguado.

*Química.* Elementos de física y química por don  
M. Ramos, 1 vol. en 8.º Madrid, imprenta de  
Aguado.

Lecciones elementales de química general, por  
D. Ramon Torres Muñoz de Luna, catedrático  
de química en la Universidad. 2 vol. en 4.º  
Madrid, imprenta de Manuel Alvarez, calle de  
la Espada, núm. 6.

XXV.—*Matemáticas.*

Elementos de matemáticas, 2 vol. en 8.º por don  
Felipe Pícastoste. Madrid, imprenta de Aguado.  
Vallejo.

Corlazar.

La Croix.

XXVI.—*En común.*

Tendrá todas las obras que ha dado á luz la *Li-  
brería religiosa* de Barcelona, calle den Ro-  
bador, núm. 24 y 26.

Se suscribirá á las que vayan saliendo.

CAPÍTULO VI.

*De la clase ó aula de teología pastoral.*

En todos los Seminarios ha de haber una cá-  
tedra de teología pastoral y de liturgia, donde  
se enseñe teórica y prácticamente, y por seccio-  
nes, segun el adelanto en que estén los discipu-  
los, el cántico eclesiástico, el cómputo; el modo  
de catequizar á los niños; la manera de servir la  
santa misa rezada ó privada, cuando no hay mas  
que un ministro y cuando son dos; cuando los  
dos sirven la misa cantada ó solemne; cómo se  
debe portar el turiferario; lo que ha de hacer el  
subdiácono; lo que ha de practicar el diácono;  
el sacerdote cómo ha de celebrar la santa misa;  
qué bendiciones puede hacer y cómo las ha de  
hacer segun el Misal y Ritual. Las especiales  
funciones de entre año, v. gr., de ceniza, de  
bendicion de velas, de ramos, las funciones de  
Semana Santa, etc. El modo de hacer el cate-  
cismo mayor; pláticas doctrinales que los semi-  
naristas han de hacer en el aula, ó en el refec-  
torio, ó en otro lugar. El modo de predicar toda  
especie de sermones, que tambien harán los se-  
minaristas en el aula, refectorio ó capilla, etc.;  
en los dias que se tenga por conveniente. Al  
efecto todos deben saber de oratoria sagrada. Se-  
rá igualmente materia de la clase de teología  
pastoral la enseñanza de cómo se han de admi-  
nistrar los santos Sacramentos. En la misma cla-  
se ó aula se harán ensayos como si se bautiza-  
ra, etc. Se harán confesiones secas. Tambien se  
ha de tratar de la mística y de la ascética.



A los seminaristas se les ha de explicar, no solo el literal de las rúbricas ó ceremonias; es además indispensable que entiendan la significacion moral y mística de las fiestas del año, su origen, y misterios que encierran.

Se les ha de enseñar el origen y significado del altar, luces, ornamentos, colores, imágenes, cruces, campanas y demás utensilios sagrados de que usa la Iglesia en sus sagradas funciones.

Todas estas cosas se han de saber bien de antemano, antes de celebrar la primera misa y de administrar los Sacramentos. Este era el sentir de los Padres del concilio de Valladolid celebrado en el año 1322, que mandaron que los nuevos sacerdotes no celebrasen la primera misa sino despues de seis meses de ordenados, á fin de que estuviesen bien instruidos en los ritos y ceremonias y sus significados.

Mas esta instruccion no ha de limitarse dentro de las paredes del Seminario, ni en el aula de teología pastoral; consigo se la han de llevar los buenos sacerdotes, y se han de aplicar continuamente, ya por sí mismos estudiando en los libros del catálogo, ya reunidos en conferencias con los demás sacerdotes, que es el modo mas á propósito para adelantar; y así procuren, en cualquier parte en donde les destine la Providencia, tener dichas conferencias, aunque no sean mas que dos, ya sea porque en aquel lugar no haya mas sacerdotes, ó ya sea porque los otros no quieran asistir.

## CAPÍTULO VII.

### *De las conferencias eclesiásticas.*

Grandes son las utilidades y provechos que resultan de las conferencias: todos convienen en ello; mas nosotros mismos hemos visto y palpado hasta dónde han llegado sus ventajas, por los felices resultados que han producido. Así habíamos á los sacerdotes de Santiago de Cuba cuando estábamos en aquella diócesis, despues de algun tiempo que asistian todos á las conferencias que pusimos desde un principio; y á la verdad fueron tan grandes sus resultados que parecian increíbles. Para trazar el reglamento con que se regian tuvimos á la vista los demás reglamentos que habian salido á la luz pública; pero vimos que con dichos reglamentos las conferencias en aquella diócesis no podian dar el resultado que se debia esperar, porque el trabajo habia de cargar sobre algunos pocos, que ya se hallaban muy cargados de sus gravísimas obligaciones, y como no tenian tiempo para hacer una explicacion bien probada con copia de doctrina y de razones segun los conocimientos que poseian, previmos que se aburririan, y se apartarian ó se excusarian de asistir, y al paso que estos habrian de trabajar mucho, otros nada harian, ni quizás entenderian el sacrificio que aquellos habian de hacer; y así trazamos otro método que á todos fuera llevadero y provechoso. Pondremos aquí algunos de sus artículos. Dijimos:

1.º En todas las parroquias en que haya dos sacerdotes tendrán lugar las conferencias.

2.º Cuando un sacerdote haya de pasar por sus diligencias á otra poblacion; procurará que no sea en el dia ú hora de la conferencia, para no faltar, y si le es indispensable pasar, asistirá á la conferencia del lugar á donde vaya.

3.º En cada semana habrá dos conferencias, una el lunes y otra el jueves; y si algun dia de estos fuere festivo, u ocurriese alguna otra grave ocupacion, se trasladará al dia siguiente, á juicio del Presidente.

4.º La hora será de las once á las doce, por ser la mes desocupada.

5.º El lugar será en la sacristía, por ser el sitio en que se hallan los ornamentos para los ensayos y prácticas de ceremonias.

6.º El Presidente será el sacerdote mas digno, y el Vicepresidente el segundo mas digno, á fin de que si el primero se halla enfermo, ausente ó muy ocupado y no puede asistir, presida el segundo, y asi nunca deje de verificarse la conferencia.

7.º Los dos, Presidente y Vicepresidente, elegirán el Secretario, y cuidarán que tenga la voz clara, y que lea bien y con sentido, por manera que todos oigan perfectamente lo que se lea.

8.º Todos asistirán con puntualidad; y sepan que los que asisten cuando la conferencia esta empezada hacen dos daños, el uno á si mismos porque no aprovechan, y el otro es que estorban á los demás.

9.º La materia de las conferencias será de teologia pastoral. Cuando se acerque alguna función ó fiesta especial se ensavarán en sus ceremonias, á fin de desempeñarlas con desembarazo, gravedad y devocion. En los demás dias se

ocuparán de la misa, sacramentos, etc., segun la lectura del dia, v. gr.: Si se trata de la misa, concluida la lectura se empieza por la práctica, desde el lavarse y revestirse hasta llegar al altar; otro dia, desde llegar al altar hasta el *Credo*; otro dia, del *Credo* al *Prefacio*, etc. Esto se hará por turno, de modo que pase por todos, empezando el presidente y los mas dignos. Nadie dirá, ni señalará, ni indicará cosa alguna al que esté celebrando la misa seca que se dice, hasta que haya concluido su tarea, y solo hablará el que sea preguntado en particular. Lo propio se hará sobre los Sacramentos y demás materias, empezando por el sacramento de la Penitencia ó Confesion. El Presidente nombrará uno que sea de los que tengan mas experiencia y práctica, y este hará de penitente y fingirá todos los estados de la sociedad, un dia uno, otro dia otro; el que hará de confesor le escuchará, le hará las preguntas que estime convenientes, y dará los consejos oportunos y le impondrá la penitencia (para esto servirá mucho leer el Directorio del Padre Leonardo de Puerto Mauricio que está en Lárraga). Tambien se tratará del modo de administrar la Comunión, el santísimo Viático, la Extremauncion. El modo de anunciar las fiestas, ayunos, proclamas matrimoniales. El modo de leer en la iglesia. La manera de hacer la oracion mental públicamente en el templo. El modo de rezar el Rosario, hacer el Via crucis, etc.

Todas esas cosas y demás que debe saber un sacerdote han de ser materia de la clase de teologia pastoral, y de las conferencias que han de tener todos los sacerdotes.



10. Los libros de que se han de valer para estas conferencias están comprendidos en el catálogo, y así según la materia tomarán el libro.

11. El método que se ha de observar es el siguiente. A las once se ha de empezar. Se arrodillarán, se signarán y santiguarán, rezarán la antifona, versos y colecta del Espíritu Santo, y tres Ave Marias. El Secretario leerá el libro que señale el Presidente. Cuando el Presidente conozca que lo que se lee no será entendido de todos, puede interrumpir la lectura y dar una breve y clara explicación, y luego de explicado aquello, se continuará la lectura. A la media hora de lectura explicada se principiará la práctica, v. gr.: Si la lectura ha sido de liturgia de la misa, uno celebrará la misa seca; nadie le interrumpirá: al llegar al punto fijado se parará, y el Presidente preguntará, y únicamente hablará el que sea preguntado. Si la conferencia es de moral, ó de mística, ó de Sacramentos, etc., se hará según la lectura: durará hasta las doce, en que se rezarán las oraciones del mediodía, y se termina la conferencia.

Las conferencias para ser provechosas no se ha de disputar en ellas, sino escuchar y responder cuando sea preguntado, ni hablar al oído del que está al lado. Y estén en la convicción que cuanto más estudiaren en casa, y escucharen y callaren en las conferencias, tanto más adelantarán en ellas, y el peor mal que pueden hacer es el hablar mucho, pues que con las parlcerías no solo se pierde el fruto, sino que se fomenta el orgullo, se obstina el juicio, se lastima la caridad, y se concluye por abandonar las conferencias, y Satanás es quien sale triunfante.

## SECCION IV.

**Del ritual para la administracion de los santos Sacramentos.**

### CAPÍTULO I.

*Reglas generales que se han de observar en la administracion de los Sacramentos.*

Empezamos este capítulo por lo que definió el sagrado concilio de Trento sobre las condiciones que han de tener los que han de ser admitidos al sacerdocio: HAN DE SER IDÓNEOS, Y QUE POR ESTO SERÁN ANTES EXAMINADOS PARA ADMINISTRAR LOS SANTOS SACRAMENTOS, Y para enseñar al pueblo lo que es necesario que todos sepan para su salvación, y además de esto se distingan tanto por su piedad y pureza de costumbres, que se puedan esperar de ellos ejemplos sobresalientes de buena conducta y saludables consejos de buena vida <sup>1</sup>. Sobre estas palabras debemos llamar la atención de todos los sacerdotes, para que vean que no habla aquí el santo Concilio de los curas de parroquia, sino de todos, hasta del más simple sacerdote, por que de los curas párrocos ya habia hablado en el capítulo 1 de la misma sesión, diciendo: «Que estaba mandado por derecho divino á todos los que tienen encomendada «la cura de almas que conozcan sus ovejas.

<sup>1</sup> Conc. Trid. ses. XXV, cap. 13.

10. Los libros de que se han de valer para estas conferencias están comprendidos en el catálogo, y así según la materia tomarán el libro.

11. El método que se ha de observar es el siguiente. A las once se ha de empezar. Se arrodillarán, se signarán y santiguarán, rezarán la antifona, versos y colecta del Espíritu Santo, y tres Ave Marias. El Secretario leerá el libro que señale el Presidente. Cuando el Presidente conozca que lo que se lee no será entendido de todos, puede interrumpir la lectura y dar una breve y clara explicación, y luego de explicado aquello, se continuará la lectura. A la media hora de lectura explicada se principiará la práctica, v. gr.: Si la lectura ha sido de liturgia de la misa, uno celebrará la misa seca; nadie le interrumpirá: al llegar al punto lijado se parará, y el Presidente preguntará, y únicamente hablará el que sea preguntado. Si la conferencia es de moral, ó de mística, ó de Sacramentos, etc., se hará según la lectura: durará hasta las doce, en que se rezarán las oraciones del mediodía, y se termina la conferencia.

Las conferencias para ser provechosas no se ha de disputar en ellas, sino escuchar y responder cuando sea preguntado, ni hablar al oído del que está al lado. Y estén en la convicción que cuanto mas estudiaren en casa, y escucharen y callaren en las conferencias, tanto mas adelantarán en ellas, y el peor mal que pueden hacer es el hablar mucho, pues que con las parlerías no solo se pierde el fruto, sino que se fomenta el orgullo, se obstina el juicio, se lastima la caridad, y se concluye por abandonar las conferencias, y Satanás es quien sale triunfante.

#### SECCION IV.

**Del ritual para la administracion de los santos Sacramentos.**

#### CAPÍTULO I.

*Reglas generales que se han de observar en la administracion de los Sacramentos.*

Empezamos este capítulo por lo que definió el sagrado concilio de Trento sobre las condiciones que han de tener los que han de ser admitidos al sacerdocio: HAN DE SER IDÓNEOS, Y QUE POR ESTO SERÁN ANTES EXAMINADOS PARA ADMINISTRAR LOS SANTOS SACRAMENTOS, Y para enseñar al pueblo lo que es necesario que todos sepan para su salvacion, y además de esto se distingan tanto por su piedad y pureza de costumbres, que se puedan esperar de ellos ejemplos sobresalientes de buena conducta y saludables consejos de buena vida <sup>1</sup>. Sobre estas palabras debemos llamar la atención de todos los sacerdotes, para que vean que no habla aquí el santo Concilio de los curas de parroquia, sino de todos, hasta del mas simple sacerdote, porque de los curas párrocos ya habia hablado en el capítulo 1 de la misma sesión, diciendo: «Que estaba mandado por derecho divino á todos los que tienen encomendada «la cura de almas que conozcan sus ovejas,

<sup>1</sup> Conc. Trid. ses. XXV, cap. 13.



«ofrezcan sacrificio por ellas, las apacienten con «la predicacion de la divina palabra, con la administracion de los Sacramentos y con el ejemplo de todas las buenas obras.» Por lo que, estando ya ordenado de sacerdote, debeis estar dispuesto para administrar los santos Sacramentos siempre que el Prelado lo mande, y además en el caso que la necesidad lo exija. Para esto daremos en el presente capitulo las reglas generales que habeis de observar en la administracion de los santos Sacramentos.

*Regla 1.<sup>a</sup>* Debeis observar con toda puntualidad, fidelidad y exactitud los ritos y ceremonias del Ritual en la administracion de los santos Sacramentos. Y para que veais la precision que tenéis de guardar la expresada regla, os recitaremos el cánón del sagrado concilio de Trento: «Si alguno dijere que se pueden despreciar ú omitir por capricho y sin pecado por los ministros «los ritos recibidos y aprobados por la Iglesia católica, que se acostumbra practicar en la «administracion solemne de los santos Sacramentos, ó que cualquier pastor de las iglesias «puede mudarlos en otros nuevos, sea excomulgado.» (*Conc. Trid. ses. VII, can. 8*).

*Regla 2.<sup>a</sup>* Debeis estar siempre preparado y dispuesto para administrar santamente los santos Sacramentos, porque siendo los Sacramentos las cosas mas santas que Jesucristo instituyó en su Iglesia, han de ser tratadas santamente.

*Regla 3.<sup>a</sup>* Debeis estar limpio de todo pecado mortal: de otra manera cometeriais un horrendo sacrilegio: y por lo tanto siempre debeis llevar una vida íntegra, casta y piadosa.

*Regla 4.<sup>a</sup>* Siempre que seais llamado para administrar algun Sacramento, ya sea de día ó de noche, andaréis con prontitud y alegría, sin tardanza ni excusa. Y aun en el templo les diréis públicamente que os llamen en cualquier hora, que siempre estais pronto.

*Regla 5.<sup>a</sup>* Antes de ir á la administracion de algun Sacramento orad, aunque sea brevemente, y pensad qué vais á hacer, habiéndoos antes enterado y ensayado en lo que habeis de decir y hacer.

*Regla 6.<sup>a</sup>* Para la administracion de los santos Sacramentos andaréis con sobrepelliz y estola del color correspondiente, menos en el sacramento de la Penitencia, que sobre esto os conformareis al estilo del país ó diócesis.

*Regla 7.<sup>a</sup>* Procuraréis que os acompañen los clérigos de la parroquia, segun el Sacramento y el número de los que haya, y cuidaréis que asistan con hábitos decentes, y que estén con decoro y devocion.

*Regla 8.<sup>a</sup>* Tendréis cuidado que las alhajas, vestidos, ornamentos, toallas y vasos del ministerio estén enteros, limpios y decentes.

*Regla 9.<sup>a</sup>* En ocasion de administrar los santos Sacramentos, y siempre que tengais oportunidad, explicareis su virtud, uso y utilidad, como tambien el significado de sus ceremonias, como lo tiene mandado el sagrado concilio de Trento, segun la doctrina de los santos Padres y del Catecismo romano.

*Regla 10.* En la administracion de los Sacramentos pronunciaréis con voz clara, pia, distinta, atenta y devota todas las palabras, singular-

mente las que son la forma del Sacramento, como tambien rezaréis devota y religiosamente todas las oraciones y preces; no os fieis de la memoria, que á lo mejor falta, sino que os valdréis siempre del libro. De tal manera debeis observar los ritos y ceremonias, y lo habeis de decir y hacer todo con tanta gravedad y decencia, que habeis de llamar la atencion á todos los que asistan; de modo que levanten su pensamiento á las cosas celestiales.

**Regla 11.** Cuando sea menester ir á administrar algun Sacramento, pensad atentamente en lo que vais á hacer; no seais fácil en hablar, á no ser de alguna cosa precisa. Cuidad de tener la atencion actual, á lo menos virtual, é intencion de hacer lo que hace la Iglesia.

**Regla 12.** Andaréis con cuidado en exigir directa ó indirectamente alguna cosa por razon de la administracion de los Sacramentos; estaréis á lo que haya dispuesto el Prelado sobre este particular.

**Regla 13.** No administraréis los Sacramentos á los fieles de otras parroquias. á no ser en caso de necesidad, ó con licencia del párroco ó del Ordinario.

**Regla 14.** En lugar y tiempo oportuno exhortaréis á todos que cuando hayan de recibir algun Sacramento se presenten con vestidos decentes, guardando silencio, y tanto los que reciban los Sacramentos como los que únicamente asistan, todos estén con reverencia, piedad y devocion.

**Regla 15.** Siempre que administreis los Sacramentos llevaréis el Ritual, y observaréis pun-

tualmente los ritos y ceremonias que en él están prescritas.

**Regla 16.** Debeis tener cuidado que las partidas de los Sacramentos que administreis quedadas escritas en los libros parroquiales que al efecto debe haber en cada curato, y se deben escribir en el mismo dia ó cuanto mas pronto mejor.

Estas son las reglas generales que debeis guardar respecto de todos los Sacramentos; luego hablaremos de cada uno de ellos en particular.

**NOTA.** Para que los fieles se presenten á recibir los Sacramentos con mayor reverencia y devocion, manda el santo Concilio á todos los Obispos que expliquen, segun la capacidad de los que los reciben, la eficacia y uso de los mismos Sacramentos, no solo cuando los hayan de administrar por sí mismos al pueblo, sino que tambien han de cuidar de que todos los párrocos observen lo mismo con devocion y prudencia, haciendo dicha explicacion aun en lengua vulgar, si fuere menester y cómodamente se pueda, segun la forma que el santo Concilio ha de prescribir respecto de todos los Sacramentos en su Catecismo, el que cuidarán los Obispos se traduzca fielmente á lengua vulgar, y que todos los párrocos lo expliquen al pueblo: y ademas de esto, que todos los dias festivos ó solemnes expongan en lengua vulgar en la misa mayor, ó mientras se celebran los divinos oficios, la divina Escritura, así como otras máximas saludables; cuidando de enseñarles la ley de Dios, y de imprimir en todas las corazones estas verdades, omitiendo cuestiones inútiles. (*Conc. Trid. ses. XXIV, cap. 7*).

## CAPÍTULO II.

### *Del sacramento del Bautismo.*

El sacramento del Bautismo es la puerta de la religion cristiana y de la vida eterna, y el primero de los Sacramentos de la ley de gracia que Jesucristo instituyó; por manera que sin el Bautismo no hay salvacion. *Nisi quis renatus fuerit ex aqua et Spiritu Sancto, non potest introire in*



*regnum Dei*<sup>1</sup>; y el sagrado Concilio definió: *Si quis dixerit, Baptismum liberum esse, hoc est, non necessarium ad salutem, anathema sit*<sup>2</sup>. Por lo tanto se debe recibir sin tardanza, y con mucho cuidado y grande devocion.

En este Sacramento hay cosas que son de derecho divino y de *necessitate Sacramenti*, como son la materia, forma y ministro; y otras hay que son de *necessitate præcepti*, que miran á la solemnidad, como son los ritos y ceremonias, que nunca se deben omitir, á no ser en algun caso de necesidad.

ARTÍCULO 1.º — *De la materia del Bautismo.*

La materia del Bautismo es el agua natural en caso de necesidad; y siempre que se administre con solemnidad ha de ser con agua bendita en el sábado de Pascua de Resurreccion ó de Pentecostes, cuya agua se tendrá bien custodiada, á fin de que se conserve pura y limpia en la pila bautismal; pero si antes de llegar á uno de estos dos sábados se corrompiere el agua, ó se acabare, se limpiará bien la pila, se pondrá agua limpia, y se bendecirá de nuevo segun el Ritual.

Si el agua en invierno se pone muy fria, se podrá calentar agua natural sin que sea bendita; con el vaso ó conchita de bautizar se tomará de la pila agua bendita, y sobre esta se echará un poco del agua caliente, para temperar la bendita con que se ha de bautizar, á fin de no dañar al niño con el agua fria. El agua significa y causa la gracia bautismal. El agua naturalmen-

<sup>1</sup> Joan. III, 5. — <sup>2</sup> Conc. Trid. ses. VII, can. 8.

te lava, refresca y fertiliza, y el sacramento del Bautismo causa la gracia, que nos lava de toda mancha de pecado original y personal, refresca el calor de las pasiones, y hace fértil de buenas obras, si se coopera á los auxilios y gracias que da, á las virtudes que infunde, y á los dones del Espiritu Santo con que enriquece el alma.

ARTÍCULO 2.º — *De la forma del Bautismo.*

La forma del Bautismo son estas palabras: *Ego te baptizo in nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti*. Todas estas palabras se han de decir sin añadir, quitar, ni variar; y se han de pronunciar al mismo tiempo que se echa el agua. El sacerdote las ha de decir en latin, pero otra persona las podrá decir en idioma vulgar.

Cuando en caso de necesidad fuere bautizada una criatura, y despues se duda si fue válido dicho Bautismo, se bautizará bajo condicion, de esta manera: *Si non es baptizatus, ego te baptizo in nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti*.

ARTÍCULO 3.º — *Del ministro del Bautismo.*

El ministro del bautismo solemne es el párroco en su parroquia, ú otro sacerdote con licencia del mismo párroco ó del Prelado; pero en el bautismo no solemne, y en caso de necesidad, puede bautizar cualquier hombre ó mujer que lo sepa hacer. De lo que se infiere que todos deben saber el modo de bautizar por lo que pueda ocurrir; y el sacerdote lo dirá, y enseñará públicamente cómo han de bautizar en caso de necesidad; y consiste en echar agua natural en la cabeza ó en la parte mas principal de la criatura,

y entre tanto decir estas palabras: *Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.* Y tener intencion de hacer lo que hace la Iglesia. Todos lo deben saber, pero singularmente los que por oficio asisten á los parlos. Además enseñará el cura párroco que los padres y madres tengan intencion de que sus hijos reciban el santo Bautismo, pues que los deseos de los padres valen mucho delante de Dios. Y les exhortará que tan pronto como sea posible manden á bautizar á sus hijos recién nacidos.

El lugar en que se ha de administrar el Bautismo solemne ha de ser en la iglesia en donde está la pila bautismal; el Bautismo privado ó de necesidad se puede administrar en cualquier parte y en cualquier hora.

ARTÍCULO 4.º — *De los padrinos, qué condiciones han de tener, y qué obligaciones han de cumplir con sus ahijados.*

El sacerdote antes de bautizar se enterará de los que quieren ser padrinos; han de ser uno ó dos á lo mas, y en tal caso han de ser hombre y mujer; deben ser católicos y de buena conducta, pues que mal podrian enseñar á sus ahijados las verdades de nuestra santa Religión si no fueran católicos; ni podrian inculcar las buenas costumbres si ellos las tuviesen malas. San Carlos Borromeo queria y exigia que para ser padrinos tuviesen calorçe años, que fuesen confirmados, y que supiesen la doctrina. Y á dichos padrinos les dirá como por el Bautismo se contrae parentesco espiritual en primer grado con el bautizado ó ahijado, y en segundo grado con los padres

del mismo bautizado, de modo que sin dispensa no se puede celebrar matrimonio con ninguno de ellos. Les recordará que delante de Dios y de la sociedad han salido fiadores y responsables de sus creencias y de sus costumbres; les han de instruir en la doctrina cristiana, y les han de exhortar á que guarden la ley de Dios, que frecuenten los Sacramentos, guarden castidad, y se ejerciten en la justicia y caridad.

Los padrinos para cumplir con ese sagrado encargo recordarán á sus ahijados las ceremonias del Bautismo, les harán comprender como antes del Bautismo no podian entrar en la Iglesia porque eran esclavos del diablo, eran como leprosos, y por lo mismo estaban obligados á permanecer fuera. Se les puso nombre de algun Santo, á fin de que le tuviesen por patrono é imitasen sus virtudes: y así no saben lo que hacen aquellos que al bautizando quieren poner nombres profanos, que de ningun modo se pueden admitir. El poner nombre tambien significa la sujecion al dominio que en Dios reconocen, á la manera que Adán puso nombre á todos los animales para que reconocieran el dominio que tenia sobre ellos.

La sal significa que la gracia del Bautismo preserva de la corrupcion del pecado, y sazona todas las virtudes, y da la verdadera sabiduria, que consiste en temer á Dios, en apartarse de lo malo y practicar el bien. Cuando al entrar en la iglesia rezan el Credo, significa la fe que profesarán en adelante; porque de nada les servira el Bautismo sin la fe práctica. Como dijo Jesu-



criso : *Qui crediderit, et baptizatus fuerit, salvus erit; qui vero non crediderit, condemnabitur* <sup>1</sup>.

Tambien rezan el Padre nuestro, para que sepan que por medio de la oracion alcanzarán lo do lo que han menester, tanto para el cuerpo como para el alma.

Jesucristo con saliva de su santísima boca locó los oidos y lengua del sordo y mudo, y dijo : *Ephpheta*, y al momento ovó y habló. El sacerdote bautizante, con saliva loca los oidos y narices de los bautizandos, para que oigan la divina palabra, y distingan con el buen olor la doctrina buena de la mala, y se aparten de ella, y de los malos maestros que los quieran pervertir y romper.

Los padrinos en nombre de los bautizandos renuncian tres cosas, á saber : á *Satanás*, á *todas sus obras*, y á *todas sus pompas*, y dan palabra de creer *en el Padre, en el Hijo, y en el Espíritu Santo*, y de seguir á Jesucristo y hacer frente á los enemigos, y por esto, como gladiadores, son ungidos con el santo óleo de catecúmenos en el pecho y en las espaldas.

El Bautismo recibe la virtud y fuerza de la passion, muerte, sepultura y resurreccion de Nuestro Señor Jesucristo. Y así se echa el agua en cada uno, haciendo tres cruces, ya sea con una accion ó derrame continuado, ó va sea con tres derrames (*ter fundit*), como dice el Ritual de Paulo V <sup>2</sup>, y significa los tres dias que Jesucris-

<sup>1</sup> Marc. XVI, 16.

<sup>2</sup> Se practicará lo que diga el Ritual de la diócesis.

to estuvo muerto y sepullado, y al tercer dia resucitó. Al instante se unge al bautizado *in summitate capitis* con el santo crisma, para que entienda que es cristiano, y ungido con los méritos de Jesucristo, y miembro del cuerpo cuya cabeza es Cristo, y restaurado por toda la santísima Trinidad.

Cuando Dios crió el hombre, dijo : *Faciamus hominem ad imaginem et similitudinem nostram*; y así fue, pero por el pecado la imagen se borró, y la semejanza, que es la gracia, desapareció; por el Bautismo se restaura la imagen y aparece de nuevo la semejanza, por la gracia que causa dicho Sacramento, que nos hace hijos de Dios, hermanos de Jesucristo, y templos vivos del Espíritu Santo y herederos del cielo.

Las tres divinas Personas criaron el alma del hombre á su imagen, como se ha dicho, y por el pecado se borró, y por el Bautismo las tres divinas Personas la restauran, á la manera que cuando se ha impreso una imagen en la cera, si despues se borra, el mejor modo de restaurarla es volver á aplicar el sello que la imprimió; y por esto el Bautismo se administra *en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo*. Tambien se ha dicho que con los santos oleos se hacen tres cruces, y significan la uncion y gracia de las tres divinas Personas : la unción de la cabeza significa al Padre, y la gracia que le da para que piense en él, y le invoque, y le diga con frecuencia y devocion : *Padre nuestro que estás en los cielos*; la cruz de las espaldas significa á Jesucristo, y le da la gracia para llevar su cruz con alegría, y seguirle; y la cruz del pecho sig-

nifica el Espíritu Santo, y el amor que le comunica para amar á Dios con todo su corazón, con toda su alma, con todo su entendimiento y con todas sus fuerzas, y al prójimo como á sí mismo.

El capillo ó vestido blanco significa el traje de resurreccion, es el vestido de ángel, como los que aparecieron en el sepulcro, y recuerda los vestidos limpios y virtuosos que deben guardar los bautizados, á fin de que un día, con vestidos blancos y palmas en las manos, se vean en la gloria del cielo. La vela que se pone en la mano de todos los bautizados significa la luz del buen ejemplo que deben dar, como decía Jesucristo: Resplandezca vuestra luz delante de los hombres, y así, viendo vuestras obras buenas, sea glorificado vuestro Padre que está en los cielos. La vela encendida también significa las virtudes teológicas: la luz significa la fe; así como en lo corpóreo sin luz nada se ve, en lo sobrenatural sin fe nada se ve, pero con la fe todo, y aun más claro que lo que se ve con los ojos, porque los sentidos nos pueden engañar, pero la fe no: lo recto de la vela y de la llama hacia arriba significa la esperanza que han de tener los bautizados de conseguir la gloria del cielo, é infaliblemente la conseguirán si no se pierde por su culpa; el calor que da la vela cuando arde significa el calor de la caridad con que han de amar á Dios y al prójimo.

Esta vela ardiendo, ó luz, significa á Dios, que es la luz increada, como dice la Escritura; también significa á Jesucristo, que es la luz que alumbrá á todo hombre que viene á este mundo; y además significa que aquellos recién bautiza-

dos son hijos de la luz. La luz de la vela es como poner el sello á todo lo que se ha dicho y hecho en el santo Bautismo que se acaba de administrar; es como si la santísima Trinidad diera la última mano á su grande obra, como hace un dorador sobre la escultura y pintura en una imagen: y así, por modo de comparación decimos que el Bautismo, que es lo esencial, es como la escultura de la imagen; la unción de los santos óleos es como la pintura de la misma imagen, y, finalmente, la luz de la vela es como el brillo de dicha imagen.

En la luz tenemos una figura del misterio de la santísima Trinidad, que es *Una en esencia y Trina en personas*. La luz se divide fácilmente en sus colores componentes transmitiéndola á través de un vidrio prismático (lo mismo se ve en el arco iris, por pasar la luz por los globulillos del agua de la lluvia), y en el cual se resuelve en tres colores primitivos y esenciales, que son *rojo, amarillo, azul* (siendo los demás producidos por la proximidad y mezcla de dos colores primitivos adyacentes; así el naranjado se encuentra entre el *rojo* y el *amarillo*, el verde entre el *amarillo* y el *azul*). Cada uno de estos tres colores tiene sus propiedades y atributos distintos de los demás: así, el *rojo* es el principio calorífico; el *amarillo* el principio luminoso; mientras que en los rayos *azules* se encuentra el principio del actinismo, ó sea la acción química. Ahora bien: esta trinidad del *rojo, amarillo, azul* constituyen, por medio de su combinación, la unidad de la luz combinada ordinaria. Cuando se separan, esta unidad de la luz se divide en la trinidad de co-



lores. Aunque una y la misma luz, ninguno de dichos colores puede existir sin la esencial que contiene los otros dos: de modo que los tres colores son una luz, y esa luz una, es trina en colores. Así tenemos la unidad en la trinidad y una trinidad en la unidad, de las cuales nos da ejemplo la misma luz.

Las plantas vivirán y crecerán lozanas bajo el influjo de los rayos *rojos* y *amarillos*; pero por mucho que prometa su aspecto, muere la flor, y ningún fruto puede producirse sin el poder vivificador de los rayos *azules*. Cuando falta esta invisible acción, la trinidad en la unidad es incompleta, y la vida es estéril hasta que los tres, formando uno solo, lo traen todo á la perfección. Así pues cada miembro de la trinidad en la unidad de la luz tiene su papel esencial que desempeñar, y se halla en constante operación por medio de un solo poder. Aun mucho mas allá del rayo violado del espectro prismático prevalece el espíritu del actinismo; pudiendo probarse que su influjo químico se extiende mas allá de los límites de nuestra visión. Así pues hay en la luz una acción invisible siempre activa, y mientras mas se investiga la materia, mas sorprendente es la analogía que existe entre el espíritu de Dios manifestado y las maravillosas propiedades de la luz, descubiertas por las investigaciones del hombre.

No solo de la luz se valdrán los padrinos para instruir á sus ahijados en el grande misterio de la santísima Trinidad y del Bautismo, sino tambien de todas las demás cosas que se ven por medio de la luz, que, como dice la santa Escritura,

de todas las cosas criadas y dispuestas por Dios en *número, peso y medida*, son otra figura de la santísima Trinidad. De modo que la luz criada es un representante de la luz increada; el hombre es una imagen de este mismo Dios, y las demás cosas, *per modum vestigii*, representan á este Dios uno y trino.

Los padrinos cuidarán que los ahijados tengan nolado el dia de su bautismo para renovar en cada año sus renunciaciones y promesas bautismales.

ARTÍCULO 5.º — *De las cosas que deben estar preparadas para la administración del Bautismo.*

El sacerdote tendrá prevenidas las cosas siguientes para administrar el santo Bautismo siempre que lo pidan ó sea menester.

- 1.º Los santos óleos, el de catecúmenos y el erisma, en unos vasitos para el uso diario.
- 2.º Un vasito con sal bendecida al efecto.
- 3.º Una concha de plata, ó un vaso en forma de cuchara para echar el agua, la que no podrá servir para otra cosa.
- 4.º Una bandeja ú otro vaso equivalente para coger el agua que se cae de la cabeza del bautizado, á no ser que hubiese un conducto por donde dicha agua se fuese al sumidero al caerse del bautizado.
- 5.º Un poco de algodón para limpiar los lugares despues que se han ungido.
- 6.º Una toalla para enjugar la cabeza del bautizado.
- 7.º Dos estolas, una morada y otra blanca.
- 8.º Un capillo para poner al bautizado.

9.º Una vela de cera blanca que ha de arder durante el bautismo.

10. Un cuaderno en que apuntará, mientras desnudarán la cabeza del bautizando, los nombres de la criatura, de sus padres y abuelos, y los nombres de los padrinos, y despues en el mismo dia con reposo y sosiego, pondrá en el libro de bautismos la partida en limpio.

Finalmente, llegada la hora de administrar el Sacramento se lavará las manos, se pondrá la sobrepelliz y estola morada, con el Ritual en la mano, se hincará de rodillas delante del sagrario donde está el santísimo Sacramento, orará brevemente pero con fervor, teniendo la intencion de hacer lo que hace la Iglesia, se levantará é irá á bautizar.

Se irá á los piés de la iglesia con mucha gravedad y devocion, acompañado á lo menos de un clérigo ó monacillo vestido con sotana y sobrepelliz, y los dos se pondrán entre el cancel y la puerta de la calle.

Los padrinos tomarán en brazos la criatura, y puestos frente al sacerdote les preguntará (á no ser que ya lo sepa) si es de aquella parroquia, si ha sido bautizado en caso de necesidad, si es varon ó hembra, y qué nombres le quieren poner. Hay diócesis que el padrino pone un nombre, la madrina pone el otro, y el sacerdote bautizante pone otro, y así son los tres nombres que se permite poner.

Es muy de desear que alguno de los tres sea el nombre del Santo patron de la parroquia. Tambien se ha de procurar que, anejo al primer nombre, esté el nombre dulcísimo de María: v. gr.,

si quiere que se llame José, poner José María. Dispuestas así todas las cosas, se empieza el interrogatorio. *N., quid petis ab Ecclesia Dei?* Y practicará todo lo demás como está en el Ritual.

### CAPÍTULO III.

#### *Del sacramento de la Confirmacion.*

El sacramento de la Confirmacion lo administra el Obispo y no el que solo es sacerdote; no obstante, este puede y debe preparar y exhortar á los fieles para que lo reciban cuanto antes y le reciban bien. Les hará entender que cuando el Obispo administra dicho Sacramento, además de las oraciones que reza, les hace una cruz en la frente con el santo crisma, que es la materia de este Sacramento con la imposicion de manos; y la forma son juntamente las palabras que dice: *Signo te signo crucis, et confirmo te chrismate salutis. In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti Amen.*

De modo que el eterno Padre signa al que recibe este Sacramento, el Hijo le confirma, y el Espiritu Santo se le comunica y entrega, y le llena de sus dones y gracias, como sucedió á los Apóstoles en el dia de Pentecostes. ¡Qué cambio tan grande causó en ellos! Antes eran tímidos y miedosos, y despues ¡qué valientes y sufridos! Por manera que andaban muy contentos cuando tenian la dicha de sufrir algo por amor de Jesucristo; y no sabian gloriarse en otra cosa que en la cruz de Jesucristo.

Es muy grande la diferencia que va del Bautismo á la Confirmacion, porque por el Bautismo



nacemos, y somos niños, mas por la Confirmacion crecemos á la altura y robustez de un varon perfecto, y quedamos armados como soldados bizarros y valientes para hacer frente á los enemigos de la Religion y de nuestra alma, que son mundo, demonio y carne.

Los enemigos para hacer guerra al cristiano y vencerlo se valen de las armas *del terror y del ridiculo*; para aterrorizar se han valido de exoliaciones, cárceles, cadenas, dardos, azotes, tenazas, garfios, espadas, lanzas, parrillas sobre braseros encendidos, toros de bronce recalentados, cruces, tormentos, y muerte dolorosa y prolongada. Y para ridiculizar le burlan, le desprecian, le ponen apodos, le dicen que es un santurron, hipócrita, fanático, iluso, preocupado, atrasado, mentecato, etc., etc.

Mas el cristiano debe saber que por medio del sacramento de la Confirmacion con la gracia sacramental se le dan dos grandes virtudes, que son *paciencia y mansedumbre*; con la *paciencia* vence *el terror*, y con la *mansedumbre* supera *el ridiculo*. La *paciencia* y la *mansedumbre* son los dos filos de una espada mas poderosa que aquella de oro que el profeta Jeremias dió al capitan de los Macabeos y le dijo: *Toma esta espada santa como un don de Dios, y con ella vencerás á los enemigos*<sup>1</sup>, y como decia Tertuliano: *estas son las armas de nuestra milicia, no matar, sino sufrir la muerte*<sup>2</sup>; y sabemos que es de mas valiente el sufrir que el conquistar ciudades. Je-

<sup>1</sup> II Mach. xv, 13, 16.

<sup>2</sup> Hæc sunt arma militiæ nostræ, occidi, non occidere.

sucristo nuestro capitan venció con la paciencia y mansedumbre, y quiere que aprendamos de él estas virtudes, que nos enseñó de palabra y con el ejemplo. Y san Pablo nos hace entender que todos los que quieran vivir piamente en Cristo Jesús padecerán persecucion. Jesucristo nos dice que á este mundo ha traído la guerra; y á la manera que un general que alista gente para la guerra les da armas, así lo hace Jesucristo: da armas, por medio del sacramento de la Confirmacion, á todos los que de veras le quieren seguir.

De aqui se ve la necesidad que hay de este Sacramento, no absoluta para salvarse, pero si indispensable para pelear y entrar en el estado clerical y en religion. San Vicente Ferrer dice que los adultos que no serán confirmados todos apostatarán en la lucha del Antecristo. Y Benedicto XIV dice que peca mortalmente el cristiano que teniendo oportunidad de recibir este Sacramento no lo hace; porque además de exponerse á ser vencido de los enemigos, se priva de la especial gloria que tienen en el cielo los que han recibido este Sacramento; y era tan solícito en administrar este Sacramento, que cuando era obispo de Bolonia tenia encargado que si alguno estuviese en peligro de muerte, y se hallase sin este Sacramento, que le avisasen, que al momento iria á administrarle. No hay para qué referir hechos particulares; basta leer los Hechos Apostólicos y la historia eclesiástica para conocer la estima en que los Apóstoles y todos los Obispos, que son los sucesores de aquellos, le han tenido, y el celo que han desplegado en la ad-

ministracion de este grande sacramento de la Confirmacion : y en el dia , que tanto se han aumentado los enemigos , que con tanta audacia y atrevimiento , y que tanto uso hacen de las armas del terror y del ridiculo , es cuando mas que nunca los fieles necesitan de este grande sacramento de la Confirmacion.

Además de la uncion , el señor Obispo hace la accion con los dedos , como si diera una bofetada ; para que entienda el confirmado que ha de estar dispuesto á sufrir con paciencia y mansedumbre todos los dolores y oprobios que le puedan sobrevenir.

La gracia que se concede al confirmado es como una espada dentro de la vaina , que siempre llevará colgada en la cinta , y á su tiempo la podrá tirar , y recordará que sus dos filos son paciencia y mansedumbre , como hemos dicho.

Para este Sacramento se da un padrino , si es varon el confirmado , y madrina , si es hembra : contraen parentesco , y tienen las obligaciones que hemos dicho en el Bautismo.

Finalmente el cura párroco cuidará de escribir la partida de la confirmacion para poder dar testimonio cuando se le pida.

ARTÍCULO 1.º — *Del testimonio que hemos de dar de Jesucristo.*

Jesucristo decia á los Apóstoles , y lo repite á todos los confirmandos : Cuando vendrá el Espíritu Santo que yo os enviaré desde el Padre , que es Espíritu de verdad que del mismo Padre pro-

cede , él dara testimonio de mí , y vosotros tambien daréis testimonio de mí .

La confesion y testimonio que hemos de dar de Jesucristo es que aseguremos que es Dios y hombre verdadero ; que en cuanto Dios es Hijo del eterno Padre , y en cuanto hombre que es hijo de María Virgen ; que nació en el portal de Belen , pobre , vivió y murió pobre ; que siempre despreció los placeres , honores y riquezas ; que siempre trabajó é hizo bien todas las cosas , *omnia bene fecit* ; que se ejercitó en las obras de misericordia , y en todo cuanto hizo no buscó otra cosa que la gloria del eterno Padre y el bien de las almas , y de tal manera que por ellas dió la vida . Tambien hemos de dar testimonio que Jesucristo fue burlado , despreciado , calumniado , perseguido , preso , azotado , coronado de espinas y muerto en una cruz ; que al tercero dia resucitó y subió á los cielos , y que fue conveniente que Jesucristo padeciese todas estas cosas , y así entrase en su gloria . Ahora bien , si nosotros recibimos el Espíritu Santo por los méritos de Jesucristo , mediante este Sacramento que él instituyó , hemos de dar testimonio de Jesucristo en nosotros mismos , no de lengua ó de palabra , y despues negarlo con los hechos , como dice san Pablo que hacen algunos , sino que hemos de dar testimonio de obra y de verdad , como dice san Juan , esto es , con las obras y sufrimientos , imitando á Jesucristo , haciéndolo y sufriendo como Jesucristo . Por lo que , si queremos hacer el bien , tendremos oportunidad ; siempre habrá necesi-

1 Joan. xv, 26, 27. — 2 Luc. xxi, 26.



dades espirituales y corporales á que atender. Si queremos sufrir desprecios, persecuciones, dolores, penas y trabajos, no nos faltarán; con todo, fiel es Dios, que no permitirá que sean mayores que las que podremos sobrellevar, ayudados siempre de su gracia; pero él irá graduando segun que verá en nosotros disposicion y robustez; él tiene represados á los deimonios y á sus secuaces. Á la manera que un molinero que tiene represada el agua, y que tiene el timon del rasillo para dar mas ó menos agua, y asi anda el molino mas ó menos veloz, y hace harina y gana. Y así como el molinero nunca se queja porque tiene el agua necesaria para el molino, antes bien si le falla la procura con represas y gastos, así el cristiano nunca se debe quejar de los males, al contrario, debe estar contento, porque así le dan que ganar; de otra manera ¿cómo ganaria el cielo, como Jesucristo, que para entrar en su gloria fue conveniente que sufriese? Quizás le sucederia como á otro molinero que decia: *Cuando tengo agua, bebo vino; y cuando no tengo agua, bebo agua, porque no gano para comprar vino.* Nosotros, pues, hemos de estar contentos cuando tengamos aguas de tribulaciones y penas, pensando que así ganaremos el vino del divino amor, y seremos admitidos al convite de la gloria, en donde seremos eternamente saciados; pues que escrito está: Dichosos y bienaventurados los que padecen persecucion por la justicia, porque de ellos es el reino de los cielos.

ARTICULO 2.<sup>o</sup> — *De cómo hemos de pelear espiritualmente.*

Para esto recordaremos que el crisma con que unge el Obispo es un compuesto de aceite y bálsamo; el aceite significa las obras de misericordia en que nos hemos de ejercitar, y el bálsamo el olor del buen ejemplo que hemos de dar, haciendo el bien con perseverancia y sufriendo los males con mansedumbre y paciencia, que son cabalmente los dos filos de esta espada espiritual.

Además el hofeton ó palmada que el señor Obispo da en la mejilla del confirmado significa el escudo que hemos de abrazar para rechazar los dardos que nuestros enemigos disparen, y no dejarnos herir de la impaciencia, quejas é iras, pensando en la paciencia de Job y en la mansedumbre de Jesús. Y á la manera que los Macabeos, griegos y romanos, que en sus escudos escribian letras, nosotros tambien escribiremos: Q. D. J. C. M. A. S. J., que son las iniciales de estos nombres en que hemos de vencer.

¿Quién como Dios? ¿Quién como Jesucristo? ¿Quién como Maria santísima? ¿Quién como los Angeles del cielo? ¿Quién como los Santos de la gloria? ¿Quién como los justos de la tierra?

*Estas jaculatorias se dirán en contraposicion de Satanás y de sus secuaces. Y además se añadirá:* ¡Viva Jesús! ¡Viva Maria! ¡Viva la santa ley de Dios! ¡Vivan los santos Sacramentos de la Iglesia! ¡Viva el santo sacrificio de la misa! ¡Viva el santísimo Sacramento del altar! ¡Viva el Rosario de Maria! ¡Viva la gracia de Dios! ¡Vivan las virtudes cristianas! ¡Vivan las obras de misericordia! ¡Mueran los vicios, culpas y pecados!...

## CAPÍTULO IV.

### *Del sacramento de la Penitencia.*

Por medio del sacramento del Bautismo nacemos á la vida de la gracia ; por la Confirmacion quedamos alistados y armados en el ejército de Jesucristo ; y á la manera que cuando se forma un grande ejército se procura un hospital militar en donde se curen los soldados de las enfermedades naturales y de las heridas que reciben de sus enemigos, lo propio ha hecho Jesucristo : ha instituido el sacramento de la Penitencia, que es un hospital general en que se cura de toda enfermedad y herida ; y es tan eficaz el remedio, que nadie queda sin curarse si por su parte no se pierde.

Es, pues, el sacramento de la Penitencia instituido por Nuestro Señor Jesucristo para restablecer á la gracia y amistad de Dios á todos aquellos que despues del Bautismo han caido en culpas mortales, segun definió el sagrado concilio de Trento <sup>1</sup>. Por lo que se llama segunda tabla despues del naufragio en la tormenta ó tempestad del pecado ; y es medio necesario para alcanzar la salud espiritual, como lo es el Bautismo á los no bautizados.

Para la administracion de ese Sacramento ha de haber *materia, forma y ministro* ; y aunque la materia la debe poner el penitente y la forma el ministro, mas como aqui el ministro ha de hacer las veces de juez y de médico, debe enten-

<sup>1</sup> Conc. Trid. ses. XIV, cap. 1.

rarse bien de la enfermedad, á fin de aplicar el remedio oportuno, y además debe conocer bien la causa para dar la justa sentencia ; de otra manera el sacerdote incurriria en igual ó en mayor indignacion de Dios de aquella en que se halla el penitente ; por lo que recordará aquellas palabras del mismo Dios : *Videte, judices, quid facitis ; non enim hominis exercetis judicium, sed Domini, et quodcumque judicaveritis, in vos redundabit.* (II Par. XIX).

ARTÍCULO 1.º — *De la materia del sacramento de la Penitencia.*

La materia de este Sacramento es de dos maneras, remota y próxima. La remota son todos los pecados mortales y veniales cometidos despues del bautismo. Los pecados mortales son materia necesaria, esto es, necesariamente los ha de confesar el pecador ; los veniales son materia voluntaria y suficiente, queremos decir, que el penitente no está obligado á confesarlos, pero puede si quiere hacer materia de ellos, ó de todos los veniales ó de algunos de ellos, para recibir el sacramento de la Penitencia. Tambien es materia suficiente de este Sacramento los pecados mortales bien confesados, absueltos y perdonados ; de modo que si el penitente los confiesa y tiene dolor de haberlos cometido, puede sobre ellos recaer de nuevo la absolucion, y recibir un aumento de gracia siempre que así se confiesa.

La materia próxima son los actos del penitente, á saber : *Oris confessio, cordis contritio, et operis satisfactio.*



Primero. La confesion es una acusacion de los propios pecados, hecha al sacerdote que tiene facultad propia ó delegada para absolverlos, con confianza de alcanzar el perdon de todos ellos.

La confesion para ser buena debe tener las siguientes condiciones:

1.º Ha de ser *íntegra*, esto es, de todos los pecados mortales no confesados, de los mal confesados de pensamiento, palabra, obra y omision, su número, y circunstancias que mudan de especie, y será muy útil que tambien digan las circunstancias agravantes, á fin de poder aplicar el confesor mas acertadamente los consejos y medicinas.

Mas si el penitente no puede decir el número fijo de sus pecados, bastará que diga el número aproximado, v. gr., seis ú ocho; y si ha tenido alguna mala costumbre podrá decir las veces que le parece habrá faltado cada mes, ó cada semana, ó cada dia.

2.º Ha de ser *diligente*, esto es, que antes de confesarse, con aquella diligencia que pondria en un negocio de mucha importancia, examine su conciencia, á fin de recordar todos los pecados cometidos desde la última confesion bien hecha.

3.º Ha de ser *fiel*, quiere decir, que con toda fidelidad ha de confesar sus pecados sin callar alguno, ni disminuir ni excusar, sino con claridad y brevedad, y sin referir historias; decir los ciertos como ciertos, los dudosos como dudosos, del modo que se acuerdan, y responder la verdad á lo que pregunte el confesor.

4.º Ha de ser *dolorosa*, esto es, que el pe-

nitente tenga dolor de haber cometido aquellos pecados de que se confiesa, con propósito de la enmienda, y de no volver mas á pecar.

5.º Ha de ser *obediente*, esto quiere decir, que ha de obedecer al confesor, y cumplir lo que le mande para descargo de su conciencia y bien de su alma; aceptar la penitencia y cumplirla; restituir los intereses ó fama que hubiese quitado; apartarse de las ocasiones y demás peligros de pecar, y poner por obra los medios que le han de conducir á la virtud.

Segundo. La contricion es de dos maneras, perfecta é imperfecta: la perfecta es un sentimiento y pesar que tiene el alma de haber ofendido á Dios por ser quien es, bondad infinita, con propósito de no pecar mas; la imperfecta es un sentimiento y pesar que tiene el alma de haber ofendido á Dios, por temor de perder la gloria del cielo, ó de ir al infierno, ó por la misma deformidad del pecado ó cualquier otro motivo sobrenatural, con propósito de no pecar mas.

Tercero. La satisfaccion consiste en cumplir la penitencia que le imponga el confesor en recompensa de la injuria que hizo á Dios, y conviene que la cumpla lo mas pronto posible, y que lo haga con cuidado y fervor, lomando el penitente venganza de sí mismo por haber ofendido á Dios.

ARTÍCULO 2.º — *De la forma y del ministro.*

La forma del sacramento de la Penitencia son estas palabras: *Ego te absolvo a peccatis tuis, etc.*

El ministro es el sacerdote, teniendo facultad ordinaria ó delegada para absolver: y si el pe-

nitente se halla en el artículo de la muerte, cualquier sacerdote puede absolverle de todo pecado y censura.

El ministro, además de las facultades para absolver, ha de tener : *bondad, ciencia, prudencia y sigilo.*

*Bondad.* Ha de estar limpio de pecado mortal, de otra manera cometeria un pecado mortal de sacrilegio en cada uno que absolviese. No solo ha de estar limpio de pecados, sino que además debe estar adornado de virtudes : quien es malo para sí ¿cómo será bueno para los otros? Ha de amar mucho á Dios, á Jesucristo y á María santísima ; ha de ser hombre de oracion. *Nemo dat quod non habet.* ¿Cómo podrá encender el fuego del divino amor en el corazon de los penitentes si él está tibio? ¿Cómo les inculcará y enseñará á hacer oracion mental si él no la tiene? Decia san Ligorio : No se enciende fuego con copos de nieve ; y concluia diciendo : *Exorandus igitur est Deus : si vult amari ab animabus, faciat se amari á sacerdotibus.*

*Ciencia.* Ha de saber conocer el ministro si en lo que le dice el penitente hay pecado, ó no ; si hay uno ó muchos, grave ó leve ; ha de saber conocer sus causas y efectos, los remedios que debe aplicar, ó las penitencias que debe imponer y las reflexiones que debe hacer. Para esto ha de ser amante del estudio de obras de moral y de autores ascéticos, y consultar con hombres sábios y singularmente con Dios en la oracion, y verá como en el confesonario le inspirará lo que debe decir y practicar.

*Prudencia.* Esta es una virtud que enseña el

modo de obrar bien : ella dirige la razon para determinar con acierto en lo tocante á lo particular. Se apoya en tres puntos : en la memoria de lo pasado, en prever lo venidero, y en conocer bien lo presente en todo su fondo y circunstancias : para esto se requiere haber leído muchos libros de mística y ascética, de historia eclesiástica, vidas de Santos, y además tener años de experiencia ; así es que los jóvenes han de temer siempre les falte esta virtud : por lo mismo no andarán precipitados en sus resoluciones, sino que antes se tomarán tiempo, oracion y consejo, singularmente en los casos que permitan espera y por otra parte son de trascendencia.

*Sigilo.* Es el silencio sepulcral que debe guardar de lo que ha oido en confesion. *Nec nomine, ni de los pecados, ni de las virtudes, ni de las personas que han ido á confesar se ha de hablar.* Los jóvenes sacerdotes son por lo regular tentados de hablar de confesiones, por vanidad, ligereza y poca reflexion ; y aunque lo que digan no esté prohibido por el sigilo sacramental, con todo mejor seria que lo callasen para no tener que dar cuenta en el dia del juicio de estas palabras que no solo son ociosas, sino perniciosas, y hacen muy mal efecto, como nos consta por experiencia. Y así el confesor nunca hablará de cosas oidas en confesion, por sencillas é inocentes que parezcan ; y aun cuando tenga que consultar alguna cosa, nunca dirá *me hallo con un caso, etc.*, sino : Supongamos que... un confesor se hallase en caso así y así, quid faciendum ?



ARTÍCULO 3.<sup>o</sup> — *Del interrogatorio de la confesion.*

El sacerdote ministro de este santo Sacramento debe ser muy solícito para que la gente lo reciba con frecuencia, porque si no hay frecuencia de Sacramentos no hay costumbres; de modo que este es el barómetro para conocer la gente qué costumbres tiene. Salanás, los mundanos, el amor propio se oponen á este Sacramento, mientras que los Angeles del cielo sienten un grande gozo en la conversion del pecador; y así el sacerdote, como ángel de Dios, con prontitud y alegría ha de ponerse todos los días en el confesonario muy temprano; y aunque no haya gente debe ir, á fin de dar ocasion á los penitentes, y si no se presentan un día comparecerán otro, y aprovecharán la buena oportunidad. Se llevará en el bolsillo el Diurno, ó algun librito espiritual, y mientras espera podrá leer algun capítulo, ó rezar Horas, ó el Rosario.

En las pláticas que hará, dirá cómo se ha de poner el penitente á los piés del confesor, por el estilo que está en el libro *Camino recto*. esto es, se debe signar y santiguar, y con las manos juntas y profundamente inclinado, rezar el *Confiteor Deo*, ó *Yo pecador*<sup>2</sup>, y decir: Padre, ha tanto tiempo que me confesé; cumplí la penitencia;

<sup>1</sup> Los militares deben estar sin espada ni otra arma en el acto de la confesion.

<sup>2</sup> Hay lugares en que el penitente empieza su confesion diciendo: *Jube, Domne, benedicere*; y el sacerdote responde: *Dominus sit in corde tuo, et in labiis tuis, ut digne, et contrite confitearis peccata tua. Amen.*

En otros lugares el sacerdote únicamente dice: *Spiritus Sancti gratia illuminet sensus et corda nostra. Amen.*

he examinado mi conciencia, y traigo dolor de mis pecados y propósito de la enmienda; tengo tal estado; me acusaré por los Mandamientos.

En este caso el sacerdote va escuchando, y si alguna cosa no explica bastante le interrumpirá y preguntará lo que tenga por conveniente, y dejará que vaya prosiguiendo. Pero si el penitente no se sabe explicar, entonces le preguntará el sacerdote por los Mandamientos.

Cuando el confesor sospecha que el penitente calla algo por vergüenza, debe preguntarle si tiene algun escrupulo sobre la vida pasada, animándole á no ocultar nada; por este medio suelen impedirse muchos sacrilegios, dice san Ligorio.

En el confesonario es en donde debe el sacerdote ejercitar mas la caridad y mansedumbre de Jesucristo. No debe tener prisa por acabar pronto, aunque haya mucha gente, pues que mas vale confesar á pocos y hacerlo bien, que confesar mal á muchos, decia san Francisco Javier: y Pinamonti enseña que el confesor que anda demasiado aprisa da á luz, no un parto perfectamente formado sino un aborto.

Todos los extremos son malos: si el ir demasiadamente aprisa es dar á luz abortos, el andar pesado y machacar al penitente es hacer aborrecible el Sacramento y ahuyentar á los penitentes; así conviene hacer todas las preguntas necesarias por orden, no confundirlas ni repelirlas, no hacer ninguna supérflua ni curiosa, y en materias de impureza llevarse por este documento: *Parce, caste et valde caute interroget confesarius circa peccata carnis.* (Syn. Nam.).

El cardenal Goussel decia á un confesor : No hagais sobre esa materia mas preguntas que las recisas, y no expongais por un bien menor un bien mayor, cual es la ignorancia del crimen, ó la alta idea que deben tener los fieles de la santidad y modestia sacerdotal.

San Ignacio decia : Despachad pronto á los que se confiesan á menudo, y sobre todo á las mujeres, y no habéis en confesion de cosas que no pertenecen á la confesion.

Con las mujeres debe ser el confesor mas bien rígido que blando, singularmente con las jóvenes ; y nunca les debe permitir inútiles repeticiones de la vida pasada.

Durante la confesion, y antes y despues, se abstendrá de mirar á las mujeres. Tendrá siempre la vista muy recogida, casi cerrados los ojos, y esta modestia es de grande edificacion á hombres y á mujeres, y á todos inspira confianza ; por lo mismo se abstendrá de hacer algun gesto cuando oiga alguna cosa muy especial.

Cuando el confesor habrá oido al penitente la explicacion que ha hecho y las respuestas que ha dado á las preguntas que ha tenido por bien hacerle, le hará breves pero eficaces reflexiones sobre lo que ha confesado, á fin de que tenga horror á sus pecados, dolor de haberlos cometido y propósito firme de no pecar mas. Debe saber con destreza convencer el entendimiento é interesar la voluntad, grabando en su memoria con la mas firme impresion cuán feo es el pecado, los perjuicios que causa, los castigos que merece ; al propio tiempo presentará la virtud con sus halagüeños colores, hará ver los bienes

que trae consigo en los bienes de fortuna, en la salud del cuerpo, en el honor, y sobre todo en el alma, en el tiempo y en la eternidad.

Finalmente, le aplicará la penitencia proporcionada, segun la gravedad, número y especie de los pecados, atendidas todas las circunstancias físicas y morales del penitente ; y por último, le dará la absolucion, si el penitente está en disposicion de recibirla. Mas si el penitente no esluyese en disposicion, v. gr., porque tiene odio á alguno y no lo quiere deponer, ni quiere perdonar ; si posee lo ajeno, y pudiendo no quiere restituir ; ó porque está en ocasion próxima voluntaria, *et in esse*, y no la quiere apartar, etc., entonces el confesor ha de redoblar su celo ; y no pocas veces sucede, dice el papa Leon XII, que algunos penitentes se presentan al tribunal de la penitencia indispuestos, y por el celo y caridad del confesor se disponen y se hacen dignos de la absolucion. Mas si con todo el celo y caridad no ha podido disponerlo, ó bien porque se halla el penitente en alguna ocasion próxima voluntaria *in esse*, y por lo tanto no puede de pronto absolverle, le dirá con buen modo, sin regañar, sino con toda caridad : ¡Ay, hermano mio, cuánto deseo yo absolver á V., pero V. me ata las manos ! Lo entenderá mejor con una comparacion. Si V. me convidara á su mesa, y senlado que esluyese me presentara para comer una fuente ó cazuela con una gallina atada, viva y con plumas ; si V. me instara para que comiese dicha gallina, alegándome por razones que es muy gorda, y que le ha costado mucho, y por lo tanto que la debía comer, yo tendria que con-



testarle : Hermano mio , conozco que es verdaa que la gallina es gorda ; creo que ha costado lo que dice ; pero yo no puedo comerla viva. Antes de presentarla en la mesa la debia matar, quitar la pluma y guisarla. Haga la aplicacion. V. se me ha presentado , y hallándome yo sentado en el confesonario , me dice que le absuelva , y yo tengo mas gana de absolver á V. que V. de ser absuelto ; con las lágrimas en los ojos le tengo que decir que no puedo : V. , para obligarme , dice que es un grande pecador ; y yo le respondo que es verdad. Tambien me dice V. que le ha costado mucho el venir ; lo creo , porque Satanás preveia que viniendo á confesar conmigo practicara lo que yo le digo , y escaparia su alma de V. de las garras en que la tiene presa para el infierno. Créame , hermano mio , que le quiero bien ; mate V. con el dolor esa gallina , arranque y quite la pluma de la ocasion próxima en que vive , guisela con el propósito firme y eficaz de no pecar mas , y verá V. como le absuelvo. ¡ Oh qué alegría tendremos los dos ! Pero si yo le absolviese asi como ahora se halla V. , yo cometeria un pecado mortal , me portaria como un mal ministro del Señor , y á V. no le aprovecharia , sino que aumentaria sus pecados con un sacrilegio. Ha de saber , hermano mio , que á mi no me espanta el número , ni la gravedad de los pecados ; lo que me detiene es la falta de disposicion en el penitente. Créame , hermano mio , le quiero bien ; quite esa ocasion próxima voluntaria , y verá V. como le absuelvo.

Pero , Padre , yo venia con la confianza de que V. me absolveria. Cada año me he confe-

sado , y siempre me han absuelto , ¿ y V. no me quiere absolver ?— Quizás en los años pasados no estaba en esa ocasion.— Si , Padre ; diez años hace que esa persona ha vivido conmigo.— ¿ Y siempre en esos años ha pecado , y con la misma frecuencia ?— Si , Padre.— Tanto peor , pues ha de saber V. que en todos esos diez años no ha hecho mas que sacrilegios. Todos esos pecados y los demás que ha cometido en esos diez años todos están sin perdonar ; y si V. se quiere salvar , todos los ha de confesar.— Pero , Padre , todos los tengo confesados ; yo siempre he dicho la verdad , nunca he callado nada.— Está bien , hermano mio ; mucho me gusta que siempre diga V. la verdad en la confesion ; pero ha de saber que la confesion , para ser buena , no basta que se digan todos los pecados ; es preciso que haya dolor , propósito y enmienda ; por esto decia san Francisco de Sales , que la cantidad bien pagada , y no la bien contada , es la que satisface la deuda : y mas le digo , que en esos diez años en que ha vivido asi y se ha confesado mal no ha cumplido delante de Dios con los preceptos de la Iglesia de confesar y comulgar : á la manera que aquel que paga una deuda con moneda falsa , que no satisface la deuda.— Padre , si no me absuelve , no me confesaré mas.— Hijo de mi corazon , ¡ cuánto siento el que V. no comprenda la razon ! le he dicho que si le absuelvo , asi indispuerto como está , yo pecaré , y V. tambien , y no quedará perdonado de nada ; si yo le absuelvo asi , mientras que yo diré : *Ego te absolvo* , Dios dirá : *Ego te condemno*. Y yo , hijo mio , no quiero ser la causa de su condenacion ;

yo quiero y deseo vivísimamente salvar su alma de V., y Dios también quiere salvar á V.; solo falla que V. quiera. Cuando un enfermo quiere curar, debe tomar las medicinas y remedios que le manda y receta el médico; yo aquí soy su médico espiritual y V. es el enfermo, y así debe hacer lo que le digo.—Padre, ¿qué quiere que haga?—; Feliz palabra!... Eso mismo dijo Saulo cuando se convirtió: *Domine, quid me vis facere?* Lo que V. hará, hijo mio, será apartar esa ocasion; y entre tanto examinará su conciencia, y me dirá la frecuencia con que pecaba, si cada día, ó tantas veces por semana, etc., etc.; además se examinará por los diez Mandamientos de la ley de Dios, por los de la Iglesia, y por las obligaciones de su estado; y este examen á lo menos se ha de extender por los diez años que ha estado en esa mala vida. Dígame una cosa, hijo mio: ¿ha hecho V. jamás confesion general?—No, Padre.—Pues ya verá V., la haremos de toda la vida. Entre tanto se examinará desde pequeño hasta los catorce años, qué es lo que ha hecho, si solo, ó con otros niños, etc., etc.: después de los catorce años hasta esa mala compañía, si ha fallado consigo mismo ó con otras personas, y qué estado tenían.

NOTA. Aquí no podemos menos de recomendar aquel librito, por Nos escrito, que se titula *La llave de oro*, en que el confesor verá las reflexiones que debe hacer al penitente, y qué penitencias le debe imponer, etc., etc.

ARTICULO 4.º — De la absolucion.

Impuesta la penitencia por el confesor, y aceptada por el penitente, le exhortará á que se ar-

repieuta de veras, que tenga grande dolor de haber pecado y propósito firme de no ofender mas á Dios nuestro Señor, que le podia haber castigado con las penas eternas del infierno; que espere en la divina bondad y misericordia de ese buen Padre que le admitirá cual otro hijo pródigo á su amistad y gracia; y así dispuesto y preparado, le dará la santa absolucion.

Mientras tanto el penitente, con las manos juntas delante del pecho, profundamente inclinado, de cara al confesor y no de espalda, como algunos hacen, reza con todo fervor y dolor el acto de contricion: *Señor mio Jesucristo...*

El confesor para dar la absolucion se pondrá las manos plegadas y juntas delante del pecho, el cuerpo recto, pero sentado, modesto y grave, los pies juntos, de modo que estén tabillo contra tabillo, con voz baja y dirá:

Misereatur tui omnipotens Deus, et dimissis peccatis tuis perducat te ad vitam æternam. Amen.

Después, levantada la mano derecha hácia el penitente, dice:

Indulgentiam, absolutionem et remissionem peccatorum tuorum tribuat tibi omnipotens et misericors Dominus. Amen.

Dominus noster Jesus Christus te absolvat: et ego auctoritate ipsius te absolvo ab omni vinculo excommunicationis (suspensionis<sup>2</sup>), et interdicti, in quantum possum, et tu indiges. Deinde:

<sup>1</sup> Decimos que el confesor se ha de acostumbrar á rezar las preces y la forma de la absolucion en voz baja, á fin de que cuando alguna vez no pueda absolver al penitente no sea conocido, y podrá hacer la santa cruz como si le absolviera, y así encubrir su indisposicion.

<sup>2</sup> La palabra *suspensionis* se omite si el penitente es laico.



Ego te absolvo à peccatis tuis, in nomine Patris †, et Filii, et Spiritus Sancti. Amen.

Passio Domini nostri Jesu Christi, merita Beatae Mariae Virginis, et omnium Sanctorum, quidquid boni feceris, et mali patienter sustinueris, sint tibi in remissionem peccatorum, augmentum gratiae et praemium vitae aeternae. Amen.

En las confesiones mas frecuentes y breves puede omitirse: *Miserereatur*, etc.; bastará que diga: *Dominus noster Jesu Christus*, etc., hasta aquellas palabras: *Passio Domini*, etc.<sup>1</sup>. Cuando hay causa grave y urgente necesidad, por hallarse el enfermo *in periculo mortis*, se podrá decir brevemente:

Ego te absolvo ab omnibus censuris, et peccatis, in nomine Patris †, et Filii, et Spiritus Sancti. Amen.

### CAPÍTULO V.

#### De la Eucaristia.

En las iglesias parroquiales debe conservarse la sagrada Eucaristia por tres razones muy poderosas: 1.ª Porque Nuestro Señor Jesucristo es

<sup>1</sup> En los días últimos de misiones, en que los penitentes no mas vienen à reconciliarse porque ya han hecho su confesion general durante la mision, se usará de esta manera breve de absolver. No solo se podrá usar de esta manera breve de absolver, sino que antes de la confesion se podrá ganar tiempo, haciéndolo de esta manera: Puesto el confesor en pié. desde el confesonario dirá à la multitud que tiene à su alrededor: Siguenos conmigo diciendo: Por la señal, etc.; luego dirá: Yo pecador... Creo en Dios, espero en Dios, amo à Dios con todo mi carazon, y me pesa de haber pecado y de haber ofendido à un Dios tan bueno, à un Dios tan santo; tambien me pesa de haber ofendido à un Dios que me podia haber castigado con las penas eternas del infierno; resuelto estoy primero morir antes que volver à pecar, y propongo confesarme, y cumplir con la penitencia que me fuere impuesta por el Padre confesor. Amen.

Luego que les da su turno, se acerca uno y dice: Padre, me he confesado en esta mision; estoy cumpliendo la penitencia; me he acordado de esto, ó nada tengo que me dé pena, y así

tan bueno y nos ama tanto, que tiene sus delicias en estar con nosotros<sup>1</sup>. 2.ª Para el consuelo y alimento de los fieles que le pueden visitar y recibir. 3.ª Para el Viático de los enfermos<sup>2</sup>.

El santisimo Sacramento se ha de guardar en un sagrario decente y seguro, que se cierra con llave, en el altar mayor ó en el altar que señale el Prelado, y delante de dicho sagrario debe arder luz dia y noche (*sub culpa gravi*). Y cada ocho dias se ha de hacer la renovacion.

ARTÍCULO 1.º— De la obligacion que tienen los fieles de comulgar.

Los primitivos cristianos comulgaban todos los dias, despues solo los domingos, mas tarde tres veces en el año, y finalmente una vez por la Pascua de resurreccion: este es el precepto de la disciplina vigente, pero la voluntad de la Iglesia es que los fieles comulguen con frecuencia con las debidas disposiciones, pues que a la manera que el cuerpo necesita comer para vivir, el alma necesita comulgar. Y Jesucristo dice: *Nisi manducaveritis carnem Filii hominis... non habebitis vitam in vobis*<sup>3</sup>. *Qui manducat hunc panem vivet in aeternum*.

El concilio IV de Letran, que es el duodécimo general, celebrado en el año 1215, dió el decreto siguiente, cap. 12: Que todos los fieles de ambos sexos, cuando hayan llegado à la edad de

me acuso de todos mis pecados de la vida pasada, singularmente de los que cometi contra tal mandamiento ó contra tal virtud.

<sup>1</sup> Prov. viii, 31.

<sup>2</sup> Can. 93, de Consecr. dist. 2; con. 4 de Cartago, can. 17; concilio de Nicea, can. 13; y Trid. ses. XIII, cap. 6.

<sup>3</sup> Joan. vi, 54, 59.

discrecion, hagan en particular y con sinceridad a confesion de sus pecados á su propio sacerdote al menos una vez al año... y que reciban con respeto, al menos en tiempo de Pascuas, el sacramento de la Eucaristía; y en el concilio de Trento se lee lo que sigue:

«El santo Concilio amonesta con paternal amor, «exhorta, ruega y suplica por las entrañas de misericordia de Dios nuestro Señor á todos y á «cada uno de cuantos se hallan alistados bajo el «nombre de cristianos que se acerquen algunas «veces para comulgar y recibir este santo Sacramento, que es señal de unidad, vinculo de caridad y simbolo de concordia; acuérdense de la «suprema y divina majestad de Nuestro Señor Jesucristo, y de su grande y excesivo amor en dar «su vida preciosísima en precio de nuestra salvacion, y su carne para que nos sirviese de alimento. Crean y veneren estos sagrados misterios de su cuerpo y sangre con una fe constante «y firme, con tal devocion de ánimo, piedad y «reverencia, que puedan recibir con frecuencia «aquel pan sobrestancial, de manera que sea «verdaderamente vida de sus almas y salud perpetua de sus entendimientos, para que, confortados con el vigor que de él reciban, puedan «llegar del camino de esta miserable peregrinacion a la patria celestial, para comer en ella sin «ningun disfraz ni velo el mismo pan de Angeles que ahora comen bajo las sagradas especies!»  
Y en otro lugar dice: Quisiera por cierto el santo Concilio que todos los fieles que asisten á las

<sup>1</sup> Ses. XIII, cap. 8.

misas comulgasen en ellas, no solo espiritualmente sino tambien recibiendo sacramentalmente la Eucaristía, para que de este modo les resultase fruto mas copioso de este santísimo sacrificio <sup>1</sup>. Hemos observado que en casi todas las poblaciones la gente se divide en estas clases: hay unos, y son los mas, que solo comulgan una vez en el año; otros que comulgan por la Pascua, Corpus, por la Asuncion de la Virgen y por el novenario de almas; otros todos los meses, y algunos cada semana y quizás algunas veces entre semana. Y santo Tomás dice: Que los que saben por experiencia que por aquí crecen en el divino amor, tienen obligacion de comulgar con frecuencia.

Tambien hemos observado que se disminuye la clase de los niños y se aumentan las otras clases, que son las que componen aquel pequeño rebaño de Jesucristo, segun el celo de los sacerdotes que procuran tan santa práctica.

Los sacerdotes buenos y celosos cuidan y exhortan á los fieles que comulguen con frecuencia y devocion; les instruyen en la manera con que se han de presentar, como lo han de recibir, esto es, en ayunas, limpios de pecados y animados de los mas fervorosos deseos, ya que los deseos son los aposentadores para preparar la habitacion en el corazon en que tanto se complace habitar Jesús. Y, finalmente, les inculcan á todos que, despues de haber comulgado, se entretengan á conversar y negociar con Jesús, que tienen sen-

<sup>1</sup> Ses. XI, cap. 6.



tado en su corazón, dispuesto para concederles toda especie de gracias.

Los sacerdotes celosos cuidan de un modo muy especial que todos los niños y niñas de diez á doce años reciban la sagrada Comunión, preparándoles mucho de antemano, á fin de que en un tiempo dado, todos los de aquella edad que estén preparados hagan cada año la primera comunión. ¡Oh qué bien tan grande es este! Y subirá de punto este bien, si disponen de tal manera las cosas, que los niños y niñas que hagan la primera comunión se alisten en alguna cofradía, en que por reglamento se haya de comulgar cada mes ó algunas veces en el año: así, con la frecuencia de Sacramentos, con la devoción á María santísima y demás prácticas religiosas se conservarán y serán buenos, ó sino sucederá como aquel trigo que cayó en lugares pedregosos, que murió en yerba porque no había humor, y el calor del sol lo secó. Ellos van á entrar en la edad de los peligros, y sin estos recursos no perseverarán; han de pasar el desierto de este mundo, y sin este maná desfallecerán, y no llegarán á la tierra de promisión de la gloria.

ARTÍCULO 2.º — *Del modo de administrar la sagrada Comunión.*

La comunión á los fieles que están sanos se distribuye de tres maneras: en la misa, antes ó después de la misa con los santos ornamentos revestido el sacerdote, y fuera de la misa.

En el santo sacrificio de la misa es principalmente cuando deberían comulgar los fieles. En

la primera parte de esta obra, capítulo XXXI, artículo 3.º, ya hemos dicho lo que ha de practicar el que ha de comulgar; aquí solamente explicaremos lo que ha de hacer el sacerdote para dar la sagrada Comunión.

Quando el sacerdote quiera dar la sagrada Comunión fuera de la misa practicará lo siguiente:

1.º Se lavará las manos, se pondrá la sobrepelliz, estola del color del día y bonete; cogerá la nolsa de los corporales, y con ambas manos la llevará delante del pecho; así vestido, con paso grave y vista modesta se dirige al altar, llevando delante un ministro que habrá encendido dos velas.

2.º Al llegar el sacerdote al altar da el bonete al ministro, hace reverencia con una rodilla en el plano, sube al altar, extiende los corporales, abre el sagrario, corre la cortina y hace genuflexion con una rodilla; entre tanto el ministro, en nombre del pueblo, en voz clara reza el *Confiteor Deo*... El sacerdote después de hecha la genuflexion saca el copon, lo pone encima del ara, entorna la puerta del sagrario, descubre el copon y hace reverencia con una rodilla; y vuelto á los que han de comulgar, apartado un poco al lado del Evangelio, teniendo las manos juntas ante el pecho, dice: *Misereatur vestri omnipotens Deus, et dimissis peccatis vestris perducat vos ad vitam æternam. R. Amen*

*Indulgentiam, absolutionem; et remissionem peccatorum vestrorum tribuat vobis omnipotens et misericors Dominus. R. Amen.*

1 Aunque no sea mas que uno el que comulga siempre se han de decir estas palabras en plural.

À eslas palabras : *Indulgentiam, etc.*, el sacerdote se pone la mano izquierda debajo del pecho, y con la mano derecha da la bendicion, formando la cruz sobre los que han de comulgar. Despues vuelto de cara al Sacramento, en medio del altar, hace genuflexion con una rodilla, con la mano izquierda coge el copon, y con los dos dedos de la mano derecha coge una forma, la levanta, y vuelto de cara al pueblo, dice en voz clara : *Ecce Agnus Dei, ecce qui tollit peccata mundi.* Y luego añade : *Domine, non sum dignus ut intres sub tectum meum, sed tantum dic verbo, et sanabitur anima mea.*

Estas palabras se han de decir tres veces, y así en latin, y no en otro idioma, y se dicen lo mismo, tanto si es hombre como mujer.

Luego se acerca á los que han de comulgar, empezando por el que es sacerdote que haya de comulgar, y llevará estola pendiente en el cuello; si es diácono la llevará en un hombro y al lado; si no hay ninguno de estos, empieza por el que sirve, por razon de ser ministro en aquel acto; y si este no ha de comulgar, se dirige á la parte de la Epístola, y empieza por allí. El que ha de comulgar ha de tener un lienzo blanco ó una bandeja debajo de la barba, y no otra cosa. Y el sacerdote con la hostia en los dedos hace la señal de la cruz encima del copon, y entre tanto dice : *Corpus Domini nostri Jesu Christi custodiat animam tuam in vitam æternam. Amen.*

Esta palabra *Amen* la debe decir el mismo sacerdote, y no el que sirve.

El sacerdote debe poner mucho cuidado en no tocar con la hostia ni con los dedos la barba del

que comulga; por esto tendrá doblados los tres dedos últimos, poniendo la partícula sobre la lengua con el pulgar é índice, tocándola tan poco como sea posible.

Cuando todos han comulgado, se vuelve el sacerdote al altar, y teniendo el copon sobre el altar, y no antes, dice : *O sacrum convivium, in quo Christus sumitur, recolitur memoria passionis ejus; mens impletur gratia, et futuræ gloriæ nobis pignus datur.*

- y. Panem de cælo præstitisti eis.
- ñ. Omne delectamentum in se habentem.

En tiempo pascual se añade *Alleluia.*

- ÿ. Domine, exaudi orationem meam.
- ñ. El clamor meus ad te veniat.
- y. Dominus vobiscum.
- ñ. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Deus qui nobis sub Sacramento mirabili passionis tuæ memoriam reliquisti; tribue, quæsumus, ita nos Corporis et Sanguinis tui sacra mysteria venerari, ut redemptionis tuæ fructum in nobis jugiter sentiamus. Qui vivis et regnas in sæcula sæculorum. ñ Amen.

En tiempo pascual para la comunion se dice esta otra oracion:

Spiritum nobis, Domine, tuæ charitatis infunde, ut quos sacramentis paschalibus satiasti, tua facias pietate concordēs. Per Christum Dominum nostrum. ñ. Amen.

Despues que ha rezado la oracion, reconoce si ha quedado alguna particulilla en los dedos, los trotara el uno con el otro encima del mismo co-



pon y no en su orilla ; luego se han de lavar en el vaso ya preparado al efecto , y se enjugará con el purificador que debe estar allí con el vasito. Tanto el purificador como el agua del vasito se ha de cambiar cada ocho dias ; el purificador se lavará y el agua del vasito se ha de echar en la piscina.

Purificados los dedos , cierra el copon , hace genuflexion y lo coloca dentro del sagrario , y antes de correr la cortinita hace otra genuflexion , y cierra la puerlecita con la llave. Despues se vuelve de cara al pueblo , y da la bendicion diciendo : *Benedictio Dei omnipotentis, Patris, et Filii et Spiritus Sancti descendat super vos, et maneant semper. n. Amen.*

Finalmente plega los corporales , los mete en la bolsa , con ambas manos la tiene delante del pecho , baja del altar , hace genuflexion , se pone el bonete que le da el acólito , y se va á la sacristia.

*Advertencia 1.ª* Si el sacerdote revestido con los ornamentos de celebrar la misa ha de administrar la sagrada Comunion antes ó despues de la misa , lo hará como hemos dicho hasta aquí.

*Advertencia 2.ª* Cuando se da la Comunion en la misa se ha de hacer despues de la asuncion del sanguis . antes de purificarse : el ministro reza el *Confiteor Deo* : el sacerdote hace genuflexion y lo demás que hemos dicho. Distribuida la Comunion no dice nada , porque el *Postcommunio* y oraciones de la misa comprenden al celebrante y á los que han comulgado.

*Advertencia 3.ª* Si la Comunion se da en la misa solemne , el diácono es quien saca el copon

del sagrario , si es que se ha de sacar , y lo coloca en el sagrario despues , si es que hayan sobrado formas consagradas , y sino se purifica el copon con vino , se rodea por el copon y se echa en el cáliz , para tomarlo despues en la purificacion ; y finalmente , el diácono lo enjuga con el purificador , por estar el subdiácono ocupado en servir las vinajeras.

## CAPÍTULO VI.

### *Del Viático y Extremauncion.*

Amadísimo sacerdote , os diremos con el Eclesiastés : *Non te pigeat visitare infirmum.* Visitadle con diligencia y amor ; reconoced en la persona del enfermo al mismo Señor Jesucristo , y entended que él os dirá un día á la faz del universo : *Enfermo estuve, y me visitasteis á ver.* ¡ Qué satisfaccion tan singular experimentaréis ! ¡ Qué recompensa tan grande recibiréis !...

Es verdad que es propio del párroco administrar los santos sacramentos de Viático y Extremauncion , pero con el tiempo quizás lo seréis , y aun cuando de presente no seais mas que un simple sacerdote , tal vez la necesidad os pondrá en la precision de tenerlos que administrar , ó quizás las muchas ocupaciones del cura párroco no le permitirán asistir á todos los enfermos , y os pedirá de favor que le ayudeis , á lo que no os debéis negar , antes bien debéis quedar muy agradecido al grande honor que os dispensa en hacerros participante de su alto y sagrado ministerio ; y á fin de que desempeñeis bien vuestro cometi-

pon y no en su orilla ; luego se han de lavar en el vaso ya preparado al efecto , y se enjugará con el purificador que debe estar allí con el vasito. Tanto el purificador como el agua del vasito se ha de cambiar cada ocho dias ; el purificador se lavará y el agua del vasito se ha de echar en la piscina.

Purificados los dedos , cierra el copon , hace genuflexion y lo coloca dentro del sagrario , y antes de correr la cortinita hace otra genuflexion , y cierra la puertecita con la llave. Despues se vuelve de cara al pueblo , y da la bendicion diciendo : *Benedictio Dei omnipotentis, Patris, et Filii et Spiritus Sancti descendat super vos, et maneant semper. n. Amen.*

Finalmente plega los corporales , los mete en la bolsa , con ambas manos la tiene delante del pecho , baja del altar , hace genuflexion , se pone el bonete que le da el acólito , y se va á la sacristia.

*Advertencia 1.ª* Si el sacerdote revestido con los ornamentos de celebrar la misa ha de administrar la sagrada Comunion antes ó despues de la misa , lo hará como hemos dicho hasta aquí.

*Advertencia 2.ª* Cuando se da la Comunion en la misa se ha de hacer despues de la asuncion del sanguis , antes de purificarse : el ministro reza el *Confiteor Deo* : el sacerdote hace genuflexion y lo demás que hemos dicho. Distribuida la Comunion no dice nada , porque el *Postcommunio* y oraciones de la misa comprenden al celebrante y á los que han comulgado.

*Advertencia 3.ª* Si la Comunion se da en la misa solemne , el diácono es quien saca el copon

del sagrario , si es que se ha de sacar , y lo coloca en el sagrario despues , si es que hayan sobrado formas consagradas , y sino se purifica el copon con vino , se rodea por el copon y se echa en el cáliz , para tomarlo despues en la purificacion ; y finalmente , el diácono lo enjuga con el purificador , por estar el subdiácono ocupado en servir las vinajeras.

## CAPÍTULO VI.

### *Del Viático y Extremauncion.*

Amadísimo sacerdote , os diremos con el Eclesiastés : *Non te pigeat visitare infirmum.* Visitadle con diligencia y amor ; reconoced en la persona del enfermo al mismo Señor Jesucristo , y entended que él os dirá un día á la faz del universo : *Enfermo estuve, y me visitasteis á ver.* ¡ Qué satisfaccion tan singular experimentaréis ! ¡ Qué recompensa tan grande recibiréis !...

Es verdad que es propio del párroco administrar los santos sacramentos de Viático y Extremauncion , pero con el tiempo quizás lo seréis , y aun cuando de presente no seais mas que un simple sacerdote , tal vez la necesidad os pondrá en la precision de tenerlos que administrar , ó quizás las muchas ocupaciones del cura párroco no le permitirán asistir á todos los enfermos , y os pedirá de favor que le ayudeis , á lo que no os debéis negar , anles bien debéis quedar muy agradecido al grande honor que os dispensa en hacerlos participante de su alto y sagrado ministerio ; y á fin de que desempeñeis bien vuestro cometi-



do, os diremos algunas de las cosas que debeis tener presentes.

ARTÍCULO 1.º — *Cuándo y cómo se ha de administrar el santísimo Viático.*

1.º Considerad atentamente la bondad y misericordia de Dios, que se ha dignado quedarse con nosotros para acompañarnos en vida, y en la hora de la muerte para defendernos de los enemigos y llevarnos á la gloria del cielo.

2.º Debeis saber que todo fiel cristiano que tiene el uso de razon suficiente, y por otra parte no tiene impedimento, está obligado á recibir el santísimo Viático cuando se halla *in probabili mortis periculo*.

3.º El párroco está obligado, bajo pena de pecado mortal, á administrar á todos sus feligreses el sagrado Viático cuando se hallen enfermos *in articulo vel periculo mortis*, y á los que están en capilla sentenciados á muerte por la justicia, habiendo confesado y estando verdaderamente contritos.

4.º Nunca el sacerdote llevará el santísimo Viático al enfermo, que no le conste primero si está confesado, si se halla en alguna ocasion próxima voluntaria, si tiene vómito ó algun otro impedimento espiritual ó corporal.

5.º Está prohibido por san Pio V llevar el santísimo Sacramento al enfermo que no le puede recibir, para que le adore y venera: tampoco se puede llevar con el piadoso objeto de contener incendios, terremotos y tumultos, etc.

6.º Dice Benedicto XIV: No rehusen los curas llevar otra y mas veces la sagrada Eucaristia,

*per modum Viatici*, al que durante el mismo peligro de muerte la pidiere.

En la carta pastoral que el Obispo de Pamplona dió á los curas y sacerdotes de su diócesis, en el párrafo 37, del santísimo Viático, dice: «Se puede y conviene repetir el santísimo Viático, según las circunstancias, en la misma enfermedad, con la propia calidad de Viático, y sin que precisamente el enfermo haya de estar en avunas, cuando no cabe comulgar así, y se dilata por mucho tiempo su peligro de muerte. No es del caso presente extenderme en lo que está reducido á opiniones.

«Este Sacramento es el manjar mas dulce de un alma cristiana, y la fortaleza misma para soportar todas las tribulaciones. La conducta arreglada que observó en su sana salud, y los deseos de recibirlo que se lleguen á notar de parte del enfermo, han de mover mas ó menos al párroco, que podrá tambien excitarlo al intento, y entonces transcurridos seis ú ocho dias, no ha de haber reparo en darle ese consuelo, preparando antes al paciente, y llevando al Señor en el modo que llaman secreto.»

7.º Hemos dicho en otro lugar que los niños y niñas de diez ó doce años deben hacer su primera comunión preparándoles antes al efecto; pero aqui debemos decir que si alguno se halla en peligro de muerte puede comulgar antes de esa edad; diciendo Benedicto XIV: *Tantum non desiderari ætatem ut quis in mortis periculo, et possit, et debeat Sanctissimo Viatico muniri*. No permitan los curas que los niños salgan de este desierto, sin antes haber gustado maná tan salu-

dable. Y aunque hayan comulgado por Viático, en sus funerales se les ha de considerar como párvulos.

*Advertencia.* Aquí no pondremos el modo práctico de administrar el santísimo Viático, porque si bien es verdad que en la multitud de Rituales que hemos tenido á la vista, todos en sustancia dicen lo mismo, pero en las maneras se diferencian algun tanto; y así decimos que cada uno se atenga al Ritual de su diócesis.

No obstante, queremos advertir una cosa, y es que el sacerdote que lleva el santísimo Viático debe andar con la cabeza descubierta, como manda el Ritual de Paulo V: *Nudo capite processurus.*

ARTÍCULO 2.º — *Cuándo y cómo se ha de administrar el sacramento de la Extremauncion.*

1.º Es obligación de los sacerdotes y párrocos exhortar á los fieles enfermos que se hallen en peligro de muerte que pidan este sacramento de la Extremauncion, á cuyo fin les harán ver sus saludables efectos; les dirán que además de quitar las reliquias del pecado, que son la tristeza, la ansiedad y angustias que padece, y suelen agravar la enfermedad, causa muchas veces la salud del cuerpo, si conviene para su bien espiritual, como dice Benedicto XIV. Por tanto, el párroco no esperará administrarlo cuando el enfermo se halle en el último periodo de la vida, y pierda el conocimiento; asegurando el Catecismo del concilio de Trento que pecan mortalmente los que esperan ungir al enfermo estando ya sin esperanza de salud y vida, y deslittuido

de los sentidos. Vigilen, pues, los párrocos, y no olviden lo que dice el Catecismo romano, que apliquen esta celestial medicina en tiempo que pueda ser mas provechosa, y acompañada de la piedad y devocion de los que con ella han de ser curados.

2.º Este Sacramento está instituido para los enfermos, pues que los sanos, aunque estén en la hora de la muerte, no lo pueden recibir.

3.º Como este Sacramento es para quitar las reliquias de los pecados, aquellos que nunca hubiesen pecado, ni llegado al uso de la razon, como los niños recién nacidos y bautizados, no le podrian recibir; pero á los niños de cinco ó seis años se les puede administrar este Sacramento.

4.º En un mismo peligro de muerte, sola una vez puede el enfermo recibir este Sacramento; pero, si convaleciere, podrá recibirle cuantas veces se hallare en caso semejante.

5.º Cuando el sacerdote es avisado debe acudir al instante, sin réplicas ni quejas; y si no conoce bien al enfermo, puede preguntar al que le ha venido á llamar qué estado tiene el enfermo, qué edad, en qué se ocupaba, qué conducta ha tenido, etc., etc.: estos antecedentes le servirán mucho para la confesion y auxiliarle.

6.º Para administrar la Extremauncion os valdréis del Ritual de vuestra diócesis.

7.º No digais: ya está administrado el enfermo, ya estov en paz. Mientras dura el peligro debéis visitarle, á lo menos una vez al dia, ó cada dos dias si está muy léjos su domicilio. Preguntadle si tiene alguna inquietud de conciencia, y renovadle la absolucion. Procurad tam-



bien que le visiten algunas personas piadosas, y que se valgan de aquel libro titulado *Camino recto y seguro para llegar al cielo*.

8.º Es menester exhortar á los enfermos con palabras breves, en voz baja y con dulzura.

9.º Agravándose la enfermedad, dice el Ritual romano que debe el párroco visitar á menudo al enfermo, y mandar á los de la casa que le avisen cuando sea tiempo para asistirle en el último trance.

10. Siempre que podais asistid á los enfermos en su última agonía; es cuando os necesitan mas, pues que, como dice el Catecismo romano, en ninguna ocasion Satanás arrecia tanto sus fuerzas y aguza tanto sus ardidés para perder las almas como en los últimos momentos de la vida.

Un sacerdote á la cabecera de la cama del moribundo es de grande alivio al enfermo, de consuelo á los de casa, de edificacion á los vecinos, de terror y espanto á los demonios, y de gozo á los Angeles del cielo.

## CAPÍTULO VII.

### *Del Matrimonio.*

1.º Dios Nuestro Señor fue quien instituyó el Matrimonio, allá en el principio del mundo cuando casó á nuestros padres Adán y Eva; él mismo lo confirmó despues del diluvio en Noé y en sus hijos; y este matrimonio instituido y confirmado por Dios en la ley natural fue santificado por Jesucristo con su real presencia y asistencia en las bodas de Caná, en donde hizo el

primer milagro; y finalmente, el mismo Jesucristo lo elevó á la grande dignidad de Sacramento, y tiene la noble prerogativa de significar la union de Jesucristo con la Iglesia.

2.º No conviene que el sacerdote se meta en hacer casamientos por amistad, parentesco, etc., pero seria laudable si lo hiciera para que se casen ó se quiten de la mala vida aquellos que viven amancebados.

3.º El sacerdote desde el pulpito hará ver á los fieles los requisitos que han de tener los que se quieren casar, y de qué medios se han de valer para ser felices. Dos son los medios mas principales para hacer buenos matrimonios, el uno es natural, y el otro espiritual. El natural consiste en que haya entre los dos igualdad de edad, riqueza, nobleza, hermosura, educacion, genio, etc., pues que los matrimonios monstruos son obra de la pasion, del interés ó de otra mira perversa, y estos por lo regular salen desgraciados.

4.º El otro medio para hacer los matrimonios felices es espiritual, que consiste en prepararse bien antes, porque como el Matrimonio es sacramento, sabida cosa es que los Sacramentos causan la gracia segun la disposicion con que se reciben; y la gracia que causa el Matrimonio es que los casados vivan en paz y en union, y crien bien á sus hijos, si Dios se los da. Y si vemos á tantos casados que no viven *en paz*, sino en una continua guerra é infidelidad; si otros vemos que ni viven en union, sino divorciados por el tribunal y quizás por sí mismos; finalmente, si tantos se ven que crien mal á sus hi-

jos, ¿no diremos que es porque no obra en ellos la gracia sacramental? Sin duda.

5.º Por lo que el sacerdote exhortará á los jóvenes que si no tienen ganas ú oportunidad de casarse porque han de concluir la carrera ó por otra cosa, que se dejen de amores, porque por pasatiempo y como por entretenimiento y diversion no se pueden tener amores.

6.º Que se acuerden de aquel adagio que dice: *Antes que te cases mira lo que haces*. Por tanto deben consultar antes con Dios en la oracion, porque el matrimonio para ser bueno ha de ser obra de Dios, y no del diablo ni de la pasion. *Quod Deus conjunxit*. . El padre y la madre darán el dote, pero Dios es quien ha de dar la buena esposa, dice la santa Escritura. Lo consultará con su director espiritual, y tambien con su padre y madre.

7.º Cuando los dos novios se quieren, y los padres lleven gusto en que se casen, que lo hagan cuanto mas pronto mejor, á fin de no caer en el lazo del diablo; y por lo mismo no se debe permitir que los amores con uno mismo pasen de tres meses, ó á lo mas de medio año, que ya es tiempo bastante para conocerse lo suficiente, pues que cuanto mas irá, mas se preocuparán y ofenderán á Dios, de pensamiento, de palabra ó de obra; y la viña que se vendimia antes de tiempo hace el vino agrio, aunque las cepas sean de buena calidad. ¡Ay de aquella casa en que la primera piedra la pone el diablo!

8.º El sacerdote tiene obligacion de oponerse á esas visitas peligrosas de los novios; y debe hacer presente á los padres la responsabilidad

que pesa sobre ellos, y que delante de Dios se hacen culpables, no solo de los pecados de sus hijos, sino tambien de las desgracias que de aquí se siguen, que por cierto no son pocas ni pequeñas, sino muchísimas y gravísimas, y se extienden en el tiempo de solteros, de casados, y aun llegan al infierno por toda la eternidad.

9.º Se cuidará mucho que no se enamoren parientes; y para eslo se recordará lo dispuesto por el sagrado concilio de Trento, que dice así: «No se concedan de ningun modo dispensas para contraer matrimonio (entre parientes), ó «dense muy rara vez, y esto con causa. Ni tampoco se dispensen en segundo grado, á no ser «entre grandes principes y por una causa pública». Los sabios y experimentados filósofos antiguos y modernos, amantes del bien público, siempre han declamado contra los matrimonios de parientes. Los legisladores Justiniano, Solon, Platon, Aristóteles y Plutarco siempre prohibieron los enlaces de parientes; y la experiencia enseña que por lo regular estos matrimonios son infecundos, ó dan al mundo hijos débiles de cuerpo é infelices de entendimiento, mentecatos y miserables, y muchos mueren apenas nacen, y otros aun antes de nacer. Hasla las semillas de las plantas degeneran si continuamente se siembran en la misma tierra que las produjo. Concluiremos con decir que los matrimonios de los parientes son perjudiciales, no solo á la prole, como hemos dicho, sino tambien á los mismos contrayentes, porque no hacen buen matrimo-

1 Ses. X XIV, cap. 5.



nio, por ser el amor entre los parientes fraternal y no conyugal, muy distinto el uno del otro, de lo que se originan infidelidades y desgracias á las almas y á los cuerpos.

En confirmacion de esta materia tan interesante referirémos los resultados de las investigaciones que hizo, hace poco tiempo, el célebre doctor Bemis de Kentuckv, quien dando cuenta al Gobierno dice haber hallado que el cinco por ciento de los ciegos; el diez por ciento de los sordos mudos, y casi el quince por ciento de los estúpidos y de absoluta incapacidad intelectual, acogidos en los establecimientos hospitalarios de los Estados-Unidos eran fruto de las uniones entre parientes, cuya prole por lo comun se cria raquítica y enfermiza. Y estos datos de tal manera llamaron la atencion del Gobierno, que en Kentuckv y en otros varios Estados de la Union se han prohibido de una manera absoluta los casamientos entre primos hermanos... Aquí se ve cuan sabia y previsora se porta la Iglesia católica en prohibir los casamientos entre parientes; qué humanitaria, social y natural es esta prohibicion!...

10. Nos consta por una triste experiencia, que cuando los parientes tratan de casarse, ya sea por especulacion ya por pasion, no hay razones que valgan para hacerles entrar en cuenta: nada se les da el que sean despues de casados desgraciados; nada les importa el que los hijos que tendrán sean raquíticos ó dementes. Quizás aun harán preces falsas, ó cometerán delito, á fin de que les despachen la licencia. Cuando nos hallábamos en Roma por los años de 39

y 40, en que felizmente gobernaba la Iglesia Gregorio XVI, le daban mucha pena las preces en que se decia que se habian ofendido en la castidad.

Las dispensas que mas repugnaba dispensar eran las de cuñados, porque además de ser tan cercano el parentesco de afinidad, con bastante frecuencia hav crimen.

11. Por la experiencia que tenemos de teniente cura, cura, misionero, y de arzobispo, decimos que son muchos los matrimonios que se hacen nulos por malicia é ignorancia á la vez: algunos creen que si los otros no les descubren el parentesco que tienen entre sí los contrayentes no es estorbo ni impedimento alguno, y por lo tanto que con toda seguridad de conciencia se pueden casar; de aquí es que si alguno les denuncia, como debe, se incomodan contra aquel como si les hubiera hecho una injuria, cuando ha hecho un acto de caridad á los novios, y un acto de obediencia á la autoridad; y les decimos que en conciencia están obligados á hacerlo siempre que lo sepan.

12. Mucho debe vigilar el párroco para impedir tantos males y escándalos como de los amorios se siguen, por lo que cuando sepa que dos quieren casarse en su parroquia, se enterará de quien pueda informarle, qué tal son los que intentan casarse; si tienen la edad correspondiente; si los dos están instruidos en la doctrina cristiana, para poderla enseñar despues á sus hijos.

13. Si hay entre los contrayentes algun impedimento canónico impediénte, dirimente, ó

espiritual, procedente del Bautismo ó Confirmación. Si ha habido raptor, y si permanece en la potestad del raptor. Si tiene licencia de sus padres, en caso que la necesite por su poca edad, menos de veinte y cinco los varones y de veinte y tres las hembras. (*Ley II, tit. 2, lib. 10 de la Nov. Rec.*).

14. Si hubiera recelo prudente de impedimento entre los que intentan contraer matrimonio, ó rumor público de que lo hay, el cura no los casará hasta que sepa de cierto que no hay tal impedimento.

15. Antes de casarse se han de publicar las tres moniciones en días festivos, *inter Missarum solemnia*, en las parroquias de los dos, y en las de los pueblos en que, siendo ya adultos, haya vivido cualquiera de ellos, ó residido tiempo considerable. (*Conc. Trid. ses. XXIV, c. 1*).

16. Si alguno de ellos fuere de otra diócesis, y se mantuvo allí despues de la pubertad, y tal vez residiendo en diferentes pueblos, entonces se ha de acudir al señor Provisor, y hasta que este le mande el despacho, el cura no puede casarlos.

Lo mismo se hará con aquel que no ha tenido domicilio fijo, ó que por muchos años ha viajado; y lo propio hará cuando ocurra alguna otra causa grave.

También, si hubiese dispensa de proclamas ú otra disposición superior, el cura estará á lo que se le prevenga. (*Conc. Trid. ses. XXIV, c. 1*).

17. Si despues de hechas las publicaciones se pasan dos meses sin casarse, se han de volver á publicar, dice el Ritual de Paulo V.

No se pasará á las primeras ni á las segundas publicaciones que no conste bien antes al cura que hay entre los dos contrayentes verdadera espontaneidad y libertad para casarse.

18. El cura ha de vigilar y exhortar á los que se han dado palabra que no se visilen, ó que sea raras veces, que sean breves las visitas, y que no estén solos, por los peligros tan grandes que hay de ofender á Dios en pensamiento, palabra ú obra. Y sepan que si son parientes y pecan entre tanto que se practican las diligencias hacen nula la dispensa, y se ha de acudir otra vez por ella.

19. A veces sucede que el parentesco entre los contrayentes no se descubre por medio de las publicaciones, sino en la confesion; y en este caso ¿qué se ha de practicar?

Supongamos que el confesor descubre por la confesion de uno de los contrayentes que los dos son parientes *intra quartum gradum*; el confesor debe decirles que no se pueden casar hasta que tengan la dispensa, ya que de la demora, por esta causa, no se les sigue ninguna infamia.

20. Si el penitente confiesa haber conocido carnalmente á una consanguinea de su esposa *in primo vel secundo gradu*, v. gr., á su madre, tia, hermana, prima hermana, ó, lo que es lo mismo, que la esposa confiesa haberse excedido con el padre, tio, etc., de su esposo, el confesor en este caso le dirá que no se puede casar sin dispensa, que no vaya aprisa, y entre tanto se acudirá por la dispensa, y como es caso oculto, se podrá acudir al Nuncio de Su Santidad. Mas si el confesor conoce que es inútil avi-



sar al contrayente no le dirá nada, y por sí mismo acudirá al señor Nuncio, y cuando tenga la dispensa, se lo dirá y los casará <sup>1</sup>.

21. Si el penitente dice que los dos esposos, con el fin de contraer matrimonio entre sí, conspiraron en la muerte del cónyuge con quien estaba casado uno de ellos, ó que solo uno de ellos perpetró el crimen, cometiendo además adulterio con el otro, ó que sin mediar homicidio adulteraron los dos *cum promissione matrimonii* <sup>2</sup>, se puede acudir al Nuncio de Su Santidad.

22. Si el penitente se confesase para casarse, estando ya preparadas todas las cosas, y manifestase alguno de estos impedimentos ocultos, *quid faciendum?* pues cualquiera dilacion causaria infamia. Se acudirá para ello al señor Obispo, quien puede concederla segun Benedicto XIV, y san Ligorio (*Op. mor. lib. 6, n. 613 y 1122*). Y si ni aun pudiere recurrirse al Obispo, podrá entonces el párroco declarar que en tales circunstancias no obliga la ley del impedimento, por lo mismo de haberse hecho nociva, y se pasará á la celebracion del matrimonio. Con todo, *ad maiorem cautelam* se obtendrá despues la dispensa de la sagrada Penitenciaria. (*San Lig. d. n. 613*) <sup>3</sup>.

23. Cuando el cura párroco sepa que uno de sus feligreses quiere casarse con una parienta en grado prohibido, investigue la clase de impedimento en que se hallan y la causa que intentan

<sup>1</sup> En el *Hom. Ap.*, d. 1, n. 89, se halla la fórmula de esta ejecución.

<sup>2</sup> El *Cura ilustrado*, t. III, pág. 136, ofrece un modelo de este recurso.

<sup>3</sup> *Id.*, en la pág. 119 hay un modelo de este recurso.

alegar. Si viere que esta causa es insuficiente, debe desengañarlos, manifestándoles que despues de gastos y tiempo no conseguirán sino causar escándalos al pueblo y daños á sí mismos. Mas si viere que hay causa suficiente, averiguará cautelosamente si ha habido incesto, y si lo cometieron con la esperanza y fin de conseguir mas pronta la dispensa. Si hubiese sido así les debe decir que uno y otro se ha de manifestar en las preces que han de ir á Roma, y mejor seria que el mismo cura se viera con el expedicionero, á fin de que le explicara todo y nada se omitiera. Mas si el cura párroco tuviera algun recelo que además del parentesco público de que se trata hay algun otro impedimento oculto de afinidad *ex copula illicita*, averigüelo aparte del contrayente de quien recela, á fin de recurrir á la Penitenciaria para la competente dispensacion. Todavía mas: si los contrayentes se propusieran recurrir *in forma pauperum*, el cura considerará si en conciencia les pueda librar certificado, ó no.

24. Repetiremos aqui lo que hemos dicho, que el cura prevenga eficazmente á los oradores que durante todo el tiempo de las preces vivan castos, puesto que el desliz en que incurrieren causaria nulidad á la gracia que esperan.

Gran cuidado deben poner los curas en que los desposados de futuro no confabulen á solas, y menos que habiten una misma casa.

25. Los Padres del concilio de Trento (*capítulo 1, ses. XXIV de ref. matr.*) expresan sus deseos de que los contrayentes confiesen antes diligentemente sus pecados, y de que reciban *pie* el santísimo sacramento de la Eucaristia.

26. Aquí se ofrece al cura otro momento para ejercitar el celo : se presentarán al confesionario para confesarse y despues casarse aquellos jóvenes, quizás los mas de ellos sin dolor ni propósito, sin ninguna disposición. Entonces, si el confesor se porta con ellos con mansedumbre y paciencia, segun le dicte el celo y caridad, los dispondrá, y los que antes eran indignos de la absolucion, quedan dispuestos, como dice Leon XII. ¡Oh, qué bien tan grande puede hacer! Pero si el cura no tiene celo ¡ay! se confiesan mal, comulgan sacrilegamente, y despues se casan en pecado mortal. ¡Qué material qué formal qué ministro para el sacramento del Matrimonio!

Y cuando despues con el tiempo recuperen la gracia haciendo una buena confesion general, la gracia sacramental del Matrimonio quizá nunca jamás la recuperarán, porque el matrimonio no imprime carácter, y por lo mismo es transeunte.

27. El cura ó confesor debe andar con toda cautela en cuanto á los deberes de la mujer que se va á casar : mejor es remitirla á su madre para ciertas cosas, y para otras dejarla allá á su conciencia.

28. Para los dos recién casados ó que se van á casar bueno es darles ó prescribirles un plan de vida, á saber : que frecuenten los santos Sacramentos, que santifiquen las fiestas, que recen en comun, y que vigilen á sus criados y dependientes.

29. Los Padres del concilio de Trento dispusieron que el cura párroco se entere bien antes del mutuo consentimiento de los contrayentes; y Benedicto XIV encarga que á no ser que el

cura esté impedido por alguna gravisima causa, siempre debe por sí mismo asistir á los matrimonios, y no ser fácil en facultar á otro; porque son tantas las cosas que pueden ocurrir en los matrimonios, que exigen toda la prudencia, experiencia y celo del buen cura ó pastor.

30. El Matrimonio, dice el Concilio, se contraerá *présente parochi, vel alio Sacerdote, de ipsius licentia, et duobus, vel tribus testibus...* El dicat : *Ego vos in Matrimonium conjungo in nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti*; ó use de otras palabras, segun la costumbre recibida en cada provincia.

No son empero tan necesarias estas palabras del cura, cual lo es su presencia; así es que aunque no profiera palabra alguna, ó aunque las que emita sean con repugnancia ú oposicion al matrimonio, será este válido, ya que comprendió las miras y fin de los contrayentes. (*Benedicto XIV*).

Artículo 1.º— *Del cura párroco que ha de asistir al matrimonio.*

31. No habiendo expresado los Padres del Concilio cuál sea ese párroco que es y debe reputarse el propio de los contrayentes, se han suscitado mil dudas. Por lo que, para evitar equivocaciones, recordaremos lo que está decretado por la sagrada Congregacion, y lo que sobre este punto han dicho Lambertini y otros autores.

32. Cuando los contrayentes son de distinta



parroquia, podrán casarse en cualquiera de las dos. (*S. C. año 1573*).

33. Cuando los contrayentes han nacido en una parroquia, pero viven y están domiciliados en otra, el párroco para el matrimonio será el del domicilio, y no el del origen. (*S. C. año 1702*).

34. Cuando los contrayentes vivían en la ciudad, y se van al campo para divertirse ó para cuidar de sus intereses, el párroco para el matrimonio es el de la ciudad y no el del campo. (*S. C. año 1640*).

35. Cuando los contrayentes son gobernadores, jueces, médicos, caledráticos, estudiantes, sirvientes, aunque hayan nacido en otro lugar, pueden válidamente casarse ante el párroco del lugar donde habitan, porque estos adquieren con la permanencia, como no sea momentánea, si no verdadero domicilio, por lo menos un cási domicilio, que basta en semejantes casos. (*Lambertini, Carta past. año 1734*).

36. Cuando los contrayentes están en la cárcel, si están como en custodia, el párroco será el que antes tenían. Si están sufriendo su condena, el párroco será el del lugar de la cárcel.

37. El mismo cura párroco ú otro sacerdote con su licencia ó del Ordinario, es quien ha de dar la bendición. (*Conc. Trid. ses. XXIV, c. 1*).

38. La misa de bendición es únicamente para la mujer que se casa siendo soltera, aunque el novio fuese viudo y velado con la primera mujer; pero si la mujer es viuda y velada, aunque el novio sea soltero, no se deben velar; pero si la mujer no se veló en las primeras nupcias, se ha de velar en las segundas.

39. Las velaciones están cerradas desde la dominica primera de Adviento hasta el día de la Epifanía, y del día de Ceniza hasta la octava de la Pascua inclusive; y así el párroco ha de cuidar que aquellos que se casen en tiempo en que están cerradas las velaciones, se velen luego que llegue el tiempo hábil, por los grandes bienes y gracias que el Señor concede á los que las reciben bien.

40. Y deben saber que los casados, pero no velados, están bajo la patria potestad, y el padre deberá retenerles el usufructo de todos los bienes adventicios; y la mujer no velada no puede percibir ninguna memoria de defunción; y si tiene hijos, quedan bajo la potestad del abuelo. (*Leyes de Toro, ley 47; Recopilacion, lib. VIII, tit. 1*).

41. El sagrado concilio de Trento (ses. XXIV, cap. 1) dice: «Tenga el párroco un libro en que escriba los nombres de los contrayentes y de los testigos, el día y lugar en que se contrajo el matrimonio, y guarde el mismo cuidadosamente este libro; y lo mismo ha de hacer con las partidas de los sacramentos de Baulismo y Confirmacion, y en las defunciones.»

42. Despues de parida la mujer, á imitacion de Maria santísima, presentará su hijo al templo, y ella dará gracias á Dios.

ARTÍCULO 2.º — *De la manera de revalidar el matrimonio nulo.*

43. Se descubre á veces la nulidad de un matrimonio ya contraído, y esto de dos maneras: ó haciéndose público el impedimento dirimen-

le, v. g., de consanguinidad, en que se hallan los existimados consortes, ó quedando oculto. En el primer caso, pública ha de ser la separacion de los dos. El cura párroco, pues (ó si menester fuere el vicario general), asegurado del impedimento, no debe cesar hasta conseguir la separacion. Verificada esta se recurre á la Dataria <sup>1</sup> con manifestacion: 1.º de la buena fe é ignorancia del impedimento (en caso de haber sido así) con que se contrajo el enlace.—2.º De que se echaron las proclamas conciliares, y de haberse observado la forma prescrita por el Tridentino.—3.º De que se consumó el matrimonio. Y finalmente, de que los suplicantes (si así fue), tan luego como supieron el impedimento, se abstuvieron y han abstenido de la cópula.

44. Llegada la dispensa y ordenada por el vicario oficial, se pasa á la habilitacion (llamada revalidacion) del matrimonio, haciéndose en la faz de la Iglesia, *coram paroco et testibus*, y escribiendo de nuevo el cura la partida del matrimonio, con expresa mencion de la dispensa obtenida.

45. Si el impedimento que se ha encontrado se ha quedado todavía oculto, se indague si lo saben ó no los interesados. Si no lo saben, y no fueren personas sumisas y de entera confianza

<sup>1</sup> En España, si el impedimento fuere de cuarto grado, ó de tercero con cuarto, podrá recurrirse á la Dataria, con expresion y supplica de que se despache por la Penitenciaria, á fin de que la dispensa se conceda grátis. Herce, p. 382, presenta un modelo de este recurso.

En España el Nuncio de Su Santidad tiene facultades para dispensar, mientras el impedimento no pase del tercer grado de afinidad ó consanguinidad, y se haya contraído el matrimonio con buena fe.

del párroco, lo mejor será que este sin hablarles palabra recurra á la sagrada Penitenciaria <sup>1</sup>.

46. Recibidas las letras de dispensa, no reparando error en su contenido, hecha atencion sobre todas sus cláusulas, noticiará al interesado la nulidad del matrimonio, ya hubiese resultado esta de impedimento infamante *ex copula illicita*, ó no infamante *ex consanguinitate*.

47. En el acto de la confesion, además de la penitencia sacramental, le impondrá otra penitencia grave por la dispensa, segun se haya expresado en el sagrado tribunal de la Penitenciaria; habiéndole absuelto de las censuras y pecados, en el mismo acto le dispensará del impedimento por el que se recurrió <sup>2</sup>.

48. Practicado esto de parte del párroco, supuesto que se trata de impedimento oculto, y de un matrimonio que tuvo ya la correspondiente publicidad, solo los contrayentes uno á otro se prestarán el consentimiento, como diciendo: *Yo que nuestro matrimonio fue nulo (dirá el esposo), yo desde ahora te quiero por mi legitima esposa; y yo tambien (contestará la esposa) te quiero por mi legitimo esposo.*

49. Si los interesados estuviesen noticiosos

<sup>1</sup> En España, si el impedimento fuere de afinidad *ex copula illicita*, y oculto, puede dispensar el Nuncio, y tambien el Comisario general de Cruzada. (Vide Herce, pág. 293).

Si el impedimento fuese *criminis* (dummodo absque machinatione), puede dispensar el Nuncio.

Tambien puede dispensar el Nuncio de nulidades que causaria el callarse en las preces á Roma la cópula que habia mediado: con tal que hubiesen sido ocultos los hechos y los grados sean tercero, ó tercero y cuarto, ó cuarto simple de consanguinidad y afinidad.

<sup>2</sup> Herce, pág. 369. — Homo Ap. tract. 18, num. 69.



del impedimento, por otra parte oculto, el Obispo podra conceder la dispensa del impedimento con tal que el matrimonio se hubiese contraido con buena fe, *saltem pro parte unius* (Reiff.), se hubiesen corrido las proclamas conciliares en faz de la Iglesia, que haya sido consumado, y que no haya *facilis aditus ad Papam*.

50. Si el impedimento fuere *ex copula illicita*, no ha de recurrirse precisamente al Papa. Podra recurrirse al Comisario de Cruzada. (Vide Herce, pág. 15 y 293).

51. No siempre los existimados marido y mujer viven en armonía, ni se hallan contentos en su estado; de modo que si al que ignora la nulidad se le hace saber, es de temer que no preslará consentimiento, y se seguirá un grande escandalo al pueblo y una grande desgracia á sus hijos. ¿Que hará el cura? Cabalmente la dispensa viene concedida con la cláusula: *ut dicta muliere (vel viro) de nullitate prioris consensus certiorata, uterque inter se de novo secrete contrahere valeat*.

Ni á san Ligorio (Op. mor. lib. 6. n. 1116) satisfacen cuantos medios dan los autores para cumplir con aquella condicion que suele imponerse. ¿Que hará el pobre cura?

Hé aquí el medio. Bened. XIV (en el pár. 7 de su decreto continuado al pié de la Const. *Etsi matrimonialis*, tom. 4 Bular.) á uno que, por el escándalo que se recelaba de la separacion, le pidió convalidar su matrimonio *non certiorata uxore*

1 Benedic. XIV, de Syn. lib. 9, cap. 2. — S. Liz. Hom. Ap. tract. 20. — Herce, pág. 21.

re del impedimento, le concedió tal gracia, por estar esto, dice, en la potestad del Papa, no tratándose de impedimento *orto jure divino, vel naturali*.

Sentado esto, diremos que siempre que, de noticiar el impedimento ó nulidad del matrimonio á la parte que lo ignora, fundadamente se temen escandalosos y lamentables resultados, y sobre todo el de no verificarse la revalidacion, y quedar asi los hijos abandonados, que no dejan de ser legitimos, ya que el matrimonio de sus padres se contrajo *coram parochio*, é ignorando una parte el impedimento; oportuno será impetrar de la Santa Sede la expresada especial gracia; y aun, en dictámen del mismo Benedicto XIV, pedirla cuando se tenga la dispensa, si entonces aparecen los indicados inconvenientes, y mas si hubiese *periculum in mora*. Callándose los nombres de los contrayentes, se buscará el consejo del Obispo, conforme asi lo enseñó á sus párrocos el expresado Benedicto XIV; y el Prelado, en casos asi extraordinarios, examinará detenidamente el caso, por si halla algun medio de salvacion. (San Lig. Hom. Ap. tract. 18, n. 82).

## SECCION V.

De lo que ha de enseñar el sacerdote.

El sagrado concilio de Trento en la sesion XXIII, capitulo 14, exige de todo sacerdote dos cosas principalmente: la una que sea idóneo para administrar los santos Sacramentos; y la otra que sea apto y á propósito para enseñar á los demás lo que deben saber para salvarse.

En la seccion anterior hemos explicado cómo se han de administrar los santos Sacramentos, y en la presente diremos en qué cosas debe instruir á las gentes; y como el mejor modo de persuadir es practicar antes lo que despues se ha de enseñar, por esta razon hemos puesto antes las virtudes en que se debe ejercitar, proponiéndose por modelo á Jesucristo, y tomando por maestro al mismo Señor.

### CAPÍTULO I.

De las virtudes de Jesús que el sacerdote debe estudiar y practicar.

Dios nuestro Señor crió al hombre á su imágen y semejanza; le crió con el fin de que le conociese, amase y sirviese, y despues subiese al cielo, fuese feliz y bienaventurado con el mismo Dios por toda la eternidad.

Crió tambien todas las demás cosas, y las crió

para que ayudasen al hombre á conseguir su ultimo fin.

Pero el hombre, que fue criado en tan grande honor, no respetó ni apreció su dignidad: él mismo se envileció y se hizo semejante á los jumentos, comparándose con ellos; diciendo, que asi como en aquellos con la muerte se acaba todo, lo propio pasaba en el hombre, concluyendo con decir: *Comamos, bebamos, y mañana moriremos.*

Mas el Señor desde el cielo ha dado una mirada para ver si habia alguno que viviese y obrase segun su fin; mas ha visto con dolor que todos se habian extraviado, que no habia ni uno siquiera que viviese bien.

Pero el eterno Padre, movido de caridad, nos envió su Hijo unigénito para que nos redimiese y salvase.

Jesucristo, Dios y hombre verdadero, nos ha redimido, no con oro y plata, sino con su sangre preciosísima, muriendo por nosotros en una cruz.

Además de ser Redentor es tambien nuestro Maestro, dado por el eterno Padre diciéndonos: *Ipsium audite; oídle, haced lo que os diga y enseñe. Magister vester unus est, Christus; Jesucristo es vuestro único maestro.*

No solo es maestro, sino tambien modelo y ejemplar, pues que antes hacia lo que despues enseñaba. Y el eterno Padre dice á cada uno de nosotros: *Inspice, et fac secundum exemplar quod tibi in monte monstratum est. Mira á Jesús en el monte Calvario clavado en la cruz, y copialo en tí mismo, por manera que puedas decir: Vivo yo, mas ya no yo, sino que vivo en mi Cristo; á fin*



de salir un perfecto discípulo, y poder decir con la conducta lo del Apóstol: *Imitatores mei estote, sicut et ego Christi*. Imitadme á mi así como yo imito á Cristo. Cada día el sacerdote estudiará la leccion, esto es, leerá un capítulo, á lo menos, del santo Evangelio, y asistirá á la clase, que es la meditacion, y así todos los dias tendrá una hora ó á lo menos media hora de meditacion de la vida, pasion y muerte de Jesucristo.

ARTÍCULO 1.º — *De la pobreza de Jesucristo.*

Siendo Jesucristo riquísimo, dueño del universo, se hizo pobre por nosotros, en tanto grado, que teniendo las raposas sus cuevas y las aves sus nidos, Jesús no tenía en dónde reclinarse su cabeza. Nació en un pobre pesebre, y murió en un suplicio.

Nació de madre pobre, escogió los Apóstoles pobres, y siempre fue amigo de los pobres; y si algun rico queria ser perfecto, le decía: Anda, vende lo que tienes, y sígueme.

Vistió pobremente, y murió desnudo. Comia poco, y en el desierto estuvo cuarenta dias sin probar bocado; con los Apóstoles comia pan de cebada y pescado asado sobre las brasas, sin guiso ni salsa, y aun de esto no tenían; cuando cogian espigas de trigo las frotaban entre sus manos, y se alimentaban con aquellos granitos.

Jesucristo practicaba y predicaba la pobreza, y la ponía en primer lugar. *Bienaventurados, decía, los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos.*

San Ambrosio, al contemplar lo que hizo Jesús, dijo que la virtud de la pobreza es la pri-

mera, el origen y madre de todas las demás virtudes: ella corta de raíz la soberbia, cabeza de todos los vicios, á que se entregan los mortales por ocasion de las riquezas; al paso que la pobreza trae consigo la humildad, la templanza, la castidad y la gloria del cielo.

Esta, pues, debe ser la primera virtud que ha de procurar el sacerdote, y lo hará por los medios siguientes:

1.º Si por herencia de sus padres, de su congrua sustentacion, dignidad, curato, etc., posee alguna cosa, no tendrá en ella pegado su corazón: cuidará de aquello como si fuera mayor domo; de ello vestirá con sencillez y comerá con templanza y parsimonia, y de lo demás hará limosnas.

2.º Gastará y dará segun lo que vaya cobrando ó adquiriendo, por manera que nada le encuentren en la hora de la muerte.

3.º Nada deseará ni hará por interés. Si hay algun esplendio señalado, lo tomará, pero sin afecto.

4.º Regulará su conducta con la de Jesús

ARTÍCULO 2.º — *De la humildad de Jesús.*

De la soberbia vienen todos los males, y de la humildad provienen todos los bienes. Jesucristo continuamente se humilló á sí mismo desde el primer instante de su encarnacion hasta la muerte, y muere de cruz, y por esto Dios le ha exaltado, porque el que se humilla es exaltado, y el que se exalta será humillado.

Jesús se humilló con Dios: reconocia la gran-

deza infinita de Dios; reconocia la pequenez del hombre, y que todo lo que tiene es de Dios; reconocia en sí los pecados de los hombres, de los que se cargó.

Todo cuanto Jesús decia, hacia y sufría, todo lo dirigia á la mayor gloria del Padre; nunca jamás se lo dirigió á sí mismo: no busco mi gloria, decia, sino la de mi Padre. Su oracion al Padre era la mas humilde, constante y perseverante: de dia trabajaba y de noche oraba; pero ¿como?... hasta tocar con la frente en el suelo; con lágrimas y con grande clamor; y fue oido por su humildad y reverencia, dice el Apóstol.

Jesús se humilló consigo mismo: voluntariamente escogió un pesebre para nacer y un palibulo para morir. Escogió para vivir el destierro en Egipto, despues una humilde casita, en que ganaba el pan con el sudor de su rostro en el oficio humilde de carpintero. Cuando despues se manifestó, huyó siempre los honores y aceptó los desprecios, oprobios, tormentos y dolores, hasta la mas infame muerte.

Jesús se humilló con los demás, era amigo de los pobres, de los pecadores y de los humildes, y nunca se desdenó de tratar con ellos; antes bien preferia tratar con los pobres, con los ignorantes y con los pecadores, que con los ricos y con los que se tenian por justos. Con las obras y con las palabras nos enseñó la humildad. Decia Jesús á sus discípulos: Vosotros me llamáis Señor y Maestro, y en efecto lo soy; pues bien, si yo siendo vuestro Señor y Maestro me humillo hasta lavaros los pies, así lo debeis hacer vos-

otros los unos á los otros, como yo os he dado ejemplo. Aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón, y así hallaréis descanso para vuestras almas.

Esta ha de ser la virtud que con mas empeño ha de pedir el sacerdote al Señor, diciendo: *Cor mundum crea in me, Deus... Cor contritum et humiliatum, Deus, non despicies.*

Procurará la humildad por su parte por los medios siguientes:

1.º Respecto á Dios, reflexionando quién es Dios, qué es el hombre, las faltas, culpas y pecados que ha cometido...

2.º Todas las palabras que diga y obras que haga, todo lo ha de dirigir á la mayor gloria de Dios.

3.º Oprobios, dolores y muerte, todo lo sufrirá en remision de sus pecados.

4.º Orará con constancia, humildad y paciencia.

5.º Respecto de sí mismo se humillará, de modo que nunca dirá una palabra siquiera en su alabanza, y, si le desprecian, callará. Todas sus obras las dirigirá á la mayor gloria de Dios.

6.º Para sí escogerá lo mas pobre y humilde, comida, vestido, casa, muebles, ocupacion...

7.º Respecto á los prójimos ha de gustar mas de tratar con los pequeños, pobres, ignorantes, enfermos, viejos, etc., que con los demás.

8.º Se ha de considerar criado de todos, inferior á todos y en todo; ha de estar convencido de esta verdad, y la ha de poner por obra con buena voluntad.



ARTÍCULO 3.º — *De la mansedumbre de Jesús.*

Decia Jesús á sus discípulos : *Aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón, y así hallaréis descanso para vuestras almas.* Con la mansedumbre se vence la ira, que es una perturbación del ánimo con dolor.

Jesucristo hacia antes lo que despues enseñaba ; él practicaba la mansedumbre, y sufría sin incomodarse la ignorancia, estupidez, la rusticidad y tardanza de los Apóstoles : él toleraba la mullitud de gente que siempre le rodeaba, le oprimía, ni le dejaban á veces comer lo necesario, sino que todos pedían. los ciegos la vista, los enfermos la salud, y aun para los muertos se le suplicaba ; los padres y madres pedíanle para sus hijos, y los señores y amos para sus criados ; y él nunca se incomodaba ni quejaba, sino que á todos atendía, y de él nadie se iba desconsolado.

Quienes mas le hacían ejercitar la mansedumbre eran los enemigos ; estos le calumniaban, le murmuraban, interpretaban mal todas sus palabras y acciones, le tenían un rencor mortal. Jesús los conocía, nada se le ocultaba. Jesucristo podía acabar con todos ellos enfermándolos, aniquilándolos, hundiéndolos en los infiernos ; pero Jesús nada de eso hacia ; los sufría, callaba, y rogaba por ellos.

El sacerdote tiene grande necesidad de esta virtud para hacer el bien, pues que con la humildad se agrada á Dios y se alcanzan todos los bienes, y con la mansedumbre se agrada á los hombres y se les trae á buen camino ; por esto

Jesucristo dijo : *Bienaventurados los mansos, porque ellos poseerán la tierra ;* esto es, poseerán y se harán dueños de los corazones terrenos, y despues obtendrán la gloria del cielo, que es la tierra de los vivientes.

Por tanto el sacerdote, para obtener esa virtud, se valdrá de los medios siguientes :

1.º Sufrirá sin incomodarse, como Jesús, las molestias, impertinencias, rusticidad y genio de todos.

2.º Sufrirá las calumnias, persecuciones é injurias de sus enemigos, á los que encomendará á Dios como Jesús, á quien siempre ha de contemplar é imitar.

3.º Pensará en las faltas, culpas y pecados que ha cometido contra Dios, y no obstante Dios le ha sufrido, tolerado y perdonado.

ARTÍCULO 4.º — *De la paciencia de Jesús.*

Jesucristo sufrió desde el pesebre hasta la cruz ; fue el varón de dolores. Sufrió frío, calor, sed, cansancio y fatiga siempre, pero singularmente en los tres años y tres meses últimos de su vida, y finalmente sufrió angustias y tristezas mortales en el huerto ; sufrió azotes, espinas, cruz, clavos, y sufrió la muerte en un palibulo el mas doloroso y bochornoso.

Sufrió mas que todos los Mártires :

1.º Por la delicadeza de su cuerpo.

2.º Por la mullitud y calidad de sus tormentos.

3.º Por el desamparo sensible de Dios, que le abandonó para que mas sufriera.

¡ Cómo sufrió ! ¡ Ay ! lloraba por sus ojos y po-

ros de su cuerpo agua y sangre, en prueba del amor con que sufrió por el hombre. *Ecce quomodo amabat eum*. Pero sin chistar, sin hablar ni quejarse, como un cordero que le trasquilan, como una oveja en el matadero.

¡ Con qué resignación ! ¡ Av ! *Pater, si possibile est, transeat a me calix iste, verumtamen non mea, sed tua voluntas fiat : non sicut ego volo, sed sicut tu vis.*

¡ Con qué paciencia y caridad ! No se queja, no se venga ; calla, sufre, ora. *Padre, perdónalos, que no saben lo que hacen.*

El sacerdote debe imitar á Jesús : ha de sufrir, como hombre desterrado en este valle de lágrimas, las molestias de las estaciones y elementos, las enfermedades, los dolores y la muerte ; pero ha de sufrir como discípulo v criado de Jesús, ya que no debe ser mas el discípulo que el maestro ni el criado que el señor.

Ha de sufrir, como dice san Pablo, *tanquam Dei ministrum in multa patientia, in tribulationibus, in angustiis, in plagis, etc.*, etc.

Ha de sufrir las molestias de catequizar, predicar, confesar, viajar, la falta de recursos, etc.

Ha de sufrir las impertinencias y exigencias de las gentes.

¿ *Cómo ha de sufrir ?* Sin limitación de lugares, personas, tiempos, ni penas, ni dolores ; sin querer bajar de la cruz hasta consumir el sacrificio.

¿ *Con qué intención ha de sufrir ?*

1.º Para satisfacer por sus faltas.

2.º En cambio de las penas del infierno y purgatorio.

3.º Para entrar en el cielo.

4.º Para imitar á Jesús, á María y á los Santos.

5.º Para ganar almas : no hay ejemplo que tanto edifique á los buenos. No hay argumento que tanto convenza á los malos, ni hay medio que tanto obligue á Dios á derramar sus abundantísimas gracias como el sufrir con paciencia, silencio, alegría, resignación v conformidad á la voluntad de Dios, orando por los enemigos. El sacerdote dirá : Dios es mi Padre, bonísimo, sapientísimo, poderosísimo ; él solo Señor ; nada puede suceder sin su permiso ; él lo permite porque así me conviene.

#### ARTÍCULO 3.º — *De la castidad de Jesús.*

Jesús fue castísimo ; amaba muchísimo esa virtud ; y á cuantos la han seguido y la siguen tiene un amor especial. Sus enemigos nunca jamás le pudieron echar en cara ninguna sospecha contra esa virtud.

Cuando los Apóstoles vieron una vez que hablaba Jesús con la Samaritana, se admiraron : *Mirabantur quod cum muliere loqueretur*, como cosa que no acostumbraba. ¡ Oh cuánto quería esa virtud en las personas que le rodeaban ! La santísima Virgen María, el castísimo san José, el admirable san Juan Bautista, los Apóstoles después de la vocación, todos fueron muy castos ; y entre ellos el evangelista san Juan fue amadísimo por su virginidad.

Los que en el cielo forman su coro inmediato son todos vírgenes. Y en la tierra quiere que todos los que se consagren á su servicio en los altares guarden castidad.



Es voluntad de Jesucristo que el sacerdote guarde castidad; la Iglesia lo exige, y el sacerdote se ha ofrecido voluntariamente á guardar castidad; tiene empeñada su palabra de honor. y además está comprometido con el público en guardar castidad: ¡ay de él si falta! que Dios, la Iglesia, los hombres, los demonios y la conciencia misma se levantarán contra él.

¡Oh sacerdote! imitad á Jesús; amad esa virtud en vos y en cuantos os rodean.

1.º No acostumbréis hablar con mujeres, y si alguna vez conviene para su bien espiritual, sean vuestras palabras breves y graves.

2.º Pedid á Dios esa virtud porque es un don de Dios.

3.º Resistid al instante las primeras insinuaciones ó tentaciones contra esa angelical virtud.

4.º Huid de las personas y cosas que os puedan incitar contra esa nobilísima virtud.

5.º Mortificad las pasiones y sentidos.

6.º Amad mucho á Dios, porque *dum crescit fortitudo amoris intimi, infirmatur fortitudo carnis.* (S. Greg.).

7.º Sed devotísimo de la santísima Virgen María y del Angel custodio.

8.º Sed humilde; no os fieis de vos mismo; no os tengais jamás por seguro, por mas victorias que hayais reportado.

9.º Pensad que Dios está en todo lugar, que os ve, que os ha de juzgar, premiar ó castigar por toda la eternidad.

ARTICULO 6.º — *De la mortificacion de Jesús.*

Jesús tenía todas las facultades del alma y to-

dos los sentidos corporales bien ordenados, y por lo tanto no necesitaba de la mortificacion, y sin embargo fue el mas mortificado, fue el varon de dolores, para darnos á nosotros ejemplo, y para satisfacer por nuestras pasiones desarregladas, y por todas las sensualidades de que nos hemos dejado arrastrar.

Desde el pesebre á la cruz, ¡qué mortificaciones y molestias sufrió! Frio en el portal... calor y fatiga por los caminos... hambre... sed... Pide agua á la Samaritana, y no se la da... en la cruz le dan hiel y vinagre... en el desierto estuvo cuarenta dias sin comer ni beber, y tuvo hambre; nunca se quejó de la comida; comía lo que le ponian delante, y lo comía con parsimonia.

Hablaba poco, y con afabilidad y dulzura, nunca con ira ni por vanidad, sino siempre con utilidad, de modo que todas sus palabras eran de vida eterna.

Sus ojos los tenía muy recatados; apenas los levantaba; algunas veces lloró, y nunca se rió.

Siempre estuvo muy modesto en el mirar, en el hablar, en el andar, y en todas sus acciones y maneras.

Sufrió con resignacion, mansedumbre y paciencia todas las calumnias y malos tratos que le hicieron; sufrió azotes, espinas, clavos y la muerte sin chistar, como un corderito.

Jesucristo dice á todos los sacerdotes: *Potestis bibere calicem quem ego bibiturus sum?* (El cáliz simboliza las penas interiores). ¿Y podeis ser bautizados con el bautismo con que yo debo ser bautizado? (El Bautismo indica las penas exteriores). Y ellos responden: *Possumus*; pues bien,

sepan lo que dice el Apóstol: *Qui enim Christi sunt carnem suam crucifixerunt cum vitüs et concupiscentiis.* (Galat. v, 24).

El sacerdote *debet exhibere corpus suum hostiam viventem, sanctam, Deo placentem, et adimplere in carne sua ea que desunt passionum Christi.* (Rom. xii, 1; Colos. i, 24).

El sacerdote se ha de mortificar en tres cosas:

1.<sup>a</sup> Cuando se trata de evitar un pecado, aunque leve, ó de cumplir con los deberes de su ministerio, ha de privarse de todas las cosas agradables y placenteras.

2.<sup>a</sup> Cuando se trata de lo mismo, esto es, de evitar el mal y hacer el bien, debe sufrir todas las molestias, penas y trabajos con prontitud y alegría, agonizando por la justicia.

3.<sup>a</sup> Aunque no haya mal que evitar ni bien que practicar, solo para imitar á Jesús, que escogió el camino de las penas, trabajos y muerte; y así animoso debe decir con el Apóstol: *Absit mihi gloriari, nisi in cruce Domini nostri Jesu Christi, per quem mihi mundus crucifixus est, et ego mundo.* (Galat. vi, 14).

ARTÍCULO 7.<sup>o</sup> — De la obediencia de Jesús.

Dios mas quiere la obediencia que las viclimas. Es la virtud que exigió de nuestros padres en el paraíso. En donde hay obediencia hay orden, paz y felicidad, como lo vemos en los reinos, ejércitos, casas religiosas, y en las familias; mas en donde no hay obediencia reina la anarquía, la insubordinación, la rebelion, el desorden, el pecado, y finalmente termina con la perdición y condenación.

Jesús para corregir todos los desórdenes, sacar todos los males, traer todos los bienes y salvarnos, nos vino á enseñar con su ejemplo la obediencia. Por obediencia quiso ser enviado: *Ecce ego, mitte me.* Antes de nacer quiso obedecer al Emperador que mandaba empadronar. Obedece á todos los preceptos de la ley; fue circuncidado, presentado al templo, etc.

Obedeció á Maria santísima y á san José: *Et erat subditus illis.* Obedeció á los pontífices, á los jueces, á los verdugos, y á todos, y en todo fue obediente hasta la muerte, y muere de cruz.

En el cielo quiere obedecer: *Sede a dextris meis,* le dice el eterno Padre; y él obedece, se sienta donde le dice.

Desde el cielo aun quiere ejercer esta virtud sobre la tierra, y la ejercerá hasta la consumación de los siglos en el santísimo Sacramento del altar. A la voz del sacerdote obedece, se pone en sus manos, y se entrega completamente á su disposición. Y aunque el sacerdote sea malo, obedece. Pero ¿cómo obedece Jesús? ¡Av! sencillamente, sin contradicción; prontamente, sin dilación; alegremente, sin queja ni murmuración; con perseverancia, sin tedio ni inconstancia.

A vista de este dechado de obediencia, ¿qué hará el sacerdote?

1.<sup>o</sup> Obedecerá á Dios, guardando su santa ley como la pupila del ojo: *Fili serva mandata mea, et vives: et legem meam quasi pupillam oculi tui.* (Prov. vii, 2).

2.<sup>o</sup> Obedecerá á Jesucristo, practicando los consejos del santo Evangelio.

3.<sup>o</sup> Obedecerá al Angel custodio, que inte-



riormente le está inspirando y le dice : *Diverte a malo, et fac bonum.*

4.º Obedecerá al sumo Pontífice.

5.º Obedecerá á su Prelado , recordando que solemnemente lo prometió en la ordenacion.

6.º Obedecerá á los superiores, ignales é inferiores, á imitacion de Jesús, considerando en todos la imágen de Dios, que manda. Y obedecerá con las mismas condiciones que hemos dicho obedecia Jesús, esto es, sin contradiccion, sin dilacion, con alegría y perseverancia.

ARTÍCULO 8.º — *Del celo de Jesús.*

El celo proviene del amor, y como Jesús amaba tanto á Dios Padre y al género humano, por esto tenia tanto celo de la gloria de Dios y de la salvacion de las almas.

El celo de la gloria de Dios y salvacion de las almas le tenia devorado : por eso se encarnó ; á ese objeto como á su único blanco dirigia todos sus pensamientos, palabras y obras ; su vida, su muerte, todas sus cosas, y aun á si mismo, todo lo dedicó á la mayor gloria de Dios y salvacion de las almas ; esté pensamiento le tenia ocupado dia y noche siempre y en todo lugar ; para esto oraba, predicaba y hacia milagros ; para conseguir su santo objeto sufría calumnias, persecuciones, cansancios, fatigas y muerte. Los judios decian, y aun ahora los pecadores con palabras y acciones dicen : *Tolle, tolle, crucifige, crucifige eum,* y Jesús dice desde la cruz, desde el santísimo Sacramento, y en el cielo : *Pater ignosce illis.*

Con su misericordia busca la dracma perdida, que es el alma pecadora, y se alegra sobrema-

nera cuando la puede hallar. El celo obliga á ese buen Pastor á dar la vida por sus ovejas ; el celo hace correr á ese Pastor por los montes y valles en busca de la oveja que se extravió, y cuando tiene la suerte de hallarla carga con ella, y contento la lleva al redil. El celo hace salir á ese buen Padre en busca de su hijo pródigo, y cuando le ve corre con los brazos abiertos, lo aprieta contra su seno, le pone un nuevo vestido, celebra un convite espléndido, y no cabe en sí de gozo y alegría.

¡Oh sacerdote! este fuego de celo es el que ardia en el corazon de Jesús; ese fuego es el que ha bajado Jesús del cielo, y todo su deseo es que prenda en vuestro corazon, y que arda con grandes llamas.

Amad á Dios con todo vuestro corazon, con toda vuestra alma, con todo vuestro entendimiento y con todas vuestras fuerzas. Soplad el fuego de ese amor por medio de la meditacion.

Buscad siempre la gloria de Dios, y no la vuestra ; haced que Dios sea conocido, amado y servido de todos ; que nadie le ofenda, y que todos le reverencien : trabajad para el esplendor de su culto ; vigilad para que su ley santa sea observada, y sus Sacramentos sean devotamente recibidos.

¡Oh sacerdote! escuchad la voz de Jesús que os pregunta : Sacerdote mio, ¿me amas mas que todos esos? — Sí, Jesús mio ; si, os amo ; Vos lo sabeis cuánto os amo. — *Pasce oves meas, pasce agnos meos.* Apacienta á esas almas mías, á esos niños. Catequízalos, predicales, confiésalos, y haz para ellos y ellas todo el bien posible. Tu celo

v caridad ha de andar ordenado por estas cuatro reglas. 1.<sup>a</sup> Nada harás sin consejo. 2.<sup>a</sup> Has de ser firme, constante y perseverante en tus resoluciones, por mas dificultades que se te presenten, y por mas persecuciones que se levanten. 3.<sup>a</sup> No consultes con tus parientes, ni los escuches, porque ellos en materia de celo son los peores enemigos. 4.<sup>a</sup> Cuando con tu celo no puedas remediar los males que ves, ora, llora y espera, y tendrás muy buena paga.

ARTÍCULO 9.<sup>o</sup>— *Del amor que tenía Jesús á la oracion.*

Orar es levantar el entendimiento y el corazon á Dios, y pedirle mercedes; darle gracias por los beneficios recibidos; enaltecer sus misericordias; complacerse en que Dios sea lo que es; consagrarse completamente á su santísima voluntad, desear y procurar que nadie le ofenda, y que todos le conozcan, le amen y sirvan con toda perfeccion, haciendo y sufriendo para esto todas las penas y trabajos, y hasta la muerte mas dolorosa y afrentosa, con prontitud, alegría, constancia y perseverancia.

Todo esto amó y practicó Jesús desde las entrañas de su santísima Madre hasta que en la cruz entregó su espíritu á su eterno Padre. Jesús oró en el pesebre con lágrimas y las manos levantadas, y en la cruz oró con los brazos abiertos, con lágrimas y con grande clamor: *Cum lacrymis, et clamore valido; et exauditus fuit pro sua reverentia.* (Hebr. v, 7). Jesús oró en el desierto de Egipto, oró en Nazaret, oró en el desierto, oró en el templo, oró en el huerto, oró en todas

partes, oró de dia, oró de noche, *et erat pernoctans in oratione Dei.*

Ahora Jesús ora en el cielo y es nuestro abogado con Dios Padre: Jesús ora y orará hasta la consumacion de los siglos en la misa y en el santísimo Sacramento del altar.

¡Con qué humildad oró Jesús! ¡Av! ¡Hincado de rodillas! ¡Con la frente en el suelo! ¡Postrado! *Vermis sum, et non homo.*

¡Con qué fervor! Con lágrimas, con sudor de agua y sangre: *Ferventius orabat.*

¡Con qué constancia! siempre... *Et prolixius orabat.*

Jesús manda y enseña la oracion.

¡Oh sacerdote! aprended de Jesús á amar la oracion, á hacer oracion, y á hacerla como Jesús la hacia, esto es, siempre, con humildad, fervor, constancia y perseverancia.

Todos los dias tendréis á lo menos una hora de oracion mental.

En todas las cosas que hagais y digais, hacedlo bien, con deseo de agradar á Dios, mezclando jaculatorias con las obras de que os ocupais.

Rezad el santísimo Rosario todos los dias, además del rezo del oficio divino, que debeis hacer sin prisas, con pàusa, atencion, fervor y devocion.

Exhortad y enseñad á todas las gentes á hacer oracion mental y vocal.

ARTÍCULO 10.— *Del amor que tenía Jesús á María santísima.*

María es Hija de Dios Padre; es Madre de Dios Hijo; es Esposa de Dios Espiritu Santo; es templo y sagrario de la santísima Trinidad.



*Amare est velle bonum*, dice santo Tomás ; y ara que se vea cuánto Jesús amaba á María no ay mas que mirar el bien que le quiso y obró á su favor. La escogió desde la eternidad para Madre suya, que es una dignidad cási infinita. Iiizo que fuera concebida en gracia y sin mancha de pecado original. La enriqueció con todas las virtudes, dones y privilegios.

Estuvo nueve meses en sus purísimas entrañas, y nació dejándola virgen y mas santificada.

Por su ministerio santificó á san Juan, y por su intercesion hizo el primer milagro, convirtiendo el agua en vino.

Todo el tiempo de su vida Jesús la obedeció y la estaba sujeto : *Eterat subditus illis*. (Luc. II, 51).

En la hora de la muerte la encargó al discípulo mas amado para que la cuidase bien. Le conlió su Iglesia.

Finalmente, se la llevó á la gloria y la sentó á su derecha, y la coronó por reina y emperatriz de cielos y tierra y abogada de pecadores, con poder de dispensar todas las gracias.

El sacerdote, pues, á imitacion de Jesús, debe amar á María ; debe quererla todo bien.

Debe tenerla por Madre, y como á tal amarla, servirla, obsequiarla, y, como Jesús, estarla completamente sujeto.

Aprenderá de Jesús y de san Juan en el modo de tratarla.

Imitará sus virtudes, singularmente su pobreza, humildad, castidad, mansedumbre, paciencia, obediencia, oracion, recogimiento, amor de Dios y celo de la salvacion de las almas.

Todas las horas del día y noche la rezará el

Ave Maria. Las oraciones de mañana, mediodía y noche. Todos los días rezará el Rosario.

Todos los sábados en su obsequio ayunará, y tendrá la lèctura espiritual de su devocion ; y con grande fervor celebrará sus festividades de entre año.

Tendrá en su aposento una imágen que saludará siempre al entrar y salir, y entre dia se dirigirá á ella, y de ella se valdrá como de un telégrafo que va al cielo.

El buen sacerdote no se ha de contentar con ser el devoto de Maria, sino que ha de promover por todo estilo su devocion, v. g. : Enseñando el modo de rezar bien el Rosario. Alistándose en alguna de sus cofradías y observando el reglamento. Frecuentando los Sacramentos en su obsequio. A imitacion suya, y para agradarla, ejercitarse en obras de misericordia. Mortificar las pasiones, v. g., la ira, en obsequio de la paciencia y mansedumbre de Maria ; la gula y pereza en obsequio de su parsimonia y diligencia ; el amor propio y vanidad, en honor de su obediencia y humildad. ; Oh cuánto le gustan esta especie de obsequios !

## CAPÍTULO II.

*De la obligacion que tiene el sacerdote de predicar la divina palabra.*

Amadísimo sacerdote, considerad atentamente qué sois, y cuáles son vuestros principales deberes. Sois sacerdote ; ¿qué quiere decir sacerdote? *Sacerdos, id est, sacrum faciens* ; un hom-

bre que celebra la santa misa. y por lo tanto que hace lo mas santo y sagrado que hay sobre la tierra. *Sacerdos, id est, sacrum dans*, es un hombre que administra los santos Sacramentos, que es lo mas santo y sagrado que hay en la religion de Jesucristo. *Sacerdos, id est, sacer dux*, es un general sagrado, que con el buen ejemplo y sus buenos consejos dirige el pueblo cristiano, á fin de que no caiga en las tentaciones por el desierto de este mundo. *Sacerdos, id est, sacra docens*, es un hombre que enseña. no solo con el buen ejemplo, sino tambien de palabra, á las gentes, los vicios de que deben huir, y las virtudes que han de seguir y practicar. Ha, pues, el sacerdote de portarse de tal manera que corresponda al nombre que tiene, ó si no se le diria que tiene un nombre vacío, lo que seria un grande crimen: *Nomen inane, crimen inmane*. Y como dice san Gregorio: *Præconis officium suscipit quisquis ad sacerdotium accedit*.

Todos los sacerdotes, por lo mismo que son sacerdotes, deben arrancar vicios y plantar virtudes, deben destruir las malas costumbres y edificar las prácticas laudables, pero mas estrictamente están obligados los que tienen cura de almas, ya catequizando, ya predicando oportuna é importunamente.

No hay cosa mas encarecidamente mandada, ni mas veces repetida. Citaremos aqui lo que tiene mandado el sagrado concilio de Trento (*Ses. V, cap. 2*). Siendo no menos necesaria á la república cristiana la predicacion del Evangelio que su enseñanza en la cátedra, y siendo aquel el principal ministerio de los Obispos, ha establecido y

decretado el mismo santo Concilio, que todos los Obispos, Arzobispos, Primados y restantes prelados de las iglesias, están obligados á predicar el sacrosanto Evangelio de Jesucristo por sí mismos, si no estuviesen legitimamente impedidos. Pero si sucediese que los Obispos y demás mencionados lo estuviesen, tengan obligacion, segun lo dispuesto en el Concilio general, á escoger personas hábiles para que desempeñen fructuosamente el ministerio de la predicacion. Si alguno despreciase dar cumplimiento á esta disposicion, quede sujeto á una severa pena.

Igualmente los arcipresbiteros, los curas, y los que gobiernan iglesias parroquiales ú otras que tienen cargo de almas, de cualquier modo que sea, instruyan con discursos edificativos por sí, ó por otras personas capaces si estuvieren legitimamente impedidos, á lo menos en los domingos y festividades solemnes, á los fieles que les están encomendados, segun su capacidad y la de sus ovejas, enseñándoles lo que es necesario que todos sepan para conseguir la salvacion eterna, anunciándoles con brevedad y claridad los vicios que deben huir, y las virtudes que deben practicar, para que logren evitar las penas del infierno, y conseguir la eterna felicidad... Sean, pues, precisados á cumplir esta obligacion por medio de censuras eclesiásticas, ó de otras penas á voluntad del mismo Obispo; de suerte que, si le pareciese conveniente, aun se pague á otra persona que desempeñe aquel ministerio algun decente estipendio de los frutos de los beneficios, hasta que arrepentido el principal poseedor cumpla con su obligacion... El mismo sagrado Concilio en la



sesion XXIV, capítulo 4, vuelve á mandar lo mismo; y añade: Advierta tambien el Obispo con celo á su pueblo que todos los fieles tienen obligacion de concurrir á su parroquia á oír en ella la palabra de Dios.

El mismo santo Concilio en la citada sesion en el cap. 7, dice: Para que los fieles se presenten con mayor reverencia y devocion, manda el santo Concilio á todos los Obispos que expliquen, segun la capacidad de los que los reciben, la eficacia y uso de los mismos Sacramentos, no solo cuando los hayan de administrar por sí mismos al pueblo, sino que tambien han de cuidar de que todos los párrocos observen lo mismo con devocion y prudencia, haciendo dicha explicacion en lengua vulgar si fuere menester... En todos los dias festivos, ó solemnes, expongan en lengua vulgar, en la misa mayor, ó mientras se celebran los divinos oficios, la divina Escritura, así como otras máximas saludables; cuidando de enseñarles la ley de Dios y de imprimir en todos los corazones estas verdades, omitiendo cuestiones inútiles.

No solo el concilio de Trento, sino tambien muchos otros concilios y bulas pontificias mandan lo mismo. Todas las constituciones sinodales del mundo católico se ocupan de lo mismo.

¡Ay de aquellos sacerdotes, ay de aquellos pastores que, no obstante de estar tan terminantemente mandado, y de ser una obligacion tan esencial, no la cumplen, no catequizan, no platican; que son como unos ídolos que tienen lengua y no hablan! ¡Ay qué castigo les espera!

Escuchad, a mado sacerdote, lo que os dice el

mismo Dios por Isaías. Clama, no ceses, haz resonar tu voz como una trompeta, y declara á mi pueblo sus maldades, y á la casa de Jacob sus pecados<sup>1</sup>. Y por el apostol san Pablo: Te conjuuro, pues, delante de Dios y de Jesucristo, que ha de juzgar vivos y muertos al tiempo de su venida y de su reino: predica la palabra de Dios con toda fuerza y valentia; insiste con ocasion y sin ella; reprende, ruega y exhorta con toda paciencia y doctrina; porque vendrá tiempo en que los hombres no podrán sufrir la sana doctrina, sino que teniendo una comezon extremada de oír doctrinas que lisonjeen sus pasiones, recurrirán á una caterva de doctores propios para satisfacer sus desordenados deseos, y cerrarán sus oidos á la verdad, y los aplicarán á las fábulas. Mas tú vigila en todas las cosas de tu ministerio, soporta las aflicciones, desempeña el oficio de evangelista, cumple todos los cargos de tu ministerio<sup>2</sup>.

Cuando nuestros padres Adan y Eva pecaron desobedeciendo á Dios, al reprenderles el Señor echaron mano de la excusa. Hay sacerdotes que como hijos de Eva pecan, desobedecen á Dios, no catequizan, no platican, y cuando el Señor les reprende por la voz de su conciencia ó por la de su Prelado, se excusan diciendo que las gentes no van á oírles, que se burlan y desprecian, que no se convierten, etc., etc. ¡Ay, amadísimo sacerdote! esa excusa no pasa en el tribunal de Dios: sois sacerdote, *sacra docens*; habeis de enseñar las cosas santas. Vos sois como una gran-

<sup>1</sup> Isai. LVIII, 1. — <sup>2</sup> II Tim. IV.

de fuente en medio de una plaza, que siempre debe manar agua de doctrina, aunque la gente no la vaya á coger : si la gente no se aprovecha del agua, siempre hace honor á la autoridad de la ciudad el tener fuentes perennes y abundantes de agua buena ; hace grande honor á Dios el que haya sabios, celosos y fervorosos predicadores en la Iglesia, que siempre prediquen aunque la gente no vaya á oírles : esto mismo prueba la bondad del celo que les anima. Decís que os desprecian : tambien fue despreciado el profeta Jeremias, y no obstante que alegaba esa misma excusa á Dios no la aceptó, sino que le mandó otra vez que fuese á predicar, hasta que fastidiados los judíos de sus sermones, á pedradas le quitaron la vida. Tambien decís que nadie se convierte, que es tiempo perdido. ¿Quién mas obstinado que Judas? y no obstante, Jesucristo le habla, y le lava los piés con agua y con lágrimas, para que se convierta. Por lo tanto, amadísimo sacerdote, no os excuseis : catequizad, platicad y predicad, aunque sean pocos. San Francisco de Sales hizo un sermón á siete no mas ; el mismo Jesucristo hizo una plática á una sola persona, á una mujer de cántaro, á la Samaritana. Trabajad, y os aseguramos que la palabra de Dios que predicáreis no se volverá vacía ; los buenos serán mas firmes en el bien, y adelantarán en la virtud ; y los malos se convertirán, si no en un día en otro. Quizás Dios os oculta las conversiones que hace por medio de vuestra predicacion, y no quiere que lo sepais, porque sois tan vano que os desvaneceriais, y por esto os lo oculta ; y en el dia del juicio que-

daréis gustosamente sorprendido cuando veais aquella multitud de hijos que por el Evangelio habeis engendrado, como decia el Apóstol, y cuando oigais que el justo Juez os da la paga y la corona de la gloria.

ADVERTENCIA. No ponemos las clases de predicacion ni la manera de formar los sermones. En el catálogo de los libros que debeis tener hallaréis todo esto explicado ; por esto lo omitimos aqui, aconsejados de la brevedad.

### CAPÍTULO III.

*De las ceremonias que ha de observar el predicador.*

1. Regularmente, si se hace el sermón dentro de la misa, debe ser del Evangelio que ocurre en ella. El predicador, acabado el Evangelio, y no antes, acompañado del maestro de ceremonias ó de otro sacerdote, hechas las debidas reverencias en medio del altar, irá donde está el preste, é hincado de rodillas <sup>1</sup> le pide la bendicion, diciendo : *Jube, Domne, benedicere*, teniendo las manos delante del pecho ; y el preste se la da diciendo : *Domine sit in corde tuo, et in labiis tuis, ut digne et fructuose annunties verba sancta sua in nomine Patris, et Filii, † et Spiritus Sancti. Amen* ; como dice el Ceremonial romano : y le echará la bendicion, dándole la mano á besar, la que ha de besar el predicador, y no la

<sup>1</sup> Si el predicador es canónigo no se hinca, sino que se inclina profundamente. (V. Cer.).



de fuente en medio de una plaza, que siempre debe manar agua de doctrina, aunque la gente no la vaya á coger : si la gente no se aprovecha del agua, siempre hace honor á la autoridad de la ciudad el tener fuentes perennes y abundantes de agua buena ; hace grande honor á Dios el que haya sabios, celosos y fervorosos predicadores en la Iglesia, que siempre prediquen aunque la gente no vaya á oírles : esto mismo prueba la bondad del celo que les anima. Decís que os desprecian : tambien fue despreciado el profeta Jeremias, y no obstante que alegaba esa misma excusa á Dios no la aceptó, sino que le mandó otra vez que fuese á predicar, hasta que fastidiados los judíos de sus sermones, á pedradas le quitaron la vida. Tambien decís que nadie se convierte, que es tiempo perdido. ¿Quién mas obstinado que Judas? y no obstante, Jesucristo le habla, y le lava los piés con agua y con lágrimas, para que se convierta. Por lo tanto, amadísimo sacerdote, no os excuseis : catequizad, platicad y predicad, aunque sean pocos. San Francisco de Sales hizo un sermón á siete no mas ; el mismo Jesucristo hizo una plática á una sola persona, á una mujer de cántaro, á la Samaritana. Trabajad, y os aseguramos que la palabra de Dios que predicáreis no se volverá vacía ; los buenos serán mas firmes en el bien, y adelantarán en la virtud ; y los malos se convertirán, si no en un día en otro. Quizás Dios os oculta las conversiones que hace por medio de vuestra predicacion, y no quiere que lo sepais, porque sois tan vano que os desvaneceriais, y por esto os lo oculta ; y en el día del juicio que-

daréis gustosamente sorprendido cuando veais aquella multitud de hijos que por el Evangelio habeis engendrado, como decia el Apóstol, y cuando oigais que el justo Juez os da la paga y la corona de la gloria.

ADVERTENCIA. No ponemos las clases de predicacion ni la manera de formar los sermones. En el catálogo de los libros que debeis tener hallaréis todo esto explicado ; por esto lo omitimos aquí, aconsejados de la brevedad.

### CAPÍTULO III.

*De las ceremonias que ha de observar el predicador.*

1. Regularmente, si se hace el sermón dentro de la misa, debe ser del Evangelio que ocurre en ella. El predicador, acabado el Evangelio, y no antes, acompañado del maestro de ceremonias ó de otro sacerdote, hechas las debidas reverencias en medio del altar, irá donde está el preste, é hincado de rodillas <sup>1</sup> le pide la bendicion, diciendo : *Jube, Domne, benedicere*, teniendo las manos delante del pecho ; y el preste se la da diciendo : *Domine sit in corde tuo, et in labiis tuis, ut digne et fructuose annunties verba sancta sua in nomine Patris, et Filii, † et Spiritus Sancti. Amen* ; como dice el Ceremonial romano : y le echará la bendicion, dándole la mano á besar, la que ha de besar el predicador, y no la

<sup>1</sup> Si el predicador es canónigo no se hinca, sino que se inclina profundamente. (V. Cer.).

casulla ni la estola; y hechas las debidas reverencias al celebrante y al altar, se va al pulpito.

2.<sup>a</sup> Subido al pulpito se hinca de rodillas mientras el auditorio se sienta y aquieta; luego se levanta, y empieza diciendo: *Sea por siempre bendito y alabado el santísimo Sacramento del altar, y la Purísima é Inmaculada Concepción de María santísima, Madre de Dios y Señora nuestra, concebida en gracia sin mancha de pecado original en el primer instante de su ser natural. Amen.*

3.<sup>a</sup> Despues se signa y santigua, y dice el tema con voz inteligible, y empieza el sermón con voz clara, sonora y despacio, saludando antes al auditorio diciendo: *Amadísimos hermanos en Nuestro Señor Jesucristo*; y en seguida recita el exordio del sermón, presenta la proposición, y antes de probarla pide la gracia y reza el Ave María, hincado de rodillas en el pulpito, en voz baja, ó en voz inteligible, segun la costumbre que haya en la diócesis <sup>1</sup>.

4.<sup>a</sup> Acabado el sermón podrá encomendar la oración del Padre nuestro y Ave María, ó tres Ave Marías, por algunas necesidades. Dará la bendición diciendo: *Benedictio Dei omnipotentis, Patris, et Filii, et Spiritus Sancti descendat super nos, et maneat semper. Amen.* Pero si asiste el Prelado no debe dar el predicador la bendición, sino recibirla arrodillado en el pulpito, y despues se baja y se va á descansar.

5.<sup>a</sup> Si se hallare presente al sermón algun

<sup>1</sup> El Ceremonial de Obispos dice: «Genuflexus recitat salutationem angelicam voce intelligibili, et devote.»

Cardenal, Legado, Nuncio, Arzobispo ú Obispo, en lugar de su jurisdicción, el predicador llegará donde estuviere el Prelado, y puesto de rodillas le besará la mano y le pedirá la bendición acostumbrada, y dada esta le pedirá las indulgencias, diciendo (segun fuere la dignidad del Prelado): *Indulgentias, Eminentissime, vel Reverendissime Pater.*

6.<sup>a</sup> Al empezar el exordio, y despues al empezar el sermón, hace profunda reverencia <sup>2</sup>, y dice, si es Cardenal: *Eminentísimo señor*; si es Nuncio, Arzobispo, Obispo condecorado con alguna gran cruz, se dice: *Excelentísimo y reverendísimo señor*; si no es condecorado, se dice: *Ilustrísimo y reverendísimo señor*. Si es el Rey ó la Reina, se dice: *Señor ó Señora*; si es Príncipe, se dice: *Serenísimo señor*; si es Virey, se dice: *Excelentísimo señor*.

7.<sup>a</sup> Si está patente el santísimo Sacramento hará genuflexión, diciendo: *Soberano Señor sacramentado*, sin hacer inclinación á nadie, aunque esté presente el Rey, y siempre tendrá la cabeza descubierta.

8.<sup>a</sup> Acabado el sermón, y presente alguno de los dichos Prelados, el predicador no ha de echar la bendición al auditorio, como se ha dicho, solo publicará las indulgencias, diciendo: *El excelentísimo é ilustrísimo señor D. N. N., por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica Obispo de esta diócesis de N., da y concede á todos los presentes tantos <sup>2</sup> dias de indulgencia en*

<sup>1</sup> Caput profunde inclinat. (Cer. de O.).

<sup>2</sup> Los Cardenales conceden 100, los Arzobispos 80, y los Obispos 40, y solo en sus diócesis; pero por concesión que se



la forma acostumbrada de la Iglesia. Ruequen á Dios por el feliz estado de nuestro Santísimo Padre N., por la divina Providencia Papa N., y por la de su Señoría ilustrísima (ó su Eminencia ilustrísima), y por la de la santa madre Iglesia. Y el Ceremonial dice: Advertat propterea ut formam pronuntiandi indulgentiarum memoriter teneat.

9.ª Si predicare delante de Obispo fuera de su territorio, tomará el predicador la bendición del celebrante y no del Obispo, á quien tampoco pedirá indulgencias.

10. Si el sermón fuere de difuntos, no se publican indulgencias.

11. Si el sermón fuere de almas ú oración fúnebre, no se pide la bendición.

12. El miércoles de Ceniza, si asiste el propio Obispo, se ha de pedir la bendición; si no asiste, no se pide al celebrante.

13. El viernes Santo, aunque asista, no se pide la bendición.

14. Si el sermón es por la tarde, no se ha de pedir la bendición.

15. Se predica despues de la misa, antes de la absolución de difuntos, cuando el sermón es de ánimas.

16. También se ha de predicar despues de la misa, sin bendición, siendo el sermón por publicación de algún jubileo, por acción de gracias de alguna victoria, ó por otro beneficio ó causa extraordinaria y particular. (V. Cer.).

17. El púlpito ha de estar cubierto con un

hacen mutuamente como hermanos, las conceden también fuera de sus diócesis.

pañó de color correspondiente al oficio de la misa, menos en el sermón del mandato, si se predicase despues de Vísperas, que entonces estará desnudo, como también en los sermones del Viernes, esto es, de pasión y de soledad.

## CAPÍTULO IV.

### *Del catecismo.*

El sacerdote tiene obligación de instruir á los fieles en la doctrina cristiana, en los misterios que deben creer, en los preceptos que deben guardar, en los Sacramentos que deben recibir y en las oraciones que deben rezar; cómo se han de apartar de lo malo y practicar el bien, y cómo han de vivir en el santo temor y amor de Dios.

Cuidarán los Obispos de que se enseñe con esmero á los niños por las personas á quienes pertenece en todas las parroquias, por lo menos en todos los domingos y otros días de fiesta, los rudimentos de la fe ó catecismo, y la obediencia que deben á Dios y á sus padres; y si fuere necesario, obligarán aun con censuras eclesiásticas á enseñarles, sin que obsten privilegios (Conc. Trid. ses. XXIV, cap. 4 de Ref.).

Y la sagrada Congregación, por decreto de 5 de agosto del año 1732, dice: Cada párroco enseñará los elementos de la doctrina cristiana á los niños y niñas de su parroquia, colocándolos separadamente los niños de las niñas, así como se hace en Roma y en otros lugares.

La misma sagrada Congregación declaró en 5 de agosto de 1774 que no se podía interrumpir

un solo dia festivo del año la explicacion de la doctrina en ninguna parroquia, ni aun en tiempo de vendimias, aunque no asistiere al templo mas que una sola persona.

Benedicto XIV dice : Sepan los curas párrocos que son dos las principales obligaciones que tienen : la una es que en todos los dias festivos han de predicar al pueblo, y la otra es que en los mismos dias de fiesta han de instruir á los niños y á los grandes rudos en la doctrina cristiana.

San Carlos Borromeo mandaba con la mayor severidad que los párrocos predicasen al pueblo por la mañana en la misa y á los niños por la tarde, tocando la campana para que viniesen.

La obligacion de predicar al pueblo, y de catequizar á los niños y á los rudos, obliga *sub gravi*.

Benedicto XIV manda que los párrocos sean ayudados en este trabajo de catequizar por los iniciados de tonsura y cuantos aspiran al sacerdocio, negando los Obispos ulterior ordenacion á los que en esta parte se presentasen esquivos y renitentes ; y por esto se cuidará que sepan bien el catecismo, porque á veces ellos no lo saben, y en tal caso mal lo podrán enseñar. *Nemo dat quod non habet*.

Tambien pide y exige el mencionado Pontifice que además de los párrocos, sacerdotes y ordenandos, que todos deben enseñar la doctrina cristiana á los niños y niñas, la enseñen tambien los padres y madres de familias, los maestros y maestras, y los hermanos de las cofradías.

Deben saber los curas párrocos que es mas ne-

cesario el Catecismo que la predicacion, pues que esta viene á ser casi inútil cuando el auditorio ignora el Catecismo.

El Catecismo es de dos clases, para los niños y para los mayores.

ARTÍCULO 1.º — *Del catecismo para los niños.*

El mayor defecto de un catequista es el hablar demasiado ; por tanto el catequista debe hablar poco, debe hacer la pregunta, y el niño debe responder : si yerra hará que otro niño le corrija, y así harán que todos estén atentos.

Los niños solo están atentos cuando ellos hablan y cuando se les cuentan ejemplos ; y así antes de terminar el catecismo se les referira alguno análogo á la materia, ó á su edad y costumbres.

El catequista debe tener método ; de otra manera bien poco adelantará. El método que hemos visto hasta el presente que daba mayores resultados es el que vamos á consignar aquí, que estriba en estos puntos :

1.º Si no hay mas que un catequista y son muchos los catequizandos, los hará poner en pié ó sentados en forma de media luna ó semicírculo, y en el centro del semicírculo se colocará el catequista, de manera que de un golpe de vista los pueda ver á todos.

2.º Si son dos ó mas los catequistas se distribuirán los catequizandos, porque cuantos menos tiene cada catequista tanto mas se adelantan, porque todos pueden ejercitarse mas.

3.º Si los catequistas son pocos y muchos los



catequizandos, se podrán valer de los catequizandos mas adelantados para que enseñen á las secciones de los principiantes, y despues de haber enseñado un rato se colocarán las clases respectivas.

4.º Antes de empezar el catecismo, y colocados como se ha dicho, el catequista y catequizandos todos se signan y santiguan con páusa y devocion, y despues rezan tres Ave Marias á María santísima, y un Padre nuestro y Ave María á los Angeles custodios.

5.º Se empieza segun el librito del catecismo de la diócesis por la primera pregunta; esta pregunta la hace al que conoce la sabe, y si no la sabe, el catequista le ayudará palabra por palabra. Esta misma pregunta la hará á otros. A veces sale muy bien que una misma cosa se diga por todos juntos y á la vez, y despues preguntarla uno á uno; y no pasará á la segunda pregunta sin que se sepa bien la primera.

6.º Cuando se sabe bien la primera pregunta se pasa á la segunda; cuando se sabe la segunda se junta con la primera y se repiten las dos; luego se pasa á la tercera, y cuando se sabe se junta con las anteriores y se repiten, y así se va continuando.

7.º Al dia primero que se volverá al catecismo, antes de preguntar se empezará por repasar estas mismas preguntas, y luego se preguntarán las otras que se siguen.

8.º Cuando los niños saben algunas preguntas se colocan dos frente á frente, y ambos á dos se preguntan y se responden reciprocamente.

9.º También se pueden formar dos hileras,

la una frente la otra, y el primero de una hilera pregunta al primero de la otra hilera, y este responde y pregunta al segundo de la otra hilera.

10. Cuando los niños saben la letra del Catecismo, el catequista variará las expresiones, y preguntará las mismas cosas por ver si las entienden.

11. También añadirá algunas preguntas á la misma, pero esto no se hará hasta que se sepa bien el librito. Así es como se acostumbran á ocurrir.

12. Antes de concluir se hace un discursito de pocos minutos segun su capacidad, con términos claros y sencillos, y tendrá cinco partes: La 1.ª será la proposicion, que servirá de introduccion; 2.ª la amplificacion; 3.ª el ejemplo ó caso; 4.ª la moralidad, y 5.ª la mocion.

ARTICULO 2.º — *Del catecismo de los mayores.*

El catecismo no solo se ha de enseñar á los niños, sino tambien á los mayores; y la experiencia enseña que se hace mas fruto con el catecismo ó punto doctrinal que con los sermones.

Para hacer el catecismo á los mayores debe ser el catequista sábio y experimentado, y debe observar mucho método.

En cada instruccion ó plática observará lo siguiente: 1.º hará la introduccion, la exposicion de la materia, y la division; estas tres cosas formarán el exordio de la plática doctrinal.

Despues se sigue la explicacion del precepto, sacramento ó misterio.

Luego se pasa á la moralidad. Y finalmente se responde á las dificultades ó excusas que se presume pueden alegar los relajados ó poco tímoratos. En cuanto á la introduccion se hará de la instruccion ó plática anterior, recopilándola: esto es utilísimo para el catequista, que no ha de trabajar tanto, y sirve muchísimo para el auditorio, porque le refresca las ideas de la instruccion anterior y le solida mas en ellas, rectifica si alguna cosa no entendió bien, y los que no estaban sabrán de qué materia se trató. Tambien podrá formarse de la importancia de la materia que va á tratarse.

Luego se expondrá la materia, y se dividirá, y así se hablará con mas claridad, se entenderá mejor y se recordará mas; explicará la materia, probará la doctrina con autoridades, pero que no sean muchas ni largas, con razones, con semejanzas y comparaciones, y con algun ejemplo ó historia sacada de la santa Escritura ó de algun autor muy crítico.

Despues se sacará la moralidad práctica, se expondrán los remedios, los medios, se soltarán las dificultades y se desvanecerán las excusas.

Con todo lo demás como se podrá ver en los autores del catálogo.

ARTÍCULO 3.º — *De las demás ocupaciones del celo.*

Además de los sermones, y del catecismo á los niños y á los grandes, se ocupará el sacerdote en hacer misiones, en dar ejercicios espirituales al clero ó sacerdotes, á los estudiantes, á

las monjas, á las hermanas, á los niños y niñas de primera comunión, en la iglesia, en los colegios, etc.

Tambien predicará á los soldados en los cuarteles, á los enfermos en los hospitales, á los presos en la cárcel y presidio.

Tambien tendrá conversaciones familiares con toda clase de gente, y en todo lugar y tiempo.

Aprovechará las ocurrencias de tiempo, lugar, y personas, etc.

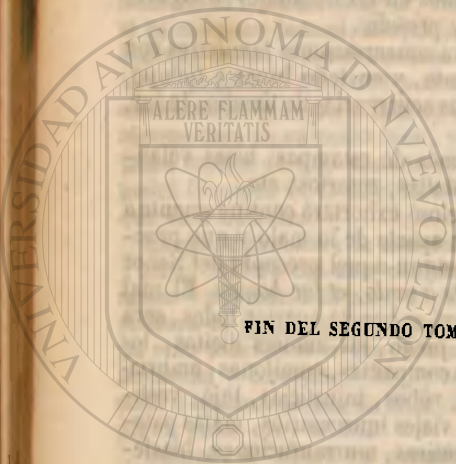
Se valdrá además de estampas, hojas volantes, libritos, medallas, rosarios, etc.

El sacerdote celoso exhortará continuamente á la gente á que se aparte de lo malo y que practique la virtud, segun aquel precepto del Señor que dice: *Diverte á malo, et fac bonum*. El mal de que amonestará se han de apartar todos, será la ociosidad, el juego, los amores ilícitos, los bailes, las malas compañías, comilonas, embriaguez, impureza, robos, injusticias, lujo, vestidos inmodestos, viajes innecesarios, malas palabras, v. gr., mentiras, murmuraciones, blasfemias, maldiciones, palabras torpes, conversaciones obscenas, etc.

El bien de que ha de hablar y exhortar ha de ser la observancia de los mandamientos de la ley de Dios, de la Iglesia, y el cumplimiento de los deberes del estado de cada uno: la recepcion de los Sacramentos y singularmente la frecuencia de la confesion y comunión; que oigan cada dia la santa misa, á lo menos en los dias de fiesta y de precepto; que todos los dias recen el Rosarió á María santísima. Inculcará la obediencia á los



padres y mayores, la fraternidad con los iguales e inferiores, la limosna á los pobrecitos, la correccion fraterna segun la oportunidad, y dar á todos buen ejemplo y encomendarles á Dios.

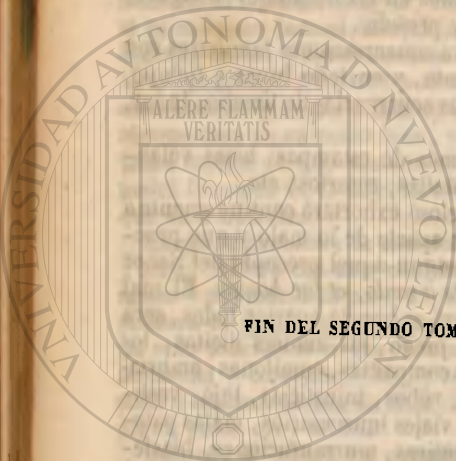


FIN DEL SEGUNDO TOMO.

# ÍNDICE.

	PÁG.
Prólogo . . . . .	3
EXORDIACION . . . . .	5
<b>PABTE SEGUNDA. — Seccion I. — De las órdenes mayores, me- nores y del sagrado ministerio, ó sea explicacion del Pontifical. . . . .</b>	
Cap. I. — De la dignidad sacerdotal. . . . .	9
Cap. II. — De la perfeccion que requiere la dignidad sacerdotal. . . . .	15
Cap. III. — Del sacramento del Orden. . . . .	21
Cap. IV. — De la celebracion y recepcion de los órdenes. . . . .	28
Cap. V. — De la tonsura. . . . .	32
Art. 1.º — Qué es la tonsura. . . . .	32
Art. 2.º — Requisitos que se exigen para recibir la tonsura. . . . .	33
Art. 3.º — Cómo se ha de recibir la tonsura. . . . .	34
Art. 4.º — Efectos de la tonsura. . . . .	41
Art. 5.º — Obligaciones del tonsurado. . . . .	41
Cap. VI. — De los intersticios. . . . .	46
Cap. VII. — De los santos ejercicios espirituales que deben hacer los ordenandos. . . . .	48
Cap. VIII. — De las cuatro Téporas. . . . .	51
Cap. IX. — De algunos requisitos que se deben tener presentes en la ordenacion, á fin de evitar estrúpulos en lo sucesivo. . . . .	54
Cap. X. — De los órdenes menores en comun. . . . .	56
Cap. XI. — Del ostiariado. . . . .	58
Art. 1.º — Qué es el ostiariado. . . . .	58
Art. 2.º — Cómo te has de disponer para recibirlo bien. . . . .	58
Art. 3.º — De cómo has de recibir este órden. . . . .	61
Art. 4.º — De los efectos que causa el Sacramento ú órden del ostia- riado. . . . .	64
Art. 5.º — De las obligaciones que contrae el que recibe el ostiariado. . . . .	64
Cap. XII. — Del lectorado. . . . .	69
Art. 1.º — Qué es el lectorado. . . . .	70
Art. 2.º — Cómo te has de disponer para recibirlo bien. . . . .	71
Art. 3.º — Cómo has de recibir este órden. . . . .	71
Art. 4.º — De los efectos que causa este Sacramento ú órden. . . . .	75
Art. 5.º — De las obligaciones que contrae el que lo recibe. . . . .	75
Cap. XIII. — Del exorcistado. . . . .	78
Art. 1.º — Qué es exorcistado. . . . .	79
Art. 2.º — Cómo te has de disponer para recibir bien este Sacra- mento. . . . .	79
Art. 3.º — Cómo has de recibir este órden. . . . .	79

padres y mayores, la fraternidad con los iguales e inferiores, la limosna á los pobrecitos, la correccion fraterna segun la oportunidad, y dar á todos buen ejemplo y encomendarles á Dios.



FIN DEL SEGUNDO TOMO.

# ÍNDICE.

	PÁG.
Prólogo . . . . .	3
EXORDIACION . . . . .	5
<b>PABTE SEGUNDA. — Seccion I. — De las órdenes mayores, menores y del sagrado ministerio, ó sea explicacion del Pontifical. . . . .</b>	<b>9</b>
Cap. I. — De la dignidad sacerdotal. . . . .	9
Cap. II. — De la perfeccion que requiere la dignidad sacerdotal. . . . .	15
Cap. III. — Del sacramento del Orden. . . . .	21
Cap. IV. — De la celebracion y recepcion de los órdenes. . . . .	28
Cap. V. — De la tonsura. . . . .	32
Art. 1.º — Qué es la tonsura. . . . .	32
Art. 2.º — Requisitos que se exigen para recibir la tonsura. . . . .	33
Art. 3.º — Cómo se ha de recibir la tonsura. . . . .	34
Art. 4.º — Efectos de la tonsura. . . . .	41
Art. 5.º — Obligaciones del tonsurado. . . . .	41
Cap. VI. — De los intersticios. . . . .	46
Cap. VII. — De los santos ejercicios espirituales que deben hacer los ordenandos. . . . .	48
Cap. VIII. — De las cuatro Téporas. . . . .	51
Cap. IX. — De algunos requisitos que se deben tener presentes en la ordenacion, á fin de evitar estrúpulos en lo sucesivo. . . . .	54
Cap. X. — De los órdenes menores en comun. . . . .	56
Cap. XI. — Del ostiariado. . . . .	58
Art. 1.º — Qué es el ostiariado. . . . .	58
Art. 2.º — Cómo te has de disponer para recibirlo bien. . . . .	58
Art. 3.º — De cómo has de recibir este órden. . . . .	61
Art. 4.º — De los efectos que causa el Sacramento ú órden del ostiariado. . . . .	64
Art. 5.º — De las obligaciones que contrae el que recibe el ostiariado. . . . .	64
Cap. XII. — Del lectorado. . . . .	69
Art. 1.º — Qué es el lectorado. . . . .	70
Art. 2.º — Cómo te has de disponer para recibirlo bien. . . . .	71
Art. 3.º — Cómo has de recibir este órden. . . . .	71
Art. 4.º — De los efectos que causa este Sacramento ú órden. . . . .	75
Art. 5.º — De las obligaciones que contrae el que lo recibe. . . . .	75
Cap. XIII. — Del exorcistado. . . . .	78
Art. 1.º — Qué es exorcistado. . . . .	79
Art. 2.º — Cómo te has de disponer para recibir bien este Sacramento. . . . .	79
Art. 3.º — Cómo has de recibir este órden. . . . .	79



Art. 4. <sup>o</sup> — De los efectos que causa el Sacramento ú orden del exorcistado.	83
Art. 5. <sup>o</sup> — De las obligaciones que contrae el que recibe el exorcistado.	83
Cap. XIV. — Del acolitado	84
Art. 1. <sup>o</sup> — Qué es acolitado.	84
Art. 2. <sup>o</sup> — Cómo se ha de preparar y disponer para recibirlo bien.	85
Art. 3. <sup>o</sup> — Cómo has de recibir este orden.	86
Art. 4. <sup>o</sup> — De las obligaciones que contrae el que le recibe.	92
Cap. XV. — De las rubricas y ceremonias que han de saber los acolitados y han de practicar en las misas solemnes.	93
Cap. XVI. — Del tinterario.	90
Cap. XVII. — De los órdenes mayores ó sagrados.	102
Art. 1. <sup>o</sup> — De la divina vocación.	101
Art. 2. <sup>o</sup> — De la inmunidad canónica.	106
Art. 3. <sup>o</sup> — Del título ó congrua sustentación.	111
Art. 4. <sup>o</sup> — Del buen testimonio.	112
Art. 5. <sup>o</sup> — Del estado de gracia.	113
Art. 6. <sup>o</sup> — De la virtud probada que debe tener el ordenado.	114
Cap. XVIII. — Del subdiaconado.	119
Art. 1. <sup>o</sup> — Qué es el subdiaconado.	119
Art. 2. <sup>o</sup> — Cómo te has de disponer para recibirlo bien.	120
Art. 3. <sup>o</sup> — Cómo has de recibir este orden.	122
Cap. XIX. — De la ordenación de los subdiaconos.	125
Cap. XX. — De los efectos que causa el orden del subdiaconado en el ordenado.	138
Art. 1. <sup>o</sup> — Privilegio que tiene el subdiacono de llevar la cruz en las procesiones.	139
Art. 2. <sup>o</sup> — Segundo privilegio que tiene el subdiacono, que es el de poder tocar los vasos sagrados y lavar los corporales.	140
Art. 3. <sup>o</sup> — Tercer privilegio que tiene el subdiacono, que es de poder servir en el altar.	141
Art. 4. <sup>o</sup> — De las rubricas que ha de observar el subdiacono.	143
Cap. XXI. — De la obligación de guardar castidad que tiene el subdiacono u ordenado de mayores.	154
Cap. XXII. — De los medios de que te has de valer para conservarte casto.	160
Cap. XXIII. — De la obligación de llevar báculos tales.	173
Cap. XXIV. — De la obligación y modo de rezar el oficio divino.	183
Cap. XXV. — Del diaconado.	190
Art. 1. <sup>o</sup> — Qué es el diaconado.	191
Art. 2. <sup>o</sup> — Cómo te has de disponer para recibirlo bien.	191

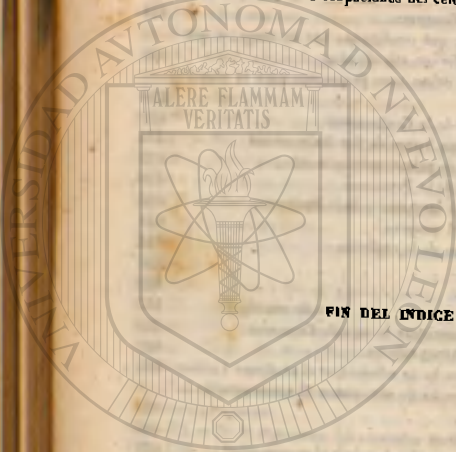
Art. 3. <sup>o</sup> — Cómo has de recibir este orden.	193
Cap. XXVI. — De la ordenación de los diaconos.	195
Cap. XXVII. — De los efectos que causa el orden del diaconado en el ordenado.	209
Cap. XXVIII. — De las rubricas que ha de observar el diacono.	213
Cap. XXIX. — De la segunda facultad ú oficio del diacono, que es bautizar.	222
Cap. XXX. — De la tercera facultad ú oficio del diacono, que es predicar.	223
Cap. XXXI. — De las virtudes que debe tener el diacono.	225
Art. 1. <sup>o</sup> — De la vigilancia.	227
Art. 2. <sup>o</sup> — De la fortaleza.	230
Art. 3. <sup>o</sup> — De la caridad.	235
Cap. XXXII. — Del presbiterado.	236
Art. 1. <sup>o</sup> — De lo que es el presbiterado.	236
Art. 2. <sup>o</sup> — Cómo te has de disponer para recibirlo bien.	236
Art. 3. <sup>o</sup> — De las cosas y ornamentos que se han de proveer antes de recibir este orden.	238
Art. 4. <sup>o</sup> — Breves nociones preliminares para recibir con mas devoción este santo orden del sacerdocio.	239
Cap. XXXIII. — De la ordenación de los presbiteros.	243
Cap. XXXIV. — De los efectos de este Sacramento, y facultades que tiene el ordenado de presbitero.	258
Cap. XXXV. — Del espíritu eclesiástico.	262
Art. 1. <sup>o</sup> — De la diversidad de espíritus.	262
Art. 2. <sup>o</sup> — Del espíritu eclesiástico, y su necesidad.	267
Art. 3. <sup>o</sup> — De los medios para obtener el espíritu eclesiástico.	272
Art. 4. <sup>o</sup> — Del modo de conservar el espíritu eclesiástico.	275
Art. 5. <sup>o</sup> — Del modo de renovar la faz de la tierra.	280
Sección II. — De la sagrada liturgia.	285
Cap. I. — De los libros de la sagrada liturgia.	285
Art. 1. <sup>o</sup> — Del Breviario romano.	291
Art. 2. <sup>o</sup> — Del Misal romano.	293
Art. 3. <sup>o</sup> — Del Ritual romano.	294
Art. 4. <sup>o</sup> — Del Pontifical.	296
Art. 5. <sup>o</sup> — Del Ceremonial de Obispos.	296
Art. 6. <sup>o</sup> — Del Martirologio.	297
Cap. II. — Del cómputo eclesiástico.	297
Art. 1. <sup>o</sup> — Qué es cómputo eclesiástico.	299
Art. 2. <sup>o</sup> — Del áureo número.	301
Art. 3. <sup>o</sup> — De la epacta.	303
Art. 4. <sup>o</sup> — De la tabla de las epactas.	303
Art. 5. <sup>o</sup> — De la letra dominical.	308

Art. 6.º — De las tablas de la letra dominical . . . . .	314
Cap. II. — Bendición del agua y asperges que se ha de hacer en todos los domingos . . . . .	317
Cap. IV. — De la preparación para la celebración de la misa . . . . .	340
Cap. V. — De las rubricas y ceremonias de la misa privada . . . . .	348
Art. 1.º — De la preparación de la misa . . . . .	348
Art. 2.º — De la salida de la sacristía . . . . .	351
Art. 3.º — Del acercarse el sacerdote al altar . . . . .	352
Art. 4.º — Del principio de la misa . . . . .	354
Art. 5.º — Del Introito hasta la Epístola . . . . .	325
Art. 6.º — De la Epístola hasta el Ofertorio . . . . .	327
Art. 7.º — Del Ofertorio hasta el Canon . . . . .	328
Art. 8.º — Del Canon hasta la Consagración . . . . .	332
Art. 9.º — Del Canon, desde la Consagración hasta el Pater noster . . . . .	335
Art. 10.º — Del Pater noster hasta el Postcomunionio . . . . .	338
Art. 11.º — De la excomunión hasta el fin de la misa . . . . .	343
Cap. VI. — De las oraciones que el sacerdote ha de decir al vestirse los sagrados ornamentos . . . . .	346
Cap. V I. — De la misa cantada con asistencia del diácono y subdiácono . . . . .	347
Cap. VIII. — De la acción de gracias después de la misa . . . . .	377
Cap. IX. — De las ceremonias de las misas de difuntos . . . . .	379
Cap. X. — De las ceremonias de la misa privada, rezada delante del propio Obispo, de otros Obispos y aun delante de Reyes y Principes . . . . .	379
Cap. XI. — De las ceremonias de la misa delante del santísimo Sacramento expuesto . . . . .	382
Cap. I. — De la exposición del santísimo Sacramento . . . . .	382
Cap. XIII. — De la reserva del santísimo Sacramento . . . . .	384
Cap. XIV. — De la conclusión de la segunda sección . . . . .	388
SECCION III — De la ilustración del sacerdote . . . . .	388
Cap. I. — De la ciencia que debe tener el sacerdote . . . . .	391
Cap. II. — El sacerdote debe saber lo que está dispuesto por los sagrados cánones para ordenar bien su vida . . . . .	392
Cap. III. — De lo que debe saber el sacerdote para promover la gloria de Dios . . . . .	395
Cap. IV. — De lo que debe saber el sacerdote para la salvación de las almas . . . . .	396
Cap. V. — Del estudio y librería ó biblioteca que debe tener un sacerdote . . . . .	397
Catálogo de los libros que ha de procurar tener un sacerdote . . . . .	398
Cap. VI. — De la clase ó aula de teología pastoral . . . . .	409
Cap. VII. — De las conferencias eclesiásticas . . . . .	411

SECCION IV. — Del ritual para la administración de los santos Sacramentos . . . . .	415
Cap. I. — De las reglas generales que se han de observar en la administración de los Sacramentos . . . . .	415
Cap. II. — Del sacramento del Bautismo . . . . .	419
Art. 1.º — De la materia del Bautismo . . . . .	420
Art. 2.º — De la forma del Bautismo . . . . .	421
Art. 3.º — Del ministro del Bautismo . . . . .	421
Art. 4.º — De los padrinos, qué condiciones han de tener, y qué obligaciones han de cumplir con sus ahijados . . . . .	422
Art. 5.º — De las cosas que deben estar preparadas para la administración del Bautismo . . . . .	429
Cap. III. — Del sacramento de la Confirmación . . . . .	434
Art. 1.º — Del testimonio que hemos de dar de Jesucristo . . . . .	434
Art. 2.º — De cómo hemos de pelear espiritualmente . . . . .	437
Cap. IV. — Del sacramento de la Penitencia . . . . .	438
Art. 1.º — De la materia del sacramento de la Penitencia . . . . .	439
Art. 2.º — De la forma y del ministro . . . . .	441
Art. 3.º — Del interrogatorio de la confesión . . . . .	443
Art. 4.º — De la absolución . . . . .	450
Cap. V. — De la Eucaristía . . . . .	452
Art. 1.º — De la obligación que tienen los fieles de comulgar . . . . .	453
Art. 2.º — Del modo de administrar la sagrada Comunión . . . . .	456
Cap. VI. — Del Viático y Extremaunción . . . . .	461
Art. 1.º — Cuándo y cómo se ha de administrar el santísimo Viático . . . . .	462
Art. 2.º — Cuándo y cómo se ha de administrar el sacramento de la Extremaunción . . . . .	464
Cap. VII. — Del Matrimonio . . . . .	466
Art. 1.º — Del cura párroco que ha de asistir al matrimonio . . . . .	477
Art. 2.º — De la manera de revolar el matrimonio nulo . . . . .	479
SECCION V. — De lo que ha de enseñar el sacerdote . . . . .	484
Cap. I. — De las virtudes de Jesús que el sacerdote debe estudiar y practicar . . . . .	484
Art. 1.º — De la pobreza de Jesús . . . . .	486
Art. 2.º — De la humildad de Jesús . . . . .	487
Art. 3.º — De la mansedumbre de Jesús . . . . .	490
Art. 4.º — De la paciencia de Jesús . . . . .	491
Art. 5.º — De la castidad de Jesús . . . . .	493
Art. 6.º — De la mortificación de Jesús . . . . .	494
Art. 7.º — De la obediencia de Jesús . . . . .	496
Art. 8.º — Del celo de Jesús . . . . .	498
Art. 9.º — Del amor que tenía Jesús á la oración . . . . .	500
Art. 10.º — Del amor que tenía Jesús á María santísima . . . . .	504



Cap. II. — De la obligación que tiene el sacerdote de predicar la divina palabra. . . . .	403
Cap. III. — De las ceremonias que ha de observar el predicador. . . . .	509
Cap. IV. — Del catecismo. . . . .	513
Art. 1.º — Del catecismo para los niños. . . . .	517
Art. 2.º — Del catecismo de los mayores. . . . .	517
Art. 3.º — De las demás ocupaciones del celo. . . . .	518



**FE DE ERRATAS.**

*Pág. 41, lin. 7, dice: ahora ya no debe decir: ahora ya no se respeta este derecho.*

*Pág. 113, lin. 23, dice: si se presentase en pecado mortal... debe decir: si se presentase en pecado mortal para recibir el diaconado ó presbiterado*

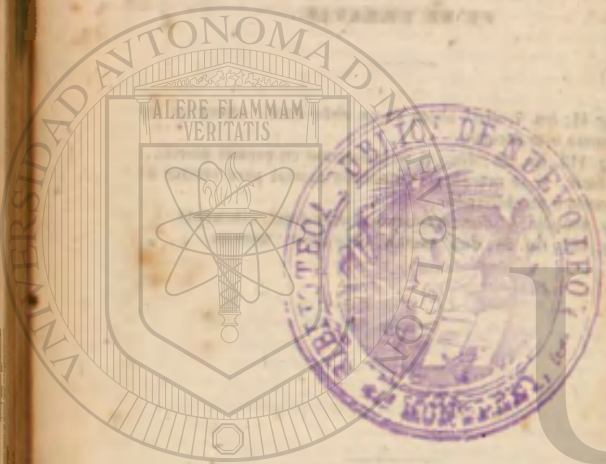
*Pág. 160, lin. 4, dice: quinientas, debe decir: cincuenta*

*Pág. 189, lin. 28, dice: meum, debe decir: mecum*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UANL


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS







  
NUEVA  
LIOTE